



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. MARCO JURÍDICO.....	10
MARCO INTERNACIONAL	11
<i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Agenda 2030</i>	<i>11</i>
<i>Cultura de paz</i>	<i>11</i>
<i>Acuerdo de Escazú</i>	<i>12</i>
MARCO NORMATIVO NACIONAL	12
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)</i>	<i>12</i>
<i>Ley de Planeación</i>	<i>13</i>
<i>Ley General de Contabilidad Gubernamental</i>	<i>13</i>
<i>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.....</i>	<i>13</i>
<i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>	<i>14</i>
MARCO NORMATIVO ESTATAL.....	14
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.....</i>	<i>14</i>
<i>Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.....</i>	<i>15</i>
<i>Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.....</i>	<i>16</i>
<i>Ley Orgánica de la Administración Pública de Tlaxcala.....</i>	<i>17</i>
III. DECLARACIONES FUNDAMENTALES	18
MISIÓN	18
VISIÓN.....	18
OBJETIVOS	18
<i>Objetivo general:</i>	<i>18</i>
<i>Objetivos específicos:.....</i>	<i>19</i>
IV. MODELO DE GOBIERNO.....	21
V. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIODEMOGRÁFICO DEL ESTADO.....	25
UBICACIÓN GEOGRÁFICA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	25
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	29
<i>Orografía</i>	<i>29</i>
<i>Clima</i>	<i>30</i>
<i>Hidrografía.....</i>	<i>31</i>
<i>Geología y suelos dominantes.....</i>	<i>32</i>
ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	33
<i>Población.....</i>	<i>33</i>
<i>Distribución territorial</i>	<i>34</i>
<i>Estructura de la población</i>	<i>37</i>
VARIABLES DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA	38
<i>Esperanza de vida al nacer</i>	<i>38</i>
<i>Fecundidad.....</i>	<i>39</i>
<i>Natalidad y mortalidad</i>	<i>40</i>
<i>Migración.....</i>	<i>42</i>
<i>Situación conyugal de la población.....</i>	<i>44</i>
VI. EJES DE GOBIERNO	46
EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.....	46
Políticas estratégicas.....	49
1. Estado de Derecho y democracia participativa	49
2. Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos	50
3. Regenerar la ética de la sociedad	51
4. Atención de contingencias y prevención de riesgos	51
5. Emprender la construcción de la paz	51
6. Estrategias especiales de seguridad:.....	54

7. Prospectiva poblacional	55
Diagnóstico.....	56
Gobernabilidad	56
Derechos humanos.....	67
Coordinación de esfuerzos entre sociedad y gobierno.....	74
Atención de contingencias y prevención de riesgos	75
Seguridad con enfoque ciudadano.....	78
Delitos del fuero común consignados en carpetas de investigación.....	97
Evolución de los principales delitos del fuero común	99
Estado de fuerza.....	108
Justicia.....	112
Violencia de género	126
Prospectiva poblacional	140
Aspectos estratégicos.....	143
Indicadores	164
EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS	166
Políticas estratégicas	169
1. Bienestar humano.....	169
2. Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente .	169
3. Acceso universal a los servicios esenciales de salud.....	170
4. Rectoría y gobernanza del sistema estatal de salud	171
5. Acceso a los alimentos	171
6. Acceso a una vivienda digna.....	171
7. Jóvenes con futuro.....	172
8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables	173
9. Bienestar animal	174
Diagnóstico.....	174
Indicadores de desarrollo social y bienestar.....	174
Educación	196
Atención a los grupos vulnerables	208
Gestión educativa y mejora administrativa	209
Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.....	209
Vinculación con el sector empresarial	210
Revisión de funciones de entidades normativas	210
Ciencia y tecnología.....	210
Cultura incluyente y asequible	212
Deporte y actividad física.....	218
Salud integral.....	226
Alimentación nutritiva, suficiente y de calidad	243
Vivienda.....	246
Juventud tlaxcalteca	258
Inclusión y grupos vulnerables	261
Bienestar animal	274
Aspectos estratégicos.....	277
Indicadores	323
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	330
Políticas estratégicas	332
1. Detonar el crecimiento armónico.....	332
2. Garantizar el empleo digno	333
3. Actores que detonan el desarrollo estatal	333

4. Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.....	334
Diagnóstico.....	335
Desarrollo económico	335
Principales indicadores de la actividad laboral	359
Impulso a la agricultura, ganadería y pesca	365
Problemas comunes del sector agropecuario y pesquero.	377
Turismo diversificado e incluyente	382
Movilidad y transportes	391
Conectividad a internet	400
Medio ambiente	401
Desarrollo urbano	430
Infraestructura.....	433
Aspectos estratégicos.....	436
Indicadores	479
EJE 4. GOBIERNO CERCANO CON VISIÓN EXTENDIDA	482
Políticas estratégicas	485
1. Erradicar la corrupción	485
2. Mantener finanzas sanas	486
3. Regeneración ética de las instituciones	486
4. Sistema de planeación estatal	486
5. Comunicación social	487
Diagnóstico.....	488
Gobierno honesto y transparente.....	488
Corrupción	488
Gobierno abierto	493
Gestión financiera y hacendaria.....	494
Planeación prospectiva, mejora en la calidad de la inversión y apoyo en la toma de decisiones	501
Inversión pública.....	502
Apoyo a la toma de decisiones informadas	503
Profesionalización de la administración pública	504
Gobierno electrónico.....	505
Comunicación, información y relaciones públicas	506
Aspectos estratégicos.....	507
Indicadores	517
EJE TRANSVERSAL 1. GÉNERO E IGUALDAD	519
Políticas estratégicas	519
Perspectiva de género	519
Diagnóstico.....	520
Panorama nacional de las condiciones de las mujeres	521
Mujeres en Tlaxcala.....	523
Ocupación y empleo	524
Mujeres jefas de familia	525
Salud	526
Educación	529
Violencia contra la mujer.....	529
Aspectos estratégicos.....	531
Indicadores	541
EJE TRANSVERSAL 2. DESARROLLO REGIONAL	542
Políticas estratégicas	542
Organización regional e integración socio-territorial.....	542

Diagnóstico.....	546
Caracterización socio-territorial de las regiones.....	546
1) Región Metropolitana Sur-Zacatelco.....	549
2) Región Metropolitana Tlaxcala-Apizaco.....	555
3) Región Poniente-Calpulalpan.....	561
4) Región Norte-Tlaxco.....	566
5) Región Oriente-Huamantla.....	571
Aspectos estratégicos.....	580
Indicadores.....	586
VII. PROYECTOS DETONADORES DEL PED.....	590
VIII. PARTICIPACION CIUDADANA	598
MARCO NORMATIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA.....	599
PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	600
Participación ciudadana: proyectos ciudadanos durante el periodo de	
transición de gobierno.....	603
Participación ciudadana: Foro Ciudadano Virtual.....	604
Participación ciudadana: diagnóstico del estado mediante encuestas de	
percepción.....	606
IX. ALINEARNOS A LA PLANEACIÓN NACIONAL Y A LOS OBJETIVOS DE	
DESARROLLO SOSTENIBLE	610
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	610
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	616
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	621

I. PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala establece una propuesta de gobierno para que las situaciones problemáticas experimentadas por los ciudadanos que demandan una intervención pública por parte del Estado, logren integrarse en un marco de acciones plausible, convincente y viable, a partir de un trabajo político amplio y democrático, que haga posible informar acerca de los problemas que los tlaxcaltecas enfrentamos, que logre un diálogo social fructífero constante, aporte argumentos acerca de la oferta pública que presentamos y transmita a los ciudadanos la relevancia de crear espacios amplios de corresponsabilidad para avanzar en el progreso de la entidad.

La realidad de Tlaxcala, su situación económica, política, social y cultural, es más compleja que cualquier planteamiento que pretenda explicarla y, mucho más aún, que el intento para modificarla mediante un ejercicio de planeación y un presupuesto gubernamental que siempre será limitado. Por eso partimos del análisis de los problemas que queremos atender y de las propuestas ciudadanas que se recogieron a largo de la campaña electoral constitucional más reciente. El respeto del sentir social, acompañado del acercamiento al pueblo para escuchar atentamente sus preocupaciones, con humildad y sin la arrogancia del poder, a fin construir juntos un gobierno nuevo viable, que responda a sus intereses y causas, constituye el principal objetivo.

Hemos procurado integrar una propuesta de gobierno documentada y coherente en sus propósitos y acciones, que posibilite en el mediano y corto plazos la construcción, a partir de sus criterios y señalamientos, de otros instrumentos como los programas institucionales, sectoriales, regionales y especiales. El Plan ofrece un marco mínimo de trabajo para el debate y el diálogo de los problemas comunes de Tlaxcala, así como para la sistematización de acciones basadas en la corresponsabilidad social, orientado por las siguientes razones:

1. Presentar una base argumentativa para convocar a la participación y el diálogo social intenso en todos los municipios y comunidades de Tlaxcala, a fin de organizar las respuestas y acciones para atender los problemas.
2. Esbozar un marco de entendimiento institucional para que los tlaxcaltecas participen del cambio indispensable que nuestra entidad necesita, debido a que se había caído en una inercia dañina provocada, en buena medida, por gobiernos ineficientes y corruptos que fueron, en su momento, rehenes de esquemas viejos e ineficaces, rebasados por la realidad.

3. Plantear la necesidad de construir un gobierno cercano con visión extendida, que se interese y actúe más por los derechos y las libertades de las personas, que trabaje por los que menos tienen y que sirva al pueblo, que destierre la corrupción y la impunidad, que trabaje unido a quienes luchan e invierten en Tlaxcala, y que tenga un desempeño más eficiente y honesto, con base en una perspectiva abierta y sustentado en la gestión para resultados, con base en criterios de austeridad republicana.

4. Ofrecer un marco para el análisis y discusión pública de los problemas principales que aquejan a los tlaxcaltecas, así como para el diseño e instrumentación de las políticas para atenderlos, en la medida de las posibilidades hacendarias estatales.

5. Dar fundamento institucional y viabilidad en el mediano plazo como programa de gobierno, a la narrativa con base en la cual se ha forjado el proyecto político estatal que hoy encabezamos, la cual fue construida con el respaldo de un ideario que se tradujo en un primer proyecto de trabajo de gobierno y que, posteriormente, se consolidó en la plataforma electoral que acompañó el triunfo en la contienda constitucional, teniendo como referencia central los principios y postulados del cual deriva el criterio de que la conquista política se fundamenta en la lucha por los ideales y valores, que sólo puede convertirse en gobierno con el cauce y fuerza del pueblo en unidad de esfuerzo y proyección.

El Plan asume como orientación básica que los problemas se definen y estructuran de manera que conlleven una respuesta, esto es, que sean solucionados. Empero, también reconoce que cualquier solución forma parte del propio problema. Se busca por ello, una formulación que permita considerar las principales características de los problemas, trazar objetivos y estrategias, esbozar líneas de acción, sugerir mecanismos y criterios para su comprensión y definir un conjunto de programas y actividades para su tratamiento gubernamental.

Con este proceder pretendemos, con la participación de los tlaxcaltecas, desmontar la vieja estructura gubernamental y, en su lugar, orquestar un proceso de cambio pacífico institucional, que reordene las prioridades y elimine las estructuras caducas, sustituyéndolas por otras formas de gobierno basadas en la innovación, creatividad y el desempeño honesto, alejadas de las fórmulas corruptas que tanto daño han hecho en los últimos tiempos.

El Plan ofrece la construcción de un gobierno fundamentado en el interés del pueblo y para el pueblo, por lo que se atiene a sus designios y al planteamiento de sus necesidades. Propone, por ello, ir a las causas de los problemas y enlazar cada acción con el resto, en un planteamiento integral y ordenado, de manera que sea posible llevar a cabo un ejercicio sistematizado y basado en la interdependencia, el análisis multidisciplinario y transdisciplinario.

El respaldo social dará fuerza y legitimidad a este instrumento de planeación estatal. Su conversión en acciones y resultados será una tarea colectiva que

incorpora conjunta y corresponsablemente las iniciativas sociales y gubernamentales. Por ende, el Plan es perfectible y prevé una estrategia que sea capaz de aprender de sus posibles errores y efectuar correcciones, a fin de no repetirlos incesantemente.

Asimismo, el documento reconoce que frente a la propuesta de gobierno que articula, existen relaciones cotidianas entre sociedad y Estado que van tomando la forma de problemas y soluciones, que demandan diálogo y propuesta, necesidades y satisfactores. En varios sectores y ámbitos es el gobierno un actor fundamental llamado a actuar, en el contexto de la ley, para atender esos campos en los que los privados no han podido resolver sus problemas. En otros casos, sólo la suma de gobierno y sociedad dará como resultado un mayor esfuerzo con eficacia probada. Para cada situación y contexto, acotaremos el ámbito de interés y responsabilidad privado y público, a fin de ajustar los temas y áreas de coordinación, con la suma de experiencias.

Al ofrecer, a través de este texto, una definición de los problemas para aportar puntos de vista al espacio público democrático y debatir con argumentos y principios su puesta en práctica, presentamos las bases de un programa de gobierno que parte de las demandas ciudadanas que se han seleccionado y ordenado como objetos valiosos de intervención gubernamental, es decir, como áreas de oportunidad acerca de las cuales se ejercerán, con el respaldo del poder social del pueblo, decisiones que benefician a todos los tlaxcaltecas.

Este marco de problemas, orientado hacia su solución, es susceptible de convertirse en la herramienta fundamental del gobierno, capaz de energizar la relación entre el Estado y la sociedad para recuperar los fundamentos del desarrollo de Tlaxcala.

Los tlaxcaltecas son y serán destinatarios de las acciones que esboza este texto normativo, que busca mejorar su bienestar, lograr que las familias tengan mejores oportunidades de vida, que aumente el ingreso familiar, que las personas puedan pasear, comprar y desplazarse con mayor seguridad, que la población tenga más confianza en el manejo que el gobierno hace de la pandemia y de la salud, de la educación, de los servicios públicos. El Plan propone, en suma, que los tlaxcaltecas sean más felices.

El principal argumento que expone el Plan es simple. Los últimos gobiernos que ha tenido Tlaxcala, dejaron de ser opción al caer en ineficiencia, apatía, carencia de visión y, sobre todo, corrupción. Para salir de esta inercia de gobiernos obsoletos, se requiere una nueva historia, un cambio verdadero, una transformación profunda que se dirija al origen de los problemas y ponga en marcha acciones que den resultados diferentes. Hacerlo requiere una perspectiva de estado distinta, con planteamientos éticos que rescaten lo mejor de nuestra gente, con un gobierno del pueblo y al servicio del pueblo.

El objetivo fundamental es edificar una vida pública con otros principios, renovar el espacio público con nuevos esquemas de entendimiento y actuación, dignificar el decidir público a partir de liderazgos comprometidos con la honestidad, el trato directo con quienes menos tienen y el compromiso basado en la verdad. El gobierno tiene como principal función, además de la protección de los ciudadanos y sus propiedades y patrimonio, garantizar progresivamente sus derechos.

Se trata de cambiar el régimen que impide tener un Estado de Derecho sólido, de hacer que se respete la ley y se garanticen las libertades y los derechos, de eliminar la corrupción en todas sus formas y sustituirla por la legalidad y la armonía de un estado en paz y en crecimiento, de gestionar de manera eficaz la política epidemiológica y contribuir a la generación de empleo, así como crear condiciones para que los tlaxcaltecas aspiren a un trabajo digno.

Para hacer posible este tránsito del viejo régimen corrupto, hacia el nuevo ámbito público de honestidad, austeridad y solidaridad que los ciudadanos reclaman, es imprescindible dejar atrás los endebles planteamientos del neoliberalismo y, en su lugar, sustituirlos por los postulados de la Cuarta Transformación.

La Cuarta Transformación busca cambiar la vida pública de Tlaxcala, romper los añejos estilos y dañinas prácticas de corrupción, mentira y gasto sin sentido social. Se pretende conferir a la palabra “transformación” un contenido distinto, un sentido de gobierno con objetivos precisos, unos esquemas de acción con herramientas probadas, un cuerpo conceptual que movilice a las personas a partir del diálogo social. Construir, con los ciudadanos, sus causas y demandas, una ética pública diferente, con moralidad distinta, que oriente la transformación que buscamos.

La Cuarta Transformación tiene rostro y propuesta. Trata de atender a todos y, de manera prioritaria, a quienes menos tienen. La fórmula es muy precisa: evitar conservar un gobierno rico, con un pueblo pobre. Consiste en cambiar el gobierno, reconstruirlo con nuevos elementos, darle una nueva identidad, una forma distinta al neoliberalismo y con raíces claras en la gente. Este Plan es su principal instrumento, que norma el actuar gubernamental, que aspira al mismo tiempo a servir de abierta convocatoria a la participación de los actores sociales y del sector privado. Implica por ello, cambiar los lazos de entendimiento con los ciudadanos, arropar las causas comunes y alimentar con ellas el trabajo del gobierno.

El Plan se estructura en diez capítulos. En la presentación se encuentran los criterios con base en los cuales se elaboró el programa de gobierno. El capítulo segundo, enuncia el marco jurídico que da fundamento a su elaboración y presentación.

Las declaraciones fundamentales se encuentran en el capítulo tercero y contempla aspectos como misión, visión, objetivos y valores. En el capítulo cuarto, se encuentra el detalle del modelo de gobierno y se explica la articulación entre ejes rectores y ejes transversales. Y en la sección quinta, se expone la información geográfica y demográfica básica de la entidad.

Los ejes de gobierno se desarrollan en el capítulo sexto. En cada uno de éstos se abordan los aspectos relacionados con las orientaciones prioritarias de cada tema, los datos que permiten diagnosticar la situación actual y los aspectos estratégicos que posibilitan sistematizar las respuestas gubernamentales.

Asimismo, se describen los ejes transversales y se destacan los aspectos relacionados con las orientaciones prioritarias, el diagnóstico y los aspectos estratégicos. En el capítulo séptimo, se presentan los proyectos detonadores de la gestión 2021-2027.

El octavo apartado presenta una de las principales fuentes que nutren el Plan y que está integrada por la participación ciudadana. Finalmente, el noveno capítulo muestra la alineación a la planeación nacional y a los objetivos de desarrollo sostenible.

II. MARCO JURÍDICO

La planeación para el desarrollo debe sustentarse en las disposiciones legales internacionales, nacionales y estatales. Constituye un compromiso de la administración pública estatal a través del Ejecutivo, bajo el enfoque del proceso de transformación que permita, en primer lugar, beneficiar a los más necesitados; está encaminada a la construcción de un Estado diferente con apego a los principios y valores de equidad, igualdad, no discriminación, respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, imparcialidad, honestidad, disciplina, profesionalismo, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia e integridad.

Es también el proceso gubernamental integrador, explícito, organizado y participativo, orientado a determinar las acciones que la entidad debe emprender para la consecución de sus objetivos de largo plazo, basado en las necesidades de la población y vinculado al desarrollo sostenible, con una visión de cultura de paz encaminada a posibilitar una sociedad más pacífica.

Para lo anterior, es necesario el establecimiento y sistematización de estrategias, en las cuales se precisen objetivos, ejes y acciones, que permitan se lleve a cabo la gobernanza, mediante la atención, en primera instancia, de las necesidades de la población más vulnerable, con seguimiento para evaluar su impacto y resultados; y, de ser necesario, modificarlo y/o actualizarlo acorde a la realidad que prevalezca en su momento.

El **Plan Estatal de Desarrollo**, es incluyente en apego al respeto de los derechos humanos, al contar con la participación integral de la comunidad, a través del acercamiento directo con las personas. De igual manera fueron consideradas las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, quienes expusieron sus necesidades actuales, mismas que fueron tomadas en cuenta en este documento, lo que permitió formular los objetivos, ejes, líneas de acción y políticas públicas a seguir.

Lo anterior pudo llevarse a cabo, con base en el siguiente marco normativo:

MARCO LEGAL



NIVEL INTERNACIONAL

- Declaración Universal de Derechos Humanos PNUD AGENDA 2030, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Belem do Pará", Convención CEDAW, La Convención sobre los Derechos del Niño, Acuerdo de Escazú.



NIVEL NACIONAL

- La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Planeación, Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,
- SHCP la metodología de trabajo se sustentó en la "Guía para la elaboración de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



NIVEL ESTATAL

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Marco Internacional

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 16 de ellos vinculados totalmente a los derechos humanos, con metas específicas e indicadores de medición, que constituyen una agenda integral y multisectorial, considerada también en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cultura de paz

La construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos principales del mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como la educación y formación del conocimiento, reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las personas, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Desde 1945, la UNESCO promueve el derecho a la educación de calidad y los avances científicos aplicados al desarrollo de los conocimientos y capacidades, requeridos para lograr el progreso económico y social, y alcanzar la paz y el desarrollo sostenible.

Acuerdo de Escazú

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, fechado el 4 de marzo del 2018 en la municipalidad de Escazú, Costa Rica (Naciones Unidas, 2018), conocido también como Acuerdo de Escazú, representa el primer esfuerzo multilateral para enfrentar de manera integral asuntos ambientales y de derechos humanos en las regiones latinoamericana y caribeña. El Acuerdo de Escazú se derivó de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, conocida también como Río+20 (celebrada en 2012), en la que 24 países firmaron la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe. En el 2014 se estableció un pacto para iniciar las negociaciones de un acuerdo regional, a través de la creación de un comité de negociación que llevó a cabo nueve reuniones (con la participación de México en la mesa directiva del comité de negociación).

Marco normativo nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

El proceso de integración del presente instrumento, se apoya en las funciones de la planeación del desarrollo y encuentra su fundamento en diversos ordenamientos legales, siendo el principal por su jerarquía la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Ésta confiere al Estado un papel esencial en la economía nacional como promotor del desarrollo, representante de la nación y responsable de la justicia social. Establece en su artículo 25 que el Estado es el rector del desarrollo para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El párrafo segundo del artículo 26 de nuestra Carta Magna, estipula que los fines del proyecto nacional en ella contenidos, determinan los objetivos de la planeación, la cual debe ser democrática, incorporando demandas de la sociedad, tomadas de la participación de los diversos sectores sociales, sustentar en solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por su parte, el artículo 134 establece que los recursos que dispongan las entidades federativas se administrarán con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el fin de cumplir con los objetivos a los que están destinados.

Ley de Planeación

El artículo 2 de la Ley de Planeación, define a ésta como el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, en su numeral 3 señala que a través de la planeación se deben fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

La citada norma en su precepto 33, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, la forma de coordinación y contribución en el ámbito de sus respectivas competencias, para la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

La planeación tiene una vinculación operativa con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El artículo 54 define que la información presupuestaria y programática del Estado debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Para ello se deben utilizar indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de los programas.

Asimismo, los artículos 79 y 80 establecen la obligatoriedad de que las acciones emprendidas y los recursos utilizados se sujeten a evaluaciones de resultados, con base en indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 enfatiza que la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, se deben elaborar con base en objetivos, parámetros

cuantificables e indicadores del desempeño; y estar en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste emanen.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Al considerar lo establecido en los artículos 24, 25, 27, 85, 110 y 111 de esta Ley; la implantación del Presupuesto con Base en Resultados, PbR, tiene como objetivo mejorar los impactos del gasto público que ejercen los gobiernos en acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazos para beneficio de la población, pero además para promover una efectiva rendición de cuentas y transparencia.

Marco normativo estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en su Título IX, Capítulo I denominado Desarrollo y Planeación, el artículo 98, señala que: “En el Estado de Tlaxcala, con base en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverá el desarrollo económico abierto a la competencia nacional e internacional. Se privilegiarán la simplificación administrativa, la desregulación, el desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento económico del Estado y los derechos de los trabajadores. Se estimulará la productividad, la creatividad y la eficiencia”.

A su vez, el numeral 99 refiere: “La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales”.

Por su parte, el numeral 100 establece: “Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria”.

La obligatoriedad del Poder Ejecutivo para “Elaborar, efectuar y revisar periódicamente los planes de desarrollo del estado, así como los parciales y especiales derivados de aquellos”, fue plasmada en el numeral 70 fracción XXXIV de la norma de referencia.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en el Título Décimo denominado “Planeación, Programación y Presupuestación”, contiene un capítulo destinado a la planeación.

El artículo 245 establece las bases para la planeación del desarrollo del estado y de sus municipios, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, que involucra a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen un desarrollo integral y equilibrado.

Por su parte, el artículo 246 establece que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

La misma norma en el numeral 247, refiere que la conducción del desarrollo del estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso, aprobará los programas que conforme a este se elaboren, previa consulta ciudadana.

Asimismo, el desarrollo del estado se sustentará en un Sistema de Planeación Democrática en el que se establezca inequívocamente la participación de los sectores público, social y privado, así como de la sociedad en general, a través de los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación en la conjunción de esfuerzos, estipulado en el artículo 249.

Dicho Sistema Estatal de Planeación Democrática, como lo fija el artículo 250, estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo contendrá las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo que se determinen con base en el proceso de planeación. Además, se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de Gobierno, mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Su vigencia no excederá del periodo constitucional, acorde a lo establecido en el artículo 251.

Según establece el artículo 252, el gobernador del estado, previamente a su publicación, deberá enviar el Plan Estatal de Desarrollo al Congreso del Estado para su aprobación en un plazo de treinta días naturales.

A su vez, el numeral 253, establece la obligatoriedad de publicar el Plan de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

A su vez, el artículo 264 estipula: “Para efectos de este código, los programas se definen de la manera siguiente:

- I. Los programas sectoriales corresponderán a las actividades de un determinado sector de la administración pública estatal o municipal;
- II. Los programas institucionales estarán circunscritos a cada una de las entidades y se formularán con base en el plan de desarrollo correspondiente y en el programa sectorial;
- III. Los programas regionales se establecerán en función de prioridades y estrategias determinadas para una región específica, que así se considere, de acuerdo a lo que señale el Plan Estatal de Desarrollo y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de un Municipio, y
- IV. Los programas especiales que se establezcan en su caso, obedecerán a la atención de alguna prioridad del desarrollo, en los que participen dos o más dependencias o entidades.”

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala, en su Título Segundo, denominado Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el artículo 22, refiere al Sistema Estatal de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano conformado con las acciones de planeación, regulación y evaluación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de la entidad, a fin de lograr un desarrollo armónico y equilibrado en todo el territorio del Estado, ajustándose a lo establecido en la estrategia nacional de ordenamiento territorial, a cargo de la Federación, el Estado y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes de la materia de forma concurrente.

A su vez el numeral 24, establece que: “la planeación, regulación y evaluación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, se llevará a cabo a través del Sistema Estatal de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano, integrado por los siguientes programas: I. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; II. Programas de Ordenación de Zonas Metropolitanas o Conurbadas Interestatales e Intermunicipales; III. Programas Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. Programas Sectoriales, y V. Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, los programas derivados de estos,

como son: Programas Directores Urbanos de Centros de Población, Programas Parciales y Esquemas de Planeación simplificada.”

El mismo precepto refiere dichos instrumentos de planeación, deberán sujetarse al orden jerárquico que establece su ámbito territorial y contendrán los elementos necesarios para ser congruentes y homogéneos respecto de la planeación nacional, estatal y municipal, así como para su correcta ejecución técnica, jurídica y administrativa.

Ley Orgánica de la Administración Pública de Tlaxcala

El numeral 67, faculta a la Coordinación General de Planeación e Inversión como la encargada de la conducción y rectoría del proceso integral de planeación del desarrollo del gobierno del Estado de Tlaxcala, en coordinación con las demás dependencias de la administración pública, el gobierno federal, los gobiernos municipales y la participación de los sectores económicos, sociales, académicos, culturales y étnicos.

Por su parte el artículo 68 fracción I, atribuye a la Coordinación General de Planeación e Inversión como la responsable de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones y modificaciones, y dar seguimiento a su ejecución;

El mismo precepto refiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión, como la responsable de elaborar previa revisión y aprobación del Ejecutivo, el Plan Estatal de Desarrollo que se deberá presentar ante el Congreso para su aprobación y posterior publicación.

De igual manera, la norma en comento, faculta a la Coordinación de Planeación e Inversión para elaborar su actualización y modificación del Plan Estatal de Desarrollo, adecuándolo a las necesidades que correspondan a la realidad vigente, acorde a las circunstancias que prevalezcan en la entidad, ante cualquier vicisitud, contingencia o situación extraordinaria que se presente y que conlleve a la necesidad de una actualización o modificación de la Planeación de Desarrollo, previa revisión y aprobación de la Gobernadora.

III. DECLARACIONES FUNDAMENTALES

Misión

Construir un gobierno cercano con visión extendida, comprometido y de resultados, transparente y de rendición de cuentas, de cero tolerancia a la corrupción y sensible a las necesidades sociales, como principal medida para transformar las condiciones de desarrollo de Tlaxcala, a través de acciones contundentes que consoliden las bases de un Estado sólido, garanticen la seguridad y la paz, mejoren la prevención en situaciones de emergencia sanitaria y promuevan el empleo, a fin de que su gente disfrute de una vida digna y segura, moderna y en unidad, con progresión de los derechos, la vigencia de la perspectiva de género y la felicidad de las familias y las personas.

Visión

- Pueblo: Convertir a Tlaxcala en una entidad cuyas condiciones de desarrollo y crecimiento ofrezcan a su pueblo más libertades, igualdad y seguridad.
- Familias: Hacer de la felicidad de las familias la meta principal de las acciones de gobierno, a través del aumento de su bienestar, de las oportunidades de empleo, de los ingresos, así como de la convivencia pacífica y civilizada y el desarrollo urbano y rural, en el contexto del cuidado y respeto del medio ambiente, tratando de prevenir y disminuir la violencia.
- Sociedad: Impulsar la participación colectiva de una sociedad plural, cuyos habitantes registran movimientos migratorios, mediante acuerdos y consensos necesarios que garanticen el respeto a la ley, la democracia, la tranquilidad y la perspectiva de género.
- Economía: Fomentar las inversiones productivas, promover el empleo, la competitividad sectorial y la productividad, así como otorgar facilidades en las regulaciones públicas que incentiven la modernización del sector productivo, mediante espacios de concertación y apoyo con los sectores empresariales, los productores del campo, los sectores artesanales y los emprendedores.
- Nación: Contribuir en Tlaxcala con los procesos de transformación que vive México, de manera que se aprovechen los espacios nacionales e internacionales, federales y regionales, municipales y de nuestras localidades, en el marco del federalismo.

Objetivos

Objetivo general:

Transformar en unidad a Tlaxcala para elevar su potencial de desarrollo y mejorar el bienestar del pueblo.

Objetivos específicos:

- Consolidar al Estado para garantizar a los individuos una vida plena, en paz y armonía, así como atacar las causas de la inseguridad de manera que incentive la participación y seguridad ciudadana, genere cohesión, prevenga los delitos y combata la violencia y la ilegalidad.
- Atemperar las desigualdades y gestionar la lucha en contra de las inequidades mediante una política social incluyente, bajo el principio de la transformación en la unidad.
- Atacar la pobreza salarial y contribuir a la creación de empleo, vía la modernización de los sectores económicos, que promueva una mayor productividad, competitividad e innovación, en el contexto de un medio ambiente sano y limpio.
- Construir un gobierno al servicio del pueblo, que diseñe y dirija una transformación en la unidad, impulsando el cambio profundo, a través de la participación y las inversiones en áreas estratégicas y prioritarias, que impliquen beneficios para las personas.
- Contribuir a transformar las estructuras económicas, sociales, culturales e institucionales desiguales, en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres, con garantía de derechos y ejercicio libre de la ciudadanía en todas sus formas.
- Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, a partir de esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad e inequidad espacial y territorial, en las regiones de la entidad.

Figura 1. Valores que nos unen.



Fuente: Elaboración propia

IV. MODELO DE GOBIERNO

Los problemas son un tema de análisis dinámico y multifactorial, que requiere visión holística y método de entendimiento. Su examen integral implica concebirllos como objetos que integran sistemas complejos, como unidades de análisis especiales, como expresiones de campos que no son susceptibles de tratamiento fragmentado, pues plantean relaciones dialógicas existentes entre las propias unidades de análisis.

De ahí que el programa de gobierno que ponemos al escrutinio de los ciudadanos, se basa en el análisis de los problemas y toma en cuenta su complejidad y dinamismo, sobre la base de tres criterios:

1. Analizar los problemas desde su complejidad para que las soluciones sean integrales, viables y se encaminen a los resultados buscados. Los problemas públicos reclaman formas de solución integral, que significa que las medidas políticas son acciones basadas en la interrelación, el largo plazo y la visión anticipada.
2. La construcción de los problemas públicos tiene repercusiones en la determinación de la agenda gubernamental e implica poner énfasis especial en los problemas más sentidos por la sociedad, en cuanto a su profundidad, expresión coyuntural y tratamiento complementario.
3. Los problemas presentan una estructura que sobrepone los aspectos de continuidad con los de ruptura e innovación, es decir, para cada solución a un problema existen con anterioridad esfuerzos inerciales que lo condicionan, por lo cual es prudente valorar las acciones vigentes y, en su caso, compararlas con los nuevos planteamientos, estableciendo relaciones entre el problema, sus posibles causas y las alternativas de solución apropiadas.

De acuerdo con datos oficiales recientes de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, para la población de 18 años y más los cinco principales problemas del país y de Tlaxcala son:

- 1. Inseguridad**
- 2. Desempleo**
- 3. Salud**
- 4. Aumento de precios**
- 5. Pobreza**

A partir de este dato, el Plan que presentamos responde no solo a este orden de problemas percibido por la población, sino al hecho de que tanto la inseguridad como el desempleo son temas que reclaman atención urgente, lo que requiere imaginación para proponer soluciones viables y esquemas de comprensión que desechen las estrategias que han resultado ineficaces. Lo mismo sucede con el

tema de la salud, el cual, en el contexto de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y de las demandas sociales en general, ya no es posible tratar con los mismos esquemas y exige otras soluciones.

A fin de responder a estos y otros problemas de Tlaxcala, proponemos la construcción de un gobierno distinto, abierto y transparente, cercano a la gente para que genere valor social; un gobierno que sirva al pueblo, eficiente y con perspectiva de futuro, con mayores capacidades de diseñar el cambio, convertirlo en programas y proyectos gubernamentales y, con ello, transformar de raíz las bases del desarrollo en nuestra entidad federativa, sus municipios y comunidades.

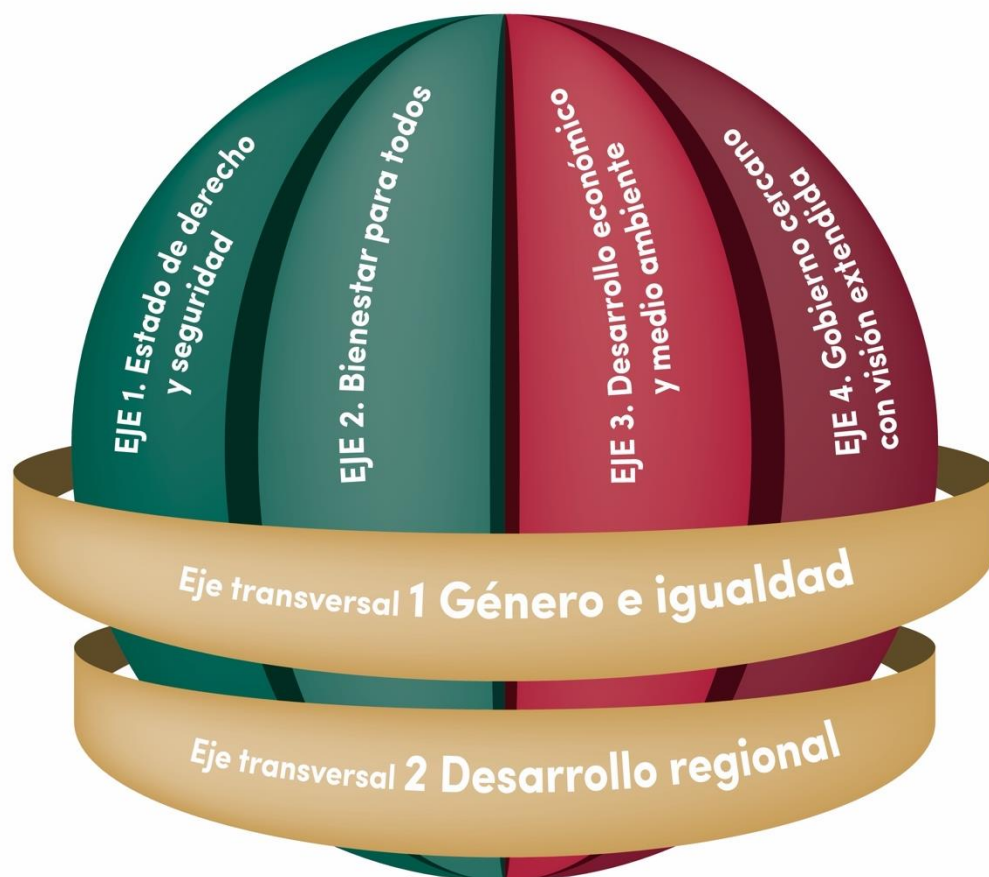
El sentido de las propuestas que describimos en este documento está en la gente, en sus costumbres y tradiciones; el respeto de su cultura y la conservación de los pueblos originarios, su historia de lucha y valor, su creatividad y el significado que como pueblo, aportó a nuestra nación.

El Plan busca poner en práctica una transformación con unidad, un cambio que al dinamizar la economía, permita avanzar en los aspectos sociales y trazar el rumbo de una sociedad más libre, justa y democrática.

Para el logro de los objetivos anteriormente enunciados, el **Plan Estatal de Desarrollo** se encuentra conformado por 71 programas, 184 objetivos, 27 estrategias y 1,288 líneas de acción, enmarcados en 4 ejes básicos de gobierno: 1) Estado de derecho y seguridad. 2) Bienestar para todos. 3) Desarrollo económico y medio ambiente. 4) Gobierno cercano con visión extendida. Así como 2 ejes transversales: Género e igualdad y Desarrollo regional.

Cada uno de estos cuatro ejes que integran la problemática básica, deben entenderse en su coyuntura específica, respecto a los temas transversales. Con este razonamiento integral, se busca configurar un modelo de gobierno que permita organizar la respuesta gubernamental desde una perspectiva de largo plazo y de modo articulado, por lo que cada tema responde a sus características y a sus vinculaciones simultáneas con los temas transversales.

Figura 2. Modelo de gobierno estatal.



Fuente: Elaboración propia.

Los ejes centrales responden a los problemas que, fundamentalmente, están en la base de las demandas sociales y requieren tratamiento sistemático, de clara innovación para explorar nuevas maneras de enfrentar sus desafíos.

Por su parte, los ejes transversales son temas hacia los que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán enfocar sus esfuerzos de manera simultánea y a partir de sinergias productivas.

Este modelo de gobierno sustenta su arquitectura característica en una combinación de dos prioridades para solucionar los problemas: ejes básicos y ejes transversales. Hacerlo de modo simultáneo e interaccional, es el criterio central de este documento.

La propuesta se ajusta en sus términos y para su instrumentación a los dos sistemas que, en paralelo, habrán de construirse: el Sistema Estatal de Planeación, cuya finalidad es, precisamente, operar y armonizar el trabajo de prospectiva y planeación; y el Sistema Estatal de Control y Evaluación, esquema que habrá de

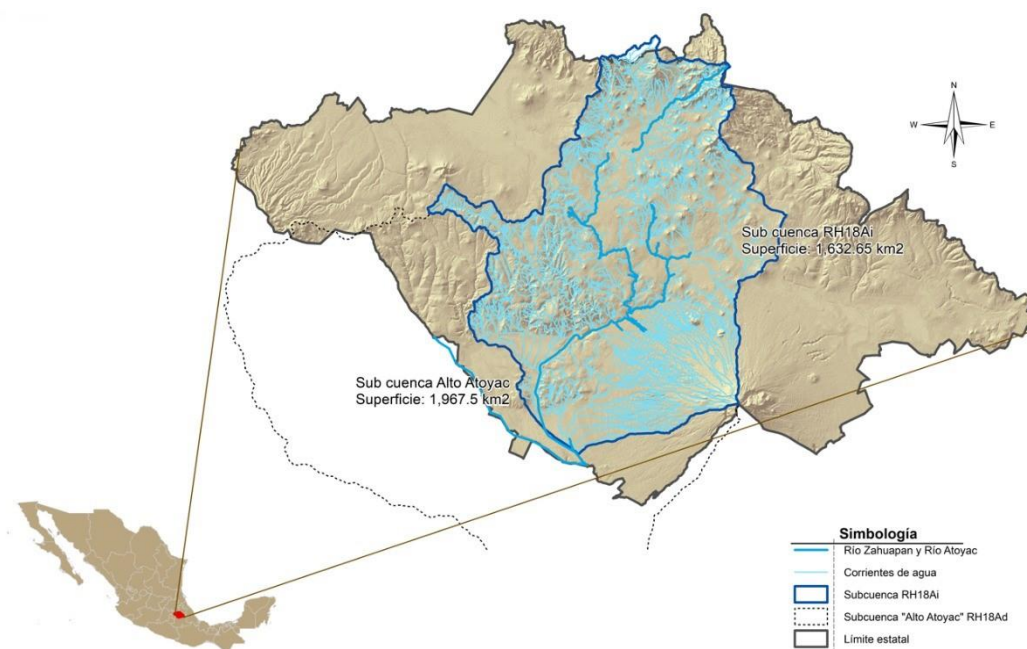
permitir dar seguimiento al Plan y establecer los mecanismos necesarios para su evaluación, en función de los resultados alcanzados.

V. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIODEMOGRÁFICO DEL ESTADO

Ubicación geográfica e integración territorial

El estado de Tlaxcala se ubica en la región central del país, cuyo su territorio se extiende en 3,996.6 km², lo cual representa 0.2% del territorio de la República Mexicana.

Mapa 1. Ubicación del estado de Tlaxcala en el contexto nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

La entidad se localiza en las coordenadas geográficas al norte 19°43'44", al sur 19°06'18" de latitud norte; al este 97°37'31", al oeste 98°42'30" de longitud oeste. Colinda al norte con los estados de Hidalgo y Puebla; al este y sur con Puebla; al oeste con Puebla, Estado de México e Hidalgo.

La altitud registrada en el territorio es de 2 mil 230 metros sobre el nivel medio del mar, a 4 mil 438 metros sobre el nivel del mar.

La división política está constituida por 60 municipios, siendo la capital del estado el municipio de Tlaxcala de Xicohténcatl, en donde residen los poderes. Atendiendo a la superficie, el municipio más extenso es Tlaxco, que ocupa 14.38% de la superficie estatal, y los menos extensos son San Lorenzo Axocomanitla y San Juan Huactzinco, con el 0.11% del territorio.

Tabla 1. Población por municipio y región de Tlaxcala.

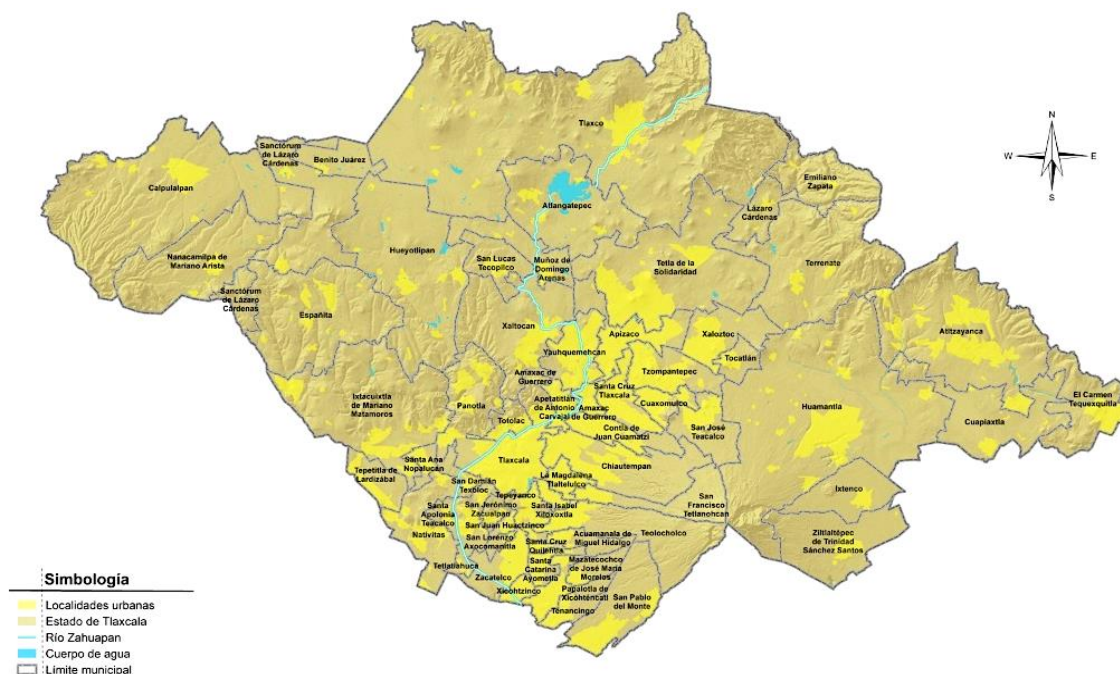
CLAVE GEOESTADISTICA	MUNICIPIO	REGIONES PED	POBLACION TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA		POBLACIÓN MASCULINA		SUPERFICIE EN HAS.	DENSIDAD
				TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE		
290010001	Amaxac de Guerrero	Tlaxcala-Apizaco	11403	5849	51.29	5554	48.71	1111	10.26
290020001	Apetatitlán de Antonio Carvajal	Tlaxcala-Apizaco	16003	8258	51.60	7745	48.40	1155	13.86
290030001	Atlangatepec	Norte-Tlaxco	7087	3629	51.21	3458	48.79	10750	0.66
290040001	Atltzayanca	Oriente-Huamantla	18111	9168	50.62	8943	49.38	18872	0.96
290050001	Apizaco	Tlaxcala-Apizaco	80725	42258	52.35	38467	47.65	4339	18.60
290060001	Calpulalpan	Poniente Calpulalpan	51172	26556	51.90	24616	48.10	25239	2.03
290070001	El Carmen Tequexquitla	Oriente-Huamantla	17332	8927	51.51	8405	48.49	5811	2.98
290080001	Cuapiaxtla	Oriente-Huamantla	16222	8250	50.86	7972	49.14	8216	1.97
290090001	Cuaxomulco	Tlaxcala-Apizaco	5928	3026	51.05	2902	48.95	1658	3.58
290100001	Chiautempan	Tlaxcala-Apizaco	73215	37964	51.85	35251	48.15	7680	9.53
290110001	Muñoz de Domingo Arenas	Tlaxcala-Apizaco	4755	2464	51.82	2291	48.18	3616	1.31
290120001	Españita	Poniente Calpulalpan	9416	4830	51.30	4586	48.70	13888	0.68
290130001	Huamantla	Oriente-Huamantla	98764	51003	51.64	47761	48.36	34685	2.85
290140001	Hueyotlipan	Poniente Calpulalpan	15190	7764	51.11	7426	48.89	17494	0.87
290150001	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Sur-Zacatelco	38970	20054	51.46	18916	48.54	16058	2.43
290160001	Ixtenco	Oriente-Huamantla	7504	3882	51.73	3622	48.27	4416	1.70
290170001	Mazatecochco de José María Morelos	Sur-Zacatelco	11592	5773	49.80	5819	50.20	1457	7.96
290180001	Contla de Juan Cuamatzi	Tlaxcala-Apizaco	38579	19787	51.29	18792	48.71	2600	14.84
290190001	Tepetitla de Lardizábal	Sur-Zacatelco	22274	11575	51.97	10699	48.03	2298	9.69
290200001	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Poniente Calpulalpan	9432	4849	51.41	4583	48.59	9863	0.96
290210001	Nanacamilpa de Mariano Arista	Poniente Calpulalpan	18686	9624	51.50	9062	48.50	10758	1.74
290220001	Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sur-Zacatelco	6432	3248	50.50	3184	49.50	1491	4.31
290230001	Nativitas	Sur-Zacatelco	26309	13584	51.63	12725	48.37	5222	5.04
290240001	Panotla	Tlaxcala-Apizaco	28357	14938	52.68	13419	47.32	6061	4.68
290250001	San Pablo del Monte	Sur-Zacatelco	82688	41886	50.66	40802	49.34	5935	13.93
290260001	Santa Cruz Tlaxcala	Tlaxcala-Apizaco	24116	12514	51.89	11602	48.11	2574	9.37
290270001	Tenancingo	Sur-Zacatelco	12974	6664	51.36	6310	48.64	1246	10.41
290280001	Teolocholco	Sur-Zacatelco	25257	12881	51.00	12376	49.00	7623	3.31

CLAVE GEOESTADISTICA	MUNICIPIO	REGIONES PED	POBLACION TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA		POBLACIÓN MASCULINA		SUPERFICIE EN HAS.	DENSIDAD
				TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE		
290290001	Tepeyanco	Sur-Zacatelco	13328	6970	52.30	6358	47.70	1630	8.18
290300001	Terrenate	Oriente-Huamantla	15475	7791	50.35	7684	49.65	15375	1.01
290310001	Tetla de la Solidaridad	Tlaxcala-Apizaco	35284	18031	51.10	17253	48.90	16880	2.09
290320001	Tetlatlahuca	Sur-Zacatelco	13561	7040	51.91	6521	48.09	2600	5.22
290330001	Tlaxcala	Tlaxcala-Apizaco	99896	52644	52.70	47252	47.30	5169	19.33
290340001	Tlaxco	Norte-Tlaxco	45438	23361	51.41	22077	48.59	57109	0.80
290350001	Tocatlán	Tlaxcala-Apizaco	6294	3175	50.44	3119	49.56	1417	4.44
290360001	Totolac	Tlaxcala-Apizaco	22529	11801	52.38	10728	47.62	1373	16.41
290370001	Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Oriente-Huamantla	9207	4768	51.79	4439	48.21	7668	1.20
290380001	Tzompantepec	Tlaxcala-Apizaco	18006	9270	51.48	8736	48.52	3818	4.72
290390001	Xaloztoc	Tlaxcala-Apizaco	25607	12861	50.22	12746	49.78	4127	6.20
290400001	Xaltocan	Tlaxcala-Apizaco	10601	5588	52.71	5013	47.29	10221	1.04
290410001	Papalotla de Xicohténcatl	Sur-Zacatelco	33499	17317	51.69	16182	48.31	2313	14.48
290420001	Xicohtzinco	Sur-Zacatelco	14197	7435	52.37	6762	47.63	728	19.50
290430001	Yauhquemehcan	Tlaxcala-Apizaco	42242	21854	51.74	20388	48.26	3718	11.36
290440001	Zacatelco	Sur-Zacatelco	45717	23777	52.01	21940	47.99	2934	15.58
290450001	Benito Juárez	Poniente Calpulalpan	6211	3248	52.29	2963	47.71	2545	2.44
290460001	Emiliano Zapata	Norte-Tlaxco	4951	2524	50.98	2427	49.02	4978	0.99
290470001	Lázaro Cárdenas	Norte-Tlaxco	3534	1799	50.91	1735	49.09	2529	1.40
290480001	La Magdalena Tlaltelulco	Tlaxcala-Apizaco	19036	9596	50.41	9440	49.59	1175	16.20
290490001	San Damián Texóloc	Tlaxcala-Apizaco	5884	2962	50.34	2922	49.66	1015	5.80
290500001	San Francisco Tetlanohcan	Tlaxcala-Apizaco	11761	6119	52.03	5642	47.97	3929	2.99
290510001	San Jerónimo Zacualpan	Sur-Zacatelco	4092	2152	52.59	1940	47.41	774	5.29
290520001	San José Teacalco	Oriente-Huamantla	6436	3279	50.95	3157	49.05	3579	1.80
290530001	San Juan Huactzinco	Sur-Zacatelco	7688	4011	52.17	3677	47.83	453	16.97
290540001	San Lorenzo Axocomanitla	Sur-Zacatelco	5689	2922	51.36	2767	48.64	447	12.73
290550001	San Lucas Tecopilco	Tlaxcala-Apizaco	3077	1536	49.92	1541	50.08	2863	1.07
290560001	Santa Ana Nopalucan	Sur-Zacatelco	7952	4052	50.96	3900	49.04	915	8.69
290570001	Santa Apolonia Teacalco	Sur-Zacatelco	4636	2392	51.60	2244	48.40	792	5.85
290580001	Santa Catarina Ayometla	Sur-Zacatelco	9463	4896	51.74	4567	48.26	1004	9.43
290590001	Santa Cruz Quilehtla	Sur-Zacatelco	7750	3921	50.59	3829	49.41	541	14.33

CLAVE GEOESTADISTICA	MUNICIPIO	REGIONES PED	POBLACION TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA		POBLACIÓN MASCULINA		SUPERFICIE EN HAS.	DENSIDAD
				TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE		
290600001	Santa Isabel Xiloxotla	Tlaxcala-Apizaco	5443	2786	51.19	2657	48.81	601	9.06

Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y Vivienda, 2020 del INEGI, 2020. Marco Geoestadístico 2020 INEGI, 2020

Mapa 2. División geoestadística municipal.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Asimismo, en el territorio tlaxcalteca confluyen dos zonas metropolitanas: la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala y la zona Tlaxcala-Apizaco. La primera está conformada por 39 municipios (19 del estado de Puebla y 20 del estado de Tlaxcala), integrados en una superficie de 2 mil 392.4 km² que concentraron en 2020 una población cercana a los 3 millones 199 mil 530 personas. Por su parte, la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco está integrada por 19 municipios de la entidad, asentados en una superficie de 708.1 km², con una población de 570 mil 308 habitantes.

Tabla 2. Población asentada en las zonas metropolitanas de Tlaxcala.

Zonas Metropolitanas Estados	Municipios	Superficie (km ²) ^{a/}	Población 1990 ^{a/}	2000 ^{a/}	2010 ^{a/}	2015 ^{a/}	2020 ^{b/}
Puebla-Tlaxcala	39	2,392.4	1,776,884	2,269,995	2,728,790	2,941,988	3,199,530
Puebla	19					2,568,915	2,805,462
Tlaxcala	20					373,073	394,068
Tlaxcala-Apizaco	19	708.1	303,779	408,401	499,567	540,273	570,308
Tlaxcala	19					540,273	570,308

Nota: a/ SEDATU, CONAPO e INEGI (2018). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015.

b/ INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda, 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO e INEGI.

Características del entorno¹

Orografía

La superficie estatal queda comprendida en la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico.

En Tlaxcala existe una llanura que se extiende en el noroccidente y suroriente de la delimitación estatal; y conforman la zona occidental, la sierras de origen ígneo extrusivo o volcánico, como el volcán Malinche o Matlalcuéyetl, separado por una llanura y lomerío.

Hacia el norte hay una sierra en la parte noroccidental que ha desarrollado un lomerío; mientras que en la parte oriental hay lomeríos, sierras y una pequeña sierra con forma de meseta, en donde se encuentran elevaciones superiores a 3 mil 200 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

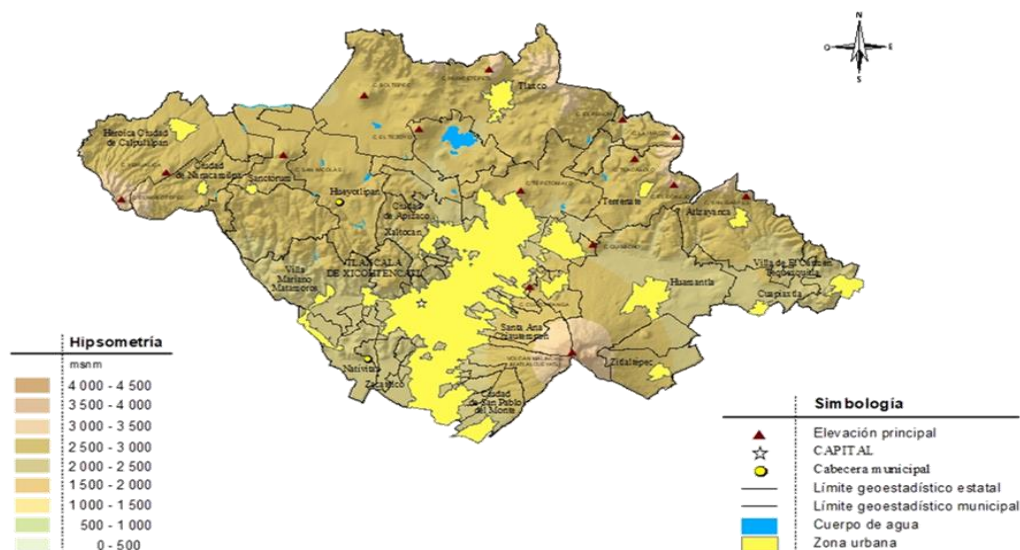
La máxima elevación en el territorio estatal es el volcán La Malinche (Matlalcuéyetl) con una altitud de 4 mil 438 msnm, el cual es compartido con el estado de Puebla. Otras elevaciones en el territorio son los cerros Huilotepec, Huintetépétl, Tlaxoxolo, San Nicolás, Cuatlapanga y Soltepec.

¹INEGI. Visión en cifras del estado de Tlaxcala, junio 2021.

INEGI. Anuario Estadístico del estado de Tlaxcala 2017.

INEGI. Cuentame.inegi.org.mx<http://cuentame.inegi.org.mx/>.

Mapa 3. Elevaciones principales.



Fuentes: INEGI. Conjunto de datos vectoriales de información Topográfica Digital Escala 1:250,000, serie VI. Tlaxcala.

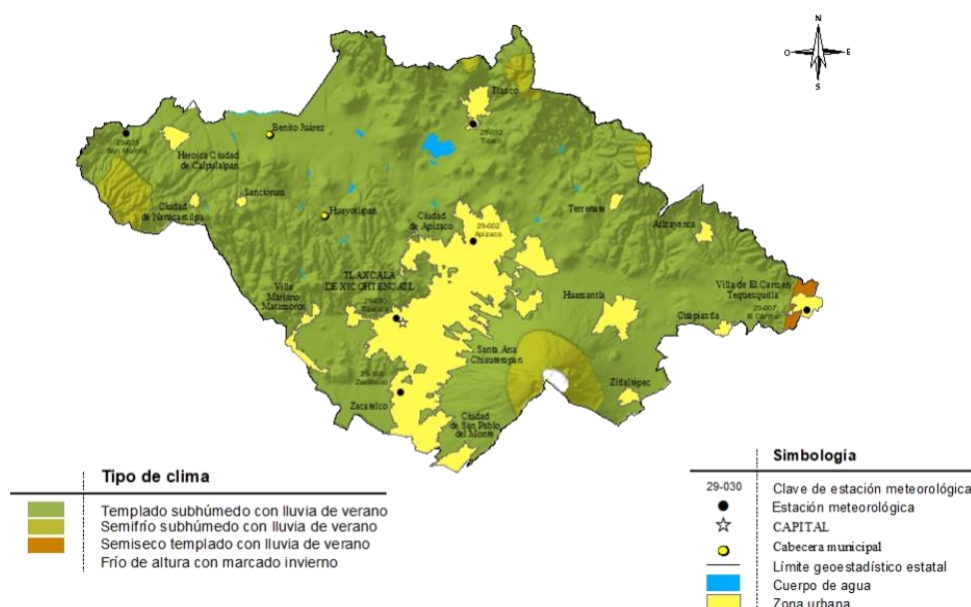
INEGI. Conjunto de datos vectoriales de información Topográfica Digital Escala 1:50,000, serie III.

INEGI. Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM3.0)

Clima

En el 93.81% del territorio predomina el clima templado subhúmedo, con lluvias en verano C(w); seguido del clima semifrío subhúmedo, con lluvias en verano C(E)(w) con el 5.33%. El clima semiseco templado BS1k se encuentra en el 0.63%; solo el 0.23% corresponde al clima frío E(T).

Mapa 4. Tipo de clima en el estado.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas.
Escala 1:1 000 000, serie I

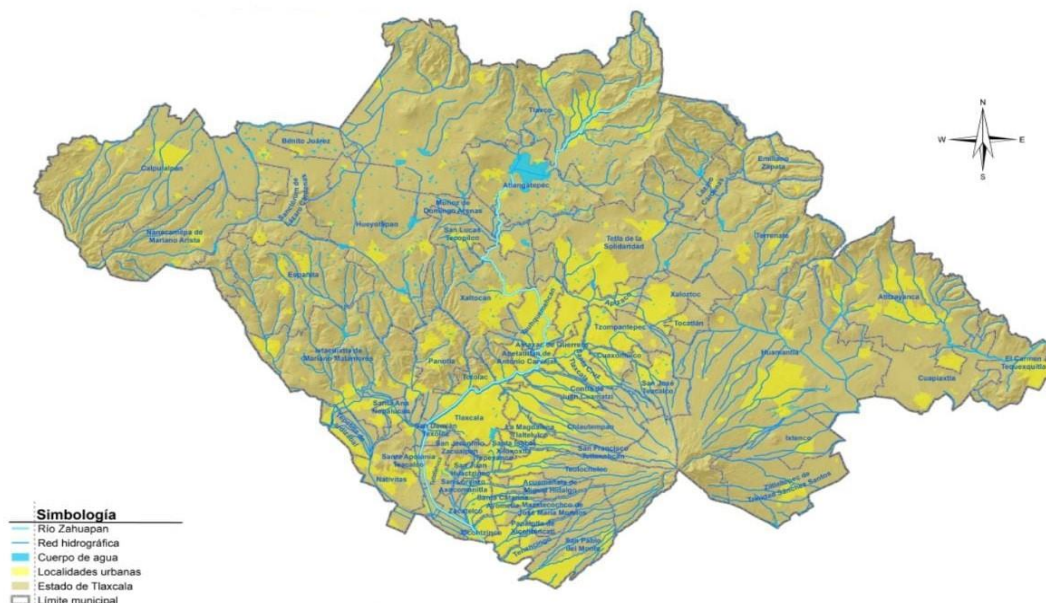
La agricultura que se practica en el estado en su mayoría es de temporal y el clima templado subhúmedo de la región favorece el desarrollo de diversos cultivos como: maíz, amaranto, haba, frijol, lechuga, espinaca, alfalfa, ajo, cebolla y col, entre otros.

Hidrografía

En la entidad, confluyen las cuencas de tres ríos: Atoyac, Moctezuma y Tecolutla. El río Atoyac nace del deshielo de la Sierra Nevada; en su recorrido se incorpora al territorio de Tlaxcala, para posteriormente ingresar nuevamente al suelo poblano. Otros ríos importantes son el Zahuapan (tributario del Atoyac), Xonecuila, Apulco y Atltzayanca.

Además, existen considerables cuerpos de agua como las presas de Atlangatepec, Lázaro Cárdenas, Pozuelos, San Antonio, Mariano Matamoros, San Fernando, Recoba, el Muerto, la Luna, el Sol, Tenexac, la Cañada, el Centenario y lagunas como Jalnene, Zacatepec, San Antonio y las Cunetas.

Mapa 5. Principales corrientes y cuerpos de agua.

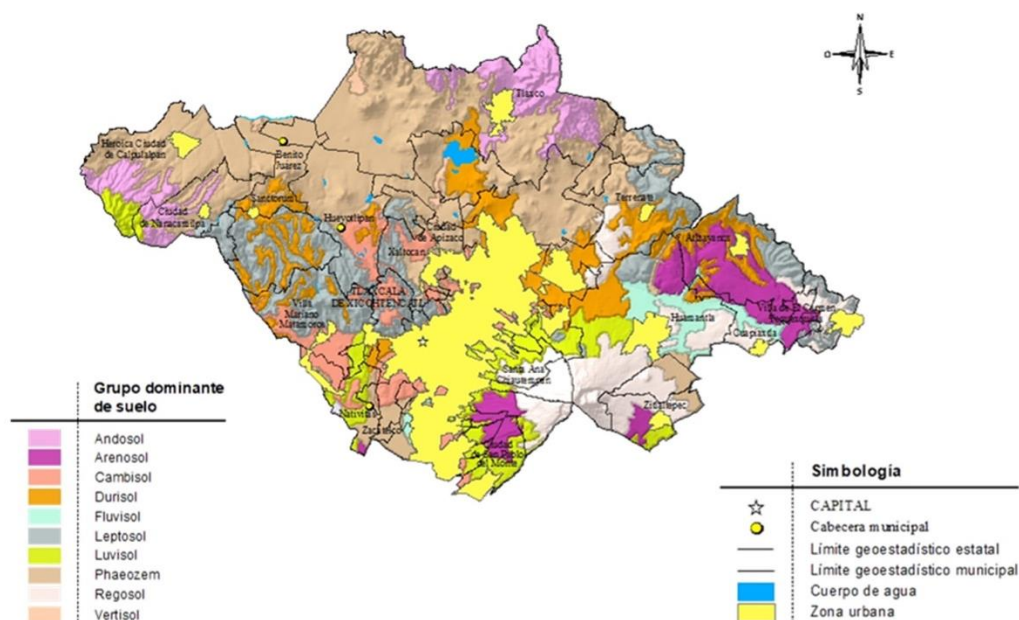


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2020.

Geología y suelos dominantes

El suelo que predomina en el territorio tlaxcalteca es el Phaeozem con 29.49%, el Regosol con 11.15%, el Durisol con 10.29%, el Leptosol con 9.94%, Cambisol con 8.48%, Luvisol con 4.59%, Andosol con 4.06%, Fluvisol con 2.07%, Umbrisol con 1.74%, Arenosol con 1.60%, Vertisol con 0.48% y otros con 16.18%.

Mapa 6. Suelos dominantes.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Vectorial Edafológico. Escala 1:1 250 000, serie II.

Aspectos sociodemográficos

Población²

La población de Tlaxcala ascendió a un millón 342 mil 977 personas en el 2020, lo que representa el 1.1% de la población del país. La entidad ocupó el lugar 28 a nivel nacional de acuerdo con el número de habitantes, y se mantiene en la misma posición con respecto al 2010.

La población del estado empezó a incrementarse entre los años 1940 y 1950, cuando se presentó una tasa de crecimiento media anual del 2.4%; y continuó creciendo a tasas promedio anuales del 2.0% en el periodo de 1950 a 1970. A partir de ese año la dinámica poblacional comenzó a acelerarse hasta alcanzar la máxima tasa observada en la entidad, correspondiente al 3.3% promedio anual, en el periodo 1980-1990.

²INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/#Tabulados>, Censo de Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)

INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Tlaxcala.

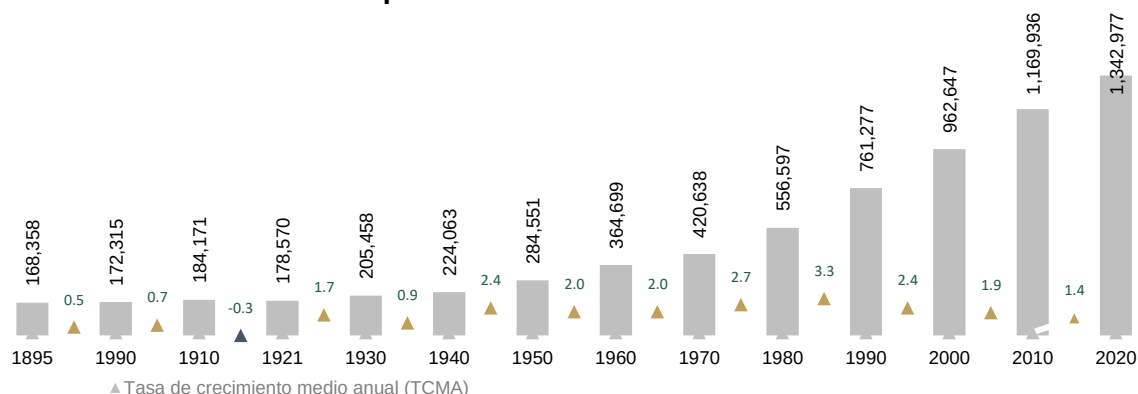
INEGI. Visión en cifras del estado de Tlaxcala.

INEGI. Censos de Población y Vivienda, varios años.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

A partir de entonces y hasta el 2020, la población observó tasas decrecientes; para la década comprendida entre 1990 y el año 2000, la tasa de crecimiento disminuyó 0.9 puntos porcentuales, para ubicarse en 2.4%. Entre el año 2000 y el 2010, la población creció 1.9%, y, finalmente, el crecimiento experimentado entre el 2010 y el 2020, equivalió al 1.4%.

Gráfica 1. Evolución de la población estatal 1895-2020.



Notas: Se refiere a población estimada en viviendas particulares habitadas.

Los censos de 1895, 1910 y 1921 fueron censos de hecho o de facto, es decir, se captó a la población en el lugar que se encontraba. De 1930 a 2010 fueron de derecho o de jure, es decir, se captó a la población en su lugar de residencia.

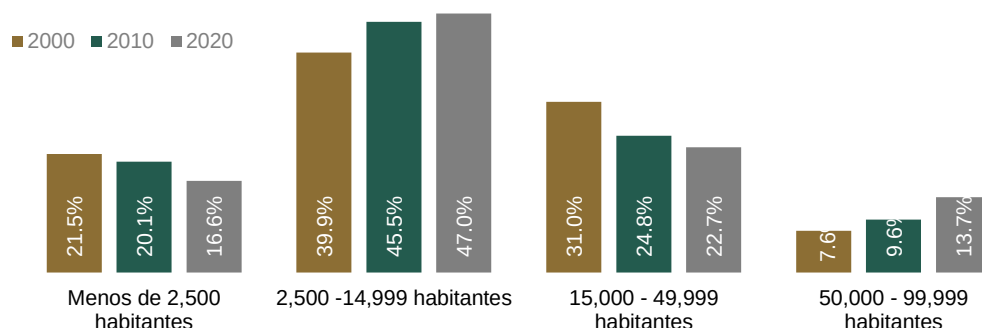
Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1895-2020.

Aun cuando la tasa de crecimiento media anual de la población en Tlaxcala ha disminuido, esta se encuentra por arriba del promedio nacional, el cual para el 2020 se ubicó en 1.2%.

Distribución territorial

La distribución territorial de la población es un aspecto importante para el desarrollo de las regiones, sobre todo en comunidades pequeñas y dispersas donde se dificulta el acceso a los bienes y servicios. En el 2020, el 83.4% de la población residía en localidades de 2 mil 500 habitantes o más, mientras que el 16.6% vivía en localidades de menor tamaño (menos de 2 mil 500 habitantes).

Gráfica 2. Distribución de la población por tamaño de la localidad 2000, 2010 y 2020.



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Tlaxcala.

Las localidades menores de 2 mil 500 habitantes han mostrado un decrecimiento de su participación relativa en el total de la población, al pasar del 21.5% en el año 2000 al 16.61% en el 2020; patrón similar se observa en las localidades de 15 mil a 49 mil 999, disminuyendo su posición relativa en 8.3 puntos porcentuales para el mismo periodo.

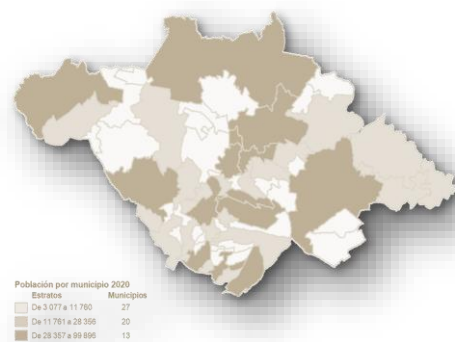
Por el contrario, las localidades entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes experimentaron un crecimiento de 7.1 puntos porcentuales, al pasar del 39.9% en el año 2000 al 47.0%, en el 2020. Finalmente, las localidades con población mayor a 50 mil habitantes tuvieron un crecimiento, al pasar del 7.6% en el 2000, al 13.7% en el 2020. Estos patrones indican el grado de movilidad que se presenta hacia concentraciones más grandes.

Los municipios con la mayor población son: Tlaxcala (7.44%), Huamantla (7.35%), San Pablo del Monte (6.16%), Apizaco (6.01%), Chiautempan (5.45%), Calpulalpan (3.81%), Zacatelco (3.40%), Tlaxco (3.38%), Yauhquemehcan (3.15%), e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros (2.90%).

Y en los que existe un menor número de habitantes son: San Lucas Tecopilco (0.23%), Lázaro Cárdenas (0.26%), San Jerónimo Zacualpan (0.30%), Santa Apolonia Teacalco (0.35%), Muñoz de Domingo Arenas (0.35%), Emiliano Zapata (0.37%), Santa Isabel Xiloxotla (0.41%), San Lorenzo Axocomanitla (0.42%), San Damián Texóloc (0.44%) y Cuaxomulco (0.44%).

Tabla 3. Municipios con mayor concentración de población, 2010- 2020.

Municipio	2010		2020	
	Población	Ranking	Población	Ranking
Tlaxcala	89,795	1	99,896	1
Huamantla	84,979	2	98,764	2
San Pablo del Monte	69,615	4	82,688	3
Apizaco	76,492	3	80,725	4
Chiautempan	66,149	5	73,215	5
Calpulalpan	44,807	6	51,172	6
Zacatelco	38,654	8	45,717	7
Tlaxco	39,939	7	45,438	8
Yauhquemehcan	33,081	11	42,242	9
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	35,162	9	38,970	10

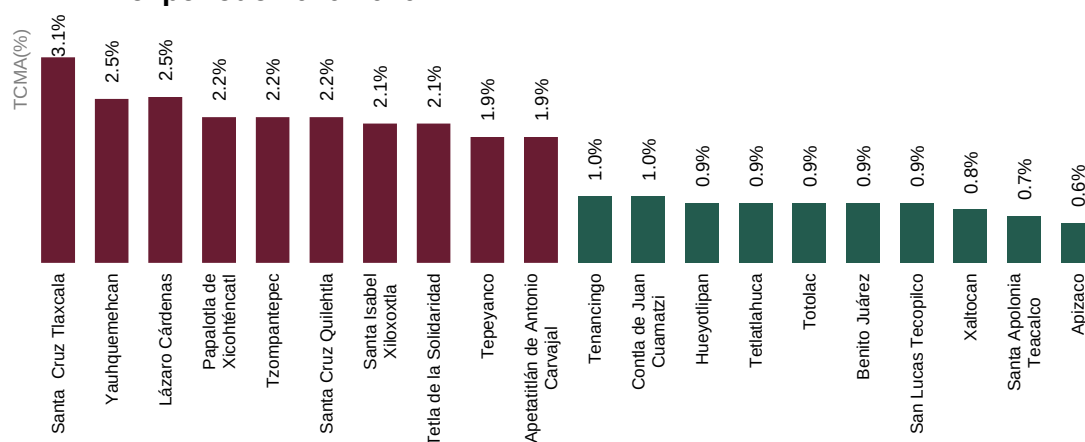


Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Tlaxcala. Con base en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Al observar la tasa de crecimiento promedio anual entre el 2010 y el 2020, los municipios más dinámicos fueron: Santa Cruz Tlaxcala (3.1%), Yauhquemehcan (2.5%), Lázaro Cárdenas (2.5%), Tzompantepec (2.2%), Papalotla de Xicohténcatl (2.2%), Santa Cruz Quilehtla (2.2%), Tetla de la Solidaridad (2.1%), Santa Isabel Xiloxotla (2.1%), Apetatitlán de Antonio Carbajal (1.9%), Tepeyanco (1.9%), y Cuapixtla (1.8%).

Mientras que los municipios con menor tasa de crecimiento observado fueron: Apizaco (0.6%), Santa Apolonia Teacalco (0.7%), Xaltocan (0.8%), San Lucas Tecopilco (0.9%), Benito Juárez (0.9%), Totolac (0.9%), Hueyotlipan (0.9%), Contla de Juan Cuamatzi (1.0%), Tenancingo (1.0%), y Tetlatlahuca (0.9%).

Gráfica 3. Municipios con mayor y menor tasa de crecimiento promedio anual en el periodo 2010-2020.

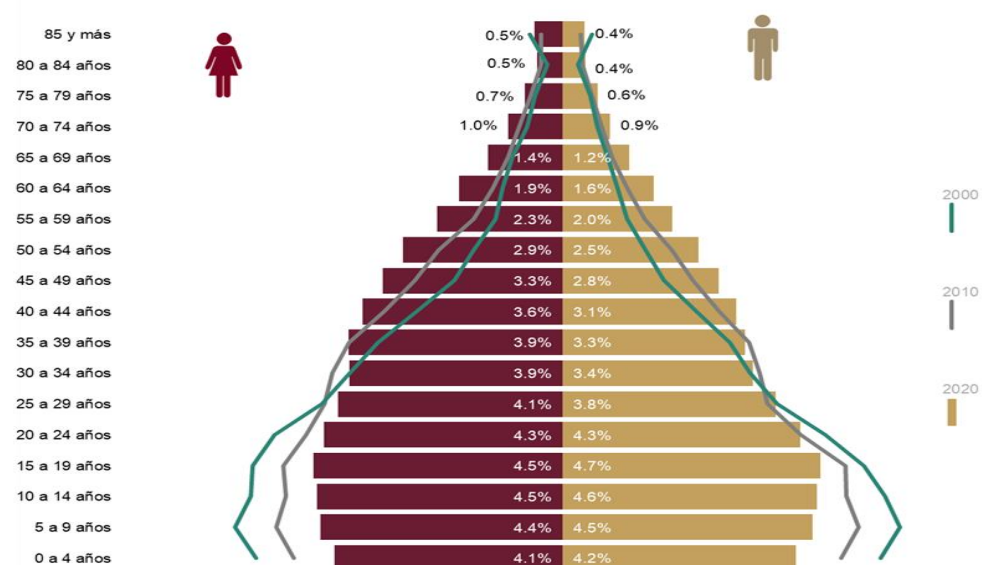


Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Tlaxcala.

Respecto a la concentración de personas en el territorio estatal, la densidad poblacional es de 336 habitantes por kilómetro cuadrado, donde los municipios de Xicohtzinco, Tlaxcala y Apizaco son los que presentan una mayor concentración.

Estructura de la población

Gráfica 4. Estructura de la población por grupos quinquenales de edad según sexo, 2000, 2010, 2020.



Nota: No se incluyen en el gráfico 20 mil 925 personas que corresponden al 1.56% de la población que no especificaron su edad al momento del levantamiento en 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000, 2010, 2020. Tlaxcala.

En los últimos veinte años la pirámide poblacional ha modificado su estructura, debido a la disminución sustancial de niños, adolescentes y jóvenes, al aumento de los grupos de personas en los segmentos de 40 a 64 años, así como del estrato de adultos mayores de 65 y más.

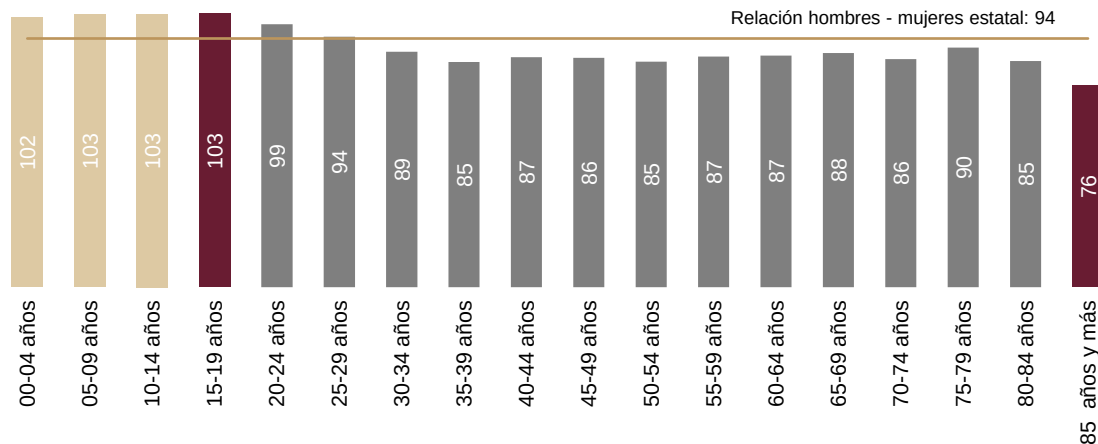
Tlaxcala es una entidad joven, puesto que la edad mediana de la población es de 28 años. El municipio más joven es El Carmen Tequexquitla, con una edad mediana de 25 años, y el más envejecido es Tlaxcala capital, con una edad mediana de 32 años.

La población está compuesta por 649 mil 894 hombres (48.39%) y 693 mil 083 mujeres (51.61%). El municipio de Xaltocan tiene el mayor porcentaje de mujeres de la entidad, con 52.71%, mientras que la mayor proporción de hombres con 50.20% se encuentra en el municipio de Mazatecochco de José María Morelos.

A diferencia del país, en donde existen 100 mujeres por cada 95 hombres, en el estado por cada 100 mujeres, hay 94 hombres. A partir del análisis por grupos quinquenales de edad, se observa que en los grupos de edad de 0 a 15 años, hay

más hombres que mujeres, mientras que en el grupo de 85 años y más, se tienen solo 76 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 5. Relación hombres-mujeres por grupos quinquenales de edad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tlaxcala.

La razón de dependencia³ muestra una disminución en el estado, al pasar de 68 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar, en el año 2000, a 58 en el 2010 y a 51 en el 2020.

La transición en la estructura etaria ha causado que la población en edad de trabajar sea mayor a la dependiente, lo cual en el corto plazo representa una ventaja y un gran reto para el estado, proveer los medios necesarios para el desarrollo del capital humano, en materia de educación y empleo. (CEPAL, 2013).

Variables de la dinámica demográfica

La dinámica demográfica observada en el estado se puede explicar por un aumento de la esperanza de vida, la disminución de la fecundidad y los movimientos migratorios.

Esperanza de vida al nacer

El acceso a los servicios de salud constituye un derecho humano establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es obligación del gobierno proveerlos a la población de manera oportuna, gratuita y con calidad.

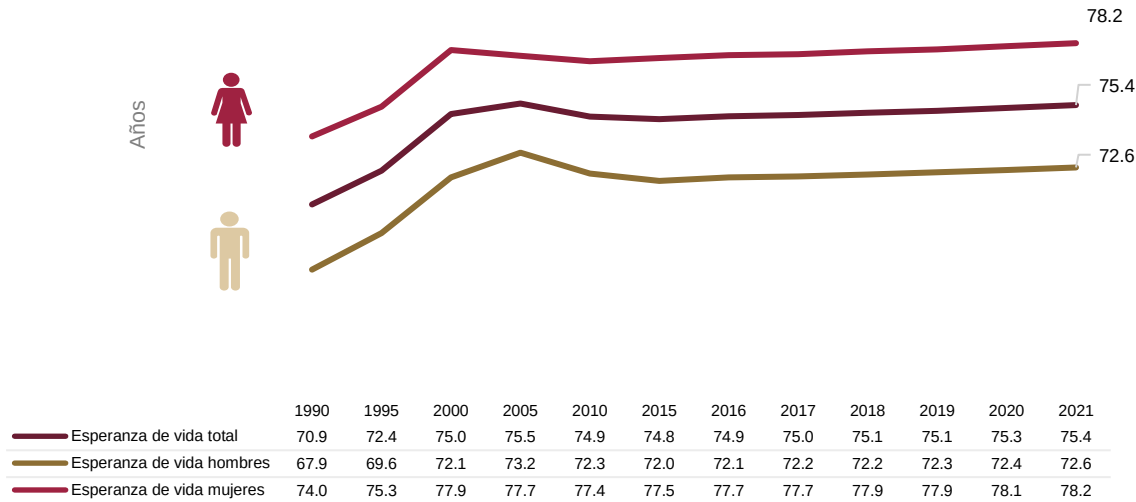
³ También conocida como relación de dependencia demográfica. Está definida como el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, expresada por cada cien.

El objetivo es atender y controlar las enfermedades, a través de la prevención y promoción del autocuidado, que va desde la concepción hasta la muerte de los individuos. Es por ello que cualquier acción u omisión al prevenir y tratar las enfermedades, incide directamente en la calidad y esperanza de vida de los tlaxcaltecas.

La esperanza de vida hace referencia al número de años que, en promedio, se espera que viva una persona al nacer y refleja la calidad de vida de un país.

En 1990 la esperanza de vida en Tlaxcala era de 70.9 años, aumentó a 75 en el 2000 y permaneció relativamente constante para el 2010, en 74.9 años, lo que indica que las mujeres viven, en promedio, más años que los hombres. De acuerdo con las proyecciones de CONAPO, en el 2021 el promedio de vida de una niña o niño al nacer, es de 75.4 años; para la población femenina, es de 78.2 años y para los hombres, de 72.6 años.

Gráfica 6. Evolución de la esperanza de vida en Tlaxcala, 1990-2021.



Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO. Datos abiertos. Indicadores demográficos 1950 - 2050.

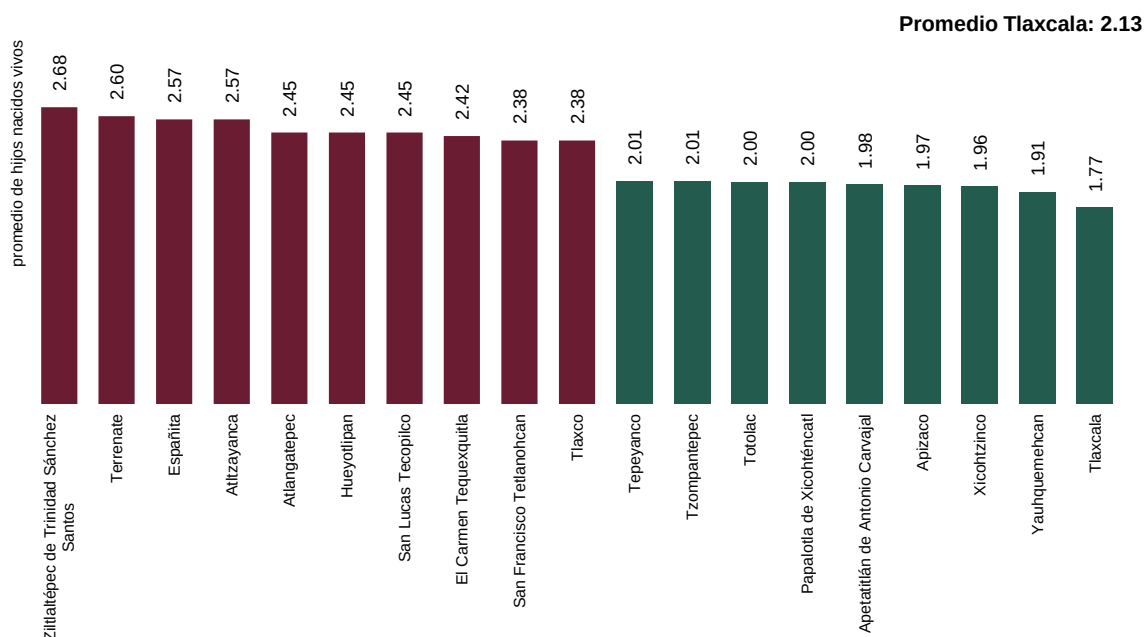
La entidad se ubica en el lugar 15 a nivel nacional, con una diferencia de 1.3 años respecto a la Ciudad de México, que reporta la mayor esperanza de vida al nacimiento del país.

Fecundidad

La fecundidad es una de las variables que ha incidido en la dinámica poblacional del estado. De acuerdo con datos del INEGI, el promedio de hijos e hijas nacidos vivos de mujeres de 12 años y más, ha mostrado una tendencia decreciente, al pasar de 2.7 en el 2000, a 2.4 en el 2010 y a 2.1 en el 2020.

Los principales municipios en los cuales el promedio es mayor al estatal son: Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos con 2.68; Terrenate con 2.60; Española con 2.57; Atltzayanca con 2.57; Atlangatepec, Hueyotlipan, y San Lucas Tecopilco con 2.45; El Carmen Tequexquiltla con 2.42; San Francisco Tetlanohcan y Tlaxco con 2.38.

Gráfica 7. Municipios con mayor y menor promedio de hijos vivos de las mujeres de 12 años y más, 2020.



Nota: El promedio de hijas e hijos nacidos vivos excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total.

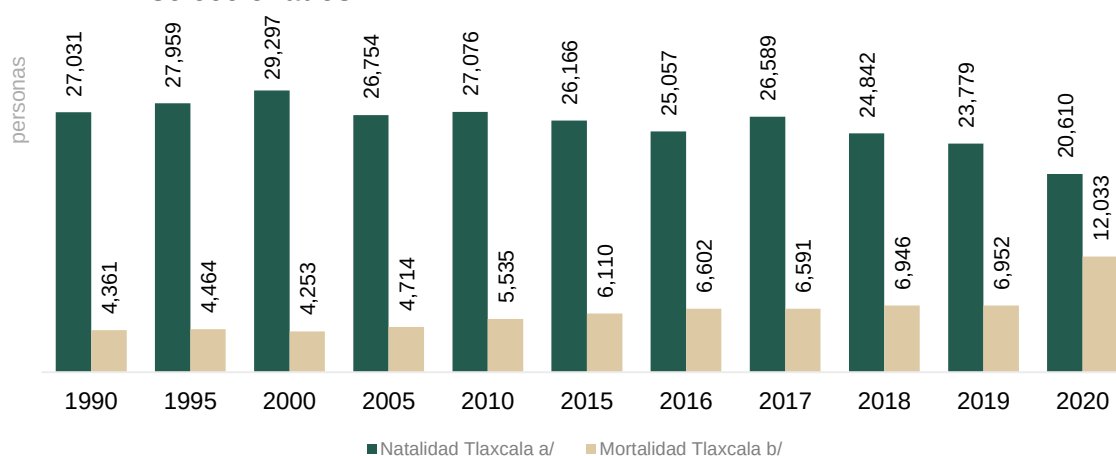
Fuente: INEGI. *Visión en cifras del estado de Tlaxcala con base en resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.*

Natalidad y mortalidad

En el periodo 1990-2020 la tendencia general del número de nacimientos registrados, de acuerdo con el lugar de residencia de la madre, ha disminuido, al pasar en estos treinta años de más de 27 mil nacimientos anuales, a poco más de 20 mil 600, lo que significa una reducción del 23.75%.

Por su parte, la mortalidad muestra una tendencia creciente, al pasar de 4 mil 361 defunciones generales por residencia habitual del fallecido, en 1990, a 6 mil 952 en 2019. 2020 es un año atípico por la presencia del COVID-19 que impactó sensiblemente el indicador.

Gráfica 8. Evolución de la natalidad y mortalidad en el estado de Tlaxcala, años seleccionados.



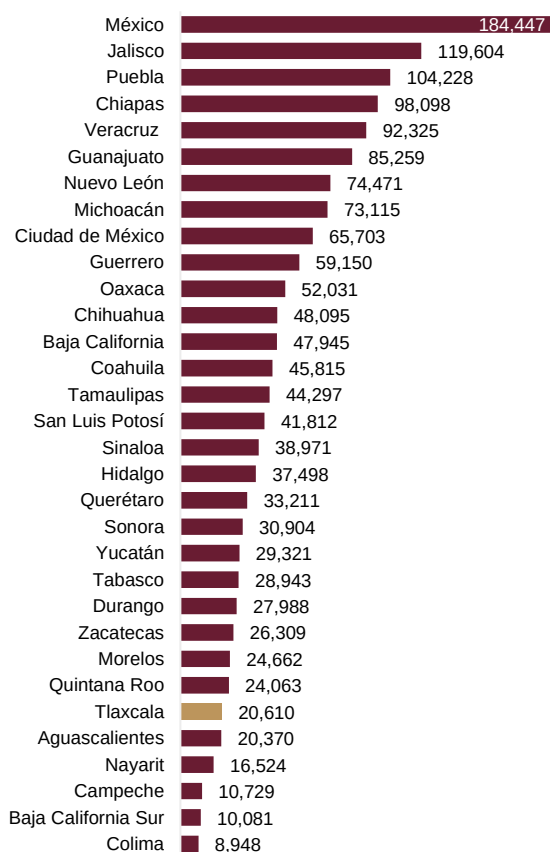
Notas: a/ Nacimientos registrados en el año atendiendo al lugar de residencia habitual de la madre. b/ Defunciones registradas en el año, acorde a la entidad y municipio habitual del fallecido.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadísticas vitales de natalidad y mortalidad.

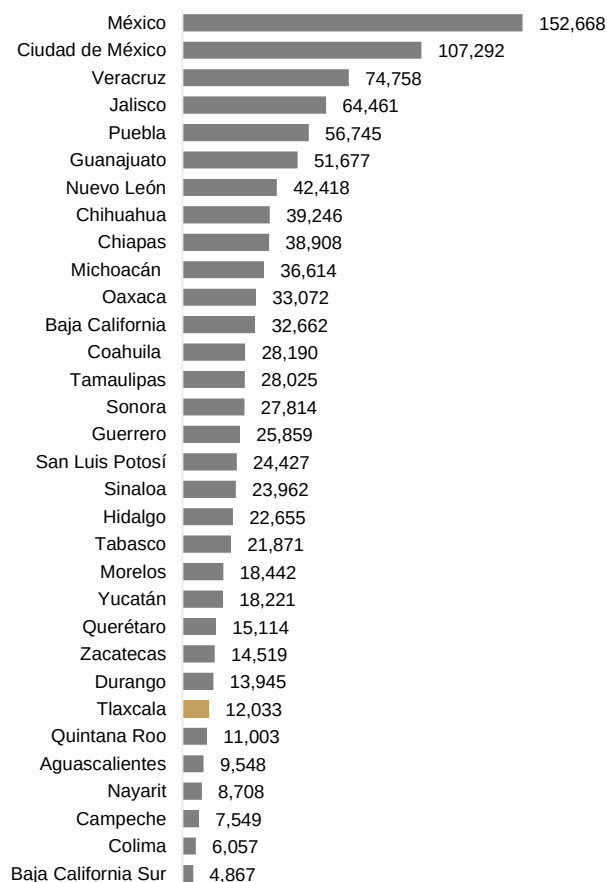
En el año 2020, Tlaxcala ocupó el lugar 27 a nivel nacional, debido al mayor número de nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre y el lugar 26, por el mayor número de defunciones generales registradas acorde a la residencia habitual del fallecido.

Gráfica 9. Posición relativa del estado de Tlaxcala en términos de natalidad y mortalidad, 2020.

Nacimientos registrados atendiendo al lugar de residencia habitual de la madre



Defunciones generales registradas acorde a la residencia habitual del fallecido



Notas:

a/ Nacimientos registrados en el año atendiendo al lugar de residencia habitual de la madre.

b/ Defunciones registradas en el año, acorde a la entidad y municipio habitual del fallecido.

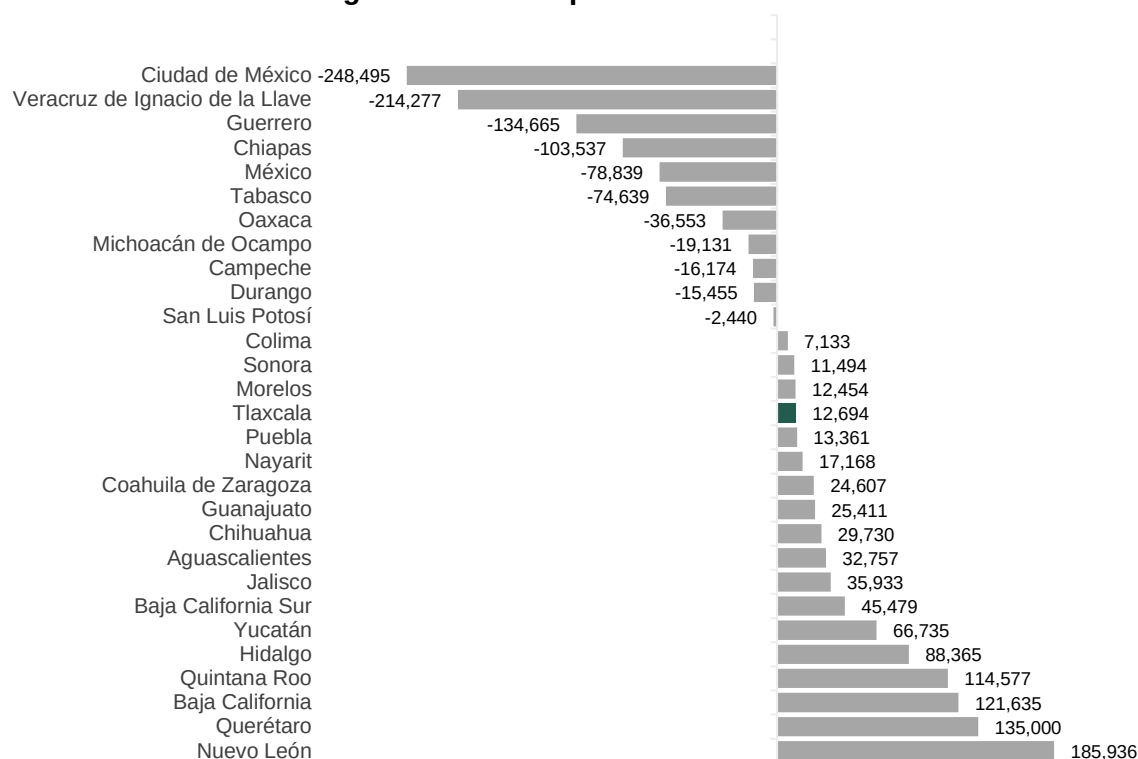
No se incluyen en el gráfico las categorías no especificado y extranjero.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadísticas de natalidad y estadísticas de mortalidad.

Migración

El saldo neto migratorio es el indicador que resume el efecto de la migración interna en términos de ganancia o pérdida de población. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, las entidades que presentaron un mayor aumento de población en el 2020 fueron Nuevo León, Quintana Roo, Baja California Sur y Querétaro. Mientras que la Ciudad de México, Veracruz, Guerrero y Chiapas son los estados que muestran la mayor pérdida de población, por efecto de la migración estatal.

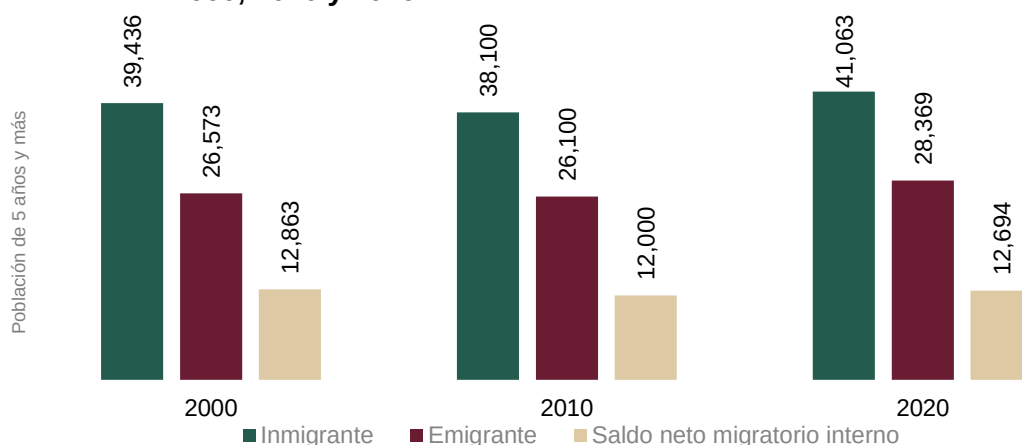
Gráfica 10. Saldo neto migratorio interno por entidad federativa 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. Migración (inegi.gob.mx)

Por su parte, Tlaxcala ha presentado un saldo migratorio interno positivo en los últimos 20 años, es decir, se reciben más personas de las que deciden irse del territorio estatal. En el 2000, el saldo neto migratorio fue de 12 mil 863 personas, mientras que para el 2020, fue de 12 mil 694 personas (1.05% de la población de 5 años y más).

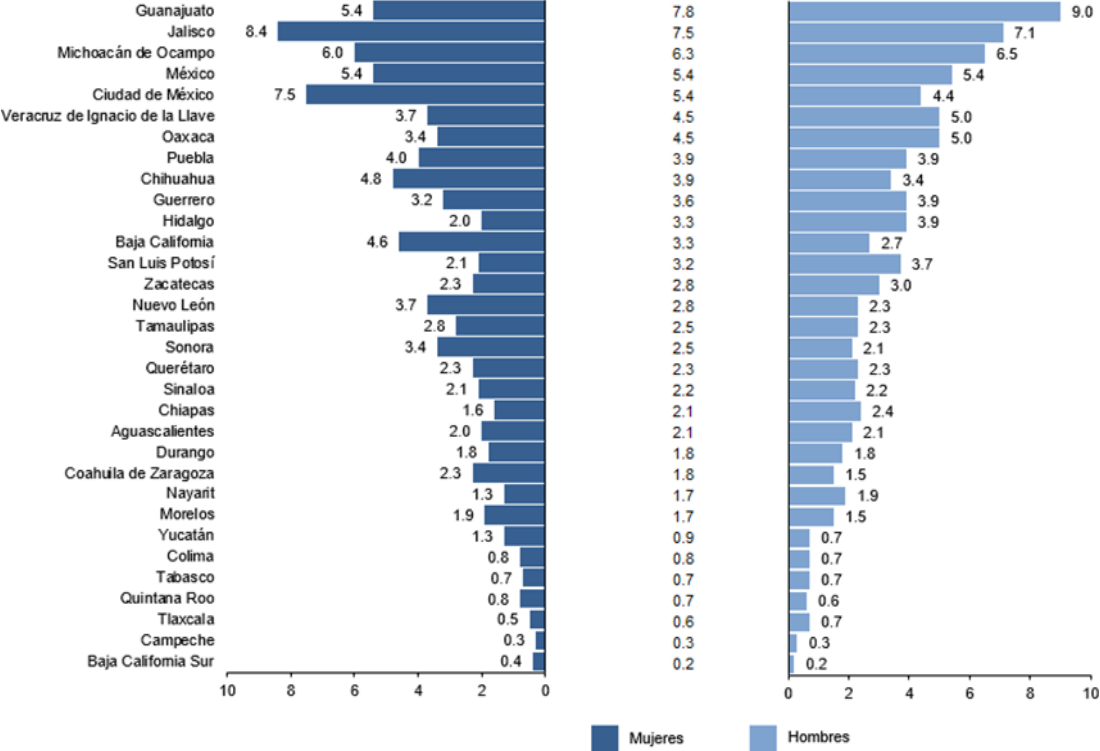
Gráfica 11. Población de 5 y más años inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio 2000, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. Migración (inegi.gob.mx)

De acuerdo con las cifras de migración internacional del Censo de Población y Vivienda 2020, entre marzo del 2015 y marzo del 2020, se fueron a vivir a otro país 802 mil 807 personas. Las entidades con mayor salida de habitantes fueron Guanajuato (7.8%), Jalisco (7.5%) y Michoacán (6.3%); mientras que Tlaxcala fue la tercera entidad con menor migración de personas (0.6%).

Gráfica 12. Distribución porcentual de población migrante internacional entre marzo de 2015 y marzo de 2020 por sexo, según entidad federativa expulsora.



Fuente: INEGI. Comunicado de prensa núm. 378/21. 8 de julio de 2021.

Situación conyugal de la población

En el 2020, el 33.5% de la población de 12 años y más se encontraba casada; el 34.1% soltera; el 21.1% vivía en unión libre; 5.8% estaba separada; 1.0% era divorciada; y 4.4% era viuda.

En el 2020, el número de matrimonios ascendió a 2 mil 530, mientras que los divorcios fueron del orden de 530. Del análisis del periodo 2010 al 2019 se observa que el número de divorcios por cada 100 matrimonios se ha triplicado, al pasar de 6.17 a 19.62.

Tabla 4. Evolución de los matrimonios y divorcios registrados, 2010-2020.

Año	Matrimonios	Divorcios	Relación divorcios- matrimonios Número de divorcios por cada 100 matrimonios
2010	5,077	313	6.17
2011	5,096	401	7.87
2012	5,750	452	7.86
2013	5,704	487	8.54
2014	4,260	558	13.10
2015	5,196	558	10.74
2016	4,901	667	13.61
2017	4,355	630	14.47
2018	3,936	734	18.65
2019	3,878	761	19.62
2020	2,530	530	20.95

Fuente: INEGI. Estadísticas de nupcialidad.

VI. EJES DE GOBIERNO

Eje 1. Estado de derecho y seguridad

Impulsar una perspectiva diferente

La problemática de la inseguridad se ha recrudecido al adquirir formas inéditas de expresión con insospechadas consecuencias. De continuar aplicándose los mismos modelos y estrategias, los resultados serán un fracaso. Por ello, es necesaria otra perspectiva, un cambio de visión, una forma diferente de entender las circunstancias y proponer otros esquemas de solución.

Aunque se han aplicado varias medidas, incluso acciones indispensables que eran obligadas, lo cierto es que se ha dejado de atacar el origen y la raíz del problema que entraña la criminalidad, la cual consideramos tiene su origen en la corrupción y la descomposición del tejido social. Hace falta idear y operar opciones de política desde enfoques diferentes, con un sentido integral y transversal, con planteamientos que consideren una visión multidisciplinaria, multifactorial y pluricultural, a fin de reorientar el combate a la delincuencia y reforzar el Estado de Derecho.

El uso de la violencia se ha convertido en un recurso utilizado para generar en la opinión pública la percepción de incapacidad, corrupción y desaliento de tal modo, que la violencia y la ilegalidad que supone, no puedan reducirse a una problemática única, sino que deban referirse a múltiples dinámicas con características y factores específicos. Atender esas dinámicas desde la responsabilidad de la autoridad local, plantea observar el contexto regional, estatal y municipal, en el marco nacional y mundial.

En nuestro estado, la violencia tiene sus manifestaciones particulares. No es la misma en los diferentes municipios, comunidades, regiones, zonas, colonias y calles. Es importante identificar y definir en dónde suceden los hechos delictivos y por qué se efectúan en tales lugares. Necesitamos una radiografía para saber dónde se localiza la incidencia y qué es lo que la motiva.

Es preciso definir tanto la causa como las áreas concretas, a fin de encontrar las coordenadas que puedan ubicarnos plenamente en las situaciones delictivas; de ahí la importancia de contar con información valiosa y oportuna, a través de sistemas de inteligencia que involucren personas, aplicaciones tecnológicas, recursos administrativos y simbólicos, así como los procedimientos éticos y conductuales.

En este documento se propone atender la multiplicidad en las dinámicas de la violencia, trabajar las zonas de incidencia y motivaciones principales, así como analizar las diversas implicaciones que conlleva su administración, a partir de un

cambio de perspectiva, que lleve a replantear las acciones que se han efectuado a la fecha y las formas de planearlas, ejecutarlas y evaluarlas.

Cambio de perspectiva, concepto distinto: la seguridad interior como seguridad de prioridad local, integral y humanitaria

En el contexto mundial y regional latinoamericano, las políticas de seguridad pública están transformándose. Se transita del clásico concepto de seguridad como esencia y deber ser del Estado, basado en el autoritarismo y la pretensión de desterrar la violencia a toda costa, al concepto renovado de seguridad, el respeto a las libertades y la lucha contra la impunidad; el respeto a los derechos humanos, la fortaleza de la soberanía de los individuos, la ampliación de la autonomía de las comunidades, la profundización en la educación y en la salud, además en la reinserción para infractores.

En la vieja concepción, la seguridad nacional y la seguridad interior eran esferas separadas; se hablaba de seguridad exterior y seguridad interior. Los procesos de globalización han articulado lo externo e interno, haciendo que lo local tenga expresión mundial, dando como resultado la percepción de los riesgos en distintos niveles y el tratamiento de los peligros.

Debemos romper el paradigma de brindar una seguridad parcial, que refiere sólo a la parte policial delictiva, penal, operativa y reactiva, para pasar a una seguridad que contemple en su concepto una plena integración de la seguridad humana (libertades y derechos), seguridad ciudadana (participación social) y seguridad comunitaria (comunidades, grupos y familias).

Al rebasar el concepto de seguridad pública como función reactiva y operativa, se privilegia la noción de seguridad pública preventiva y social. El concepto que proponemos reconoce estas tendencias y la urgencia de articular políticas públicas con seguridad interior, con medidas que privilegien las libertades y derechos de los individuos, con enfoques democráticos que combinen la ciudadanía, con el afán de ampliar el bienestar.

La seguridad interior, como concepto de seguridad de prioridad local, integral y humanitaria, como concepto distinto que asumimos en este documento, significa:

- 1) Seguridad para establecer condiciones que permitan a los individuos estar menos expuestos a los peligros y alejarlos de múltiples miedos.
- 2) Seguridad para crear condiciones de gobierno mediante esquemas de control, gestión y manejo de riesgos actuales y potenciales.
- 3) Seguridad respecto al uso de la fuerza, para que esta se convierta en producto de la paz y fundamento del Estado de Derecho.
- 4) Seguridad para engrandecer la universalización de los derechos humanos y contribuir a la promoción del desarrollo.

5) Seguridad con implicaciones de política en materia de medio ambiente, seguridad social, cultural, económica, gestión de riesgos y prevención de desastres.

6) Seguridad pública como función del gobierno, encaminada a controlar las condiciones bajo las cuales se desarrolla la sociedad mediante el andamiaje institucional, con cuerpos policiales profesionalizados, policías capacitados y de investigación, sistemas de inteligencia, aplicaciones tecnológicas de punta y sistemas penitenciarios, mediante la adecuada articulación estratégica entre las agencias del orden.

Elementos de agenda pública en materia de seguridad

La seguridad pública, desde esta perspectiva más amplia de seguridad interior, de seguridad de prioridad local, integral y humanitaria, se convierte en un medio para una administración policial de excelencia: la disposición al cambio por parte de los cuerpos de seguridad pública, el prestigio institucional, la reputación positiva de la figura policial, la orientación a la seguridad humana y los derechos humanos, la seguridad ciudadana unida a la promoción de enlaces democráticos, el desarrollo de instituciones y la colaboración con los gobiernos municipales y las autoridades federales.

El marco de la seguridad interior que proponemos, marca una agenda pública de trabajo en los siguientes aspectos de la seguridad pública:

- **Tratamiento de las causas:**

Un trato distinto a los actos criminales, considerando sus causas y motivaciones básicas, así como el uso de la inteligencia y las aplicaciones tecnológicas para combatirlos.

- **Enfoque hacia la prevención:**

Profundizar en la prevención, a fin de dirigir las acciones hacia la reducción de los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, para así abatir las distintas causas que las generan.

- **La orientación hacia la gestión de riesgos:**

Considerar siempre la gestión de riesgos y la posibilidad de amenazas naturales, como epidemias, desastres, medio ambiente y falta de desarrollo, entre otras, como parte de las acciones de gobierno, a fin de estar prevenidos.

- **La coordinación y articulación en todas sus formas:**

Desplegar distintas formas de comunicación con los gobiernos municipales, las autoridades de las comunidades, así como con el gobierno federal y las instituciones de seguridad nacional y naval, para estar enlazados y en coordinación permanente.

- **El enfoque social de la función de seguridad:**

La óptima prestación de los servicios públicos es aquella que considera a los grupos vulnerables. Mejorar la educación, la salud y la cultura influye en la disminución de las causas que generan la pobreza y bajo las cuales se presentan los delitos, bajo el mismo principio económico de mantener satisfecho al cliente final que es el ciudadano.

- **La visión metropolitana de la seguridad:**

La seguridad de la infraestructura urbana y social es fundamental en el desarrollo social. Se requieren esquemas de seguridad en cada proyecto y en toda acción que contemple la participación de las personas.

- **El nuevo rol de los cuerpos de seguridad pública:**

- Fortalecimiento de los sistemas de inteligencia.
- Mayor capacidad de reacción inmediata.
- Uso adecuado de la investigación policial.
- Planeación estratégica.
- Puesta en práctica de procesos públicos de innovación policial y creatividad en el área preventiva.
- Enfoque ciudadano y de proximidad policial.
- Mediatización de la actividad policial, cuidado de la imagen policial y la reputación de las instituciones de seguridad, para recuperar la confianza ciudadana.
- Trabajo transversal con dependencias e instituciones encargadas del arte, cultura, deporte y educación para crear ambientes sanos.

Políticas estratégicas

1. Estado de Derecho y democracia participativa

El Estado de Derecho es pilar de la convivencia en el transcurso de nuestra vida en sociedad. Mantenerlo como la base de una sana coexistencia, y el medio para alcanzar el bienestar y la armonía, es obligación de toda propuesta política.

En efecto, el Estado de Derecho implica no solo el imperio de la ley en todo momento, sino su cabal cumplimiento por parte de los gobernados y, ante todo, de los gobernantes. Contempla la división de poderes que existe en nuestro país y conforme a la Carta Magna entre ejecutivo, legislativo y judicial. Significa que la autoridad debe actuar según lo marca la ley con el debido control judicial, en cuyo principio de legalidad se garantiza su eficacia, puesto que el poder público solo puede hacer aquello que la propia ley le faculta, mientras que el gobernado puede hacer todo aquello que no le esté prohibido. Además, se basa en el control de la constitucionalidad de las leyes.

El actual gobierno busca consolidar un Estado de Derecho, que sea el fundamento de una eficaz lucha contra la delincuencia, a fin de que las personas y sus familias gocen de una vida tranquila, en paz, alejada de la violencia y la ilegalidad.

Por su parte, el sentido principal de la democracia es el gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por servidores públicos electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se había conformado una clase política separada del pueblo, que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso, se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la confabulación entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

La creciente separación entre el poder oligárquico y el pueblo, generó una percepción social de la política como una actividad intrínsecamente corrupta e inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país, por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico y que la Cuarta Transformación imprimiera un nuevo rumbo al país. Lo hizo erradicando la corrupción, el dispendio y la frivolidad, al recuperar el Estado de Derecho y separar el poder político del poder económico.

Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrar para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

2. Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos

El fin es construir una cultura del pleno respeto de derechos humanos, tanto en los programas oficiales como en los instrumentos publicitarios de las distintas instancias de gobierno. Asimismo, incorporaremos el conocimiento de tales derechos en los procesos de formación y capacitación del personal de las corporaciones policiales

y difundiremos la cultura y defensa de derechos humanos en los planes oficiales de estudio.

Es esencial erradicar la represión y garantizar que nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad. Por ello, este nuevo gobierno no permitirá que se cometan actos de impunidad desde el poder, se investigará cualquier denuncia de violación a los derechos humanos.

3. Regenerar la ética de la sociedad

La regeneración ética es el ejemplo de un ejercicio de gobierno honesto, transparente, respetuoso de las libertades y sensible a las necesidades de la ciudadanía. La regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de las personas.

La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina a su vez, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, que se deriva de la supresión de mecanismos de movilidad social.

Al enfatizar la cultura cívica y ética en los programas de estudio y en la comunicación oficial, la regeneración ética será el ejemplo de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de los derechos humanos, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente, en todo momento, del bien común. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación.

4. Atención de contingencias y prevención de riesgos

La gobernabilidad y la preservación de la paz social dependen en gran medida de consolidar los mecanismos de prevención de riesgos, reacción y atención oportuna, reforzando los protocolos para la acción coordinada entre los tres órdenes de gobierno, cuando ocurren fenómenos naturales y aquellos provocados por la actividad humana, que puedan poner en peligro la integridad física de las personas, así como su patrimonio.

5. Empezar la construcción de la paz

En la construcción de la paz se encuentran temas fundamentales: la estrategia de seguridad, la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social, la estrategia en materia de estupefacientes, así como reactivar la procuración de justicia.

a) Estrategia de seguridad con justicia transicional, cultura de paz y confianza en la autoridad:

Como elementos sustanciales a la estrategia de seguridad, se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Apoyar modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas para garantizar la reparación del daño, así como acceder a la verdad, la justicia y la no repetición posterior a periodos de conflicto, represión y/o niveles de violencia a gran escala y de alto impacto.

La formación de espacios, medios de información, mensajes y materiales que promuevan el concepto de que la paz es posible; que es moral, social, política y económicamente superior y preferible a la violencia. Pero para que esto suceda, es necesaria la participación de la sociedad en conjunto, para defender la integridad familiar amenazada por la delincuencia. Las acciones en el sistema educativo deben generar una conciencia que establezca mecanismos de coordinación con la sociedad civil, para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean conservados, debido a que un espacio público recuperado no implica sólo modernizarlo, sino que la ciudadanía realmente lo utilice, lo aproveche y lo cuide.

b) Prevención del delito y reconstrucción de tejido social:

La reducción de los índices de pobreza, marginación y desintegración familiar, es indispensable para abatir la comisión de delitos de toda clase. El cumplimiento del derecho a la educación para todos los jóvenes que deseen ingresar a los ciclos superiores, la inversión en salud, programas de desarrollo económico en distintas zonas y políticas públicas en general, atacarán las causas profundas del auge delictivo.

A través de los medios de comunicación realizaremos campañas de sensibilización y concientización para difundir nuestras acciones, mediante spots televisivos, radiofónicos, en escuelas o plazas públicas, buscando siempre la mejor estrategia para llegar al mayor número de ciudadanos. Delimitar el contenido de estos mensajes por edades, será parte medular para favorecer las habilidades cognitivas, ya que, de lo contrario, la inserción del mensaje puede diluirse.

La familia y escuela son dos de los aspectos principales en la formación del individuo y, por lo tanto, es necesario desarrollar una cultura de legalidad en estos dos ámbitos, lo cual sólo se logrará fomentando la legalidad con una participación efectiva de la sociedad.

En la medida en la que vayamos abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, empleo, capacitación de los elementos de seguridad y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley o procuración de justicia.

Además, es indispensable operar mecanismos que refuercen los lazos de cohesión social, a fin de combatir la tendencia hacia el aislamiento y el individualismo. Habremos de fomentar un uso amplio, creativo y socializador del

espacio público, con todas sus repercusiones sobre diversos aspectos, que van desde los estrictamente morfológicos o urbanísticos, hasta la gestión del transporte.

En el estado se formulará e implementará el modelo de prevención del delito homogéneo con participación de todas las áreas afines de las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, encausados de manera coordinada a disminuir la estadística de delitos y crear mecanismos de bienestar, mutua protección y apoyo en eventualidades y amenazas.

La rehabilitación del espacio público, la coordinación de las actividades lúdicas o comerciales, la política de vivienda o la distribución racional de determinados servicios sociales, son políticas que impulsaremos para contribuir a reforzar la sensación de seguridad.

c) Estupefacientes:

En materia de estupefacientes, algunos estudios muestran que la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado, sino por sus malos resultados en materia de salud pública; sin embargo, en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, no se ha traducido en una reducción del consumo de sustancias tóxicas. Peor aún, dicho modelo criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación.

Desde una perspectiva estrictamente económica, el negocio principal del narco no reside en traficar con estupefacientes, sino en burlar la prohibición, ya que ésta representa diversas oportunidades para agregar valor a sus productos, muy por encima de los costos reales de cultivo y producción, transporte y comercialización, el paso de fronteras y puestos de control, los sobornos a policías, funcionarios y políticos, la conformación de cuerpos armados y de estructuras de inteligencia, comunicaciones y lavado de dinero, los cuales, entre otras razones, explican el enorme diferencial entre los costos de producción de las drogas prohibidas y su precio final en los mercados; también explican los enormes márgenes de utilidad. Es por ello que hay que debilitar o colapsar las finanzas del crimen organizado y reducir el lavado de dinero.

La regulación de los estupefacientes actualmente prohibidos, podría incidir en una reducción de las adicciones, en una significativa disminución de los márgenes de utilidad y de base social para el narcotráfico y, por consiguiente, en una posible atenuación de la violencia.

Por otro lado, reducir los niveles de consumo de drogas radica en reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego, y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados, de reinserción y desintoxicación, lo que se traduce en reformular el combate a las drogas.

d) Reactivar la procuración de justicia:

Es fundamental reactivar la procuración de justicia, por lo que será prioritario establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, para todos los servidores públicos; monitorear los recursos económicos para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de control de confianza de los servidores públicos, para procurar las buenas conductas, así como una coordinación ordenada.

Para resolver exitosamente los fenómenos delictivos, es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos. Es indiscutible que la impunidad florece gracias a la corrupción y que ésta termina desarticulando todo esfuerzo en el combate al delito.

Por eso la procuración de justicia debe ser reactivada mediante la investigación de los delitos, la judicialización de las carpetas de investigación y el ejercicio de la acción penal, con seguimiento a las estrategias, acciones y políticas necesarias para el combate a la delincuencia.

Es vital establecer una constante y efectiva capacitación en la materia, para evitar errores que impidan a las víctimas acceder a la justicia y ello derive en una falta de confianza, desalentando la denuncia y dejando impune el delito. Si fuese el caso en que un delito quedara impune por el mal manejo de la investigación.

6. Estrategias especiales de seguridad:

Uno de los graves problemas en el estado es la trata de personas, delito en el que mediante secuestro o el engaño, entre otros medios, son atraídas las víctimas cuyos derechos son anulados y, al ser consideradas una valiosa mercancía, son comerciadas o explotadas sexualmente, mediante la esclavitud y la realización de trabajos forzados. Esta actividad afecta de manera especial a niñas y mujeres. Para enfrentar este tema actuaremos integralmente, a fin de intervenir en las conductas delictivas, en la utilización de ciertos medios y los fines a los cuales se dirige esta acción violenta e ilegal. Las medidas preventivas serán fundamentales, así como la consideración de los protocolos adecuados, como el Protocolo de Palermo 2000.

Un tema relevante es entender la dinámica de la violencia que se ejerce contra las mujeres, en el contexto de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que en su artículo 1 expresa la importancia de poner en marcha acciones para prevenirla, sancionarla y erradicarla, así como los principios y modalidades que favorezcan su desarrollo y garanticen su bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación que son parte fundamental de la democracia. Es indispensable un desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Prospectiva poblacional

El reto de la actual administración es responder a las demandas ciudadanas, identificando las necesidades específicas de cada uno de los grupos etarios que conforman la sociedad tlaxcalteca. Pero el compromiso no solo radica en atender las necesidades inmediatas, sino que va más allá, al identificar las áreas de oportunidad presentes que repercutirán en el desarrollo del estado en el futuro; de ahí que sea indispensable alinear las políticas públicas a la dinámica del crecimiento poblacional, a fin de sentar las bases para responder a los desafíos en el mediano y largo plazo.

Diagnóstico

Gobernabilidad

Las condiciones de gobernabilidad no dependen únicamente del Estado o sólo de la sociedad. Más bien, la gobernabilidad es posible con base en la relación compleja y dinámica que se gesta y construye de manera constante, entre los dos ámbitos. Mantener un conjunto de circunstancias de gobernabilidad no es una cuestión unilateral, pues constituye una tarea en la que colaboran gobierno y sociedad. De este modo, todos los actores sociales, políticos y económicos, así como los ciudadanos, somos corresponsables en la edificación de un territorio gobernable.

La gobernabilidad supone que exista un “equilibrio dinámico” entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental (Camou, 2013, pág. 22), de manera que las fuerzas sociales y las gubernamentales sean corresponsables en la proposición de mecanismos para identificar, definir y resolver los problemas, así como en la generación de espacios que permitan establecer un ambiente de tranquilidad, estabilidad y cooperación.

Es por ello que deben adoptarse y aplicarse principios basados en la eficiencia y capacidad de las autoridades e instituciones públicas, en la legitimidad de su actuación con respaldo social y en favorecer una estabilidad política y económica que permita el crecimiento y el desarrollo, a fin de mejorar el bienestar de la población, en el contexto del irrestricto respeto a los derechos humanos.

De esta manera, la gobernabilidad crea un equilibrio en colaboración con la sociedad y con el respaldo de instituciones sólidas, confiables y capaces para resolver los conflictos y atender las demandas de los tlaxcaltecas. Solo así es posible establecer relaciones sostenibles a largo plazo entre la sociedad y el Estado, dejando atrás viejas prácticas para dar paso a la transformación del estado de Tlaxcala.

Figura 3. Pilares de la gobernabilidad.



Estabilidad y paz social

Uno de los resultados esperados de una gobernabilidad efectiva, puede apreciarse cuando existe estabilidad, la cual se traduce en un estado de paz social, cuyos fundamentos provienen de un marco normativo actualizado, que otorga la certeza jurídica necesaria para cumplir y hacer cumplir la ley, a través de mecanismos que promueven la democracia participativa y la atención de las demandas ciudadanas, así como instrumentos y acciones para garantizar el respeto de los derechos humanos.

La paz social también se apoya en la permanente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como la participación de los diferentes actores sociales y económicos en la resolución de los conflictos, a fin de asegurar un entorno donde prevalezca la justicia y se consolide la confianza en el actuar del gobierno y de las instituciones públicas.

A pesar de las debilidades estructurales prevalecientes en el país y en el estado de Tlaxcala, agudizadas por la emergencia sanitaria y la disminución en el ritmo del crecimiento económico, de acuerdo con el Informe 2021 del Índice de Paz México (IPM) elaborado por el Instituto para la Paz y la Economía, México mejoró en este rubro en un 3.51% durante 2020, tras cuatro años de deterioro sucesivo, lo cual establece un cambio en la tendencia después del incremento de la violencia registrada entre los años 2015 y 2018.

Tabla 5. Resultados Índice de Paz México.

Posición IPM	Entidad Federativa	Calificación global	Homicidio	Delitos con violencia	Delitos cometidos con arma de fuego	Crímenes de la delincuencia organizada	Cárcel sin sentencia	Cambio en la calificación general 2019-2020	Cambio en la posición 2019-2020
1	Yucatán	1.318	1.167	1.133	1.042	1.454	2.697	0.066	Sin cambio
2	Tlaxcala	1.587	1.583	1.305	1.289	1.581	3.098	0.032	Sin cambio
3	Chiapas	1.613	1.544	1.444	1.372	1.629	2.874	-0.064	Sin cambio
4	Campeche	1.691	1.533	1.223	1.345	1.723	4.297	-0.267	1
5	Nayarit	1.872	1.891	1.266	1.499	1.614	5	-0.081	-1
6	Hidalgo	1.911	1.72	2.732	1.756	1.672	1.488	-0.125	Sin cambio
7	Coahuila	2.003	1.495	2.274	1.312	3.204	1.766	-0.041	Sin cambio
8	Puebla	2.005	1.984	2.654	1.936	1.561	1.716	-0.248	1
9	Durango	2.088	1.649	2.463	1.455	2.904	2.196	-0.082	-1
10	Veracruz	2.15	2.135	2.178	2.199	2.316	1.569	-0.249	2
11	Aguascalientes	2.197	1.368	3.167	1.49	3.425	1.307	-0.075	-1
12	Tamaulipas	2.216	2.237	2.783	1.747	2.396	1.35	-0.199	1
13	Oaxaca	2.266	2.487	2.55	2.573	1.628	1.606	-0.2	1
14	Querétaro	2.39	1.584	3.013	1.608	4.084	1.29	0.043	-3
15	Tabasco	2.448	2.501	3.36	2.335	1.942	1.464	-0.481	6
16	Sinaloa	2.493	2.601	2.595	2.401	2.747	1.387	-0.157	1
17	Nuevo León	2.496	2.023	2.727	2.421	3.393	1.503	-0.094	-1
18	Ciudad de México	2.517	1.933	4.107	2.285	2.378	1.479	-0.505	6
19	Baja California Sur	2.607	1.554	3.411	1.274	5	1.496	-0.101	-1
20	Jalisco	2.691	3.008	2.916	2.433	2.589	1.822	-0.136	-1
21	Estado de México	2.943	2.06	4.783	2.38	3.536	1.271	0.034	-1
22	San Luis Potosí	2.956	2.662	2.963	2.724	4.167	1.437	0.366	-7
23	Michoacán	3.142	4.195	2.225	4.41	1.856	1.798	0.128	Sin cambio
24	Morelos	3.143	3.942	3.429	3.094	2.42	1.414	-0.224	1
25	Guerrero	3.15	3.485	2.308	3.337	3.962	1.499	-0.5	2
26	Quintana Roo	3.304	3.419	3.944	2.755	3.689	1.551	-0.709	4
27	Sonora	3.312	4.3	2.28	3.412	3.234	2.268	0.298	-5
28	Guanajuato	3.856	5	3.313	5	2.657	1.28	0.167	Sin cambio
29	Chihuahua	3.867	5	2.641	4.894	3.29	1.785	0.024	Sin cambio
30	Zacatecas	4.17	5	2.754	4.647	5	1.404	0.749	-4
31	Colima	4.203	5	3.344	5	4.224	1.418	-0.027	Sin cambio
32	Baja California	4.411	5	3.296	5	5	2.11	-0.055	Sin cambio
	Nacional	2.694	2.743	2.991	2.65	2.812	1.529	-0.098	

Nota: Una calificación más baja indica un mayor nivel de paz.

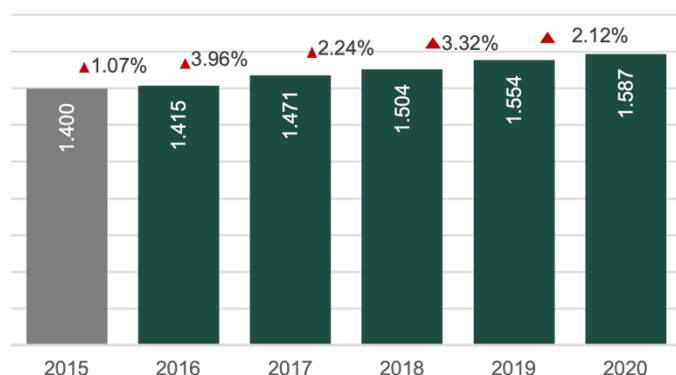
Fuente: Instituto para la Economía y la Paz, Índice de Paz México 2021.

A nivel entidad federativa, los resultados del IPM reflejan que en 2020, 22 de los 32 estados mejoraron el nivel de paz, mientras que en 10 se deterioró. Yucatán se ubicó como el estado más pacífico de México, seguido de Tlaxcala, Chiapas, Campeche y Nayarit.

Gráfica 13. Calificaciones del Índice de la paz para el estado de Tlaxcala, 2015–2020.

IPM 2021 Tlaxcala: 1.587

Posición: segundo estado más pacífico a nivel nacional.



Nota: Una calificación más baja indica un mayor nivel de paz.

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz. IPM 2021.

El estado de Tlaxcala ha sido el segundo estado más pacífico de México desde 2016. No obstante, la calificación general del estado se ha deteriorado con el paso de los años, mientras que en términos económicos el impacto de la violencia en Tlaxcala costó en 2020, 28 mil millones de pesos, es decir, 20 mil 310 pesos per cápita.

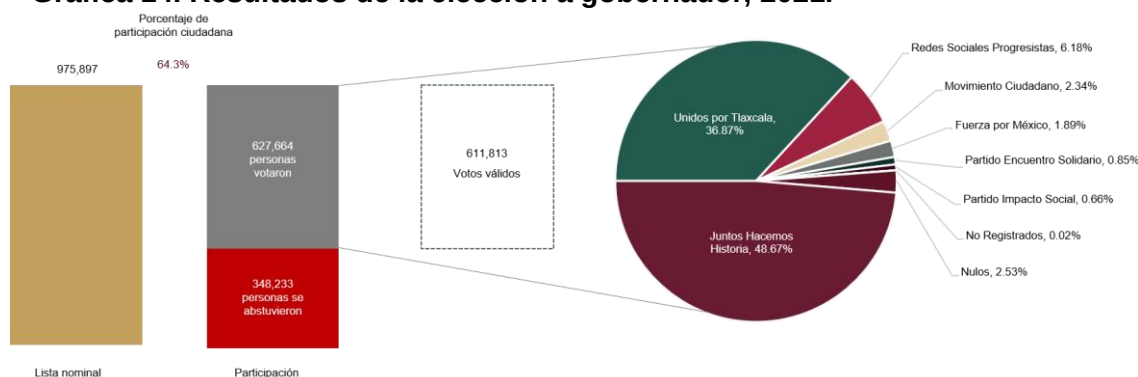
Legitimidad

El Estado es la institución a la que se le reconoce el derecho de ejercer el poder político, y cuenta con la autoridad para imponer el orden y tomar decisiones. La legitimidad del estado democrático radica en el poder del pueblo y se fundamenta en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos y obligaciones. Como lo manifestó Jean Jacques Rousseau, en el momento en que se suscribe libremente el pacto social, mediante el ejercicio del voto, se somete la voluntad individual a la general, legitimando el estado democrático.

En el proceso electoral de junio 2021, los tlaxcaltecas eligieron libremente a sus representantes para el cargo de gobernador, 60 ayuntamientos (60 presidentes municipales, 60 síndicos y 350 regidores), 299 juntas municipales o presidencias de comunidad, 15 diputaciones de mayoría relativa, y 10 diputados designados mediante representación proporcional (INE, 2021).

El resultado final de los comicios arrojó las siguientes cifras: en la elección de gobernador, la participación ciudadana fue relevante, con el 64.3% de la lista nominal. De los votos válidos el 48.67% correspondió a la coalición Juntos Hacemos Historia; el 36.87% a la coalición Unidos por Tlaxcala y en tercer lugar, la representación de Redes Sociales Progresistas, con 6.18%.

Gráfica 14. Resultados de la elección a gobernador, 2021.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se efectúa el cómputo de resultados y se declara la validez de la elección de gubernatura del estado de Tlaxcala. ITE-CG-248/2021 y Estadística de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del INE al Corte del Proceso Electoral Federal 2021.

Por su parte, el Congreso del Estado quedó representado por 8 diputados del partido Morena, 4 del Partido del Trabajo, 3 del Partido Revolucionario Institucional, 2 del Partido Verde Ecologista, 2 del Partido de la Revolución Democrática y 2 del Partido Nueva Alianza; así como 1 representante de los partidos Acción Nacional, Fuerza por México, Encuentro Social y Alianza Ciudadana. Lo cual demuestra la pluralidad en las decisiones de los tlaxcaltecas sobre sus representantes.

Confianza en las instituciones y servidores públicos

La confianza en las instituciones representa un área de oportunidad para la política pública, dado que la inconformidad de la población se evidencia en los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG)⁴, en la cual la población calificó la confianza que les inspiran las instituciones públicas y sus representantes. Bajo esta métrica, el 45.62% de la población encuestada manifestó tener poca confianza⁵ en el gobierno estatal otorgándole una calificación de 5.29 puntos. Asimismo, los servidores públicos fueron calificados con 5.25 puntos y con 49.87% de desconfianza. Estas mediciones muestran que 5 de cada 10 tlaxcaltecas desconfían del gobierno estatal y de los servidores públicos.

⁴Aplicada a población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más. Retomado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/#Tabulados>

⁵Poca confianza: incluye las categorías de los encuestados que respondieron tener algo de desconfianza y mucha desconfianza.

Los ciudadanos manifestaron su descontento con la prestación de los servicios del gobierno debido, entre otras cosas, a la burocracia administrativa, a los tiempos de atención o respuesta, a la limitada accesibilidad a algunos servicios en comunidades alejadas y a los costos asociados para acceder a ellos. Estos hechos quedan expuestos cuando cada tlaxcalteca mayor de 18 años realiza en promedio 7.2 pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos anualmente y el 68.94% de éstos los efectúa al acudir directamente a las instalaciones del gobierno correspondientes, en donde se enfrenta en el 67.70% de los casos a diversos problemas para poder realizarlos.

Los problemas más frecuentes que se presentan son barreras al trámite en el 79.62% de las ocasiones, es decir, los ciudadanos tienen que realizar largas filas, cumplir requisitos excesivos, pasar de una ventanilla a otra en horarios restringidos, costo y tiempo significativos; asimismo, el 52.46% de los usuarios tuvo la información incompleta o incorrecta para poder realizar el trámite. La calificación general otorgada al servicio que reciben por parte de las diferentes instancias gubernamentales en 2019, fue de 7.9.

Un elemento que profundiza la desconfianza de los ciudadanos es la percepción que tienen respecto a la corrupción en el servicio público. Esta misma encuesta revela que la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción, fue de 11 mil 617 por cada cien mil habitantes.

Estado de Derecho

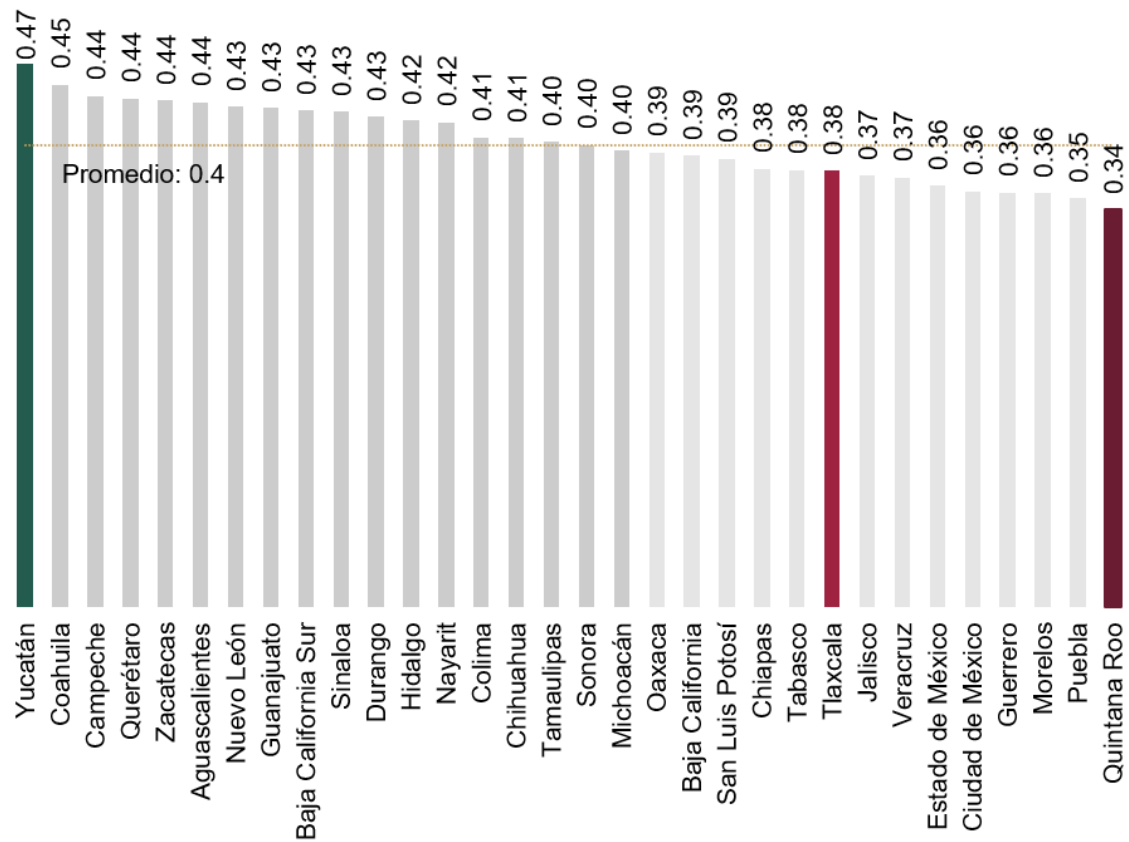
El cumplimiento de las leyes y el respeto del pacto social garantizan la preservación del Estado de Derecho. Un indicador que permite aproximarse a la manera en la cual los estados se adhieren a éste en la práctica, está en el “Índice de Estado de Derecho en México” elaborado por The World Justice Project⁶.

Los resultados de este indicador para el periodo 2020-2021, evidenciaron la debilidad institucional del estado de Tlaxcala, que lo llevaron a ocupar la posición 24 a nivel nacional con un puntaje de 0.38, lo que lo ubica como uno de los estados con mayores áreas de oportunidad en la materia.

Los rubros en los cuales Tlaxcala ocupa las posiciones más desfavorables son: gobierno abierto, justicia civil, corrupción y cumplimiento regulatorio.

6 El Índice utiliza información de primera fuente al recabar información en zonas urbanas y rurales de todos los estados: consta de 25 mil 600 encuestados de la población en general y de 2 mil 300 abogados y expertos en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, que se complementan con fuentes terciarias.

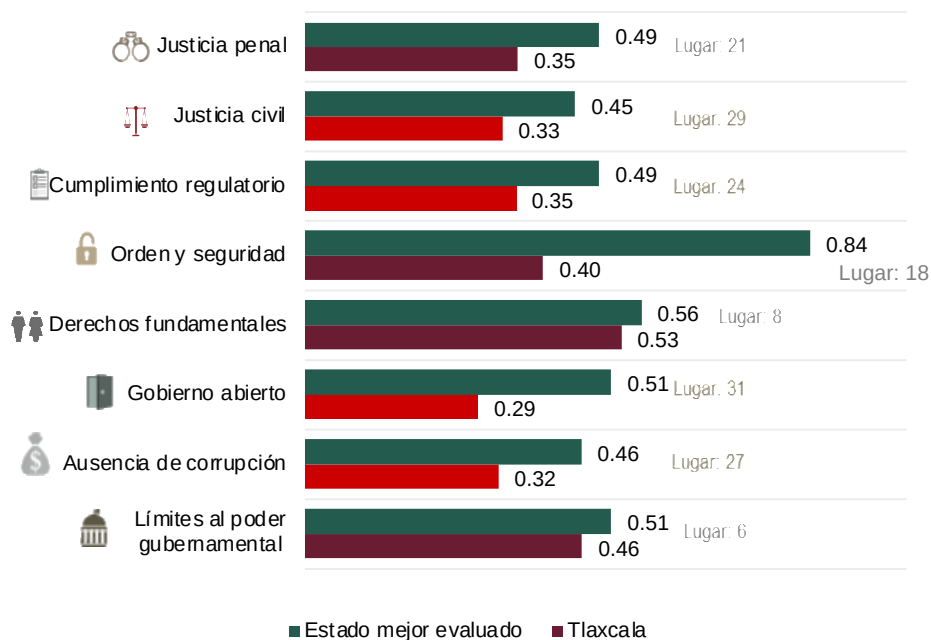
Gráfica 15. Índice de Estado de Derecho, 2020-2021.



Nota: Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la mayor adherencia al Estado de Derecho.

Fuente: World Justice Project Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.

Gráfica 16. Posición de Tlaxcala por factor del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.



Nota: Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la mayor adherencia al Estado de Derecho.

Fuente: World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.

Aun cuando en los últimos años se ha avanzado en algunas vertientes, se hace necesario revisar, actualizar o reformar el marco de actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la cual en términos generales enfrenta la siguiente problemática:

1. Desarmonización y legislación estatal obsoleta respecto a las leyes generales.
2. Ausencia de coordinación y carencia de acuerdos entre los poderes legislativo y judicial.
3. Deficiente comunicación y escaso contacto entre los tres niveles de gobierno.
4. Falta de transversalización al aplicar la norma.
5. Desconocimiento de elementos normativos en materia de perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, en el diseño del marco legal del estado.
6. Inaccesibilidad a la información del marco normativo estatal y municipal publicado en las páginas gubernamentales, lo cual contribuye a crear incertidumbre jurídica, desinformación y una justicia inalcanzable para la sociedad tlaxcalteca.

La falta de la aplicación de un marco jurídico actualizado, que permita sentar las bases para una adecuada coordinación entre la sociedad y el gobierno, aunado a la debilidad normativa, institucional, técnica y operativa, da cuenta de que los retos que enfrenta la entidad son enormes. Tlaxcala y su gente reclaman un gobierno que se comprometa con el respeto irrestricto a los derechos humanos, la participación

social y el impulso económico, ingredientes de una vida democrática con estabilidad y paz social.

Democracia

Un indicador que se utiliza para evaluar la evolución democrática es el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) realizado por la Fundación Konrad Adenauer, el cual permite identificar el estado en el que se encuentra la democracia con base en 24 indicadores, diseñados a partir de elementos de orden jurídico, político, civil, económico y social, con los cuales se obtiene una fotografía de las condiciones prevalecientes en una entidad respecto a la protección de los derechos humanos, las desigualdades y las libertades de la población.

En la evaluación de este indicador de los años 2010 a 2020, Tlaxcala ha mejorado significativamente su posición al pasar del lugar 25 en 2010 a la sexta posición en 2020, lo cual significa una mejora de 19 posiciones en este periodo.

Tabla 6. Evolución del Índice de Desarrollo Democrático en Tlaxcala y a nivel nacional 2010–2020.

Entidad Federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017	2018	2019	2020
Tlaxcala	4,859	6,640	6,201	4,996	5,402	6,434	5,318	2,952	3,656	7,998
Promedio nacional	5,829	5,840	5,560	5,037	5,014	5,630	4,771	5,010	5,662	5,434
Ranking IDD										
Ranking Tlaxcala	25	11	11	14	14	12	16	25	23	6

Fuente: Fundación Konrad Adenauer, Índice de Desarrollo Democrático. Retomado de Estudios y datos –IDD-MEX

El IDD del estado de Tlaxcala en 2020 se ubicó en 7 mil 998 puntos, lo que en el contexto nacional posicionó a la entidad en el sexto lugar, al haber repuntado 17 posiciones respecto a la medición del año previo; solo por debajo de los estados de Yucatán, Baja California Sur, Aguascalientes, Querétaro e Hidalgo. Con estos resultados el estado se cataloga, por primera vez, dentro de los estados con un alto desarrollo democrático.

El IDD está construido para medir cuatro dimensiones de la democracia: la de los ciudadanos, la de las instituciones, la social y la económica. Los resultados 2020 posicionan a la entidad en dicha materia respecto a los ciudadanos, a las instituciones y en democracia económica, entre las diez mejores entidades, mientras que en democracia social se colocó en el lugar 17.

Tabla 7. Dimensiones del Índice de Desarrollo Democrático 2019-2020, Tlaxcala.

Democracia	Aspectos que considera	2019			2020		
		Puntuación	Ranking	Clasificación	Puntuación	Ranking	Clasificación
De los ciudadanos	Ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y de las situaciones que los violentan	5,086	19	Desarrollo medio	6,606	8	Desarrollo medio
De las instituciones	Calidad de las instituciones y la eficiencia del sistema político para lograr avances democráticos	2,722	26	Desarrollo mínimo	4,048	10	Desarrollo bajo
Social	Gestión del gobierno para lograr mejores condiciones de desarrollo social y humano	251	16	Desarrollo medio	235	17	Desarrollo medio
Económica	Desarrollo económico en la generación de mayores oportunidades y mayor equidad	-1,057	27	Desarrollo medio	819	8	Desarrollo medio

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fundación Konrad Adenauer, IDD-Mex. Retomado de <https://idd-mex.org/rankings/>, ¿Qué es el IDD-Mex? –IDD-MEX

En cuanto a la medición de democracia de los ciudadanos, Tlaxcala se mantuvo en la categoría de desarrollo medio, en tanto que en la democracia de las instituciones mejoró al pasar de la categoría desarrollo mínimo a desarrollo bajo. En la democracia social, la calificación disminuyó ligeramente, manteniéndose en un desarrollo medio. Finalmente, en democracia económica, la entidad se encuentra en un desarrollo medio.

Como resultado del análisis de las variables que conforman cada dimensión, el estudio identifica temas que requieren intervención prioritaria por parte del estado, entre los que destacan: atender a la población bajo la línea de pobreza, reducir la desigualdad, promover el empleo, incrementar el PIB per cápita y optimizar la recaudación fiscal. Mientras que en los rubros de democracia de las instituciones y de los ciudadanos, se observan debilidades en materia de obligaciones legales y políticas.

Tabla 8. Áreas de oportunidad por Dimensión del Índice de Desarrollo Democrático 2020, Tlaxcala.

Dimensiones de la democracia	Áreas de oportunidad
Ciudadanos	<i>El estado tiene una gran oportunidad de mejorar y de implementar políticas de largo alcance en construcción de ciudadanía, a fin de consolidar sistemas estables de respeto de las libertades civiles y la promoción de la participación y el compromiso ciudadano con la democracia.</i> <i>Robustecer permanentemente las instituciones mediante acciones que permitan:</i> <i>Mejorar los índices de transparencia gubernamental y generar procesos de control de la corrupción.</i>
Instituciones	<i>Incentivar a la participación y la formación de partidos políticos para una mejor democracia y un mejor debate en el ámbito legislativo.</i> <i>Asegurar el acceso equitativo de mujeres a los cargos de los poderes del Estado.</i> <i>Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.</i>
Social	<i>Implementar políticas de promoción del empleo.</i> <i>Profundizar el combate contra la pobreza y la desigualdad.</i>
Económica	<i>Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.</i> <i>Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía</i>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer, Evaluación IDD-MEX 2010-2020. <https://idd-mex.org/tlaxcala-2020/>

Por su parte, el potencial del sistema político tlaxcalteca se puede aproximar mediante los valores del subíndice “Sistema político, estable y funcional” del Índice de Competitividad Estatal (ICE) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), el cual mide el potencial del estado para tener un sistema político incluyente, democrático y estable que incentive una mayor participación ciudadana y la rendición de cuentas. Este índice incorpora variables que parametrizan la corrupción, la participación electoral y libertades civiles (IMCO, 2021). En la métrica del ICE 2021, Tlaxcala ocupó la posición 21 de 32 entidades evaluadas, considerándose dentro del grupo de estados con competitividad media baja, y teniendo un retroceso respecto a la medición previa.

Participación ciudadana

Entre los diferentes agentes de la sociedad —académicos, políticos, intelectuales, activistas, emprendedores, empresarios y población en general, aunque con visiones diferenciadas— y en todas las áreas del quehacer tlaxcalteca, existe el consenso respecto a la importancia de la participación ciudadana como base de la democracia.

Joseph Stiglitz afirma que “los procesos de participación deben comprender el diálogo abierto y el amplio compromiso activo, y ello requiere que los individuos

tengan voz en las decisiones que les afectan” (Stiglitz, 2009). La propuesta de este gobierno de transformación consiste en sentar las bases para fomentar el ejercicio democrático y electoral, trabajar en los problemas públicos y ofrecer soluciones viables, además de identificar las demandas sociales para mejorar la prestación de servicios públicos, así como incrementar la transparencia y el acceso a la información de los asuntos públicos, para que la ciudadanía se mantenga informada y pueda hacer una evaluación crítica del actuar de la gestión pública.

La propuesta de vigorizar el ejercicio democrático tlaxcalteca va más allá de su expresión electoral y comprende una mayor cercanía con el pueblo, obedeciendo al clamor popular y articula las soluciones públicas en torno a un modelo de actuación que desde las políticas federales, y con la intervención del gobierno estatal, lleguen a los municipios y a la población sin intermediarios ni oportunistas. Este es el sentido de un gobierno extendido, el cual implica escuchar y obedecer al pueblo en la toma de decisiones, así como establecer un conjunto de argumentos y procesos de comunicación para promover los programas públicos, sirviéndonos de la participación y el diálogo a través de esquemas como los comités de planeación para el desarrollo, las contralorías ciudadanas y sociales, y la retroalimentación respecto a los resultados obtenidos.

Ofreceremos a los ciudadanos espacios y herramientas para que participen en las decisiones del quehacer público, así como en la evaluación del trabajo gubernamental. Para ello, incorporaremos la figura de la revocación del mandato como una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios, de corrección de ineficiencias, malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental, dando con ello pleno cumplimiento al principio que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno.

Derechos humanos

Los derechos fundamentales de las personas hacen referencia a las condiciones necesarias para que estas puedan vivir, convivir y desarrollarse en circunstancias acordes con su dignidad, salvaguardar sus libertades, ejercer plenamente sus derechos democráticos, así como acceder a la seguridad pública y a la procuración e impartición de justicia. Los derechos humanos son derechos propios de todas y todos, sin distinción de nacionalidad, sexo, lugar de residencia, etnia, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su capítulo primero, define a los derechos humanos y sus garantías, estableciendo la obligación de la autoridad para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos establecidos por la Ley.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los derechos universales a los cuales toda persona debe tener asegurado su respeto son:

1. Derecho a la vida
2. Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
3. Igualdad entre mujeres y hombres
4. Igualdad ante la ley
5. Libertad de la persona
6. Derecho a la integridad y seguridad personales
7. Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
8. Libertad de expresión
9. Libertad de conciencia
10. Libertad de imprenta
11. Derecho a la libertad de tránsito y residencia
12. Libertad de asociación, reunión y manifestación
13. Libertad religiosa y de culto
14. Derecho de acceso a la justicia
15. Derecho a la irretroactividad de la ley
16. Derecho de audiencia y debido proceso legal
17. Principio de legalidad
18. Seguridad jurídica en materia de detención
19. Seguridad jurídica para los procesados en materia penal
20. Derechos de la víctima u ofendido
21. Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial
22. Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas
23. Seguridad jurídica en los juicios penales
24. Derecho a la inviolabilidad del domicilio
25. Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas
26. Derecho a la propiedad
27. Derechos sexuales y reproductivos
28. Derecho de acceso a la información
29. Derechos a la protección de datos personales
30. Derecho de petición
31. Derecho a la ciudadanía.
32. Derecho a la reparación y a la máxima protección
33. Derecho a la educación
34. Derecho a la salud
35. Derecho a la vivienda
36. Derecho al agua y saneamiento
37. Derecho a la alimentación
38. Derecho a un ambiente sano
39. Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
40. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
41. Derechos agrarios
42. Derecho de acceso a la cultura
43. Derecho a la cultura física y al deporte
44. Derecho al trabajo

45. Derecho en el trabajo
46. Derecho a la seguridad social
47. Derecho de las niñas, niños y adolescentes
48. Derecho de las personas con discapacidad
49. Derecho de las personas adultas mayores
50. Derecho de las personas migrantes
51. Derecho a la reparación integral del daño
52. Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
53. Derecho a la verdad
54. Derecho a la reinserción social

La agenda de derechos humanos se involucra particularmente en la protección de grupos vulnerables: mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad, población indígena, migrantes, personas privadas de su libertad, personas víctimas de trata, personas adultas mayores y la comunidad lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer (LGBTTTIQ).

Derivado de la reforma federal en términos de derechos humanos, los estados deben incorporar las principales reformas constitucionales a su legislación. En este sentido, el avance en términos de armonización legislativa, acorde a Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos de la CNDH, en 2018, Tlaxcala presentaba un avance de 90.91% en las disposiciones jurídicas con respecto a la Reforma Constitucional de 2011.

La legislación tlaxcalteca ha avanzado en la aprobación de leyes que promueven el cumplimiento de los derechos humanos en materia de:

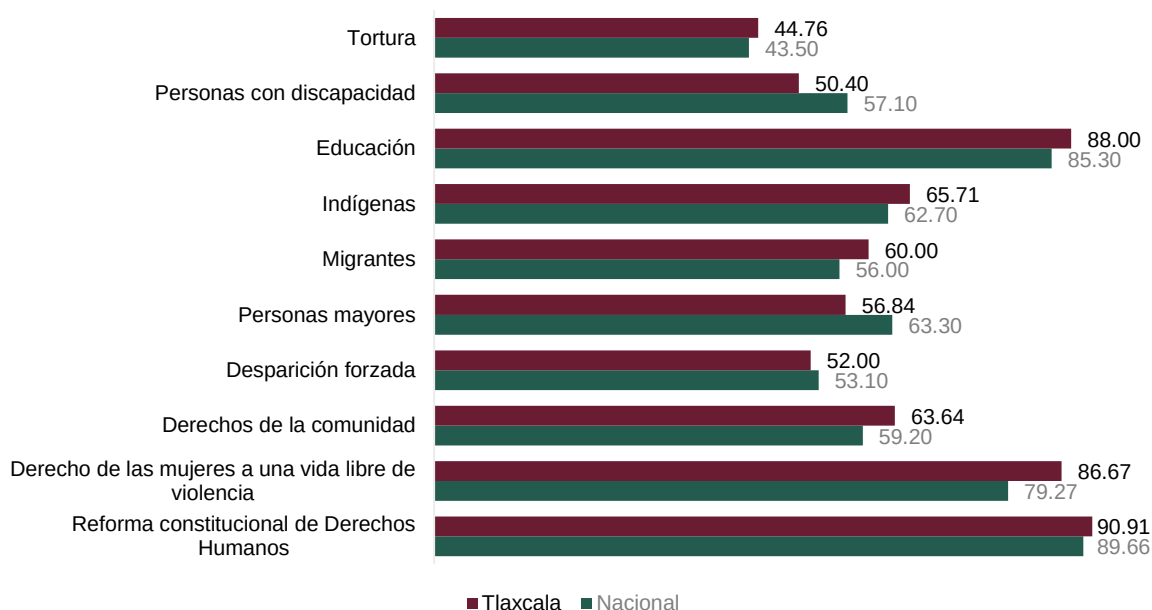
- Ley de atención y protección a víctimas y ofendidos del delito para el estado de Tlaxcala
- Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Tlaxcala
- Ley de protección y atención a los sujetos migrantes y sus familias para el estado de Tlaxcala
- Ley que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala
- Ley para prevenir y sancionar la tortura para el estado de Tlaxcala
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de los mismos en el estado de Tlaxcala
- Ley de protección, fomento y desarrollo a la cultura indígena para el estado de Tlaxcala
- Ley para prevenir y erradicar la discriminación en el estado de Tlaxcala

No obstante, hay aún rezagos en términos de armonización legislativa y conformación de instrumentos normativos que permitan combatir frontalmente el desplazamiento forzado interno, el uso de la fuerza y la preservación de los derechos humanos en el sistema penitenciario.

La entidad tiene un avance del 52% en cuanto a la armonización de las disposiciones jurídicas que garantizan el derecho a la protección contra la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares. La CNDH recomienda fortalecer a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Respecto a la normatividad para respetar, garantizar y promover el derecho de las personas a la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Tlaxcala tiene un avance de 44.76%, por lo que la CNDH recomienda impulsar la incorporación de una Fiscalía Especializada en Tortura.

Gráfica 17. Porcentaje de avance en el proceso de armonización jurídica estatal con las reformas federales.



Fuente: CNDH. Retomado de <https://armonizacion.cndh.org.mx/Armonia/Armonizacion>

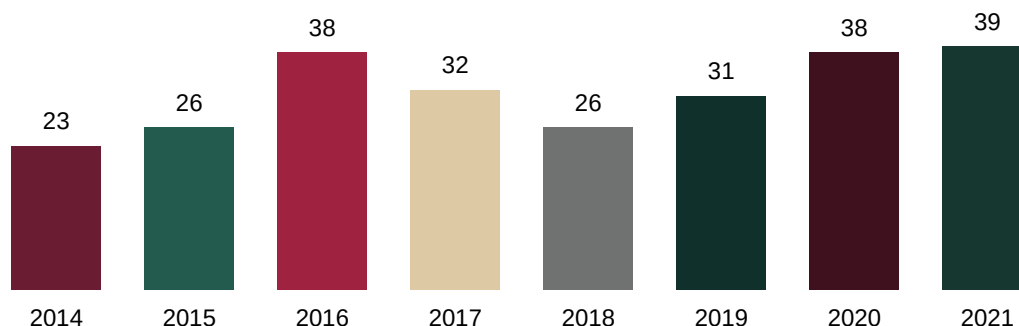
Presuntas violaciones a los derechos humanos

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos, durante 2021 se registraron 11 mil 249 quejas respecto a presuntas violaciones a los derechos humanos, realizando la CNDH 146 recomendaciones, 90 conciliaciones, 48 acuerdos de atracción y 409 medidas cautelares.

Del total de quejas recibidas en ese año, 39 fueron contra funcionarios federales en el estado de Tlaxcala, lo que significó un crecimiento del 2.63% respecto al año anterior, con lo cual la entidad se posiciona en el lugar 32 respecto al mayor número de quejas recibidas. Las principales quejas se concentran en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación con el 41.02%, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ambos con el 12.82%, la Guardia Nacional con 10.25%, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) contribuyeron cada una con el 7.69%.

Gráfica 18. Quejas de violaciones a los derechos humanos por funcionarios federales en Tlaxcala 2014-2021.



Fuente: Elaborado con datos del Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos CNDH. Retomado de https://appweb2.cndh.org.mx/SNA/ind_EF_SM.asp?Id_Estado=31&p=1. Consulta 27-01-22

Dentro de las presuntas violaciones a los derechos humanos destacan las agresiones de las que son objeto las personas que ejercen el periodismo y la defensa de derechos humanos, quienes carecen de un marco jurídico apropiado para su defensa y protección.

De acuerdo con el Índice Estatal de Libertad de Expresión, que es el instrumento que permite medir las condiciones para el pleno ejercicio de la libertad de expresión con base en estándares internacionales, en 2020 el estado se ubicó en el lugar 18 a nivel nacional con un puntaje de 4.34 sobre 10, con un registro de 21 agresiones a periodistas.

Recomendaciones de la CNDH

De 1991 a 2021, la CNDH ha emitido 42 recomendaciones a diferentes poderes e instancias del estado⁷. De estas, 28 han correspondido al gobierno del estado de Tlaxcala, de las cuales 23 han sido concluidas y 5 se encuentran en trámite.

En general, los derechos que han sido vulnerados son los relativos a la seguridad jurídica, la legalidad, el acceso a la justicia, acceso a la seguridad personal y al medio ambiente sano, así como las violaciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad y a niñas, niños y adolescentes.

⁷ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Retomado de https://www.cndh.org.mx/tipo/1/recomendacion?field_fecha_creacion_value%5Bmin%5D=&field_fecha_creacion_value%5Bmax%5D=&keys=tlaxcala&items_per_page=50

De las cinco recomendaciones en curso, sobresalen dos por su impacto:

1. Recomendación 37/2019: Violación a los derechos humanos a la integridad personal por actos de tortura y a la seguridad jurídica, cometidos por personal del Instituto Nacional de Migración en Tlaxcala y el DIF Tlaxcala.
2. Recomendación 10/2017: Implementación de un programa integral de restauración ecológica o saneamiento en la cuenca del alto Atoyac y sus afluentes, en colaboración con la Federación.

Por su parte, en 2021 la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó 4 recomendaciones a autoridades estatales, municipales y comunitarias. Esta cifra permaneció sin cambio respecto a la observada en 2020, y disminuyó con relación a las 5 presentadas en 2019⁸.

Desaparición de personas

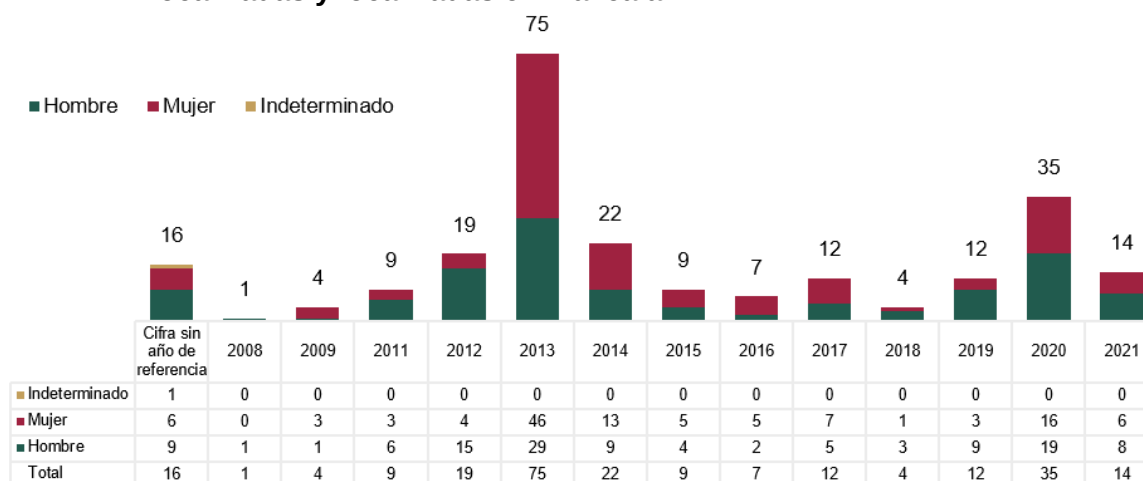
Las cifras reportadas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) indican que en México se han registrado, del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021, 236 mil 299 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. El 51.98% de los casos se concentra en los estados de México, Jalisco, Tamaulipas, Guanajuato, Chihuahua y Nuevo León.

Para el estado de Tlaxcala, las cifras acumuladas en el mismo periodo ascendieron a 239, de las cuales 129 personas fueron localizadas con vida, 26 localizadas sin vida y 84 permanecen desaparecidas y no localizadas. Del total el 49.4% corresponde a mujeres. Los municipios en los que se ha concentrado el mayor número de casos son Tlaxcala, Apizaco, San Pablo del Monte, Chiautempan, Yauhquemehcan, Teolochocho, Zacatelco e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.

Respecto a la evolución histórica de las personas desaparecidas no localizadas y localizadas en la entidad, el mayor número de incidentes se registró en los años 2013 y 2020 con 75 y 35 casos, respectivamente.

8 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. <https://cedhtlax.org.mx/recomendaciones>.

Gráfica 19. Evolución histórica del registro de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Tlaxcala.



Fuente: SEGOB (2021) Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO). Cifras acumuladas 15/03/1964 al 31/12/2021.

En el 2021 se reportaron en el país 15 mil 144 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas; mientras que para el estado, esta cifra ascendió a 14 personas, siendo la menor cifra observada a nivel nacional.

De las 14 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, 5 personas fueron halladas sin vida, 3 no han sido encontradas y 6 se reportaron desaparecidas.

Figura 4. Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Tlaxcala, 2021.



Fuente: SEGOB (2021) Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO).

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación federal⁹ las principales causas de ausencia de las personas son los problemas familiares, adicción a sustancias tóxicas, ausencia voluntaria y desaparición cometida por particulares con fines de trata.

Las ausencias voluntarias son provocadas en gran medida por la falta de oportunidades laborales, por ello la persona decide marcharse de su hogar sin comunicarlo a sus familiares. Por su parte, dentro de las desapariciones cometidas por particulares, se identifica a proxenetas y bandas organizadas, quienes obtienen ganancias por la explotación sexual de mujeres y niñas.

La Ley de Víctimas del Estado, al igual que la Ley General de Víctimas buscan garantizar los derechos de los agraviados, de manera que obligan en sus respectivas competencias a los tres órdenes de gobierno, a velar por la protección de las víctimas, así como proporcionar ayuda, asistencia y/o reparación integral del daño.

El estado no cuenta con un Programa Estatal de Derechos Humanos publicado, ni con una oficina especializada en su seguimiento. Las quejas emitidas contra funcionarios estatales se procesan a través de la Dirección de Seguimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado, en coordinación permanente con los mecanismos federales. Por ello, para el gobierno de Tlaxcala es prioritario acabar con la cadena de impunidad, abusos y transgresión de los derechos humanos de las personas. En este gobierno, toda persona que vulnere los derechos humanos será castigada conforme a la ley, las víctimas serán atendidas y los daños reparados.

Coordinación de esfuerzos entre sociedad y gobierno

La coordinación de esfuerzos es la piedra angular para la resolución y prevención de los conflictos; para la alineación de políticas, iniciativas y estrategias; y para la confluencia de recursos humanos, materiales y financieros con el objetivo de alcanzar un mismo fin.

El fortalecimiento del trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y los diferentes poderes del estado en materia de seguridad, desarrollo social, salud, educación, ordenamiento territorial, finanzas, medio ambiente, cultura, legislación y, en general, en todos los ámbitos del quehacer gubernamental, permitirá maximizar los resultados a favor del bienestar de la sociedad.

La población en su conjunto debe asumir un rol protagónico en el quehacer gubernamental, dejar que su voz sea escuchada y atendida, dejar de lado la actitud pasiva o clientelar, para asumir un rol activo en beneficio de cada una de sus

9 SEGOB. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Agenda de Derechos Humanos en el Estado de Tlaxcala.

comunidades, es decir, la población debe asumirse como un agente corresponsable en el destino del estado.

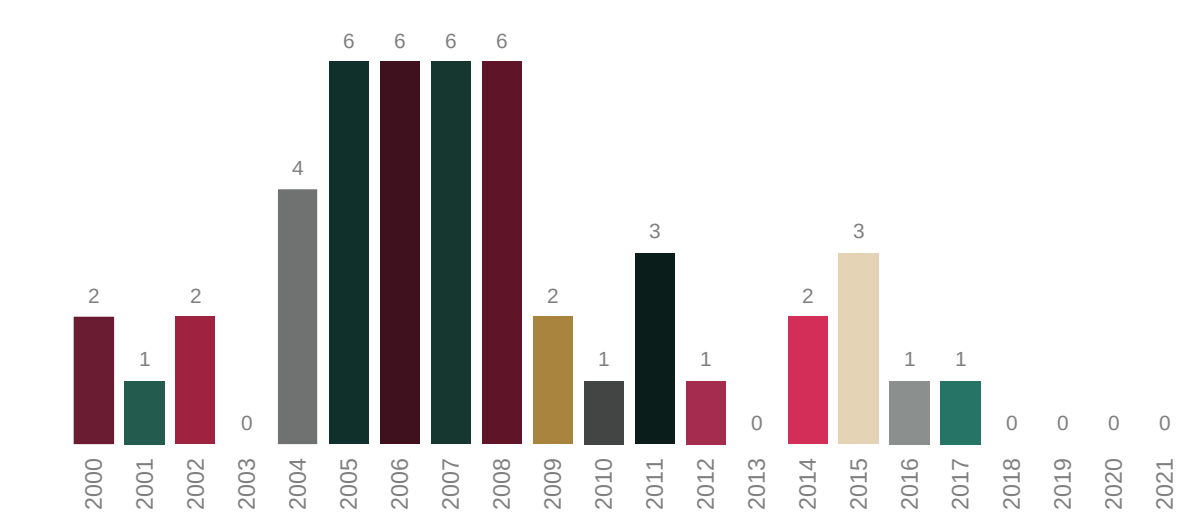
Un claro ejemplo de la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno es el gabinete de seguridad, el cual sesiona con la participación de las instancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales. Este gabinete de seguridad se mantiene en estrecho contacto tanto con las autoridades federales, como con las autoridades de los estados colindantes.

Atención de contingencias y prevención de riesgos

La responsabilidad de las instituciones en materia de protección civil es la prevención, auxilio y restablecimiento de las condiciones normales de vida a la población, tras la presencia de algún desastre ocasionado por fenómenos perturbadores.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), con cifras acumuladas de enero del 2000 a noviembre del 2021¹⁰, se han decretado 2 mil 401 declaratorias a nivel nacional; mientras que en el estado se han decretado 47. Acorde con lo reportado en el Resumen Ejecutivo del Impacto Socioeconómico de los principales desastres, durante los años 2018, 2019 y 2020, Tlaxcala no fue impactado por fenómenos perturbadores que rebasaran su capacidad de respuesta, por lo cual no se emitió ninguna declaratoria.

Gráfica 20. Evolución histórica de las declaratorias decretadas en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con datos del CENAPRED. Base de datos del Sistema de Consulta de Declaratorias (2000-2021).

10 CENAPRED. Sistema de Consulta de Declaratorias (2000-2021). Base de datos.

Las declaratorias involucran 589 eventos en diferentes municipios del estado: 180 corresponden a contingencias, 113 a desastres y 296 a emergencias; y resultaron ser 100 de origen geológico y 489 hidrometeorológico.

Tabla 9. Declaratorias decretadas atendiendo a la naturaleza del evento registrado en los municipios.

Rubro	2000	2001	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2014	2015	2016	2017	Total
Contingencia Climatológica				37	46	24	28				25		12	8			180
Desastre	14		54				5									40	113
Emergencia	60	60		7		52	35	16	6	2	6	1	25	6	20		296
Total	74	60	54	44	46	76	68	16	6	2	31	1	37	14	20	40	589

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CENAPRED. Base de datos del Sistema de Consulta de Declaratorias (2000-2021).

Los fenómenos que más afectaron al estado fueron nevadas, heladas y granizadas, con 44%; seguidos de las lluvias, con 20%; sequía, 15%; actividad volcánica, con 10%; sismos, 7%; bajas temperaturas, 3%; y ciclón tropical, 1%.

Los municipios que resintieron en mayor medida los efectos de dichas contingencias fueron Atltzayanca y Tlaxco, con 20 eventos; Apizaco y Calpulalpan, con 18; Atlangatepec, Terrenate y Tetla de la Solidaridad, con 16; Cuapiaxtla, Huamantla y Nanacamilpa de Mariano Arista, con 15; Benito Juárez, El Carmen Tequexquitla y Muñoz de Domingo Arenas, con 14; y Emiliano Zapata, San Lucas Tecopilco y Tlaxcala, con 13.

De acuerdo con cifras preliminares del INEGI, consignadas en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021, durante el 2020 se presentaron 305 eventos derivados de algún fenómeno perturbador en Tlaxcala, de los cuales sobresalen los incendios de todo tipo como los más frecuentes.

Gráfica 21. Gráfica 21. Eventos ocurridos derivados de algún fenómeno perturbador, 2020.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021

Por su parte, la escasa planeación para articular programas de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, favorece el incremento de vulnerabilidades, lo cual limita la operación de la política pública de protección civil.

En este contexto, la Ley General de Protección Civil, en su artículo 86 refiere que el Atlas Nacional de Riesgos, así como los Atlas Estatales y Municipales, deberán establecer los diferentes niveles de peligro y riesgo para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas.

Sin embargo, acorde a la cobertura de los Atlas de Riesgo Municipales del portal de monitoreo del CENAPRED, solo 10 municipios del estado cuentan con un Atlas de Riesgos: Apizaco (2011), Atlangatepec (2016), Huamantla (2016), Nativitas (2015), Papalotla de Xicohténcatl (2015), San Pablo del Monte (2015), Sanctórum de Lázaro Cárdenas (2011), Tlaxcala (2018), Xicohtzinco (2014) y Zacatelco (2018), con lo cual se alcanza una cobertura del 17% de la población, mientras que el Atlas de Riesgos Estatal se encuentra en proceso de integración.

La presencia de peligros derivados de la acción de la naturaleza en el territorio, junto con las condiciones de exposición y vulnerabilidad generadas por la actividad humana, han incrementado el riesgo al que se encuentra expuesta la población del estado, lo que puede comprometer el desarrollo de la entidad. El reto es reforzar las capacidades institucionales, el involucramiento de la población en la detección y prevención de riesgos, instrumentar las herramientas que coadyuven a disminuir los riesgos y el establecimiento de protocolos efectivos de coordinación, con el objetivo de salvaguardar la vida y el patrimonio de los tlaxcaltecas.

Seguridad con enfoque ciudadano

En el país se han presentado dos oleadas de violencia que han fragmentado a las grandes organizaciones criminales y con ello, se ha detonado la incidencia delictiva. Durante los años de 2008 a 2012, se presentó la primera crisis ocasionada por disputas internas entre cárteles; y la segunda crisis, entre 2014 y 2019, tuvo como referencia el surgimiento de grupos de autodefensa en Guerrero y Michoacán y la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, lo que incrementó la presencia de las fuerzas armadas en ese territorio.

Estas crisis marcaron la aparición de nuevos giros delictivos y *modus operandi*, extendiéndose en todo el territorio, cada vez más violentos. A noviembre de 2019, se tenían identificadas cerca de 227 agrupaciones criminales en el país: 130 bandas-pandillas, 32 células, 36 escisiones y 29 mafias locales o regionales (Guerrero, 2021).

En el territorio tlaxcalteca se ha identificado la operación de células de cárteles con presencia nacional y de grupos locales relevantes dedicados a delitos del fuero común, como robo y narcomenudeo, trata de personas y comercialización de hidrocarburos.

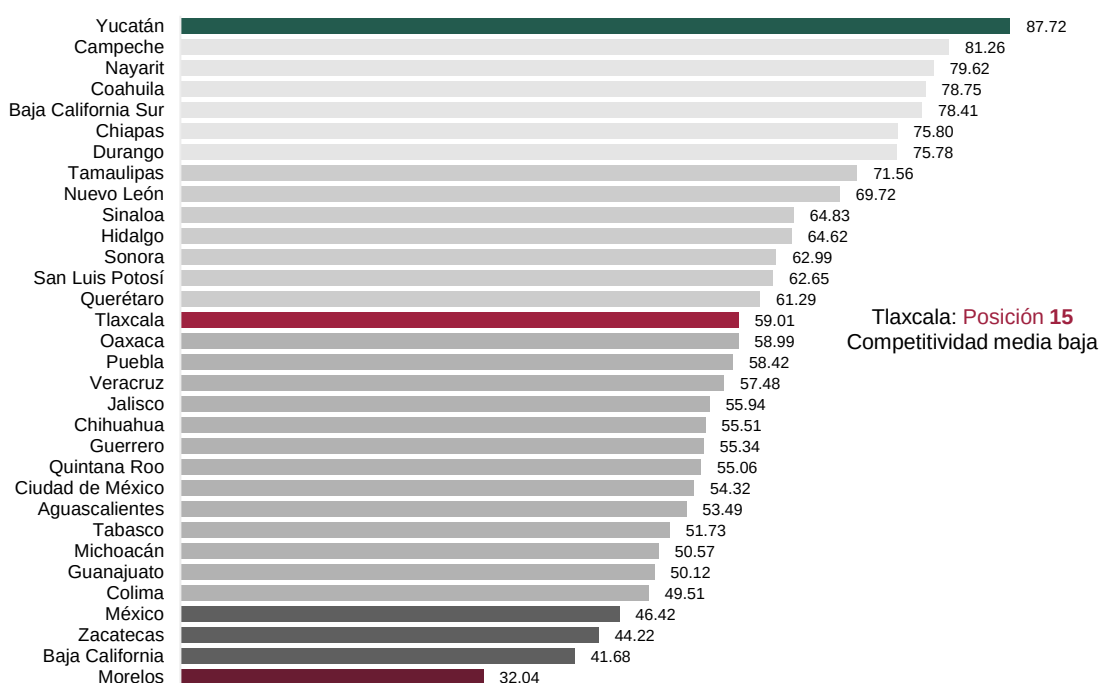
Al ser Tlaxcala un punto de paso hacia la Ciudad de México, norte y sur de país representa una plaza atractiva para los delincuentes, por lo que la acción decidida y coordinada del gobierno es imprescindible para combatir frontalmente a la delincuencia.

El subíndice sistema de derecho confiable y objetivo del Índice de Competitividad Estatal 2021 (ICE), mide¹¹ la seguridad pública relacionada con la calidad de vida de la población, al salvaguardar su integridad física y sus derechos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo sus libertades, el orden y la paz pública, así como la seguridad jurídica para la llegada de nuevas inversiones.

De acuerdo con los resultados más recientes para este subíndice, el primer lugar lo ocupó Yucatán, seguido de Campeche y Nayarit. El estado de Tlaxcala se ubicó en el lugar 15, con una calificación de 59 puntos, lo que lo posiciona en un grado de competitividad media baja.

11 Los indicadores que se toman en cuenta para su construcción son homicidios, secuestros, robo de vehículos, costos del delito, incidencia delictiva, delitos no denunciados, percepción de seguridad y competencia en servicios notariales.

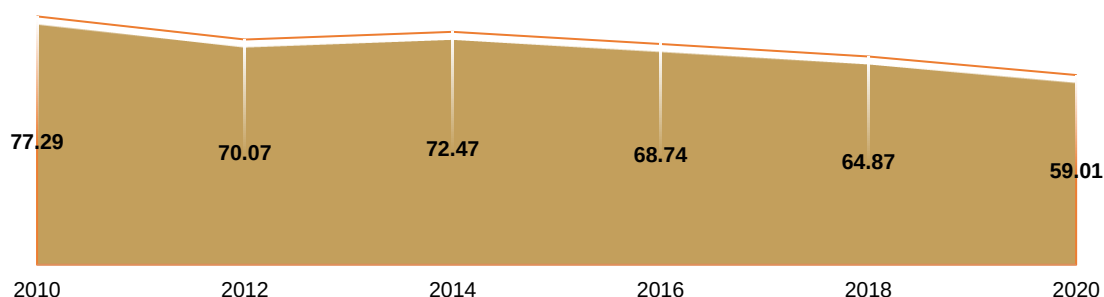
Gráfica 22. Posición de Tlaxcala en el subíndice sistema de derecho confiable y objetivo del ICE 2021.



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, Índice de Competitividad Estatal 2021.

Para el caso de Tlaxcala, el subíndice se ha ido deteriorando con el tiempo. En 2010, el puntaje se ubicó en 77.29, para 2018 llegó a 64.87 y en 2020 se ubicó en 59.01 puntos¹², este deterioro abonó a la reducción gradual de competitividad de la entidad y a la pérdida de posiciones en el concierto nacional, frente a otros estados.

Gráfica 23. Evolución de la calificación del subíndice sistema de derecho confiable y objetivo 2010-2020, Tlaxcala.

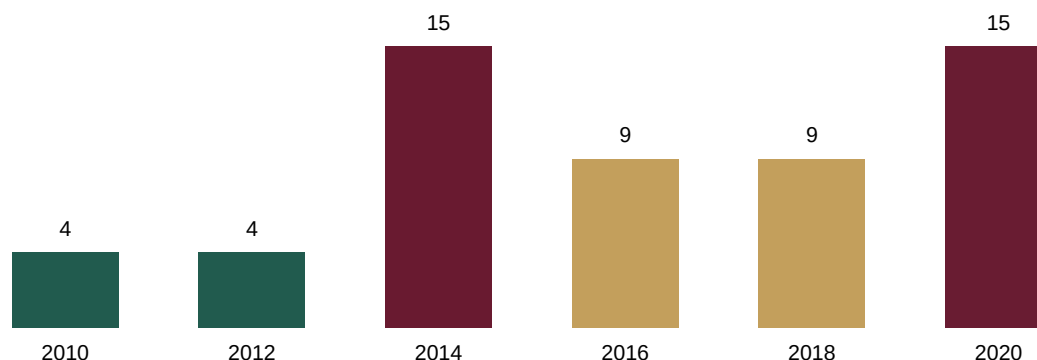


Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, Índice de competitividad estatal 2021.

12 En la edición ICE 2021 se modificaron algunos indicadores, lo que impide realizar comparaciones directas contra otras ediciones; por ello se reflejan los valores de las nuevas series de todos los indicadores para poder analizar la evolución de los estados a través del tiempo.

Así, el ranking posicionó a Tlaxcala en el lugar 4 en 2010. Para 2014 llegó al lugar 15, mejorando en 2016 y 2018, para ubicarse nuevamente en 2020, en el lugar 15. De 2010 a 2020 se perdieron 11 lugares, mientras que en el periodo 2016-2020 se perdieron 6 lugares.

Gráfica 24. Evolución del ranking del subíndice: Sistema de derecho confiable y objetivo, estado de Tlaxcala.



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, Índice de competitividad estatal 2021.

Percepción sobre inseguridad pública

El lugar en el que vivimos, las calles por donde pasamos, en las que compramos y decidimos libremente transitar, conforman el espacio en el que se desarrolla la vida colectiva, el cual modela nuestro comportamiento e informa acerca de nuestras actitudes y, al mismo tiempo, es modificado por sus habitantes al conferirle sentidos y significados con las actividades diarias.

En esta dinámica de influencias mutuas, la percepción de seguridad es clave para identificar morfologías u ordenaciones espaciales que suelen propiciar diversas percepciones, positivas o negativas, respecto a si un espacio es percibido como más o menos seguro o inseguro. Además, la manera en la que percibimos cierto territorio, condiciona nuestra conducta acerca de cómo lo sentimos desde un enfoque de seguridad.

Existe una relación entre la organización territorial y la manera en la que se configuran las sensaciones y actitudes que se manifiestan de diferentes modos. Nuestra percepción obedece a múltiples aspectos y exhibe la forma en que una zona o espacio es percibido por las personas.

Hay un vínculo particular entre delito, conflicto y territorio, que se unen con la presión ejercida por la presencia —o ausencia— policial, que influencia la forma en que se percibe un espacio. De este modo, las posibles estrategias orientadas hacia una intervención territorial y social, que mejore la sensación de seguridad en el tejido urbano, deberán partir de la percepción de seguridad.

Por otro lado, también la organización territorial influye en nuestras opiniones sobre cómo se vive el país, el estado, nuestro municipio y la colonia, nos provoca una sensación acerca del orden de los problemas que asociamos al desarrollo de la vida cotidiana.

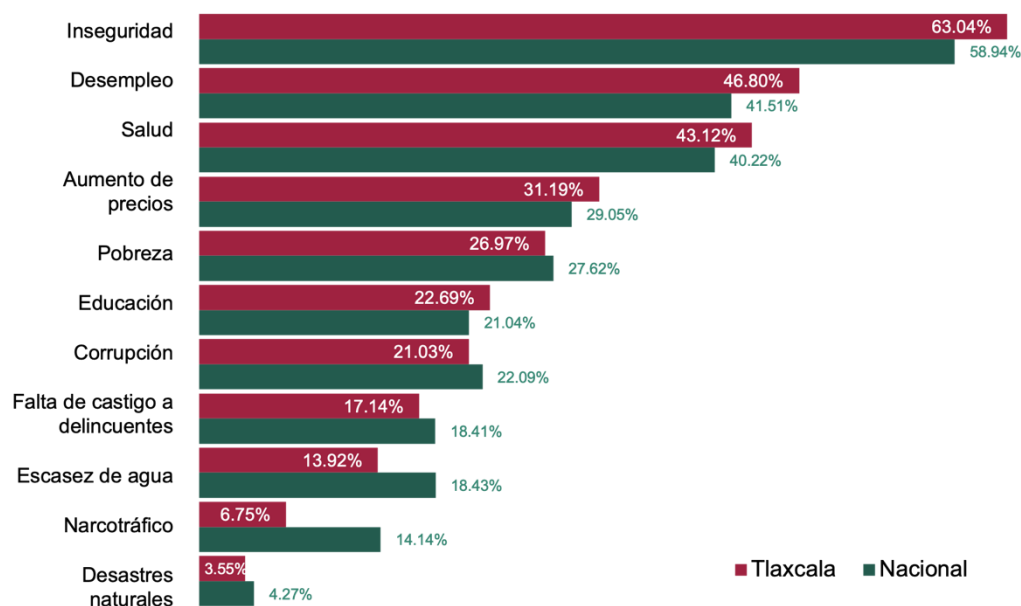
En este sentido, la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), señala que el principal problema del país y de Tlaxcala es la inseguridad, pese a la emergencia sanitaria y la crisis por la que atravesamos.

A nivel nacional, para el 58.94% de la población de 18 años y más, la inseguridad se percibe como el principal problema, mientras que en la entidad la tendencia es más marcada como principal preocupación, en el 63.00% de la población de 18 años y más, lo que significa que está más de 4 puntos por arriba del dato nacional.

En segundo lugar está considerado el desempleo entre los principales problemas del país y Tlaxcala, con 41.51% de la población de 18 años y más, en el primer caso, y 46.80% en el segundo, lo cual quiere decir que en nuestro estado se resiente más el incremento del desempleo.

En tercer lugar está la salud, con el 40.22% de la población de 18 años y más a nivel nacional y 43.12% como dato estatal. El cuarto lugar lo ocupa el aumento de precios. El dato nacional es de 29.05% de la población, mientras que el dato estatal es 31.19%. El quinto sitio es para la pobreza. Los siguientes problemas se relacionan con la corrupción, educación, escasez de agua, falta de castigo a los delincuentes, narcotráfico y desastres naturales, en ese orden.

Gráfica 25. Principales preocupaciones de la población de 18 años y más, según la percepción de la población, marzo y abril 2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

La percepción de inseguridad se explica como una perturbación angustiosa del ánimo, derivada de la diferencia entre el riesgo de ser víctima de un delito y la victimización de hecho, es decir, la sensación que tiene una persona de ser afectada por algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad o integridad física y que derive en la vulneración de sus derechos como ciudadano de un territorio.

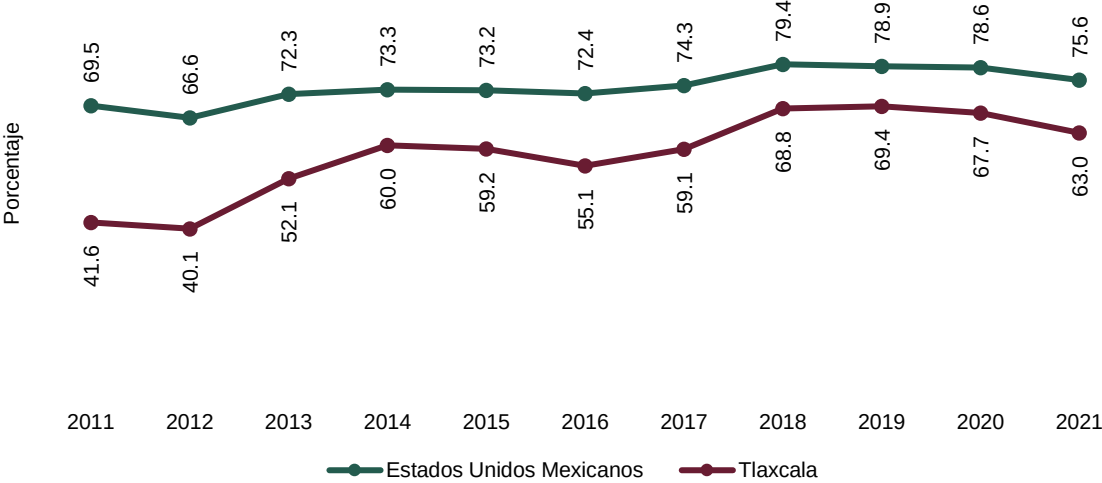
La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) hace referencia a dicha percepción como la sensación de inseguridad que alude a la impresión que tiene la ciudadanía sobre la inseguridad, basada en su experiencia personal y la vulnerabilidad al ser posible víctima de un delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores, como la desventaja de algunos sectores de la población por su menor capacidad de prevención y recuperación (INEGI, 2021).

La ENVIPE estimó que el 63.0% de la población de 18 años y más en el estado de Tlaxcala consideró que vivir en la entidad es inseguro a consecuencia de la delincuencia, mientras que a nivel nacional esta cifra representó el 58.9%.

Aunque en el último año de registro se observa una disminución respecto al año inmediato anterior, tanto en México como en Tlaxcala, el dato para el año 2021 es superior al de 2011, en ambos casos. A nivel nacional, entre el 2011 y el 2021 el aumento en la percepción de inseguridad fue de 6.1 puntos porcentuales, mientras que en Tlaxcala dicho aumento llegó a significar 21.4 puntos porcentuales. Estos

datos quieren decir que en la última década se ha deteriorado aun más la percepción de inseguridad en Tlaxcala, que en el país.

Gráfica 26. Percepción de inseguridad en entidad federativa 2011-2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

Los ciudadanos tlaxcaltecas constituyen un agente relevante para medir el humor social y las expectativas de gobierno que las personas tienen actualmente. De esta forma, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas fue de 57.8% en su municipio o demarcación territorial y 45% en su colonia o localidad, ambas estimaciones estadísticas son menores a las reportadas en 2020.

La ENVIPE estima que el 64.8% de la población tlaxcalteca, de 18 años y más, se sintió insegura al caminar sola por la noche en los alrededores de su vivienda¹³. Esta percepción se incrementa más en las mujeres, al reportar un 72.6% de inseguridad.

13 Incluye 52.1% que se siente inseguro y 12.7% que se siente muy inseguro.

Gráfica 27. Percepción de inseguridad al caminar solo por la noche en los alrededores de su vivienda. (%)

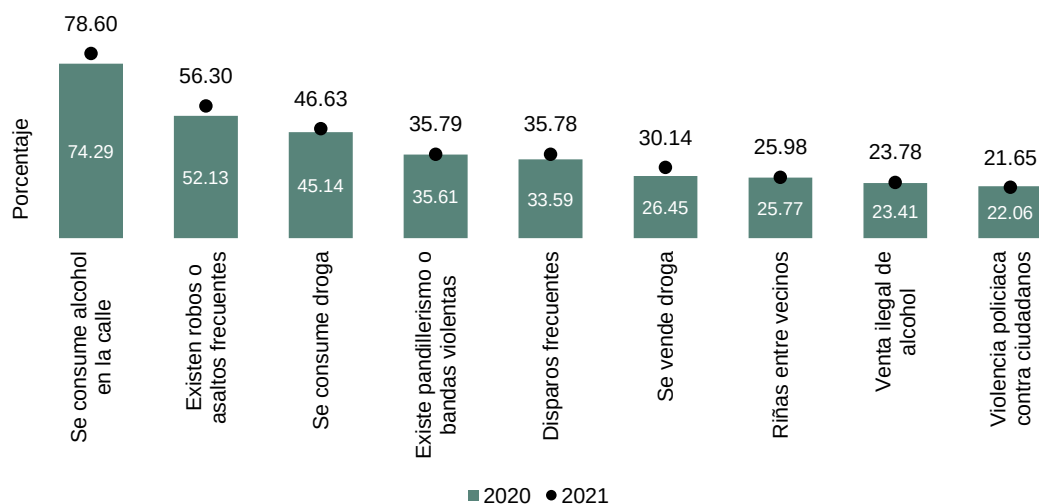


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

Además, la percepción de inseguridad involucra variables múltiples y se forja, entre otros aspectos, en lo que las personas observan a su alrededor. Así, diversos comportamientos sociales son entendidos como alarmas acerca de una situación de conflicto o violencia potencial.

Los datos muestran que, en la entidad, la población de 18 años y más considera el consumo de alcohol en la calle como señal de deterioro del tejido social (78.6%). Los robos y asaltos frecuentes son calificados así (56.30%), lo mismo que el consumo de droga (46.63%), las conductas pandilleriles (35.79%), los disparos frecuentes (35.78%), la venta de droga (30.14%), las riñas entre vecinos (25.98%), la venta ilegal de alcohol (23.78%) y la violencia policiaca contra los ciudadanos (21.65%).

Gráfica 28. Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda, marzo 2020 - marzo y abril 2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 y 2021.

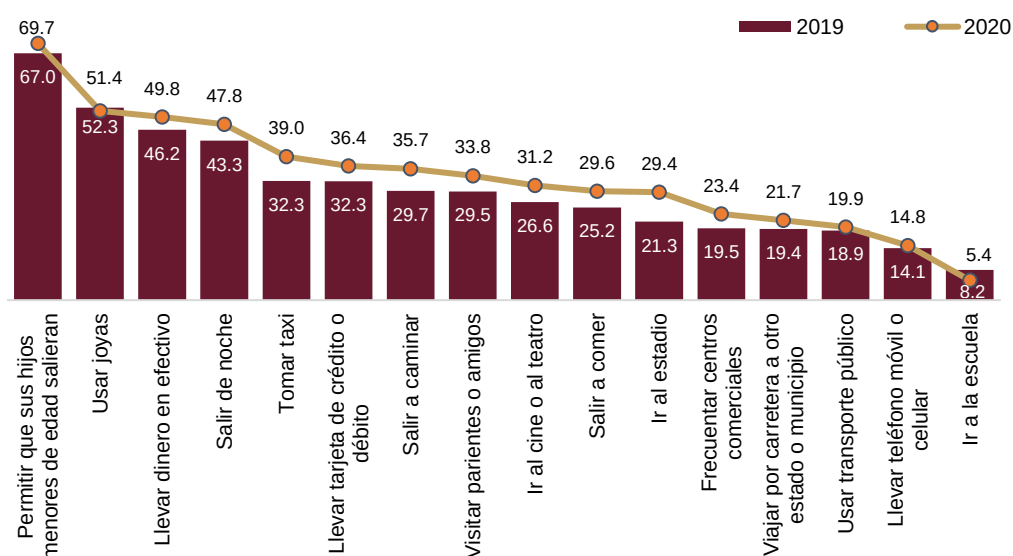
Nótese que, salvo en la violencia policiaca contra ciudadanos, en todas estas conductas hay un aumento entre 2020 y 2021, lo que equivale a reconocer un deterioro en el contenido específico de la percepción ciudadana respecto a situaciones antisociales que son proclives a generar climas de inseguridad. Estas son las circunstancias que nos permiten valorar si es conveniente o no seguir los mismos comportamientos que durante nuestra vida ciudadana ejercemos, sobre todo respecto al espacio en el cual habitamos.

Es lamentable que los individuos adopten nuevas modalidades de comportamiento y cambien sus hábitos cotidianos por temor a la delincuencia. Es común escuchar a familiares y amigos hablar sobre evitar salir a ciertas horas, no viajar solo e incluso cambiar las rutas habituales o dejar de hacer ciertas actividades que hasta hace poco eran parte de la rutina diaria, como hacer ejercicio, pasear en los parques o áreas públicas, todo ello motivado por el temor a ser víctimas de la delincuencia.

En Tlaxcala durante 2020 las actividades cotidianas que la población de 18 años dejó de hacer con mayor frecuencia fueron: permitir que los hijos menores salgan a la calle con el 69.7% de los casos, usar joyas en el 51.4%, salir de noche en el 49.8%, llevar dinero en efectivo en el 47.8%, tomar taxi en el 39%, y visitar parientes o amigos con el 36.4%.

Además, la población ha dejado de llevar consigo tarjetas bancarias, ir al cine o al teatro, salir a caminar, ir a estadios, salir a comer, frecuentar centros comerciales, usar transporte público, viajar en carreteras a otro estado o municipio, llevar teléfono móvil o incluso, ir a la escuela.

Gráfica 29. Distribución porcentual de los tlaxcaltecos de 18 años y más que manifestaron haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito, 2019-2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 y 2021.

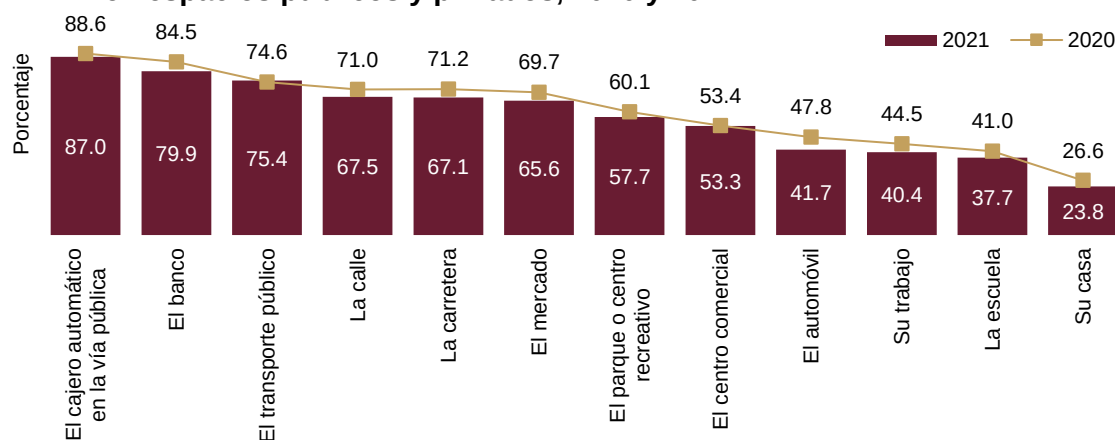
No sólo percibimos los hechos alrededor, sino que los proyectamos en nuestras conductas futuras, es decir, creamos expectativas respecto a las situaciones cotidianas que podríamos encontrar. En el miedo al salir a la calle, a trabajar, ir de compras, de visita o de recreación, este comportamiento ha quedado de manifiesto en la disminución de las principales actividades cotidianas, que dejaron de llevarse a cabo en el periodo 2019-2020.

En este sentido, el miedo se ha venido apoderando de un mayor número de personas y se expresa en la cuestión de si nos percibimos como posibles objetivos de algún delito o violencia. Para el 80.7% de los tlaxcaltecas de 18 años y más, el miedo a ser una posible víctima de al menos un delito, es una cifra digna de llamar la atención, pues significa que las calles son inseguras y generan desconfianza.

El robo o asalto es un temor para el 79.4% de personas que caminan o abordan un transporte público. Para el 57.9% existe la posibilidad de ser agredido físicamente, de sufrir extorsión o secuestro en el 44.5% de la población. En contraste, solo el 17.9% no se percibe como posible víctima. En total, 8 de cada 10 tlaxcaltecas se asumen como posibles víctimas de un delito, de un robo o un asalto.

Respecto a los lugares en donde la población de 18 años y más se siente agobiada e insegura, en el periodo de levantamiento de información entre marzo y abril de 2021, los tlaxcaltecas manifestaron principalmente: el cajero automático en la vía pública con el 87.0%, el banco con 79.9% y el transporte público con el 75.4%. En términos generales, en la comparativa con los resultados del año anterior, se muestra un ligero avance en 2021, con excepción del transporte público, ya que en 2020 el 74.6% de la población encuestada manifestó sentirse insegura, mientras que en 2021 lo hizo el 75.4%.

Gráfica 30. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos y privados, 2020 y 2021.



Notas: Los datos corresponden a los periodos marzo de 2020 y marzo-abril de 2021.

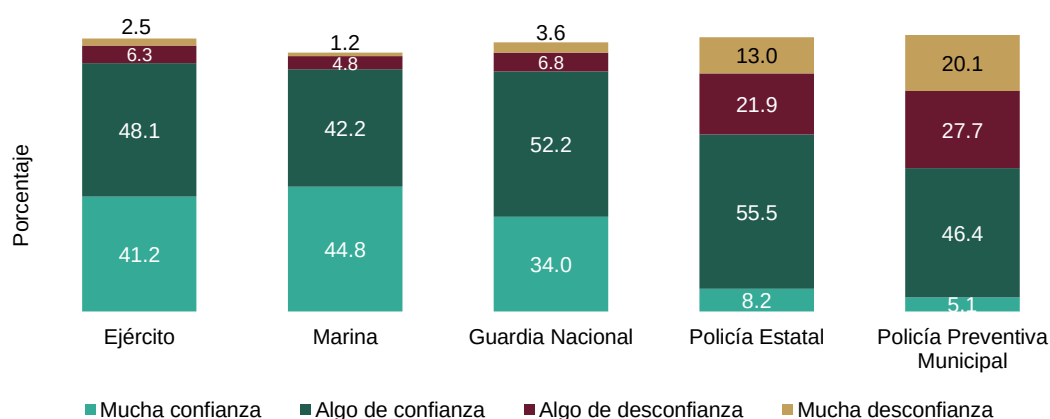
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 y 2021.

Desempeño de las instituciones de seguridad pública

Las consideraciones anteriores nos llevan a analizar el grado de confianza mostrada por los ciudadanos respecto a las autoridades encargadas de la seguridad pública y la seguridad nacional.

En el periodo marzo y abril del 2021, el 89.3% de la población de 18 años y más identifica al Ejército como la autoridad que mayor confianza le inspira, seguida de la Marina con el 87%, la Guardia Nacional con 86.2%, la Policía Estatal con 63.7% y la Policía Preventiva Municipal con 51.5%. Estos datos indican el trabajo que deberá efectuarse, a fin de mejorar la reputación de las instituciones locales y estatales ubicadas en el ámbito de la seguridad.

Gráfica 31. Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades.



Notas: El informante pudo haber elegido más de una respuesta.

Los datos corresponden al periodo marzo-abril del 2021.

No aplica la policía de tránsito.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, marzo y abril 2021. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021

Una mayor confianza suele ser reflejo de una menor percepción de corrupción y viceversa, es decir, a menor confianza mayor percepción de corrupción. Estas correlaciones se constatan en el caso de Tlaxcala y las autoridades de seguridad. La Marina, la Guardia Nacional y el Ejército muestran bajos porcentajes de percepción de corrupción por parte de la ciudadanía.

En el caso de las instituciones de seguridad pública locales, registran altos porcentajes de percepción de corrupción. Así, el 68.3% de la población de 18 años y más considera que la Policía Preventiva Municipal es corrupta, y el 67.1% percibe la corrupción en los cuerpos de la Policía Estatal.

Gráfica 32. Nivel de percepción sobre la corrupción en las autoridades de seguridad pública.



Notas:

El informante pudo haber elegido más de una respuesta.

Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.

No aplica la policía de tránsito.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, marzo y abril 2021.

Es notorio que las autoridades locales estatales de seguridad pública tienen, en una perspectiva comparativa respecto a las federales, menores consideraciones de la población en cuanto a su confianza y mayores percepciones de corrupción. Ello indica que no solo es necesario mejorar las condiciones de inseguridad, sino el desempeño y reputación de las autoridades en la materia, elevar su eficiencia y la eficacia en sus operaciones

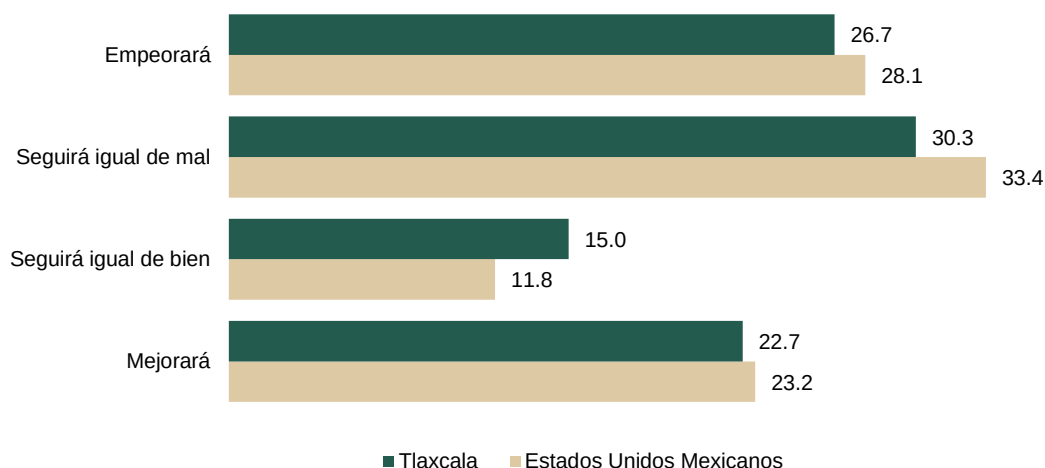
Por eso resulta justo el reclamo de los ciudadanos en relación con la ineficiencia y corrupción existente en las instituciones locales de seguridad, para que estas cumplan de la mejor manera posible con sus obligaciones legales. La corrupción, la falta de credibilidad y la falta de transparencia debilitan las bases de nuestra democracia y del andamiaje institucional, situación que pone en entredicho el Estado de Derecho, debilita la confianza social y frena los procesos de cambio y participación.

El hecho de modificar estas circunstancias, depende en gran medida de la manera en la que los ciudadanos observen el futuro inmediato en su convivencia con las fuerzas del orden. Las expectativas aquí son contrastantes.

Respecto a la percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en la entidad, para el 22.7% de los tlaxcaltecas mayores de 18 años la respuesta es que mejorará, en comparación con un porcentaje mayor de 23.2% de la percepción nacional. En cuanto a si las cosas irán igual de bien, los porcentajes de percepción son 15% en el caso de Tlaxcala y 11.8% a nivel nacional.

Otro contexto se encuentra ante el cuestionamiento si la situación irá igual de mal o empeorará. En el primer aspecto, el 30.3% de los tlaxcaltecas estima que continuará igual de mal, frente al 33.4% del país. En el segundo caso, 26.7% de los tlaxcaltecas considera que empeorará y en el país la percepción es de 28.1%.

Gráfica 33. Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública estatal, marzo-diciembre 2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tabulados básicos.

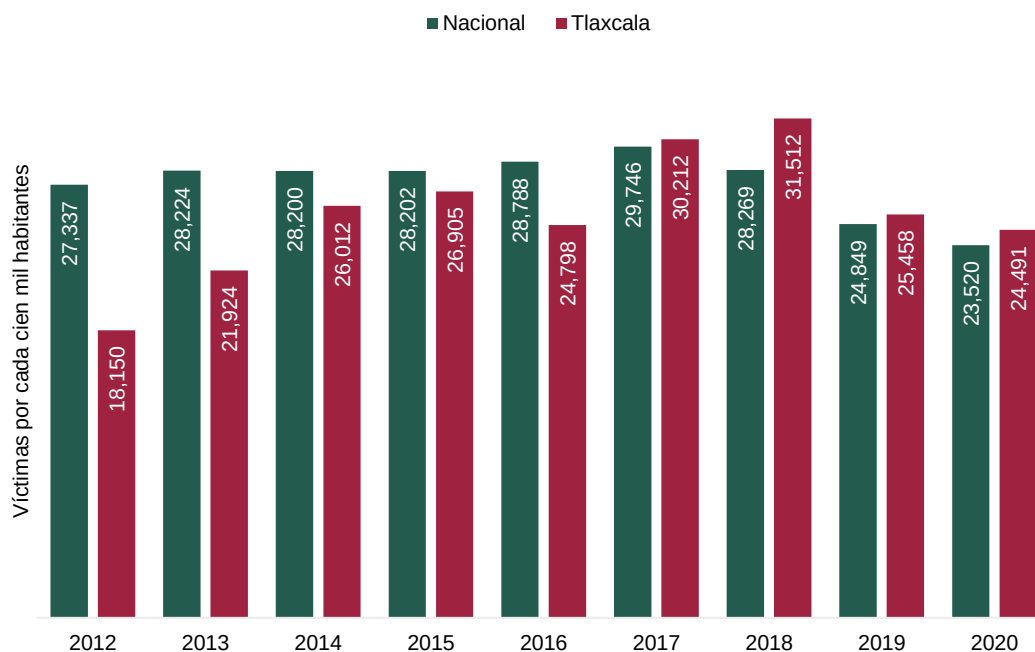
Principales resultados de la ENVIPE 2021, incidencia y prevalencia delictiva

Durante el 2020, en el 28.4% de los hogares del país hubo al menos una víctima del delito, mientras que Tlaxcala reportó 29.2% de los hogares con al menos una víctima, cifra superior en 0.8 puntos porcentuales a la media nacional.

Al examinar las cifras relativas a la prevalencia delictiva, la ENVIPE estimó en el país 21.2 millones de víctimas del delito de 18 años y más, lo cual representa una tasa de prevalencia de 23 mil 520 víctimas por cada cien mil habitantes, en mayor número los hombres que las mujeres, sobre todo en las zonas urbanas.

En nuestra entidad, el número de víctimas estimadas en términos absolutos es de 232 mil 927, siendo la tasa de prevalencia delictiva de 24 mil 491 víctimas por cada cien mil habitantes, cifra 4.1% superior a la nacional. Los datos demuestran que los hombres son más victimizados que las mujeres (27 mil 859 delitos por cada cien mil habitantes para los hombres y 21 mil 550 delitos por cada cien mil habitantes para las mujeres); y que ocurren con mayor frecuencia en áreas urbanas (25 mil 775 delitos por cada cien mil habitantes), que en las rurales (18 mil 195 delitos por cada cien mil habitantes).

Gráfica 34. Tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes 2012-2020. (prevalencia delictiva)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

La entidad se ubicó en el año 2020 en el lugar 10 respecto a la mayor prevalencia delictiva en el país.

Tabla 10. Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes, según sexo de la víctima y dominio geográfico, 2020.

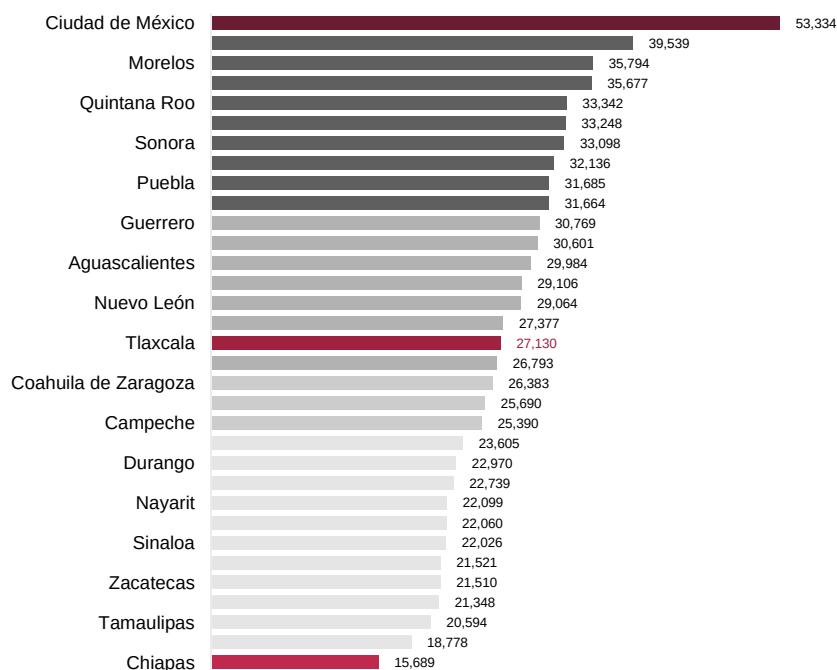
Entidad Federativa	Tasa total de prevalencia	Tasa de prevalencia por sexo		Tasa de prevalencia por dominio	
		Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
Estados Unidos Mexicanos	23 520	25 121	22 129	26 800	12 369
Ciudad de México	33 344	35 531	31 450	33 377	27 837
Estado de México	32 501	37 271	28 325	34 528	18 406
Tabasco	27 076	28 785	25 653	28 487	25 074
Aguascalientes	26 876	29 213	24 903	30 278	15 858
Jalisco	25 764	26 147	25 443	28 904	9 484
Baja California	25 664	24 530	26 740	26 311	19 029
Puebla	25 149	27 174	23 512	29 080	15 104
Sonora	24 991	26 478	23 634	27 126	13 651
Querétaro	24 978	26 228	23 982	30 996	15 484
Tlaxcala	24 491	27 859	21 550	25 775	18 195
Quintana Roo	24 485	25 450	23 571	26 006	11 746
San Luis Potosí	24 265	23 531	24 900	31 814	9 361

Entidad Federativa	Tasa total de prevalencia	Tasa de prevalencia por sexo		Tasa de prevalencia por dominio	
		Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
Morelos	24 209	23 525	24 817	25 647	18 017
Nuevo León	23 313	24 923	21 723	23 917	18 950
Colima	22 986	21 817	24 079	24 236	13 681
Guanajuato	22 928	26 047	20 412	27 992	10 482
Campeche	20 672	19 171	22 130	24 755	8 117
Coahuila de Zaragoza	20 627	18 613	22 424	20 498	21 808
Chihuahua	20 572	24 644	17 174	22 726	7 506
Hidalgo	20 094	22 207	18 378	24 789	14 318
Baja California Sur	19 580	20 422	18 727	20 618	14 203
Guerrero	19 072	20 780	17 571	25 511	9 421
Zacatecas	18 042	17 959	18 116	23 480	9 763
Nayarit	17 859	16 772	18 762	21 419	9 234
Sinaloa	17 656	17 587	17 723	20 070	11 075
Durango	17 555	16 583	18 383	20 548	10 310
Michoacán de Ocampo	16 708	16 390	16 977	19 202	11 426
Tamaulipas	16 659	17 042	16 313	17 905	7 260
Oaxaca	16 591	19 586	13 840	23 107	10 449
Yucatán	16 011	16 536	15 531	17 552	8 496
Veracruz de Ignacio de la Llave	14 602	14 361	14 801	18 167	8 712
Chiapas	13 400	15 598	11 650	18 374	8 066

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

Respecto a la incidencia delictiva, la ENVIPE 2021 estimó que en el 2020 se cometieron 27.6 millones de delitos a nivel nacional, siendo la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 30 mil 601. Por su parte, en Tlaxcala la ocurrencia estimada de delitos cometidos en términos absolutos fue del orden de 258 mil 026, y la incidencia por cada cien mil habitantes se reportó en 27 mil 130, con lo cual la entidad se ubicó en el lugar 16 entre las entidades con mayor incidencia.

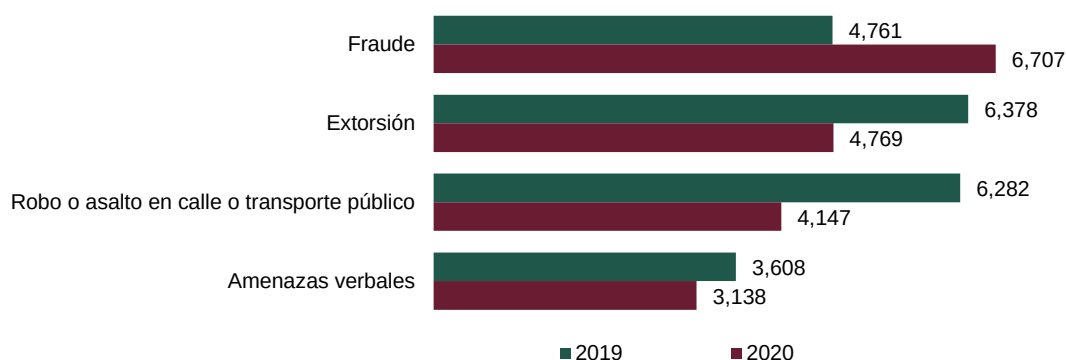
Gráfica 35. Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2020. (delitos por cada cien mil habitantes)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

A nivel nacional el delito más frecuente en 2019 y 2020 fue el fraude, mientras que en el estado de Tlaxcala los cuatro delitos más frecuentes durante el mismo periodo fueron fraude, extorsión, robo o asalto en calle o transporte público y amenazas verbales.

Gráfica 36. Delitos más frecuentes en Tlaxcala, 2020.



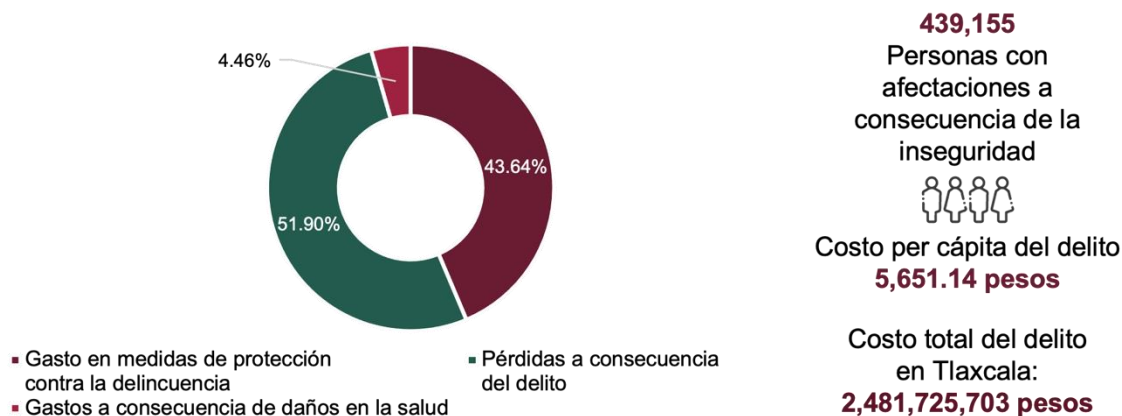
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

De los 258 mil 026 delitos estimados, en el 49.5% de los casos la víctima sólo estuvo presente, y en el 85.9% de los casos las víctimas, sufrieron además algún tipo de daño.

Costo del delito

La estimación del costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en los hogares representó un monto de 277.6 mil millones de pesos a nivel nacional, es decir, 7 mil 155 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito. En Tlaxcala los costos del delito ascendieron a 2 mil 481 millones, lo que representa un costo per cápita de 5 mil 651 pesos.

Gráfica 37. Erogaciones a consecuencia de la inseguridad en Tlaxcala, 2020.



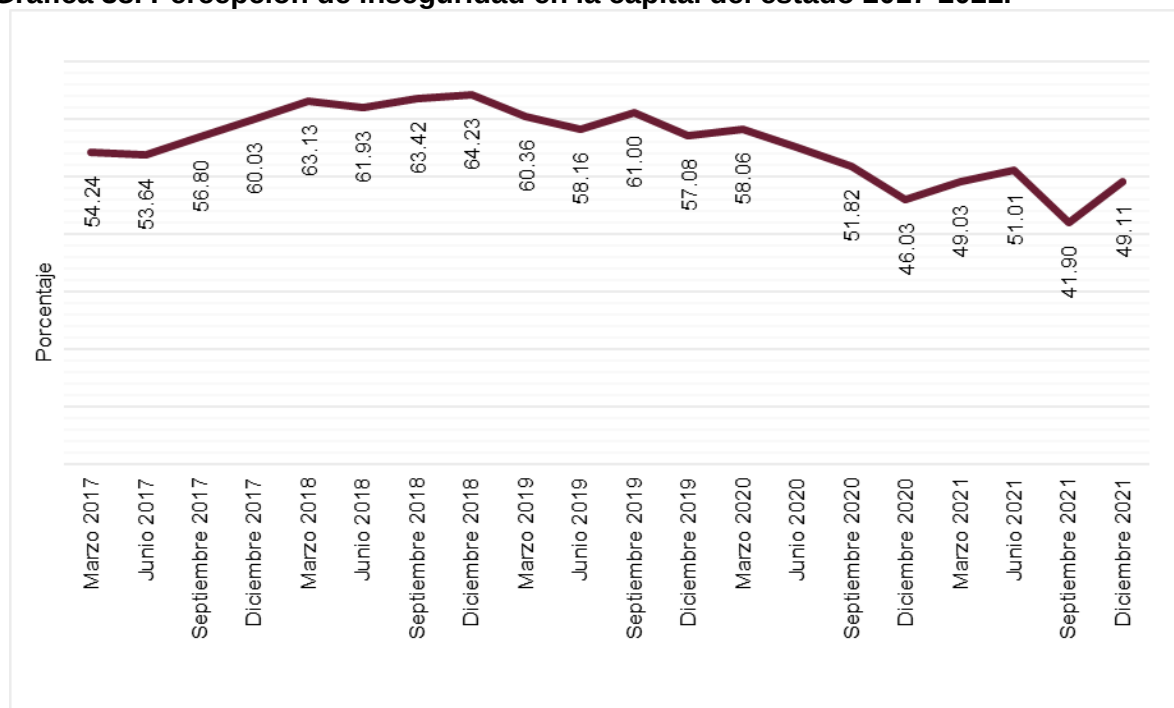
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

Seguridad en la capital

La ciudad de Tlaxcala determina en gran medida el índice de seguridad, pues no solo es la capital del estado, sino que tiene la mayor concentración urbana, la cual forma parte de uno de los corredores metropolitanos del país en su zona central.

A diciembre del 2021, el 49.11% de las personas de 18 años y más consideró que vivir en la ciudad de Tlaxcala es inseguro. La percepción de inseguridad en la capital del estado mostró su valor máximo en diciembre del 2018, con 63.4% de la población que manifestó sentirse en riesgo; el indicador presentó mejoría hasta diciembre del 2020 cuando se ubicó en 46.03%, teniendo un comportamiento mixto en el 2021.

Gráfica 38. Percepción de inseguridad en la capital del estado 2017-2021.



Nota: Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, fue cancelado el levantamiento correspondiente al segundo trimestre del 2020.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, varios trimestres.

La inseguridad se manifiesta en varios rubros de la convivencia cotidiana. En diciembre del 2021, el 79.7% de la población de 18 años y más de la capital tlaxcalteca, dijo sentirse insegura en el cajero automático localizado en la vía pública; el 74.6% no consideró tener seguridad en el banco y el 63% tuvo dicha sensación en el transporte público.

Figura 5. Población de 18 años y más, según sensación de inseguridad por tipo de espacio público.



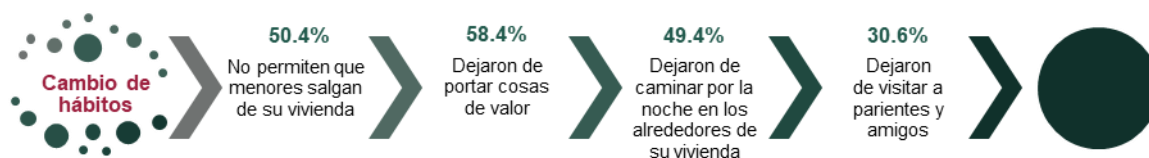
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre del 2021.

Los números anteriores retratan las difíciles condiciones en que se desenvuelve la ciudad capital en materia de seguridad. Si bien es cierto que el lugar más seguro es la casa, aún en ella las personas no se sienten del todo seguras y manifiestan falta de confianza en las calles donde se localiza su vivienda.

Respecto a las expectativas de la delincuencia en la capital, en diciembre del 2021, 22% de la población de 18 años y más consideró que se mantendrá el nivel de delincuencia en los próximos 12 meses, mientras que 25.3% consideró que se incrementará, en tanto el 19.7% opina que irá igual de bien y el 29.9% señala que mejorará.

Al igual que a nivel estatal, la población capitalina ha resentido la mayor inseguridad en el municipio de Tlaxcala: el 58.4% evita llevar cosas de valor, 50.4% dejó de permitir salidas a sus menores de edad, el 49.4% ya no camina de noche en los alrededores de su casa y 30.6% dejó de visitar a parientes y amigos.

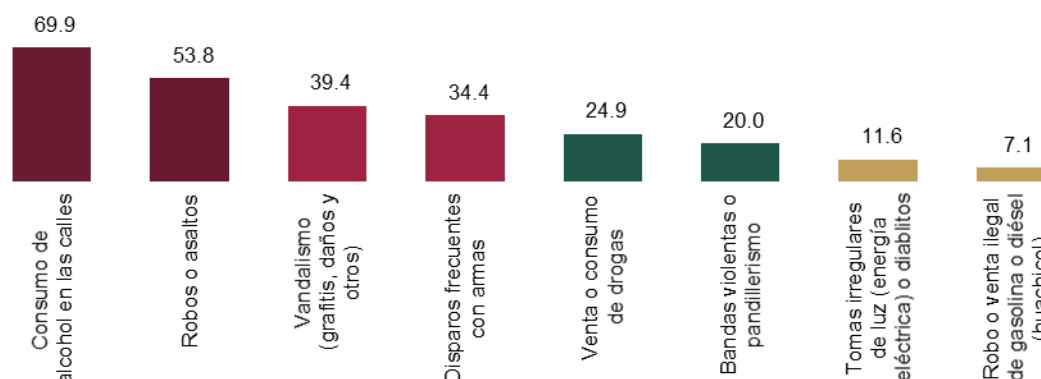
Figura 6. Población de 18 años y más que cambiaron hábitos por temor a la delincuencia.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre del 2021.

En lo que respecta a la conducta delictiva o antisocial en los alrededores de las viviendas en la capital, el 69.9% de la población de 18 años y más refirió que el consumo de alcohol en las calles es el principal problema que atestiguó, seguido de robos o asaltos con el 53.8%, el vandalismo con 39.4%, disparos frecuentes con 34.3%, venta o consumo de drogas con el 24.9%.

Gráfica 39. Porcentaje de la población de 18 años y más que atestiguó la existencia de delitos y conductas antisociales, a diciembre del 2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre del 2021.

Al segundo semestre del 2021, el 22.3% de los hogares de Tlaxcala capital fue víctima de al menos un delito. Durante el mismo periodo, el 9.8% de los hogares del municipio de Tlaxcala, tuvieron al menos una integrante víctima de extorsión, 8.3% sufrió robo o asalto en calle o transporte público, y 5.6% enfrentó el robo parcial de vehículo. Asimismo, se estimó que de la población de 18 años y más que habita en la capital estatal, el 7.7% enfrentó alguna situación de acoso personal y/o violencia sexual en lugares públicos. En el caso de las mujeres este porcentaje fue de 11.8%, mientras que en hombres fue de 2.7%.

Las cifras evidencian que en Tlaxcala el Estado de Derecho es débil, la relación entre corrupción e impunidad continúa determinando la minusvalía de nuestras instituciones, por lo que es necesario revertir esta tendencia con un cambio en el régimen de gobierno, a fin de consolidar el Estado de Derecho y dotarlo de nuevas capacidades para hacer frente a esta insana situación social que degrada la vida pública.

La demanda ciudadana sobre mejores condiciones de seguridad es justa y, por ello, en este documento la hacemos nuestra. Se presenta un hartazgo generalizado de gobiernos corruptos que no han demostrado hacer las cosas bien. Por eso la premisa central es vigorizar al Estado de Derecho, a fin de que éste garantice la integridad física de sus habitantes y su patrimonio, así como los derechos humanos y constitucionales.

La sociedad demanda una transformación profunda, un cambio de visión, un relevo en la toma de decisiones públicas para replantear las estrategias y el sentido de las políticas públicas en materia de seguridad, que tiendan a mejorar los sistemas de prevención en la materia.

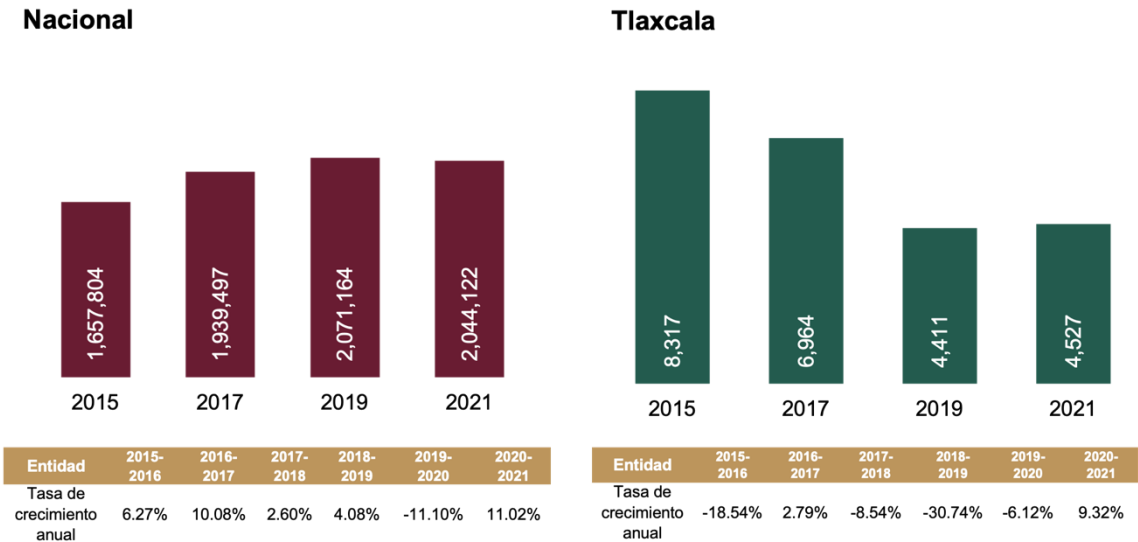
Delitos del fuero común consignados en carpetas de investigación

La presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, es consolidada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

De acuerdo con los datos del SESNSP el país ha experimentado, durante los últimos 7 años, un incremento en la inseguridad y en la violencia, producto de la descomposición del tejido social, lo que se hace evidente por el aumento de los delitos del fuero común, los cuales alcanzaron su máxima expresión en 2019, cuando se reportaron 2 millones 071 mil 164; cifra 24.93% mayor a la registrada en 2015; a pesar de la disminución en el indicador observado en 2020, en 2021 los delitos en la República Mexicana sobrepasaron nuevamente la barrera de los 2 millones, al ubicarse en 2 millones 044 mil 122 delitos, presentando un incremento de 11.02% respecto a la cifra de 2020.

En el estado de Tlaxcala el escenario ha sido diferente, a partir del máximo observado en el 2015 con un registro de 8 mil 317 delitos; la tendencia observada ha sido decreciente registrándose la mínima incidencia en el año 2020 cuando se reconocieron 4 mil 141 delitos. Esta disminución se vio influenciada por las medidas restrictivas a la movilidad derivadas de la pandemia, hecho que inhibió en cierta medida la comisión de delitos. Las cifras acumuladas del año 2021 ascendieron a 4 mil 527 delitos, lo que representó un incremento de 9.32% con respecto a la misma cifra del año anterior, siendo esta tasa menor a la experimentada a nivel nacional.

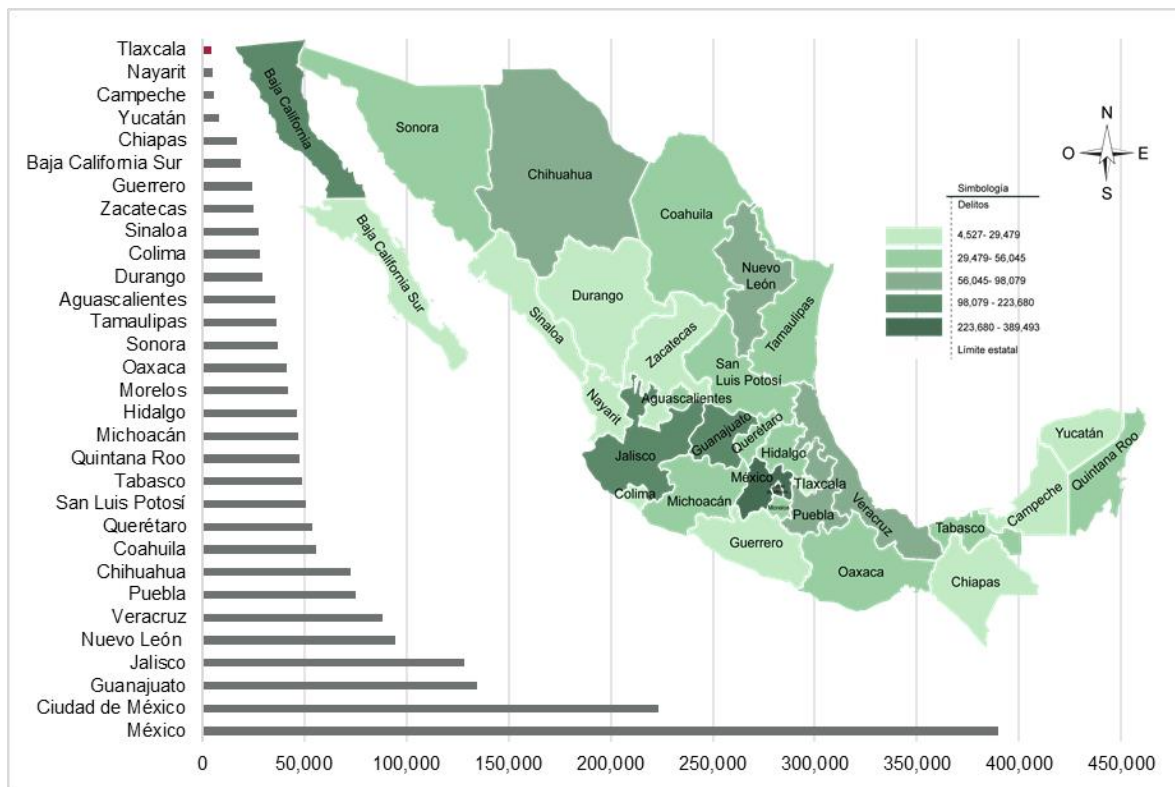
Gráfica 40. Evolución histórica de los presuntos delitos del fuero común a nivel nacional y en el estado de Tlaxcala, 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Delitos del fuero común, varios años.

En términos absolutos, este comportamiento ubicó a Tlaxcala en el primer lugar respecto al menor número de delitos reportados en el país, mejorando su posición respecto a la del 2019 y el 2020. Por su parte, la incidencia delictiva expresada en presuntos delitos por cada cien mil habitantes ubica al estado con 324 delitos, mientras que a nivel nacional la cifra es de mil 585 delitos, lo que lo posiciona en el lugar 31 respecto de los estados con mayor incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Mapa 7. Presuntos delitos del fuero común por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Presuntos delitos del fuero común, cifras a diciembre de 2021.

En 2021, de los 4 mil 527 delitos registrados en carpetas de investigación en Tlaxcala, los de mayor incidencia fueron los delitos contra el patrimonio, los cuales representaron el 72.92%, seguidos por los delitos contra otros bienes jurídicos afectados con el 11.09%, contra la vida y la integridad corporal los cuales significan el 10.91%, contra la familia representan el 3.09%, los delitos contra la libertad y la seguridad sexual representaron el 1.68%, mientras que los que atentan contra la libertad personal y la sociedad fueron 0.31%.

Figura 7. Delitos del fuero común por tipo y subtipo, Tlaxcala 2021 (cifras absolutas).



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos al corte de diciembre del 2021.

Por su parte, los subtipos de delito fueron: robo con 3 mil 003 incidentes, lesiones con 317, otros delitos del fuero común con 225, narcomenudeo con 186, homicidio 157 casos, daño a la propiedad 144 delitos, violencia familiar con 78, fraude con 71, allanamiento de morada 62, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar con 59 delitos, despojo con 43, abuso sexual con 33, amenazas 25, violación simple 24, abuso de confianza 21, secuestros y feminicidio con 10, extorsión y acoso sexual con 4, falsificación con 3, trata de personas con 2, falsedad y violación equiparada con 1, y 44 correspondientes a otros delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y seguridad sexual, el patrimonio y la familia.

Evolución de los principales delitos del fuero común

Robo total

El rubro más significativo dentro de los delitos contra el patrimonio es sin duda el robo total, el cual entre el 2015 y el 2021 presentó un decrecimiento del orden de 36.6%, al pasar de 4 mil 736 a 3 mil 003 casos. Por su parte, la variación porcentual del robo total entre 2020 y 2021 fue del orden de 14.84%; destacando el crecimiento en 8.15% del robo de vehículo automotor, 37.01% de robo a casa habitación, 15.76% del robo a negocio, y el 45.98% de robo a transeúnte.

En el 2021, las principales modalidades en las que se concentraron los ilícitos fueron: robo de vehículo automotor con mil 633 incidentes, robo a casa habitación con 459, robo a negocio con 360, robo a transeúnte en vía pública con 127, y robo a transportista con 68.

Tabla 11. Clasificación de los presuntos delitos de robo por modalidad, Tlaxcala 2015-2021.

Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Robo de vehículo automotor	1,248	1,468	2,341	2,284	1,998	1,510	1,633
Robo a casa habitación	1,135	892	537	267	130	335	459
Robo a negocio	513	551	435	267	140	311	360
Otros robos	634	474	339	160	116	152	225
Robo a transeúnte en vía pública	458	352	300	182	57	87	127
Robo a transportista	403	674	1,157	1,006	304	115	88
Robo de maquinaria	32	19	45	36	39	50	45
Robo de ganado	173	109	64	35	13	32	22
Robo en transporte individual	41	58	30	13	0	4	13
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	1	0	28	9	0	3	11
Robo en transporte público colectivo	28	47	19	3	4	3	9
Robo de autopartes	50	38	40	25	10	7	6
Robo en transporte público individual	10	16	16	2	2	3	5
Robo a institución bancaria	10	5	9	7	9	3	0
Total	4,736	4,703	5,360	4,296	2,822	2,615	3,003

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

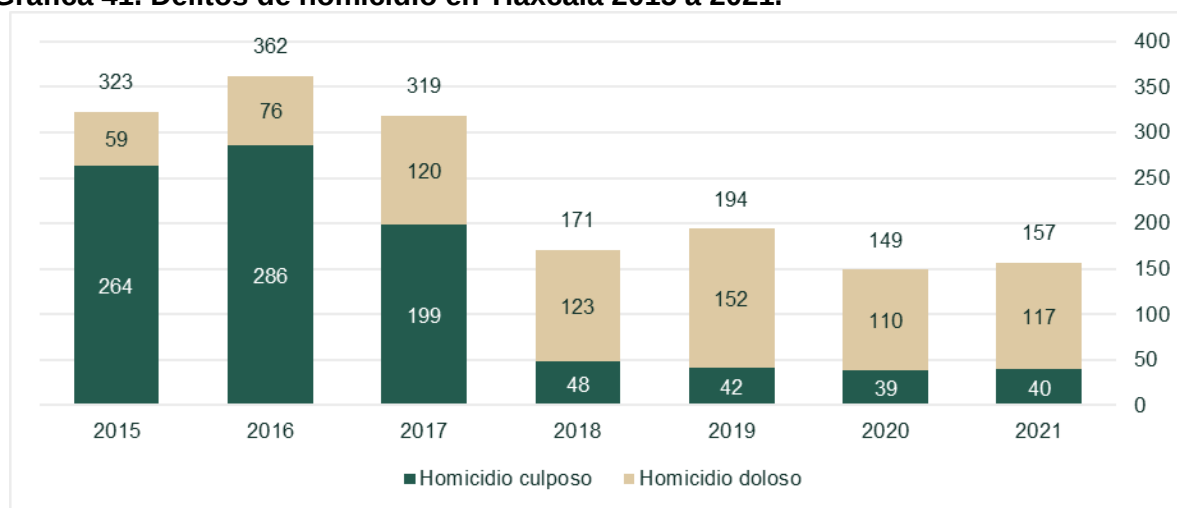
Los robos a vehículo automotor totalizaron mil 633, siendo los más representativos los robos de coches con 87.2%, seguidos del robo de motocicletas con 12.8%.

Homicidios dolosos y culposos

En materia de los delitos contra la vida y la integridad, destacan por el número de ilícitos registrados el homicidio y las lesiones.

El número total de homicidios en el estado de Tlaxcala se redujo en 51.4% en el periodo 2015-2021, al pasar de 323 a 149. En el 2021 se presentó un incremento de 6.4% en los homicidios dolosos respecto al 2020 al pasar de 110 a 117 casos, mientras que para el mismo periodo los homicidios culposos aumentaron 2.6% al pasar de 39 a 40 incidentes.

Gráfica 41. Delitos de homicidio en Tlaxcala 2015 a 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

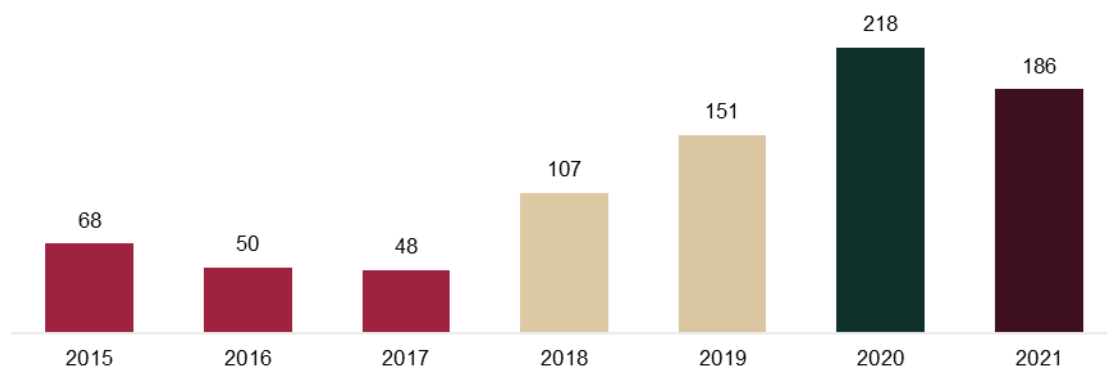
Secuestro

Dentro de la categoría de delitos contra la libertad personal, durante el 2021 se presentaron 10 casos de secuestro: 8 correspondieron a secuestro extorsivo y 2 a secuestro exprés. En promedio, durante el periodo 2015-2021 se han presentado 9 casos anualmente.

Narcomenudeo

En cuanto a los delitos contra otros bienes jurídicos afectados, el narcomenudeo es el más representativo; en el 2021 se presentaron 186 casos, lo que representó una reducción del 14.7% respecto al año 2020. No obstante, resulta preocupante el incremento que ha experimentado en los últimos años este delito, pues pasó de 48 registros en 2017 a 218 en el 2020, lo que indica que no se están dando las condiciones favorables para el desarrollo sano, principalmente de los jóvenes.

Gráfica 42. Delitos de narcomenudeo en Tlaxcala 2015 al 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Los delitos contra la libertad y la seguridad sexual mostraron un patrón mixto de comportamiento entre los años 2015 al 2021, observándose un decrecimiento del orden de 3.8% en ese periodo, al pasar de 79 a 76 delitos. Sin embargo, en el año 2018 crecieron significativamente registrando un total de 214 casos.

En el último año este tipo de delitos creció 8.6%, los casos de abuso sexual fueron los más representativos con 33 incidentes; la violación simple ascendió a 24 casos y la equiparada reportó uno, mientras que en materia de acoso sexual se presentaron 4 casos.

Tabla 12. Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en Tlaxcala, 2015- 2021.

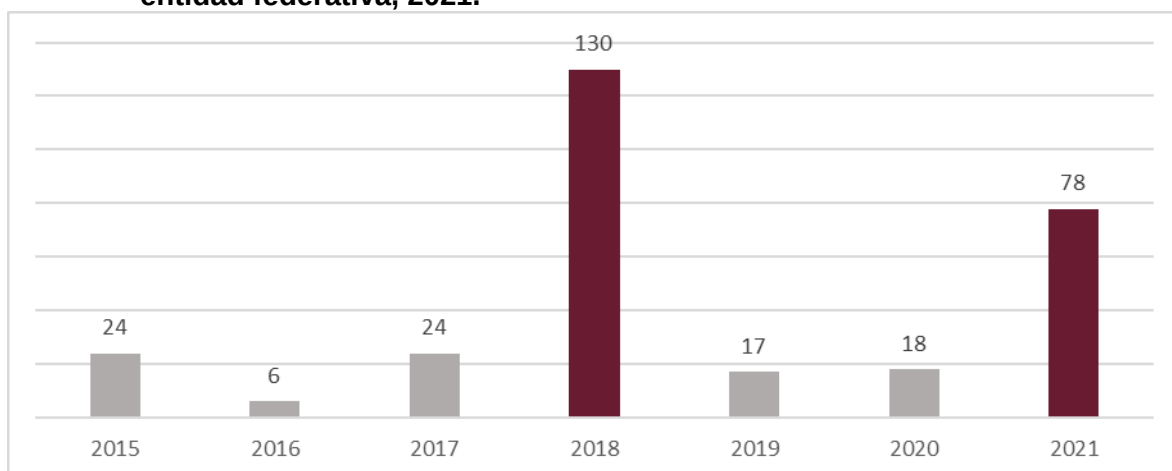
Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Violación simple y equiparada	47	42	54	130	26	38	25
Abuso sexual	29	23	27	71	22	27	33
Acoso sexual	0	0	0	5	0	2	4
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	2	1	1	2	0	2	14
Hostigamiento sexual	1	0	0	6	0	1	0
Total	79	66	82	214	48	70	76

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Violencia familiar

En materia de los delitos contra la familia, el más representativo es la violencia familiar que en el año 2021 consignó 78 casos, cifra que se incrementó en 333% respecto al valor observado en el 2020, al pasar de 18 casos a 78. La pandemia trajo consigo un incremento de la violencia al interior de las familias, como lo demuestra el comportamiento de este delito a nivel nacional, al presentar una tendencia creciente que se ha acentuado en los últimos tres años.

Gráfica 43. Presuntos delitos de violencia familiar por cada cien mil habitantes por entidad federativa, 2021.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte: información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1).

Víctimas de delitos del fuero común

En el 2021, el número de víctimas registradas a nivel nacional fue de 342 mil 214, de las cuales el 56.43% correspondió a hombres y 31.67% a mujeres. En el estado de Tlaxcala el número de víctimas involucradas en delitos del fuero común ascendió a 540: el 27.59% a mujeres y 68.89% a hombres. Sobre la atención al mayor número de víctimas, la entidad ocupó el lugar 32 a nivel nacional en términos absolutos, y el 31 respecto al número de víctimas por cada cien mil habitantes.

La mayor cantidad de víctimas en ese año, lo fueron a causa de lesiones dolosas con 245 incidentes, seguidas por 124 homicidios dolosos, 85 lesiones culposas, 47 homicidios culposos, 10 feminicidios y 10 secuestros, entre los más representativos. Las víctimas en la entidad entre los años 2015 y 2021 han decrecido 61.92% al pasar de mil 418 a 540.

Tabla 13. Víctimas de delitos del fuero común en Tlaxcala, 2015- 2021.

Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lesiones dolosas	785	230	239	239	216	233	245
Homicidio doloso	61	84	122	134	176	121	124

Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lesiones culposas	253	92	115	129	116	92	85
Homicidio culposo	277	302	225	49	48	43	47
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	15	17	7	3	8	8	11
Secuestro	9	6	9	3	21	30	10
Feminicidio	0	0	2	3	4	7	10
Extorsión	9	0	8	1	2	2	4
Trata de personas	5	4	11	26	3	15	2
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	0	0	21	76	0	8	2
Aborto	4	4	4	0	0	0	0
Corrupción de menores	0	0	0	0	0	0	0
Otros delitos contra la sociedad	0	0	0	0	0	0	0
Rapto	0	0	0	0	0	0	0
Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0
Total	1,418	739	763	663	594	559	540

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2021.

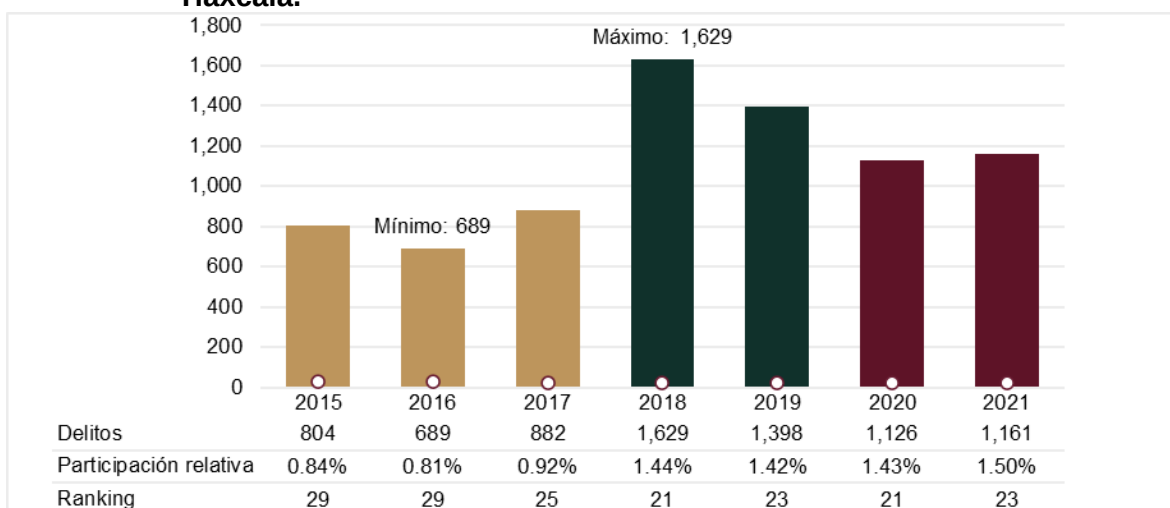
Delitos del fuero federal

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el periodo 2015-2021, la situación de Tlaxcala en materia de delitos del fuero federal, es decir, los que afectan a la seguridad de la nación y la de todos los mexicanos, se deterioró al pasar del lugar 29 al lugar 23 pues, como se mencionó anteriormente, en el 2018 hubo un fuerte repunte de la incidencia delictiva lo que llevó al estado a registrar uno de sus peores posicionamientos al ocupar el lugar 21 en el contexto nacional.

Este deterioro es evidente por el crecimiento de la participación relativa del número de delitos registrados en las carpetas de investigación en Tlaxcala respecto al total, que pasó de 0.84% en el 2015 a 1.50% en el 2021.

En dicho año, se registraron mil 161 delitos en la entidad. A nivel nacional, el número de presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, ascendió a 77 mil 637 en el mismo periodo. Esta cifra en términos absolutos posicionó al estado de Tlaxcala en el lugar 23 respecto a las entidades con mayor número de delitos.

Gráfica 44. Evolución de los delitos del fuero federal 2015-2021 en el estado de Tlaxcala.



Nota: La posición 1 corresponde a la entidad que reporta más delitos.

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de cifras de incidencia delictiva federal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los delitos del fuero federal en la entidad se incrementaron en 3.1% en relación con los observados en el 2020. Durante el año pasado, los delitos más representativos fueron los patrimoniales, los cometidos en materia de hidrocarburos, así como la posesión de armas de fuego y explosivos.

Tabla 14. Delitos del fuero federal en Tlaxcala, 2021.

Ley/concepto/tema	2021	Participación relativa
Código Penal Federal (C.P.F)	615	53.00%
Contra la Salud	13	1.10%
Posesión	9	0.80%
Comercio	3	0.30%
Transporte	1	0.10%
Otros Delitos	602	51.90%
Patrimoniales	439	37.80%
Otros Delitos del C.P.F	32	2.80%
Falsedad, Título Décimo Tercero	21	1.80%
	40	3.40%
Contra el ambiente y la gestión ambiental		
Vías de comunicación y correspondencia	12	1.00%
Cometidos por Servidores Públicos	47	4.00%
En materia de Derechos de Autor	1	0.10%
Contra la integridad corporal	10	0.90%
Otras Leyes y Códigos	546	47.00%
Ley General de Salud (L.G.S.)	5	0.40%
Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo	5	0.40%
Otras Leyes y Códigos	541	46.60%
Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de Hidrocarburos	120	10.30%
	107	9.20%
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos		
Ley de Vías Generales de Comunicación	60	5.20%
Otras Leyes Especiales	66	5.70%
Código Fiscal de la Federación	11	0.90%
Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros	68	5.90%
Ley de Migración	28	2.40%
	77	6.60%
Ley General en materia de Delitos Electorales		
Ley de la Propiedad Industrial	4	0.30%
Total	1,161	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de cifras de incidencia delictiva federal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

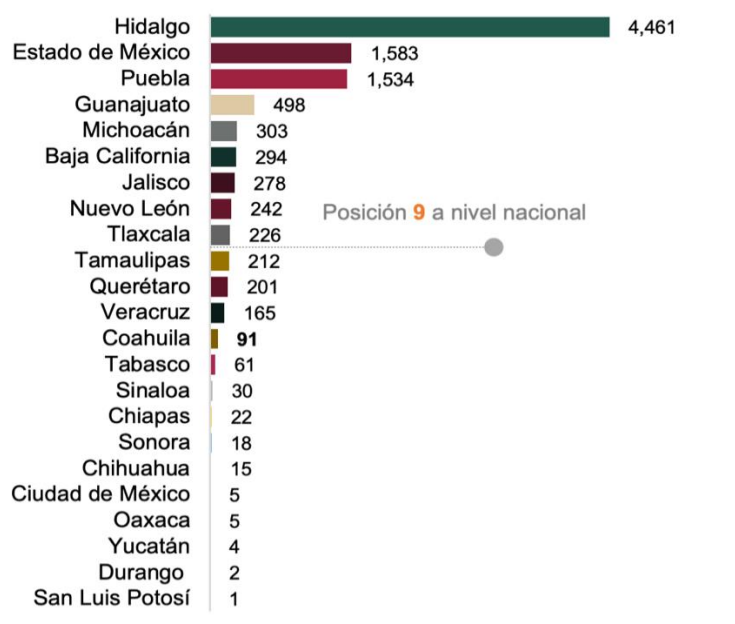
Robo de hidrocarburos

Durante el año 2021, se registraron 10 mil 251 tomas clandestinas en ductos de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos, lo que representó un incremento del 12.25%.

El estado de Tlaxcala presenta desventajas para el combate al robo de hidrocarburos, debido a que la infraestructura de ductos que atraviesa su territorio es compartida por otras entidades. Esta situación se complicó debido a la inoperancia de las autoridades estatales y municipales, así como a las redes nacionales de corrupción que agravaron este problema. Los estados de Hidalgo, Puebla y México contabilizaron 7 mil 578 tomas clandestinas en 2021, lo que representa el 73.92% del total de tomas detectadas.

De acuerdo con cifras del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM), en la entidad este problema no se observa tan complicado como en estados colindantes. Lo cierto es que en la entidad, este delito se incrementó exponencialmente del 2015 al 2018, y aunque en el 2019 y el 2020 se observó una disminución en el número de tomas clandestinas, al comparar el crecimiento entre el 2020 y el 2021, este es descomunal al pasar de 76 tomas clandestinas en el 2020 a 226 en el 2021, lo que significó un incremento del 197.37%. El robo de hidrocarburos en Tlaxcala ubicó a la entidad en el noveno lugar a nivel nacional.

Gráfica 45. Tomas clandestinas de ductos de hidrocarburos 2009–2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGAVIM (varios años).

El problema que genera el robo de hidrocarburos en Tlaxcala es que ha traído asociado un conjunto de hechos delictivos violentos, que implica altos costos sociales, ambientales y comunitarios. La participación de organizaciones asociadas al narcotráfico y bandas delincuenciales han minado la paz de las familias y obligado a las autoridades a tomar medidas drásticas, como el uso de la fuerza del Ejército y la Marina para combatir este delito.

En el ranking municipal de los 100 municipios con mayores registros de tomas clandestinas en el 2021, Calpulalpan se encuentra en la posición 29 con 101 tomas, en el lugar 47 está Nativitas con 64 tomas y en sitio 49, está Nanacamilpa con 60 tomas.

Por su parte, las tomas clandestinas en ductos de gas L.P. durante el 2021 ascendieron en el país a 2 mil 402, lo que representó un incremento de 15.56% respecto al año anterior. De estas, en la entidad se reportaron 262, lo que representó un incremento de 156.86% con respecto al año previo.

Estado de fuerza

La policía es un factor fundamental para que el Estado cumpla con la obligación de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como generar las condiciones para preservar el orden público y la paz social.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas recomienda 2.8 policías por cada mil habitantes, siendo el estándar mínimo de 1.8. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021).

En el 2021, el estado de fuerza de la policía preventiva estatal fue de mil 356 elementos, lo que equivale a 0.97 policías por cada mil habitantes¹⁴. No obstante, la fuerza real operativa tlaxcalteca es de 0.93 policías preventivos por cada mil habitantes, lo cual representa un déficit de cobertura respecto al estándar mínimo.

Adicionalmente, con el propósito de ampliar la eficiencia en el servicio que presta la policía, en la entidad se ha avanzado en la especialización operativa y el fortalecimiento de la capacidad de prevención y reacción de sus corporaciones, al crear tres unidades especiales. El reto para los próximos años es incrementar en número el estado de fuerza y, en especial, para las unidades especiales.

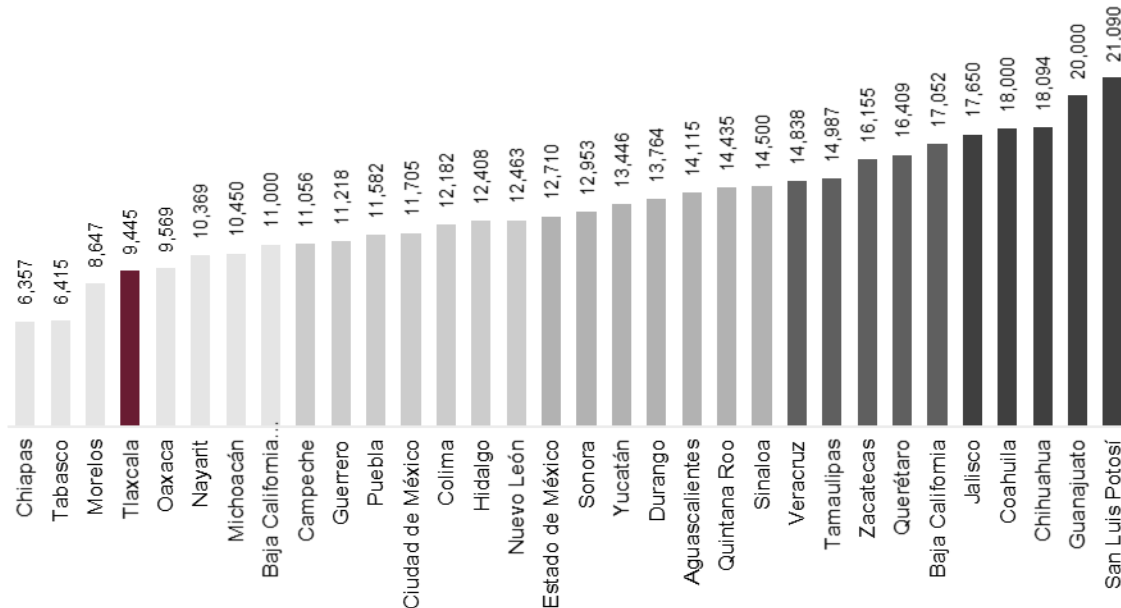
Remuneraciones y prestaciones

Los policías estatales de menor jerarquía percibían en Tlaxcala \$9,444.62 pesos mensuales en el 2020, lo cual ubica al estado como el cuarto con salarios más bajos

¹⁴ La fuerza real operativa se obtiene restando de los elementos evaluados en control de confianza, aquellos con resultado no aprobatorio.

a nivel nacional. A menor remuneración, mayor será la pérdida de la vocación de servicio y fomento a la corrupción.

Gráfica 46. Salario mínimo neto para elementos de baja jerarquía por entidad federativa, 2020.



Fuente: SESNSP. Modelo óptimo de la función policial. Diagnóstico Nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas, cifras a diciembre del 2020.

Los policías preventivos en Tlaxcala tienen, entre sus prestaciones, acceso al servicio médico, seguro de vida, fondo de ahorro para el retiro, apoyo para familiares de elementos caídos en el cumplimiento del deber, así como becas escolares para sus hijos.

Tabla 15. Prestaciones laborales para policías preventivos estatales.

Apoyo	Estatus
Créditos para vivienda	✗
Cobertura del 100% de créditos para vivienda	✗
Seguro de vida	✓
Servicio médico	✓
Fondo de Ahorro para el Retiro	✓
Apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber. (Gastos funerarios, apoyo para trámites de seguro y asesoría jurídica)	✓
Becas escolares para hijos de policías	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de información del SESNSP. Modelo óptimo de la función policial. Diagnóstico Nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas, cifras a diciembre del 2020.

Capacitación

Las entidades federativas deben acreditar la capacitación de sus elementos de seguridad pública en seis protocolos mínimos, que les permitan desempeñarse de manera adecuada en sus funciones. El estado de Tlaxcala avanzó en este tema en el 2020. No obstante, deben reforzarse los programas de capacitación en los protocolos de función de prevención o reacción, actuación policial en materia de violencia de género, uso legítimo de la fuerza, primer respondiente, cadena de custodia, y atención a víctimas y grupos vulnerables.

Evaluaciones de los elementos policiales

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 96 establece que la certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones policiales se someten a evaluaciones periódicas, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

A partir del ejercicio 2014, el seguimiento de avances en la evaluación del control de confianza que genera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se centra en el personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y sus altos mandos, y excluye al personal administrativo y la policía complementaria u homóloga.

Con cifras de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP) al 31 de diciembre del 2021, el 94% de los elementos de seguridad pública estatal cuentan con la evaluación del control de confianza aprobada, 3% se encuentra pendiente de resultado, 2% no fue aprobado, y solo el 1% se encuentra pendiente de evaluación. El 97% de los elementos de prevención y reinserción social fueron aprobados, así como el 60% de los elementos de procuración de justicia. Estas cifras ponen de manifiesto las áreas de oportunidad que se tienen en esta materia.

Tabla 16. Estatus de la evaluación del control de confianza de las instituciones de seguridad pública en el estado de Tlaxcala.

Ámbito	Universo Evaluable	Plantilla activa evaluada	Resultados			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
			Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
Seguridad pública estatal	1,356	1,323	94%	2%	3%	1%	77%
Prevención y reinserción social	125	124	97%	1%	2%	1%	67%
Procuración de justicia	318	260	60%	22%	0%	18%	16%
Seguridad pública municipal	1,438	1,296	58%	25%	7%	10%	47%
Total estatal	3,237	3,003	75%	14%	4%	7%	57%

Fuente: CESESP. Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública. Informe al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del 2021, el avance global en materia de la instrumentación del Certificado Único Policial entre las autoridades encargadas de la seguridad pública estatal y municipal fue del 42%.

Acreditaciones

La Comisión de Acreditación Pública para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA por sus siglas en inglés), otorgó en 2021 la acreditación internacional “Triple Arco” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, lo cual da constancia que las instituciones de seguridad auditadas están comprometidas con la prestación de servicios profesionales de clase internacional, con la ética en la función policial y con la comunidad, así como con la transparencia en la prestación de servicios, la cultura organizacional apropiada y la equidad en sistemas y procesos (Gobierno del estado de Tlaxcala, 2021). Cabe destacar que a nivel nacional, solo seis entidades cuentan con esta distinción.

Derivado de lo expuesto en los apartados anteriores, el desafío del estado de Tlaxcala es emprender acciones efectivas que fortalezcan a las instituciones de seguridad pública y al desarrollo profesional de sus integrantes. Se instrumentará un nuevo modelo de policía enfocado en la certificación y la profesionalización constante del estado de fuerza estatal.

Asimismo, se sentarán las bases para hacer efectivos los derechos sociales de los uniformados estatales, además se promoverán salarios dignos para aquellos elementos que perciben los salarios más bajos. Lo anterior, con el objetivo de proveer estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades a los policías certificados, lo que repercutirá favorablemente en un mejor desempeño de sus funciones.

Prevención del delito

En la entidad, el modelo de atención para prevenir el delito se ha instrumentado de manera desarticulada, de tal forma que su efecto en la prevención de la violencia y la delincuencia no se ha logrado potencializar. Por tanto, es necesario redoblar esfuerzos para establecer un modelo claro y participativo que genere resultados en el corto, mediano y largo plazo, como resultado de la corresponsabilidad y la sinergia entre los diferentes órdenes de gobierno, las instituciones educativas, las dependencias encargadas directamente de la seguridad, y la sociedad civil en su conjunto, actuando cada una desde su ámbito de competencia.

La construcción de una agenda transversal para reconstruir el tejido social considera que, si bien la ciudadanía es la víctima de la delincuencia, la población es quien tiene la capacidad de organizarse y participar activamente en la prevención del delito. Dicha organización ciudadana deberá estar acompañada de acciones contundentes, como una policía que base su trabajo en elementos científicos, tecnológicos y de inteligencia; un estado de fuerza más articulado y equipado; y el impulso de programas de prevención del delito en escuelas, comercios y empresas, con lo cual podrá establecerse una sola directriz, en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal, atacando no solo las consecuencias sino también las causas del delito.

Es evidente que la participación es el ingrediente de cualquier política pública para mejorar las condiciones de seguridad. La prevención del delito tiene más éxito si cuenta con respaldo social y es óptima cuando las personas se organizan para tener una convivencia más segura.

Equipamiento tecnológico

El C4 cuenta con infraestructura de tecnología, radio, telefonía y video vigilancia enfocada a salvaguardar la integridad de la población, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo, es insuficiente para satisfacer la demanda de servicio, por lo que es indispensable actualizar la red de radiocomunicación y de transporte de voz y datos, así como la adquisición de software especializado para mejorar los tiempos de respuesta y eficacia de los servicios de emergencia. La ausencia de tecnología y modernización, implica deficientes estrategias de seguridad que puedan brindar mayor efectividad para prevenir y combatir los delitos y atender a la ciudadanía.

Por ello, el compromiso de esta administración es generar las condiciones para evitar que más niñas, niños y adolescentes sean acogidos por el hampa, impedir que un mayor número de mujeres sean victimizadas, imposibilitar que los hombres se incorporen a las filas de la delincuencia por falta de oportunidades y empleos dignos. Cada víctima significa una persona y una familia que ha sufrido los embates de la inseguridad y la violencia. Si bien es cierto que Tlaxcala no ha sido presa de la delincuencia en el grado que ha ocurrido con los estados vecinos, no bajaremos la guardia y trabajaremos sin descanso para que Tlaxcala se siga manteniendo seguro.

Justicia

Un hecho que lo que lesiona gravemente la gobernabilidad es la impunidad, definida por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como “la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”.

Al respecto, uno de los índices utilizados para medir la estructura de los sistemas de justicia y seguridad, así como el grado en que se respetan los derechos humanos, es el Índice Global de Impunidad México (IGI-MEX 2018), el cual ubica el funcionamiento del sistema de seguridad pública y de justicia penal para evitar o permitir que exista impunidad¹⁵. Bajo esta métrica, el estado de Tlaxcala obtuvo

15 Elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia y el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia UDLAP. La impunidad subnacional en México y sus dimensiones, IGI-MEX 2018. Retomado de https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/7-IGIMEX_2018_ESP-UDLAP.pdf

75.06858 puntos, con un nivel de impunidad muy alta, que lo ubicó en el lugar 22 a nivel nacional.

Procuración de justicia

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE) es la encargada de realizar actividades tendientes a garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los tlaxcaltecas, mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la judicialización de las carpetas de investigación.

Para el desempeño de sus funciones, se apoya con 747 plazas autorizadas, de las cuales el 15.66% son de base, 24.63% de confianza, 51.54% de honorarios y 8.17% son los funcionarios (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2021).

La PGJE contaba con 22 agencias del Ministerio Público mixtas o generales y 20 unidades especializadas.

Tabla 17. Agencias del Ministerio Público de la PGJ-Tlaxcala 2020.

Agencias del Ministerio Público	Número
Mixta o general	22
Especializada en homicidios	2
Especializada en delitos contra las mujeres	1
Especializada en delitos cometidos por servidores públicos	2
Especializada en violencia intrafamiliar	2
Fiscalía especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas	1
Especializada en atención de adolescentes	1
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	1
Especializada contra el robo de vehículos	2
Fiscalía Especializada para la investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas	1
Fiscalía Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	1
Otras	6
Total	42

Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021

Fuente: INEGI. *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021.*

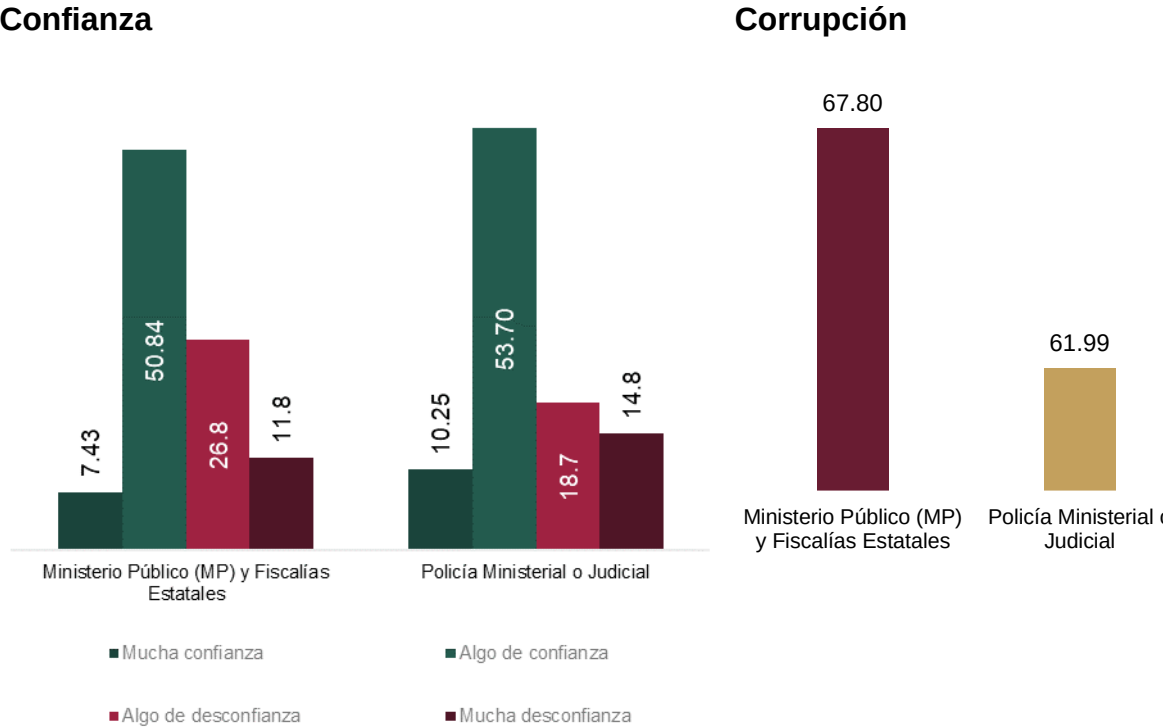
De acuerdo con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, el ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al cierre del 2020, contó con 18 unidades, 5 anfiteatros y 6 laboratorios forenses (balística, genética, medicina y química), 12 planchas, 73 espacios en cámaras de frío y 32 espacios en osteotecas para almacenamiento de cadáveres y/o restos

El análisis de la cadena de impunidad se construyó a partir de 34 indicadores, clasificados en tres dimensiones. La dimensión estructural reporta las capacidades instaladas con las que cuentan los Estados para castigar a aquellos que infringen el estado de derecho; la dimensión funcional registra la forma en que las áreas de gobierno encargadas de castigar a quienes violentan el estado de derecho operan; y la cifra negra permite identificar el porcentaje de delitos no registrados dentro del sistema de procuración de justicia que quedan sin castigo.

humanos, estas funciones fueron llevadas a cabo por 60 peritos y 24 personas de apoyo y administrativos. En ese año se recibieron 37 mil 680 solicitudes de intervención pericial, concluyéndose el 97% de estas.

En lo relativo a la percepción de la población respecto a las autoridades encargadas de la procuración de justicia, los resultados de la ENVIPE 2021 dan cuenta de que para el 63.95% de la población de 18 años y más, la policía ministerial o judicial le inspira mucho o algo de confianza, mientras que el Ministerio Público y las Fiscalías Estatales logran la confianza del 58.27% de la población. Mientras que, el 67.80% de la población de 18 años y más percibe al Ministerio Público y fiscalías estatales como presa de la corrupción, y el 61.99% lo hace respecto a la policía ministerial o judicial.

Gráfica 47. Percepción del nivel de confianza y grado de corrupción en autoridades encargadas de la procuración de justicia de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021.

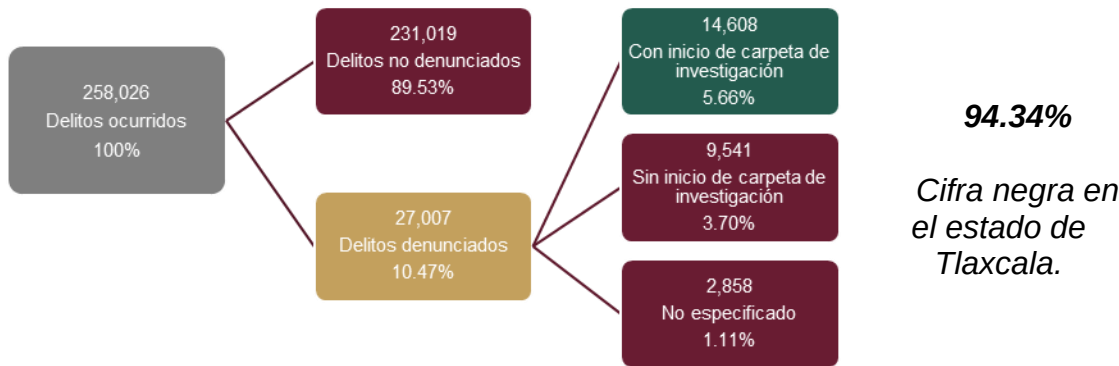
Denuncia de delitos y cifra negra

Debido a cómo es percibida la corrupción, sobre todo en el Ministerio Público y en la Procuraduría Estatal, no ha sido favorable para generar confianza en el sistema de procuración e impartición de justicia. Actualmente, las víctimas tlaxcaltecas de un delito no lo denuncian fácilmente al no confiar en el proceso de investigación e impartición de justicia.

En el estado de Tlaxcala, en el 2020 se denunció solo el 10.47% de los delitos ocurridos, mientras que en el 2019 fue del 12%, lo que muestra un detrimento en la cultura de la denuncia.

A partir de las denuncias, el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en 54.09% de los casos. Esto es, del total de delitos ocurridos se inició una carpeta de investigación en el 5.66% de los casos. Tales cifras demuestran que Tlaxcala es uno de los estados con mayores áreas de oportunidad en términos de promoción de la cultura de la denuncia.

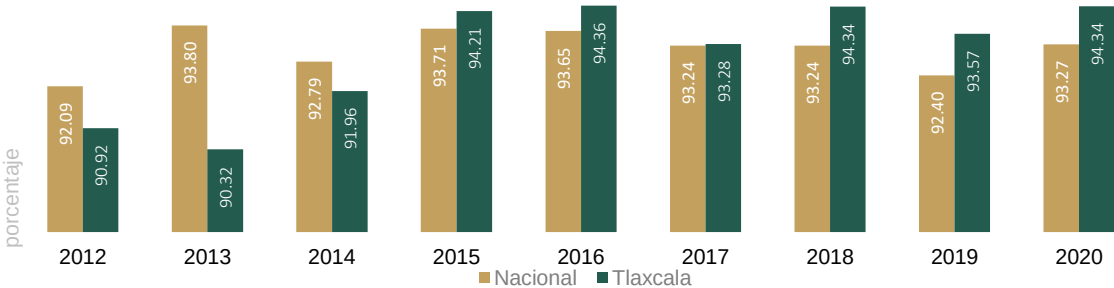
Figura 8. Delitos ocurridos según condición de denuncia ante el Ministerio Público y cifra negra Tlaxcala 2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

A nivel nacional, en el 2020 la cifra negra fue del 93.27%, mientras que en el estado fue de 94.34%. Respecto a los delitos cometidos a mujeres tlaxcaltecas, la cifra es de 94.80%, mientras que para los hombres es de 93.90%. Cabe resaltar que desde 2015 el valor estimado para la entidad supera al valor nacional, lo cual evidencia la debilidad del sistema de justicia para generar confianza en la población y para investigar y resolver las denuncias.

Gráfica 48. Evolución de la cifra negra a nivel nacional y estatal 2012-2020.

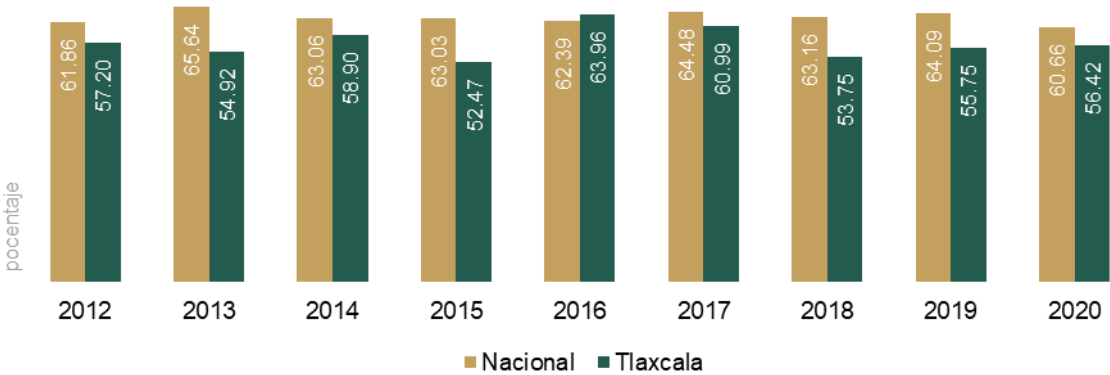


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013-2021. Presentación de resultados por entidad federativa, Tlaxcala.

Los datos anteriores demuestran que si en México la falta de denuncias sobre hechos delictivos es preocupante, en el estado lo es más, lo que habla de una falta de cultura de la denuncia y, por tanto, que un mayor número de delitos quedan impunes.

Las causas por las que las víctimas de un delito no denuncian pueden ser atribuibles al comportamiento de la misma autoridad, por motivos tales como: miedo a la extorsión, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, y desconfianza en la institución. En el 2020, el 56.42% de los delitos no denunciados en Tlaxcala fueron atribuidos a la autoridad, mientras que a nivel nacional, el 60.66% lo hizo por esta razón.

Gráfica 49. Porcentaje de delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública varios años.

En este contexto, la criminalización de las víctimas afecta de manera negativa la experiencia y las expectativas de los ciudadanos usuarios del sistema de justicia, por lo que un elemento indispensable en la política pública para su instrumentación de facto, es dignificar el trato humanitario y empático con las víctimas.

Respecto al tiempo que las víctimas requieren para realizar una denuncia ante el Ministerio Público, en el 2020 el 38.82% de las víctimas tlaxcaltecas dijeron haber requerido 2 horas o menos, en tanto que el 38.96% manifestó invertir más de 4 horas. Mientras que, sobre el trato recibido en la formulación de una denuncia, el 22.5% lo consideró malo y el 25.3% como muy malo.

Figura 9. Tiempo requerido para realizar una denuncia ante el Ministerio Público, Tlaxcala 2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

En lo correspondiente al desempeño de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, los resultados de la ENVIPE 2021 muestran que el 40% de la población considera como poco o nada efectivo el desempeño de las fiscalías estatales y del Ministerio Público, mientras que el 37.1% tiene la misma consideración para la policía ministerial o judicial.

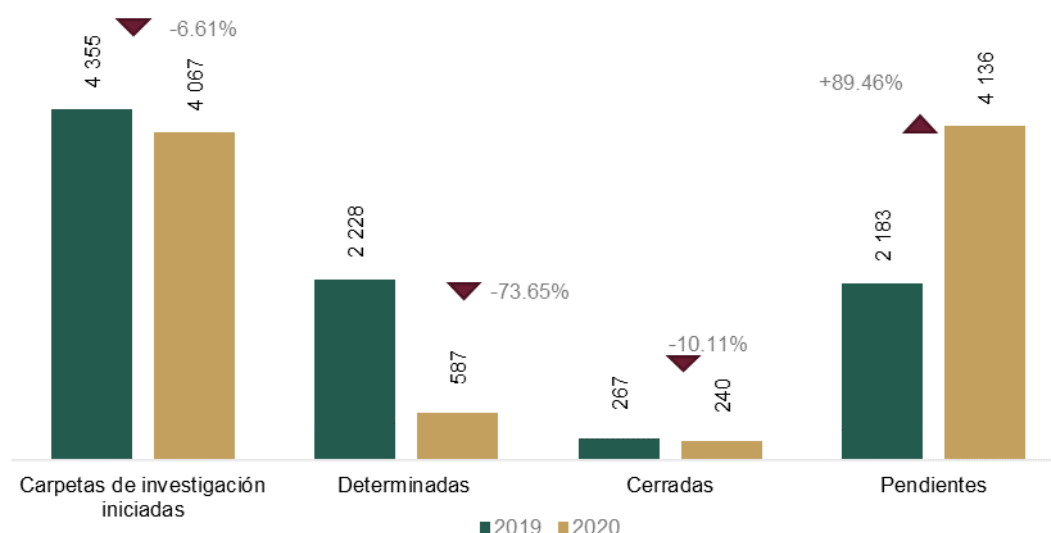
Tabla 18. Percepción del desempeño en autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia en el estado de Tlaxcala (% de la población de 18 años y más).

Autoridad		Muy efectivo	Algo efectivo	Poco efectivo	Nada efectivo
Ministerio Público (MP) y	Fiscalías estatales	6.4	51.3	29.6	10.4
Policía ministerial o judicial		10.8	49.0	26.4	10.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021.

En el 2020 se iniciaron 4 mil 067 carpetas de investigación, se efectuaron 587 determinaciones en la etapa de investigación inicial y 240 conclusiones en la etapa de investigación complementaria. Las personas inculpadas y/o imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas que fueron vinculadas a proceso fueron 205. Al cierre de 2020 quedaron pendientes 4 mil 136 carpetas de investigación, siendo esta última cifra mayor en 89.46% respecto a la observada en el 2019. Las cifras muestran áreas de oportunidad para la investigación de delitos y la conformación de las carpetas de investigación.

Gráfica 50. Flujo de carpetas de investigación en materia penal para adultos y justicia para adolescentes conocidas por la Fiscalía General de Justicia, 2019-2020.



Nota: las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema tradicional para adultos y el sistema escrito o mixto de justicia para adolescentes (averiguaciones previas), el sistema oral para adolescentes (investigaciones) y el sistema penal acusatorio para adultos y el sistema integral de justicia penal para adolescentes (carpetas de investigación).

La categoría Determinadas incluye las determinaciones y/o conclusiones registradas en averiguaciones previas e investigaciones y en carpetas de investigación en etapa de investigación inicial, mientras que la categoría cerrada se refiere a las determinaciones y/o conclusiones registradas en carpetas de investigación en etapa de investigación complementaria. La categoría pendiente, se refiere al estatus de los procedimientos en las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación (tanto en la etapa de investigación inicial como en la etapa de investigación complementaria) pendientes de concluir. La información puede corresponder a las pendientes de concluir que fueron abiertas en 2020 o de años anteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021.

Además del nivel de denuncia y la efectividad en el proceso, otro componente que incide en el desempeño es la probabilidad de esclarecimiento del delito, que implica el hecho de que se denuncie y se esclarezca. De acuerdo con el Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2021, este indicador a nivel nacional se ubicó en 1.04% en 2020, y para la entidad fue de 1.31%.

La procuración de justicia en el estado requiere dar un giro en su actuar, a fin de mejorar las técnicas de investigación e integración de carpetas, así como establecer un modelo integral para la atención a víctimas, promover la cultura de la denuncia, y aplicar esquemas de coordinación efectiva para agilizar el proceso de procuración de justicia.

Impartición de justicia

Como parte de las relaciones intergubernamentales el Poder Ejecutivo actúa de manera coordinada con el Poder Judicial del Estado, para asegurar a la ciudadanía la debida procuración e impartición de justicia en pro de garantizar los derechos humanos de todos los tlaxcaltecas.

En el 2020, en Tlaxcala los integrantes de los plenos del Poder Judicial fueron 12, de los cuales 7 correspondieron al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y 4 al Pleno del Consejo de la Judicatura. Asimismo, se contaba con 48 órganos del Poder Judicial, 21 órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2 de segunda instancia, y 25 unidades administrativas.

De las 479 personas que trabajaron en el 2020 en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, seis fueron magistrados, 36 jueces, 42 secretarios, 49 actuarios, 57 secretarios de estudio/cuenta y/o proyectistas, 256 personas de apoyo, y 33 otros servidores.

Tabla 19. Personal de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial por cargo, 2020.

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Magistrados	3	3	6
Jueces	19	17	36
Secretarios	13	29	42
Actuarios y/o notificadores	24	25	49
Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas	18	39	57
Otros servidores de carrera judicial	8	25	33
Personal administrativo y de apoyo	77	179	256
Total	162	317	479

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

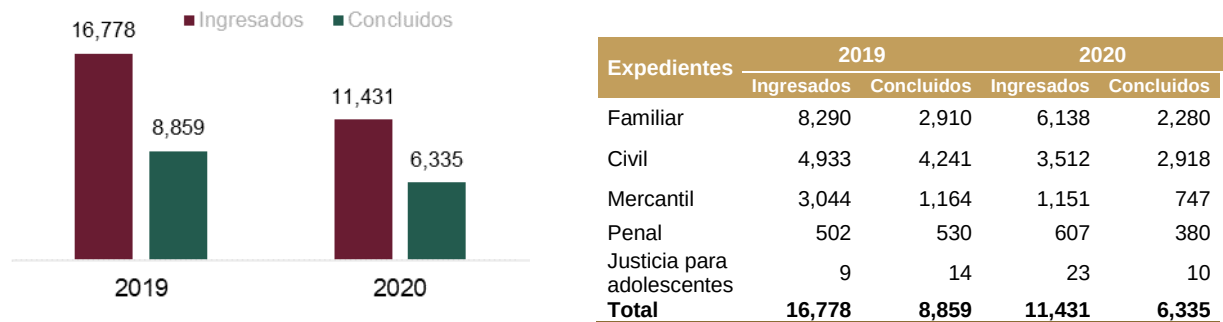
Conforme a los resultados de la ENVIPE 2021, el 42.3% de la población de 18 años y más no confía en los jueces, mientras que el 73.6% de la población los asocia con la corrupción, mientras que en términos de desempeño el 41.6% de la población considera su actuación poco o nada efectiva.

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021, en el año 2020 había en Tlaxcala 36 jueces, con lo que se ubica en el último lugar a nivel nacional, junto al estado de Colima.

Durante el 2020, se reportaron 11 mil 431 asuntos ingresados en todas las materias a los órganos jurisdiccionales, de las que 10 mil 767 corresponden al

sistema tradicional y 664 al sistema oral. Del total de asuntos ingresados, el 53% fueron en materia familiar, seguidos de la materia civil, con 31% y mercantil, con 10%; mientras que el 6% correspondió a causas penales (materia penal y justicia para adolescentes).

Gráfica 51. Asuntos ingresados y concluidos 2019-2020.

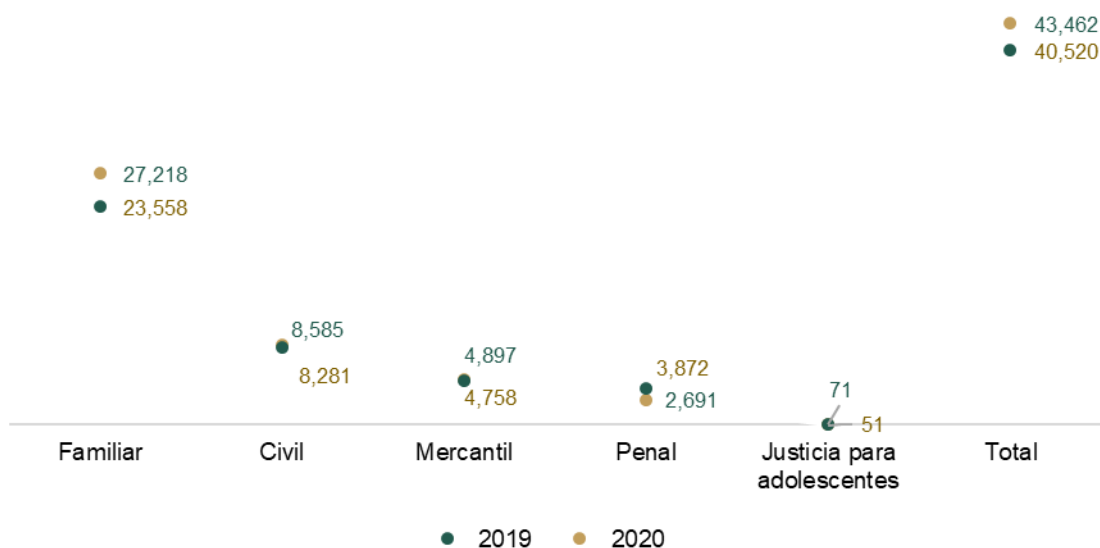


Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia

Asimismo, se efectuaron 6 mil 335 conclusiones, de las cuales 6 mil 054 fueron en el sistema tradicional y 281 vía sistema penal acusatorio. Para los asuntos concluidos, la mayoría de los expedientes se registró en materia civil con 46%, seguida de la materia familiar con 36%.

Respecto a las causas penales y expedientes pendientes de concluir en primera instancia, en el 2020 ascendieron a 43 mil 462, donde los expedientes que presentan un mayor rezago son los del ámbito familiar con 62.62%, seguidos de los civiles, con 19.75%; los mercantiles, con 11.27%; penales, con 6.19%; y la justicia para adolescentes, con 0.16%.

Gráfica 52. Asuntos pendientes de impartición de justicia 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

En comparación con el año 2019, se observa una disminución del 31.87% en la cantidad total de asuntos ingresados, del 28.41% en los asuntos concluidos y un incremento de los asuntos pendientes del 7.26%.

Impartición de justicia en materia penal

De las 630 causas penales y expedientes ingresados, 96% correspondió a adultos y 4% a adolescentes. Por su parte, de las 390 conclusiones en el Sistema Tradicional, Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral, se registraron 123 conclusiones; para los Juzgados de Control o Garantías, la cifra fue de 265; y en Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral, la cifra fue de 2.

Tabla 20. Conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia, 2020.

Tipo de sentencia	Juzgados de Control o Garantías	Sistema Tradicional, Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral	Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral	Total	% por tipo de sentencia
Soluciones alternas	188			188	48.21%
Sobreseimiento	32	74		106	27.18%
Condenatoria	23	31	2	56	14.36%
Apertura juicio oral	17			17	4.36%
Absolutoria	1	15		16	4.10%
Otra	4	2		6	1.54%
Mixta		1		1	0.26%
Total	265	123	2	390	100.0%
Adultos	259	119	2	380	97.44%
Adolescentes	6	4	0	10	2.56%

Nota: la información se refiere a las causas penales y expedientes en todas las materias ingresados a los órganos jurisdiccionales de primera instancia del 1 de enero al 31 de diciembre. En materia penal y justicia para adolescentes sólo se incluyen las causas penales competentes.

Fuente: *Elaboración propia a partir de información del INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.*

Del total de conclusiones a las causas penales, el 48.21% se dio mediante soluciones alternas; 27.18% por sobreseimiento; 14.36% por sentencia definitiva condenatoria; 4.36% por apertura de juicio oral; 4.10% por sentencia definitiva absoluta; 0.26% por sentencia mixta; y 1.54% a otras.

Respecto al número de víctimas y personas procesadas e imputadas en las causas penales ingresadas en primera instancia, las cifras fueron de 770 y 917 personas, respectivamente.

De igual forma, el poder judicial reportó 597 personas procesadas y/o imputadas a quienes se les determinó alguna resolución sobre la vinculación a proceso, por parte de los jueces de control o garantías en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; del total, 84.3% fue vinculada a proceso y 15.7% no fue vinculada. Las personas sentenciadas en este periodo fueron 73, de las cuales 56 obtuvieron sentencia condenatoria, 16 absoluta y 1 mixta.

Los asuntos correspondientes a la segunda instancia contemplan los interpuestos por un recurso de apelación, hasta la resolución dictada por el órgano jurisdiccional de segunda instancia. En este contexto, durante el 2020, en segunda instancia fueron 768 los ingresados, 829 concluidos y 40 quedaron pendientes.

Justicia alternativa

La justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, corresponde al procedimiento no jurisdiccional para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil y cualquier otra distinta a la materia penal y justicia para adolescentes, a cargo del órgano competente para su aplicación, al cual recurren voluntariamente los implicados.

Durante el 2020 se reportaron 663 expedientes abiertos y 662 expedientes concluidos en todas las materias, quedando uno pendiente; el ámbito familiar es el que mayormente se dirimió por esta vía, con el 61% de los expedientes; seguido de la materia civil, con 18%; el mercantil, con 14%; otras materias, el 5%; y los penales, con 1%.

Tabla 21. Conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia, 2020.

Materia	Abiertos	Concluidos	Pendientes
Familiar	405	405	0
Civil	122	122	0
Mercantil	93	93	0
Otra	35	35	0
Penal	8	7	1
Total	663	662	1

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.

Se requiere un giro en las acciones de los encargados de la procuración de justicia en el estado, mejorar las técnicas en los procesos de investigación e integración de las carpetas correspondientes y establecer un modelo integral para la atención de las víctimas, promoviendo la cultura de la denuncia, así como el uso de esquemas de coordinación efectiva para agilizar los trámites, mejorar la comunicación interinstitucional y elevar la calidad de los servicios que la ciudadanía reclama.

Sistema penitenciario

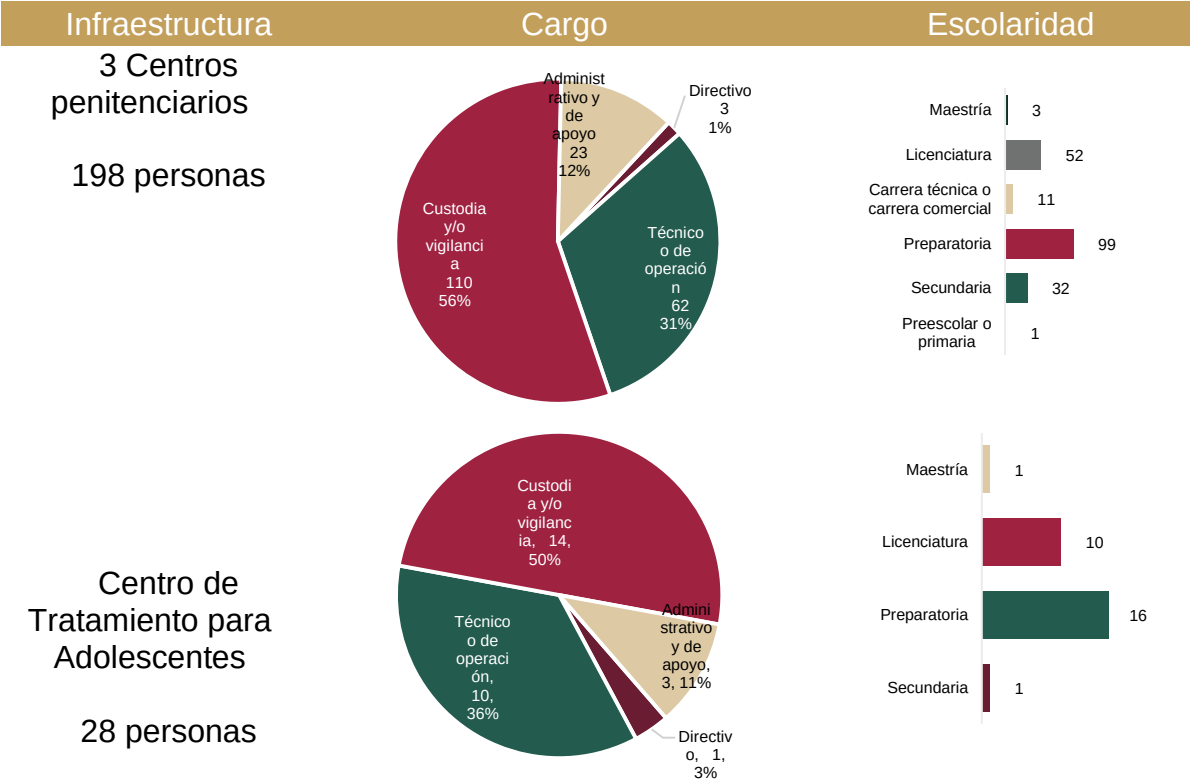
De acuerdo con la información del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021 del INEGI, en el 2020 la infraestructura penitenciaria nacional se conformó por 15 centros penitenciarios federales, 251 estatales y 53 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, con una capacidad instalada total de 218 mil 474 espacios para la población privada de la libertad y adolescentes internados, con una tasa de ocupación de 96.7%.

De dicha infraestructura, el estado de Tlaxcala cuenta con tres centros penitenciarios con una capacidad instalada de mil 059 espacios, así como el Centro de Instrucción de Internamiento para Menores Adolescentes del estado de Tlaxcala, con una capacidad instalada de 90 internos.

Los 3 centros penitenciarios tlaxcaltecas cuentan con 237 celdas: 8 individuales y 229 colectivas, que cuentan con los servicios de agua, drenaje y luz eléctrica, así como 122 regaderas, además de 13 vehículos en funcionamiento. Por su parte, el Centro de Tratamiento para Adolescentes cuenta con 9 celdas colectivas y 6 vehículos.

Al cierre del 2020, el personal adscrito a los 3 centros penitenciarios estatales, reportó a 198 personas, de las cuales el 65% fueron hombres y 35% mujeres. Mientras que en el Centro de Tratamiento para Adolescentes trabajan 28 personas, el 68% son hombres y el resto, mujeres.

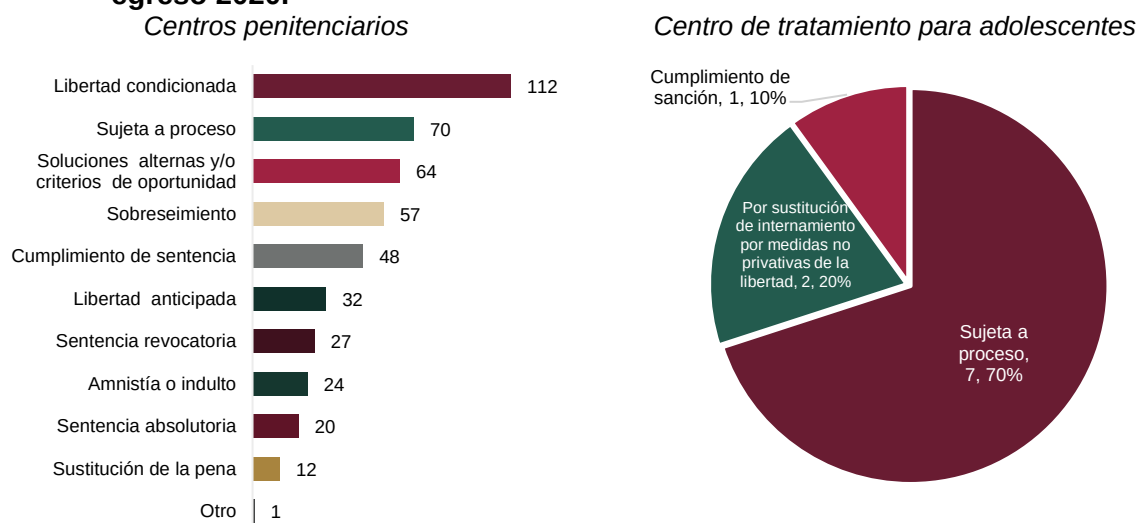
Gráfica 53. Caracterización de los recursos humanos adscritos al Sistema Penitenciario Tlaxcalteca, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021. Presentación de resultados.

Respecto a los egresos de los sistemas penitenciarios en ese mismo año, 467 personas salieron de los centros de reinserción social, mientras que 10 lo hicieron del Centro de Tratamiento para Adolescentes.

Gráfica 54. Personas egresadas del Sistema Penitenciario Tlaxcalteca, por tipo de egreso 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales, 2021.

Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el documento denominado Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, evaluó las condiciones imperantes en el sistema penitenciario bajo la perspectiva del respeto a los derechos humanos, analizando las condiciones de estancia e internamiento de las personas en reclusión (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020).

En su presentación del 2020, el diagnóstico situó a Tlaxcala en segundo lugar a nivel nacional por segundo año consecutivo, con una calificación de 8.10 de 10 puntos posibles, sólo superado por el estado de Querétaro, quien tiene una calificación de 8.47 puntos.

El diagnóstico contempló el análisis de:

- 1) Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno
- 2) Aspectos que garantizan una estancia digna
- 3) Condiciones de gobernabilidad
- 4) Reinserción social del interno
- 5) Grupos de internos con requerimientos específicos

Bajo estas consideraciones, las principales áreas de oportunidad de los centros penitenciarios en Tlaxcala, se agrupan en cinco temas:

Tabla 22. Áreas de oportunidad y evaluación de los Centros de Reinserción Social de Tlaxcala.

Criterios de Evaluación	Áreas de oportunidad		
	Centro de Reinserción Social de Apizaco	Centro de Reinserción Social de Tlaxcala	Centro Femenil de Reinserción Social de Tlaxcala
1) Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad	Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos		Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
2) Aspectos que garantizan una estancia digna		Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad	Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
3) Condiciones de gobernabilidad	Insuficiencia de personal de seguridad y custodia	Insuficiencia de personal de seguridad y custodia	Insuficiencia de personal de seguridad y custodia
4) Reinserción social de las personas privadas de la libertad	Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad	Deficiente separación entre procesados y sentenciados. Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas	
5) Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas			Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.
Evaluación	8.20	7.80	8.30
Tendencia	▲	▼	▲

Fuente: CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), 2020.

Con cifras hasta la primera quincena de enero del 2022, en los centros penitenciarios hay una población total de 972 personas privadas de la libertad, de las cuales, 695 son procesados y 277 sentenciados. Asimismo, hay siete personas privadas de la libertad en resguardo, por el nuevo sistema de justicia penal.

Tabla 23. Población privada de la libertad por situación jurídica al 20 de enero de 2022.

Centro penitenciario	Capacidad	Procesados	Sentenciados	Total personas privadas de la libertad	Personas en resguardo
CE.RE.SO Tlaxcala	504	265	139	404	3
CE.RE.SO Apizaco	482	357	123	480	1
CE.RE.SO Femenil	73	72	13	85	3
Subtotal	1,059	694	275	969	7
Centro de Instrucción de Internamiento para Menores Adolescentes	90	1	2	3	0
Total	1,149	695	277	972	7

Fuente: Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Personas privadas de la libertad.

El Centro de Reinserción Social Femenil está acreditado por la Asociación de Correccionales de América (ACA), encargada de supervisar estándares mínimos aceptables en su práctica, para generar ambientes más seguros y humanos.

Sin embargo, las condiciones que imperan, en general, en el sistema penitenciario tlaxcalteca muestran áreas de oportunidad en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones, la limitación en el acceso al deporte y la salud física. Además de no contar con personal suficiente de seguridad y custodia, así como falta de actualización y de tecnificación de los centros penitenciarios.

Estrategias especiales de seguridad

El pasado mes de agosto del 2021, el gobierno federal decretó la Alerta de Violencia de Género para Tlaxcala, la cual consiste en un conjunto de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia ejercida por individuos o por la propia comunidad, y tiene fundamentalmente tres objetivos: garantizar la seguridad de las mujeres, cesar la violencia y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos.

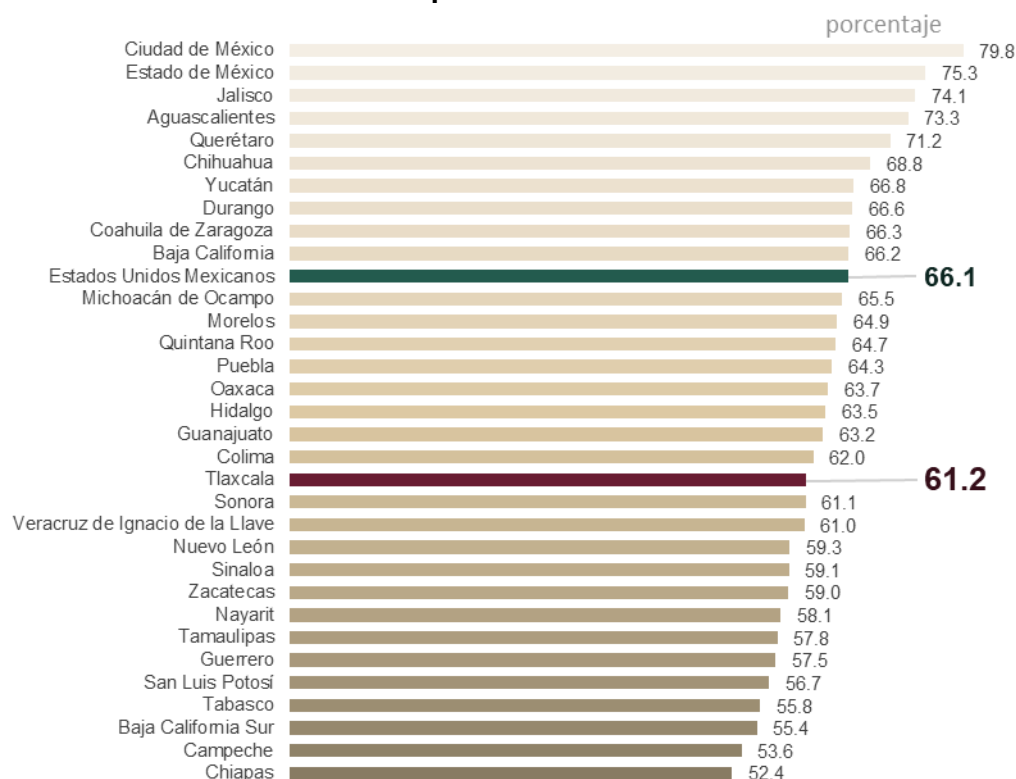
Tlaxcala se convierte en el estado número 24 en recibir esta declaratoria, que busca hacerle frente a las graves, constantes y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de niñas y mujeres en los ámbitos público y privado, así como la desaparición forzada. La emisión de la alerta implica poner en marcha mecanismos para la protección de los derechos mediante la intervención de una serie de acciones públicas, de manera emergente y coordinada.

Violencia de género

La extensión de la violencia en el país va desde 52.4% en Chiapas, hasta 79.8% en la Ciudad de México. Las entidades que presentan los niveles más altos son la capital del país, el Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. Mientras que las que tienen la prevalencia más baja son San Luis Potosí, Tabasco, Baja California Sur, Campeche y Chiapas.

Para el caso de Tlaxcala, el 61.2% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún incidente de violencia en su vida.

Gráfica 55. Prevalencia de violencia por entidad federativa en el 2016.

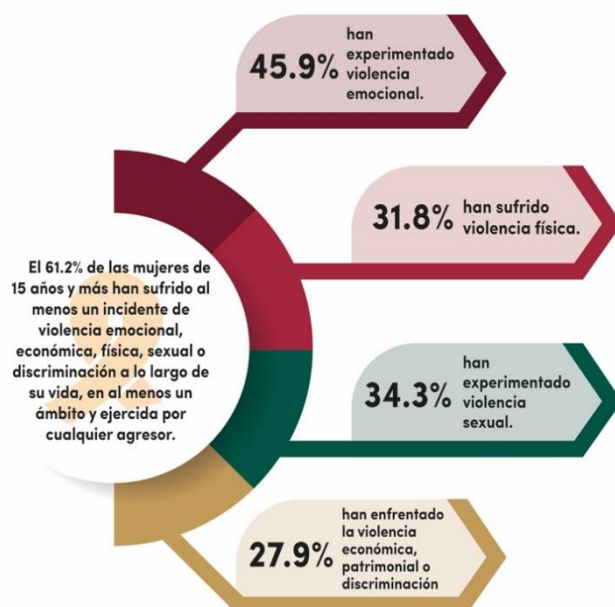


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH).

La prevalencia de la violencia por tipo y agresor es ilustrativa. A nivel nacional el tipo de violencia emocional se ubicó en 49%, la física en 34%, la sexual en 41.3% y la económica o patrimonial en 29%.

En Tlaxcala, el 45.9% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos una vez en su vida la violencia emocional, el 31.8% la violencia física, el 34.3% la violencia sexual y el 27.9% la económica o patrimonial.

Figura 10. Prevalencia de la violencia por tipo y agresor, entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, Tlaxcala 2016.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH).

Atendiendo al ámbito en el que se desarrolla la violencia contra las mujeres tlaxcaltecas a lo largo de su vida, se observa que la mayor incidencia se encuentra en las relaciones de pareja.

Figura 11. Prevalencia de la violencia por tipo de ámbito entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, Tlaxcala 2016.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH).
Tabulados básicos.

Por su parte, el 15.9% de las mujeres tlaxcaltecas de 15 años y más, fueron objeto de algún tipo de violencia en la escuela, durante los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. El 11% experimentó violencia sexual, el 10% violencia emocional y el 5% violencia física. En el ámbito laboral, el 8.3% de las tlaxcaltecas experimentó violencia laboral, en el año previo al levantamiento de la información. El 6.1% correspondió a violencia física o sexual y el 4.8% a violencia emocional. La discriminación, las agresiones sexuales y las de tipo emocional como las humillaciones, degradación e intimidación, son los tipos de violencia más frecuentes en el trabajo.

La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario, durante el año previo a la realización de la encuesta, ocurrió en la calle, parques, transporte público, mercado, plaza y tianguis. El 18.72% de las mujeres tlaxcaltecas manifestó haber sido víctima de violencia en el ámbito comunitario, siendo la violencia sexual la que predominó con el 16.2%, ya sea por intimidación, acoso, abuso o violación sexual.

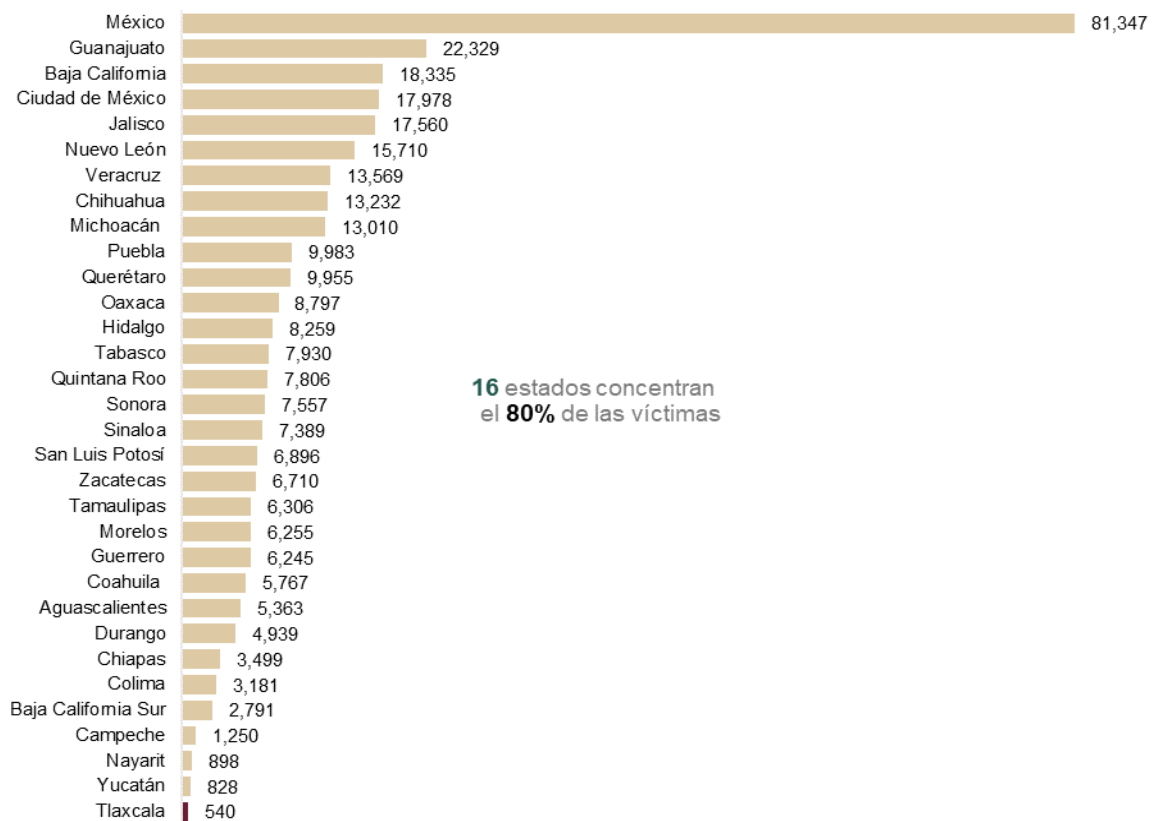
En los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, el 10% de las mujeres tlaxcaltecas de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Este tipo de violencia es mayor en las localidades urbanas con el 10.5%, en comparación con el 8% de las rurales.

Tomando como referencia los últimos 12 meses previos a la realización de la citada encuesta, el 24.72% de las mujeres tlaxcaltecas de 15 años y más manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, siendo la violencia emocional la más representativa, con el 22.2%.

Incidencia y prevalencia delictiva contra las mujeres

Como se ha revisado en secciones anteriores, en el 2021 se registraron 2 millones 044 mil 122 delitos del fuero común, que involucran a 342 mil 214 víctimas. El 31.67% de éstas han sido mujeres, el 56.43% hombres y 11.90% no se encuentra identificado. Mientras que, en el estado de Tlaxcala se han registrado 4 mil 527 delitos del fuero común, viéndose involucradas 540 víctimas, de las cuales 149 son mujeres, 372 son hombres y 19 personas no identificadas.

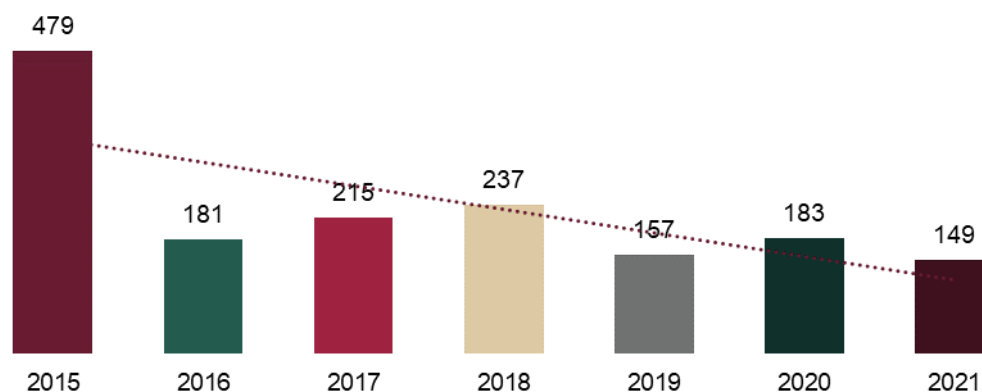
Gráfica 56. Presuntas víctimas mujeres por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Víctimas y unidades robadas nueva metodología.

La evolución del número de presuntas víctimas mujeres en el estado de Tlaxcala, durante el periodo 2015-2021, muestra una tendencia a la baja respecto a los niveles observados en el 2015 y el 2018.

Gráfica 57. Presuntas víctimas mujeres en Tlaxcala, 2015- 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Víctimas y unidades robadas nueva metodología.

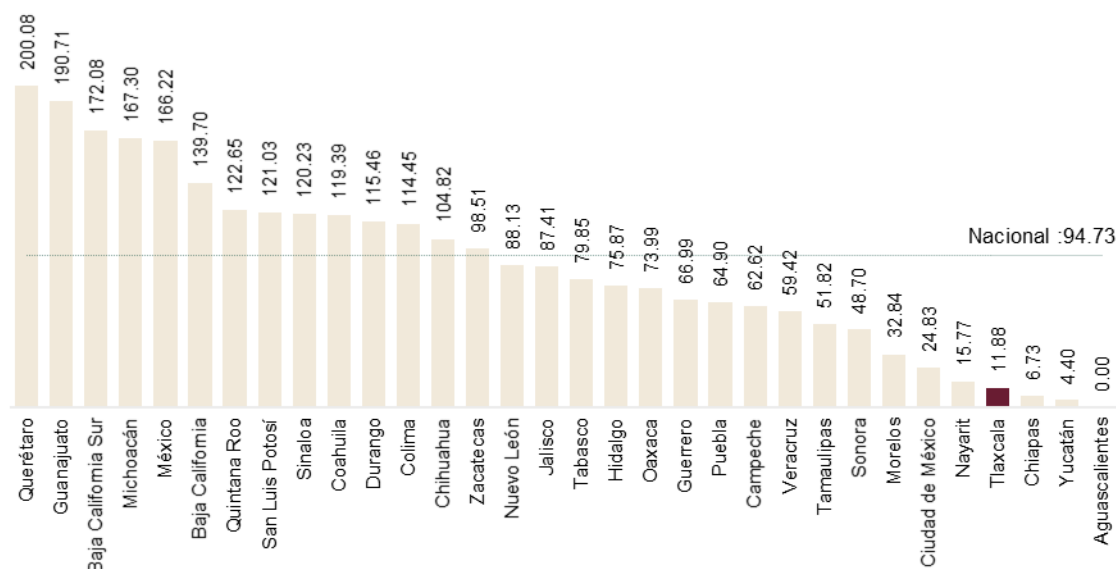
Las presuntas víctimas mujeres de delitos cometidos en Tlaxcala durante el periodo 2015 a 2021, se han concentrado históricamente en las lesiones dolosas y culposas, así como en el homicidio culposo y doloso.

Lesiones dolosas

A nivel nacional el número de víctimas por lesiones dolosas ha disminuido a una tasa media anual del 0.36% en el periodo 2015-2021; mientras que para la entidad, el decrecimiento medio anual ha sido del 20.31%.

En el 2021, en Tlaxcala se registraron 85 mujeres que sufrieron lesiones dolosas, mientras que a nivel nacional fueron 62 mil 362. Cifras que, expresadas en términos de víctimas por cada cien mil mujeres, fue de 94.73 víctimas en el país y 11.88 para Tlaxcala, lo que ubicó al estado en la posición 29 a nivel nacional.

Gráfica 58. Presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas por cada cien mil mujeres por entidad federativa, 2021.



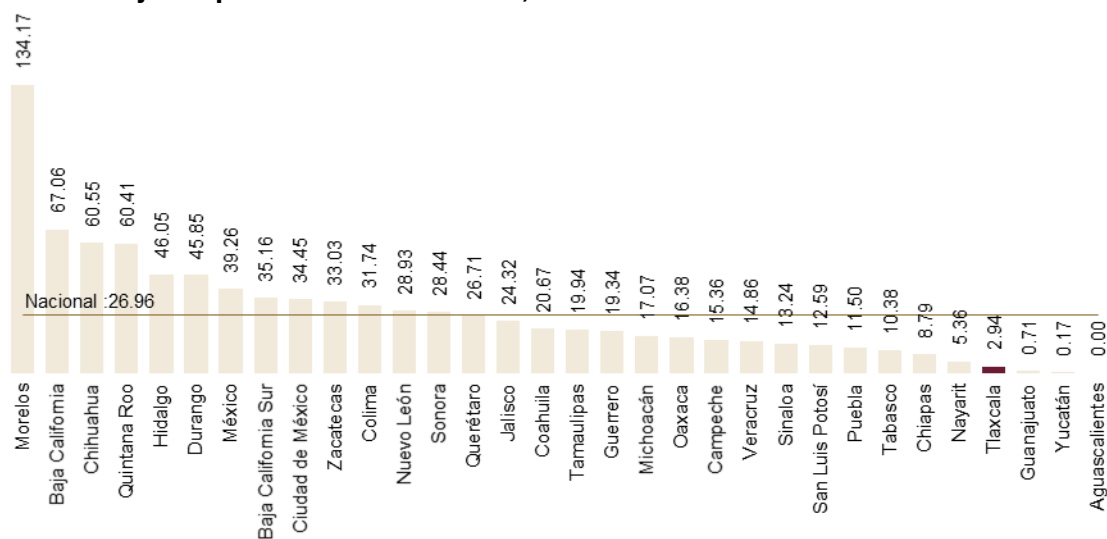
Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte de información sobre violencia contra las mujeres y llamadas de emergencia 9-1-1.

Lesiones culposas

El número de víctimas a consecuencia de las lesiones culposas, ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 2015-2021. A nivel nacional, la tasa de crecimiento anual fue del orden de -5.49%, mientras que la entidad fue de -19.64%. No obstante, en relación con el año 2020 a nivel nacional, el número de víctimas aumentó 21.93%, mientras que en la entidad decreció en 16%.

En el país, el número de víctimas a consecuencia de lesiones culposas durante el 2021 ascendió a 17 mil 747, de las cuales en Tlaxcala se registraron 21. En términos de la prevalencia de víctimas por cada 100 mil mujeres, la tasa a nivel nacional se ubicó en 26.96 y en Tlaxcala fue del orden de 2.94.

Gráfica 59. Presuntas víctimas mujeres de lesiones culposas por cada cien mil mujeres por entidad federativa, 2021.



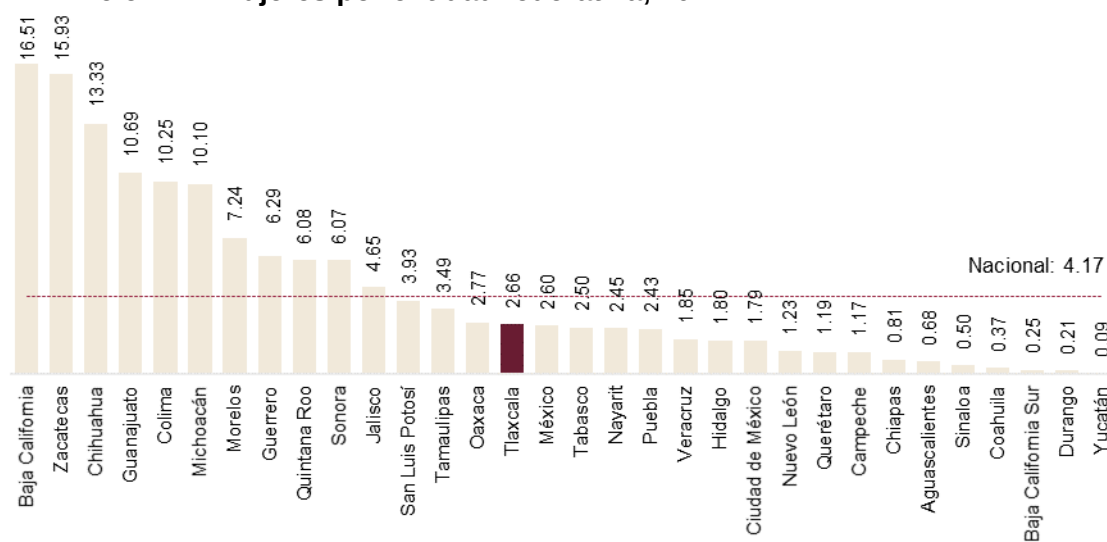
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte: información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1).

Homicidio doloso

A nivel nacional, entre el 2015 y el 2021 el número de víctimas mujeres de homicidios dolosos ha crecido, a una tasa promedio anual del 7.96%; mientras que en el mismo periodo, la cifra en Tlaxcala aumentó al 15.51%.

En el 2021 se presentaron a nivel nacional 2 mil 746 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, mientras que en Tlaxcala fueron 19. En términos relativos, las presuntas víctimas por cada 100 mil mujeres fueron, a nivel nacional, 4.17 y en Tlaxcala de 2.66, con lo cual se ubica a la entidad en la posición 15 a nivel nacional.

Gráfica 60. Gráfica 59. Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso por cada cien mil mujeres por entidad federativa, 2021.

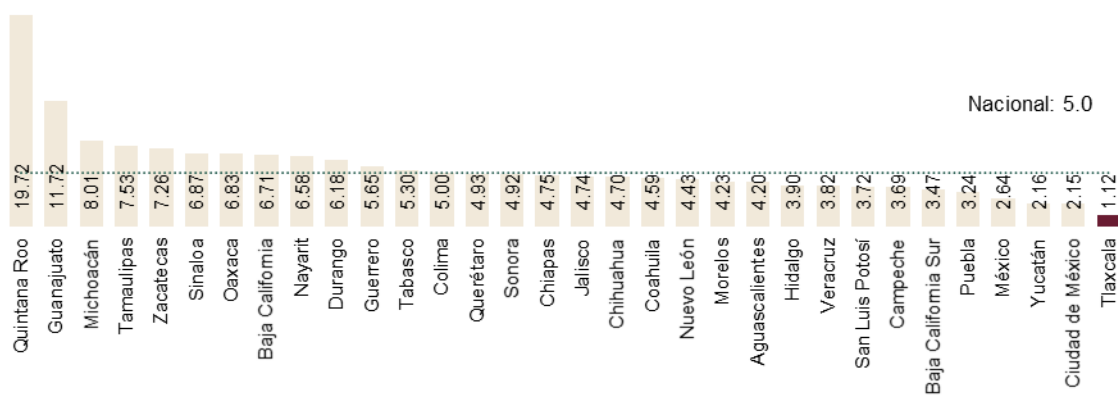


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte: información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1).

Homicidio culposo

A nivel nacional el promedio observado de presuntas víctimas mujeres por homicidio culposo, se ha mantenido en 3 mil 232 en el periodo 2015-2021. Al cierre del 2021, se registraron en el país 3 mil 284 víctimas, y en el estado 8 víctimas. El número de víctimas por cada cien mil mujeres, ubica a Tlaxcala en la posición 32 a nivel nacional con 1.12, por debajo del nivel nacional de 5.0.

Gráfica 61. Presuntas víctimas mujeres de homicidio culposo por cada cien mil mujeres por entidad federativa, 2021.



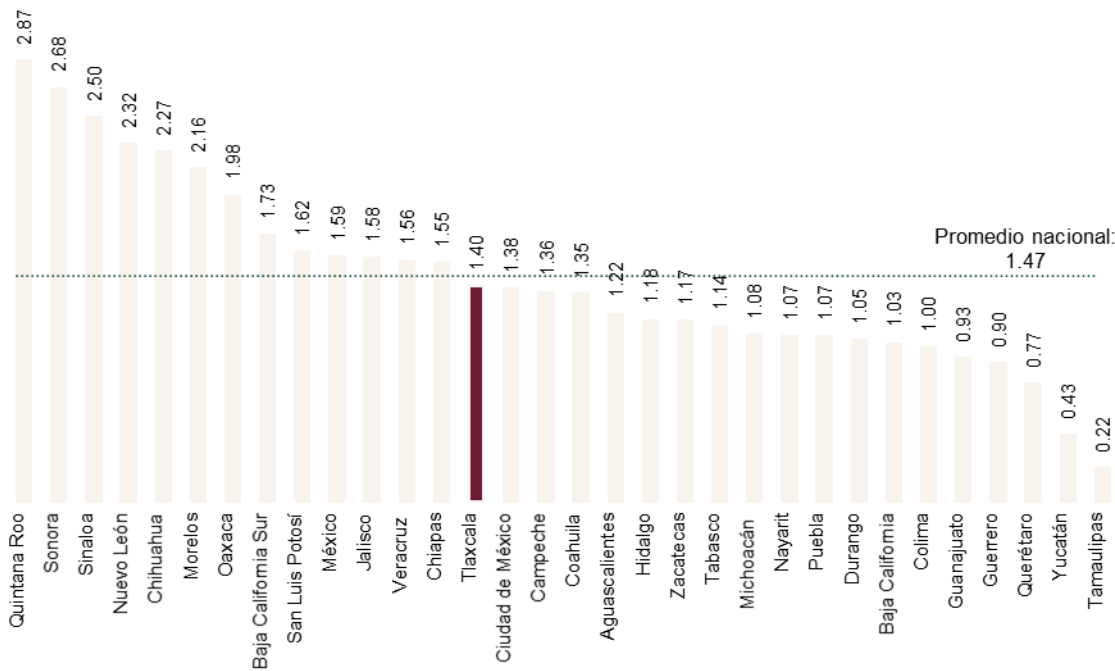
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte: información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1).

Feminicidio

El feminicidio se define como la privación criminal de la vida de una víctima del sexo femenino, por motivos de género. El asesinato de una mujer o niña se considera por motivos de género y se incluye en las estadísticas de feminicidios, cuando se cumple uno de siete criterios, incluida la evidencia de violencia sexual antes de la muerte de la víctima, una relación sentimental, afectiva o de confianza con el autor, o cuando el cuerpo de la víctima se muestra en público.

A nivel nacional, los feminicidios presentan una tendencia creciente en los últimos años, lo cual refleja la complejidad de la violencia hacia las mujeres. Durante el 2021 el delito de feminicidio representó en México el 0.05% en la incidencia delictiva total, mientras que para el estado de Tlaxcala, fue el 0.22%.

Gráfica 62. Presuntos delitos de feminicidio por cada cien mil mujeres por entidad federativa, 2021.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte: información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1).

A nivel nacional ocurrieron 966 feminicidios durante el 2021, mientras que en Tlaxcala se registraron 10. En términos relativos, la tasa de presuntos delitos por feminicidio por cada cien mil mujeres fue para Tlaxcala del 1.40 y a nivel nacional de 1.47, lo que ubicó al estado en la posición número 14 con mayor incidencia de feminicidios.

Violencia familiar

En el 2021 se registraron en el país 253 mil 739 delitos de violencia familiar, lo que representa un crecimiento del 15.32% con respecto al año anterior. En Tlaxcala hubo un incremento significativo, al pasar de 18 delitos en el 2020, a 78 en el 2021. En términos relativos a nivel nacional, los presuntos delitos de violencia familiar por cada 100 mil habitantes se ubicaron en 196.7 mientras que en Tlaxcala la tasa se ubicó en 5.6, con lo cual la entidad se posicionó como el estado con menor prevalencia de violencia familiar a nivel nacional en el 2021.

La violencia que padecen las mujeres en el país y en el estado, se ha recrudecido a causa de las medidas de contención social derivadas del COVID-19. Los indicadores absolutos y relativos muestran que la prevalencia de delitos en el estado se encuentra por debajo de la observada a nivel nacional.

En Tlaxcala nuestras niñas, adolescentes y mujeres de todas las edades serán protegidas, al promover acciones contundentes para disminuir los índices de violencia de género, a través de estrategias que permitan prevenir la comisión de delitos; impulsar el cambio de visión, respecto al rol de la mujer en la sociedad; promover la cultura de la denuncia; brindar atención especializada a las mujeres víctimas del delito; fortalecer a las instancias gubernamentales a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; es decir, que articularemos una estrategia que nos permita migrar hacia un estado seguro y libre de la violencia de género.

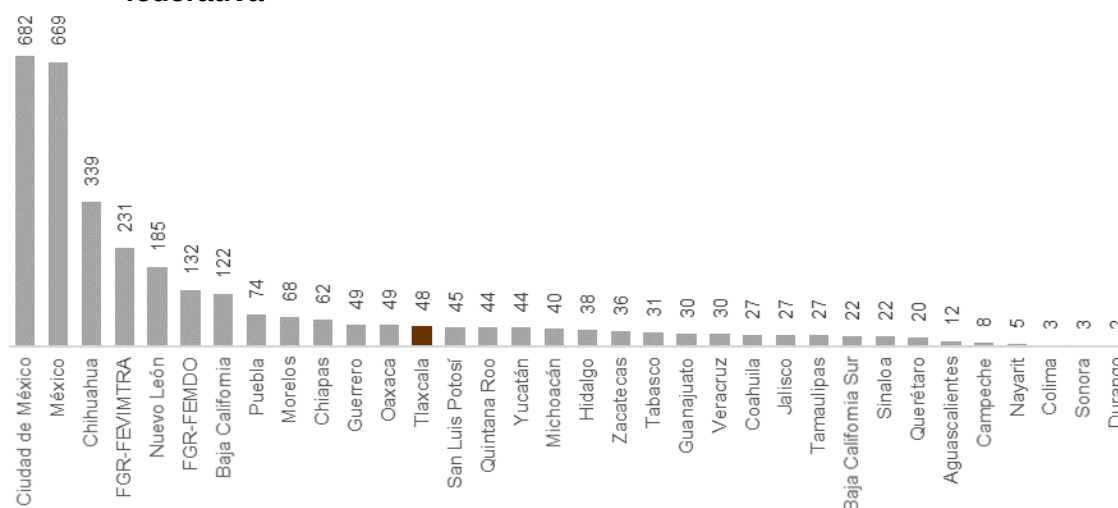
Trata de personas

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, define a la trata como “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”. Asimismo, en el artículo 10 de la referida ley se establecen los siguientes tipos de explotación:

- Esclavitud
- Condición de siervo
- Prostitución
- Explotación laboral
- Trabajo forzado
- Mendicidad forzada
- Adopción ilegal de menores de edad
- Matrimonio forzado
- Tráfico de órganos
- Experimentación biomédica ilícita
- Utilización de menores de edad en actividades delictivas

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, contenidos en el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021, las 32 Procuradurías y Fiscalías Generales Estatales y la FGR (FEVIMTRA y FEMDO)¹⁶ reportaron haber iniciado a nivel nacional un total de 3 mil 226 carpetas de investigación por los delitos en la materia, durante el periodo correspondiente del 1 de agosto del 2017 al 31 de julio del 2021. En este periodo, Tlaxcala acumuló 48 indagatorias iniciadas, siendo la onceava entidad con el mayor número de casos, superada por la Ciudad de México, Estado de México, Chihuahua, Nuevo León, Baja California, Puebla, Morelos, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Gráfica 63. Carpetas de investigación agosto 2017 - julio de 2021, por entidad federativa

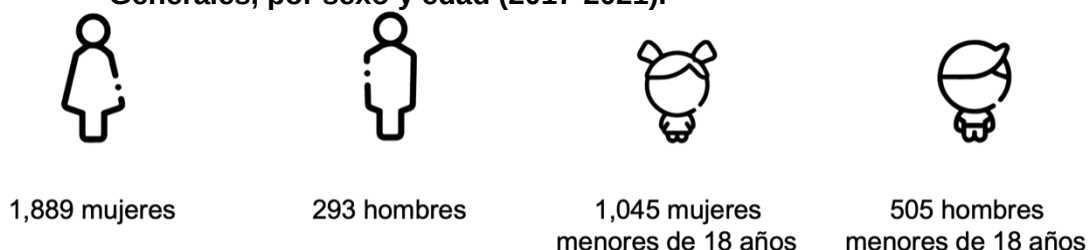


Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021.

Durante este periodo se identificaron 3 mil 896 víctimas del delito en materia de trata de personas, de las cuales 2 mil 934 corresponden a mujeres y 798 a hombres. De las mujeres identificadas, 1 mil 045 corresponden a menores de 18 años. Igualmente, del total de los hombres, 505 corresponden a jóvenes con menos de 18 años y 164 personas no fueron identificadas.

16 FEVIMTRA: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. FEMDO: Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada.

Figura 12. Número de víctimas identificadas por las Procuradurías y Fiscalías Generales, por sexo y edad (2017-2021).



Fuente: CNDH. Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021.

El mayor número de víctimas corresponde a mujeres, donde el 48.49% son mayores de 18 años, seguidas de las menores de 18 años, con el 26.82%; mientras que los hombres representaron el 20.48% del total de víctimas.

Del total de las víctimas identificadas, 382 fueron reportadas por la Fiscalía General de la República (específicamente por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada y Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas), y las 3 mil 514 víctimas restantes, fueron identificadas por las Procuradurías y Fiscalías Generales Estatales.

Respecto a las personas indiciadas e imputadas por los delitos en materia de trata de personas, las procuradurías, las fiscalías generales de justicia y la FGR reportaron 2 mil 611. De éstas, 712 son mujeres; cuatro de ellas, menores de 18 años de edad; 1,490 son hombres y de ellos, cuatro son hombres menores de 18 años. Se desconoce la edad y sexo de 401 personas.

A nivel nacional e internacional, el estado de Tlaxcala se encuentra entre índices más altos en cuanto a trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. El perfil de las víctimas corresponde a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, generalmente con poca escolaridad, provenientes de familias de ingresos bajos y medio bajos, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en un contexto de desempleo, desocialización y precarización del empleo (UNODC, 2014).

Las víctimas explotadas en Tlaxcala provienen de diferentes municipios del estado (Tenancingo, Tlaxcala, Zacatelco, Tetla de la Solidaridad, Papalotla de Xicohténcatl, Teolochoico, Chiautempan, Tepeyanco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Apetatitlán de Antonio Carvajal y San Pablo del Monte, entre los más representativos), así como de los estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Por su parte, las víctimas captadas en esta entidad son trasladadas a la Ciudad de México y estados de Puebla, Baja California, Guanajuato, Oaxaca y Zacatecas; así como fuera del país, específicamente Estados Unidos, en estados como Nueva York, Atlanta, New Jersey y Houston. (Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México).

Tlaxcala tiene la peculiaridad de que a pesar de ser una de las entidades federativas más seguras, al mismo tiempo cuenta con redes de trata de personas

importantes a nivel nacional. El estado no solo representa uno de los principales pasos de tratantes de personas, sino que es también un lugar donde se forman tratantes, porque los jóvenes y niños aspiran a serlo cuando sean adultos. La actividad del tratante es idealizada al considerarse un medio de enriquecimiento que se observa en el estilo de vida de quienes se dedican a dicha actividad, facilitada por la omisión de las autoridades y por los enormes ingresos que representa. Un ejemplo de ello es el municipio de Tenancingo, en donde la explotación sexual y la trata forman parte de la vida cotidiana de la comunidad.

A nivel nacional, durante 2020 la oferta de empleo se convirtió en el principal método para enganchar víctimas, siendo el 47% de los casos reportados por la Línea Nacional contra la Trata de Personas, lo que representa el doble que el año anterior. (Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, 2021). El enamoramiento, considerado como el método más común empleado por los tratantes, representó el 29%, la mitad de lo reportado en 2019.

Asimismo, el Primer Informe sobre Trata de Personas indica que el medio de enganche más empleado, fue el de persona a persona con el 72% de los casos, seguido por el uso de las redes sociales, con el 22%. El resto está representado por páginas web y anuncios en otras plataformas.

El impacto de la pandemia por la COVID-19 ha modificado el *modus operandi* de los tratantes; de acuerdo con la Oficina contra la Droga y el Delito¹⁷ muchas actividades delictivas se realizan en línea, pues los delincuentes han adecuado su forma de operar, aprovechando el tiempo que las personas pasan conectadas a la red.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2021 se registraron 48 presuntos delitos asociados a trata de personas en Tlaxcala. En ese mismo periodo, se iniciaron 26 causas judiciales por los delitos en la materia en el ámbito local y 3 en el ámbito federal; emitiéndose 2 sentencias condenatorias firmes, una en el ámbito local y otra en el ámbito federal.

Este hecho representa un motivo de preocupación, dada la preeminencia que en la comisión de estos delitos tiene el estado de Tlaxcala. Las víctimas, por la forma en la que son captadas, trasladadas, vendidas, entregadas, escondidas y explotadas, en algunas de las diversas finalidades que establece el Protocolo de Palermo y la Ley General en la materia, no son reconocidas como tales y por ello, no son identificadas ni atendidas.

¹⁷Oficina contra la Droga y el Delito. (2020). Impacto de la pandemia COVID-19 en la Trata de Personas: Hallazgos preliminares y mensajes basados en un análisis rápido.

Lo anterior genera impunidad y falta de sanciones para los delincuentes; mientras que las víctimas padecen por la falta de acceso a la justicia y la reparación integral del daño, lo cual violenta gravemente sus derechos humanos.

Por otra parte, el informe *Trafficking in Persons Report 2021*, destaca que el gobierno mexicano ha avanzado en la instrumentación de la estrategia del combate a la trata de personas, sin embargo ha incumplido con las normas básicas para la reducción de este delito, derivado de la disminución en el financiamiento de investigaciones y procesos judiciales, la ignorancia de la colusión entre servidores públicos relacionados con este delito y el detrimento de los esfuerzos de protección a víctimas, lo cual demerita la capacidad de investigar y procesar los delitos. Estas debilidades del sistema mexicano en general, han permeado a los gobiernos estatales.

Actualmente, existen pendientes que no permiten identificar claramente cuáles son los mecanismos de enganche, dado que no se cuenta con datos actualizados sobre la distribución geográfica del delito y las redes de trata, así como la manera en la que esta práctica afecta a las víctimas tlaxcaltecas.

Tampoco existen programas integrales que fortalezcan y promuevan las acciones de prevención del delito e identificación de víctimas, así como su protección, asistencia y rehabilitación; ni hay profesionalización de la autoridad y el personal encargado de atender y procesar los delitos de trata de personas. Ante esta problemática instrumentaremos una estrategia estatal en contra de la trata de personas, la cual es un esquema integral de actuación que combate las causas y atiende los efectos que la práctica de este delito tiene sobre las víctimas y su entorno.

Prospectiva poblacional

En el 2020 la población estuvo conformada por niños entre 0 y 11 años que representaron el 20.54% de la población total; por adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, que participaron con el 30.67%; adultos de 30 a 64 años, que significaron el 39.83% y el 7.40% de la población correspondió a personas de 65 años o más. Esta estructura de la población se verá afectada sensiblemente en el mediano y largo plazo.

Hoy en día en Tlaxcala, la población en edad de trabajar es más numerosa que la población no trabajadora. Para los próximos años se presentará una reducción de la oportunidad denominada “bono demográfico”, el cual ofrece una ventaja para articular la dinámica demográfica con el desarrollo económico y proyectar un escenario prospectivo que permita avanzar en la instrumentación de políticas públicas para atender las demandas de la población.

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población respecto a la evolución de los principales indicadores demográficos en el periodo 2021-2050, se observa que de continuar la tendencia prevista, al año 2027

la tasa global de fecundidad se ubicará en 1.92 hijos por mujer en su vida reproductiva y al 2050 en 1.7, con lo cual la tasa bruta de nacimiento disminuirá a 15.37% y 11.27%, respectivamente.

Tabla 24. Tlaxcala. Indicadores demográficos seleccionados para años específicos.

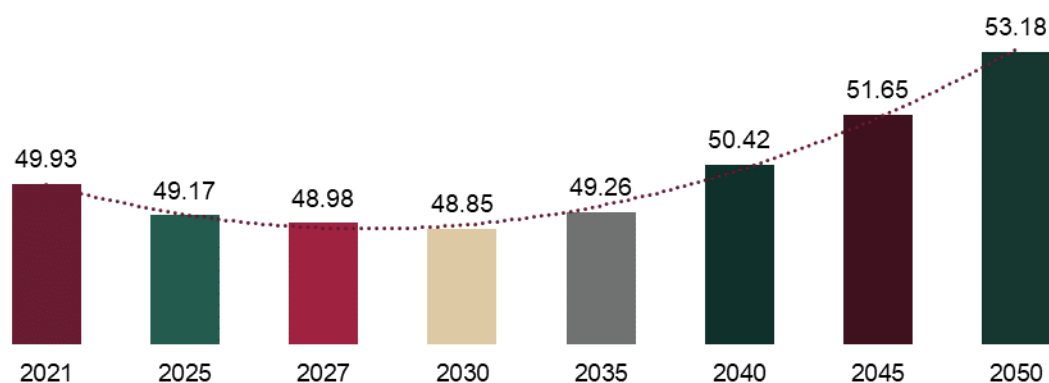
Indicadores	2021	2025	2027	2030	2035	2040	2045	2050
Tasa bruta de natalidad*	17.07	15.90	15.37	14.64	13.60	12.73	11.96	11.27
Tasa bruta de mortalidad*	5.77	5.96	6.09	6.31	6.77	7.33	7.97	8.65
Tasa de crecimiento natural**	1.13	0.99	0.93	0.83	0.68	0.54	0.40	0.26
Tasa de inmigración interestatal**	0.57	0.53	0.51	0.48	0.44	0.40	0.37	0.33
Tasa de emigración interestatal**	0.39	0.36	0.34	0.31	0.27	0.24	0.21	0.19
Tasa de migración neta interestatal**	0.18	0.17	0.17	0.17	0.17	0.16	0.16	0.14
Tasa de migración neta internacional**	-0.21	-0.21	-0.20	-0.20	-0.20	-0.19	-0.19	-0.18
Tasa de crecimiento social total**	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03
Tasa de crecimiento total**	1.10	0.96	0.90	0.80	0.65	0.51	0.37	0.23
Tasa global de fecundidad	2.04	1.96	1.92	1.88	1.82	1.77	1.73	1.70
Tasa específica de fecundidad adolescente*	70.25	66.35	64.81	62.89	60.59	58.92	57.62	56.62
Esperanza de vida al nacimiento total	75.40	75.97	76.26	76.73	77.49	78.24	78.95	79.63
Esperanza de vida al nacimiento hombres	72.56	73.13	73.41	73.86	74.59	75.32	76.02	76.69
Esperanza de vida al nacimiento mujeres	78.22	78.80	79.09	79.57	80.36	81.12	81.84	82.53
Tasa de mortalidad infantil*	13.37	11.90	11.18	10.10	8.48	7.06	5.87	4.87
Razón de dependencia total	49.91	48.82	48.54	48.35	48.49	49.49	50.73	52.42
Razón de dependencia infantil	39.30	36.87	35.78	34.26	31.91	30.11	28.64	27.46
Razón de dependencia adulta	10.61	11.95	12.76	14.09	16.58	19.38	22.10	24.97
Edad mediana	28.00	29.42	30.00	31.12	33.00	35.00	36.79	38.03
Índice de envejecimiento	26.99	32.41	35.66	41.12	51.95	64.37	77.17	90.94

Notas: *Por mil. ** Por cien.

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050. Datos abiertos.

La esperanza de vida al nacimiento muestra una tendencia creciente, por lo cual en el 2027 será de 76.26 años y en el 2050 de 79.63 años. Mientras que la razón de dependencia total, a partir del 2032, empezará a mostrar el efecto del envejecimiento de la población, llegando a 53.18.

Gráfica 64. Evolución de la proyección de la razón de dependencia 2021-2050.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050. Tlaxcala.

Con base en la estimación de los indicadores demográficos, la población de 3 a 14 años disminuirá su participación relativa en la población total, representando

aproximadamente el 14.6% al año 2050. En términos generales, como lo establece el CONAPO, los principales retos en materia educativa son atender las necesidades de la población de 3 a 5 años, impulsar la conclusión del ciclo de educación básica e incentivar el ingreso y permanencia en el nivel medio superior.

En el 2050, las personas de entre 15 y 29 años, representarán aproximadamente el 19.7% de la población total. El desafío de la política pública es acercar a dicho grupo alternativas educativas de nivel medio y superior de calidad, acordes a las demandas del mercado de trabajo. Por su parte, la población en edad laboral, comprendida en el segmento de 15 a 64 años, que representará en el 2050 aproximadamente el 65.6%, requiere acceso a empleos dignos que cuenten con las prestaciones que les permitan tener una vida en retiro de calidad.

Finalmente, la población adulta mayor de 65 años y más, representará en el 2050 el 16.4% de la población total, lo cual constituye un crecimiento exponencial respecto a los valores observados hasta la fecha. Así, el reto es proveer de las condiciones de salud, bienestar, movilidad y en general fomentar el desarrollo integral para este sector de la sociedad, en especial para la población femenina, la cual se estima tenga una esperanza de vida al año 2050 de 82.53 años.

El análisis de las tendencias de los principales indicadores demográficos debe orientar y sentar las bases para la formulación de las políticas públicas, tendientes a preparar al capital social, generar las condiciones que favorezcan su desarrollo en un contexto digno, así como atender las necesidades que una población cada vez más envejecida demanda al Estado. El gran desafío que enfrenta esta administración es poder articular la política demográfica al desarrollo.

Aspectos estratégicos

Objetivo General Eje 1	Fortalecer al Estado para garantizar el derecho de los individuos a una vida plena, de paz, libertad, democracia y armonía; donde la participación ciudadana, fomente la cohesión del tejido social y detone la regeneración ética de la sociedad y de las instituciones públicas, además de salvaguardar la integridad de las personas, mediante la prevención de cualquier modalidad de violencia, procurando la justicia de manera pronta, expedita y apegada a derecho.
Estrategia General Eje 1	Trabajar desde las instituciones para devolver a la ciudadanía la confianza, seguridad y certidumbre en estricto apego al Estado de Derecho, cumplimiento de la ética y respeto a los Derechos Humanos para garantizar la gobernabilidad, el orden y la paz social.
Políticas Generales	1. Estado de Derecho y democracia participativa. 2. Respeto y cumplimiento de los derechos humanos. 3. Regenerar la ética de la sociedad. 4. Atención de contingencias y prevención de riesgos. 5. Empezar la construcción de la paz. 6. Estrategias especiales de seguridad. 7. Prospectiva poblacional.

Políticas, programas, objetivos y líneas de acción.

Política: Estado de Derecho y democracia participativa.

Programa 1. Estado de derecho, gobernabilidad y gobernanza.

Objetivo 1. Cimentar un gobierno cercano y democrático que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades y la paz.

Líneas de acción:

1. Impulsar la democracia como forma de vida y la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
2. Mantener un sano ejercicio del gobierno, respetando el mandato popular y ofreciendo espacios de participación.
3. Crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de la constitución, a fin de fomentar el enfoque de los derechos fundamentales y la perspectiva de género en cada una de las atribuciones que correspondan a cada nivel de gobierno.

4. Verificar el cumplimiento armónico de la normatividad aplicable, para que se materialice de manera corresponsable el ejercicio coordinado entre los tres poderes estatales y los tres órdenes de gobierno.
5. Generar mecanismos institucionales de corresponsabilidad con la ciudadanía, para la aplicación de políticas públicas legítimas orientadas al bienestar del pueblo.
6. Cuidar y mantener actualizado el modelo de gobierno cercano, con base en la implementación de diversos mecanismos para el debate público y la argumentación democrática y federalista.
7. Actualizar de manera permanente la agenda de diálogo y discusión para la coordinación con los actores civiles, políticos y económicos a fin de poner en práctica decisiones consensuadas.
8. Operar un modelo de gobernanza en el que la sociedad, la iniciativa privada y el gobierno conjunten esfuerzos para incrementar el desarrollo integral del estado, con una visión amplia e internacional.
9. Establecer mecanismos de identificación y atención a zonas prioritarias con alto riesgo social, comunitario, situacional y psicosocial o político.

Objetivo 2. Impulsar el ejercicio de un gobierno que privilegie el diálogo y la concertación, mediante la instrumentación de una agenda para dirimir controversias y generar consensos, a través de la comunicación oportuna y permanente, y la utilización de métodos pacíficos de conciliación de intereses y la generación de confianza en las instituciones.

Líneas de acción:

1. Convocar y suscribir pactos y acuerdos sociales que permitan edificar las bases de un Estado de Derecho garante de las normas y disposiciones jurídicas.
2. Impulsar mecanismos de diálogo permanente para la resolución oportuna de los conflictos sociales.
3. Fortalecer la independencia y la autonomía entre los poderes y organismos autónomos, como forma de consolidación de la democracia.
4. Operar formas de colaboración y cooperación con los gobiernos municipales, para desarrollar los principios de nuestro sistema federal.

5. Fomentar la interrelación del gobierno con los distintos sectores de la población.

Objetivo 3. Ejercer una forma de gobierno itinerante que a través de recorridos en todo el territorio conozca los problemas de manera directa, impulse la equidad y la inclusión en los programas públicos, para atender las necesidades del pueblo.

Líneas de acción:

1. Operar brigadas institucionales para identificar necesidades inmediatas de la ciudadanía, y las situaciones comunitarias, para medir la eficacia de los programas que permita la retroalimentación y mejora de los mismos.
2. Acercar la oferta gubernamental al pueblo mediante jornadas de trabajo en las localidades, con el respaldo de personal capacitado y formas institucionales de solución de problemas comunitarios.
3. Fomentar el ejercicio conjunto de un gobierno cercano, de puertas abiertas y que conozca de primera mano los problemas de la gente.
4. Recorrer municipios y comunidades de manera estratégica, para escuchar demandas y establecer nuevas acciones mediante la proximidad institucional.

Política: Estado de Derecho y democracia participativa.

Programa 2. Sistema jurídico estatal actual y moderno.

Objetivo 1. Contribuir a la adecuación, armonización, actualización, homologación y difusión del sistema jurídico del Estado de Tlaxcala, que permita asegurar su conocimiento, vigencia y exigibilidad.

Líneas de acción:

1. Revisar, en coordinación con las dependencias, organismos o entidades estatales, la aplicabilidad de la normativa vigente, a fin de modernizar o armonizar el marco normativo estatal.
2. Emitir opinión jurídica a proyectos normativos que le sean presentados, bajo una visión de derechos humanos.
3. Coordinar la actualización de los reglamentos internos y manuales de operación armonizados con la nueva legislación.
4. Fomentar la coordinación y colaboración con las áreas jurídicas de las instituciones de la administración pública, para proporcionar

celeridad, claridad, uniformidad y coherencia a los criterios adoptados en los asuntos litigiosos en los que participa la administración pública del estado, mediante la homologación de criterios lógicos jurídicos para los asuntos contenciosos de las dependencias y entidades.

5. Lograr la conexión normativa de los objetivos, las atribuciones y las facultades de los tres poderes del estado, al formalizar la coordinación con el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Estado.
6. Fortalecer la participación de los tres órdenes de gobierno en los marcos normativos estatales, mediante la difusión de sus facultades y atribuciones, que permita concretar acciones coordinadas y conjuntas en beneficio de la ciudadanía tlaxcalteca.
7. Desarrollar un portal electrónico para difundir y actualizar la información relativa al marco jurídico internacional, nacional, estatal y municipal, contribuyendo con ello a garantizar el acceso a la información jurídica, que tiene como base la certeza jurídica.

Política: Respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Programa 3. Derechos humanos de los tlaxcaltecas.

Objetivo 1. Garantizar, prevenir y proteger los derechos humanos de todas las personas en territorio tlaxcalteca, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad o minoría, mediante una estrategia integral para fomentar la cultura de prevención de los derechos humanos, así como la instrumentación de acciones efectivas para garantizar el goce, acceso y respeto de estos.

Líneas de acción:

1. Difundir la protección, prevención y respeto de los derechos humanos, la tolerancia, la inclusión y la no discriminación entre la población.
2. Contribuir al respeto irrestricto, la vigencia plena y progresiva de los derechos humanos, mediante la atención oportuna de los planteamientos y los conflictos que presenten las personas que residen y de las que transitan en el territorio del estado.
3. Colaborar, conforme a sus respectivas atribuciones, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el diagnóstico, diseño, implementación, difusión, monitoreo y evaluación del Programa de Derechos Humanos en el Estado.

4. Implementar y fortalecer mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos de los periodistas y los defensores de los derechos humanos.
5. Permitir un desarrollo equilibrado mediante la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, a través de estudios demoscópicos, asambleas y comités, logrando la corresponsabilidad para reconocer una sociedad pluricultural con igualdad jurídica y de género.
6. Garantizar la libertad de expresión, el derecho de audiencia y el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas.
7. Participar en la modernización del sistema jurídico del estado de Tlaxcala, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
8. Fomentar la cultura de derechos humanos con perspectiva de género, en todos los niveles educativos.
9. Promover la participación igualitaria en la vida pública del Estado, con el propósito de disminuir las brechas por cuestiones de género.
10. Implementar mecanismos de ética, seguridad y respeto a los derechos laborales de todos los ciudadanos.

Objetivo 2. Garantizar el derecho a la identidad para que la ciudadanía tenga acceso a los demás derechos humanos.

Líneas de acción:

1. Acercar mecanismos legales de registro de identidad a la ciudadanía.
2. Promover acciones para el registro accesible de niños y niñas a edad temprana.
3. Implementar mecanismos eficientes y transparentes para evitar la burocracia administrativa.
4. Modernizar la infraestructura, procesos y la tecnología de las oficinas del registro civil para acercar los trámites a la ciudadanía.
5. Otorgar la firma electrónica para realizar trámites.
6. Descentralizar los servicios del registro civil, considerando oficinas de atención directa y cercana en cada región.

Política: Regenerar la ética de la sociedad.

Programa 4. Ética y diálogo.

Objetivo 1. Contribuir a superar la crisis de valores y de convivencia, a través de la toma de conciencia de la sociedad y los servidores públicos.

Líneas de acción:

1. Difundir manifiestos e idearios que impacten los comportamientos sociales hacia una cultura de paz, una sociedad sin violencia e incluyente, en una perspectiva de fraternidad y civilidad.
2. Sensibilizar y concientizar a los servidores públicos para que gestionen de manera efectiva las demandas sociales, dando seguimiento a las resoluciones que fortalezcan los esquemas de atención ciudadana.
3. Contribuir a la cultura institucional y social, de corresponsabilidad, de empatía, ética, austeridad, solidaridad y equidad.
4. Generar certidumbre y credibilidad en la actuación de las instituciones.

Política: Atención de contingencias y prevención de riesgos.

Programa 5. Fortalecimiento de las acciones en materia de protección civil.

Objetivo 1. Fortalecer la coordinación entre los agentes involucrados en la protección civil, para enfrentar oportunamente los efectos de fenómenos perturbadores y catastróficos de toda naturaleza y hechos derivados de la actividad humana, a partir de una nueva cultura de la resiliencia institucional y social, apoyados en nuevos mecanismos tecnológicos y procedimientos innovadores.

Líneas de acción:

1. Implementar campañas de corresponsabilidad y prevención dirigidas a la población en general y a los funcionarios públicos, fomentando la cultura de la protección civil para identificar y prevenir riesgos de cualquier índole.
2. Fortalecer las competencias, equipamiento, tecnología e infraestructura para el personal de protección civil.
3. Propiciar el ejercicio institucional para superar circunstancias adversas de manera inmediata y eficaz, mediante el refuerzo y rediseño de los protocolos para la actuación de manera coordinada.

4. Garantizar la temprana y oportuna colaboración de las instituciones del aparato gubernamental orientadas a la prevención y mitigación de riesgos o cualquiera de los efectos de un evento atípico o de fuerza mayor.
5. Innovar en mecanismos de prevención y coordinación del gobierno con la ciudadanía, para generar mayores capacidades de reacción y acción ante una eventualidad.
6. Diseñar e implementar programas de transferencia de conocimiento entre regiones de alto potencial de riesgo.
7. Diseñar e implementar el programa conjunto para los tres niveles de gobierno de prevención y protección ante riesgos hidrometeorológicos, actividad sísmica y volcánica, riesgos derivados del manejo de hidrocarburos, riesgos industriales o empresariales, de aquellos generados por incendios, tala clandestina y otras actividades realizadas por vocación estatal y municipal como la pirotecnia.
8. Instrumentar el sistema de alertamiento sísmico en zonas de alta, media y baja sismicidad a corto plazo y detectar la necesidad y la implementación de otros sistemas que anticipen posibles riesgos para la sociedad.
9. Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y colaborar en la elaboración de los Atlas Municipales.
10. Coadyuvar para la creación de los Comités Municipales Reguladores para controlar y vigilar las áreas forestales.

Política: Empezar la construcción de la paz.

Programa 6. Empezar la esperanza de la paz social.

Objetivo 2. Promover una nueva cultura de paz, esperanza y justicia bajo el modelo de seguridad humana, que contribuya a salvaguardar la integridad de la población y generar las condiciones para arrancar de raíz la incertidumbre provocada por la inseguridad.

Líneas de acción:

1. Impulsar modelos apegados a la justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad.
2. Constituir espacios de participación para difundir mensajes y materiales que transmitan confianza en que la paz es posible.
3. Instaurar el modelo nacional de policía y justicia cívica.
4. Fortalecer las mesas de paz con los diferentes órdenes de gobierno a fin de lograr una articulación efectiva.
5. Implementar los consejos municipales de seguridad y garantizar su funcionamiento, mediante el seguimiento y la evaluación.
6. Conformar la red de mujeres constructoras de paz en el estado.
7. Implementar de manera constante el programa de canje de armas, para disminuir delitos e incidentes.
8. Fortalecer las pláticas a la ciudadanía sobre la prevención del delito, enfocadas en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.
9. Estructurar y coadyuvar en todo tipo de mecanismos que articulen soluciones de paz.

Política: Emprender la construcción de la paz.

Programa 7. Corresponsabilidad en la prevención del delito y recomposición del tejido social.

Objetivo 1. Recomponer el tejido social mediante el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, ofreciendo alternativas de sana convivencia y generación de entornos pacíficos.

Líneas de acción:

1. Implementar, promover y evaluar la cultura de la prevención del delito de manera transversal en el fortalecimiento de los sectores de bienestar, medio ambiente, educación, salud, de desarrollo económico, turístico, infraestructura, participación ciudadana, legislativo y todos aquellos involucrados en el desarrollo humano, dentro de un entorno sano.
2. Desarrollar el Programa Estatal de Prevención al Delito de manera multidisciplinaria para atender las particularidades del estado.

3. Incidir con énfasis en los beneficios sociales, dentro de las áreas del territorio con mayor incidencia delictiva.
4. Reforzar ambientes espaciales sanos, iluminados, ordenados y limpios para evitar la inseguridad por oportunidad al delito.
5. Promover y orientar a los niños, niñas y adolescentes tlaxcaltecas hacia actividades de sano esparcimiento como el deporte, cultura, ciencia y tecnología, entre otros que fomenten la tolerancia, la inclusión, equidad y la resolución positiva de conflictos intrafamiliares y de género.
6. Fortalecer la coordinación con municipios y comunidades tlaxcaltecas, para recuperar espacios subutilizados, en condiciones y contextos sanos seguros.
7. Fortalecer las estrategias para la prevención de adicciones y suicidios.
8. Alinear a las instituciones para homologar el nuevo modelo de prevención del delito.
9. Fomentar la salud mental como elemento del principio de prevención del delito.
10. Diseñar e implementar el programa de proximidad de policías y otras figuras de autoridad para los niños, a fin de incidir en conductas aspiracionales.

Objetivo 2. Crear ciudades y localidades seguras, mediante el fomento de la participación ciudadana, generando esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención y la detección de la denuncia de delitos.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la actuación de la confianza policiaca, como primer contacto con la autoridad.
2. Implementar las acciones emanadas de la Estrategia Estatal de Prevención al Delito de manera coordinada con los tres niveles de gobierno para fortalecer la prevención del delito.
3. Implementar en zonas de alta incidencia delictiva, el sistema de alerta vecinal y otros sistemas que permitan elevar la cultura de la denuncia segura en el estado.
4. Integrar los comités de vigilancia vecinal para la seguridad.

5. Promover la cultura de la legalidad, la ética y todos aquellos valores encaminados al cumplimiento de la ley a nivel individual, en los núcleos familiares y en las estructuras sociales.
6. Otorgar eficiencia institucional con el fin de promover la certeza, el cumplimiento y recobrar la confianza ciudadana hacia las instituciones públicas.
7. Difundir de manera constante los números de emergencia, para brindar soporte psicológico y de acompañamiento jurídico.

Política: Emprender la construcción de la paz.

Programa 8. Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública.

Objetivo 1. Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para vigilar e inhibir la comisión de actos ilícitos.

Líneas de acción:

1. Trabajar coordinadamente con los municipios para disminuir delitos de bajo impacto, mediante la realización de operativos de vigilancia permanente.
2. Establecer operativos coordinados entre la federación, los estados colindantes y los municipios del estado de Tlaxcala, para prevenir y combatir los ilícitos, con énfasis en los delitos de alto impacto.
3. Fortalecer el patrullaje permanente en todas las carreteras del estado.
4. Crear el área especializada para el combate de robo de vehículos y transporte de carga.
5. Implementar la coordinación interinstitucional para la contención de las incidencias de robo a transporte de carga y vehículos.
6. Combatir el delito de la tala clandestina.
7. Establecer programas carreteros de monitoreo de pipas y tanques con hidrocarburos.
8. Supervisar e implementar operativos a bares y giros negros, hoteles y moteles en zonas de vocación no turística, con personal y caninos, bajo mecanismos conjuntos de investigación con Protección Civil del Estado de Tlaxcala, COEPRIST y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Objetivo 2. Consolidar una policía estatal con espíritu y vocación de servicio, comprometida y cercana a las necesidades de seguridad de la gente. Dignificar la labor del estado de fuerza, con el mejoramiento de las condiciones de trabajo y promoviendo la profesionalización.

Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico orientado hacia el análisis de las condiciones laborales actuales del estado de fuerza, a fin de ofertar un salario digno y acceso a mejores prestaciones laborales.
2. Promover estímulos y recompensas para elementos destacados y sus familias, en función de la suficiencia presupuestal.
3. Incentivar la certificación policial estatal y municipal para mejorar metas de estrategias nacionales.
4. Dotar del equipamiento policial necesario para el desempeño digno y adecuado de las funciones que les correspondan.
5. Promover los derechos sociales de las familias de los policías.
6. Consolidar las capacidades institucionales de evaluación en materia de control de confianza.
7. Impulsar la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad pública estatal, fortaleciendo sus capacidades de inteligencia, investigación y respuesta.
8. Ampliar el número de policías que integran el estado de fuerza estatal, en función del presupuesto disponible.
9. Crear el nuevo modelo de policía.
10. Implementar los mecanismos necesarios para combatir y erradicar la corrupción además del incremento de evaluaciones de control de confianza en las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Líneas de acción:

1. Mantener, conservar y ampliar la infraestructura en materia de seguridad pública y procuración de la justicia.

2. Dotar de equipamiento (patrullas, armamento, uniformes, entre otros) a las estructuras de seguridad y procuración de justicia.
3. Fortalecer la seguridad pública mediante el uso de nueva tecnología, para maximizar la capacidad de respuesta y la efectividad de las fuerzas de seguridad pública en la atención de hechos delictivos, emergencias y contingencias.
4. Implementar la tecnificación de la procuración de justicia para la investigación del delito.
5. Disponer de los helicópteros estatales para tareas de seguridad.

Objetivo 4. Fortalecer la gestión del sistema penitenciario estatal, además de propiciar ambientes de paz y seguridad, a fin de implementar mecanismos para una reinserción social digna.

Líneas de acción:

1. Operar esquemas para garantizar los derechos humanos y la calidad de vida de las personas privadas de su libertad.
2. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, dotando de espacios dignos.
3. Elevar la eficiencia del sistema penitenciario a través de la tecnificación, profesionalización y certificación de los custodios.
4. Diseñar e implementar esquemas innovadores para el desarrollo efectivo de políticas orientadas a la reinserción social, de manera exitosa.
5. Implementar la capacitación de organismos sociales dedicados a la reinserción social de personas privadas de su libertad.
6. Promover con la participación del sector empresarial fuentes de empleo para el personal objeto de reinserción.
7. Reintegrar a la sociedad a las personas que cometieron algún delito.
8. Ofrecer actividades culturales, deportivas, educativas y tecnológicas a las personas privadas de su libertad.
9. Incidir en el mejoramiento de la calificación de los estándares de los centros penitenciarios estatales.

Política: Empezar la construcción de la paz.

Programa 9. Fortalecer el sistema de procuración de justicia y la resolución de conflictos.

Objetivo 1. Fomentar las capacidades del personal, para mejorar la atención a la ciudadanía y disminuir el rezago que existe en la investigación del delito.

Líneas de acción:

1. Crear los proyectos normativos que eficienten el pleno desarrollo de la procuración de justicia.
2. Lograr la eficacia y eficiencia en la procuración de justicia.
3. Consolidar el Sistema Penal Acusatorio.
4. Crear la unidad especializada en violencia de género.
5. Desarrollar capacidades institucionales que permitan robustecer las investigaciones a través de profesionalización de ministerios públicos, policías de investigación y peritos.
6. Procurar el debido proceso en la investigación del delito, proceso penal y juicio oral.
7. Disminuir el rezago en materia de investigación e integración de las averiguaciones previas y las carpetas de investigación, a través del establecimiento de esquemas de coordinación entre instituciones, policías, ministerios públicos y el Tribunal Superior de Justicia.
8. Fortalecer la inversión en equipamiento, infraestructura y capacitación para mejorar la operatividad de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.
9. Fortalecer el capital humano de la procuraduría, con la revisión de perfiles y controles de confianza, para erradicar la corrupción.
10. Coordinar de manera interinstitucional y normativa a los actores que participen en integrar, agilizar y sancionar los delitos en el estado.

Objetivo 2. Mejorar las capacidades técnicas y tecnológicas a los ministerios públicos, policías de investigación y peritos, para el óptimo desempeño de su función.

Líneas de acción:

1. Establecer de manera permanente, la capacitación y cursos de profesionalización a los elementos involucrados en la procuración de justicia, para que cumplan cabalmente sus funciones bajo estándares más especializados, que les permitan ofrecer un trato digno a todas las víctimas.
2. Implementar esquemas de innovación y tecnología para elevar la eficiencia de los procesos de investigación, mejorar la atención, investigación, desahogo, seguimiento, conclusión de los casos y minimizar la posible corrupción.
3. Fortalecer los modelos interdisciplinarios para entrevistar a las víctimas.
4. Coordinar, entre las dependencias que intervienen en el proceso de procuración de justicia, la mejora en la eficiencia de los procesos, para facilitar la toma de decisiones, responder de manera adecuada y mejorar a Tlaxcala en cifras estadísticas.
5. Medir los niveles de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones que participan en el proceso de justicia, para conocer el resultado que refleja la calidad de la actuación de la procuración de justicia.

Objetivo 3. Contar con instrumentos normativos que agilicen la justicia y permitan la denuncia.

Líneas de acción:

1. Crear el nuevo sistema de denuncia ciudadana, lo que permitirá a las autoridades compartir bases de datos para conocer la naturaleza del presunto delito.
2. Fortalecer los procesos de denuncia y de los mecanismos en cualquiera de sus modalidades, mediante nuevos canales seguros y accesibles que faciliten a todas las víctimas un acceso directo al sistema de justicia.
3. Implementar los procesos para captar información de incidencia delictiva, que permitan mejorar las posiciones para perseguir los delitos de manera eficaz.

Objetivo 4. Erradicar hechos de corrupción realizados por servidores públicos.

Líneas de acción:

1. Fortalecer a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con mayor personal preparado, para agilizar sus labores de detección, investigación y seguimiento de casos de corrupción.
2. Capacitar al personal de las instituciones públicas y privadas con una visión de combate permanente a la corrupción y al Estado de Derecho.
3. Judicializar las carpetas de investigación que, de manera coordinada con las instituciones, remitan algún caso de corrupción.

Política: Empezar la construcción de la paz.

Programa 10. Dignificar el trato a las víctimas, mediante buenas prácticas para su atención, con lo cual se evita una victimización secundaria y logra un gobierno cercano a la gente.

Objetivo 1. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, con una atención transversal adecuada.

Líneas de acción:

1. Dignificar el trato humanitario y empático con las víctimas, a través de la incorporación de la normativa internacional de derechos de las víctimas, enfocado a aspectos como recibir asesoría jurídica gratuita, ser informados sobre sus derechos y sobre el desarrollo del procedimiento penal, posibilidad de intervenir en el juicio, recibir atención médica y psicológica de urgencia, obtener reparación del daño, gozar del resguardo de identidad y garantizar su protección.
2. Implementar un Modelo de Atención Integral a Víctimas en el Estado de Tlaxcala.
3. Implementar y regionalizar los Módulos de Atención Directa a Víctimas.
4. Certificar a los asesores jurídicos y personal destinado a brindar atención integral, en materia de atención a víctimas.
5. Fortalecer los canales institucionales con los tres niveles de gobierno, para dirigir de manera oportuna a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
6. Asegurar que las instituciones y la ciudadanía conozcan las atribuciones que les confiere la ley, para los ciudadanos en caso de ser víctimas de delito o de violaciones a los derechos humanos, a

través de la realización de foros, talleres y campañas. Que los servidores públicos y la ciudadanía en general, se enteren de los derechos que la normatividad otorga en favor de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Política: Estrategias especiales en seguridad.

Programa 11. Violencia de Género.

Objetivo 1. Mirar hacia un estado seguro libre de violencia de género¹⁸.

Líneas de acción:

1. Difundir campañas de seguridad ciudadana con perspectiva de género.
2. Crear la Unidad Especializada Contra la Violencia de Género y Trata de Personas.
3. Generar planes, programas y protocolos de detección, atención y seguimiento a los delitos de violencia de género.
4. Decretar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y priorizar el cumplimiento y seguimiento de sus acciones.
5. Generar una base de datos de mujeres víctimas de violencia de género y darle seguimiento.
6. Crear las procuradurías municipales para la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres.
7. Promover el uso de unidades, equipamiento, tecnología y atención multidisciplinaria para la atención integral de víctimas de violencia de género.
8. Fortalecer a las fiscalías especializadas, los módulos de violencia contra las mujeres, institutos municipales de la mujer, el Centro de Justicia para Mujeres y unidades especializadas en investigación del delito, y módulos de violencia intrafamiliar.

Política: Estrategias especiales en seguridad.

Programa 12. Combate frontal a la trata de personas.

¹⁸ El objetivo se complementa en el eje transversal 1.

Objetivo 1. Lograr un diagnóstico alineado a nivel internacional, nacional, estatal y municipal, de manera integral y colegiada con actores sociales, que concentre toda la información necesaria para definir con eficacia y visión prospectiva, los orígenes y las causas estructurales del problema de la trata de personas en el estado de Tlaxcala.

Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico institucional sobre la trata de personas en Tlaxcala.
2. Promover y actualizar el registro de datos institucionales de víctimas de trata de personas.
3. Recopilar información internacional, en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes, colegios e institutos y los derivados de las organizaciones sociales, para complementar estadísticas institucionales.
4. Generar y mantener actualizado un informe rector del diagnóstico estatal de trata de personas.

Objetivo 2. Establecer la Estrategia Estatal en Contra de la Trata de Personas y sus derivados, planes, programas y protocolos, alineada y armonizada con los Derechos Humanos.

Líneas de acción:

1. Poner en funcionamiento el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, así como el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el grupo interinstitucional, y multidisciplinario.
2. Desarrollar la Estrategia Estatal Integral en contra de la Trata de Personas en Tlaxcala.
3. Coordinar acciones interinstitucionales e interestatales en contra de la trata de personas.
4. Armonizar el marco normativo, las recomendaciones internacionales, nacionales y estatales, así como la alineación de objetivos de derechos humanos, alerta de género y todos los mecanismos que combaten de manera parcial o integral al problema multidimensional de la trata de personas en Tlaxcala.

Objetivo 3. Generar un cambio profundo hacia una cultura de paz, armonía y no violencia en la ciudadanía tlaxcalteca mediante un proceso de sensibilización a la sociedad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer el proceso educativo infantil para un cambio aspiracional del trabajo delincuencia.
2. Generar programas escolares y actividades familiares con el contacto cercano de personalidades ejemplares y de alto desempeño internacional, nacional y estatal.
3. Visibilizar el problema grave que es la trata de personas y sus efectos familiares y sociales en escuelas y comunidades.
4. Diseñar planes y programas de acceso gratuito para reconstruir el tejido social con opciones educativas, culturales, deportivas, tecnológicas, de recreación y sano esparcimiento para todos, así como aquellas comunitarias, voluntarias y orientadas a la construcción colectiva de la paz.
5. Diseñar actividades socio culturales y deportivas específicas para generar un cambio vocacional positivo en los municipios con mayor índice delictivo.
6. Gestar de manera coordinada con la participación social, el manual del buen ciudadano orientado a la ética social y civil.

Objetivo 4. Lograr la coordinación interinstitucional e interestatal para operar planes y programas de manera conjunta, permanente y sistemática en contra de la trata de personas.

Líneas de acción:

1. Diseñar programas operativos, planes sistemáticos y protocolos de actuación en contra de la trata de personas.
2. Fortalecer la coordinación operativa municipal, intermunicipal, interestatal, nacional e internacional contra la trata de personas.
3. Conformar de manera exitosa, coordinada y efectiva, los operativos emanados de los planes y programas interinstitucionales.

Objetivo 5. Investigar, detectar y perseguir todos los medios y actos ligados a la trata de personas de manera proactiva, coordinada y especializada.

Líneas de acción:

1. Profesionalizar al personal y tecnificar la infraestructura y equipo, para la sensibilización, detección e investigación de acciones, patrones y sistemas de actos relacionados con la trata de personas.
2. Implementar células de atención especializada para el acompañamiento de denuncias y víctimas de violencia de género y trata de personas, en cualquier modalidad.
3. Realizar acciones de proximidad social para la sensibilización, investigación de campo y procuración de la justicia, en municipios y comunidades.
4. Aplicar las rutas de investigación de manera conjunta (UIPE, PGJE, SSC y CESESP), en contra de la cadena de lucro dentro de trata de personas.
5. Implementar la atención a víctimas de violencia familiar, de género, sexual y de trata, mediante unidades móviles con especialistas multidisciplinarios que garanticen una atención integral.

Objetivo 6. Sentar las bases institucionales para generar y promover una cultura de la denuncia y del digno acompañamiento de los profesionales a cargo de los casos vinculados a la trata de personas.

Líneas de acción:

1. Promover la cultura de la denuncia anónima y segura de víctimas o testigos de actos de trata de personas, para garantizar la respuesta inmediata y segura de las instituciones correspondientes, con el fin de proteger a las víctimas.
2. Dar acompañamiento y salvaguarda profesional a víctimas de trata de personas, en todo el proceso de denuncia y de procuración de la justicia.
3. Garantizar la agilidad para la integración de la denuncia por violencia de género o trata.
4. Implementar campañas de divulgación para promover la denuncia con el fin de desnormalizar la trata de personas en el estado, a través de foros y conversatorios.

Objetivo 7. Atender integralmente a las víctimas de trata de personas, ejecutar acciones para restituir los derechos de las víctimas, concientizando

a los servidores públicos y sociedad en general, sobre la importancia de atender este problema.

Líneas de acción:

1. Establecer protocolos de atención efectiva a víctimas en el sistema de seguridad y de procuración de la justicia.
2. Brindar una profesionalización integral y capacitación permanente para el personal de seguridad, procuración de la justicia, de proximidad social y de inteligencia, a fin de poder detectar casos de violencia de género y de trata de personas.
3. Ofrecer asistencia integral y especializada a víctimas de trata de personas.
4. Fortalecer el seguimiento a las carpetas de investigación rezagadas y creación de un nuevo diseño eficiente, para la integración de las carpetas correspondientes en todas o alguna de las acciones que incurrir en el ejercicio de la trata de personas.
5. Generar en el estado una expresión de solidaridad y concientización sobre el delito de trata de personas, mediante el impulso de la campaña “Día azul” como actividad de posicionamiento respecto a la trata de personas.
6. Lograr a través de la tecnología, la detección temprana de actos de violencia de género y trata de personas en cualquiera de sus modalidades.
7. Promover esquemas de cooperación técnica con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México, con la finalidad de unir esfuerzos institucionales entre los 3 poderes del Estado para investigar, prevenir y erradicar la trata de personas con fines de explotación sexual y esclavitud.
8. Intercambiar información y coadyuvar con las procuradurías y fiscalías generales de justicia, secretarías de seguridad pública o ciudadana, autoridades federales, autoridades extranjeras y organismos internacionales relacionados con la prevención y combate al delito de trata de personas. Así como recabar toda la información necesaria a fin de identificar a las personas, bienes muebles e inmuebles, patrimonio y actividad financiera o de comercio relacionadas con las operaciones de recursos de procedencia ilícita de la trata de personas.
9. Especializar a la Procuraduría General de Justicia del Estado en la detección, atención, seguimiento y formulación de carpetas de

investigación, para el fenómeno multicausal que representa la trata de personas en todas sus modalidades.

10. Reintegrar a la sociedad a aquellas mujeres víctimas de trata, con empoderamiento y autonomía.
11. Lograr, con el uso de tecnología, la detección temprana de actos de violencia de género y trata de personas, en cualquiera de sus modalidades.
12. Crear la contraloría social que permita evaluar las acciones coordinadas del gobierno en este tema.
13. Generar confianza en la población violentada, con la permanente evaluación del personal a cargo de la seguridad e investigación.

Política: Prospectiva poblacional.

Programa 13. Política de población.

Objetivo 1. Estudiar la situación sociodemográfica de la población del estado, para elaborar y diseñar políticas públicas que atiendan las necesidades de la población.

Líneas de acción:

1. Proporcionar el conocimiento sociodemográfico en el Estado de Tlaxcala.
2. Efectuar acciones de difusión referentes a los comportamientos sociales de la población.
3. Fortalecer la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno.
4. Impulsar acciones de capacitación y sensibilización en temas sociodemográficos.

Indicadores

Tabla 25. INDICADORES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
1. Estado de derecho y seguridad	Estado de Derecho y democracia participativa.	Programa 1.	Estado de derecho, gobernabilidad y gobernanza.	Índice de Estado de Derecho.	Mide el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en el país.	World Justice Project (WJP)	Ascendente	Posición 24 Puntaje 0.38
1. Estado de derecho y seguridad	Estado de Derecho y democracia participativa.	Programa 1.	Estado de derecho, gobernabilidad y gobernanza.	Índice de Derecho Democrático IDD_Mex.	Evalúa el comportamiento de la democracia y el desarrollo democrático en los estados del país.	Fundación Konrad Adenauer, Índice de Desarrollo Democrático (IDD-Mex)	Ascendente	Posición: 6 Puntaje: 7, 998
1. Estado de derecho y seguridad	Estado de Derecho y democracia participativa.	Programa 2.	Sistema jurídico estatal actual y moderno.	Porcentaje de avance en el proceso de armonización normativa de la constitución estatal respecto de la reforma Constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos.	Mide el avance legislativo en las entidades federativas respecto a la armonización de la legislación estatal a los considerandos de la norma federal respecto a los Derechos Humanos.	CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos	Ascendente	90.91%
1. Estado de derecho y seguridad	Respeto y cumplimiento de los derechos humanos.	Programa 3.	Derechos humanos de los tlaxcaltecas.	Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a dependencias y organismos estatales.	Recomendaciones emitidas por CEDH a autoridades estatales.	Comisión Estatal de derechos Humanos del estado de Tlaxcala	Descendente	1
1. Estado de derecho y seguridad	Respeto y cumplimiento de los derechos humanos.	Programa 3.	Derechos humanos de los tlaxcaltecas.	Número de nacimientos registrados en Tlaxcala.	Mide la tasa de nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva.	INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados.	Ascendente	55.7
1. Estado de derecho y seguridad	Regenerar la ética de la sociedad.	Programa 4.	Ética y diálogo.	Difusión de contenidos hacia la sociedad que promuevan la paz, la civilidad, la no violencia y la fraternidad.	Número de manifiestos e idearios éticos y de valores que se difunden a la población a través de diferentes medios.	Secretaría de Gobierno	Ascendente	0
1. Estado de derecho y seguridad	Atención de contingencias y prevención de riesgos.	Programa 5.	Fortalecimiento o de las acciones en materia de protección civil.	Condición de existencia de planes y/o programas de protección civil en la Administración Pública.	Hace referencia a las administraciones públicas de las entidades federativas que reportaron contar con el plan o programa.	INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020.	Ascendente	0
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 6.	Emprender la esperanza de la Paz social.	Pláticas de prevención del delito.	Número de pláticas de prevención del delito brindadas a la ciudadanía enfocadas en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (Consejo de Seguridad)	Ascendente	0
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 7.	Corresponsabilidad en la prevención del delito y recomposición del tejido social.	Percepción de la seguridad en la pública entidad federativa.	Mide la percepción sobre la seguridad en la entidad federativa de la población de 18 años y más.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. ENVIPE	Ascendente	33.50%
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 8.	Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública.	Percepción de la seguridad en la pública entidad federativa.	Mide la percepción sobre la seguridad en la entidad federativa de la población de 18 años y más.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. ENVIPE	Ascendente	33.50%
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 8.	Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública.	Índice de Paz México (IPM) 2021.	Este indicador proporciona una medición integral de los niveles de paz en México.	Instituto para la Economía y la Paz (IEP).	Ascendente	Posición a nivel nacional: 2 Calificación: 1.587

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador		Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 8.	Transformar y dignificar las instituciones de seguridad pública.	Incidencia delictiva del fuero común.	Mide la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.	SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Descendente	4,527
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 9.	Fortalecer el sistema de procuración de justicia y resolución de conflictos.	Percepción del desempeño del Ministerio Público (MP) y Fiscalía en el Estado de Tlaxcala.	Mide la percepción del desempeño del Ministerio Público (MP) y Fiscalía en el Estado de Tlaxcala en población de 18 años y más.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. ENVIPE	Ascendente	57.64%
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 9.	Fortalecer el sistema de procuración de justicia y resolución de conflictos.	Cifra negra.	Refleja el porcentaje de delitos que no fueron denunciados o que fueron denunciados y que no derivaron en una carpeta de investigación, respecto al total de delitos.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. ENVIPE	Descendente	94.34%
1. Estado de derecho y seguridad	Emprender la construcción de la paz.	Programa 10.	Dignificar el trato a las víctimas, mediante buenas prácticas para su atención, con lo cual se evita una victimización secundaria y logra un gobierno cercano a la gente.	Índice de Estado de Derecho.	Mide el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en el país.	World Justice Project (WJP)	Ascendente	Posición 24 Puntaje 0.38
1. Estado de derecho y seguridad	Estrategias especiales en seguridad.	Programa 11.	Violencia de género.	Prevalencia de la violencia contra mujeres de 15 años y más (a lo largo de su vida).	Proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, a lo largo de su vida, con respecto al total de mujeres de 15 años y más.	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.	Descendente	61.22%
1. Estado de derecho y seguridad	Estrategias especiales en seguridad.	Programa 12.	Combate frontal a la trata de personas.	Delitos denunciados de trata de personas.		SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
1. Estado de derecho y seguridad	Prospectiva poblacional.	Programa 13.	Política de población.	de Esperanza de vida al nacimiento total.	Número promedio de años que una persona se estima que viva a partir de su nacimiento.	CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050	Ascendente	75.4
1. Estado de derecho y seguridad	Prospectiva poblacional.	Programa 13.	Política de población.	de Tasa de crecimiento total.	Refleja si una población específica está aumentando o disminuyendo de manera absoluta en el periodo de tiempo (t, t+n). Es determinado por la adición del crecimiento natural y social, señalando el impacto de estos componentes en el crecimiento de la población.	CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050	Ascendente	1.10%

Eje 2. Bienestar para todos

Bienestar con enfoque humano

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 confiere una importancia fundamental al tema del bienestar; mejorar la calidad de vida de los habitantes, es objetivo central. Para avanzar en este propósito, es relevante lograr un mayor crecimiento económico, pero éste no implica, por sí mismo, que las desigualdades se atemperen y que toda la población goce de la misma manera de los frutos de una mejora económica. Se habla así del enfoque del desarrollo humano, también conocido como enfoque de las capacidades.

La calidad de la vida humana implica que exista crecimiento, pero este, aunque necesario, no es suficiente para mejorar la calidad de vida. Hace falta que se presenten, además del crecimiento, múltiples elementos. Así, el bienestar exige crecer y, además, poner en marcha decisiones políticas inteligentes y lograr que los individuos participen en ellas. De ahí que este documento haga suyo el planteamiento orientado a edificar las políticas que permitan que la riqueza se distribuya más equitativamente. Este es el concepto de bienestar con enfoque humano que proponemos.

Bienestar significa la creación de bases inéditas que generen un ambiente propicio donde las personas y sus familias puedan disfrutar de una vida larga, con salud y en despliegue de su potencial creativo y productivo, tal como se definió desde 1990 en los Informes sobre Desarrollo Humano de la ONU.

De acuerdo con esta noción, en el bienestar confluyen diversos aspectos que inciden en la vida de las personas y mantienen interacciones complejas entre sí, pero que pueden distinguirse y considerarse como un factor diferenciado que debe abordarse en sí mismo, a fin de que las personas tengan una mejor vida. La política del bienestar dispone determinadas acciones públicas para influir positivamente en las distintas facetas por las que atraviesan las personas; la finalidad es acompañarlas, brindarles más oportunidades y libertades.

El bienestar que impulsamos se refiere al proceso mediante el cual, los beneficios del crecimiento económico se extienden entre la población, lo que requiere decisiones políticas para la distribución de la riqueza. En otras palabras, proponemos dejar atrás la desgastada noción del crecimiento y llevarla a la idea del desarrollo mediante una activa participación e intervención del gobierno que contribuya a mejorar, en los hechos, el bienestar del pueblo. Este es nuestro compromiso vital: diseñar y aplicar medidas audaces y coordinadas con el gobierno federal y de eficacia municipal, que promuevan una mejor y más justa distribución de la riqueza.

Bajo la premisa de lograr un piso parejo para la ciudadanía, trabajamos con aquellas medidas que posibiliten la disminución de cualquier circunstancia de rezago en los ciudadanos. Asimismo, consolidamos el compromiso para los más

desfavorecidos, en igualdad de condiciones para una vida más independiente y competitiva. Es decir, trabajaremos arduamente para posibilitar una base incluyente y equitativa de soluciones universales, que coloquen a toda la población bajo las mismas circunstancias.

Inversión prioritaria: la gente

Nuestro compromiso radica en propiciar las condiciones de transparencia, equidad e inclusión en el acceso a los programas, apoyos y servicios para lograr una base social con igualdad de oportunidades. Así podemos asegurar de manera corresponsable una transformación cultural, educación de calidad, un sistema de salud mejorado, espacios habitables y actividades sanas; porque es urgente un cambio.

El pueblo, la gente y las personas, son un fin en sí mismos. Un valioso destino del quehacer político, un objetivo digno del dinero público. Buscamos renovar las instituciones sociales de la entidad y reorientarlas, para que los tlaxcaltecas cuenten con un gobierno que respalde sus decisiones personales y apoye la libertad que disfrutan, con pleno respeto a sus derechos.

Nos interesa tratar las situaciones injustas y aminorar las desigualdades sociales, sobre todo aquellas más arraigadas y que lastiman a los tlaxcaltecas. Para ello, es necesario modificar lo que hace el gobierno, dónde invierte los recursos del presupuesto y a qué fines sirve. Sabemos que las personas y su trabajo cotidiano son las que generen la mayor riqueza productiva, pero sabemos también que el pueblo es una variable que aparece constantemente postergada, por lo que se desenvuelve en un contexto de severas inequidades.

Tlaxcala y su pueblo conforman un territorio que genera alto valor productivo para el país y la región donde se ubica, pero todo ese progreso no se ha visto reflejado en una parte importante del género humano, el cual observa cómo se agravan paulatinamente sus problemas de supervivencia diaria. Esta situación no puede continuar.

Haremos del pueblo la inversión prioritaria de los recursos del gobierno. Este cambio de enfoque quiere decir que el gasto público apoyará a una mejor distribución de nuestra riqueza. La prioridad número uno es la gente, sus familias, los tlaxcaltecas.

Es una situación de justicia social que buscamos apuntalar. Las inversiones en el pueblo se traducen en mejores niveles de bienestar, que se asocian a menores tasas de delincuencia, mejor educación, más asistencia a clases, empleo y un mejor desempeño. El pueblo es el medio económico estratégico y centro del poder de movilización social. Es además, un fin en sí mismo.

Exigencia ética ineludible

La desigualdad es un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo; es regresiva para la economía y para Tlaxcala, al repercutir en los niveles de pobreza. La inequidad lesiona la salud pública, impide el mejoramiento de la educación, reduce las dimensiones de los mercados locales y hace que se pierdan industrias, pues reduce la productividad laboral y resiente la gobernabilidad.

Los niveles de equidad o inequidad están ligados a las políticas económicas y sociales del gobierno y están asociados también a las actitudes de una sociedad respecto a las brechas sociales existentes. La familia, en este sentido, es un actor central; una esperanza para aprender a vivir, al cumplir ciertos roles en lo afectivo y espiritual. La familia es unidad social, influencia en la niñez, centro de lazos familiares, desarrollo de la inteligencia emocional en los niños y capacidad crítico-creativa, así como generadora de hábitos de salud preventiva. Asimismo, al ser una estructura de prevención del delito, desempeña un papel determinante en el campo moral. Por ello, se requiere que Tlaxcala cuente con familias integradas y bien articuladas, para recuperar su inmenso potencial.

Como prioridad fundamental, proponemos trabajar en las causas estructurales de la pobreza y la marginación, en las expresiones sociales y en las familias, orientar los recursos escasos, practicar una buena gerencia social y mejorar la equidad. Para hacerlo, proponemos trascender el análisis de los medios y hacer que estos sirvan a los fines, lo cual lleva al ámbito de la ética y a las interrogantes que vale la pena explorar, como hacia dónde vamos, qué tipo de sociedad queremos y con cuáles valores.

El trabajo de mejorar el bienestar del pueblo, contempla asumir a la función pública bajo una ética social que nos obliga a hablar de algunos temas de la agenda pública, con las siguientes motivaciones:

- La pobreza es intolerable. Los pobres son primero, por lo que es indispensable impulsar una mejor organización social y construir una nueva respuesta pública.
- Con los niveles de pobreza existentes, todos somos responsables. Debemos promover una actitud solidaria y un nuevo vector que nos una en la lucha por la dignidad humana.
- Es necesario superar toda forma de discriminación: contra mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, grupos sociales especiales y en situación de vulnerabilidad; con pleno respeto y todos con los mismos derechos.
- Ayudar al prójimo y acercarse a él; escuchar a quien sufre, solidarizarse con su dolor y prestarle ayuda.
- Contribuir a generar una nueva cultura de pobreza, lo que implica revalorizar a los pobres, evitar el menosprecio, no subestimarlos, tenerles consideración. Crear una nueva solidaridad que respete sus costumbres, tradiciones y

revalorice su cultura, refuerce sus organizaciones y les permita elevar su autoestima.

- Renovar el enfoque de los derechos humanos, porque son los pobres a quienes debemos proteger, en apego estricto a sus derechos humanos.
- Poner énfasis en la construcción de una nueva ciudadanía, mediante la restitución de su derecho a las oportunidades productivas y al desarrollo individual, familiar y de organización.
- Trabajar en los esquemas de identidad social, para así contribuir a que los diversos grupos y organizaciones sociales, cuenten con espacios propicios para el libre desarrollo de la personalidad y el sano intercambio de experiencias, encaminado a reconstruir el tejido social.
- Promover una participación activa, al crear mecanismos que motiven a la ciudadanía a compartir sus ideas y proponer alternativas viables de solución a diversos problemas sociales.
- Reenfocar los esfuerzos del gobierno: Un cambio en las actitudes gubernamentales nos llevará hacia una ética social distinta, que favorezca otras políticas orientadas al bienestar.

Políticas estratégicas

1. Bienestar humano

El estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX los movimientos obreros impulsaron en muchos países, reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales, tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud; o bien, la jornada máxima de trabajo, los salarios mínimos y las vacaciones pagadas. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 de la Constitución de 1917, entre otros, sentaron las bases para un estado de bienestar con características propias, en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Hoy en día, en Tlaxcala impulsamos una estrategia integral y coordinada de bienestar con enfoque humano, comprometida con los ideales de la Cuarta Transformación. Una estrategia que involucra la coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno y de todas las dependencias e instancias estatales, pero sobre todo, considera la coparticipación de la sociedad. Juntos construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

2. Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente

El gobierno estatal se compromete, desde un inicio, a mejorar las condiciones materiales de las escuelas, a proveer el acceso a una educación de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y a revertir las malas prácticas educativas. Tenemos la tarea de dignificar las instalaciones escolares, por lo cual el ejecutivo estatal, en coordinación con el magisterio, se encuentra en un proceso de diálogo constante para construir nuevos y mejores acuerdos, cuya prioridad sea beneficiar la enseñanza de los alumnos en los diferentes niveles educativos.

Es necesario considerar que la pandemia generó, entre otros efectos, que las clases se hayan realizado en forma virtual, mediante el uso de la radio, redes sociales y la televisión, lo cual ha significado un enorme reto para los docentes, al incrementarse su carga de trabajo, así como la consciencia de los padres de familia de convertirse en educadores para ayudar a sus hijos en su aprendizaje.

En el ramo de la educación, la emergencia sanitaria evidenció la desigualdad digital, así como la falta de conocimientos y experiencia de una parte del personal docente, tanto en el uso, manejo y acceso a las tecnologías de la información, como en el proceso digital de la enseñanza-aprendizaje y la comunicación actual del conocimiento. Además, de verse afectado el aprovechamiento de los estudiantes.

En materia de cultura impulsaremos las diversas formas culturales y sus implicaciones populares, para forjar lazos de solidaridad profunda que se extienda a las familias y a quienes se dedican a preservar las costumbres y tradiciones, para mantener vivo el legado de nuestros antepasados.

Como parte de una política transversal en la cultura deportiva, promoveremos en los programas educativos y de salud, la activación física como factor fundamental para prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, así como padecimientos psicológicos y aquellos vinculados con las adicciones.

Asimismo, fomentaremos hábitos deportivos a edad temprana, para lo cual mantendremos de manera permanente ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyaremos el deporte de personas con discapacidad; crearemos semilleros de futuros atletas en las escuelas y deportivos públicos, acciones que también contribuyen a la preservación de la salud en la sociedad.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para sembrar el hábito del deporte, será necesario que los profesores y el equipo técnico de acompañamiento a los deportistas estén mejor preparados y reciban capacitación constante.

3. Acceso universal a los servicios esenciales de salud.

Cientos de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades del sistema de salud o bien, enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura.

Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y los lineamientos emitidos por organismos internacionales, copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos fueron abandonados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y la reducción presupuestal.

Se ha normalizado que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y se vean obligados a esperar meses, antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos, como por descomposturas o carencia de equipo. Otros, ni siquiera logran acceder a terapias y tratamientos, porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien, porque la cobertura del extinto Seguro Popular era insuficiente.

En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana y es por esto que, en seguimiento al proyecto de la Cuarta Transformación, en Tlaxcala mantendremos una constante vigilancia y coordinación con los programas federales, a fin de impedir que dicha situación continúe.

4. Rectoría y gobernanza del sistema estatal de salud

El sistema estatal de salud deberá velar por la integridad, la calidad, la eficiencia, la capacidad, la cobertura, la regulación, la transparencia y la rendición de cuentas de todos los servicios del ramo que se brindan en nuestro territorio.

5. Acceso a los alimentos

La falta de acceso a los alimentos básicos es una situación que debe atenderse de manera urgente, pues se ha agudizado por la crisis económica y la emergencia sanitaria. Por ello actuaremos para que mediante una política alimentaria estatal, los bienes de consumo indispensable estén al alcance de un mayor número de familias, para que puedan alimentarse sanamente. Incidiremos también en la cultura de la alimentación saludable y la forma de prepararla. Respetaremos y contribuiremos a valorar socialmente las expresiones culinarias y la comida popular en nuestros municipios, su variedad, sus vínculos con la convivencia familiar y su herencia.

6. Acceso a una vivienda digna

La vivienda constituye uno de los principales activos con que cuentan las familias. Sin embargo, existen dificultades cuando pretenden realizar mejoras tales como la colocación de piso firme o techo digno, construir cuartos adicionales ante las condiciones de hacinamiento, introducir servicios básicos o mejorar, en general, las condiciones físicas, por el gasto significativo que ello implica, lo que puede representar un alto porcentaje del ingreso. En razón de ello, las familias habitan en condiciones no propicias para su desarrollo.

Asimismo, el no contar con esquemas de apoyo para adquirir o mejorar una vivienda en condiciones accesibles, limita a las familias de menores ingresos para que puedan satisfacer esta necesidad.

Por ello, la política de vivienda que pondremos en operación busca establecer diversos esquemas de apoyo para que las familias más desfavorecidas logren satisfacer sus necesidades habitacionales. La política de vivienda no solo permite que dichos grupos puedan convertirse en propietarios, sino que dejen de alquilar o mejoren la calidad de la casa que habitan, lo que fortalece la unidad y genera lazos profundos que transforman la solidaridad en mayor confianza frente al futuro.

7. Jóvenes con futuro

Los jóvenes comparten valores e ideas, así como dificultades de diversa índole, por lo que constituyen un grupo en plena transformación que requiere tener acceso al empleo, a una salud digna, a la educación y capacitación constante, a la cultura y al deporte, así como a instancias de participación que motiven su desarrollo y les permitan orientar su proyecto de vida hacia el futuro.

Para que los jóvenes crezcan sanos, integrados, con proyectos de vida y experiencias laborales iniciales, acordes a sus intereses, que les permitan una exitosa carrera profesional, es preciso fortalecer los espacios familiares, mejorar los hábitos de estudio y su equilibrio con los periodos de diversión y entretenimiento, así como trabajar en sus itinerarios personales, para que sean variados y con intenso contenido cultural basado en nuestra historia.

La educación básica y la universidad, el empleo y el entorno social, los espacios públicos y las calles, deben desempeñar una función integradora para la juventud y contribuir a su emancipación. La política de la juventud deberá permitir vencer los sentimientos de fragilidad e impotencia, que se traducen en pérdida de confianza en los sistemas de toma de decisiones existentes y en un cierto desinterés por las formas tradicionales de participación en la vida pública y en las organizaciones juveniles.

Así que habremos de impulsar esquemas y espacios juveniles, para que sean los propios jóvenes quienes construyan y participen en las políticas públicas concebidas por y para ellos, a fin de disminuir la indiferencia y el individualismo, mientras transitamos a climas de confianza, alianzas y lazos de trabajo común. Al ampliar los modos de expresión, trataremos de mejorar y multiplicar los canales democráticos, con el propósito de que una clara mayoría de los jóvenes influya en los programas públicos y encuentren maneras de hacerlo.

La juventud tiene mucho que pensar, decir, actuar y transformar, puesto que ante cualquier cambio son los jóvenes los primeros que resultan afectados o bien, quienes aprovechan las oportunidades para dar saltos cualitativos y crear nuevas posibilidades. De ahí que la juventud representa un sector que de manera constante reinventa las formas de las relaciones sociales y otras maneras de expresar la solidaridad, de vivir las diferencias y de enriquecerse con ellas, de reconocer las oportunidades y mejorar la sociedad.

En el contexto de una sociedad compleja y cambiante, son los jóvenes los que demuestran tener una capacidad extraordinaria de adaptación, por lo que las políticas que habremos de operar buscan contribuir a apoyar esta disposición y facilitar la responsabilidad mediante esquemas en los que los jóvenes cumplan un papel destacado, para decidir sobre su propio futuro.

8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables

La principal orientación de este gobierno es generar bienestar. Se busca impulsar un crecimiento económico incluyente y ejecutar medidas que permitan que la riqueza se distribuya mejor entre los diferentes grupos de población. Nuestro propósito es propugnar por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores, el derecho de los jóvenes para tener un lugar en el mundo y edificar un futuro, el derecho de niñas y niños para que sean educados, protegidos, formados con base en los principios y valores de nuestra cultura.

La inclusión constituye una política estratégica que está en contra de toda discriminación, cualquiera que sea su forma: física, de posición social o escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. En la inclusión se encuentra un modelo de desarrollo que respeta a los habitantes y a su hábitat bajo criterios de equidad, para contribuir a atemperar desigualdades y disparidades, defender la diversidad cultural, atender las modalidades y singularidades económicas locales y las necesidades de una población que, en su dinámica, busca elevar sus niveles de bienestar.

La inclusión se basa en considerar a las personas como sujetos de derechos, donde el gobierno promueva de manera progresiva el acceso efectivo a los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales. Mediante acciones inclusivas, a través de programas sociales, buscaremos atender a la población más vulnerable. Nuestra prioridad es combatir las desigualdades y ofrecer acceso al desarrollo, a una vida digna, sin discriminación o racismo, en la cual niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes y refugiados, disfruten a plenitud de todos sus derechos.

Hacer realidad el progreso con justicia comienza al reconocer que debe impulsarse una manera de vivir sustentada en el amor a la familia, al prójimo, así como a la naturaleza, la patria y la humanidad, como lo ha expresado el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para lograr una modernización desde abajo, a fin de construir una sociedad más equitativa y justa, la familia sigue representando la estructura social inmediata y natural a la que todos tenemos acceso. Cuidar y proteger a la familia con calidez humana y honradez de propósitos, es la principal estrategia para mejorar la vida de los más necesitados y olvidados, brindarles protección física, mental y social, y así transformar la sociedad a través de una convivencia cordial y solidaria, donde haya respeto y fraternidad.

La inclusión como medida de política, pública busca que las personas en situación de vulnerabilidad estén en el centro de las decisiones y programas de gobierno. Nuestro eje rector es la transformación de la asistencia social, superando la visión asistencialista para atender a la población en situación de vulnerabilidad con un enfoque de derechos. A partir de este principio, las acciones están encaminadas a que nadie quede atrás, ni fuera de las posibilidades de bienestar y desarrollo, de una sociedad justa e igualitaria.

En la presente transformación el quehacer gubernamental impulsará la equidad, así como la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos; y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

9. Bienestar animal

Bajo la perspectiva de una cultura más humana, debemos extender la sensibilidad y el respeto a todos los seres vivos y por ende, garantizar su cuidado y protección. Es por ello, que la cultura del bienestar animal cobra relevancia al tratarse de un marco de entendimiento y de convivencia social, orientado hacia la responsabilidad del género humano con su entorno natural.

El bienestar animal es un concepto amplio y con implicaciones prácticas, que incluye aspectos relacionados con la salud física, el estado emocional y el comportamiento de los animales. Los derechos de los animales también deben garantizarse a fin de que tengan un trato equitativo, evitarles sufrimientos innecesarios y permitir su desarrollo libre y natural.

Diagnóstico

Indicadores de desarrollo social y bienestar

Existen muchos indicadores que permiten identificar el grado de avance o retroceso en el nivel bienestar y el progreso de una entidad. Metodológicamente son de diversa naturaleza y construcción, sin embargo, todos ellos tienen en común que bajo criterios objetivos, permiten medir la evolución de las entidades federativas en el tiempo y compararse entre sí, a partir de la magnitud o intensidad de las variables que cuantifican.

La revisión de los indicadores más comúnmente empleados, permite contextualizar la evolución y la posición más reciente reportada por estas mediciones para el estado, y a partir de los cuales hemos diseñado la política pública que permita focalizar sectorial y regionalmente las acciones, programas y proyectos a fin de incidir en la problemática particular que aqueja a la población tlaxcalteca.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El índice de desarrollo humano (IDH) sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básicas¹⁹ para el desarrollo de las personas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la educación y el acceso a recursos para gozar de una vida digna. Los valores del IDH oscilan entre cero y uno, cuanto más cercano a uno sea el valor del IDH, mayor será el avance obtenido por la entidad en relación con los parámetros definidos en el ámbito internacional.

Aunque la entidad logró mejorar los resultados del año 2008 al año 2012, al pasar de 0.707 puntos en 2008 a 0.715 puntos en el 2010, y a 0.727 puntos en el 2012, a nivel nacional se ha mantenido sostenidamente en la posición número 22.

Marginación

La marginación se entiende como un fenómeno estructural que se manifiesta en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

De acuerdo con la última publicación del índice de marginación 2020²⁰, los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca tienen un grado de marginación muy alto y representan el 10.49% de la población nacional, con poco más de 13.2 millones de personas. Por su parte, cuatro entidades presentan muy baja marginación: Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila y Aguascalientes, en donde residen 19.57 millones de personas, es decir, el 15.53% de la población nacional. El estado de Tlaxcala, con un índice de marginación medio del orden del 0.73, ocupó el lugar 17 a nivel nacional.

Tabla 26. Indicadores que componen el índice de marginación: nacional y del estado de Tlaxcala, 2020.

Dimensiones socioeconómicas	Indicador para medir la intensidad de la exclusión	Nacional	Tlaxcala
Educación	Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	4.75	3.35
	Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	29.71	26.94

19 PNUD. (2015). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes. La esperanza de vida al nacer se utiliza como variable para aproximar la dimensión de salud; para representar la dimensión de educación, se combina los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización, y la dimensión de ingreso se calcula utilizando el ingreso nacional bruto per cápita como referencia. El cálculo del IDH se efectúa mediante índices normalizados correspondientes a cada dimensión (índice de salud, educación e ingreso) empleando las variables y luego se les combina utilizando la media geométrica. El IDH resultante da cuenta del nivel de desarrollo humano experimentado por las personas.

20 El Consejo Nacional de Población (CONAPO), construyó el índice de marginación como una medida que permite diferenciar a los estados y a los municipios acorde con el impacto global de las carencias que padece la población.

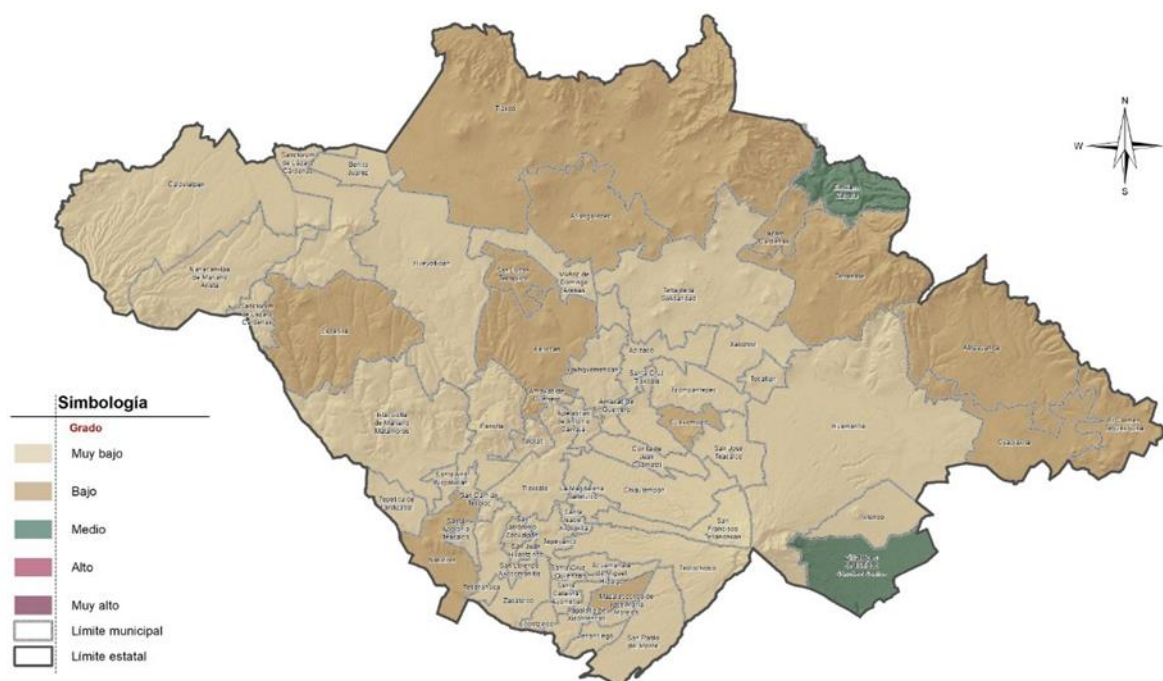
Dimensiones socioeconómicas	Indicador para medir la intensidad de la exclusión	Nacional	Tlaxcala
Vivienda	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.47	0.90
	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.66	0.41
	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	3.67	0.89
	Porcentaje de viviendas con hacinamiento	19.73	22.24
	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.81	1.80
Distribución de la población	Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5,000 habitantes	27.00	32.13
Ingresos monetarios	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	66.88	78.81
Índice de marginación		19.87	

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CONAPO (2021). Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

A nivel municipal, Emiliano Zapata y Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos presentan un grado de marginación medio; 13 municipios que concentran poco más de 190 mil personas presentaron un nivel bajo de marginación, y 45 municipios que representan más de 1 millón 138 mil personas tuvieron condiciones de marginación muy baja.

Mapa 8. Grado de marginación 2020.

Grado de marginación 2020



Índice de marginación por municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2020.

Índice de Rezago Social (IRS)

El Índice de Rezago Social (IRS)²¹, elaborado por el CONEVAL, es una medida ponderada que incorpora indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y activos en el hogar. Tiene como objetivo estratificar a los estados y municipios en función de las carencias sociales observadas en su población.

En el 2020, Chiapas fue la entidad con mayor rezago social y Nuevo León la que presentó el menor. Tlaxcala, se ha ubicado en un nivel medio desde el año 2000 hasta el 2020. No obstante, ha registrado un retroceso en su posición a nivel nacional, al pasar de la posición 15 alcanzada en el 2015, a la número 13 observada en el 2020.

21 Los indicadores que lo conforman representan nueve formas de exclusión en las dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

Gráfica 65. Evolución del índice de rezago social 2000-2020 y posición relativa del estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL. Índice de Rezago Social 2020, a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.

En el 2020, la Magdalena Tlaltelulco fue el municipio con mayor rezago social en la entidad, mientras que los tres municipios con menor rezago social fueron Tlaxcala, Apizaco y Totolac. De los 60 municipios, uno se encuentra con IRS alto; 23 demarcaciones con IRS bajo, y 36 alcaldías presentan un IRS muy bajo, concentrando estas últimas el 61.61% de la población.

Desigualdad económica

La desigualdad es manifestación de una forma de crecimiento capitalista, que se ha agravado con las políticas neoliberales. Tlaxcala deberá transitar hacia otras formas de impulsar el desarrollo, para dejar atrás esas medidas neoliberales que han terminado por complicar los arreglos sociales y acelerar los procesos de desigualdad y marginación, en los que los más ricos se vuelven más ricos y los pobres se empobrecen aún más.

Disminuir la pobreza debe ser un compromiso ético y moral de cualquier gobierno. Atemperar las situaciones de pobreza es un inicio para transformar la forma de distribución de la riqueza, pues la pobreza es algo más que una carencia de bienestar. En ella se vive en un estado de constante indignación, cuyo drama consiste en su poder deshumanizante, pues coloca a mujeres, hombres y niños bajo el dictado absoluto de la necesidad insatisfecha que hiere y lastima el tejido social.

En la construcción de una política social de bienestar hemos considerado a la pobreza vinculada a las condiciones de su expresión, ya que esta es parte de una cadena mucho más amplia y compleja, relacionada con el crecimiento económico, con la formación de capital humano y con la productividad de una nación, un estado o un municipio, de suerte que, para disminuirla, hay que actuar en varios frentes a la vez.

En la desigualdad se acrecientan las desventajas y sólo unos pocos se apropian de cada vez mayor cantidad de riqueza, en tanto que otros, la inmensa mayoría, sobreviven con apenas un modesto ingreso familiar.

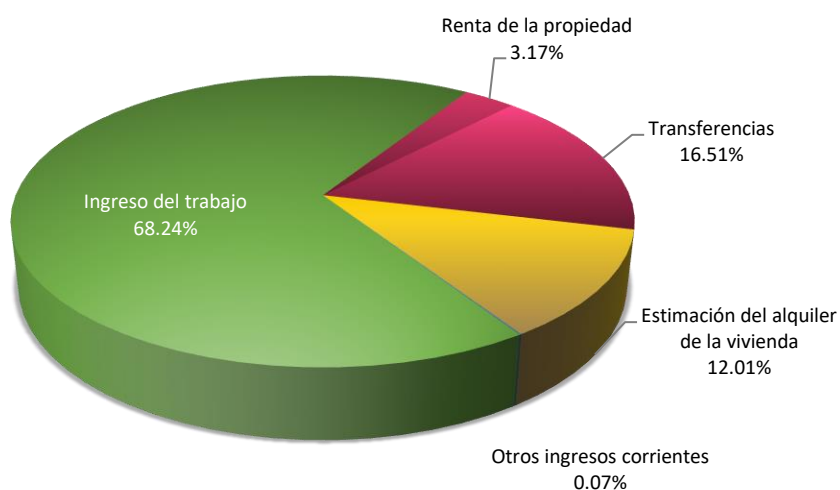
Concebimos a la política social como integral, en la medida en que actores económicos, políticos y sociales se vinculen en torno a la inversión en la gente, lo que se traducirá en mayores posibilidades para que las personas se realicen. Pero no dejamos fuera las inversiones productivas, en las industrias, en el campo, en nuestras artesanías y en las diversas formas de producción social. Promoveremos las inversiones en las personas y en la generación de empleo, que garantice un trabajo e ingreso digno.

Partimos de principios como humanismo, participación e integración, economía social e inclusión, austeridad y cero corrupciones, así como transparencia y honestidad, solidaridad y equidad, en aras de lograr una justicia social que nos devuelva mejores condiciones de desarrollo y de bienestar para los individuos y sus familias. Buscamos que el pueblo sea feliz.

En los hogares tlaxcaltecas, el promedio del ingreso total trimestral en el 2020, fue de 41 mil 203 pesos, el cual está conformado por el ingreso corriente total (37 mil 919 pesos) y las percepciones financieras y de capital (3 mil 284 pesos).

De los ingresos corrientes de los tlaxcaltecas, el 68.24% provienen del trabajo, los cuales son el motor más importante de la economía estatal, seguidos de las transferencias, con el 16.51%; el alquiler de viviendas, con el 12.01%; la renta de la propiedad, con el 3.17%; y marginalmente, otros ingresos con el 0.07%.

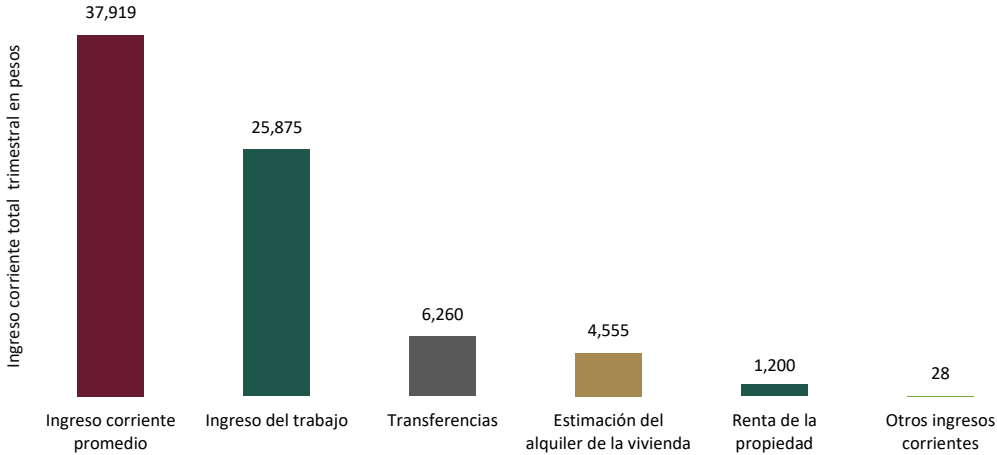
Gráfica 66. Distribución porcentual del ingreso corriente total por principales fuentes del ingreso.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. (ENIGH). Tlaxcala.

El ingreso corriente promedio trimestral por hogar equivalente a 37 mil 919 pesos, está conformado por los ingresos del trabajo, que se contabilizaron en 25 mil 875, seguidos de las transferencias, con 6 mil 260 pesos; alquiler de vivienda, con 4 mil 555 pesos; la renta de la propiedad, con mil 200 pesos; y otros ingresos corrientes, con 28 pesos.

Gráfica 67. Ingreso corriente promedio trimestral por hogar, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEGI provenientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. (ENIGH). Tlaxcala.

En el año 2020, el ingreso corriente total promedio trimestral reportado, ubicó al estado en el lugar 28 a nivel nacional, perdiendo 4 posiciones respecto a su ranking alcanzado en el 2018 y 2 posiciones, respecto a la del año 2016.

La distribución del ingreso corriente total trimestral, según deciles de hogares en el 2020, muestra que el nivel de ingresos corrientes del decil más pobre fue de 9 mil 423 pesos trimestrales (decil I), mientras que para el nivel más rico (decil X), el dato fue de 111 mil 070 pesos; una distancia significativa entre el hogar que menos gana y el que gana más: 11.8 veces de diferencia entre los extremos. Esta diferencia se agudizó respecto a la observada en el ENIGH 2018, en la cual esta diferencia fue de 10.8 veces.

La comparación de los datos entre la ENIGH 2016, 2018, y 2020 muestra datos relevantes. Por ejemplo, en el 2018 en los deciles del II al VI e IX se presentaron incrementos en la variación de los ingresos trimestrales, superiores al valor estatal. Sin embargo, en la comparativa entre los años 2018 y 2020, los ingresos cayeron para todos los deciles de hogares, siendo más representativos en los deciles I al VII, que superan la variación observada para el estado de -12.20%. Lo anterior, indica un detrimento de la condición económica de cada vez más tlaxcaltecas, profundizando la desigualdad social.

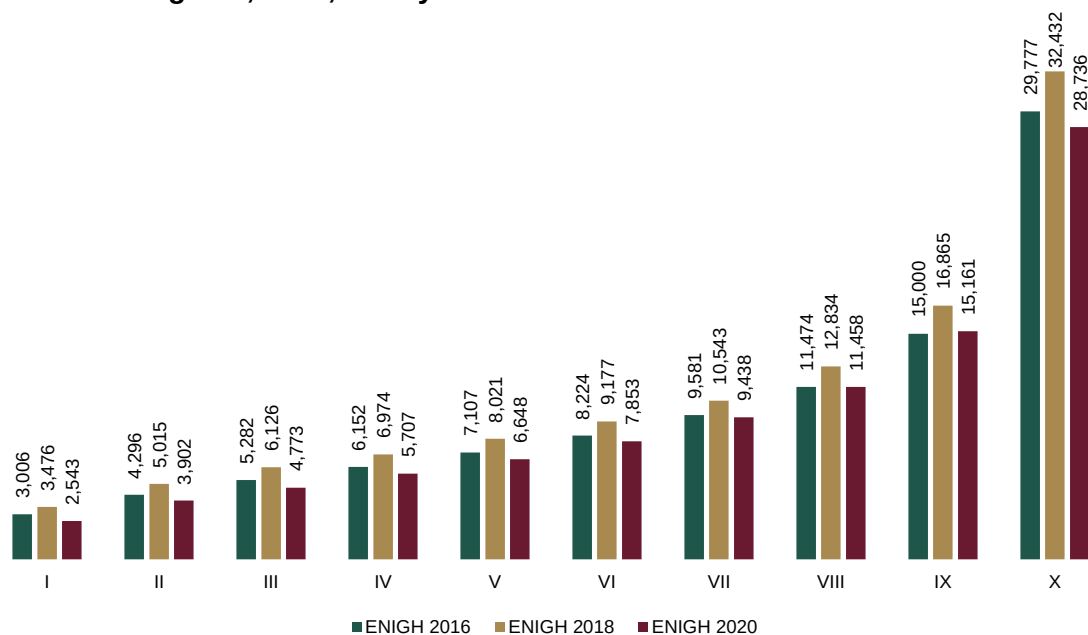
Tabla 27. Ingreso corriente promedio trimestral por deciles de hogares, según año de levantamiento (pesos 2020).

Deciles	ENIGH 2016	ENIGH 2018	ENIGH 2020	Variación % 2016-2018	Variación % 2018-2020
Tlaxcala	40,587	43,186	37,919	6.40%	-12.20%
I	10,472	11,033	9,423	5.36%	-14.59%
II	16,466	17,953	14,575	9.03%	-18.81%
III	20,907	22,660	18,535	8.38%	-18.20%
IV	24,834	26,821	22,246	8.00%	-17.06%
V	29,293	31,499	26,505	7.53%	-15.85%
VI	34,327	36,816	31,063	7.25%	-15.63%
VII	41,045	43,554	37,216	6.11%	-14.55%
VIII	49,806	52,575	47,256	5.56%	-10.12%
IX	64,817	69,352	61,279	7.00%	-11.64%
X	113,880	119,582	111,070	5.01%	-7.12%

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 y 2020. (ENIGH). Tlaxcala

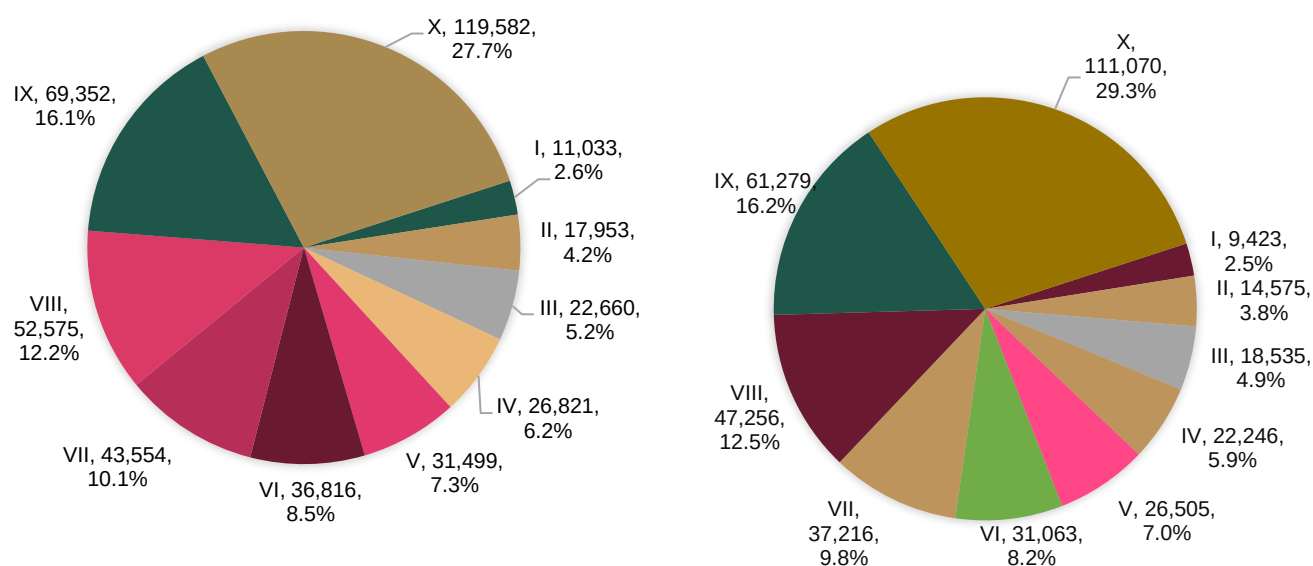
Al trasladar el análisis a términos per cápita, el detrimento de las condiciones del ingreso en pesos constantes del año 2020 es evidente para los tlaxcaltecas pertenecientes a los deciles I al VI.

Gráfica 68. Ingreso corriente total promedio trimestral per cápita por deciles de hogares, 2016, 2018 y 2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. (ENIGH). Tlaxcala.

Gráfica 69. Distribución del ingreso corriente total trimestral por deciles de hogares, 2018 y 2020.



Nota: La suma de los parciales pueden no sumar el cien por ciento, debido al redondeo.
Fuente: INEGI. ENIGH 2020. Tlaxcala.

Respecto a la distribución porcentual del ingreso corriente total trimestral por deciles, en el 2020 el decil I representó el 2.5% del ingreso corriente total; para el año 2018 representó el 2.6%. En contraposición, el decil X concentró en el 2020 el 29.3% del ingreso corriente total, mientras que en el año 2018 representó el 27.7%.

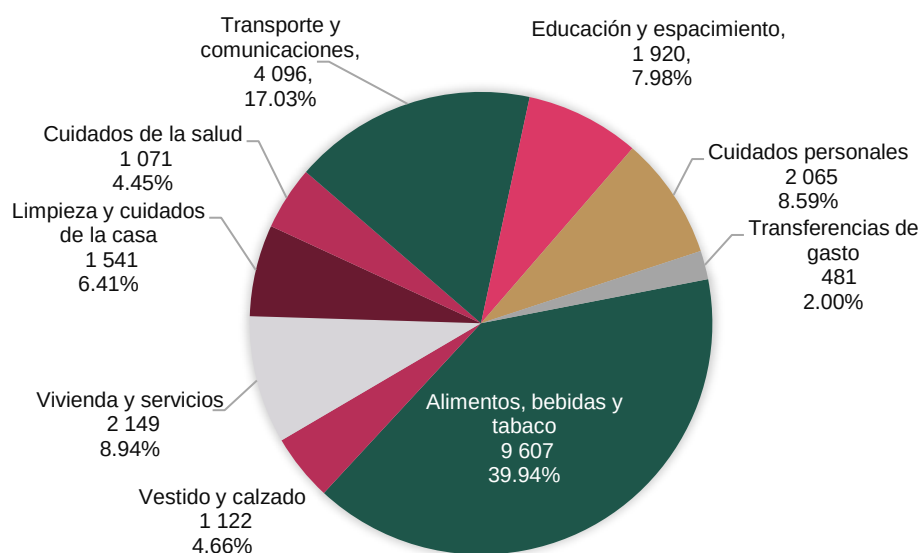
De esta manera, en el 2020 los tres deciles más ricos concentran el 57.9% de los ingresos y los tres deciles más pobres apenas suman 11.2%: una alta concentración del ingreso que opone a la pobreza un muy alto nivel de riqueza.

Respecto al tema del gasto, en los hogares de Tlaxcala, el promedio del gasto total trimestral es de 36 mil 772 pesos; se compone por el gasto corriente total con 31 mil 156 pesos (monetario: 24 mil 052 pesos y no monetario 7 mil 104 pesos) y las erogaciones financieras y de capital del orden de 5 mil 616 pesos.

El mayor porcentaje de gasto corriente monetario trimestral promedio se concentra en alimentos, bebidas y tabaco con el 39.94%, seguido de transporte y comunicaciones, con el 17.03%; vivienda y servicios, 8.94%; cuidados personales, 8.59%; educación y esparcimiento, con el 7.98%; limpieza y cuidados de la casa, con 6.41%; cuidados de la salud, con el 4.45%; vestido y calzado, 4.66%; y transferencias de gasto, con el 2.00%.

Tomando como referencia el gasto corriente monetario promedio trimestral, el estado de Tlaxcala se ubicó en el lugar 27 a nivel nacional.

Gráfica 70. Distribución por grandes rubros del gasto corriente monetario trimestral promedio, 2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. (ENIGH). Tlaxcala.

Del análisis intertemporal entre los años 2016 y 2020, se observan cambios en el patrón de gasto de los hogares, lo cual evidencia el efecto que la pandemia ocasionada por el COVID-19 ha tenido en lo que gastan los tlaxcaltecas. De ahí que el gasto en salud haya pasado del 2.24% del gasto monetario trimestral en el 2016, al 4.45% en el 2020; también se incrementan los rubros asociados a limpieza y cuidados de la casa, cuidados personales, alimentos, bebidas y tabaco, vivienda y servicios. En contraparte, disminuyen vestido y calzado, educación y esparcimiento, así como transporte y comunicaciones.

Tabla 28. Distribución del gasto monetario por tipo.

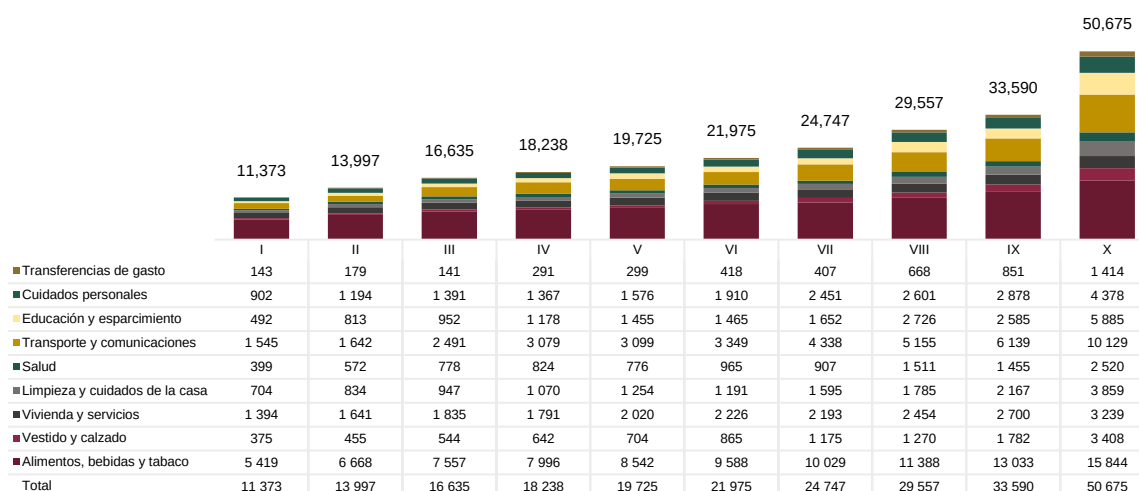
Rubro	Participación relativa por rubro de gasto		
	ENIGH 2016	ENIGH 2018	ENIGH 2020
Gasto corriente monetario	100.00%	100.00%	100.00%
Alimentos, bebidas y tabaco	35.89%	36.32%	39.94%
Transporte y comunicaciones	20.08%	18.99%	17.03%
Educación y esparcimiento	14.54%	14.02%	7.98%
Cuidados personales	6.58%	7.12%	8.59%
Vivienda y servicios	6.60%	7.12%	8.94%
Vestido y calzado	6.48%	5.96%	4.66%
Limpieza y cuidados de la casa	5.44%	5.46%	6.41%
Transferencias de gasto	2.16%	2.76%	2.00%
Salud	2.24%	2.24%	4.45%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 y 2020. (ENIGH). Tlaxcala.

Para cada uno de los deciles, la distribución del gasto por rubro considerado es distinta. Además, el gasto del hogar más pobre (decil I) en el 2020 fue de 11 mil 373 pesos trimestrales. Para el decil más rico (decil X) fue de 50 mil 675 pesos. La

distancia entre el primer decil y el décimo es también abismal: 4.46 veces entre el decil más pobre y el más rico.

Gráfica 71. Gasto corriente monetario promedio trimestral por la composición de los grandes rubros del gasto según deciles de hogares de acuerdo con su ingreso corriente total trimestral.



Nota: La suma de los parciales puede variar del total por efecto del redondeo de cifras.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. ENIGH 2020. Tlaxcala.

Para medir el grado de cohesión social, suele utilizarse entre otros indicadores el coeficiente de Gini, el cual mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población.

El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1, con lo que un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. El valor alcanzado por el estado en 2020, lo ubica en la cuarto entidad menos desigual del país, solo detrás de Guanajuato, Jalisco y Coahuila.

Tabla 29. Coeficiente de Gini 2016-2020.

Entidad federativa	Coeficiente*		
	2016	2018	2020
Guanajuato	0.549	0.389	0.386
Jalisco	0.409	0.424	0.388
Coahuila de Zaragoza	0.415	0.411	0.393
Tlaxcala	0.372	0.362	0.395
Aguascalientes	0.409	0.420	0.395
Sinaloa	0.420	0.434	0.396
Hidalgo	0.425	0.417	0.401
Colima	0.413	0.410	0.402
Michoacán de Ocampo	0.411	0.416	0.405
Nayarit	0.461	0.423	0.408
Morelos	0.426	0.413	0.416
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.478	0.439	0.420
Baja California	0.424	0.391	0.421
Querétaro	0.459	0.427	0.421
Tamaulipas	0.464	0.457	0.426
Baja California Sur	0.431	0.421	0.431
Puebla	0.430	0.401	0.439
San Luis Potosí	0.432	0.443	0.440
Chihuahua	0.466	0.433	0.442
Sonora	0.485	0.428	0.442

Entidad federativa	Coeficiente*		
	2016	2018	2020
Guerrero	0.458	0.472	0.445
Ciudad de México	0.500	0.526	0.447
Zacatecas	0.482	0.412	0.449
Durango	0.409	0.413	0.452
Oaxaca	0.474	0.475	0.453
México	0.408	0.394	0.454
Nuevo León	0.590	0.443	0.455
Tabasco	0.450	0.446	0.456
Quintana Roo	0.435	0.412	0.462
Yucatán	0.447	0.450	0.465
Campeche	0.460	0.464	0.468
Chiapas	0.496	0.485	0.469
Estados Unidos Mexicanos	0.486	0.457	0.450

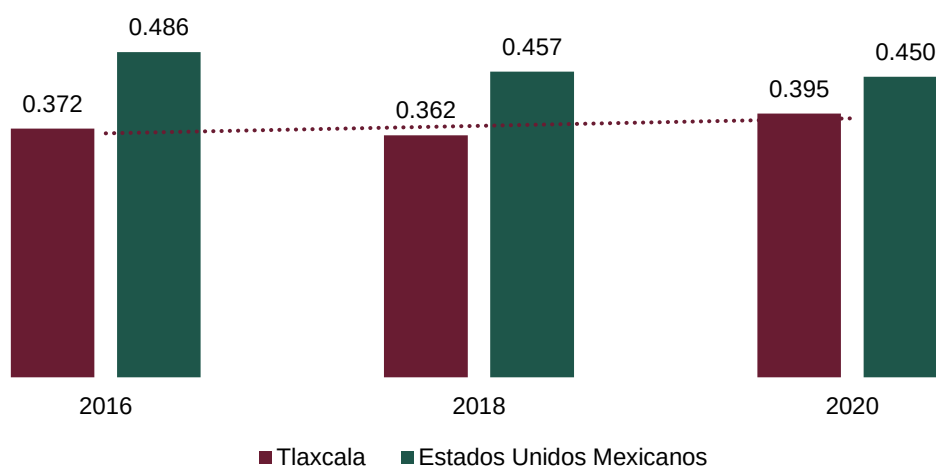
Nota: Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso; en cambio cuando el valor del coeficiente Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

Fuente: CONEVAL. Anexo estadístico de pobreza en México.

A partir del análisis del coeficiente de Gini, resaltan dos consideraciones relevantes:

- A nivel nacional, el coeficiente de Gini muestra una tendencia a la baja, al pasar del 0.486 en 2016, al 0.457 en el 2018, y al 0.450 en el año 2020, lo que muestra a nivel país una tendencia a disminuir la desigualdad.
- El coeficiente de Gini en Tlaxcala mostró un comportamiento mixto en el periodo, al pasar del 0.372 en el 2016, al 0.362 en el 2018, y al 0.395 en el año 2020, lo que indica que la desigualdad se incrementó en el estado en los dos últimos.

Gráfica 72. Coeficiente de Gini, 2016, 2018 y 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza.

Los datos demuestran que en el país la desigualdad económica se atemperó más que en Tlaxcala y que los ingresos promedio de los hogares son menores en Tlaxcala respecto al resto del país.

Pobreza y carencias sociales

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social indica que la pobreza está asociada con aquellas condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Desde el año 2008 México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza, que le ha permitido evaluar el desempeño de la política pública en la materia. En estos doce años, se han observado resultados mixtos en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza, tanto a nivel nacional como en el estado de Tlaxcala.

Durante este periodo se han incorporado adecuaciones normativas que afectan los derechos sociales, así como cambios técnicos que han llevado a modificaciones en la metodología de cálculo. Por ello, a partir de la última publicación del CONEVAL - en el 2020- se inicia una nueva serie para el cálculo de la pobreza 2018-2020²².

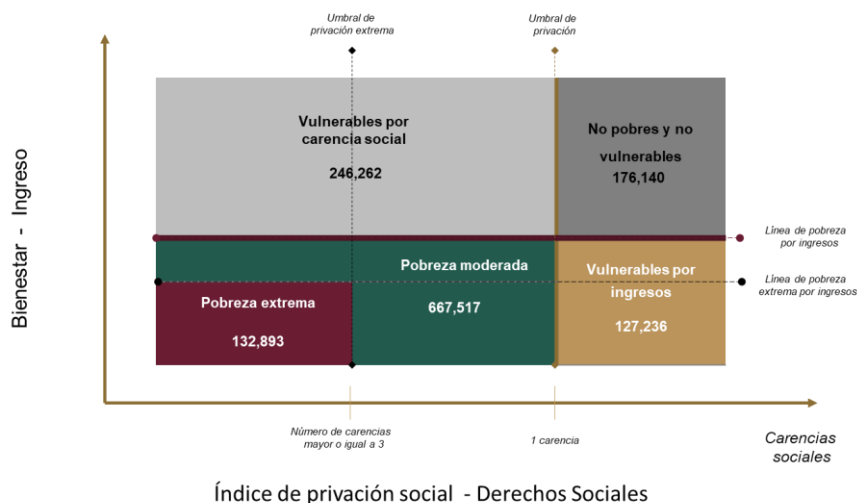
Clasificación de la población por tipo de pobreza o vulnerabilidad

De acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Técnicamente, se identifica a una persona en situación de pobreza multidimensional, cuando tiene ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (valor de la canasta alimentaria más la no alimentaria) y presenta al menos una carencia social. Por otra parte, se identifica a la población en situación de pobreza extrema, cuando su ingreso es inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (valor de la canasta alimentaria) y presenta al menos tres carencias sociales. (CONEVAL, 2019)

22 Los cambios normativos atienden a la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se considera como obligatoria a la educación media superior, así como a las reformas y adiciones al artículo 36, fracciones IX y VII, de la Ley General de Desarrollo Social, en las que se integran los indicadores de grado de accesibilidad a carretera pavimentada y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Las consideraciones de la nueva metodología se encuentran en la publicación “Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza (Lineamientos 2018) y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”.

Figura 13. Población por condición de pobreza multidimensional, Tlaxcala 2020.



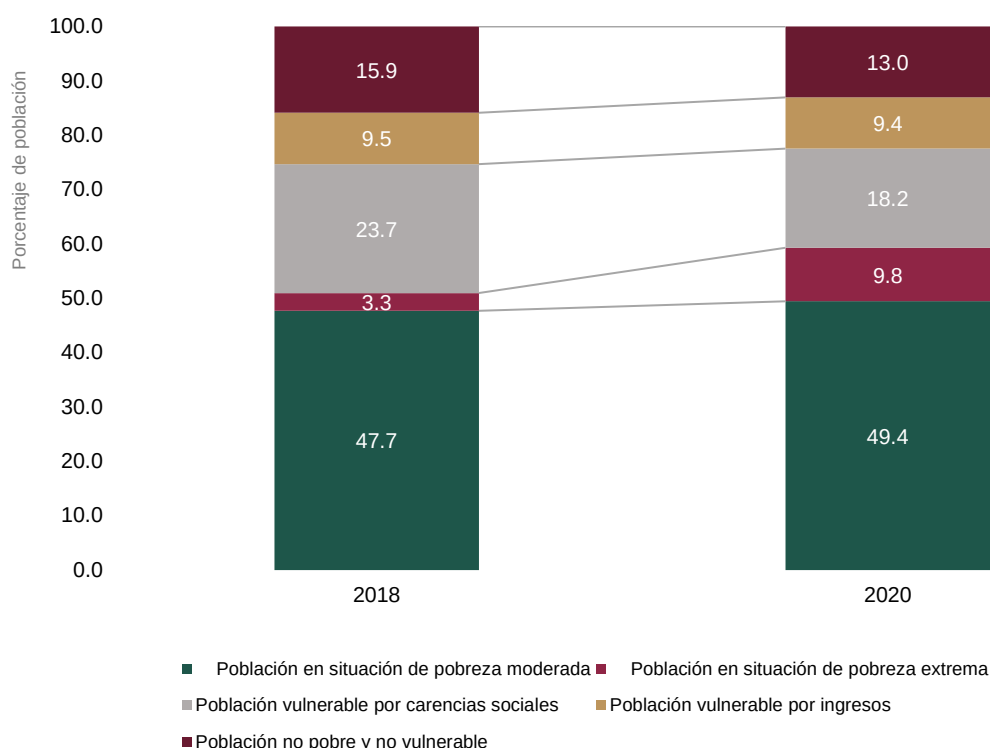
Fuentes: Elaboración propia a partir de datos del CONEVAL y Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Tlaxcala.

A partir de la identificación de las líneas de pobreza y el índice de privación, la población se clasifica en las siguientes categorías:

- Población en situación de pobreza multidimensional: población con ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos y que padece al menos una carencia social.
- Población vulnerable por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.
- Población vulnerable por ingresos: población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.
- Población no pobre multidimensional y no vulnerable: población cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencia social alguna. (CONEVAL, 2019)

Al tenor de las categorías descritas, las cifras del CONEVAL para el año 2020 establecen que la población en el estado de Tlaxcala estuvo conformada por 49.4% en situación de pobreza moderada, 9.8% en situación de pobreza extrema, 18.2% era población vulnerable por carencias sociales, 9.4% era población vulnerable por ingresos y solo 13.0% era población no pobre y no vulnerable.

Gráfica 73. Porcentaje de la población por dimensión de la pobreza en Tlaxcala, 2018-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CONEVAL. Anexo estadístico 2018-2020.

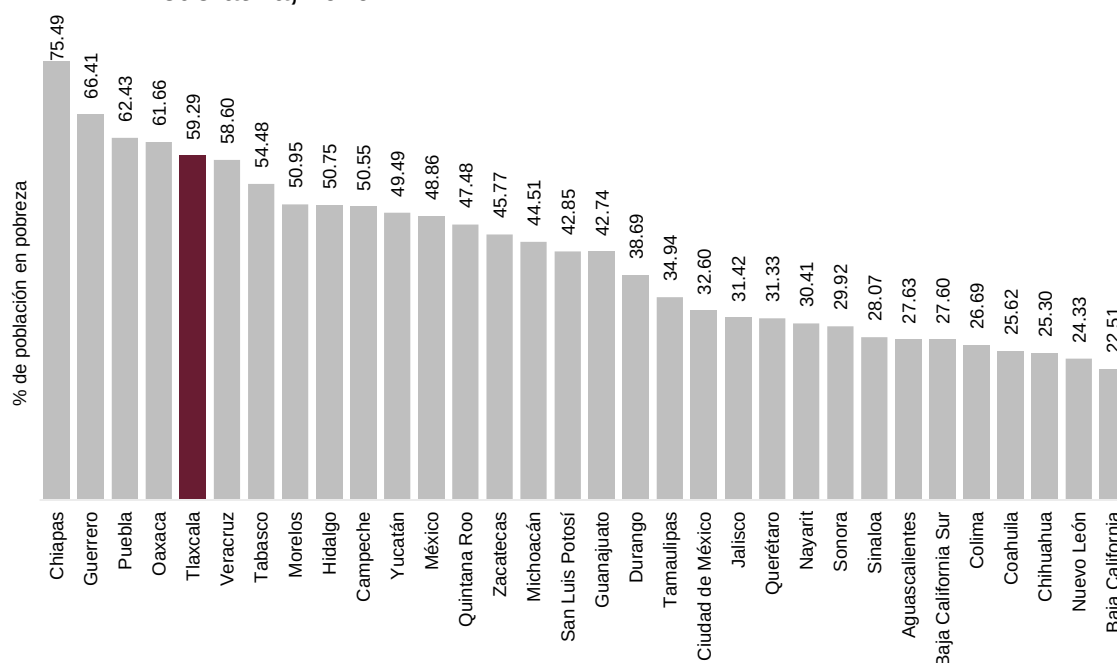
Población en situación de pobreza

Durante el periodo 2018-2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional aumentó del 41.9% al 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas.

En el estado de Tlaxcala la pobreza es lacerante y preocupante, ya que en ese mismo periodo el porcentaje de personas en pobreza (pobreza moderada y extrema) aumentó del 51.0% al 59.3%, mientras que el número de personas en esta condición pasó de 664 mil 832 a 800 mil 410, es decir, en el estado se incorporaron 135 mil 578 personas a la pobreza.

Este aumento significativo, ocasionó que Tlaxcala ocupara el quinto lugar entre los estados con mayor porcentaje de personas en pobreza, solo debajo de Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca. El encontrarse entre los cinco estados más pobres del país, hace que la política social se convierta en un instrumento indispensable para evitar que las condiciones de vida de los ciudadanos continúen deteriorándose.

Gráfica 74. Porcentaje de la población en situación de pobreza, por entidad federativa, 2020.

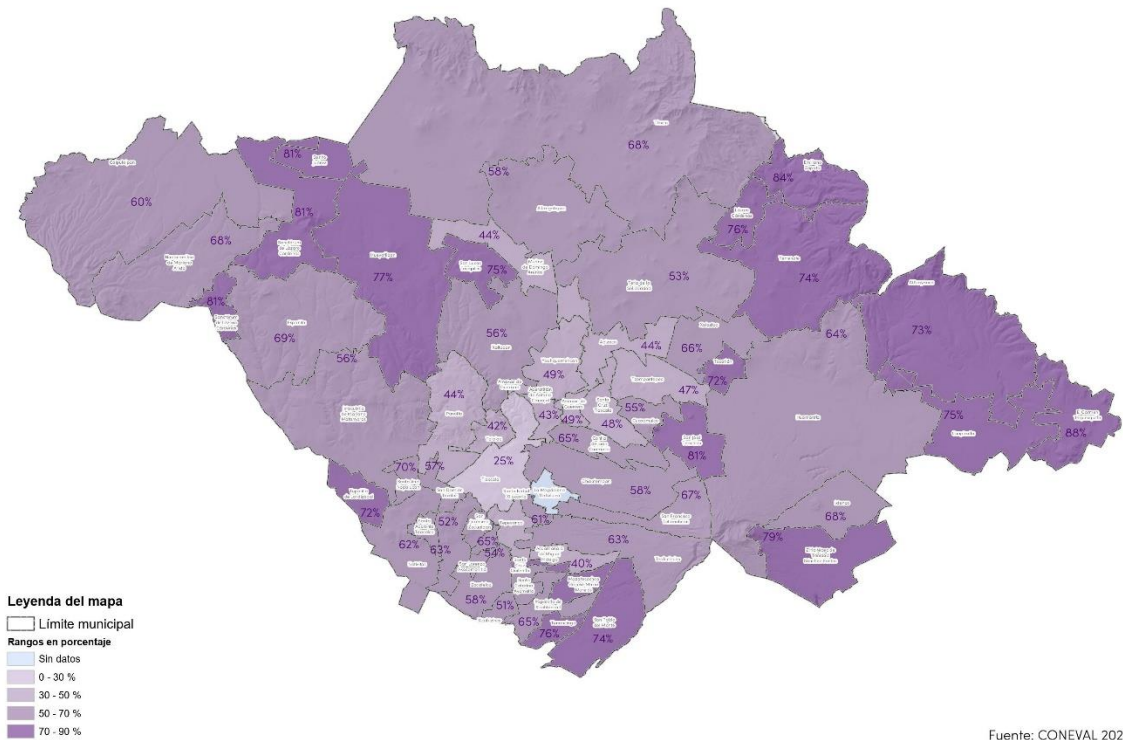


Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL. Anexo estadístico 2016-2020.

A nivel municipal, en 18 de ellos el porcentaje de población en condición de pobreza osciló entre el 70% y el 90%; en 29 municipios la pobreza se concentró entre el 50% y el 70% de su población; en 11 municipios, la población en condición de pobreza fluctuó entre el 30% y el 50%; en el municipio de Tlaxcala se reportó el 25%; y para el municipio de La Magdalena Tlaltelulco, no se contó con información.

Los municipios que concentraron el mayor porcentaje de población en pobreza fueron Mazatecochco de José María Morelos (90%); El Carmen Tequexquitla (88%); Emiliano Zapata (84%); Sanctórum de Lázaro Cárdenas (81%); San José Teacalco (81%); Benito Juárez (81%); Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (79%); Hueyotlipan (77%); Tenancingo (76%); Lázaro Cárdenas (76%); Cuapiaxtla (75%); San Lucas Tecopilco (75%); San Pablo del Monte (74%); Terrenate (74%); Atltzayanca (73%); Santa Cruz Quilehtla (73%); Tepetitla de Lardizábal (72%); y Tocatlán (72%).

Mapa 9. Distribución municipal de la población en situación de pobreza, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2021.

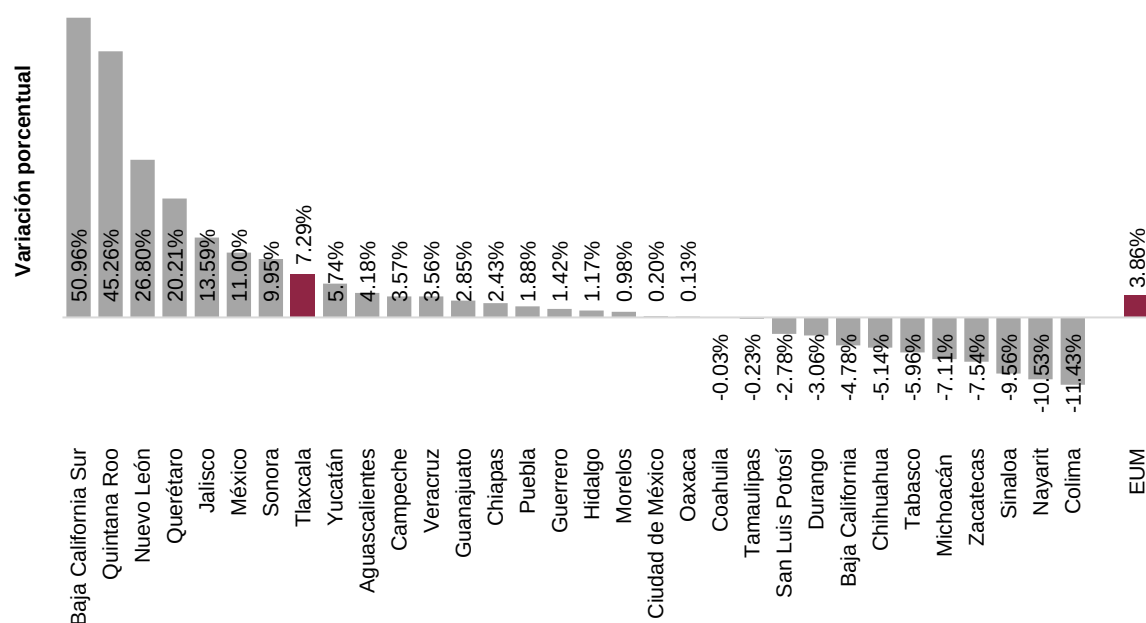
Pobreza moderada

Entre el año 2018 y el 2020, a nivel nacional la pobreza moderada se incrementó, al pasar del 34.9% al 35.4% de la población, lo que significa la incorporación a esta categoría de pobreza de 1.66 millones de personas.

En Tlaxcala el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza moderada se incrementó, al pasar del 47.7% al 49.4%, lo que significa un incremento de 45 mil 356 personas. En el 2020, la población en pobreza moderada fue 667 mil 517 personas.

Tlaxcala se ubicó entre las ocho entidades con mayor variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza moderada; solo superada por Baja California Sur, Quintana Roo, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, México y Sonora.

Gráfica 75. Variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza moderada, 2018-2020.



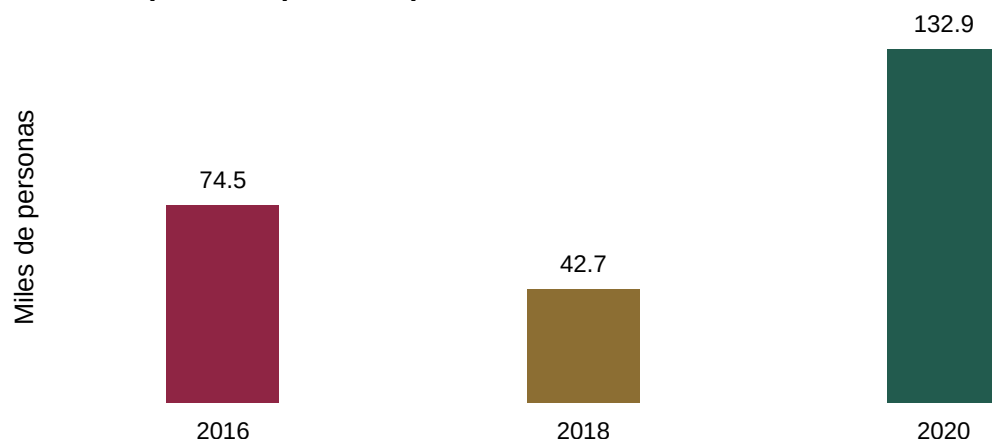
Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL. Anexo estadístico 2016-2020.

Pobreza extrema

Como se mencionó anteriormente, una persona se encuentra en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del índice de privación social y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

A este respecto, los datos a nivel nacional muestran un incremento del porcentaje de la población en pobreza extrema, al pasar del 7.0% en el 2018, al 8.5% en el año 2020; en número de personas, estas aumentaron de 8.7 a 10.8 millones.

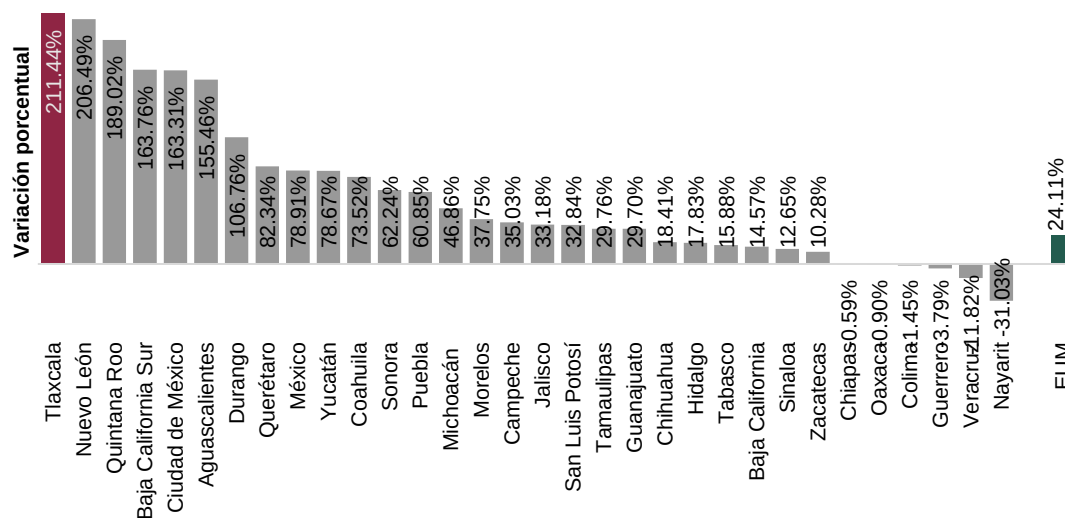
Gráfica 76. Evolución de la población en situación de pobreza extrema 2016-2020 (miles de personas).



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL. Anexo estadístico 2016-2020.

En Tlaxcala, la situación es aún más compleja y grave. El número de personas en situación de pobreza extrema se incrementó descomunalmente, al pasar de 42 mil 671 en el 2018, a 132 mil 893 personas en el 2020. Mientras que, al considerar el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, ésta se incrementó en 211.4%, al pasar del 3.3% al 9.8% entre el 2018 y el 2020. La variación experimentada por nuestro estado fue la mayor en el país.

Gráfica 77. Variación porcentual en el número de personas en situación de pobreza extrema, 2018 – 2020.

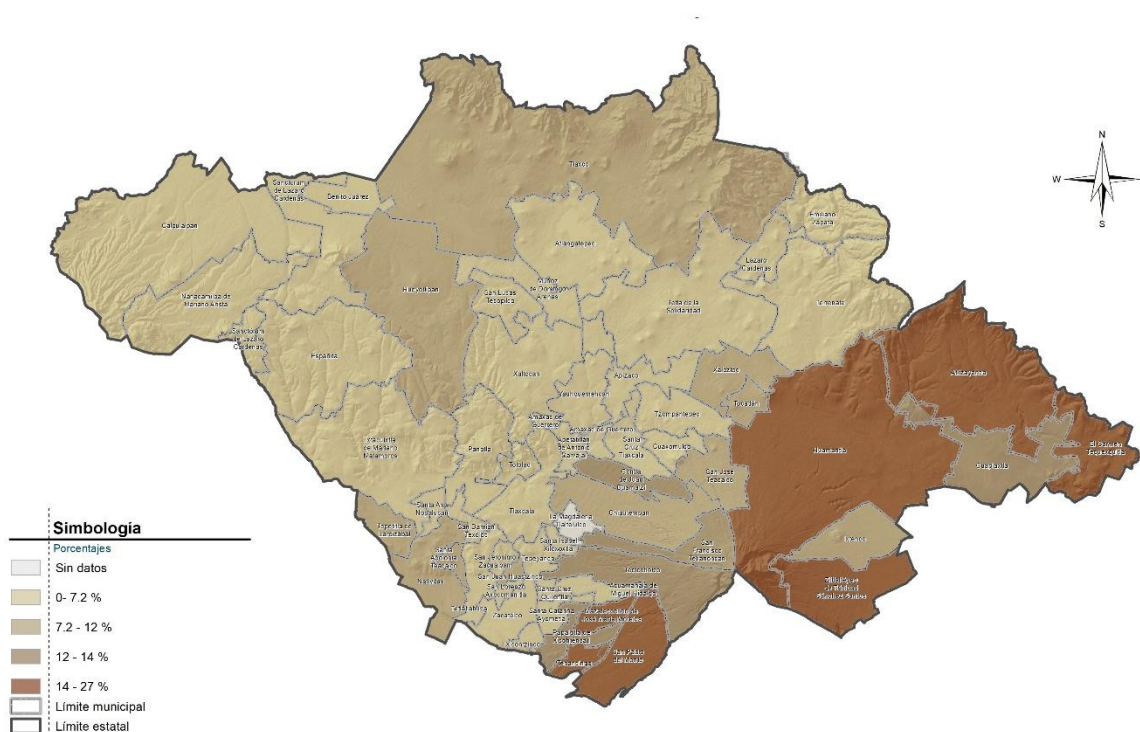


Fuente: CONEVAL. Anexo estadístico 2018-2020.

A partir del análisis a nivel municipal del porcentaje de la población en pobreza extrema, los municipios que presentan la mayor proporción son Mazatecochco de José María Morelos (27.3%) y El Carmen Tequexquitla (22.9%); le siguen los

municipios de San Pablo del Monte (18.0%), Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (17.1%), Tenancingo (15.6%), Atltzayanca (15.1%), Huamantla (13.7%), Teolochocho (13.7%), Cuapiaxtla (13.5%), Contla de Juan Cuamatzi (13.2%), San Francisco Tetlanohcan (12.6%) y Papalotla de Xicohténcatl (12.2%); 11 municipios tienen población en pobreza extrema entre el 7.2% y el 12%, mientras que en 36 municipios la población en pobreza extrema es menor al 7.2%. Para 1 municipio no se contó con información.

Mapa 10. Distribución municipal de la población en situación de pobreza extrema, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONEVAL.

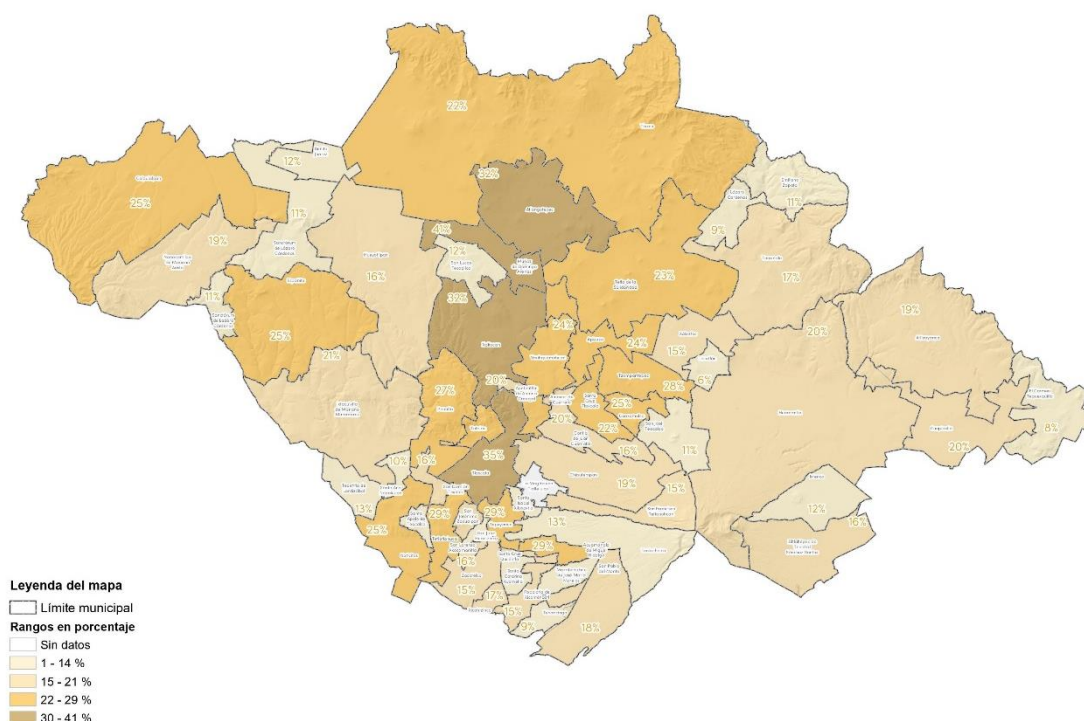
Población vulnerable por carencias sociales

En el 2020, el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales en la entidad fue del 18.2%, es decir, 246 mil 262 personas presentaron una o más carencias sociales y su ingreso fue igual o superior a la línea de pobreza por ingresos. Con respecto a las cifras del año 2018, se presentó una reducción de 5.5 puntos porcentuales, al pasar del 23.7% al 18.2%, es decir una reducción de 63 mil personas en esta condición.

A nivel municipal cuatro circunscripciones presentaron un porcentaje superior al 30% de su población en condición de vulnerabilidad por carencias, siendo estas Muñoz de Domingo Arenas (41%), Tlaxcala (35%), Xaltocan (32%), y Atlangatepec

(32%). 16 municipios tienen entre el 22% y el 29% de su población en esta condición; 19 municipios concentran entre el 15 % y el 21% de su población en vulnerabilidad por carencias; mientras que en 20 municipios el porcentaje es menor al 15%, no existiendo datos disponibles para La Magdalena Tlaltelulco.

Mapa 11. Distribución municipal de la población vulnerable por carencias sociales, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONEVAL.

Población vulnerable por ingresos

En el año 2020, el 9.42% de la población fue vulnerable por ingresos, es decir, alrededor de 127 mil tlaxcaltecas no contaron con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Entre los años 2018 y 2020, 3 mil 958 personas más, fueron vulnerables por ingresos.

Población no pobre y no vulnerable

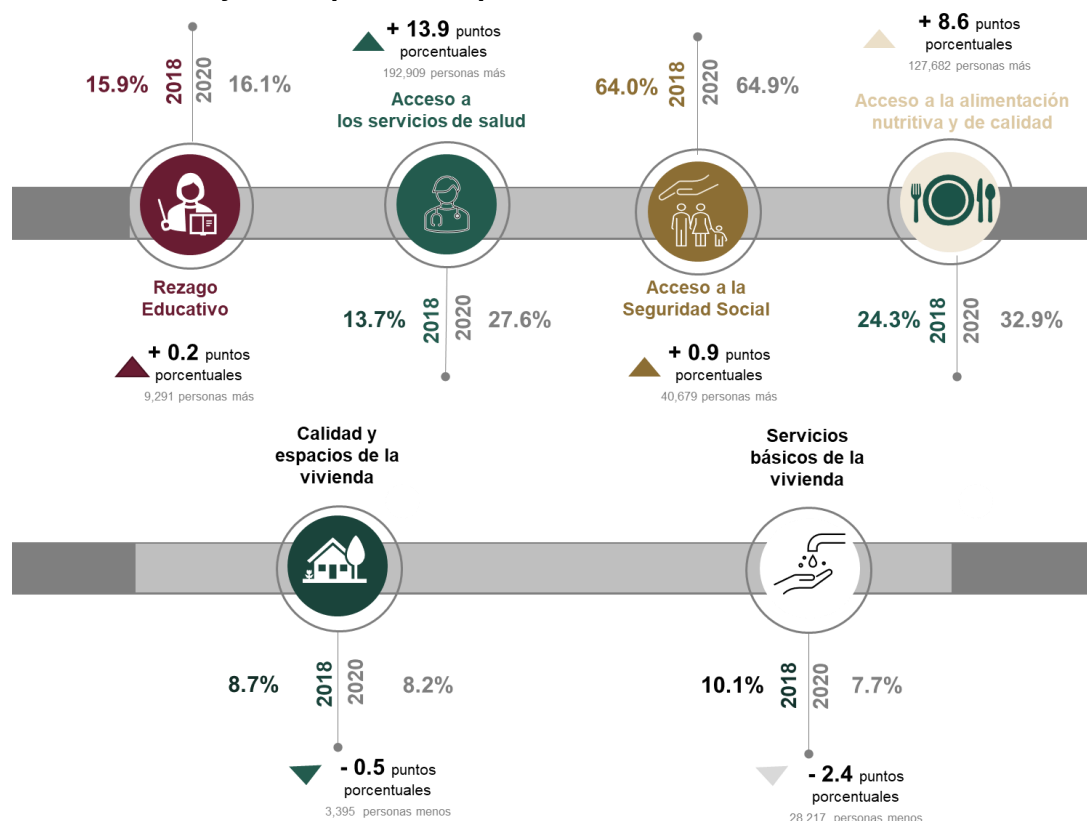
En el 2020, la población no pobre y no vulnerable del estado representó el 13%, equivalente a 176 mil 140 personas, cuyo ingreso fue igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y que no tiene carencia social alguna.

La población no pobre y no vulnerable disminuyó 2.9 puntos porcentuales al pasar del 15.9% en el 2018, al 13.0% en el 2020. En términos absolutos, hubo una reducción aproximada de 30 mil 955 personas, que vieron afectado negativamente su nivel de vida.

Carencias sociales

El espacio de los derechos sociales permite conocer cuántas y cuáles son las carencias que padecen las personas. Los indicadores de carencias sociales empleados para la medición de la pobreza identifican elementos esenciales del derecho, sin los cuales las personas no podrían ejercer sus derechos sociales definidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. (CONEVAL, 2019)

Figura 14. Porcentaje de la población por carencia social, Tlaxcala 2018 – 2020.



Nota: Cifras redondeadas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL. Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL. Estadísticas de pobreza en Tlaxcala.

En términos de carencias sociales en Tlaxcala, el mayor cambio entre el 2018 y el 2020 fue un aumento de 13.9 puntos porcentuales en la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó del 13.7% al 27.6% de la población en carencia. Esto evidencia el déficit existente en la afiliación a algún sistema de salud.

La carencia por acceso a la alimentación pasó del 24.3% al 32.9% de la población, lo cual se movió del onceavo al cuarto lugar a nivel nacional, con el mayor porcentaje en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que implica que en el 2020, 448,800 tlaxcaltecas presentaron esta carencia. En menor medida se incrementó el acceso a la seguridad social, con 0.9 puntos porcentuales al pasar del 64.0% al 64.9% y el rezago educativo que pasó del 15.9% al 16.1%.

Asimismo, en Tlaxcala se observa una disminución en el valor de los indicadores de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, al pasar del 8.7% al 8.2% y la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que pasó del 10.1% al 7.7%. En estos indicadores Tlaxcala ha presentado una mejora gradual.

En resumen, de los seis indicadores de carencia social, Tlaxcala mejoró en el periodo 2018-2020 en dos de ellos (calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda) y retrocedió en cuatro: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social y alimentación nutritiva de calidad.

Bienestar económico: líneas de pobreza por ingresos

El porcentaje de los tlaxcaltecas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó del 12.7% al 27.7% entre el 2018 y el 2020. En términos absolutos, se pasó de 165 mil 603 personas en 2018, a 374 mil 092 personas en carencia en 2020, lo que significa un incremento de 208 mil 489 personas, las cuales aunque destinaran todo su ingreso a la compra de alimentos, no podrían adquirir los productos de la canasta alimentaria.

Con relación al porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, mostró un aumento al pasar del 60.4% al 68.7% entre el 2018 y el 2020, respectivamente. Esto significa que el número de personas que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, aumentó al pasar de 788 mil 110 a 927 mil 646 personas en este periodo.

Hoy casi 6 de cada 10 tlaxcaltecas vive en situación de pobreza. Más preocupante es el hecho de que 1 de cada 10 personas lo haga en condiciones de pobreza extrema. La emergencia sanitaria impuesta por la pandemia generada por el COVID-19 ha replanteado los retos que enfrenta la política pública para avanzar en el cumplimiento de los derechos sociales, principalmente en materia de ingreso, salud, educación y alimentación.

Además de focalizar el objetivo en la población en situación de pobreza extrema, la política pública debe orientarse para atender aquellas carencias que permitan mejorar el nivel de bienestar y, sobre todo, en la generación de empleo, así como un oficio digno para reforzar los ingresos familiares y atender el problema de pobreza salarial.

Educación

En la educación confluyen alumnos, maestros y padres de familia. La escuela es el ámbito en el que tiene lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje y donde el alumno, además de adquirir conocimientos, desarrolla habilidades, socializa con su entorno y es preparado para la vida. Motivo por el cual una educación de calidad es el cimiento firme que permite a los individuos avanzar hacia el logro de sus objetivos y, gradualmente, mejorar su nivel y calidad de vida.

Por tanto, la educación de calidad es el elemento transformador en la vida de las personas. Las acciones por emprender se focalizan en la formación del capital humano desde su vida temprana, pues garantizan el derecho humano de todos los tlaxcaltecas a una educación gratuita, de calidad, incluyente, humanista, innovadora y con valores; además de promover la incorporación de cada vez más niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sistema educativo. Que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás y que nadie se quede sin educación, esta es nuestra premisa de actuación.

Evaluación de la política educativa

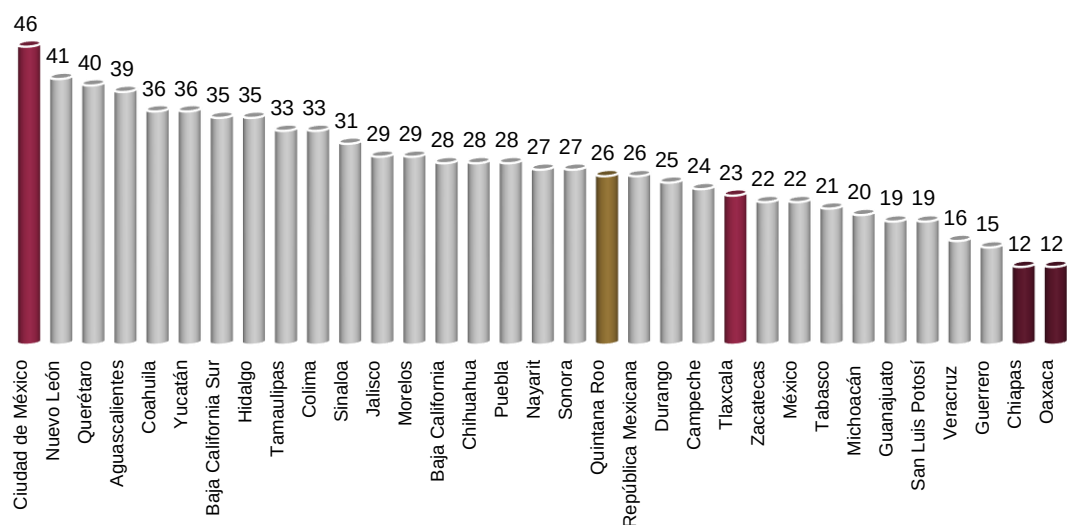
La evaluación de los resultados que la política educativa ha tenido en el desempeño del sector educativo, se puede analizar a la sazón de dos vertientes: La primera, acorde a la percepción y satisfacción que la ciudadanía ha experimentado respecto a la calidad de los servicios educativos; y la segunda y más contundente aún, la numérica, que muestra el avance o retroceso que para cada nivel educativo se presenta en determinado tiempo, y sirve de termómetro para reorientar las acciones de política pública.

A partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2019), el 65.9% de población de 18 años y más que vive en ciudades de más de 100,000 habitantes manifestó estar satisfecha con el servicio de educación pública en primaria, secundaria o bachillerato. Asimismo, el 81.9% refirió que se cumplió con el desarrollo de los temarios; el 77% expresó que el personal docente se encontraba capacitado; y el 51.6% indicó que los salones de clase no tenían saturación de estudiantes.

Por su parte, la eficiencia global²³ de la política educativa a nivel nacional, fue de 26%, mientras que en Tlaxcala solo 23 de cada 100 estudiantes lograron culminar exitosamente la educación superior, lo que muestra una brecha de 23 puntos porcentuales respecto a la Ciudad de México, donde se gradúan 46 estudiantes de cada 100.

23 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP Federal. La eficiencia global mide el número de alumnos que concluyeron la educación superior en el reciente ciclo escolar 2020-2021 por cada cien que iniciaron sus estudios en el ciclo escolar 2004-2005.

Gráfica 78. Eficiencia del sistema educativo escolarizado por entidad federativa ciclo 2020-2021.



Fuente: SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021.

Otros indicadores que permiten medir el impacto general de la política educativa en la población, se asocian al rezago educativo, al nivel de analfabetismo, al grado promedio de escolaridad y a la asistencia escolar.

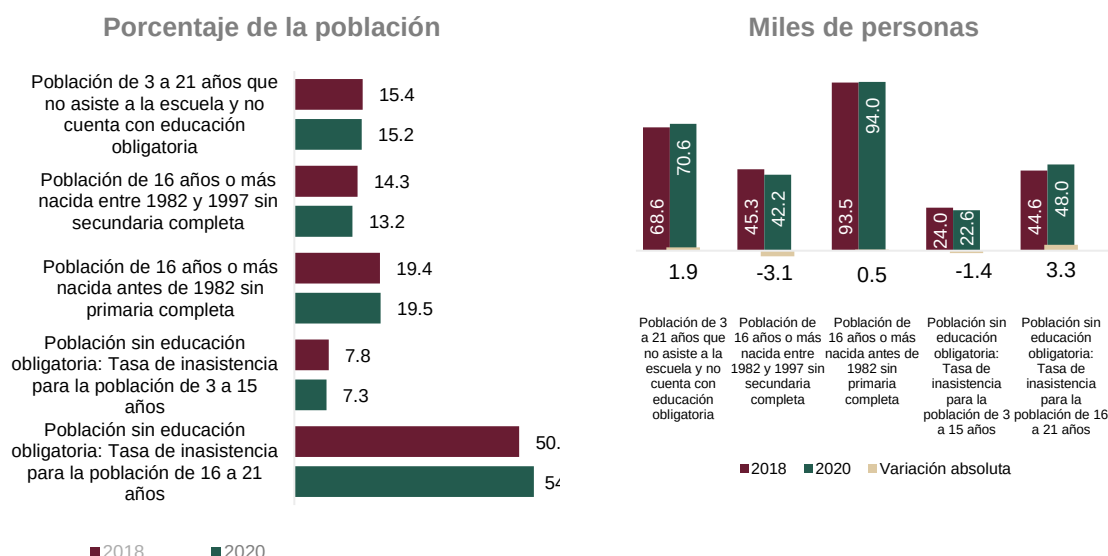
Rezago educativo

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, entre el 2018 y el 2020, el porcentaje de la población con rezago educativo en el país se mantuvo en niveles similares, al pasar del 19.0% al 19.2%, lo que representa un aumento de 23.5 a 24.4 millones de personas durante este periodo, es decir, 0.9 millones de personas más en esta condición.

En el año 2020, 18 de las 32 entidades federativas del país presentaron aumentos en este indicador, siendo Tlaxcala una de ellas, al pasar el porcentaje de la población en rezago educativo del 15.9% en el 2018, al 16.1% en el 2020, por lo cual ocupó el lugar número 24 a nivel nacional, respecto al mayor porcentaje de personas en condición de rezago social.

En el periodo referido, en Tlaxcala se observó un incremento de 9 mil 291 personas en condición de rezago educativo, al pasar de 207 mil 493 personas en el 2018, a 216 mil 784 personas en el 2020; este aumento obliga al estado a reforzar las políticas que inciden en las variables que conforman el indicador, a fin de reducir el rezago existente y considerarlo una meta relevante de la actividad educativa.

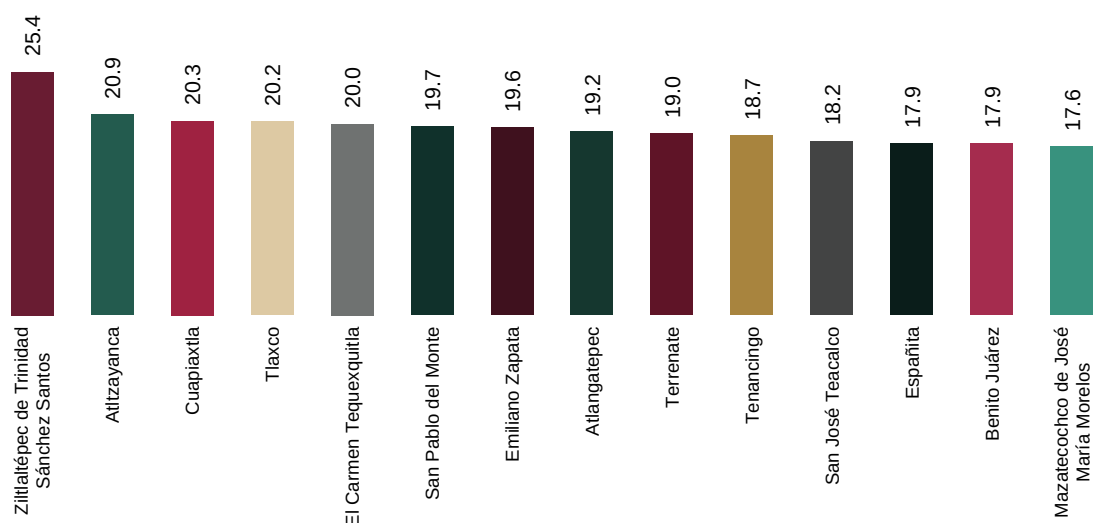
Gráfica 79. Porcentaje de la población y número de personas por componente del indicador de rezago educativo en Tlaxcala, 2018-2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL. Estadísticas de pobreza en Tlaxcala.

A nivel municipal, las mediciones del CONEVAL para el año 2020 muestran a 14 municipios con rezago educativo superior al 16.1% de su población, entre ellas Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, con 25.4%; Atltzayanca, con 20.9%; Cuapiaxtla, con 20.3%; Tlaxco, con 20.2%; El Carmen Tequexquitla, con 20.0%; San Pablo del Monte, con 19.7%; Emiliano Zapata, con 19.6%; Atlangatepec, con 19.2%; Terrenate, con 19.0%; Tenancingo, con 18.7%; San José Teacalco, con 18.2%; Españita, con 17.9%; Benito Juárez, con 17.9%; y Mazatecochco de José María Morelos, con 17.6%.

Gráfica 80. Municipios con mayor porcentaje de población con rezago educativo, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL. Pobreza a nivel municipio 2010-2020.

Analfabetismo

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020, identificaron que 32 mil 613 tlaxcaltecas de 15 años o más no sabían leer ni escribir, es decir el 3.3%. Esta cifra es inferior a la observada a nivel nacional del 4.74%. Del 2000 al 2020 el analfabetismo disminuyó 4.4 puntos porcentuales en la entidad.

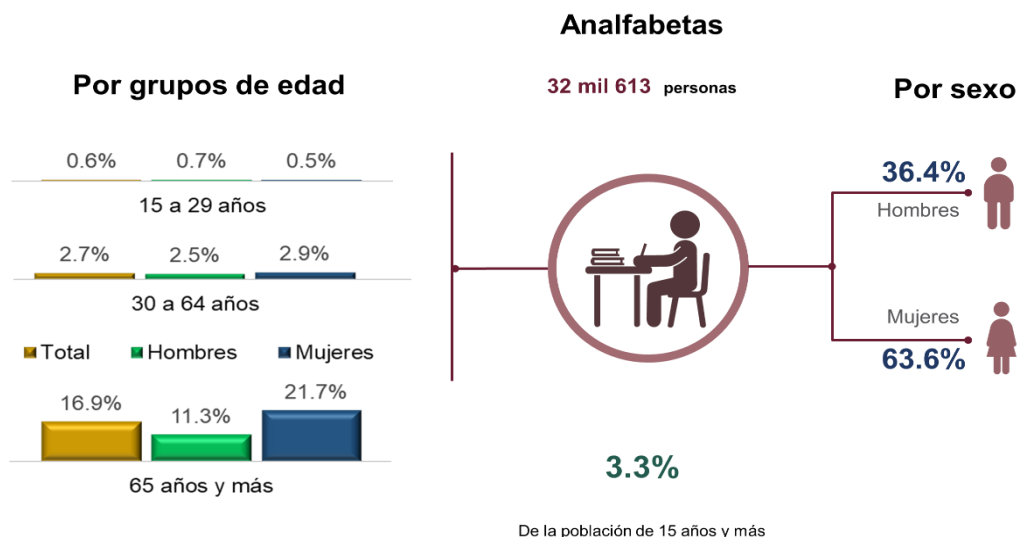
Gráfica 81. Analfabetismo.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000-2010-2020, Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

En este indicador se expresan desigualdades de género, edad y distribución geográfica. En el año 2020, el 63.6% de la población que no sabía leer ni escribir eran mujeres y el 51.5% correspondía a personas de 65 años y más.

Figura 15. Analfabetismo 2020, distribución por sexo y grupos de edad.



Fuente: INEGI. Visión en cifras del estado. Tlaxcala, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

44 de cada 100 personas que no sabían leer y escribir vivían en solo ocho municipios (San Pablo del Monte 10.7%, Huamantla 9.9%, Tlaxco 6%, Apizaco 3.8%, Chiautempan 3.6%, El Carmen Tequexquitla 3.6%, Calpulalpan 3.5% y Contla de Juan Cuamatzi 3.0%).

Grado promedio de escolaridad

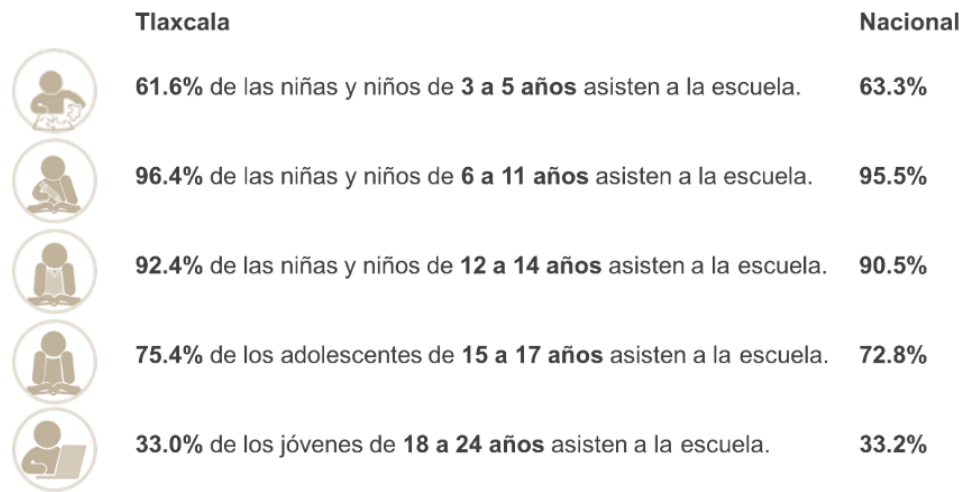
De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, los años de escolaridad de la población tlaxcalteca de 15 años o más fue de 9.83 años, 0.9 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional, que es de 9.74, lo que ubicó al estado en la posición número 17 entre los estados con mayor grado promedio de escolaridad. De 2000 a 2020 el estado ha avanzado 2.20 años en este indicador.

Sin embargo, un análisis detallado de estas cifras revela algunas desigualdades: en el 2020, las mujeres tlaxcaltecas tenían en promedio 9.75 años de escolaridad, en contraposición con los hombres, los cuales alcanzaron 9.92 años. El grado promedio de escolaridad para el ciclo 2021-2022 (inicial) es de 9.9 años.

Asistencia escolar

Con datos del Censo de Población y Vivienda, hasta marzo del 2020, la asistencia a la escuela de niñas y niños de 3 a 5 años fue del 61.5%; la de 6 a 11 años, fue de 96.4%; la del segmento de 12 a 14 años, fue del 92.4%; la de los adolescentes de 15 a 17 años, fue del 75.4%; y la de jóvenes de 18 a 24 años, fue del 33.0%.

Figura 16. Asistencia escolar, 2020.



Fuente: INEGI. Visión en cifras del estado. Tlaxcala con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Nuevo Sistema Educativo Tlaxcalteca

Los retos que enfrenta el Sistema Educativo de Tlaxcala no son menores, ya que es responsabilidad del Estado educar a los hombres y mujeres del mañana, sobre los cuales caerá la responsabilidad de mantener el rumbo de crecimiento de la

entidad, por lo que se hace necesario reorientar la política educativa mediante el establecimiento de un Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, sustentado en los principios como primero los pobres, atención cálida al pueblo, autoridad moral y honestidad; y establecer como prioridad eliminar la violencia, luchar contra la corrupción y erradicar los privilegios de unos cuantos.

De esta manera, la escuela se constituirá como el núcleo para la inclusión educativa, orientando la organización escolar como espacio de derechos y esfera para servir al pueblo. El Sistema Educativo responde al marco jurídico que le confiere institucionalidad y le otorga facultades para la administración de los recursos, a fin de responder a las necesidades sociales en la materia.

El Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca se basa en cuatro ejes de comunicación acción:

- Territorial: Para generar coordinación y concurrencia con los distintos actores educativos, sociales y de los distintos niveles de gobierno.
- Estructura educativa: Orientar las capacidades institucionales para satisfacer las necesidades del pueblo.
- Atención a padres y madres de familia para la organización popular: Facilitar la participación e involucramiento de la familia en el conocimiento y solución de los problemas de la escuela.
- Reflexión docente y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) a fin de vigorizar la transformación: Generar espacios de diálogo reflexivo, que permitan la mejora continua de los procesos y servicios institucionales.

El modelo también opera mediante las siguientes estrategias transversales:

- Incluyente para la igualdad sustantiva.
- Territorial y democrática.
- Educación ambiental y promotora de una vida saludable.

Figura 17. Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca.



Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Ciclo escolar 2021-2022 (inicio)

De acuerdo con cifras preliminares de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Pública del estado de Tlaxcala, para el inicio del ciclo escolar 2021-2022 la matrícula escolarizada del Sistema Educativo de Tlaxcala ascendió a 419 mil 196 alumnos, integrada por 225 mil 469 mujeres y 193 mil 727 hombres, asistiendo el 92% a escuelas públicas y el 8% a escuelas particulares. En este ciclo escolar se observó un crecimiento del 5.4% respecto al anterior. Por su parte, la matrícula no escolarizada ascendió a 2 mil 081 alumnos, de los cuales 848 son mujeres y mil 233 hombres.

En el sistema escolarizado prestan sus servicios de enseñanza 23 mil 381 docentes, de los cuales el 84.1% lo hace en escuelas públicas y el 15.9% en instancias privadas. Ante la pandemia, el papel y compromiso de los docentes tlaxcaltecos se puso de manifiesto, pues su papel es irremplazable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que son ellos el elemento articulador de la política

educativa en sus comunidades. Por ello, habremos de dignificar la labor del magisterio en todos los niveles, al fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas, mediante el desarrollo profesional docente y la formación continua.

Los servicios escolares se brindan a través de mil 865 escuelas públicas y 561 privadas. De acuerdo con cifras del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), el 70% de los planteles educativos públicos no cuenta con infraestructura física adecuada, mientras que el 50% tiene mobiliario en mal uso y desgastado, por lo que existe la demanda de la población estudiantil para mejorar estos espacios. Cabe mencionar que dentro las instalaciones escolares de muchas instituciones públicas, existe infraestructura deportiva, cultural y educativa subutilizada, que es susceptible de aprovechamiento para la realización de actividades extraescolares, en beneficio del aprendizaje, del desarrollo humano o simplemente para uso lúdico.

Tabla 30. Sistema escolarizado por nivel de atención. Alumnos, docentes y escuelas del ciclo 2021-2022.

Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación inicial	1,363	685	678	52	53
General	743	374	369	15	31
Indígena	620	311	309	37	22
Educación preescolar	48,395	24,054	24,341	2,400	829
General	44,333	22,060	22,273	2,054	618
Indígena	1,517	763	754	63	20
Cursos comunitarios	2,545	1,231	1,314	283	191
Educación primaria	149,011	73,445	75,566	6,061	788
General	145,109	71,487	73,622	5,852	702
Indígena	2,986	1,505	1,481	119	14
Cursos comunitarios	916	453	463	90	72
Educación secundaria	73,521	36,522	36,999	5,153	394
General	30,430	15,410	15,020	2,498	171
Telesecundaria	17,510	8,335	9,175	865	147
Técnica	25,581	12,777	12,804	1,790	76
Educación media superior	56,221	28,677	27,544	5,262	204
Bachillerato general	23,033	12,467	10,566	2,105	131
Bachillerato tecnológico	29,662	14,712	14,950	2,529	59
Profesional técnico bachiller	3,146	1,257	1,889	536	6
Profesional técnico	380	241	139	92	8
Educación superior	36,979	20,390	16,589	3,596	83
Licenciatura	35,891	19,810	16,081	3,136	55
Posgrado	1,088	580	508	460	28
Capacitación para el trabajo	53,706	41,696	12,010	857	75
Total, sistema educativo escolarizado	419,196	225,469	193,727	23,381	2,426

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Educación inicial y preescolar

La Agenda 2030 en su objetivo 4 Educación de calidad, establece en la meta 4.2 el compromiso de asegurar que los infantes tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar, a fin de que estén preparados para la educación primaria.

La educación inicial en el estado registró una matrícula total de mil 363 infantes, de los cuales mil 033 asisten a escuelas públicas y 330 estudian en escuelas privadas. La matrícula está conformada por 685 mujeres y 678 hombres. La tasa de atención a este sector de la población es una de las más bajas en el país.

Por su parte, la educación preescolar a nivel estatal estuvo conformada por 48 mil 395 alumnos, de los cuales 43 mil 367 asistieron a una institución pública y 5 mil 028 a una privada; siendo 24 mil 054 mujeres y 24 mil 341 hombres. La cobertura en este nivel fue de 66.4% para la atención de niños de 3 a 5 años.

Ante este escenario, la educación inicial en el estado requiere ampliar su cobertura para permitir que niñas y niños tengan la posibilidad de explorar su capacidad creativa y desarrollarse a plenitud, principalmente durante los primeros años de vida, que son los más importantes en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades cognitivas.

Primaria

La educación primaria tiene una matrícula total de 149 mil 011 alumnos, de los cuales 135 mil 873 asisten a escuelas públicas, y 13 mil 138 lo hacen a escuelas privadas. Del total de alumnos, 73 mil 445 son mujeres y 75 mil 566 son hombres.

Los principales indicadores en el nivel de educación primaria son: abandono escolar, que se sitúa en el 0.1%; por no aprobar, en el 0.1%; la eficiencia terminal, del 100%; y la cobertura en educación primaria, del 101.4%,

Secundaria

En la educación secundaria se matricularon 73 mil 521 alumnos, de los que 68 mil 534 alumnos corresponden a la matrícula inscrita en escuelas con sostenimiento público y 4 mil 987, a escuelas particulares. Del total de alumnos, 36 mil 522 son mujeres y 36 mil 999 son hombres. El servicio general atendió al 41.4%, la secundaria técnica al 34.8% y el 23.8% restante realizó sus estudios en la modalidad de telesecundaria.

El porcentaje de abandono escolar en secundaria es del 0.4%; la eficiencia terminal indica que 98 de cada 100 alumnos concluyen en tiempo su preparación, de acuerdo con el programa de estudio. La tasa de reprobación es del 0.0%,

mientras que la cobertura (12 a 14 años) es del 98.6%. La tasa de absorción refleja una reducción respecto al ciclo escolar anterior, al pasar del 98.1% al 97.5%²⁴

Educación media superior

A nivel medio superior, en la modalidad escolarizada se atienden a 56 mil 221 alumnos: 23 mil 033 asisten a bachilleratos generales, 29 mil 662 a bachilleratos tecnológicos, tres mil 146 al servicio profesional técnico bachiller y 380 al servicio profesional técnico. Del total de alumnos inscritos, 28 mil 677 son mujeres y 27 mil 544 son hombres, de los cuales asisten 51 mil 022 a escuelas públicas y 5 mil 199 a instituciones privadas.

Por su parte, en la modalidad no escolarizada se atendieron a mil 608 estudiantes a través del bachillerato general, de los cuales 587 son mujeres y 1 mil 021 son hombres.

La cobertura de educación media superior en el sistema escolarizado es del 75.3% en el grupo de población de 15 a 17 años; si a este valor se agregan los estudiantes de la modalidad no escolarizada, la cobertura total se ubica en el 81.0%. Por su parte, el abandono escolar es del orden del 10.2%, la tasa de reprobación es del 18.0%, mientras que la eficiencia terminal es del 75%.

Al contrastar los indicadores de este nivel con el de secundaria, se observa un detrimento generalizado que se va profundizando a medida que se avanza en el nivel de escolaridad. Cabe resaltar que solo 88 alumnos ingresaron al nivel medio superior, por cada 100 que egresaron de la secundaria, es decir, 12 estudiantes de cada 100 ya no se integran al bachillerato, cifra que resulta alarmante cuando en el paso de la primaria a la secundaria, solo 2 de cada 100 no continúan con su educación.

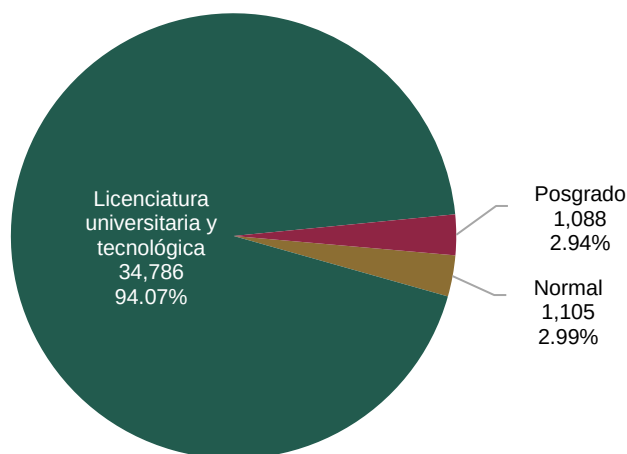
Por ello, las directrices de política pública que se delinean tienen el propósito de incrementar gradualmente la incorporación de estudiantes de secundaria a la educación media superior, reducir los niveles de abandono escolar y aumentar los índices de eficiencia terminal en los subsistemas de este nivel. Para lograr dicho objetivo se hace necesario atacar las causas que limitan el acceso y la permanencia en la educación de los estudiantes, como lo son recursos insuficientes para sostenerse y el cupo limitado en los planteles públicos.

²⁴ La absorción se refiere al número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada 100 alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediatos anteriores.

Educación superior

La educación superior conformada por los niveles de licenciatura normal, universitaria, tecnológica y posgrado, cuenta con una matrícula en el sistema escolarizado de 36 mil 979 alumnos, de los cuales 20 mil 390 son mujeres y 16 mil 589 son hombres.

Gráfica 82. Educación superior por tipo del sistema escolarizado, Ciclo 2021-2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública del estado de Tlaxcala.

El nivel licenciatura en el sistema escolarizado tiene una cobertura del 22.5% entre los jóvenes de 18 a 22 años. La cobertura se incrementa al incorporar 340 alumnos registrados en licenciatura de la modalidad no escolarizada, con lo cual se alcanza una cobertura total del 29.8%, siendo la tasa de abandono escolar del 8.3%. La tasa de absorción pasó del 56.2% en el ciclo 2020-2021, al 60.9% en el ciclo 2021-2022.

El compromiso con la educación superior es fortalecerla para garantizar a los jóvenes tlaxcaltecas el acceso a una formación profesional con calidad y pertinencia, que les brinde las herramientas para mejorar su condición socioeconómica. En este sentido, es prioritario para el Estado reorientar e incrementar la oferta de servicios universitarios, para generar sinergias con las empresas, atendiendo a los perfiles que actualmente demandan y los que en el mediano plazo demandarán y con ello contribuir a la generación de empleo bien remunerado.

Capacitación para el trabajo

Los cursos de capacitación para el trabajo registraron la inscripción de 53 mil 706 personas; 52 mil 871 de ellas en instancias públicas y 835 en instituciones privadas. Los alumnos están conformados por 41 mil 696 mujeres y 12 mil 010 hombres.

Atención a los grupos vulnerables

Educación indígena

Durante el ciclo escolar 2021-2022, la educación indígena, impartida en lengua materna, se proporcionó en los niveles inicial, preescolar y primaria a 5 mil 123 alumnos, en 56 escuelas, con el apoyo de 219 maestros. Del total de alumnos, 2 mil 579 son mujeres y 2 mil 544 son hombres.

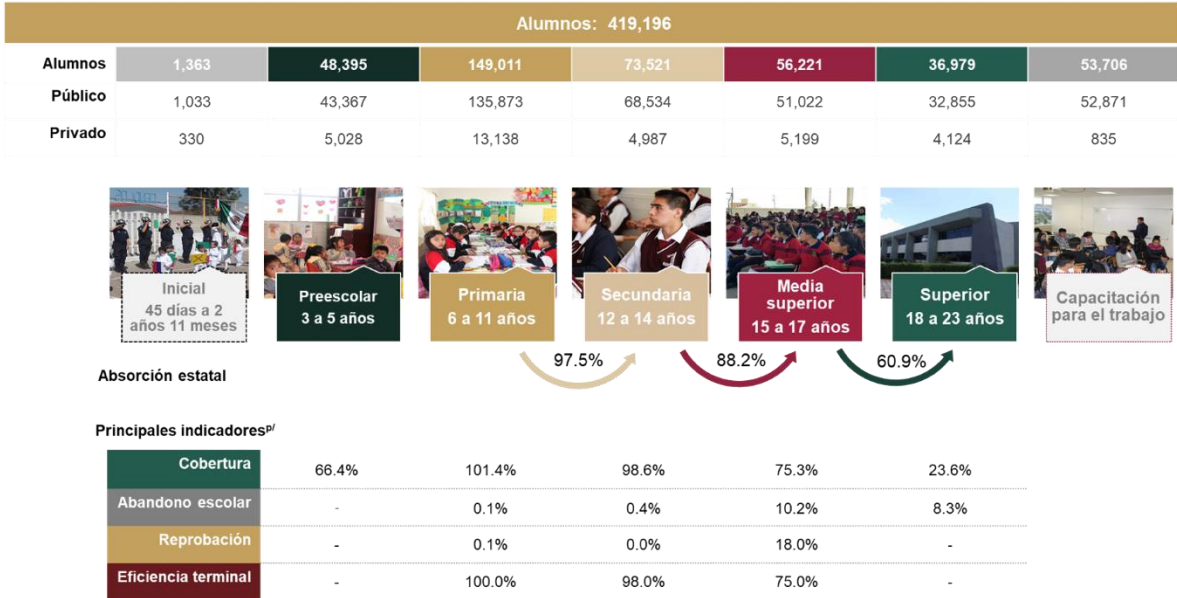
La oferta actual de educación superior para la población indígena está restringida a una escasa minoría que habla español y que puede trasladarse lejos de su lugar de origen, en busca de oportunidades educativas que en el entorno de su comunidad no encuentra. El estado hasta ahora ha fallado con este sector de la sociedad, portador viviente de nuestras raíces, tradiciones y cultura, por lo que se hace necesario responder a las demandas juveniles de los pueblos originarios, quienes buscan a través de la conjunción de los saberes científicos y tradicionales, la vinculación productiva con su comunidad.

Educación especial

En el ciclo 2020-2021 la educación especial fue impartida por personal docente y de apoyo a la educación en el orden de 744 personas, a través de 21 Centros de Atención Múltiple (CAM) y 94 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), en beneficio de 8 mil 176 personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes. Las principales áreas de atención se focalizan en personas con discapacidad motriz o intelectual, hipoacusia, baja visión o ceguera, sordera y aptitudes sobresalientes.

La política educativa tlaxcalteca debe avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, hacia una educación que garantice un enfoque inclusivo, que atienda a todos, pero no desatienda la problemática específica que aqueja a la población en condiciones de vulnerabilidad. En este contexto se plantea avanzar progresivamente en la adaptación de la infraestructura y equipamiento en los centros de educativos existentes.

Tabla 31. Tabla 1. Resumen de los principales indicadores del Sistema Educativo de Tlaxcala, modalidad escolarizada, Ciclo 2021-2022.



Nota: p/ cifras preliminares.

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Educación Pública del estado de Tlaxcala.

Gestión educativa y mejora administrativa

Apoyo a la economía familiar

Las condiciones de pobreza o vulnerabilidad son circunstancias que motivan el abandono escolar. El gobierno federal con la finalidad de contribuir a la protección del derecho a la educación y al desarrollo humano, ha instrumentado el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, para apoyar a estudiantes inscritos en los niveles básico, medio superior y superior que presentan condiciones de pobreza o vulnerabilidad, así como el Programa la Escuela es Nuestra, para dignificar las condiciones físicas de las escuelas.

En este sentido, el estado plantea la ejecución de acciones complementarias, para apoyar a la economía familiar a través de: la instrumentación de un programa de “becas puente”, a fin de incentivar la incorporación de los alumnos que concluyen la educación básica, para que ingresen a la educación media superior; así como un programa de mantenimiento de las escuelas de nivel básico a cargo del Estado, eliminando gradualmente las cuotas escolares que tradicionalmente han sido aportadas por los padres de familia.

Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales

La crisis sanitaria puso de manifiesto la enorme disparidad que existe en el acceso a la educación, entre los diferentes municipios; la escuela desde casa marcó un

cambio total en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que hizo evidente la necesidad de contar con tecnologías para la comunicación y habilidades para su manejo, tanto para los alumnos, como para los docentes, sobre todo de aquellos que se encuentran en zonas de mayor marginación y rezago. Así, el compromiso del estado es establecer puntos de conexión, para que los alumnos de las escuelas públicas tengan acceso al conocimiento en el mundo digital.

Vinculación con el sector empresarial

La demanda del sector productivo se encuentra desvinculada de las características de la oferta educativa en los niveles técnico y de educación superior. Además, hay desinterés por parte de las empresas para invertir en la educación de su personal y en la investigación para el desarrollo de nuevos productos y servicios. Debido a estas circunstancias es preciso fortalecer el esquema de colaboración con las empresas, para reforzar el sistema de educación dual.

Asimismo, es conveniente aprovechar los esquemas de vinculación con las instituciones públicas y privadas, para la realización de prácticas profesionales y servicio social de los estudiantes de educación superior quienes, a su vez, necesitan espacios para empezar a adquirir experiencia.

Revisión de funciones de entidades normativas

En Tlaxcala, la instrumentación operativa y administrativa de este importante rubro no se encuentra actualmente armonizada, ya que el sector opera con dos entes públicos: la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, por lo que para garantizar la eficiencia administrativa y evitar la duplicidad de funciones, es impostergable la revisión profunda de las atribuciones y compromisos de cada uno, así como la reingeniería de sus procesos.

De igual forma, hoy no existe una coordinación entre los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior) y los tres órdenes de gobierno, para atender la política educativa.

Ciencia y tecnología

En los últimos años las sociedades se han propuesto reforzar la cohesión social y profundizar en la economía del conocimiento, ámbitos que influyen directamente en la competitividad y en el dinamismo de localidades, países y regiones. Se ha consolidado así la relación entre ciencia, tecnología e innovación, y su impacto en el desarrollo.

El empleo se ha asociado con los procesos de gestión del conocimiento y aprendizaje. La innovación hoy forma parte de una cultura y prácticas llevadas a cabo en contextos tanto privados, como del sector público, que insisten en la aplicación de nuevas soluciones a viejos problemas. Las sociedades buscan una mayor competitividad de las empresas, no sólo local sino globalmente, para que

participen activamente en las dinámicas del cambio. En estas tendencias es central la participación del gobierno a través de políticas que vinculen a la ciencia con la tecnología, y a la educación con la divulgación del conocimiento, en todas sus formas.

En las nuevas sociedades del conocimiento, la gente es el motor de cambio y transformación, por lo que la cantidad y calidad de los recursos humanos dedicados a la innovación, es esencial. Además, son indispensables las inversiones públicas y privadas en la creación de conocimientos y la producción de soluciones de tecnología aplicada. Por ello, las actividades de investigación son relevantes como puentes para transmitir y aplicar nuevos conocimientos. Financiar la innovación y sus resultados, mediante inversiones comerciales y en tecnologías de información y comunicación, son acciones que preparan el camino para mejorar tanto a las personas, como a su desarrollo.

En el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, elaborado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C, la entidad alcanzó un posicionamiento deficiente al ocupar el lugar número 24. Cabe destacar que la falta de vínculos y sinergias entre la academia, las acciones del gobierno y los distintos sectores económicos y de la sociedad civil, en materia de Ciencia y Tecnología, ha disminuido el impacto de las políticas, programas, recursos y acciones encaminadas al desarrollo en Tlaxcala.

La ciencia y la tecnología convergen en empresas, escuelas y gobiernos. Por eso, las empresas deben impulsar procesos innovadores más allá de las prácticas cotidianas, para incrementar sus niveles de competitividad. Un indicador que muestra este fenómeno, es si las empresas tienen o no un departamento o área dedicada a documentar sus procesos productivos. En este aspecto, Tlaxcala se ubica en el lugar 24 a nivel nacional, de la citada encuesta.

Otro indicador se refiere a la aplicación, por parte de las empresas del sector productivo, de actividades de madurez tecnológica, donde Tlaxcala se encuentra en el lugar número 29 de todo el país.

La Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2017 también se refiere a los ingresos totales por ventas de las empresas del sector productivo, que considera aquellos productos nuevos, a los significativamente mejorados y a los que se venden sin cambio alguno. A este respecto, Tlaxcala aparece en el penúltimo lugar en el que el 4.9% de los productos son nuevos, 11.5% son significativamente mejorados y el 83.6% no tienen cambios.

Al año 2020, Tlaxcala contaba con 123 miembros del Sistema Nacional de Investigadores, distribuidos de la siguiente manera: 5 miembros en el área de físico matemáticas y ciencias de la tierra; 37 en biología y química; 4 en medicina y ciencias de la salud; 25 en humanidades y ciencias de la conducta; 27 en ciencias sociales; 13 en biotecnología y ciencias agropecuarias; y 1 en ingeniería. En el 2019 las becas vigentes ascendieron a 394 y se incorporaron 196 nuevos becarios.

La ciencia y tecnología, unida a la educación, describen una ruta en la que hay que trabajar para conectar a las industrias con los centros de enseñanza e investigación, y así conformar las bases de una nueva política de innovación y aplicación científica estatal, tendiente a elevar la productividad y la competitividad de los actores estatales, de la mano de las universidades, ramas económicas, gobierno e institutos dedicados a la investigación.

Se trata de diseñar y poner en marcha, en coordinación con la sociedad, a los inversionistas nacionales e internacionales, los centros de investigación y las autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal, a través de un programa público que redefine la política científica y tecnológica de Tlaxcala y dinamice su economía y cohesión social, así como el empleo y la gestión del conocimiento en las industrias y el gobierno, los procesos de innovación y la competitividad, en el contexto de un gobierno abierto y orientado hacia el bienestar de las personas.

El desafío del nuevo modelo educativo tlaxcalteca es elevar la calidad de la educación, disminuir los rezagos y la disparidad regional, trabajar en la dignificación del magisterio, reconocimiento a nuestras raíces, valores culturales y la trascendencia de los pueblos originarios, así como impulsar la ciencia y tecnología, mediante el uso de los recursos de una manera eficiente, eficaz y transparente. El objetivo es elevar los estándares educativos y lograr mejores condiciones de vida para los tlaxcaltecas.

Cultura incluyente y asequible

La cultura tiene una dimensión transversal que permite la expresión individual y social, pues conjunta los significados y sentidos de todo lo que existe, en un continuo proceso de acumulación cognitiva, donde se reflejan no solo los anhelos e ideales de la comunidad, sino sus tradiciones y vida cotidiana.

La cultura promueve la crítica y la innovación, a través de un conjunto de actitudes, creencias, valores, expresiones, gestos, hábitos, destrezas, bienes materiales, servicios y modos de producción. En la cultura está todo aquello en lo que creemos como personas y como sociedad; por ello, el gobierno debe promover el pleno ejercicio de los derechos culturales de las personas, como un medio para su autorrealización.

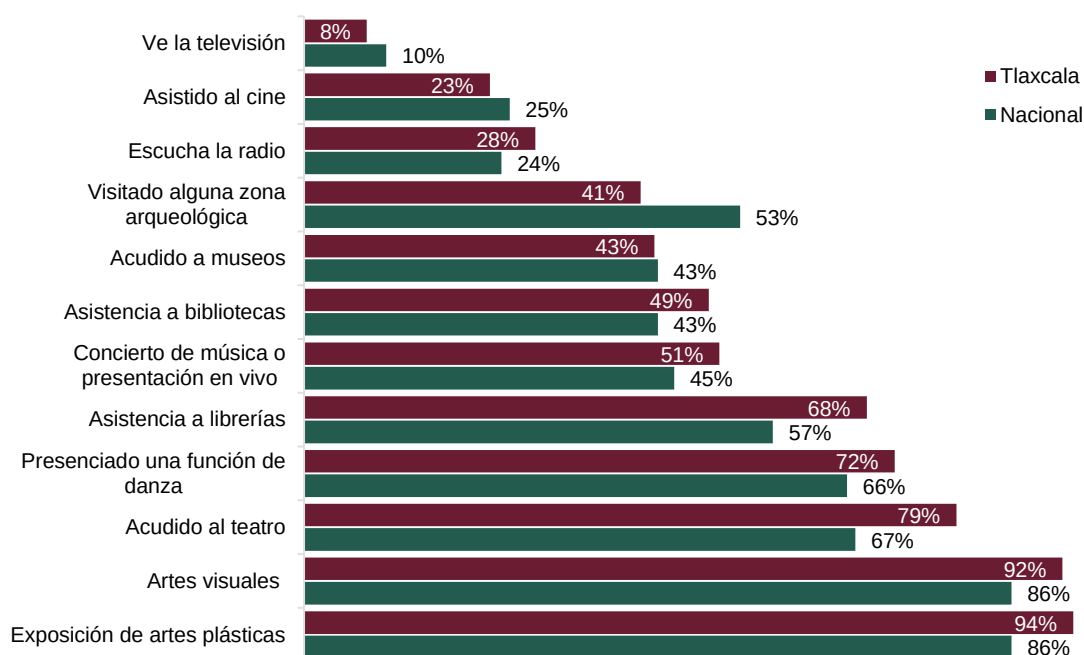
Acceso a los bienes y servicios culturales

Tlaxcala, “La Cuna de la Nación”, se define como un estado multifacético, lleno de tradiciones, costumbres y expresiones culturales únicas, que lo hacen ser un referente a nivel nacional. No obstante, hasta hoy han sido insuficientes los esfuerzos por preservar nuestro patrimonio, detonar las actividades culturales, promover la actividad creativa y difundir la riqueza de las ancestrales tradiciones tlaxcaltecas a nivel local, nacional e internacional.

El abandono histórico del apoyo a la cultura y sus efectos en los esquemas de convivencia social, queda de manifiesto con la desigualdad que priva actualmente en el acceso a los bienes y servicios culturales.

La Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales, realizada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el 2010, reflejó que 9 de cada 10 tlaxcaltecas nunca han asistido a una exposición de artes visuales o artes plásticas; 8 de cada 10, jamás han presenciado una función de teatro; 7 de cada 10, no han visto una representación dancística; cerca de la mitad de la población, nunca ha disfrutado de un concierto, acudido a una biblioteca, museo o zona arqueológica; y 2 de cada 10, nunca han ido al cine. Las cifras de desigualdad son más evidentes en la entidad, que a nivel nacional.

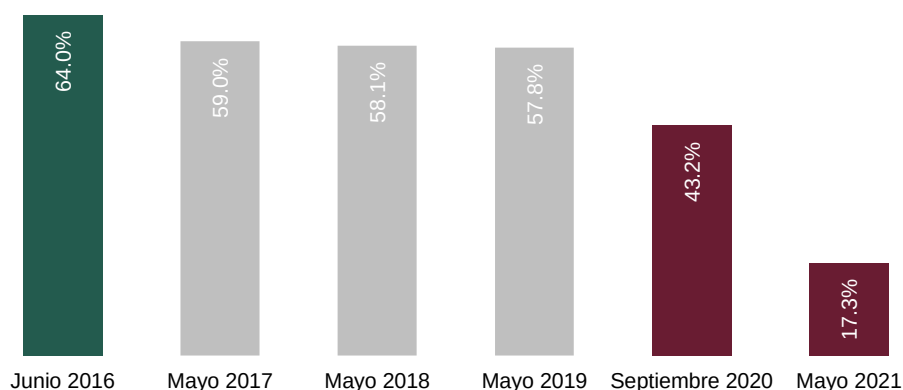
Gráfica 83. Porcentaje de la población que nunca ha asistido a eventos culturales, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONACULTA. Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales.

El patrón de asistencia a eventos culturales en el país, mostró un ligero decrecimiento en el periodo 2016-2019. De acuerdo con las cifras del Módulo de Eventos Culturales del INEGI, en junio del 2016 el 64% de total de la población de más de 18 años en localidades del agregado urbano, declaró haber asistido a algún evento cultural en los últimos 12 meses, mientras que, para mayo del 2019, la cifra disminuyó al 57.8% y, derivado de la pandemia, esta cifra se redujo al 43.2% en septiembre del 2020.

Gráfica 84. Distribución porcentual de la población de 18 y más años por condición de asistencia en los últimos doce meses a eventos culturales seleccionados.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT), 2016-2021.

Hasta antes del 2020 y el 2021, los tres principales consumos culturales en el panorama nacional eran ver una película por televisión o bien ir al cine, a conciertos, espectáculos en vivo y exposiciones artísticas o artesanales. Sin embargo, el distanciamiento social ocasionado por la emergencia sanitaria, trajo consigo una nueva forma de acercamiento a las expresiones culturales, al aprovechar el uso de la tecnología y el Internet.

De acuerdo con Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural 2020, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante la pandemia las actividades más realizadas por fueron escuchar música o mirar videos musicales en línea (70.3%), socializar en línea (61.3%), ver películas o series de TV (34.9%), leer un libro impreso (27.4%), y usar las redes sociales para contar una historia, publicar mensajes y compartir diversos puntos de vista en blogs (23.4%).

Esta nueva realidad que vive el país y el mundo, obliga al gobierno a adaptarse a diferentes condiciones y a diversificar la oferta cultural, con el propósito de incluir y mantener a un mayor número de consumidores de bienes y servicios, para avanzar en el cumplimiento progresivo del derecho a la cultura para todos los tlaxcaltecas.

Espacios culturales

De acuerdo con la Secretaría de Cultura, Tlaxcala cuenta en la actualidad con: 140 bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas, 29 bibliotecas públicas, 24 museos, 18 casas culturales, 10 auditorios, 9 centros culturales, 16 galerías, 10 librerías, 3 teatros, 39 universidades y una Casa de Artesanías, lo que equivale a una infraestructura de 299 espacios al servicio de la población tlaxcalteca.

Las bibliotecas, lejos de perder vigencia con la llegada del internet, amplían su oferta con actividades de fomento a la lectura y la introducción de servicios digitales. Es por ello que se hace necesario fortalecer la infraestructura bibliotecaria con puntos de acceso a internet, para acercar a la población más vulnerable a las tecnologías de la información.

Las casas y centros culturales de Tlaxcala hoy no operan de manera coordinada entre sí, lo que dificulta la prestación oportuna y adecuada de los servicios. Asimismo, parte de la infraestructura cultural se encuentra dañada a causa de la falta de recursos para el mantenimiento oportuno de los inmuebles, o bien por haber sido subutilizada. Por ello, es indispensable realizar un diagnóstico que indique puntualmente el estado de la infraestructura cultural, así como los requerimientos para mejorarla.

Patrimonio

En el estado de Tlaxcala se localizan seis zonas de monumentos históricos, así declaradas por decreto presidencial, lo que lo convierte en el estado con mayor número de dichas declaratorias en territorio nacional, junto a la Ciudad de México y Veracruz²⁵.

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH, en la entidad se encuentran registrados mil 143 monumentos históricos inmuebles, 55 conjuntos arquitectónicos y 87 bienes inmuebles con valor cultural²⁶, los cuales requieren una política de atención y manejo adecuado, con la participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil. Del universo de inmuebles históricos, gran parte se localiza dentro de las zonas de los monumentos históricos.

Tabla 32. Zonas de Monumentos Históricos del estado de Tlaxcala.

Nombre de la zona de monumentos en el estado de Tlaxcala	Municipio	Fecha de publicación en el D.O.F.	Número de inmuebles
Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de San Luis Huamantla.	Huamantla	12-noviembre-1984	267
Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl.	Tlaxcala de Xicoténcatl	11-abril-1986	124
Zona de Monumentos Históricos en la Población de San Felipe Ixtacuixtla.	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	01-abril-1986	45
Zona de Monumentos Históricos en la Población de San Antonio Calpulalpan.	Calpulalpan	03-abril-1986	64
Zona de Monumentos Históricos en la población de San Pablo Apetatitlán.	Apetatitlán de Antonio Carvajal	04-abril-1986	51
Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Tlaxco de Morelos.	Tlaxco	09-abril-1986	109

25 Secretaría de Cultura. INAH. <https://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>

26 <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#contadores>. Consulta realizada el 15 de febrero de 2022.

El estado cuenta con dos de sus bienes patrimoniales inscritos en las listas de la UNESCO. El primero que logró en 2019 su inscripción en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, fue el proceso artesanal para la elaboración de la Talavera, dado que en el estado existen comunidades de artesanos que fabrican, decoran y esmaltan piezas cerámicas artesanales acorde al método practicado desde el siglo XVI; cada taller tiene una identidad propia que se manifiesta en detalles específicos de los modelados, ornamentaciones, colores y esmaltes de las piezas. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

El segundo bien patrimonial fue declarado en julio del 2021, cuando se inscribió al Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, en Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, de tal forma que por sus características se suma a la ruta conocida como ‘Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl’, la cual estaba conformada por 14 inmuebles conventuales. Estos monumentos son representativos del modelo arquitectónico adoptado por los primeros misioneros –franciscanos, dominicos y agustinos– que evangelizaron a las poblaciones indígenas en el siglo XVI. (UNESCO. Earliest 16th-Century Monasteries on the Slopes of Popocatepetl).

Por otra parte, nuestra entidad también destaca en materia arqueológica, al contar con zonas abiertas al público y bajo custodia del INAH, entre las que destacan: Cacaxtla-Xochitécatl, Ocotelulco, Tizatlán y Zultépec-Tecoaque, que corresponden a los diferentes periodos de ocupación prehispánica.

La zona arqueológica de Cacaxtla–Xochitécatl tuvo su apogeo en el periodo Epiclásico (650-900 d.C.) de Mesoamérica. Su poderío logró la hegemonía política, militar y económica en gran parte del valle poblano-tlaxcalteca después de la caída de Teotihuacan y Cholula. Este sitio es reconocido por su Gran Basamento, un complejo arquitectónico de estructuras superpuestas en el que se conservan elaboradas muestras de pintura mural, distribuidas en los espacios denominados: Templo de Venus, Templo Rojo, Mural de la Batalla y Pórtico A.

Otros dos enclaves prehispánicos son las zonas arqueológicas de Ocotelulco y Tizatlán, del periodo Posclásico (900-1521 d. C.), cuyos vestigios hoy permiten reconstruir la complejidad política y social que existió en la antigua Tlaxcala y nos permiten apreciar un edificio de tres fases constructivas donde, en la más antigua —fecha hacia los años 1400 y 1450— se alza un ‘altar policromo’ con forma de prisma trapezoidal, el cual ha sido ampliamente estudiado dada la riqueza de su decorado tipo códice y su vinculación con el dios Tezcatlipoca. Por su parte, la zona arqueológica de Tizatlán desciende política y socialmente de Ocotelulco.

En cuanto al sitio arqueológico de Zultépec-Tecoaque, sabemos que correspondió a un pueblo que, si bien data del Posclásico, no pertenecía a la llamada confederación de señoríos, la cual entabló contacto con los españoles en

1519. Más bien, se trataba de un poblado acolhua sujeto al reino de Texcoco, a su vez integrante de la Triple Alianza con Tacuba y Tenochtitlan, de allí que fungiera como un puesto ‘frontera’ del poderío mexica en la región donde iniciaba el territorio de los tlaxcaltecas.

En suma, el patrimonio arqueológico de la entidad es invaluable; sus vestigios muestran las formas de vida de nuestros ancestros, su cultura y tradiciones. Patrimonio que debemos proteger y conservar a través de acciones que permitan su preservación y difusión, así como su apropiación.

Difusión y rescate de expresiones culturales

Entre los numerosos eventos que se llevan a cabo en el estado, se reconocen por su importancia los festivales del Artesano y del Pulque en Tlaxco, el Internacional de Títeres Rosete Aranda, el de la Imagen en Tlaxcala, el Festival Internacional del Folklore Yauhquemehcan, y el Internacional de Coros Tlaxcala Canta.

Asimismo, en los 60 municipios de la entidad, se reconocen las festividades tradicionales del Día de Muertos y los asociados con las festividades de los santos patronos de cada lugar, sin faltar la tradicional celebración de Carnaval que data del siglo XVII.

El Carnaval de Tlaxcala es una expresión cultural de gran arraigo entre la población; se destaca por la algarabía, elegancia, y colorido de las representaciones, pero, sobre todo, por el valor artesanal de las máscaras de madera talladas a mano y los vistosos trajes bordados que portan orgullosamente las camadas de Huehues. Aunque todos están llenos de color y música, se diferencian de acuerdo con la demarcación, grupo étnico, coreografía y música.

Desde 1941, en Huamantla se realizan durante el mes de agosto los festejos a la Virgen de la Caridad, para lo cual los artesanos elaboran tapetes y alfombras de aserrín y flores, de gran valor artístico. El día 14, se celebra la tradicional “Noche que Nadie Duerme”, como es conocida internacionalmente, y forma parte del patrimonio cultural vivo de Tlaxcala.

La gastronomía de Tlaxcala es, sin duda, un referente a nivel nacional; la cocina tradicional está presente en cada hogar, en el mercado, en el centro comercial, en los restaurantes y fondas. No importa el lugar, la diversidad de sabores, olores y colores, invita a locales y turistas a degustar el mole colorado, acompañado de arroz y tamales de anís; así como la barbacoa de carnero, mixiotes, tlatloyos, chileatole, la torta de haba, tlatlapas y conservas de frutas. También disfrutan del pulque natural o bien, el curado de frutas y el “verde de Tlaxcala”. Es por ello que es un compromiso para el gobierno el salvaguardar, rescatar y promover la cocina tlaxcalteca como parte de su patrimonio.

La artesanía tlaxcalteca es diversa y las creaciones dependen de cada región del estado y de sus costumbres; en el territorio se pueden encontrar: cerámica de

talavera, textiles (sarapes, jorongos, saltillos, cobijas, gobelinos, mantas); alfarería de barro y vidriada; talla en madera (bastones labrados, máscaras, imágenes religiosas y muebles); instrumentos musicales de cuerda; artesanías de paja y tambores; cuadros de popotillo, semillas y tul; fuegos pirotécnicos y artículos de papel picado, flores de papel y cestería; así como artículos de cantera y trajes para danzantes, entre muchas otras.

Es importante reconocer que existen otras expresiones culturales dignas de ser estudiadas, difundidas y apoyadas desde el Estado, ya que la preservación de las expresiones culturales realizadas en todos los rincones de la entidad es imprescindible para conservar su identidad cultural y el sentido de pertinencia a su comunidad.

Reorientación de la política cultural

La política cultural, descuidada por los gobiernos desde hace años, requiere una transformación de fondo; la cultura no es un conjunto de expresiones aisladas, sino el motor de la transformación de una sociedad y uno de los detonadores de la recomposición del tejido social. Es por ello, que la cultura debe llegar hasta el punto más alejado de la entidad, buscando que los ciudadanos desarrollen su potencial creativo, el aprecio por sus orígenes y la preservación de sus tradiciones ancestrales que les dan identidad.

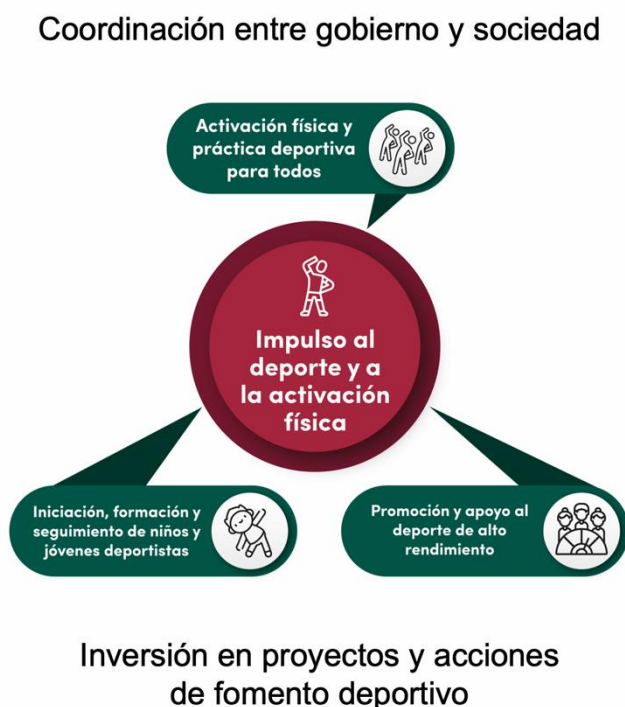
El desafío consiste sentar las bases para que un mayor número de tlaxcaltecas tengan acceso a más bienes y servicios culturales; así como reconocer los valores culturales comunitarios y su papel social. Para ello, se hace imprescindible la coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto, de tal forma que se impulse la formación de más agentes culturales, creadores, y artistas.

Deporte y actividad física

El deporte es una actividad que favorece el sano desarrollo de la sociedad, ya que promueve el crecimiento en los aspectos físico y mental, así como la disciplina, la concentración y la atención, por lo que forma parte esencial del esquema preventivo de las adicciones, además de ayudar en el desarrollo de la percepción espacial, la coordinación motriz, la agilidad y el equilibrio.

El deporte, desde su promoción y práctica sistemática en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres y hombres en edad productiva; personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores, y hasta los altos niveles competitivos, requieren del esfuerzo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, las asociaciones deportivas, las instituciones escolares y, en general, de la sociedad en su conjunto.

Figura 18. Acciones para el impulso al deporte y la activación física.



Fuente: Elaboración propia.

Aunque en Tlaxcala se ha avanzado, aún queda mucho por hacer, pues no contamos con una política que permita promover la activación física y la práctica deportiva sistemática, como medio para mejorar la calidad de vida y cohesionar el tejido social, por lo que se hace necesario impulsar su práctica cotidiana -en especial en las mujeres-, mejorar los esquemas de formación y organización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes deportistas, y consolidar al deporte de alto rendimiento, mediante una estrategia coordinada, mediante la inversión proyectos y acciones de fomento deportivo.

Actividad física

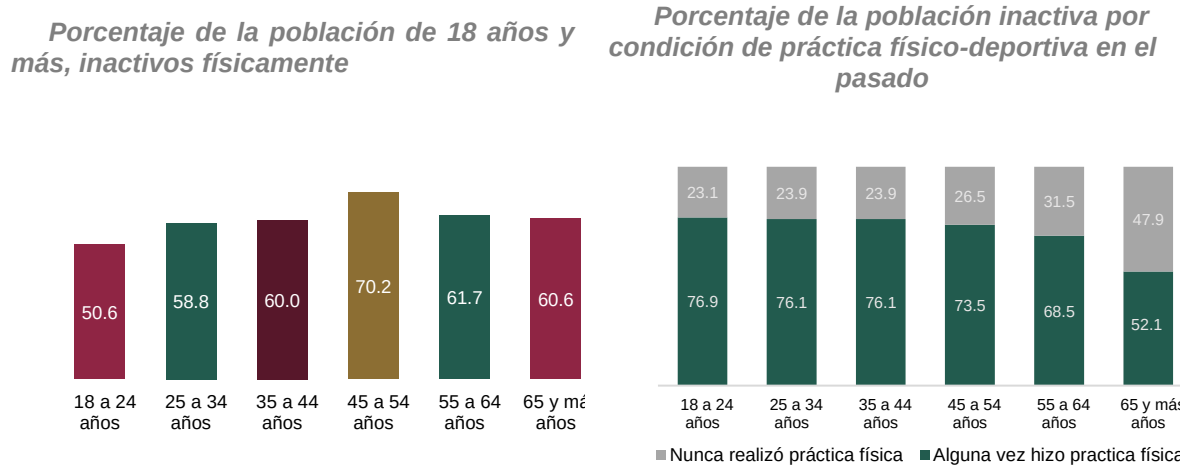
La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, establece que la inactividad física en la población mexicana de 10 a 14 años es del 84.75%, siendo mayor en las mujeres, con 87.48%, en contraposición con la inactividad en la población masculina, que reporta el 82.12%. Para la población de 15 a 69 años, la inactividad física representó el 93.6%, con mayor incidencia en las mujeres con 97.3%, mientras que los hombres reportaron un valor menor, con el 89.2%

Con datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) en el 2021, el sedentarismo afectó al 60.4% de la población mayor de 18 años, residente en áreas urbanas de más de 100 mil habitantes. De esta población inactiva físicamente, el 28.6% manifestó nunca haber realizado una práctica física

en el pasado, mientras que el 71.4% declaró que alguna vez la habría llevado a cabo.

Del total de la población de 18 años y más, el segmento con mayor inactividad física son las personas entre 45 y 54 años (70.2%), seguido de las personas de 55 a 64 años (61.7%) y los adultos mayores (60.6%). En estos tres segmentos se reportó que, en promedio, el 35.3% de la población nunca ha realizado prácticas físico-deportivas.

Gráfica 85. Distribución porcentual de la población de 18 años y más, por condición de práctica físico-deportiva en el pasado.



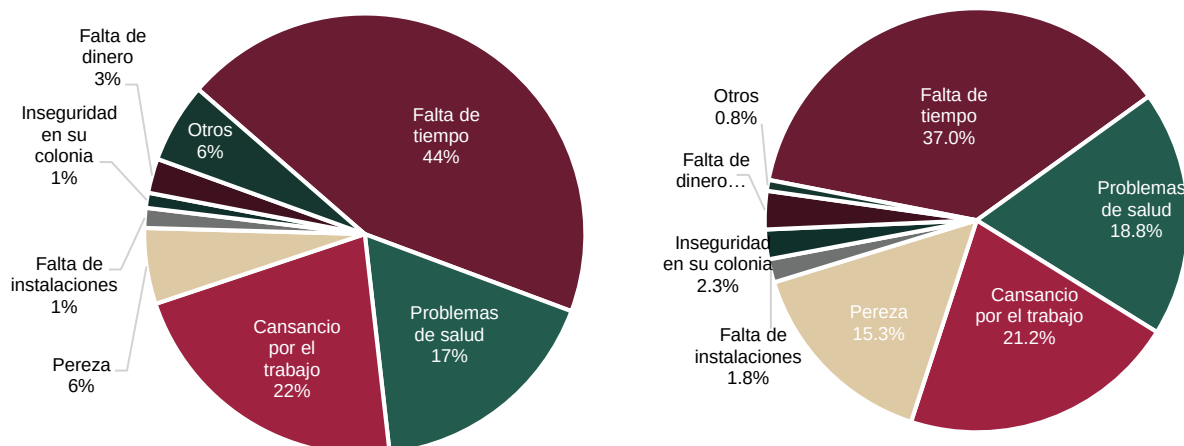
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021.

Los principales motivos por los cuales la población inactiva —que nunca ha realizado actividad física o bien la que alguna vez realizó práctica deportiva, pero la abandonó - no realiza práctica físico-deportiva son: falta de tiempo, problemas de salud, cansancio por el trabajo, y por pereza.

Gráfica 86. Distribución porcentual de la población de 18 años y más, según motivos para no efectuar práctica físico-deportiva.

Motivos de abandono de la población de 18 años y más que alguna vez realizaron práctica físico-deportiva

Motivos por los cuales la población de 18 años y más, nunca ha realizado práctica físico-deportiva



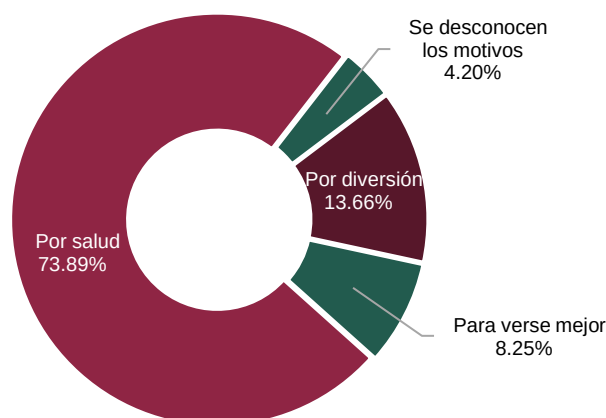
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021.

La inactividad física, sumada a malos hábitos alimenticios, son los principales factores de riesgo para la prevalencia de enfermedades no transmisibles como la obesidad y el sobrepeso, así como enfermedades crónico-degenerativas, mismas que son importantes causas de muerte en el estado. Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), muestran que la incidencia obesidad en la población de 20 años y más es del 32.3%.

Respecto a la población activa físicamente, equivalente al 39.6% de la población de 18 años y más, que vive en áreas urbanas de más de 100 mil habitantes, manifestó que los lugares donde se realiza actividad física son principalmente: instalaciones y lugares públicos (59.7%), en instalaciones o lugares de uso restringido (36.1%) y otros lugares (4.2%). El 43.7% de los hombres y el 33.3% de las mujeres son activos físicamente, esta brecha de casi 10 puntos porcentuales requiere atención focalizada.

Los motivos por los cuales realizan actividad física son: el 73.89% lo hace por salud, el 13.66% por diversión, el 8.25% para verse mejor y el 4.20% por otros motivos.

Gráfica 87. Distribución porcentual de la población de 18 años y más, por motivos de práctica físico-deportiva.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021.

El tiempo promedio dedicado a realizar actividades físicas de manera considerada como suficiente, fue de 5 horas y 35 minutos a la semana, mientras que la insuficiente fue de una hora con 44 minutos.

Respecto al tiempo empleado al ejercicio como medio para preservar la salud, la Organización Mundial de la Salud ha emitido una serie de recomendaciones para la población, atendiendo a su rango de edad. (Organización Mundial de la Salud, 2010).

Tabla 33. Niveles de actividad física recomendada para la salud.

Rango de edad de la población	Objetivo de la actividad física	Nivel de actividad física recomendada
5 a 17 años	Mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles	Acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa, en su mayor parte, aeróbica. Se considera importante incorporar, como mínimo tres veces por semana, actividades vigorosas que refuercen, en particular, los músculos y huesos.
18 a 64 años	Mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión	Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o bien una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.
65 años y más	Mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y funcional, y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, depresión y deterioro cognitivo.	Dedicar 150 minutos semanales a realizar actividades físicas moderadas aeróbicas, o bien algún tipo de actividad física vigorosa aeróbica durante 75 minutos, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosa.

Fuente: OMS. Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud, 2010.

Ante la necesidad de fomentar la activación física para toda la población, es imprescindible generar políticas para impulsar la práctica del deporte en escuelas, centros de trabajo y, sobre todo, en los espacios públicos; además de incrementar el número eventos deportivos y recreativos para todos los tlaxcaltecas, es decir, promover la masificación de la práctica físico-deportiva.

Formación de deportistas

El deporte está considerado una práctica que libera al individuo y lo proyecta creando sensaciones de bienestar, de éxito individual y de participación social. En éste, se desarrollan las habilidades que requiere una vida saludable, de valores y con calidad. Por ello, se reafirma la importancia de fomentar la participación de la niñez y juventud en la iniciación deportiva, para adquirir buenos hábitos.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET), plantean que la identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con potencial para ser deportistas, es insuficiente.

Actualmente, los programas de educación física formal en las escuelas dirigidos a niñas y niños de seis a 12 años y jóvenes de 12 a 15 años contemplan una hora semanal de práctica deportiva; criterio por debajo de la recomendación realizada por la Organización Mundial de la Salud.

Aunado a ello, el tiempo que los niños y jóvenes destinan a la práctica deportiva formal fuera de las aulas es muy poco, por lo que la participación en competencias municipales, estatales o regionales es relativamente escasa; es decir, en Tlaxcala no existe un semillero de futuros deportistas.

Asimismo, la participación de ex deportistas tlaxcaltecas en eventos deportivos es desaprovechada, por lo que se pierde la oportunidad de que, a través del ejemplo, la convivencia y el intercambio de experiencias se incentive la participación de nuevos talentos y se valore la capacidad y experiencia de los atletas retirados.

Deporte de alto rendimiento

El deporte de alto rendimiento requiere del compromiso de atletas y entrenadores para obtener los mejores resultados en las justas nacionales e internacionales.

En la Nacional Juvenil 2019, la delegación estatal de Tlaxcala obtuvo 5 medallas: 1 de oro y 4 de bronce, en las disciplinas de atletismo y squash, lo que le permitió ubicarse en el lugar 34.

En la Olimpiada Nacional 2019, nuestros deportistas obtuvieron 20 medallas: 5 de oro, 7 de plata y 8 de bronce, en las disciplinas de squash, ajedrez, atletismo, luchas, Tae Kwon Do, judo, frontón y hockey sobre pasto, ocupando en esa ocasión el lugar número 28. Por su parte, en la paralimpiada 2019, en paratletismo se

obtuvieron 26 medallas: 13 de oro, 9 de plata y 4 de bronce, lo que ubicó al estado en el lugar 21 del medallero.

Tabla 34. Medallas obtenidas por deportistas tlaxcaltecas en eventos deportivos nacionales 2019.

Evento	Medallas obtenidas			Total	Total de medallas	Posición a nivel nacional
	Oro	Plata	Bronce			
Nacional Juvenil 2019	1	0	4	5	1,936	34 de 35
Olimpiada Nacional 2019	5	7	8	20	3,373	28 de 35
Paralimpiada 2019	13	9	4	26	2,331	21 de 33

* Incluye además de las entidades federativas, la UNAM, IPN e IME.

Fuente: *Elaboración propia con información de CONADE. Sistema Nacional de Competencias, 2019.*

Las justas deportivas se vieron suspendidas con motivo de la pandemia. No obstante, en el 2021, en los Juegos Nacionales CONADE, participaron 169 deportistas logrando 62 medallas y el lugar número 30 a nivel nacional. Mientras que en la justa paranacional logró 26 medallas, lo que posicionó al estado en el lugar 15.

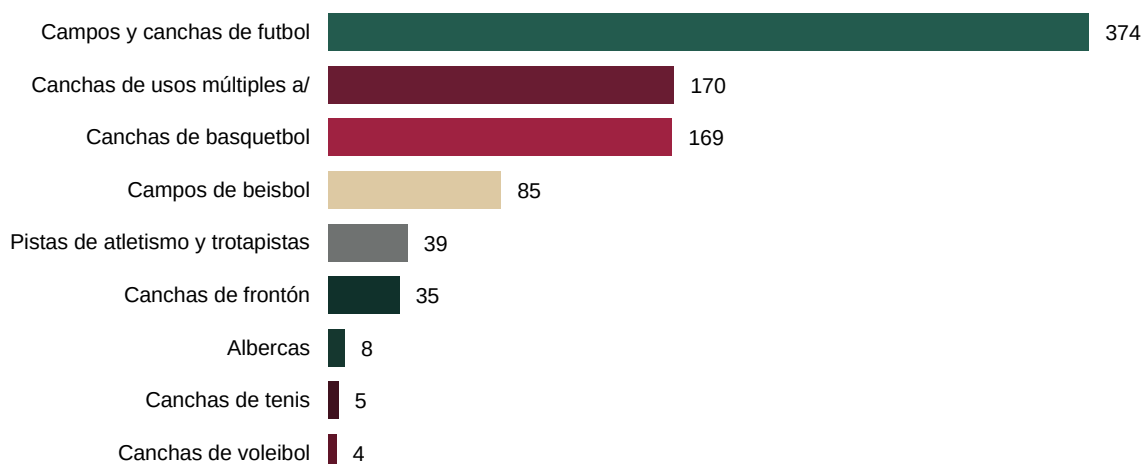
La participación de los deportistas tlaxcaltecas en este tipo de eventos no ha logrado alcanzar su potencial, por falta de preparadores capacitados y certificados, instalaciones que cumplan con los estándares de calidad, apoyos económicos para la asistencia a eventos de fogueo, así como incentivos justos, proporcionales a su desempeño. En este punto resalta el hecho de que el estado no cuenta con áreas técnico-metodológicas deportivas, como licenciatura en cultura física y deporte, que coadyuven al mejoramiento del rendimiento de los deportistas, mediante la aplicación de métodos y técnicas deportivas.

Aunado a ello, la descoordinación entre las entidades responsables del deporte a nivel nacional y estatal, retrasa la entrega de apoyos, afectando con ello los resultados obtenidos.

Infraestructura deportiva

Tlaxcala cuenta con infraestructura para desarrollar las principales actividades deportivas, como canchas para la práctica de fútbol, basquetbol, beisbol, frontón, tenis, voleibol, así como 170 canchas de usos múltiples, 39 pistas de atletismo y trotapistas y 8 albercas.

Gráfica 88. Infraestructura deportiva 2020.



Nota: a/ Se refiere a aquellas canchas que están diseñadas para que en un mismo espacio se practiquen varios deportes, generalmente de pelota.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI, con datos del Instituto del Deporte de Tlaxcala.

Asimismo, el deporte organizado en clubes y centros sociales es una práctica común en la entidad. Se cuenta con asociaciones en las que, en el año 2020 se afiliaron más de 14 mil 600 deportistas. Asimismo, se han otorgado 109 becas a deportistas de alto rendimiento y existen 6 centros y unidades deportivas, así como 889 espacios de recreación y de uso diverso, que son empleados para la práctica deportiva.

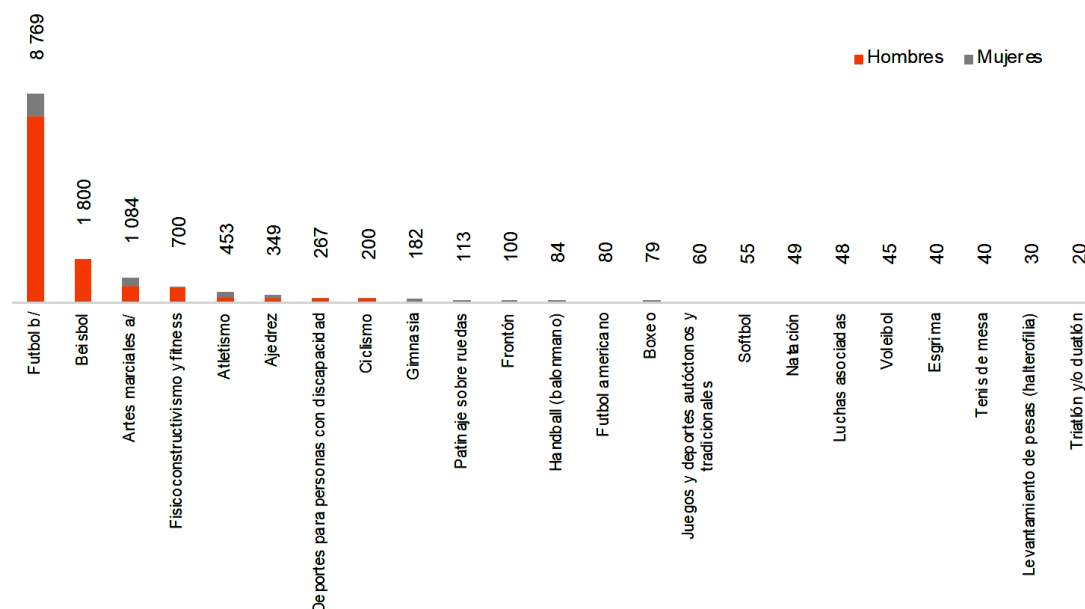
Tabla 35. Indicadores deportivos relevantes.

Rubro	2016	2019	2020
Deportistas afiliados en asociaciones deportivas registradas en el Instituto del Deporte de Tlaxcala.	317	14,937	14,647
Becas otorgadas por el Instituto del Deporte de Tlaxcala a deportistas de alto rendimiento.	83	87	109
Centros y unidades deportivas registradas en el Instituto del Deporte de Tlaxcala.	3	6	6
Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto.	545	889	889

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI, con datos del Instituto del Deporte de Tlaxcala.

El deporte más practicado por los tlaxcaltecas afiliados en asociaciones deportivas, registradas en el Instituto del Deporte de Tlaxcala, es el fútbol (60% del total), seguido por el beisbol (12%) y las artes marciales (7%). Respecto a los deportes practicados por las mujeres destacan el fútbol, las artes marciales y el atletismo.

Gráfica 89. Deportistas afiliados en asociaciones deportivas registradas en el IDET, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI, con datos del Instituto del Deporte de Tlaxcala.

Salud integral

Según la OMS, la salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Actualmente, la única certidumbre en esta área es su creciente complejidad, pues vivimos una transición, tanto por su propia evolución como por los efectos de la pandemia por la COVID-19, la cual ha obligado a cambiar sistemas, procesos, protocolos y formas de diseñar y operar las políticas de salud pública, en combinación con las formas de gestión epidemiológica.

Además, la cultura democrática reclama prácticas gubernamentales de proximidad, así como mecanismos de participación y diálogo social. La ciudadanía exige vigilar la acción pública, que los gobiernos expliquen las razones de su actuar y compartan los resultados. Ello se traduce en gobiernos activos y vinculados con la promoción del desarrollo.

Cobertura de los servicios de salud

Tlaxcala concentra el 1% de la población del país, con 1 millón 342 mil 977 personas, de las cuales el 71.83% se encuentran afiliadas a alguna institución de salud pública o privada. Del total de afiliación el INSABI (antes Seguro Popular) concentra el 55.08%, el IMSS el 33.48% y el ISSSTE el 8.24%. El resto de los afiliados se distribuye entre el servicio estatal, Pemex, Defensa o Marina, el IMSS Bienestar e instituciones privadas.

Tabla 36. Población total según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución, 2020.

Institución	Nacional	Tlaxcala	%
IMSS	47,245,909	322,989	33.48%
ISSSTE	7,165,164	79,441	8.24%
ISSSTE estatal	1,041,534	5,438	0.56%
Pemex, Defensa o Marina	1,192,255	6,488	0.67%
INSABI ³	32,842,765	531,286	55.08%
IMSS Bienestar	958,787	4,519	0.47%
Institución privada	2,615,213	15,440	1.60%
Otra institución ⁴	1,149,542	8,662	0.90%
Total afiliada ²	92,582,812	964,599	71.83%
No afiliada	32,999,713	356,641	26.56%
No especificado	431,499	21,737	1.62%
Población total¹	126,014,024	1,342,977	100.00%

1 Incluye una estimación de la población a nivel estatal de 69,762 personas, que corresponden a 14,925 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

2 La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.

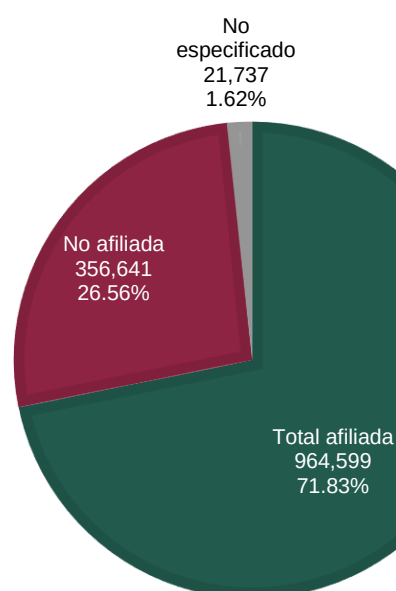
3 En enero del 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sin embargo, la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

4 Incluye instituciones de salud públicas o privadas.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

La población no afiliada aún (356 mil 641 personas), constituye para el estado de Tlaxcala un desafío de salud pública, pues no se trata únicamente de afiliar a una persona a algún servicio de salud, sino generar interacciones entre la comunidad y el gobierno, con lo cual será posible crear un clima social favorable para el desarrollo de políticas públicas saludables con enfoques diferentes, como la educación, la economía y la planeación del desarrollo urbano y regional.

Gráfica 90. Población por condición de afiliación, 2020.



Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	% afiliado de la población total
00 - 04 años	40,388	39,900	80,288	72.7%
05 - 09 años	44,742	43,233	87,975	74.7%
10 - 14 años	45,315	43,564	88,879	74.2%
15 - 19 años	44,772	44,343	89,115	73.5%
20 - 24 años	37,491	40,404	77,895	68.4%
25 - 29 años	33,870	38,408	72,278	69.0%
30 - 34 años	30,775	37,424	68,199	70.7%
35 - 39 años	30,174	38,100	68,274	71.9%
40 - 44 años	28,850	35,914	64,764	72.4%
45 - 49 años	26,040	32,401	58,441	72.7%
50 - 54 años	22,933	28,913	51,846	73.2%
55 - 59 años	18,578	23,104	41,682	74.0%
60 - 64 años	16,130	19,479	35,609	76.6%
65 - 69 años	12,351	14,417	26,768	78.8%
70 - 74 años	9,146	10,717	19,863	81.1%
75 - 79 años	6,694	7,413	14,107	81.2%
80 - 84 años	4,235	5,029	9,264	79.9%
85 y más años	4,094	5,240	9,334	78.0%
No especificado	6	12	18	
Total	456,584	508,015	964,599	71.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 37. Evolución de la población por condición de afiliación 2005-2020.

Año	IMSS	ISSSTE e ISSSTE Estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular para una Nueva Generación (INSABI, IMSS BIENESTAR)	Institución Privada	Otra Institución	Total afiliación	Población total	% de afiliación
2005	210,561	59,564	4,522	93,217	6,330	1,640	373,001	1,068,207	34.92%
2010	211,711	71,674	4,857	411,115	11,461	15,117	720,545	1,169,936	61.59%
2015	275,973	87,558	7,390	895,370	27,886	11,580	1,060,507	1,272,847	83.32%
2020	322,989	84,879	6,488	535,805	15,440	8,662	964,599	1,342,977	71.83%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, tabulados básicos.

El 71.83% de la afiliación actual del sistema de salud en el estado, en su análisis histórico, contrasta con el 83.32% consignado hace apenas 5 años. Es un hecho que Tlaxcala ha evolucionado de manera favorable en los últimos 20 años, ya que ha logrado consolidar un circuito de atención que comprende múltiples instituciones para una población de más de 964 mil personas.

Recursos públicos para la atención de la salud

El sistema de salud pública en el estado se integra por: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual se coordina con el OPD Salud Tlaxcala para atender a la población sin seguridad social; los módulos médicos estatales, a cargo de la Secretaría de Salud; el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud; los servicios médicos proporcionados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); y el Centro de Rehabilitación Integral (CRI).

Al 31 de diciembre del 2020, la población que utiliza el servicio público de salud, estimada en 907 mil 741 personas, demandó 1 millón 823 mil servicios de consulta externa, más de 3 millones 296 mil estudios de diagnóstico, 20 mil 848 intervenciones quirúrgicas, un millón 384 mil sesiones de tratamiento, 11 mil 670 partos atendidos, por mencionar los servicios más representativos.

La oferta de atención en el sector incluye 288 unidades médicas en servicio, mil 024 consultorios, 708 camas censables y 579 no censables, 15 áreas de urgencias y 12 de terapia intensiva, 37 quirófanos, 35 laboratorios, 18 salas de expulsión y 71 incubadoras, 2 bancos de sangre y 220 farmacias.

Los servicios son prestados por un total de 2 mil 809 médicos (988 médicos generales, 893 médicos especialistas, 180 odontólogos y 748 residentes, pasantes y médicos que realizan diversas funciones). Además, la atención de la salud cuenta con el apoyo de 5 mil 690 paramédicos, cerca de mil personas de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, y 3 mil 175 personas en labores administrativas y de apoyo.

Tabla 38. Infraestructura, recursos humanos y materiales, y servicios prestados en las instituciones públicas del sector salud del estado de Tlaxcala, 2020.

Concepto	IMSS	ISSSTE	Módulo Médico	OPD Salud Tlaxcala	SEDIF	CRI	ITAES	Total
Población usuaria	392,935	150,171	18,627	300,962	29,232	1,196	14,618	907,741
Unidades médicas en servicio	17	6	3	215	45	1	1	288
Consulta externa	14	5	3	203	45	1	1	272
Hospitalización general	3	1	0	10	0	0	0	14
Hospitalización especializada	0	0	0	2	0	0	0	2
Consultorios	153	46	24	744	42	8	7	1,024
Camas censables	191	73	0	444	0	0	0	708
Camas no censables	119	42	0	418	0	0	0	579
Quirófanos	8	3	0	26	0	0	0	37
Laboratorios	4	3	0	21	0	0	7	35
Ambulancias	17	8	0	25	0	0	0	50
Farmacias	17	6	0	197	0	0	0	220
Bancos de sangre	1	0	0	1	0	0	0	2
Gabinetes de radiología	4	1	0	10	0	0	1	16
Equipos de rayos X (móviles o fijos)	11	7	0	98	0	0	6	122
Áreas de urgencias	2	1	0	12	0	0	0	15

Concepto	IMSS	ISSSTE	Módulo Médico	OPD Salud Tlaxcala	SEDIF	CRI	ITAES	Total
Áreas de terapia intensiva	1	1	0	10	0	0	0	12
Incubadoras	16	5	0	50	0	0	0	71
Salas de expulsión	4	1	0	13	0	0	0	18
Médicos	704	203	53	1,738	89	8	14	2,809
Médicos generales	198	40	42	674	29	1	4	988
Médicos especialistas	299	119	8	452	0	5	10	893
Odontólogos	18	10	3	132	17	0	0	180
Residentes	49	0	0	94	0	0	0	143
Pasantes	75	9	0	249	10	0	0	343
En otras labores	65	25	0	137	33	2	0	262
Paramédicos ^{a/}	1,116	346	25	4,165	11	0	7	5,670
Personal paramédico de enfermería	884	295	22	2,073	11	0	7	3,292
Otro personal paramédico	232	51	3	2,092	0	0	0	2,378
Personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	374	68	13	416	93	19	18	1,001
Personal administrativo	701	192	19	902	49	12	36	1,911
Otro personal ^{b/}	424	52	4	774	0	10	0	1,264
Consultas externas	679,395	192,971	66,000	845,236	33,371	4,831	1,656	1,823,460
Estudios de diagnóstico	1,117,797	384,015	0	1,769,186	0	630	24,901	3,296,529
Intervenciones quirúrgicas	7,400	1,324	0	12,124	0	0	0	20,848
Partos atendidos	2,665	296	0	8,709	0	0	0	11,670
Abortos registrados	322	70	0	1,001	0	0	0	1,393
Sesiones de tratamiento	1,302,828	16,844	1,101	26,935	0	36,633	0	1,384,341
Dosis de biológicos aplicadas	32,346	49,438	0	790,812	0	0	0	872,596
Pláticas de educación para la salud	54,617	2,778	0	105,290	669	0	0	163,354
Consultas y atenciones de planificación familiar	1,216	9,027	0	24,329	100	0	0	34,672
Egresos hospitalarios	12,941	2,998	0	33,465	0	0	0	49,404
Defunciones hospitalarias	1,550	396	0	2,087	0	0	0	4,033

a/ Comprende personal de enfermería y personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

b/ Comprende personal de intendencia, transporte, recepción, mantenimiento, conservación, vigilancia y otros.

Fuentes: Gobierno del estado de Tlaxcala. Secretaría de Finanzas y Planeación. Agenda Estadística 2021. INEGI.

El OPD Salud Tlaxcala, con poco más de 300 mil usuarios, contó en el 2020 con 215 unidades médicas en servicio, entre las cuales destacan las siguientes unidades hospitalarias:

1. Hospital General de Tlaxcala
2. Hospital de la Mujer
3. Hospital Infantil de Tlaxcala
4. Hospital General de Calpulalpan
5. Hospital General Regional Lic. Emilio Sánchez Piedras
6. Hospital General de Huamantla
7. Hospital General de Nativitas
8. Hospital General de San Pablo del Monte
9. Hospital Comunitario de Contla
10. Hospital Comunitario del Carmen Tequexquitla
11. Hospital Comunitario de Tlaxco
12. Hospital Comunitario de Zacatelco

Dichas unidades médicas fueron atendidas por mil 738 médicos, 4 mil 165 paramédicos y 416 personas de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, mismos que proporcionaron 845 mil 236 consultas, un millón 769 mil 186 estudios de diagnóstico, 12 mil 124 intervenciones quirúrgicas, 8 mil 709 partos atendidos, y 26 mil 635 sesiones de tratamiento, entre los más importantes.

Además, cuentan con 744 consultorios, 444 camas censables, 418 camas no censables, 26 quirófanos, 12 áreas de urgencia, 10 áreas de terapia intensiva, 13 salas de expulsión, 50 incubadoras, 21 laboratorios, 1 banco de sangre, 197 farmacias, 25 ambulancias y 10 gabinetes de radiología.

Morbilidad

La importancia del monitoreo de la morbilidad radica en que, al conocer su evolución y las causas que inciden en ella, se pueden implementar acciones efectivas para su control. Con base en la información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica al cierre del año 2020, se diagnosticaron 415 mil 505 casos de enfermedad en el estado.

Las veinte enfermedades que aquejan con mayor incidencia a la población son, en primer lugar, las enfermedades respiratorias agudas (59.64%), seguidas por las enfermedades infecciosas intestinales (10.73%), la infección de vías urinarias (9.99%), úlceras, gastritis y duodenitis (2.68%), COVID 19 (2.60%), vulvovaginitis (2.58%), conjuntivitis (2.24%), gingivitis y enfermedad periodontal (2.13%), otitis media aguda (1.89%), obesidad (0.89%), insuficiencia venosa periférica (0.53%), hipertensión arterial (0.52%), diabetes mellitus no insulino dependiente-tipo II (0.47%), neumonías y bronconeumonías (0.46%), candidiasis urogenital (0.32%), amebiasis intestinal (0.28%), hiperplasia de la próstata (0.23%); edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio (0.18%), depresión (0.16%), y mordeduras de perro (0.14%).

Tabla 39. Principales causas de enfermedad notificadas por las instituciones del sector salud, 2020.

No.	Padecimiento	SSA	IMSS	ISSSTE	DIF	SEDENA	OTRAS	Total
1	Infecciones respiratorias agudas.	84,464	44,940	9,718	3,150	308	105,217	247,797
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas.	13,090	5,101	1,039	534	126	24,685	44,575
3	Infección de vías urinarias.	17,668	8,060	1,960	445	48	13,313	41,494
4	Úlceras, gastritis y duodenitis.	5,099	1,958	1,387	187	5	2,485	11,121
5	COVID-19.	4,979	4,549	1,264	0	0	0	10,792
6	Vulvovaginitis.	6,475	736	454	0	16	3,036	10,717
7	Conjuntivitis.	2,263	2,437	890	158	33	3,537	9,318
8	Gingivitis y enfermedad periodontal.	4,617	941	1,756	706	1	835	8,856
9	Otitis media aguda.	2,124	45	428	131	35	5,092	7,855
10	Obesidad.	707	1,312	1,344	0	0	318	3,681

No.	Padecimiento	SSA	IMSS	ISSSTE	DIF	SEDENA	OTRAS	Total
11	Insuficiencia venosa periférica.	324	667	619	0	1	605	2,216
12	Hipertensión arterial.	676	1,014	395	0	7	82	2,174
13	Diabetes <i>mellitus</i> no insulín dependiente (Tipo II).	808	746	308	0	0	80	1,942
14	Neumonías y bronconeumonías.	1,529	194	160	0	0	10	1,893
15	Candidiasis urogenital.	816	108	14	100	0	277	1,315
16	Amebiasis intestinal.	255	466	45	185	0	215	1,166
17	Hiperplasia de la próstata.	99	239	414	0	0	212	964
18	Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio.	557	194	3	0	0	2	756
19	Depresión.	344	76	70	0	0	176	666
20	Mordeduras por perro.	472	67	17	0	0	9	565
Total 20 principales causas		147,366	73,850	22,285	5,596	580	160,186	409,863
Otras causas.		3,111	1,461	550	94	31	395	5,642
Total general		150,477	75,311	22,835	5,690	611	160,581	415,505

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. 20 principales causas de enfermedad en Tlaxcala, por fuente de notificación.

Respecto a la incidencia de la enfermedad en los diferentes grupos de edad, en el 2020 el grupo más afectado de la población fue el de 25 a 44 años, al concentrar el 29.90% del total de casos registrados; los jóvenes de 10 a 19 años, representaron el 17.99%; mientras que los niños de 1 a 9 años, concentran el 15.87%; los adultos de 45 a 59 años, representaron el 15.52%; los adultos mayores de 60 años, significaron el 10.29%; los jóvenes de 20 a 24 años correspondieron al 8.70%; y los menores de 1 año, el 1.73%.

Uno de los padecimientos que han incrementado su incidencia entre la población, es el relacionado con la enfermedad renal²⁷. En nuestro país, por cada mil habitantes hay 1.4 pacientes con insuficiencia renal; cifra que es mayor de lo reportado a nivel mundial, que es de 1 enfermo por cada mil habitantes.

En Tlaxcala los padecimientos renales han ido en aumento, principalmente en la población joven. La falta de una cultura preventiva que combata eficazmente las causas del avance de dicha enfermedad, ha situado a la insuficiencia renal crónica como la décima causa de muerte en el estado.

La demanda creciente de servicios de salud, en cuanto a la detección y diagnóstico, sobrepasa los servicios que ofrece actualmente la Secretaría de Salud. En el 2020 se realizaron en el sector salud (IMSS; ISSSTE y SSA) un millón 241 mil

27 El sobrepeso, la obesidad, la inactividad física, los altos niveles de estrés provocan en la población la aparición de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes e hipertensión, las cuales son, en 85% de los casos, factores para el desarrollo de enfermedades renales.

562 sesiones de diálisis para atender a 23 mil 315 personas; donde el 0.8% de las sesiones, fueron aplicadas por la Secretaría de Salud estatal.

La atención de tal enfermedad en sus fases crónicas, requiere del traslado de los pacientes a otras entidades de la República, lo cual implica que la población afectada y sus familias tengan que realizar gastos adicionales que llegan, inclusive, a terminar con su patrimonio. Debido al déficit para la atención de este problema de salud pública del estado, y principalmente de la población que no cuenta con ningún servicio de salud, se hace necesario instrumentar políticas que permitan aumentar la cobertura para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los tlaxcaltecas afectados por esta grave enfermedad.

Egresos hospitalarios

En el 2020, se registraron 49 mil 494 egresos hospitalarios en las tres principales instancias públicas de salud.

El OPD Salud Tlaxcala, atendió al 67.7% de ellos, sobre todo a causa del embarazo, parto y puerperio; seguidos de las enfermedades del sistema genitourinario, traumatismos, enfermedades del sistema digestivo, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; además de afecciones originadas en el periodo perinatal, tumores (neoplasias), enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; y enfermedades del sistema circulatorio, entre las más importantes.

Tabla 40. Egresos hospitalarios en las instituciones del sector público de salud por grupo de diagnóstico, 2020.

Grupo de diagnósticos de egreso	IMSS	ISSSTE	OPD Salud	Total
Embarazo, parto y puerperio.	3,948	388	10,778	15,114
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud.	250	30	8,982	9,262
Enfermedades del sistema genitourinario.	1,605	431	2,996	5,032
Enfermedades del sistema digestivo.	1,567	421	1,735	3,723
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas.	1,097	282	2,044	3,423
Tumores (neoplasias).	696	186	1,082	1,964
Enfermedades del sistema respiratorio.	674	162	855	1,691
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal.	146	52	1,088	1,286
Enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas.	349	150	711	1,210
Enfermedades del sistema circulatorio.	506	179	513	1,198

Grupo de diagnósticos de egreso	IMSS	ISSSTE	OPD Salud	Total
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.	203	51	93	347
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias.	69	25	205	299
Resto de diagnósticos.	1,841	641	2,383	4,865
Total	12,951	2,998	33,465	49,414

Fuente: Gobierno del estado de Tlaxcala. Secretaría de Finanzas. Agenda Estadística 2021.

Mortalidad

En Tlaxcala, como en el resto del país, las cifras de mortalidad en general crecieron significativamente en el 2020. De acuerdo con datos del INEGI, en México se presentaron 1 millón 086 mil 094 defunciones generales, mientras que en Tlaxcala fueron 12 mil 033, cifra superior en 73% a la reportada en el 2019, lo que se explica por el impacto que la COVID-19 tuvo en la salud de la población.

Se estima que en el 2020, por cada mil habitantes ocurrieron 8.96 defunciones; cifra que ubica al estado en el lugar 8 a nivel nacional, con mayor número de muertes. Las principales causas de decesos en el 2020 fueron: enfermedades del corazón (18.48%), diabetes (17.84%), COVID-19 (14.24%), influenza y neumonía (12.59%), tumores malignos (7.03%), enfermedades del hígado (3.55%), enfermedades cerebrovasculares (3.36%), accidentes (2.99%), enfermedades pulmonares obstructivas (2.63%) e insuficiencia renal (1.89%), entre las más representativas.

Tabla 41. Principales causas de mortalidad general, 2020.

No.	Causas ^{a/}	Defunciones ^{b/}
1	Enfermedades del corazón ^{c/}	2,224
	Enfermedades isquémicas del corazón	1,676
2	Diabetes mellitus	2,147
3	COVID 19	1,713
4	Influenza y neumonía	1,515
5	Tumores malignos	846
6	Enfermedades del hígado	427
	Enfermedad alcohólica del hígado	161
7	Enfermedades cerebrovasculares	404
8	Accidentes	360
	De tráfico de vehículos de motor	173
9	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	317
10	Insuficiencia renal	227
	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (Incluye tétanos neonatal) ^{d/}	136
11	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	116
12	Agresiones	108
13	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	90
14	Obesidad	55
15	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	52
16	Septicemia	40
17	Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma	34
18	Anemias	33
19	Úlceras gástrica y duodenal	33
20	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	147
	Las demás causas	1,009
	Total	12,033

a/ Los criterios para la selección de las 20 principales causas de muerte consideran la Lista Mexicana de Enfermedades y comprende por lo menos el 80% del total de defunciones registradas. Se excluyen los grupos de causas insuficientemente especificadas.

b/ El total no corresponde a la suma de ambos sexos, ya que incluye sexo no especificado.

c/ Excluye paro cardíaco (29 C). d Incluye tétanos neonatal (A33).

Fuente: INEGI. Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido

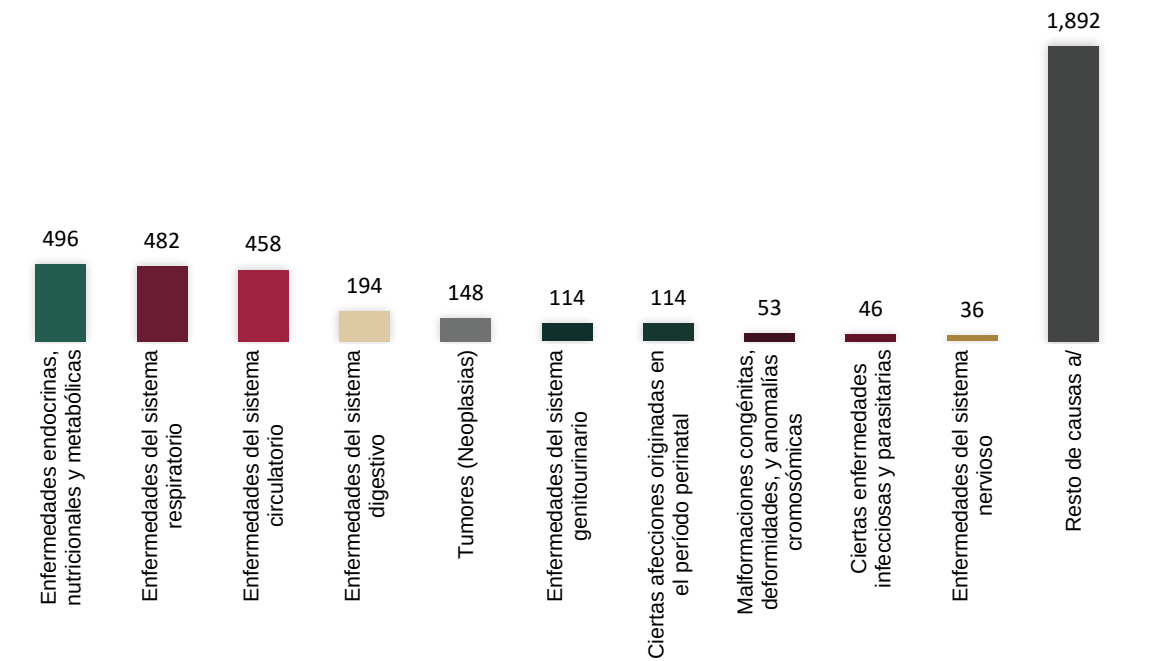
Por su parte, las defunciones hospitalarias registradas en instituciones del sector salud, durante el 2020, ascendieron a 4 mil 033, de las que 2 mil 087 ocurrieron en la SSA, 1 mil 550 en el IMSS y 396 en el ISSSTE.

Las principales causas de muerte fueron: enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (12.30%), enfermedades del sistema respiratorio (11.95%), enfermedades del sistema circulatorio (11.36%), enfermedades del sistema digestivo (4.81%), tumores (3.67%), enfermedades del sistema genitourinario (2.83%), ciertas afecciones originadas en el período perinatal (2.83%), malformaciones congénitas, deformidades, y anomalías cromosómicas (1.31%), ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (1.14%) y enfermedades del sistema nervioso (0.89%).

El 46.91% corresponde a otras causas, entre las que destacan: enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo; trastornos mentales y del comportamiento; enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo; embarazo, parto y puerperio, y códigos para propósitos especiales.

Respecto al año 2019, las cifras de defunciones hospitalarias en instituciones públicas se incrementaron en 168.7%; las más representativas fueron las muertes por enfermedades respiratorias, las cuales se incrementaron en 211%.

Gráfica 91. Defunciones hospitalarias registradas en las instituciones públicas del sector salud, por principales grupos de causa de muerte 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI. Defunciones hospitalarias registradas en las instituciones del sector público de salud por sexo y grupo de causas de muerte según institución, 2020.

A pesar de que las enfermedades del corazón son la primera causa de muerte de los tlaxcaltecas, la Secretaría de Salud no cuenta con una sala de hemodinamia. En este contexto, y con la finalidad de atender las causas que inciden en las enfermedades del corazón, se incorporará la estrategia HEARTS al sistema de salud estatal, que constituye un modelo de manejo del riesgo cardiovascular, que incluye en la atención primaria de la salud, el control de la hipertensión, la diabetes y la dislipidemia.

Durante su instrumentación es fundamental administrar los medicamentos correctos en el lugar y momento adecuados. Este modelo de atención centrado en el paciente, permite controlar la presión arterial a través del suministro de medicamentos de bajo costo y visitas constantes de seguimiento. Tlaxcala será el

sexto estado del país, en incorporarse a esta estrategia, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y el Centro Nacional de Prevención de Enfermedades.

La tercera causa de muerte en el 2020 fue la COVID-19 con mil 713 personas fallecidas. A la fecha, la pandemia ha cobrado la vida del 0.21% de la población. Desde el inicio de esta administración los esfuerzos se han concentrado en atender a los pacientes afectados, instalar kioscos para realizar pruebas rápidas de detección, suministro gratuito de oxígeno e intensificar la campaña de vacunación. A este respecto, no bajaremos la guardia y preservaremos la salud de los tlaxcaltecas.

Atención a la salud pública

De acuerdo con los resultados de la ENCIG, realizada en el 2019 por el INEGI, solo el 35.8% de la población usuaria de los servicios de salud estatales o el Seguro Popular, refirió estar satisfecha con el servicio de salud recibido.

Al evaluar aspectos específicos de la prestación de los servicios de salud estatales, el 68.3% de la población usuaria de 18 años y más, en ciudades de 100,000 habitantes y más, consideró que recibieron un trato respetuoso; el 66.9% recibió información oportuna sobre su estado de salud; y el 45.4% fue atendido inmediatamente. El 32.8% catalogó al servicio sin deficiencias, por lo cual no tuvieron que acudir a un servicio de salud privado.

Respecto al personal, el 59.9% de los encuestados consideró que los médicos se encontraban capacitados y 42.6% los valoraron como suficientes. Por su parte, sobre la opinión de las instalaciones, solo el 27.6% manifestó que las unidades médicas no presentaban saturación de usuarios; el 53.4% identificó a las instalaciones como adecuadas; y el 81.4% refirió que se encontraban limpias. El 29% expresó contaban con disposición de medicamentos; y el 58% no requirió materiales adicionales.

Los resultados de la encuesta han podido demostrar en los primeros meses de operación de este gobierno, que el reto que enfrenta el sector público de salud a cargo del estado, es mayúsculo: Los recursos disponibles, están por debajo de las recomendaciones internacionales; existen serias limitaciones en la atención de especialidades y áreas de oportunidad, en los esquemas preventivos; y tiene además carencias en la infraestructura y recursos humanos.

Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece que el estándar en el número de médicos por cada mil habitantes, es de 3.2, mientras que la OMS define el parámetro mínimo en 2.3; en el sector público de salud de Tlaxcala, este indicador en el 2020 se ubicó en 2.09 (incluyendo médicos generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores). Respecto al número de médicos especialistas también hay déficit, pues solo se cuenta con 0.8 especialistas, por cada mil personas. En tanto, el número de

camas censables totales en Tlaxcala es de 0.5 por cada mil habitantes, cuando para el país es de 0.7 camas censables por cada mil ciudadanos.

Hasta hace unos meses, la constante del sector salud estatal era el desabasto de medicamentos, lo que aunado a la falta de control del proceso de abastecimiento, impide contar con la información en tiempo real, sobre el estatus de los medicamentos, ya sea por caducar, con escaso o nulo movimiento, y excedentes; lo que obstaculiza el reaprovisionamiento oportuno y el control de inventarios. Esto no puede repetirse más en Tlaxcala: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, deben contar oportunamente con el cuadro de medicinas necesario para su tratar su padecimiento.

A partir del análisis de las causas e incidencia, tanto de la morbilidad como de la mortalidad, así como la capacidad institucional de atención actual de la Secretaría de Salud estatal, se pudo identificar un déficit de atención especializada y falta de penetración de los servicios de salud en las comunidades alejadas o para la población en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se observó que la población tlaxcalteca no recibe de manera integral servicios de diagnóstico especializado de tercer nivel, lo que ha incidido en la detección tardía de padecimientos prevenibles.

Por lo anterior, estableceremos unidades médicas de atención especializada que atiendan padecimientos derivados del cáncer, traumas, geriatría, enfermedades renales y cardiología. Asimismo, acercaremos los servicios de salud a los municipios y a la población que, por su condición de salud, no pueda trasladarse a la unidad médica más cercana.

Asimismo, se reforzará la atención primaria a la salud brindando acceso efectivo a los servicios y esquemas de prevención de los programas federales, así como acceso a diagnósticos especializados y a la atención hospitalaria.

Dentro de los programas que fortaleceremos especialmente, se encuentra el de salud mental, ya que como consecuencia de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social instrumentadas, se afectaron significativamente las formas de convivencia familiar, escolar, laboral y social, donde la depresión y los trastornos de ansiedad fueron algunos de los diagnósticos más comunes que afectan a la población.

Las condiciones físicas y operativas de las unidades médicas y casas de salud, a cargo de la Secretaría de Salud, en su mayoría no permiten el acceso efectivo al derecho a la salud de los tlaxcaltecos. El diagnóstico realizado indica severas deficiencias en el estado físico de la infraestructura, carencia de mantenimiento de las unidades médicas y falta de equipo. Por ello, uno de los elementos fundamentales para fortalecer la prestación de servicios de salud es la ampliación, modernización, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura, así como programar el mantenimiento del equipamiento y mobiliario.

Elevar la calidad de los servicios médicos supone efectuar una reorganización administrativa, que permita optimizar la plantilla de acuerdo con las funciones del capital humano, así como mejorar los procesos de monitoreo, control y evaluación de los programas de salud.

Tabla 42. Acciones médico-preventivas con enfoque de riesgo en los 33 programas federales.

Programas Federales 2021
1 Atención a sobrepeso y obesidad
2 Atención y prevención de diabetes
3 Atención y prevención de enfermedades cardio metabólicas
4 Vigilancia epidemiológica
5 Enfermedades respiratorias agudas
6 Atención enfermedades transmisibles por vector
7 Enfermedades diarreicas agudas
8 Micobacteriosis
9 Cólera
10 Salud materna y perinatal
11 Lactancia
12 Programa de atención a la infancia y adolescencia
13 Vacunación
14 Cáncer infantil
15 Salud sexual y reproductiva adolescentes
16 Atención a la adolescencia
17 Salud del adulto mayor
18 Cáncer de mama
19 Cáncer cervicouterino
20 Cáncer de próstata
21 Aborto seguro
22 Atención a víctimas de violencia familiar
23 Prevención de accidentes
24 Salud mental
25 Adicciones
26 Atención VIH
27 Salud bucal
28 Salud escolar
29 Entornos y comunidades saludables
30 Atención a migrantes
31 Atención a la población indígena
32 Rabia
33 Zoonosis

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud del estado de Tlaxcala, 2022.

Salud mental

Una de las acepciones para definir la salud mental es “un estado de bienestar por medio del cual los individuos reconocen sus habilidades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y contribuir a sus comunidades”. En ese contexto, la salud mental se refiere a la

posibilidad de acrecentar la competencia de los individuos y permitirles alcanzar sus objetivos. (Comisión Nacional contra las Adicciones)

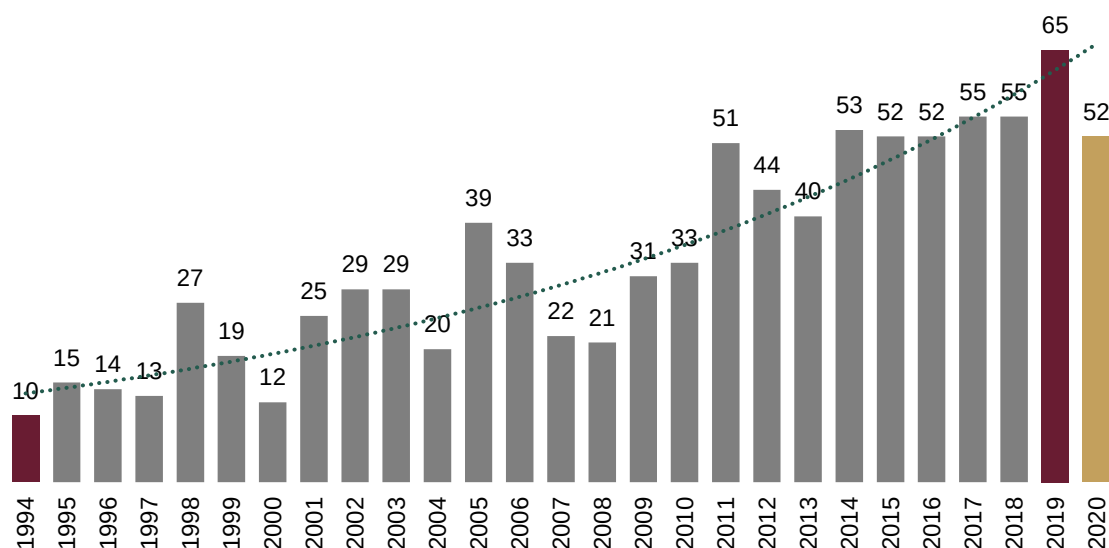
Escenarios como el derivado de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social instrumentadas para prevenir su contagio, han afectado las formas de convivencia familiar, escolar, laboral y social; y han potencializado la trascendencia de la atención a la salud mental. Por ello, se hace necesario fortalecer los servicios de atención para los tlaxcaltecos que se ve afectados por factores genéticos, psicológicos, neurológicos, ambientales o sociales. Requiere para su tratamiento, la participación de un equipo multidisciplinario de médicos, psicológicos, psiquiatras.

La depresión, trastornos de ansiedad, trastorno por déficit de atención, autismo o trastornos de la conducta alimentaria, son algunos de los diagnósticos más comunes de afectación a la salud mental. De ahí la importancia de identificar oportunamente a las personas en riesgo y mejorar la salud mental de la población, tal como ha quedado establecido en los diferentes programas de acción de la Organización Mundial de Salud, que buscan ampliar la prestación de servicios y atención de problemas de salud mental, neurológicos y de abuso de sustancias.

La depresión es una de las 20 morbilidades más importantes en Tlaxcala; de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de los Hogares del 2017, el 44% la población de 7 años y más se ha sentido alguna vez deprimido.

La salud mental determina la forma en la que vivimos y cómo nos sentimos, por lo que el aumento de las enfermedades mentales sin los apoyos adecuados y suficientes, haya incidido en el incremento del número de suicidios en el estado a partir del 2011. En promedio, en el periodo 2011-2020 se han quitado la vida 52 personas, en su mayoría, hombres.

Gráfica 92. Evolución del número de suicidios en Tlaxcala 1994-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INEGI. Banco de indicadores.

El porcentaje de muertes por suicidio, respecto al total de muertes violentas, también se ha incrementado, al pasar del 2.6% en el 2000, al 7.3% en el 2010; 10.78% en el 2019; y 9.72% en el 2020. Es de resaltar que en el año 2020, el 40% de los suicidios se presentó en la población de 15 a 29 años.

Gasto en salud

En el ámbito del hogar, en el 2018 los tlaxcaltecas destinaron a la salud el 2.24% de su gasto corriente monetario, mientras que en el 2020 éste ascendió al 4.45%, lo cual se explica por el efecto de la pandemia.

Arbitraje médico

Los asuntos que se registran en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAM), derivan fundamentalmente de una atención profesional deficiente por parte de los médicos y el desconocimiento de la normativa aplicable en la prestación de los servicios, particularmente en la elaboración, integración y resguardo de los expedientes clínicos.

La normativa que rige la operación de la CEAM se encuentra obsoleta y resulta inoperante para dar seguimiento a las quejas e inconformidades que presentan los tlaxcaltecas. Asimismo, la población en general tiene poco conocimiento de los servicios a su disposición, para tener acceso a servicios de salud profesionales.

Las inconformidades entre usuarios y prestadores de servicios, de atención a la salud en los ámbitos público y privado, generó en el 2020 la atención de 593 asuntos de inconformidades, de las cuales 29 fueron quejas formales (4.8%) y el resto (95.2%) se resolvieron en menos de 48 horas. Los 26 asuntos concluidos fueron por atención del embarazo, parto y puerperio (5), auxiliares de diagnóstico y tratamiento (1), diagnóstico (1), relación médico-paciente (1), tratamiento médico (6) y tratamiento quirúrgico (12).

Tabla 43. Asuntos registrados en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, 2020.

Servicios	Recibidos	Concluidos
Asesoría especializada	132	132
Gestión inmediata	149	149
Orientación	283	283
Queja	29	26
Total	593	590

Fuente: INEGI con datos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. Departamento de Arbitraje Médico.

Protección contra riesgos sanitarios

La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Tlaxcala, también enfrenta problemas en su quehacer diario al no contar con un padrón actualizado de establecimientos; la población desconoce las normas para el mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias; y los nuevos establecimientos incumplen en su gran mayoría, con la normativa sanitaria. Por ello,

es indispensable consolidar en la entidad el modelo de prevención de riesgos sanitarios y vigilancia epidemiológica.

Desafíos de la política de salud

Hay dos indicadores que muestran la fortaleza de un sistema de salud: el primero se refiere a la evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud; y el otro indicador es la carencia por acceso a la seguridad social.

Como constatamos anteriormente, el número de personas que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos por parte de alguna institución médica, se incrementó en el 2020. Esta variación se explica, en parte, por la transición al esquema INSABI, por lo que el reto es que la población reconozca el funcionamiento y la disponibilidad del sistema, para promover su afiliación y atención efectiva.

Por otra parte, en Tlaxcala, como en el resto del país, la carencia por acceso a la seguridad social fue la que presentó la mayor incidencia en la población. En el 2020, el 64.9% de los tlaxcaltecas, es decir, 875 mil 542 personas, no tuvieron acceso a un medio que les garantizara su subsistencia ante eventualidades como accidentes, enfermedades, desempleo o la vejez.

Con base en los datos expuestos, los especialistas en la materia refieren cuatro puntos críticos del sistema actual de salud: la cobertura de los servicios, la gestión de los recursos humanos, el uso eficiente de la infraestructura y el abasto de medicamentos.

También deberá profundizarse en la promoción y prevención de la salud, así como en la actualización de la actual Ley de Salud de Tlaxcala, a fin de hacerla congruente con las modificaciones realizadas a la legislación en este rubro en el país.

Así, el reto que tiene la política en materia de salud pública es garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar a las personas que habitan en el estado de Tlaxcala y su distribución equitativa, mediante la atención centrada en las necesidades de la gente. Actualmente se trabaja de manera segmentada en los tres niveles de atención y lejana, respecto a la participación comunitaria, así como por programas cuyos lineamientos son regulados por las distintas instancias a nivel federal.

En resumen, se requiere la reorganización del sistema tlaxcalteca de salud, con el propósito de contar con infraestructura digna, personal suficiente, competente y comprometido con la prevención, el diagnóstico y la atención general y de especialidades, así como con un abasto oportuno de medicamentos e insumos de curación, para brindar un trato digno y oportuno, en un marco de solidaridad y respeto de los derechos humanos, comenzando por el derecho a la salud.

Alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, lo cual incluye el derecho a la alimentación. De igual forma, la Declaración de Roma de sobre la Seguridad Alimentaria Mundial reafirma “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”.

Por su parte, el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consigna que todo mexicano tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Nutrición

Según la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENSANUT)²⁸, en el 2018 a nivel nacional el 8.2% de los niños de 0 a 4 años padece sobrepeso con un riesgo del 22%; y el 28.6% de los menores de seis meses, recibe lactancia materna exclusiva. Por su parte, en el segmento de niñas y niños de 5 a 11 años, el 17.5% presenta obesidad y 18.1% sobrepeso. En términos generales, la infancia en México presenta un desarrollo inadecuado para su edad en diversos ámbitos; problemática de la que no escapa nuestro estado.

Tabla 44. Porcentaje de consumo de grupos de alimentos no recomendables para consumo cotidiano, a nivel nacional

Alimentos no recomendables	0-4 años	5-11 años	12-19 años	20 años y más
Carnes procesadas	8.23	11.18	10.21	7.46
Comida rápida y antojitos mexicanos	11.24	18.35	22.85	20.27
Botanas, dulces y postres	62.66	64.59	53.73	35.40
Cereales dulces	47.36	52.94	35.20	33.91
Bebidas no lácteas endulzadas	82.37	85.72	85.68	85.84
Bebidas lácteas endulzadas	35.07	38.18	10.88	16.88

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. ENSANUT 2018. Tabulados complementarios con precisiones estadísticas Cuadros 12N,14N,16 y 18N

Asimismo, el 32.5% de la población menor a 5 años presenta anemia; los niños de 5 a 11 años tienen una prevalencia del 21.2%; mientras que en el segmento de 11 a 19 años, 20.9% de las mujeres presentan esta condición, mientras que en los hombres, solo se presenta en el 9.2%.

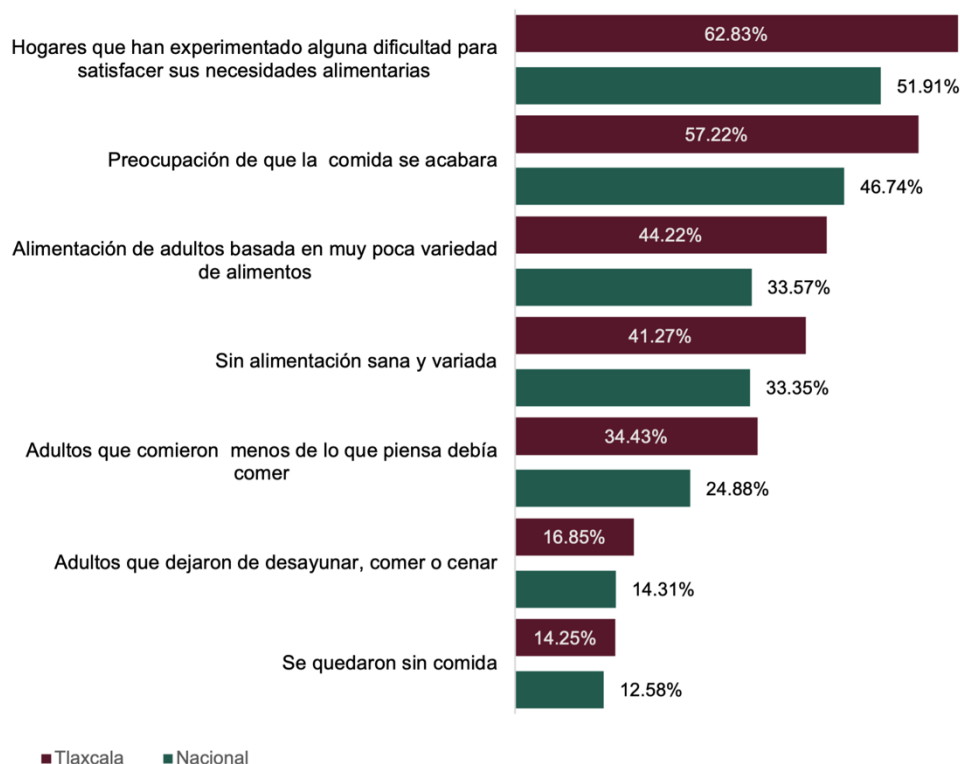
28 INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

Seguridad alimentaria

Por otra parte, la ENIGH 2020 muestra las diversas situaciones en las que los miembros de los hogares manifestaron tener dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias, por falta de dinero o recursos. En la comparación con el 2020 entre el dato nacional y Tlaxcala, la circunstancia de nuestra entidad es más apremiante que la que se vive en el país.

Respecto a los hogares con problemas para satisfacer sus necesidades alimentarias, el 51.91% de los mexicanos dijo estar en esta dificultad, mientras que los tlaxcaltecos lo hicieron en el 62.83% de los casos; con preocupación de que la comida se acabara, están 46.74% de los mexicanos y el 57.22% de los tlaxcaltecos; la alimentación de adultos basada en muy poca variedad de alimentos, fue del 33.57% en el país y el 44.22% en Tlaxcala; sin alimentación sana y variada, se encuentra el 33.35% de los mexicanos y el 41.27% de los tlaxcaltecos; en cuanto a los adultos que comieron menos de lo que piensa debía comer, el dato nacional es del 24.88% y el de Tlaxcala el 34.43%; los adultos que dejaron de desayunar, comer o cenar fueron en el país el 14.31% y en Tlaxcala el 16.85%; y finalmente, los mexicanos que se quedaron sin comida fueron el 14.25%, mientras que los tlaxcaltecos fueron el 12.58%.

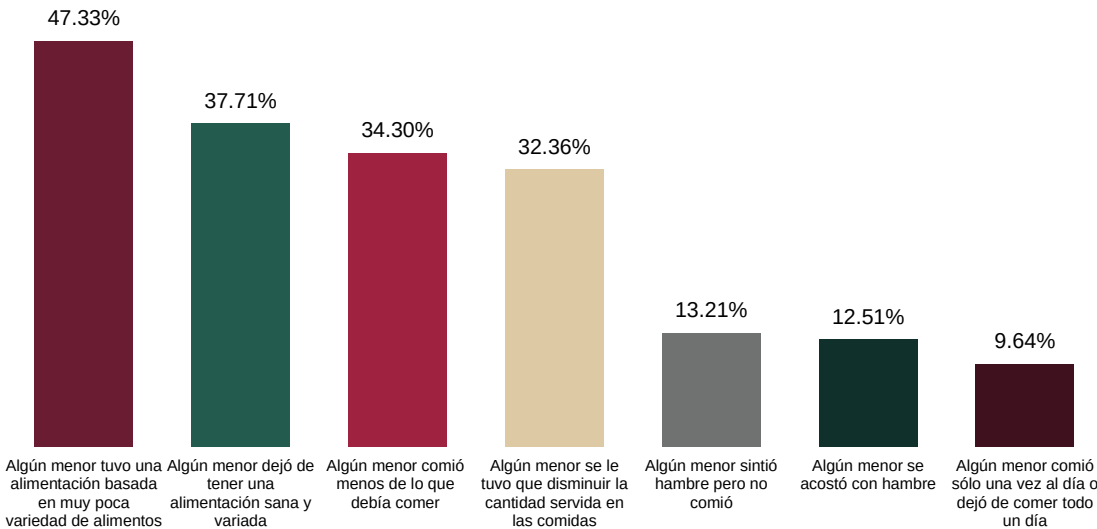
Gráfica 93. Hogares que en los últimos tres meses experimentaron problemas para satisfacer sus necesidades alimentarias, por falta de dinero o recursos, según tipo de dificultad.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

En los hogares con menores de 18 años, en los cuales en los últimos tres meses se reportaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de recursos, resalta que el 32.26% de los hogares tuvo que disminuir la cantidad servida; en el 12.51% algún menor se acostó con hambre; los hogares en los que algún menor dejó de comer un día o solo lo hizo en una ocasión, representó el 9.64%; mientras que en el 47.33% los hogares algún menor tuvo una alimentación con poca variedad; o bien, dejó de tener una alimentación sana y variada en el 37.71% de los hogares; y finalmente, en el 34.30% de los hogares algún menor comió menos de lo que debía comer.

Gráfica 94. Hogares con menores de 18 años que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias, por falta de dinero o recursos, según tipo de dificultad.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

Los resultados de la ENIGH 2020 muestran también que, en el 80% de los hogares se come igual que siempre; en el 2% se come más; y en el 17.53% se presenta un consumo menor al habitual.

El derecho a la alimentación se fundamenta en el derecho a no padecer hambre y a gozar de comidas sanas y nutritivas. En este contexto, el indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, calculado por el CONEVAL, indica que el porcentaje de la población tlaxcalteca que no tuvo acceso a una alimentación nutritiva y de calidad aumentó del 24.3% al 32.9% entre el 2018 y el 2020, lo cual representa 127 mil 682 personas más que en el 2018.

Tabla 45. Componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Indicadores	Porcentaje de personas		Miles de personas		
	2018	2020	2018	2020	Variación absoluta
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.3	32.9	317.1	444.8	127.7
Seguridad alimentaria	57.5	47.1	750.7	635.6	115.1
Inseguridad alimentaria leve	22.2	25.8	289.8	347.7	57.9
Inseguridad alimentaria moderada	12.8	15.9	167.1	214.1	47.0
Inseguridad alimentaria severa	7.4	11.3	97.0	152.7	55.8
Limitación en el consumo de alimentos	7.2	11.8	93.4	158.8	65.4

Fuente: CONEVAL. *Pobreza estatal 2020, Tlaxcala.*

Entre el 2018 y el 2020, el número de personas que presentaron inseguridad alimentaria se incrementó; la inseguridad leve creció en 57 mil 862 personas; la moderada, lo hizo en 47 mil 047 personas; y la severa aumentó en 55 mil 764 personas. Por su parte, el número de personas en situación de seguridad alimentaria disminuyó en 115 mil 099 personas.

Dado el detrimento que reflejan las cifras en materia de alimentación nutritiva y de calidad, la política social profundizará en este campo del bienestar, porque se vincula directamente con la capacidad de tener una vida sana.

En conjunto con los municipios y las comunidades, se pondrán en marcha acciones públicas que tiendan a mejorar el sistema alimentario y ligarlo con aspectos como la salud y la educación. Una política alimentaria fortalecida deberá tener un impacto positivo en el bienestar de la población y en su disposición para el trabajo y el logro de sus objetivos personales y familiares.

Vivienda

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en Tlaxcala hay 424 mil 275 viviendas, de las cuales el 99.98% son particulares, y el 0.02% son colectivas.

Las viviendas particulares habitadas (VPH) en el 2020 se contabilizaron en 341 mil 577, de las cuales, una vez descontando refugios, unidades móviles y locales no construidos, equivalen a 340 mil 954 viviendas particulares habitadas, las cuales son ocupadas por 1 millón 338 mil 806 personas. Desde 1990 hasta el 2020, las viviendas particulares habitadas han crecido a una tasa media anual del 3.6%.

Tabla 46. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por clase de vivienda.

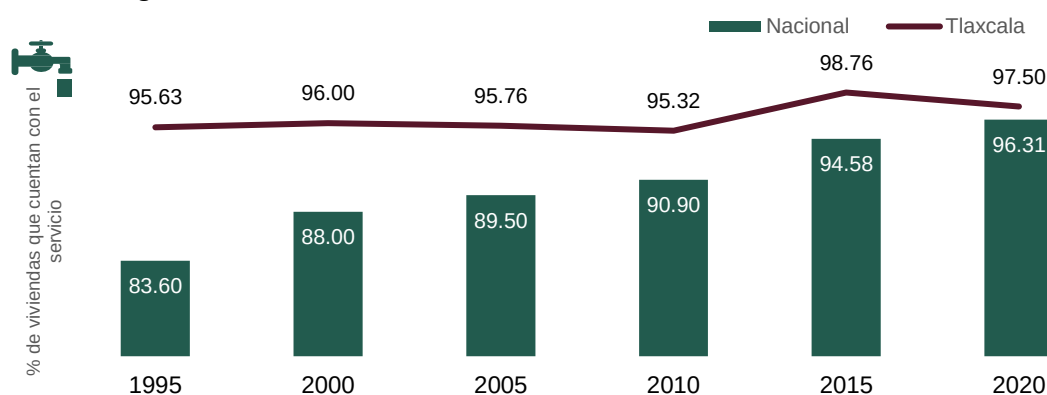
Clase de vivienda	Viviendas particulares habitadas 2020	Ocupantes	
		Total	Promedio
Casa única en el terreno	255 307	1 022 461	4.00
Casa que comparte terreno con otra(s)	66 273	249 681	3.77
Casa dúplex	3 494	11 572	3.31
Departamento en edificio	10 051	32 515	3.24
Vivienda en vecindad o cuartería	1 123	3 475	3.09
Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	3	8	2.67
No especificado	4 703	19 094	4.06
Subtotal VPH	340 954	1 338 806	3.93
Local no construido para habitación	572	1 869	3.27
Vivienda móvil	2	3	1.50
Refugio	49	178	3.63
Total	341 577	1 340 856	3.93

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censos de Población y Vivienda y Encuestas Intercensales, varios años.

Servicios básicos de la vivienda

La disponibilidad de agua entubada en las viviendas particulares habitadas en el estado, reporta resultados por arriba de los valores nacionales; así que en el 2020, el porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada, se encuentra en el 97.50%, en tanto que el dato nacional es del 96.31%. Tlaxcala se ubica en el lugar 16 a nivel nacional, entre las entidades con mayor cobertura de viviendas con agua entubada.

Gráfica 95. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada 1995-2020



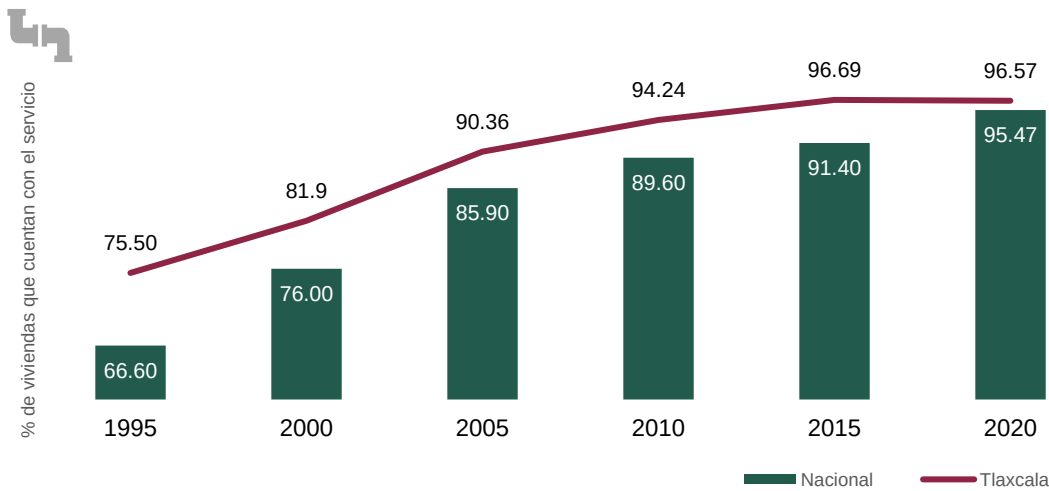
Fuentes: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Tlaxcala 2017. INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Censo de Población y Vivienda 2020.

Complementariamente, el 82.9% de las viviendas particulares habitadas cuenta con tinaco, y el 28.8% cisterna o aljibe, que permiten almacenar el agua, y con ello paliar los efectos de no contar con una dotación de agua continua.

En cuanto a la disponibilidad de drenaje, sucede una situación similar. En el 2020 la disponibilidad de drenaje llegó al 96.57% de las viviendas en Tlaxcala y a nivel nacional la cifra se ubicó en el 95.47%. Tlaxcala es el lugar 15 entre las entidades federativas con mayor cobertura de viviendas con drenaje.

Agua y drenaje son dos de los principales derechos de las personas que habitan un territorio determinado. Además, son dos satisfactores esenciales que promueven el desarrollo urbano a través de viviendas mejor acondicionadas. Lo que se busca es que el crecimiento de las ciudades sea equitativo e inclusivo, además de ordenado y sustentable.

Gráfica 96. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje 1995-2020.

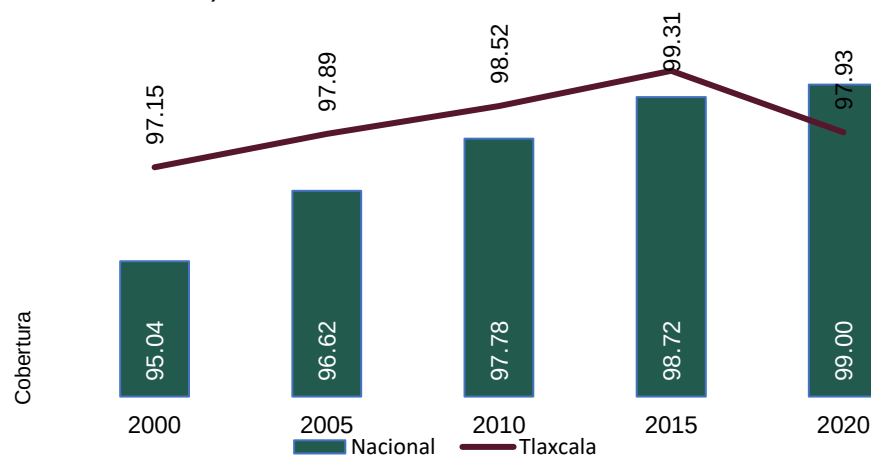


Fuentes: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Tlaxcala 2017. INEGI. Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El 97% de las viviendas particulares habitadas cuenta con servicio sanitario, y el 1.05% de las viviendas no cuenta con drenaje, ni con servicio sanitario.

En el caso de la energía eléctrica, Tlaxcala se compara desfavorablemente con el dato nacional en el 2020: el 99.00% de las viviendas particulares habitadas en el país, disponen de energía eléctrica; y es el 97.93% en el caso de la entidad.

Gráfica 97. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2000-2020.



Fuentes: Elaboración propia con base en datos del INEGI: Anuario estadístico y geográfico de Tlaxcala 2017. INEGI. Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el territorio tlaxcalteca, el 7.9% de las viviendas utilizan leña o carbón para cocinar. De estas, el 63.7% no dispone de chimenea o ducto para sacar el humo, con lo cual cerca de 65 mil personas están expuestas a afectaciones en la salud derivado de la aspiración continua del humo generado por la preparación de alimentos.

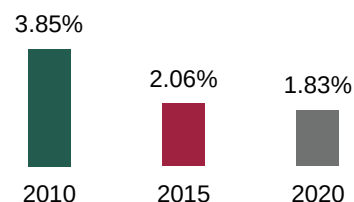
Calidad y espacios de la vivienda

El 1.83% de las viviendas particulares habitadas del estado cuentan con piso de tierra, lo que equivale a 23 mil 685 personas afectadas. Es importante reducir este indicador, ya que no es posible que a estas alturas todavía haya tlaxcaltecas que tengan en sus casas piso de tierra y con ello vean demeritada su salud.

Tabla 47. Viviendas particulares habitadas por tipo de material en piso.

Rubro	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Viviendas	340 954	6 252	229 195	100 285	5 222
Ocupantes	1 338 806	23 685	928 815	365 242	21 064
Proporción		1.83%	67.22%	29.41%	1.53%

Evolución del porcentaje de VPH con piso de tierra 2010-2020



Fuentes: Elaboración propia con base en datos del INEGI: Censos de Población y Vivienda 2010- 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

Por su parte, el 93.83% de las viviendas tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla, 0.36% tienen techo de lámina de cartón, y en el extremo el 0.10% de las viviendas tienen el techo de material de desecho, es decir, poco más de 1,347 personas, no cuenta con un techo digno en su vivienda.

Tabla 48. Viviendas particulares habitadas por tipo de material en techo.

Tipo de material en techos	% de VPH
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	93.83
Lámina metálica	1.97
Lámina de asbesto	1.56
No especificado	1.40
Lámina de cartón	0.36
Terrado con vigería	0.30
Teja	0.28
Lámina de fibrocemento	0.10
Material de desecho	0.10
Madera o tejamanil	0.08
Palma o paja	0.00

*Nota: la estimación no incluye viviendas colectivas, población sin vivienda y servicio exterior mexicano, Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. Cuestionario ampliado.

En lo referente al indicador de hacinamiento, en Tlaxcala el promedio de cuartos por vivienda es del 5.39, y el porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto, es del 6.48%.

Un aspecto preocupante para el gobierno lo constituyen las personas que no han visto garantizado su derecho a una vivienda digna. En este contexto, las estimaciones de CONEVAL ofrecen una perspectiva de las carencias que ha enfrentado la población tlaxcalteca, respecto a la provisión de servicios básicos de la vivienda, así como en la calidad y espacios de la misma.

Del 2018 al 2020, las carencias por servicios básicos de la vivienda y espacios y calidad de la vivienda, reportaron mejoría. Al disminuir, en el primer caso, del 8.7% al 8.2% de la población en carencia, mientras que en el segundo rubro, la disminución fue de 2.4 puntos porcentuales, al pasar del 10.1% al 7.7% de la población en carencia.

Con base en los resultados de la ENIGH 2020, la Comisión Nacional de Vivienda, estimó el rezago habitacional por entidad federativa, es decir, “el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellos cuyos residentes habitan en hacinamiento”.

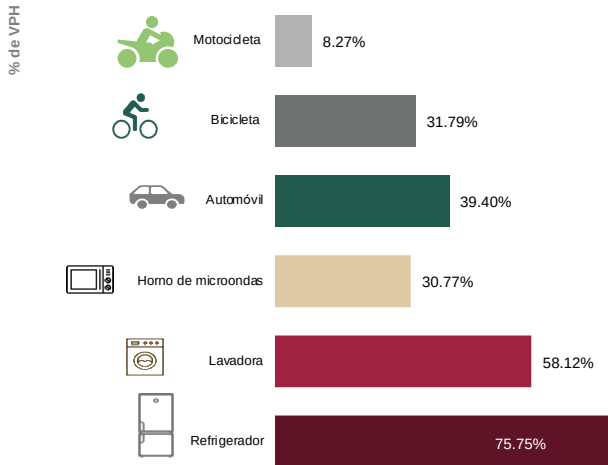
Bajo este parámetro, el estado de Tlaxcala tiene 38 mil 180 viviendas en condición de rezago, equivalente al 11%; la entidad se ubica en el lugar número 29 entre los estados con mayor condición de rezago.

Las acciones de vivienda que se requieren son el mejoramiento, con un total de 19 mil 606 viviendas, esto es, el 51.35% de las viviendas en rezago habitacional. Le siguen las 2 mil 525 viviendas (6.61%) que necesitan ser sustituidas por completo. Por último, el 42.04% de las viviendas en rezago requieren ampliación o reemplazo (16 mil 049 viviendas).

Bienes y equipamiento de la vivienda

Respecto a la disponibilidad de bienes dentro de la vivienda, el 75.75% de las viviendas particulares habitadas cuentan con refrigerador, el 58.12% tienen lavadora, y el 30.77% poseen un horno de microondas. En lo que corresponde a los medios de transporte, el 39.40% de las viviendas disponen de un automóvil, el 31.79% usan la bicicleta como medio de transporte, y el 8.27% cuentan con una motocicleta.

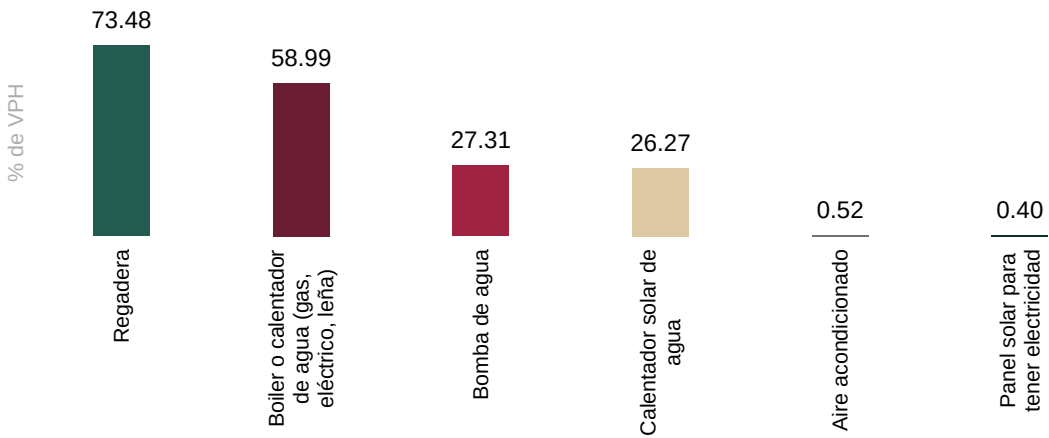
Gráfica 98. Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de bienes, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En las viviendas tlaxcaltecas 73.48% cuentan con regadera, 58.99% con boiler o calentador de agua (gas, eléctrico, leña), 27.31% con bomba de agua, 26.27% con calentador solar de agua, 0.52% con aire acondicionado, y 0.40% con panel solar para generar electricidad.

Gráfica 99. Porcentaje de viviendas particulares habitadas según equipamiento que disponen, 2020.



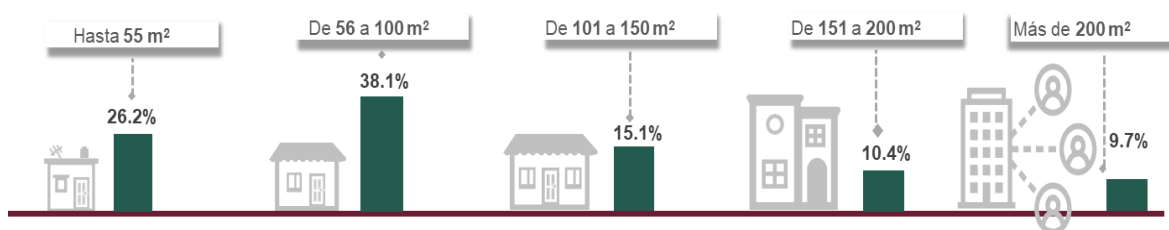
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Características de la vivienda

De manera complementaria, a través de la información generada por la Encuesta Nacional de Vivienda 2020 (ENVI), publicada por el INEGI, se identifica el estado que guarda el sector de la vivienda en Tlaxcala, sus principales características, la situación de tenencia, los medios para su financiamiento y los gastos que las familias realizan para mejorar las condiciones de su vivienda.

En el 2020, el 38.1% de las viviendas particulares habitadas del estado tenía una superficie construida de 56 a 100 m²; el 26.2% tenía menos de 55 m²; mientras que las que tenían una superficie entre 101 y 200 m², era de el 25.5%, finalmente el 9.7% de las viviendas tenían una superficie mayor a 200 m². Ello refleja que, en Tlaxcala, cerca del 65% de las viviendas particulares habitadas tenían una superficie construida menor a 100 m².

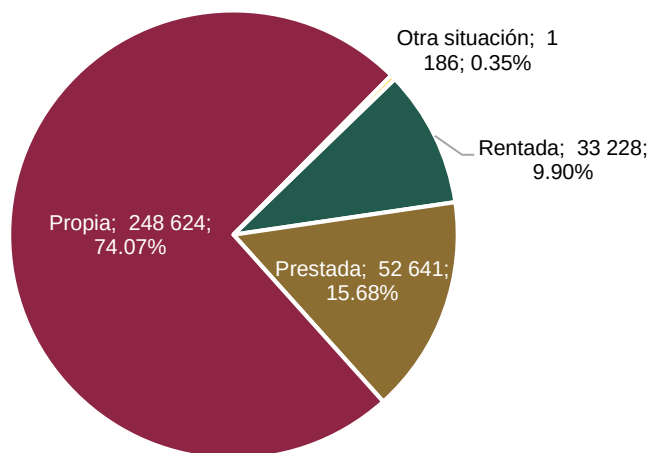
Figura 19. Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas atendiendo a la superficie construida (m²).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda 2020 y presentación de resultados de la ENVI 2020.

El 74.07% del total de viviendas particulares es propia, el 9.90% es rentada y el 15.68% es prestada. De las viviendas propias, el 79.6% que fue construida, el 5.2% se compró usada, y el 5.3% se compró nueva.

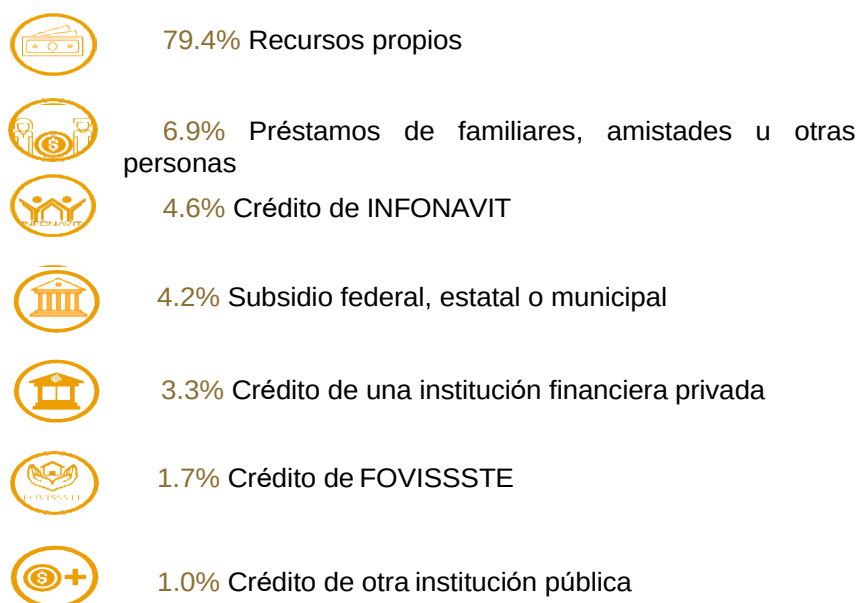
Gráfica 100. Viviendas particulares habitadas, según tipo de tenencia.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

El 79.4% de las viviendas propias fueron adquiridas mediante recursos de sus habitantes; el 7.4% lo hizo a través de créditos de instituciones públicas de apoyo a la vivienda; el 3.3% fue financiado por instituciones crediticias privadas; el 6.9% por préstamos familiares y amigos; y el 4.2% mediante subsidios federales, estatales o municipales.

Figura 20. Distribución porcentual de las VPH propias por fuente de financiamiento utilizada para su adquisición.

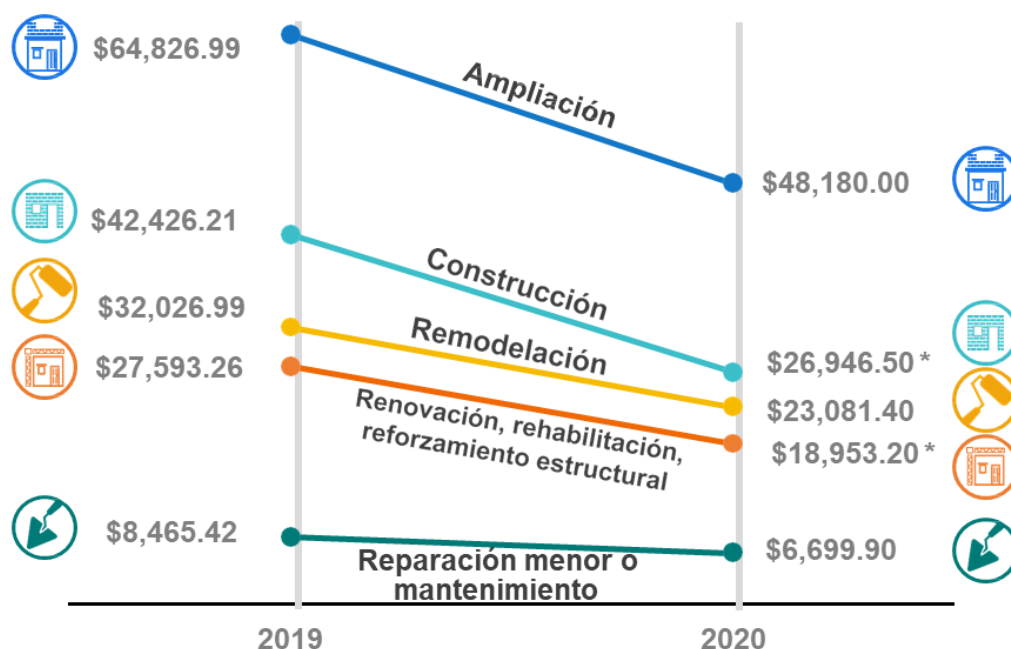


Nota: La suma puede ser superior al 100% porque se puede tener más de una opción de financiamiento.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

De las viviendas particulares habitadas propias en Tlaxcala, el 66.6% requiere construcción o ampliación de espacios; el 65.4% necesita algún tipo de arreglo o remodelación y el 9.2% requiere otras reparaciones, como mantenimiento.

A nivel nacional, el gasto promedio realizado por los hogares con motivo de ampliación, construcción, remodelación, rehabilitación o mantenimiento en las viviendas propias, tuvo una disminución en términos reales del 2019 al 2020.

Figura 21. Gasto promedio en la vivienda particular habitada propia nacional, 2019-2020 (pesos 2020).

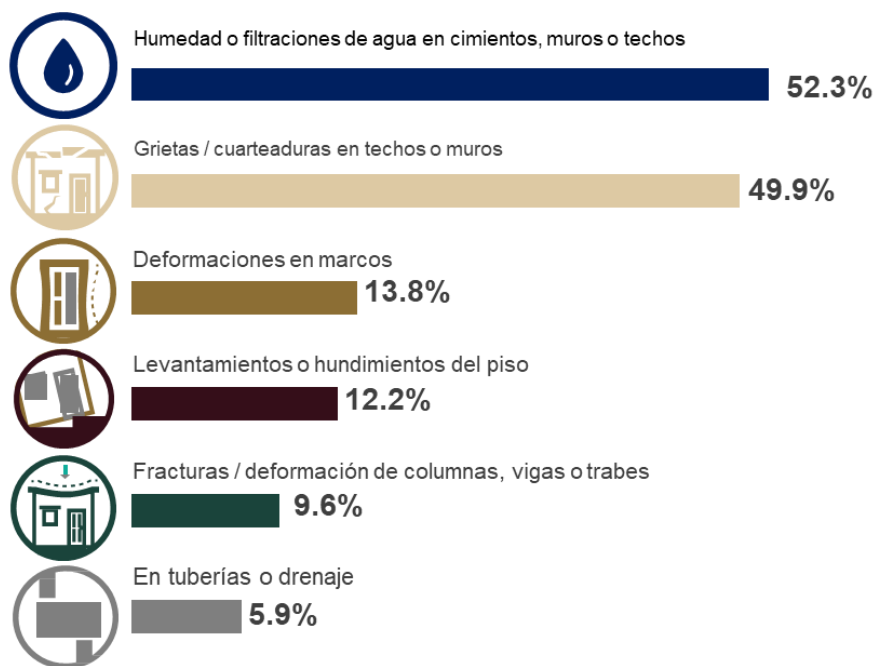


Fuente: INEGI. Presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Vivienda 2020

El 63.3% de los tlaxcaltecos que rentan viviendas, lo hace por motivos económicos (no tiene acceso al crédito, no tiene recursos, la renta es menor al pago de una hipoteca); y el 28.7% renta por motivos personales (facilidad de mudanza ante cambios laborales, o prefiere invertir en su persona).

Del total de viviendas particulares habitadas del estado, el 31.3% no presenta ningún problema estructural, mientras que el 52.3% tiene humedad o filtraciones de agua en cimientos, muros o techos; en el 49.9% hay grietas o cuarteaduras en techos o muros; el 13.8% tiene pandeos o deformaciones en los marcos de las puertas o ventanas; el 12.2% padece levantamientos o hundimientos en el piso; el 9.6% tiene fracturas, pandeos o deformación de columnas, vigas o trabes; y el 5.9% fallas en las tuberías de agua o drenaje dentro de la vivienda.

Figura 22. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con problemas estructurales.

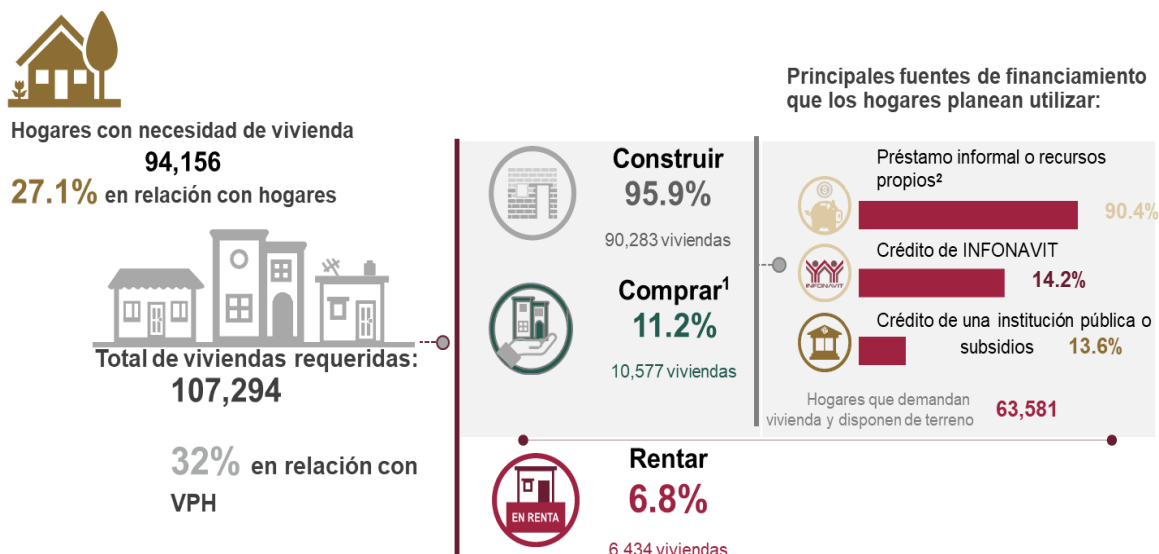


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda 2020 y presentación de resultados de la ENVI 2020.

La Encuesta Nacional de Vivienda identificó que 94 mil 156 familias tienen necesidad de rentar, comprar o construir una vivienda independiente a la que actualmente habitan, de tal forma que la demanda de vivienda adicional se estima en poco más de 107 mil unidades.

De los hogares que necesitan comprar o construir una vivienda independiente, el 86.3% atiende a criterios personales (independizarse, creció en ese lugar, cercanía a familia, para uso vacacional), y el 12.9% a criterios económicos (por inversión, para aprovechar un crédito y para reducir los costos de la vivienda o servicios), el 12.5% por las características de la vivienda, y el 2.5% por la infraestructura de la localidad (por las vías de acceso y cercanía a servicios, por seguridad de la zona y para cambiarse a un mejor entorno).

Figura 23. Total de hogares que tienen necesidad de rentar, comprar o construir una vivienda y total de viviendas requeridas y su distribución según tipo de adquisición proyectada y fuente de financiamiento que planean utilizar.



La suma puede ser superior al 100% porque se puede tener más de una opción de financiamiento.

1 Incluye viviendas que se quieren comprar nuevas o usadas.

2 Incluye préstamo de familiares, amistades u otras personas, y recursos propios (ahorros, inversiones, ingresos, venta de otros activos).

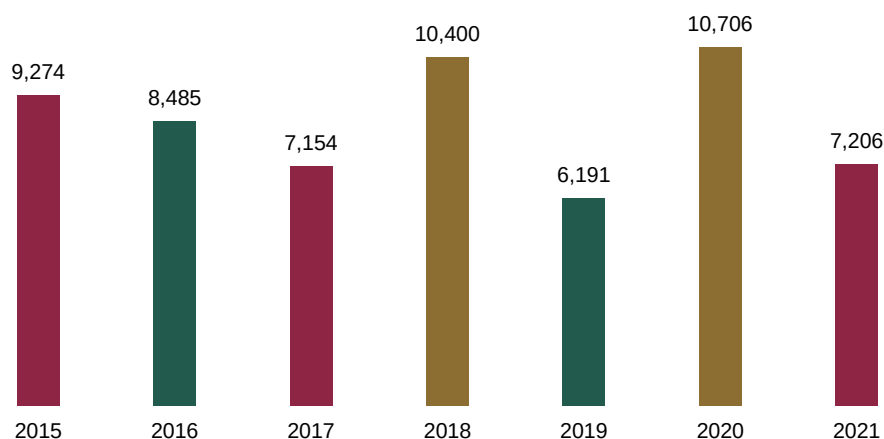
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda 2020 y presentación de resultados de la ENVI 2020.

Los 63 mil 581 hogares que están planeando comprar o construir una vivienda, y que ya cuentan con el terreno, plantean financiar la inversión principalmente con préstamos informales o recursos propios en el 90.4% de los casos; el 14.2% requiere un crédito de Infonavit; y el 13.6% solicitará apoyo a una institución pública o gestionará un subsidio gubernamental.

Derivado del confinamiento ocasionado por la COVID-19, el 37.8% de las viviendas particulares habitadas, identificaron la necesidad de adaptar, remodelar o construir algún espacio de la vivienda. Asimismo, el 6.10% reportó problemas para el pago del crédito de la vivienda o el pago de la renta.

Las acciones de vivienda que se han llevado a cabo desde el 2015 hasta el 2020, han presentado un comportamiento mixto; sin embargo, en el 2020 el número de financiamientos a la vivienda se incrementó y alcanzó el valor máximo del periodo, con 10 mil 706 acciones y un monto financiado de mil 843 millones de pesos.

Gráfica 101. Evolución de las acciones de financiamiento a la vivienda en el estado de Tlaxcala 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDATU. Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)

Al 31 de diciembre del 2021, se han otorgado 7 mil 206 acciones de financiamiento a la vivienda, con un importe de mil 823 millones de pesos. Del total de acciones apoyadas el 48.0% corresponde a viviendas usadas, el 40.7% a viviendas nuevas, el 9.0% al mejoramiento, y el 2.3% a otros programas. Estas acciones han sido financiadas primordialmente por el INFONAVIT (45.2% de financiamiento total), FOVISSSTE (28.9%), por la Banca CNBV (18.9 %), la CONAVI (6%), y otras instituciones (1%).

Tabla 49. Acciones e importe de financiamiento a la vivienda 2020-2021.

Financiamiento	2020		2021	
	Acciones	pesos	Acciones	pesos
Tipo de vivienda				
Vivienda nueva	1,424	775,698,760.00	1,259	742,632,918
Vivienda usada	1,365	834,252,264.00	1,415	875,310,001
Mejoramiento ^{a/}	7,869	184,107,710.00	4,485	164,095,676
Otros programas ^{b/}	48	49,147,863.00	47	41,307,509
Total	10,706	1,843,206,597	7,206	1,823,346,103
Principales organismos				
Banca (CNBV)	2,480	327,869,152	1,277	343,770,602
Banajercito	6	8,360,565	6	5,501,528
CFE	4	3,420,750		
CONAVI	1,403	73,525,000	1,864	110,120,000
FOVISSSTE	688	535,003,680	675	527,363,714
INFONAVIT	4,851	862,825,152	2,914	824,677,119
SHF (FONDEO)	1,274	32,202,298	470	11,913,140
Total	10,706	1,843,206,597	7,206	1,823,346,103

Nota: Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a los cofinanciamientos y créditos con subsidio.

a/ Se refiere a viviendas en ampliación y rehabilitación.

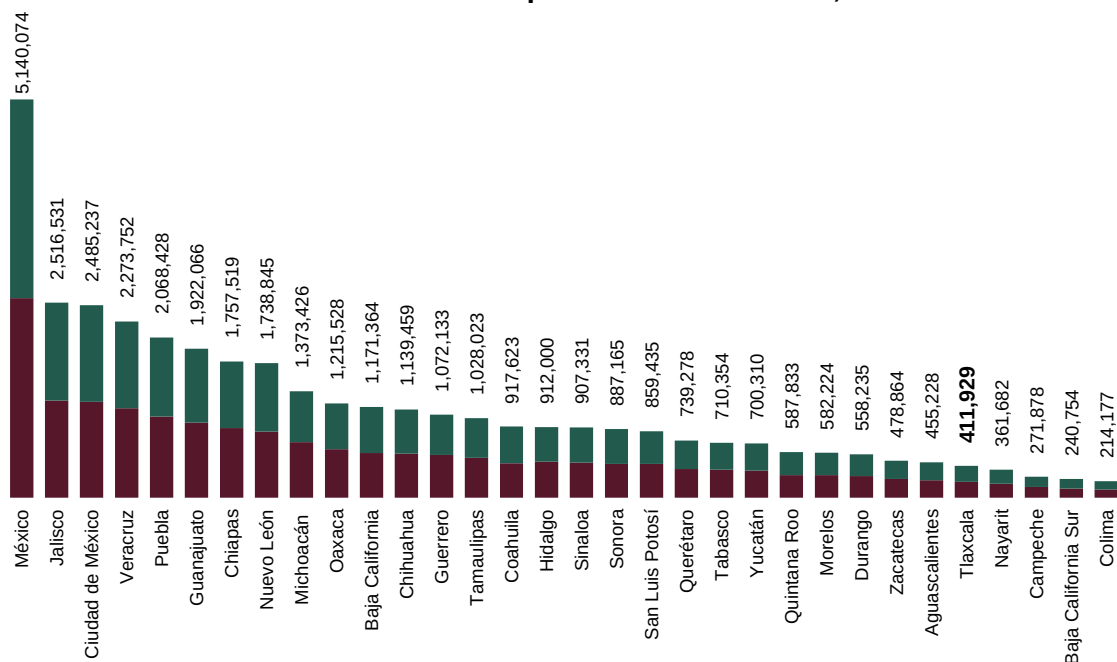
b/ Comprende créditos y subsidios para pago de pasivos y lotes con servicios.

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDATU. Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)

Juventud tlaxcalteca

De acuerdo con cifras del INEGI, en el 2020 la población entre 12 y 29 años en el país ascendió a 37.6 millones de personas, cifra que representó el 30% del total de la población a nivel nacional; de ellos, el 49.8% son hombres y el 50.2% son mujeres. En el estado de Tlaxcala, la población adolescente y joven incluida en ese rango de edad, fue de 411 mil 929 jóvenes, de los cuales 206 mil 348 son mujeres y 205 mil 581 son hombres.

Gráfica 102. Población de 12 a 29 años por entidad federativa, 2020.



Fuente: Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Tlaxcala, 2021. Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021.

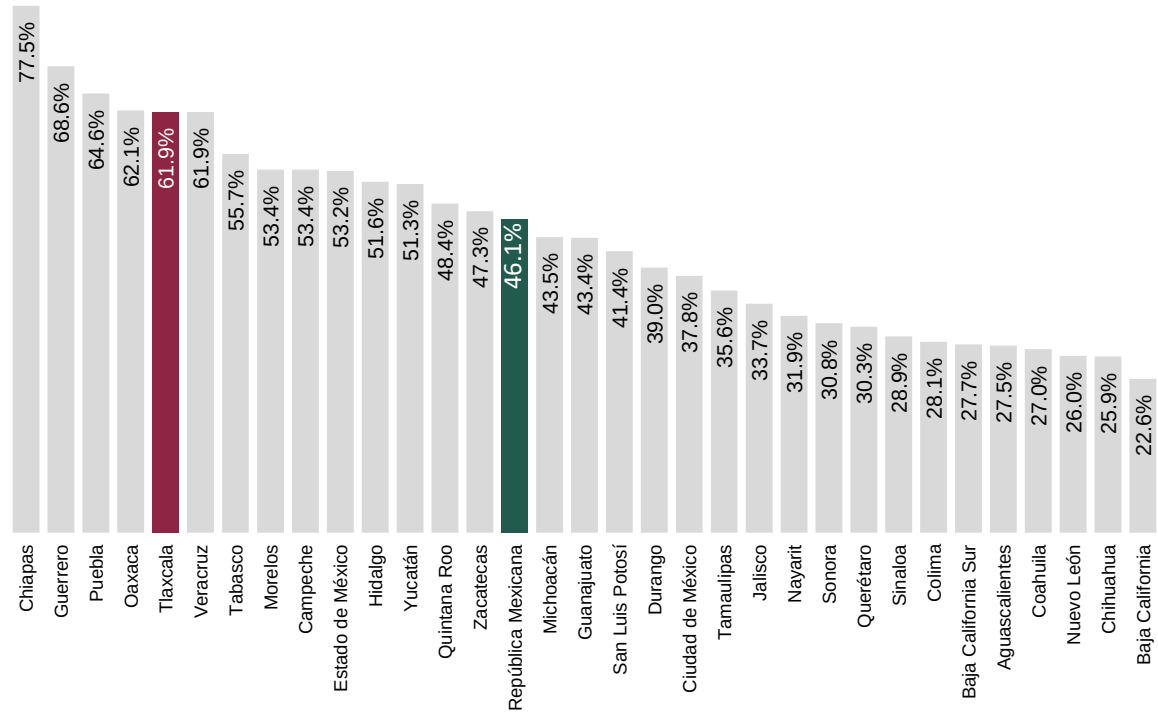
Con base en los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017), la población joven de 12 a 29 años a nivel nacional, opinó acerca de las principales problemáticas a las que se enfrenta como grupo: el 33.9% identificó a las adicciones, el 20.5% planteó la falta de oportunidades para seguir estudiando, el 14.5% mencionó la falta de empleo, el 10.0% manifestó su preocupación por la inseguridad, el 8% expresó su preocupación por el embarazo en la adolescencia, el 7.4% se refirió a problemas personales o familiares, el acoso escolar o bullying representó el 5.4% y otras causas fueron del orden del 0.3%.

El 36% de los encuestados de este grupo etario manifestaron que en el país sus derechos se respetan poco o nada. El 15.7% de la población joven declaró haber tenido al menos un incidente de negación de sus derechos, en los 5 años previos a la encuesta y el 16.3% declaró haber sido discriminado en el año previo, en al menos un ámbito social. Para el estado de Tlaxcala, el 19.99% de la población joven

consideró que en los 5 años previos a la encuesta, al menos en una ocasión se les negó el ejercicio de algún derecho.

A partir del diagnóstico puntual realizado para el estado de Tlaxcala, expuesto en el documento “Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Tlaxcala”, elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, la problemática que nuestra población joven enfrenta en términos generales es: el 61.9% de la población joven se encuentra en situación de pobreza multidimensional; el 80.6% presenta al menos una carencia social y el 33.9% tiene carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 103. Porcentaje de las personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional según entidades federativas, 2020.



Fuente: Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Tlaxcala, 2021. Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021.

Asimismo, el 18.5% de las personas de 12 a 29 años vive en situación de rezago educativo y como hemos visto, un importante número de estudiantes ve limitado el ejercicio de su derecho a la educación, en la transición al nivel medio superior y para acceder al nivel superior.

En materia de salud, aproximadamente el 30% de los jóvenes tlaxcaltecas no cuentan con acceso a estos servicios, aunque los jóvenes de 20 a 29 años son los más afectados por los accidentes de tránsito. En materia de salud reproductiva, 61 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años usó algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo cual es similar al porcentaje nacional de 60 de cada 100 adolescentes; asimismo, expresaron tener una necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el grupo de 15 a 24 años del orden del 25.5%.

Es la población joven que se encuentra más expuesta a problemas de drogadicción y farmacodependencia, en el 2020 se reportaron 313 casos de personas con farmacodependencia, de los cuales 13 se presentó en menores de 10 a 14 años, 79 en personas de 15 a 19 años, 83 en individuos de 20 a 24 años y 37 en jóvenes de 25 a 29 años, cifras que advierten del inicio temprano de la farmacodependencia en la niñez y adolescencia, por lo que se hace inminente reforzar los programas de atención con un profundo énfasis en los esquemas de prevención.

Tabla 50. Pacientes farmacodependientes atendidos en los Centros de Integración Juvenil y Centros Integrales de Salud Mental, atención de adicciones según grado de dependencia, 2020.

Categoría	Experimentador ^{a/}	Usuario social ocasional ^{b/}	Funcional ^{c/}	Disfuncional ^{d/}	En remisión ^{e/}	Total
10 a 14 años	1	0	6	6	0	13
15 a 19 años	3	5	35	36	0	79
20 a 24 años	2	2	38	38	3	83
25 a 29 años	0	2	17	18	0	37
30 a 34 años	0	2	26	9	2	39
35 y más años	0	4	35	22	1	62
Hombres	4	9	136	119	3	271
Mujeres	2	6	21	10	3	42
Total	6	15	157	129	6	313

a/ Se refiere a la persona que en general ha probado drogas motivada por la curiosidad, pero que no se ha sentido impulsada a repetir la experiencia.

b/ Se refiere a la persona que utiliza drogas en un contexto social, en donde el resto del grupo las consume. Sin embargo, no se siente interesado en repetir la experiencia fuera de ese medio, ni lo hace frecuentemente.

c/ Se refiere al consumidor que utiliza drogas con frecuencia, ya que ha desarrollado condición de dependencia de algún tipo, pero se desenvuelve en su medio familiar, laboral, escolar y social sin que dicho consumo le provoque conflictos.

d/ Se refiere a la persona que no solo utiliza las drogas con frecuencia, sino que su vida gira en torno al consumo, lo que se hace evidente por los problemas en relación con su medio, por las consecuencias que la droga produce en su organismo y funciones mentales.

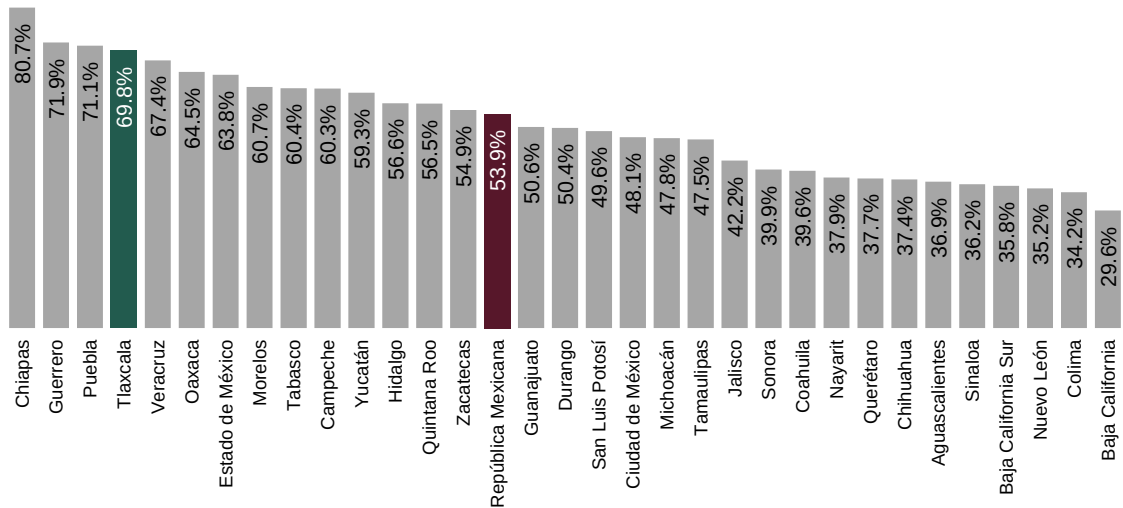
e/ Se refiere a la persona que ha dejado de utilizar drogas por un tiempo no menor de un mes.

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes. OPD Salud de Tlaxcala. Dirección de Planeación; Departamento de Información para la Salud. Centros de Integración Juvenil AC. Sistema Integral de Información Estadística.

La población joven que percibió ingresos por debajo de la línea de bienestar en el 2020, es decir, que con su ingreso no le es posible acceder a la canasta alimentaria

básica y la canasta no alimentaria básica, fue del 69.8%. Al tercer trimestre del 2021, la población ocupada de 15 a 29 años en el estado representó el 30%.

Gráfica 104. Porcentaje de las personas de 19 a 29 años con ingreso inferior a la línea de bienestar en entidades federativas, 2020.



Fuente: Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Tlaxcala, 2021. Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021.

Como se documentó en la sección de la prospectiva demográfica, el bono que está experimentando el estado impone un gran reto y una serie de compromisos con la población joven, los cuales hoy enfrentan problemas para acceder a las oportunidades que requieren para su formación y desarrollo integral; a un trabajo y salario digno que les proporcione seguridad social, a satisfactores básicos, a servicios de salud, así como a información que los sensibilice y prevenga respecto a los riesgos que enfrentan en esa importante etapa de su vida.

Inclusión y grupos vulnerables

Según la CNDH se consideran grupos vulnerables a aquellas personas que por sus características de desventaja por edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; o privadas de su libertad, se encuentran impedidas para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida en igualdad a los demás, por lo cual requieren de atención especial.

La pobreza, la discriminación y la falta de oportunidades es más visible en este grupo, quienes son más proclives a que sus derechos humanos sean violados a causa de su condición cultural, social o económica.

Entre los más representativos destacan: niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, migrantes y población indígena.

Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, indica que invertir en la infancia y en la adolescencia tiene una importancia estratégica para el desarrollo presente y futuro de un país, región o entidad. El gobierno del estado de Tlaxcala comparte esta visión y generará los esquemas que permitan atender a las niñas, niños y adolescentes, de manera particular aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

A nivel internacional la Convención de los Derechos del Niño; a nivel nacional el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), y a nivel estatal la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tlaxcala y su reglamento protegen el interés superior de la infancia.

Los principales derechos de los NNA son a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; de prioridad; a la identidad; a vivir en familia; a la igualdad; a no ser discriminado; a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; a una vida libre de violencia y a la integridad personal; a la protección de la salud y a la seguridad social; a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; a la educación; al descanso y al esparcimiento; a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; a la libertad de expresión y de acceso a la información; a la participación; a la asociación y reunión; a la intimidad; a la seguridad jurídica, al acceso a las tecnologías de información y comunicación; a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. La ley establece los Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes y en situaciones especiales.

La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes (NNA) se debe fundamentalmente a cuestiones relacionadas a su proceso de formación y desarrollo; a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos. (CONAPRED, 2021).

La violencia intrafamiliar y la falta de conocimiento, entre otras circunstancias, impiden a la niñez el pleno goce de sus derechos, lo que facilita que éstos sean repetidamente vulnerados. La discriminación hacia NNA es estructural ya que por muchos años no fueron reconocidos como titulares de derechos y, a pesar de que éste ya no sea el caso, éstos aún se cuestionan de manera cotidiana, al considerarse a la niñez como una fase previa a la adultez. (CONAPRED, 2021).

NNA en el contexto nacional

Conforme a la última medición de pobreza del CONEVAL a nivel nacional, aproximadamente uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en México vive en

situación de pobreza y experimenta en promedio 2.3 carencias. El 54.3% de la población de NNA de 5 años o menos viven en condición de pobreza (42.5% viven en pobreza extrema); el 52.8% de los de la población de NNA de 6 a 11 años viven en situación de pobreza (41.6% lo hacen en condiciones de pobreza extrema).

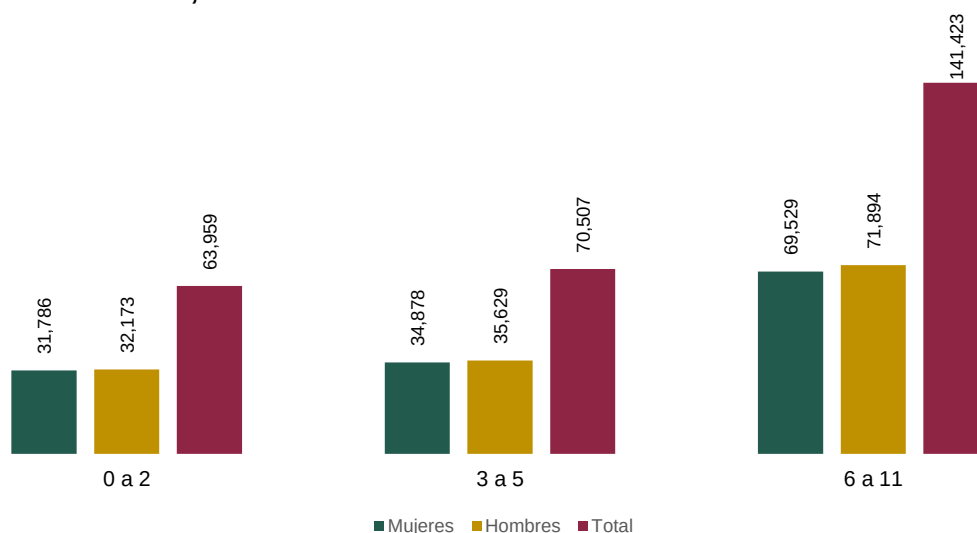
58.5% de los NNA menores de 5 años y el 56.2% de los NNA de 6 a 11 años en México tiene carencia por acceso a la seguridad social, siendo las principales causas de muerte las infecciones respiratorias agudas (IRAS) y las enfermedades diarreicas agudas (EDAS). Mientras que, para estos mismos grupos, el 24.4% y 27.0% tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, respectivamente (CONEVAL y CONAPRED, 2021).

Según la ENSANUT 2018, 14.2% de las niñas y niños menores de cinco años tiene talla baja (desnutrición crónica) y una de cada tres NNA tiene sobrepeso y obesidad.

Por su parte, la ENADIS 2017, establece que una de cada cuatro personas (24.7%) de 18 años y más justifica mucho, algo o poco golpear a las niñas y niños por razones de disciplina.

De acuerdo con cifras del último Censo de Población y Vivienda, en Tlaxcala había 275 mil 889 menores de 12 años en el 2020, de los cuales el 49.37% son mujeres. Los menores de 0 a 5 años que integran la primera infancia, representan el 10.01% de la población total; los niños de 3 a 5 años representan el 5.25% y los de 6 a 11 años representan el 10.53%

Gráfica 105. Distribución de la población de niñas, niños y adolescentes menores de 12 años, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Siendo la primera infancia la etapa crucial para el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de los individuos; y conscientes de que la inversión en este sector de la población es vital para reducir las brechas de desigualdad nos comprometemos a realizar acciones que coadyuven a: la disminución de la morbilidad, mortalidad y desnutrición en los niños menores de 5 años a través de la promoción, protección e impulso a la lactancia materna; instrumentar programas y campañas que preserven la salud y mejoren la alimentación de las madres e infantes. Así como promover el acceso a educación inicial de calidad e incrementar la cobertura de la educación preescolar; reducir la tasa de mortalidad por homicidio y el número de casos de maltrato, abuso sexual y desaparición en menores de 5 años; de igual forma promoveremos acciones para incrementar el porcentaje de niños registrados antes de 1 año.

Del total de menores de 0 a 9 años, se estima que alrededor de 11 mil 136 presentan condición de limitación, discapacidad o algún problema o condición mental, mientras que la población de 3 a 9 años de habla lengua indígena, es de mil 018 niños.

Conforme a la última medición de pobreza del CONEVAL, en el 2020 la población menor a 18 años presentó en promedio 2.2 carencias sociales, cifra que se incrementó respecto a las 2.0 promedio observadas en el 2018.

El desarrollo integral de las niñas y los niños requiere de acciones coordinadas en materia de salud, alimentación, educación, seguridad, protección social y generación de condiciones de bienestar desde la gestación, hasta el fin del desarrollo, con el propósito de contar con personas que a través de un entorno saludable y libre de violencia sean capaces de desarrollar sus habilidades cognitivas y su capacidad de aprendizaje, como herramientas para enfrentar el futuro.

Las niñas y niños inscritos en los planteles públicos de educación básica del estado de Tlaxcala, se encuentran en situación de desabasto de alimentación adecuada y de calidad nutricia, por lo que se contribuirá a la seguridad alimentaria de la población escolar en condiciones de vulnerabilidad a través de la entrega de desayunos fríos o calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue establecido por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.

La última Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México (ENIM 2015), realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública como parte del programa global de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), arrojó que el 63% de niños entre 1 y 14 años fue sometido a una forma de castigo

psicológico o físico por algún adulto del hogar y el 6% fue sometido a un castigo severo.

Entre las principales causas de la problemática que enfrentan NNA en la entidad, es que no existen puntos de encuentro entre las autoridades y sociedad en defensa de sus derechos, no hay información para atender con eficiencia las denuncias de vulnerabilidad de los Derechos de NNA. En el estado no se atienden las recomendaciones que realiza la ONU para hacer efectivos los Derechos de NNA, ya que los servidores públicos desconocen la información para atender asuntos relacionados con las víctimas de estos delitos.

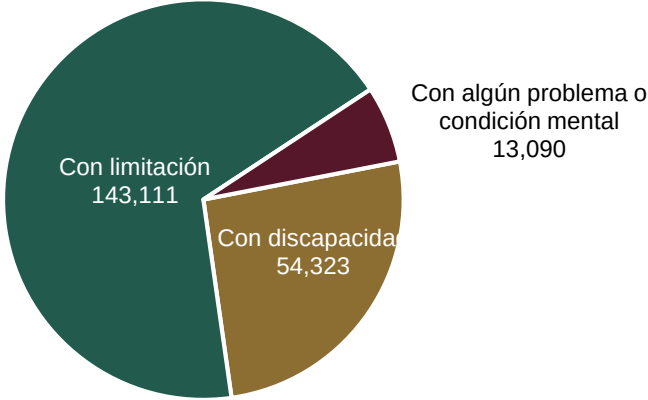
El desarrollo integral de las NNA requiere de acciones coordinadas en materia de salud y alimentación, educación, seguridad, protección social y generación de condiciones de bienestar desde la gestación hasta el fin del desarrollo, con el propósito de contar con personas que a través de un entorno saludable y libre de violencia sean capaces de desarrollar sus habilidades cognitivas y su capacidad de aprendizaje, como herramientas para enfrentar el futuro.

Por lo anterior resulta prioritario coordinar las actividades con diferentes instancias encargadas de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones para garantizar, proteger y restituir los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, así como difundir sus derechos en el sector gubernamental y en la iniciativa privada para prevenir, disminuir y atender con eficiencia y eficacia las demandas para hacer efectivos estos derechos.

Personas con discapacidad

La población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental en el estado, equivale al 15.2% de la población, es decir, 203 mil 625 personas.

Gráfica 106. Personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

54 mil 323 personas presentan discapacidad, que corresponde al 4.0 por ciento de la población total; 13 mil 090 son personas con algún problema o condición mental, que corresponde al 1.0 por ciento; en tanto 143 mil 111 personas tienen algún tipo de limitación, es decir el 10.7 por ciento.

De manera particular, de las 54 mil 323 personas que presentan discapacidad, el 44.2% tiene problemas para subir, bajar o caminar; el 45.8% tiene dificultad para ver aún con lentes; el 23.5% para oír; 19.7% para vestirse, bañarse o comer solo; el 17.6% para recordar o concentrarse; y el 15% para comunicarse o hablar.

Las causas de la discapacidad corresponden en el 24.1% de los casos, a edad avanzada; el 37.2% son ocasionados por enfermedad; el 18.1% lo son de nacimiento; el 15.2% fue provocada por un accidente; y 7.5% se debe a otras circunstancias.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017), indica que a nivel nacional, el 48.1% de la población con discapacidad opinó que sus derechos no son respetados. El 31.1% refirió que la principal problemática a la que se enfrenta son las calles, instalaciones y transportes inadecuados; seguido por el 30% que expresó como su segundo problema, la falta de oportunidades para encontrar un empleo. En este contexto, destaca el hecho de que el 86.4% se enfrentó con una barrera de accesibilidad cuando buscó información sobre algún trámite, servicio o programa gubernamental, un año previo al levantamiento de la encuesta.

La población con discapacidad en Tlaxcala no cuenta con los medios suficientes para mejorar su calidad de vida, por lo cual su potencial de desarrollo personal se ve limitado. Ante ello, promoveremos esquemas con el sector empresarial que favorezcan su contratación; mejoraremos gradualmente la infraestructura pública, para que ésta sea accesible; y fortaleceremos los programas de apoyo directo.

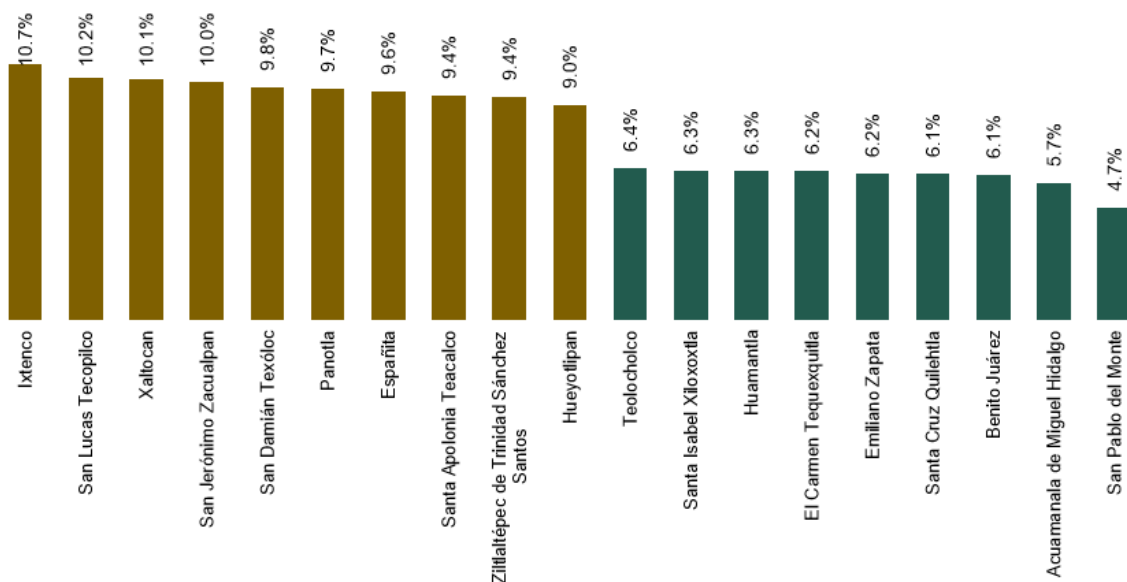
Adultos mayores

El 7.4% de la población, en el 2020, era mayor a 65 años, es decir, en el estado había 99 mil 381 adultos mayores, de los cuales 53.7% son mujeres y 46.3% son hombres.

En el 2010, el porcentaje era del 6.0%, lo que implica que en 10 años se incrementó este segmento de la población en 1.4 puntos porcentuales, y de acuerdo con la estructura de la pirámide poblacional y las proyecciones de población, este segmento se incrementará sustancialmente en el mediano y largo plazo.

Al interior del estado, los municipios que concentran la mayor proporción de su población adulta mayor son Ixtenco, con el 10.7%; San Lucas Tecopilco, con el 10.2%; y Xaltocan, con el 10.0%. Mientras que por el otro lado, los municipios que concentraron la menor parte de su población adulta mayor fueron San Pablo del Monte, con el 4.7%; Acuamanala de Miguel Hidalgo, con el 5.7%; y Benito Juárez, con el 6.1%.

Gráfica 107. Municipios con mayor y menor concentración de población adulta mayor (porcentaje), 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el CONEVAL, en 2020 el 49.73% de los adultos mayores de 65 y más en Tlaxcala, se encuentran en condición de pobreza y presentan en promedio 2.2 carencias.

Asimismo, a nivel nacional el 44.9% de la población manifestó que en el país sus derechos se respetan poco o nada; el 28.5% indicó que la pensión que recibe le es insuficiente para cubrir sus necesidades básicas; y el 22.5% refirió la falta de oportunidades para encontrar trabajo, manifestando una condición de dependencia de sus hijos o hijas del orden del 37%.

Es responsabilidad del estado el contribuir al bienestar de esta población vulnerable, al promover el respeto en el ámbito público y la consideración al interior de su entorno, generar las condiciones que les permitan contar con atención oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, espacios para disfrutar de la cultura, recreación y deporte, y en general, reforzar los programas de atención a los adultos mayores con el propósito de que tengan un proceso de envejecimiento digno.

Las personas que sufran abandono social serán apoyadas a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante las acciones del marco del “Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)”.

Población indígena

Una parte importante de la cultura está en la gente y en sus costumbres y tradiciones. La cultura mexicana, en general, y la del pueblo tlaxcalteca, en

particular, conforman un abanico rico en expresiones locales y comunitarias, que tienen su base en nuestros pueblos indígenas.

En el 2020, el Censo de Población y Vivienda identificó la existencia de 13 mil 755 mujeres (50.62%) y 13 mil 419 hombres (49.38%) de 3 años y más que se consideran hablantes de una lengua indígena, es decir, el 2.16% de la población total del estado equivalente a 27 mil 174 personas.

Tabla 51. Población de 3 años y más, por entidad federativa según condición de habla indígena, 2020.

Posición	Entidad federativa	Población de 3 años y más	Población de 3 años y más que habla indígena	Hombres	Mujeres	% relativo
1	Oaxaca	3 917 300	1 221 555	575 144	646 411	31.18%
2	Chiapas	5 181 929	1 459 648	714 600	745 048	28.17%
3	Yucatán	2 215 931	525 092	267 122	257 970	23.70%
4	Guerrero	3 328 762	515 487	240 975	274 512	15.49%
5	Hidalgo	2 944 897	362 629	175 833	186 796	12.31%
6	Quintana Roo	1 752 570	204 949	108 338	96 611	11.69%
7	Campeche	878 528	91 801	46 720	45 081	10.45%
8	Puebla	6 238 582	615 622	289 873	325 749	9.87%
9	San Luis Potosí	2 687 679	231 213	114 905	116 308	8.60%
10	Veracruz de Ignacio de la Llave	7 716 363	663 503	319 831	343 672	8.60%
11	Nayarit	1 174 739	69 069	33 882	35 187	5.88%
12	Tabasco	2 283 383	91 025	45 011	46 014	3.99%
13	Michoacán de Ocampo	4 493 516	154 943	75 851	79 092	3.45%
14	Chihuahua	3 570 280	110 498	54 019	56 479	3.09%
15	Durango	1 733 682	47 242	23 442	23 800	2.72%
16	México	16 260 058	417 603	197 472	220 131	2.57%
17	Sonora	2 817 821	62 808	34 638	28 170	2.23%
18	Tlaxcala	1 258 093	27 174	13 419	13 755	2.16%
19	Morelos	1 887 763	38 110	18 601	19 509	2.02%
20	Baja California Sur	758 642	13 581	7 650	5 931	1.79%
21	Nuevo León	5 508 144	77 945	40 259	37 686	1.42%
22	Ciudad de México	8 933 167	125 153	58 231	66 922	1.40%
23	Querétaro	2 253 414	31 383	15 454	15 929	1.39%
24	Baja California	3 610 844	49 130	26 390	22 740	1.36%
25	Sinaloa	2 885 315	35 539	19 242	16 297	1.23%
26	Jalisco	7 912 955	66 963	34 729	32 234	0.85%
27	Colima	699 821	5 210	2 888	2 322	0.74%
28	Tamaulipas	3 367 123	22 651	11 442	11 209	0.67%
29	Zacatecas	1 531 847	5 005	2 740	2 265	0.33%
30	Guanajuato	5 840 957	14 048	7 676	6 372	0.24%
31	Aguascalientes	1 352 235	2 539	1 496	1 043	0.19%
	Coahuila de Zaragoza	2,980,244	5,527	3,325	2,202	0.19%
	Total	119 976 584	7 364 645	3 581 198	3 783 447	6.14%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

A nivel nacional el estado ocupa el lugar 18 respecto a las entidades con mayor población hablante de lengua indígena; mientras que al interior de la entidad, los municipios con mayor porcentaje son: San Francisco Tetlanohcan, con el 12% de su población; San Pablo del Monte, con el 12.6%; Contla de Juan Cuamatzi, con el 12.2%; Mazatecochco de José María Morelos, con el 8.6%; Ixtenco, con el 5.4%; y Teolocholco, con el 4.7%.

Las principales lenguas que se identifican son el náhuatl, totonaco, otomí, mazateco, zapoteco, mixteco, maya, ch'ol, mazahua, tzeltal, mixe, y tzotzil. Debe

reconocerse que a pesar de la riqueza cultural y de las formas de organización social, y de la gran potencialidad de sus tierras, territorios y recursos naturales, nuestros pueblos indígenas viven en condiciones de pobreza, marginación y discriminación en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Además, aspectos como la negación, exclusión, abandono y racismo, explican su lacerante situación.

Esto se confirma con los resultados de la ENADIS 2017, en los cuales el 20.9% de las personas indígenas identificaron como su principal problema al desempleo, y el 16.1% de la población se refirió a la falta de recursos económicos. Asimismo, el 49.3% de la población opinó que sus derechos se respetan poco o nada y que en los 5 años previos a la encuesta, el 40.3% declaró haber experimentado al menos una situación de discriminación.

El análisis de los registros muestra que el número de personas de 3 años y más, hablantes de lengua indígena, ha disminuido en los últimos 10 años, lo cual evidencia que poco a poco las comunidades nativas dejan de transmitir a sus descendientes la lengua materna, así como sus tradiciones y costumbres; y migran de sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades.

Atender esta circunstancia plantea el diseño de una estrategia de largo plazo que esté sustentada en la diversidad cultural, social y económica, de manera que las acciones sean duraderas y acordes a sus formas de organización, para reivindicar a nuestros pueblos y comunidades indígenas y contribuir a su bienestar. Por ello, mantendremos una relación de coordinación y respeto con ellos y reconoceremos en todo momento su capacidad para determinar libremente su condición política y lograr su desarrollo económico, social y cultural.

Además, buscaremos atender a estos pueblos a través de los diferentes ámbitos del quehacer gubernamental, con respeto de todos sus derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos, en un marco de armonía y complementariedad. De este modo, ejecutaremos acciones con una perspectiva intercultural a fin de que los resultados sean acordes a sus aspiraciones, demandas, contextos y visiones de vida.

Asimismo, las acciones que emprendamos reconocerán los vínculos especiales de los pueblos indígenas con sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su aprovechamiento, en armonía con el medio ambiente. El gobierno estatal articulará mecanismos de diálogo y acuerdo, para una implementación coordinada de la política pública.

Habremos de buscar que las políticas, programas y planes sean implementados con perspectiva de género, respeto y garantía al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. En este sentido, la construcción de la política pública se realizará mediante un proceso permanente de diálogo, participación, coordinación y acuerdo con los pueblos, por lo que cuidaremos que las medidas administrativas sean consultadas de manera libre, previa e informada.

Migrantes

El gobierno ha soslayado por décadas el hecho de que la salida de personas de su lugar de origen ha sido consecuencia de las políticas instrumentadas, que han propiciado el abandono del campo, el incremento de la pobreza y el desempleo. La eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social, ha provocado que los connacionales migren hacia otros lugares en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida.

La migración se puede conceptualizar a través de dos vertientes: la migración dentro del territorio nacional y la migración hacia el exterior. De acuerdo con datos del INEGI, el saldo neto migratorio interno en el periodo 2015-2020 fue del 1%, correspondiente a 211 mil 661 tlaxcaltecas que emigraron a otro estado y 210 mil 269 mexicanos que decidieron vivir en Tlaxcala.

Por su parte, la población de 5 años y más que en marzo del 2015 residía en un municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual en 2020, fue de 66 mil 448 personas, las cuales migraron para buscar trabajo (5,045); cambio u oferta de trabajo 7,615; reunirse con la familia, 26,241; se casó o unió, 10,930; estudiar, 2,895; por inseguridad delictiva o violencia, 3,307; por desastres naturales, 199; y deportación, 156.

Tabla 52. Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.

Causa	Población
Buscar trabajo	5,045
Cambio u oferta de trabajo	7,615
Reunirse con la familia	26,241
Se casó o unió	10,930
Estudiar	2,895
Por inseguridad delictiva o violencia	3,307
Por desastres naturales	199
Lo deportaron	156
Otra causa	9,315
No especificado	745
Población de 5 años y más migrante¹	66,448

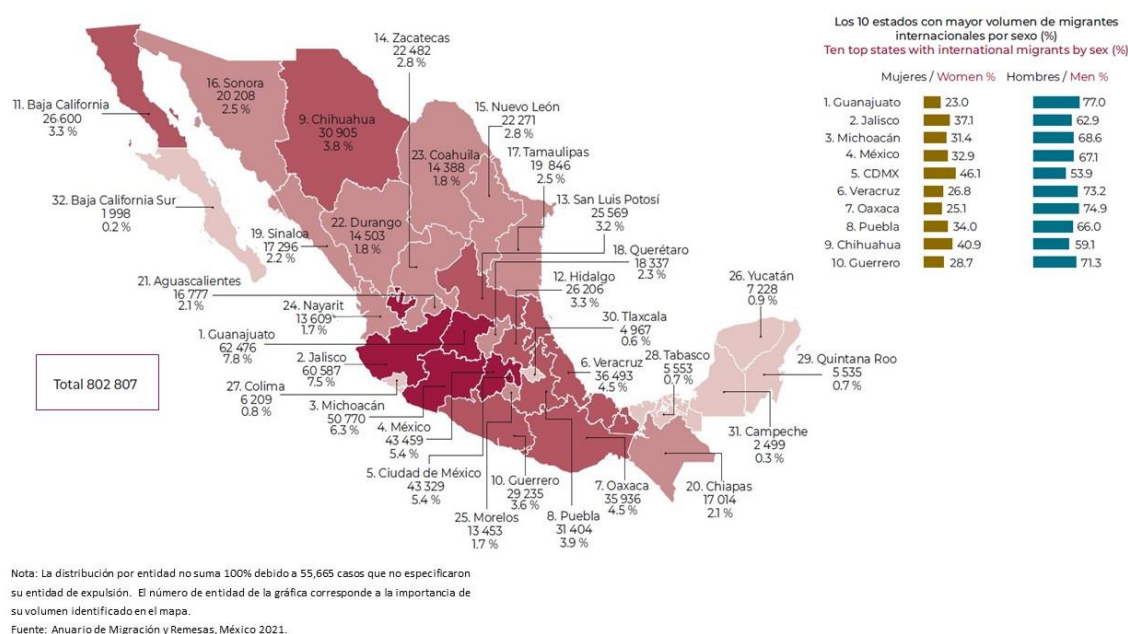
1 Se refiere a la población que en marzo de 2015 residía en un municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual. Incluye migración intraestatal, interestatal e internacional.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, los tlaxcaltecas que migran al exterior, en su mayoría, al no contar con documentación legal para su estancia en otro país y desconocer sus derechos, se enfrenta en su tránsito hacia otras latitudes a riesgos que ponen en peligro la vida (secuestro, trata de personas, agresiones, extorsión, privación de la vida) y a un destino incierto, una vez que logran cruzar la frontera, ya que en general existe una falta de atención por parte de los consulados, así como discriminación y criminalización por la sociedad, a causa de su condición de migrante.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA y BBVA Research (2021), publicados en el Anuario de Migración y Remesas México 2021, entre marzo del 2015 y marzo del 2020, 802 mil 807 personas migraron de México hacia otro país, mientras que el valor para el estado de Tlaxcala fue de 4 mil 967 personas emigrantes, de los cuales el 28.8% eran mujeres y el 71.2% hombres.

Mapa 12. Población migrante internacional de México por entidad federativa de expulsión y sexo, 2015-2020 (Miles).



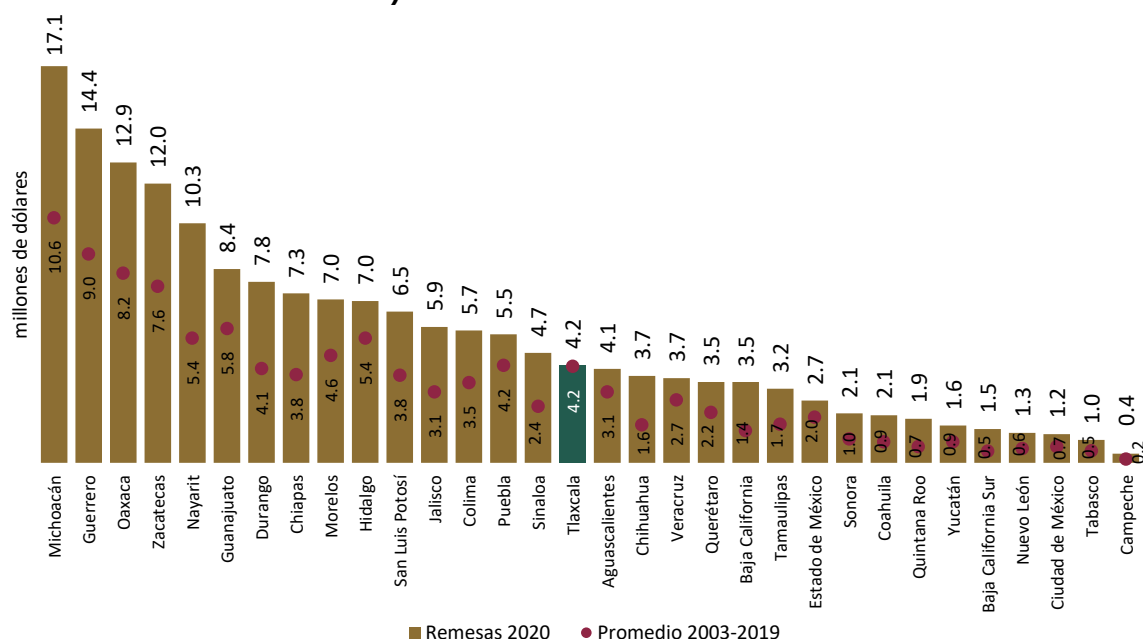
Fuente: Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA y BBVA Research (2021). Anuario de Migración y Remesas México 2021, p. 50.

En el 2020, las remesas enviadas por los migrantes a México llegaron a un nuevo máximo histórico, al alcanzar 40.6 mil millones de dólares, lo que representó un crecimiento anual del 11.4%. La gran mayoría de las remesas provino de Estados Unidos, el 95.5%; se enviaron vía transferencia electrónica, el 98.9%; y fueron recibidas mediante instituciones no bancarias, el 77.1%.

En Tlaxcala, a diferencia del comportamiento nacional, el flujo de remesas experimentó una disminución del 4.8% en términos nominales, al pasar de 257 millones de dólares en el 2019 a 244 millones de dólares en el 2020, cifra que representó el 0.6% del valor nacional, lo que posiciona a la entidad en el lugar 28 a nivel nacional. La dependencia de las remesas en la economía estatal ha representado en promedio el 4.2% del PIB, lo cual en el contexto nacional ubica al estado en la posición número 16.

Los hogares tlaxcaltecas que recibieron remesas del exterior en el 2020 fueron cerca de 10 mil, lo cual representa el 2.9% del total de hogares de la entidad. Los municipios en los que se concentra principalmente el flujo de divisas son: Apizaco (24.16%), Tlaxcala (15.98%), Zacatelco (11.68%), Chiautempan (10.61%), Tlaxco (8.3%) Calpulalpan (6.03%), Huamantla (5.56%), Nanacamilpa de Mariano Arista (4.25%), Teolocho (3.39%), Nativitas (2.84%), San Pablo del Monte (1.82%), y el Carmen Tequexquilita (1.1%).

Gráfica 108. Dependencia de las remesas por entidad federativa, 2020 (remesas como % del PIB).



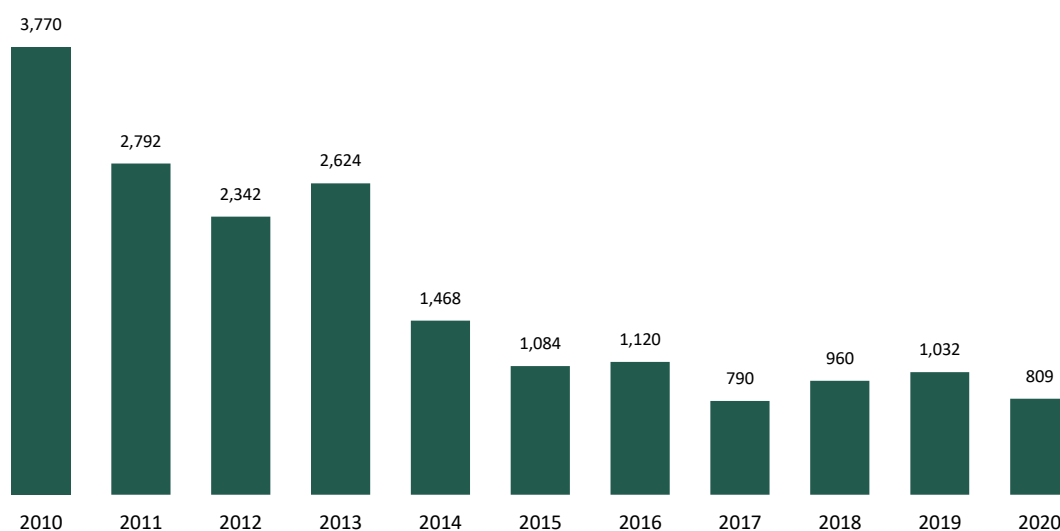
Fuente: Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA y BBVA Research (2021). Anuario de Migración y Remesas México 2021, p. 103.

La población migrante circular en el quinquenio 2015-2020 ascendió a 2 mil 038 personas, de las cuales, el 24% eran mujeres. Por su parte la población migrante de retorno en el periodo 2015-2020 fue de 2 mil 195 personas, de las cuales el 22.8% eran mujeres.

En el 2019 las representaciones de México en Estados Unidos emitieron 5 mil 839 matrículas consulares para población tlaxcalteca. Los principales estados de residencia fueron California, Nueva York, Texas, Illinois, Nueva Jersey, Connecticut, Florida, Indiana, Georgia, Wyoming, Oregón, Pensilvania y Carolina del Norte, entre los más representativos.

Los eventos de repatriación de compatriotas tlaxcaltecas desde los Estados Unidos en el 2020 ascendieron a 809 personas, lo que representó una disminución del 22% respecto al año anterior; del total de repatriados, el 88% correspondió a hombres.

Gráfica 109. Tlaxcaltecas repatriados por los Estados Unidos 2010-2020.

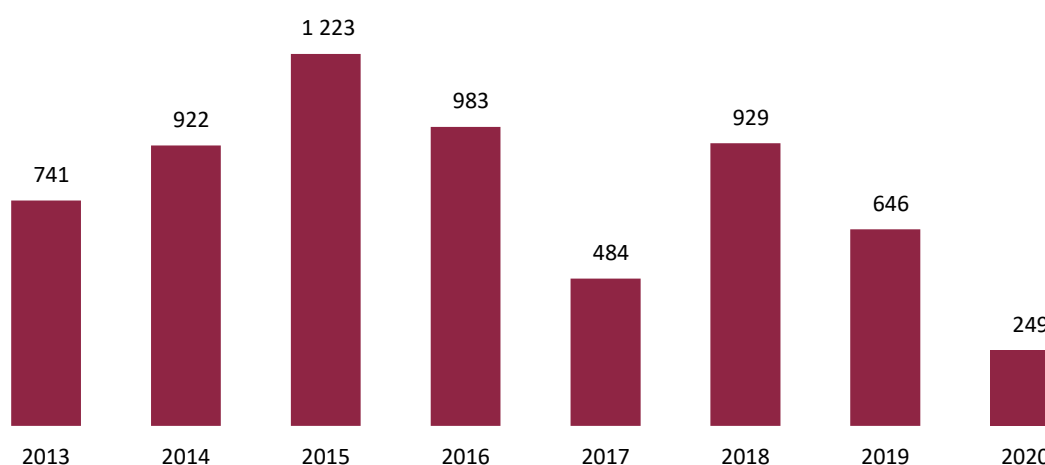


Fuente: Elaboración propia a partir de información del Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA y BBVA Research (2021). Anuario de Migración y Remesas México 2021, p. 103.

Los tlaxcaltecas repatriados presentan problemas para su reinserción social, laboral y financiera a su lugar de origen.

Por su parte, en el 2020 sucedieron 249 eventos de personas extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria mexicana, lo que ubicó al estado en la posición número 20 a nivel nacional.

Gráfica 110. Eventos de personas extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria.



Fuente: Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA y BBVA Research (2021). Anuario de Migración y Remesas México 2021.

Tlaxcala no cuenta con infraestructura para recibir migrantes en tránsito hacia el norte del país, bajo el esquema de garantía de sus derechos humanos.

Por los problemas que se han detectado en los flujos migratorios, el estado de Tlaxcala, de la mano con la Cuarta Transformación, atacará las causas profundas de la migración al crear las condiciones para el desarrollo de las comunidades en las que se presenta un mayor fenómeno migratorio y promover la generación de empleo digno. Asimismo, fortaleceremos las políticas públicas asociadas al bienestar migratorio para los tlaxcaltecas y garantiremos a la par, un trato digno y de respeto a los derechos humanos de los migrantes, en su paso por el estado.

El propósito de esta política es que ningún ciudadano tlaxcalteca se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.

Bienestar animal

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en su Código Terrestre, señala que el bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere.

Las directrices establecidas por esta organización, se refieren a las cinco libertades universalmente reconocidas para describir los derechos que son responsabilidad del hombre, para que los animales vivan libres de: a) hambre, sed y desnutrición; b) temor y angustia; c) molestias físicas y térmicas; d) dolor, lesión y enfermedad; e) que puedan manifestar un comportamiento natural.

Los animales son seres vivos susceptibles de cuidado y protección. El bienestar animal es conceptualizado como el estado en el que el animal tiene satisfechas sus necesidades biológicas, de salud, de comportamiento y fisiológicas, frente a cambios en su ambiente, generalmente impuestos por el ser humano, durante su crianza, posesión, aprovechamiento, transporte o sacrificio.

En el 2016, GFK Pet Ownership enlistó a México dentro de las naciones que más ama a los animales; sin embargo, también ocupa el tercer lugar en crueldad a nivel mundial y el primero en Latinoamérica. Según cifras del INEGI, son los perros los que padecen la violencia y el maltrato con mayor frecuencia, pues cerca del 70% vive en las calles, ya sea por motivo de abandono de los humanos o porque nació en ellas. También se ha estimado que alrededor del 42% de los dueños llevan a sus mascotas al veterinario, mientras que el 33% en ninguna ocasión lo ha hecho.

De acuerdo con cifras de la organización Sin Maltrato, siete de cada diez animales domésticos sufren maltrato y mueren al año en México, hechos que quedan impunes por falta de legislación o bien, por falta de interés de las autoridades para ejercer las acciones previstas en la ley. Entre el 2019 y el 2020, de 2 mil 511 carpetas de investigación levantadas, solo 155 personas fueron

detenidas y 18 sentenciadas, por lo que el índice de castigo por maltrato fue muy bajo.

En Tlaxcala, la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021 señala con un 90% de confianza que el 76% de los hogares cuenta con algún tipo de mascota, esto es, poco más de 710 mil personas alfabetas mayores de 18 años, tienen algún animal de compañía. En total, se estimó la existencia de 950 mil 512 mascotas que viven en los hogares tlaxcaltecas: 518 mil 155 son caninos, 198 mil 593 son gatos y 233 mil 764 corresponden a otras especies pequeñas. Sin embargo, en el estado se carece de información fidedigna respecto al número de animales que anualmente son sujetos de crueldad y violencia animal.

El Centro de Atención Canina es la única dependencia estatal que tiene manejo con animales de compañía. No obstante, carece de los protocolos para garantizar el bienestar animal, ya que su finalidad es la prevención de las zoonosis, más no el cuidado integral de las pequeñas especies.

En lo que respecta al sacrificio animal para consumo humano, a noviembre del 2021 se sacrificaron en el estado 47 mil 117 cabezas de ganado en los rastros municipales. El 86.9% correspondió al ganado porcino, el 12.4% al bovino, el 0.07% al ovino y el 0.01% al caprino.

Tlaxcala cuenta con la Ley de Protección y Bienestar Animal, sin embargo, es uno de los tres estados que no tiene tipificado el delito de maltrato y actos de crueldad animal en su Código Penal. La ley establece el tipo de animales para diferentes usos y define lesiones como el daño o alteración orgánica o funcional del animal, establece las competencias de las autoridades señalando a la Secretaría de Fomento Agropecuario en cuanto a los animales de abasto y trabajo; a la Secretaría de Salud, en lo relativo a la sanidad; y a la Secretaría de Educación, respecto los programas relativos a la protección y bienestar. También establece disposiciones generales sobre establecimientos comerciales, albergues, centros de zoonosis y unidades de manejo de vida silvestre. Respecto a las sanciones administrativas prevé la amonestación, multa, arresto y decomiso de los animales (Atlas del maltrato animal, 2021).

El Código Penal no sanciona el abandono animal, la zoofilia, las peleas de perros, la videograbación y difusión de actos de crueldad contra los animales, entre otras conductas contra el bienestar de diversas especies. Los avances en el desarrollo de los reglamentos derivados de la Ley de Protección y Bienestar Animal para el estado de Tlaxcala han sido escasos; la problemática en el manejo del tema de bienestar animal es un tema que fue descuidado por las administraciones anteriores.

Los funcionarios públicos estatales y municipales carecen de los conocimientos necesarios que requiere la atención de los casos relacionados con el maltrato animal, por lo cual se dificulta proveer el cuidado que demandan. Asimismo, no se

ha logrado permear en los sectores público y privado, la cultura de respeto y protección de todos los animales y la procuración de su bienestar.

La política de bienestar animal cuidará que en la entidad se promuevan acciones que mejoren el marco jurídico y normativo estatal en esta materia, por lo que serán revisadas las disposiciones establecidas en las leyes locales, para analizar su vigencia y, en su caso, promover su adecuación o modificación.

Un tema relevante tiene que ver con la salud y con la realización de campañas masivas para la esterilización, adopción, protocolos, análisis y estudios epidemiológicos, además de proyectos con alternativas sustentables. Otro aspecto fundamental se relaciona con la educación y la capacitación, a fin de que en las comunicaciones institucionales se contribuya al conocimiento por parte de la población, sobre la importancia del bienestar animal y su protección, por lo que se fortalecerán los programas educativos respecto a este tema.

Para mejorar nuestras acciones de bienestar animal, impulsaremos proyectos especiales para su cuidado y protección, cambiaremos la forma de atenderlos y de establecer las normas para su bienestar, al trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud y con las vinculadas con el medio ambiente, a fin de operar una estrategia integral que haga posible una atención renovada a nuestros animales.

Aspectos estratégicos

Objetivo General Eje 2	Confrontar los desafíos de la pobreza, la desigualdad y los rezagos sociales fomentando un nuevo modelo de transformación ideológica colectiva y corresponsable que no deje a ningún tlaxcalteca atrás ni afuera.
Estrategia General Eje 2	Impulsar la calidad de vida del pueblo tlaxcalteca mediante el acceso equitativo e incluyente a programas, mecanismos y actividades de bienestar social, educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, alimentación y atención a grupos vulnerables.
Políticas Generales	1. Bienestar humano. 2. Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente. 3. Acceso universal a servicios esenciales de salud. 4. Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud. 5. Acceso a los alimentos. 6. Acceso a una vivienda digna. 7. Jóvenes con futuro. 8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables. 9. Bienestar animal.

Políticas, programas, objetivos y líneas de acción.

Política: Bienestar humano.

Programa 14. Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.

Objetivo 1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritaria para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

1. Adecuar el marco normativo a fin de que éste responda a las condiciones actuales del estado en materia de bienestar y desarrollo social.
2. Generar la estrategia estatal “Vive en Bienestar” de acuerdo con las capacidades del estado de manera modular, abonando a la corresponsabilidad.
3. Coordinar interinstitucionalmente la estrategia estatal “Vive en Bienestar” para su implementación, seguimiento y evaluación.
4. Implementar una estrategia de coordinación intergubernamental efectiva de políticas, acciones y programas, promoviendo la participación de los gobiernos municipales.

5. Facilitar los insumos para una planeación estratégica, así como una cultura de evaluación con los municipios.
6. Impulsar la participación ciudadana, mediante mecanismos ágiles y novedosos que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas.
7. Fomentar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y verificación de los programas estatales de bienestar, para incorporar acciones que aseguren el ejercicio de los derechos sociales.
8. Fortalecer la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación de la política estatal de bienestar y desarrollo social.
9. Implementar seminarios, foros, talleres o cursos para fomentar el desarrollo y conocimiento de técnicas, métodos cuantitativos, así como metodologías de evaluación y medición de la pobreza, bienestar y desarrollo social, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones orientadas a la implementación de políticas públicas.
10. Participar en la generación de información e insumos, que permita detallar las variables que inciden en la pobreza y el rezago social.
11. Asegurar que los programas sociales lleguen de manera directa a los beneficiarios, para promover la transparencia en las reglas de operación y en la asignación de los programas.
12. Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.
13. Apoyo económico para trabajo comunitario en las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.
14. Desarrollar proyectos productivos en comunidades en situación de rezago, pobreza o vulnerabilidad, para fomentar la autogestión y corresponsabilidad comunitaria, con énfasis en la comunidad indígena.
15. Generar fuentes de desarrollo en zonas con altos índices migratorios.
16. Colaborar en la mitigación del rezago de servicios preventivos, tratamiento y seguimiento de enfermedades a población vulnerable.
17. Otorgar subsidios, apoyos y servicios para problemas visuales y personas con discapacidad.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 15. Nuevo modelo educativo tlaxcalteca para fortalecer la Nueva Escuela Mexicana.

Objetivo 1. Diseñar una política educativa incluyente y territorial que permita atender los rezagos de cobertura y excelencia en la prestación de servicios educativos, para no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera del sistema educativo.

Líneas de acción:

1. Promover los valores institucionales a través de una estrategia educativa en donde se establezcan el respeto, la inclusión, la tolerancia, el sentido de pertenencia y el enaltecimiento de la cultura tlaxcalteca, sus raíces y tradiciones.
2. Diseñar una estrategia de fortalecimiento para la Educación Básica, mediante el cual se atiendan las necesidades prioritarias para el mantenimiento de las escuelas y permita erradicar, paulatinamente, las cuotas escolares.
3. Asegurar la estrategia nacional y estatal sobre la operatividad escolar de la educación básica, a partir de instrumentar una política territorializada, pertinente y acorde a las necesidades y de infraestructura, mediante el establecimiento de 6 regiones: Tlaxco, Calpulalpan, Huamantla, Apizaco, Tlaxcala, y Zacatelco, en las cuales puedan crearse el mismo número de unidades regionales de atención educativa.
4. Ampliar la cobertura educativa mediante la incorporación como escuelas regulares, a las Escuelas Consejo Nacional de Fomento Educativo que cumplan con los requisitos mínimos y con base en la normatividad de la Secretaría de Educación Pública.
5. Gestionar subsidios y estímulos con el gobierno federal, a fin de que los estudiantes que se encuentren en condiciones adversas se vean directamente beneficiados y no abandonen sus estudios, en todos los niveles, modalidades y subsistemas educativos.
6. Promover que la población infantil menor de tres años, tenga acceso a la educación inicial de excelencia o acceda a programas que orienten a los padres, madres y tutores o tutoras de familia, para mejorar sus prácticas de crianza.
7. Ampliar e incrementar la cobertura de educación preescolar y mejorar su excelencia.

8. Garantizar que los estudiantes tengan acceso a la tecnología y la conectividad, para el desarrollo de sus actividades académico-escolares.
9. Implementar un programa emergente para atender las necesidades de las escuelas sobre la adecuación de la infraestructura educativa y su funcionalidad en situaciones de emergencia.
10. Fortalecer la educación especial a través de la implementación de un programa de seguimiento en los Centros de Atención Múltiple de la entidad, que ayude a detectar necesidades para brindar una atención de excelencia a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
11. Impulsar un programa de capacitación y actualización para fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos de los docentes dedicados a la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
12. Fortalecer y dar seguimiento a las acciones que realiza la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para articularse a las necesidades de la escuela regular, con énfasis en los niños y niñas.
13. Implementar un programa de mejora continua, a partir del cual se mejore la infraestructura educativa de las escuelas, para dar una mejor atención a los niños y niñas.
14. Articular los esfuerzos con las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAERS) a efecto de mejorar los servicios de atención especial.
15. Fomentar en la escuela valores como el respeto, la tolerancia y la empatía hacia los niños con necesidades educativas especiales.
16. Implementar programas de aprendizaje especial.

Objetivo 2. Reorganizar, a partir de un trabajo de reingeniería, los procesos administrativos y de gestión, para poner al servicio del pueblo la oferta educativa y los recursos materiales y humanos, tanto en las Oficinas Centrales de la SEPE-USET, como en los planteles educativos de la entidad.

Líneas de acción:

1. Diseñar e implementar una estrategia que oriente el uso racional y eficiente de los recursos materiales y humanos, para su impacto en el logro de los objetivos educativos.

2. Estudiar el impacto jurídico-administrativo que conlleva la reorganización de la función y los servicios educativos del Complejo SEPE-USET.
3. Dar seguimiento y valoración permanente al desempeño del personal administrativo, docente, alumnos, etcétera.
4. Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales e infraestructura educativa del Complejo SEPE-USET, así como de los planteles educativos a su cargo.
5. Promover la cultura de la transparencia y erradicar las prácticas de corrupción en los trámites y servicios educativos.
6. Promover la instrumentación de un sistema informático a través del cual se sistematice y dé seguimiento al uso de los recursos en la educación básica y el Complejo SEPE-USET.
7. Analizar el impacto presupuestal de la reorganización de las Oficinas Centrales de SEPE-USET.
8. Promover la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para abatir el rezago educativo y reducir las deficiencias en su infraestructura física.
9. Modernizar los sistemas de acopio, sistematización, uso y difusión de la información en los niveles educativos y subsistemas del sector, a fin de garantizar su óptimo aprovechamiento y transparencia.
10. Fomentar el diseño e instrumentación de acciones dirigidas a articular de manera sistemática, los esfuerzos para impulsar los proyectos de fortalecimiento del desarrollo y crecimiento intelectual de los docentes, a través de la creación de bibliotecas especializadas, laboratorios de intervención y programas de investigación, y posgrados en educación.
11. Revisar los planes de estudio y rediseñarlos, para hacer un currículum con secuencias que articule todos los grados y niveles educativos, con el propósito de alinear el modelo educativo de Tlaxcala a la Nueva Escuela Mexicana.
12. Optimizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la totalidad de los procesos y acciones educativas, en los diferentes subsistemas y niveles existentes.

Objetivo 3. Fortalecer el marco normativo-institucional, a fin de eliminar cualquier sesgo de género, étnico, condición física, intelectual o de

cualquier otro tipo que impida el derecho a una educación integral y de excelencia.

Líneas de acción:

1. Implementar una estrategia en las escuelas de educación básica para promover valores como el respeto y la inclusión, y hacer que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contribuyan a construir una sociedad más justa, democrática, e incluyente, así como participativa, crítica y exigente.
2. Implementar el Programa Comunitario "Encuentro Escolar" que permita a los docentes, alumnos y padres de familia encontrar un espacio de expresión y contención de necesidades psicoemocionales, derivadas por la emergencia sanitaria COVID-19.
3. Impulsar la Escuela para Padres y Madres de Familia, para promover la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos, mediante un programa de capacitación y reflexión permanente.
4. Impulsar la vinculación con instituciones que apliquen programas estatales orientados a la prevención de los factores que detonan la violencia de género, intrafamiliar y el bullying.
5. Fomentar que en los planteles educativos los profesores, directores y demás actores escolares diagnostiquen, identifiquen y analicen, los nichos de oportunidad para generar entornos cordiales y libres de violencia y, en consecuencia, de riesgos psicosociales.
6. Establecer vinculación con las instancias que correspondan, para promover la creación de espacios familiares, donde se fomente la sana convivencia a través de actividades culturales, tecnológicas, recreativas y deportivas.
7. Mejorar la infraestructura física de las escuelas y espacios educativos, a fin de garantizar la accesibilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de rampas, señalética y equipamiento, entre otros, que garantice su seguridad.

Objetivo 4. Fortalecer la educación ambiental y del arte, al integrar diversas asignaturas y formas de aprendizaje en las instituciones educativas, así como distintas formas de pensamiento, que ayude a fomentar una vida más saludable de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Tlaxcala.

Líneas de acción

1. Impulsar una educación ambiental que favorezca la alimentación saludable sustentable, el cuidado ecológico, el bienestar animal y el ahorro energético.
2. Fortalecer y promover la coordinación con las autoridades culturales, para la instrumentación de una política que permita difundir las artes y su enseñanza en las instituciones y planteles educativos.
3. Diseñar una estrategia para establecer una coordinación académica integrada por expertos, artistas y pedagogos para desarrollar contenidos didácticos donde se incorporen materias pertinentes a los temas locales, con énfasis en aspectos artísticos.
4. Capacitar a los docentes de educación artística, de los diferentes niveles educativos, a fin de fortalecer sus habilidades para la enseñanza y aprendizaje en beneficio de los estudiantes de las instituciones y planteles educativos de Tlaxcala.
5. Desarrollar contenidos didácticos y pedagógicos que consideren materias de enseñanza locales, con énfasis en aspectos artísticos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el propósito de potenciar su desarrollo integral.
6. Incorporar en el modelo de enseñanza aprendizaje, la perspectiva de las artes en la educación.
7. Capacitar a los docentes de educación básica en el desarrollo de habilidades artísticas como el teatro, la poesía, la música y la pintura, entre otros.
8. Estimular los sentidos del alumnado de los diferentes planteles educativos, al visitar museos, asistir a conciertos, obras de teatro o títeres, dentro y fuera de Tlaxcala.
9. Flexibilizar el currículum de la educación básica para la enseñanza de las artes.

Objetivo 5. Fortalecer la enseñanza y aprendizaje de las lenguas Yumhu-Otomíes y Náhuatl, así como la perspectiva de la interculturalidad.

Líneas de acción:

1. Gestionar la edición de libros de texto gratuitos, para incorporar en el currículum de la educación básica contenidos en las lenguas Yumhu-Otomíes y Náhuatl, en las variantes que se hablan en las comunidades originarias de Tlaxcala.

2. Promover foros y conversatorios en las escuelas de educación básica, en donde se establezcan diálogos y reflexiones acerca de la importancia de reconocer la diversidad cultural, al saber sobre sus tradiciones, lengua y formas de vida.
3. Fortalecer el subsistema de educación básica indígena, a partir de la promoción de una práctica docente pertinente y acorde a las características de los contextos socioculturales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4. Resignificar el papel de las y los docentes de la educación básica indígena.
5. Flexibilizar el currículum de la educación básica, para incorporar la enseñanza de las lenguas originarias de Tlaxcala.
6. Promover el estudio de las lenguas originarias para transitar a la escritura, para registrar las formas de vida tradicionales que se preservan en Tlaxcala.

Objetivo 6. Fortalecer la formación inicial y continua de los docentes de la educación básica, a partir de sinergias institucionales en aras de optimizar los recursos materiales y humanos destinados a la formación docente.

Líneas de acción:

1. Fortalecer a las escuelas normales e instituciones formadoras de docentes, como el CAM y la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Dignificar el papel del magisterio como protagonista de la transformación de sus comunidades, mediante mecanismos que incentiven la reflexión-acción como el diálogo, capacitación, actualización y profesionalización continua.
3. Establecer sinergias institucionales con el objeto de aprovechar la experiencia de los docentes normalistas para ofertar diplomados, especialidades y posgrados, para maestras y maestros de educación básica del estado.
4. Diseñar un programa de formación continua para los directores de educación básica y considerar los procesos de promoción, incorporación y fortalecimiento a la función directiva.
5. Fortalecer las capacidades académicas de los docentes de las escuelas normales, CAM e instituciones formadoras, como la Universidad Pedagógica Nacional, a fin de potenciar las actividades sustantivas como la docencia, la investigación, difusión y extensión

del conocimiento, a partir de un programa de desarrollo y profesionalización docente.

6. Impulsar la movilidad académica de los docentes de las instituciones formadoras: escuelas normales, CAM y UPN, mediante su participación en convocatorias promovidas por instancias de la SEP y de educación superior.
7. Impulsar una estrategia para la formación continua de los docentes de educación básica, mediante un programa articulado a las instituciones formadoras como las normales, el CAM y la Universidad Pedagógica Nacional.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 16. Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior.

Objetivo 1. Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal, que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de Educación Superior.

Líneas de acción:

1. Actualizar los planes y programas de estudio de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo, que colabore con el desarrollo de una nueva historia en Tlaxcala.
2. Mantener actualizadas las estrategias para una administración eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros, como medida preventiva para erradicar la corrupción y fomentar la transparencia.
3. Difundir la oferta educativa, para asegurar la calidad de conocimientos de los jóvenes tlaxcaltecas.
4. Establecer estrategias que permitan atender la cobertura en función de la oferta y demanda educativa.
5. Reconocer el mérito estudiantil de los alumnos.
6. Llevar a cabo las gestiones pertinentes para la construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de planteles inclusivos, eficientes y eficaces.
7. Implementar el sistema de formación dual, en el marco de la nueva política educativa, para mejorar el perfil de técnico bachiller.

8. Promocionar las actividades lúdicas, recreativas, artísticas, culturales, académicas, deportivas, científicas y tecnológicas para fortalecer la educación integral en el nivel medio superior.
9. Implementar y fortalecer el modelo de creación de la incubadora de proyectos emprendedores en las instituciones de educación media superior, para estudiantes que tienen buenas ideas de negocios.
10. Fortalecer la modalidad EMSAD en aquellas instituciones donde se encuentre operando.

Objetivo 2. Profesionalizar la práctica docente y el desarrollo académico, mediante cursos de capacitación.

Líneas de acción:

1. Realizar reuniones colegiadas de academias estatales y transversales, que generen valor para mejorar el nivel educativo de los estudiantes.
2. Profesionalizar al personal docente a través de cursos de capacitación y diplomados.
3. Fortalecer la formación profesional en el área pedagógica.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 17. Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.

Objetivo 1. Incrementar la oferta y calidad de los programas de educación superior y posgrados, para crear generaciones de profesionistas competentes y socialmente comprometidos.

Líneas de acción:

1. Elaborar los estudios de pertinencia y factibilidad para diseñar una oferta educativa en las instituciones públicas de educación superior y posgrado, cuya demanda responda a las necesidades del estado.
2. Incrementar la oferta educativa de licenciaturas y posgrados, en las modalidades presencial y en línea.
3. Incrementar la vinculación con el área para el desarrollo regional y económico, en beneficio de la población.
4. Crear nuevas opciones de educación superior accesible y con un alto nivel educativo y dotar a los egresados de capacidades y

competencias vocacionales, dirigidas a cubrir las necesidades o demandas del estado y la región.

5. Acreditar los planes y programas de estudio de las instituciones de educación superior.
6. Fortalecer las competencias de los docentes, a través de procesos de capacitación y actualización orientados poder reflexionar y desarrollar la capacidad de análisis y el pensamiento crítico, para la construcción de comunidades de aprendizaje.
7. Gestionar becas para alumnos de excelencia y en situación vulnerable.
8. Fortalecer los mecanismos institucionales de control, para la mejora continua de los servicios escolares brindados a los alumnos del nivel superior.
9. Llevar a cabo los trámites pertinentes para la construcción, rehabilitación, equipamiento y/o mantenimiento en los planteles.
10. Promover la integración de MIPyMES a través de la Incubadora de Empresas con enfoque social.
11. Implementar mecanismos para la capacitación, actualización y especialización en áreas de interés estratégico, que contribuyan a promover la equidad de género y que incidan en la atención particular del grave problema de la trata de personas.
12. Fortalecer las instituciones de educación superior, para garantizar autonomía, gratuidad y cobertura.
13. Establecer una vinculación con instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales, para favorecer la movilidad de docentes y alumnado, lograr intercambios científicos y tecnológicos, explorar esquemas de doble titulación y priorizar a los que menos recursos tienen.

Objetivo 2. Vincular las instituciones de educación superior con la ciencia, tecnología e innovación, con la intención de buscar de manera conjunta, alternativas de solución a los problemas más sentidos de la sociedad tlaxcalteca, promoviendo la apropiación y la retribución social del conocimiento.

Líneas de acción:

1. Armonizar la ley estatal de ciencia y tecnología e innovación con los Problemas Nacionales Estratégicos, promovidos por el gobierno de

México a través del CONACYT, para lograr sinergias en beneficio de la investigación en el estado.

2. Crear el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidad para aplicar políticas públicas en la materia, y el Instituto de Ciencia y Tecnología de Tlaxcala, como organismo dedicado al impulso y fomento de la investigación aplicada y de conocimiento de frontera.
3. Establecer estrategias que permitan atender la cobertura en función de la oferta y demanda educativa de la sociedad.
4. Generar conocimiento e innovaciones tecnológicas para beneficio de la sociedad.
5. Apoyar institucional y tecnológicamente a los sectores sociales y económicos.
6. Investigar y diagnosticar los problemas sociales, económicos, turísticos y ambientales, con el fin de generar alternativas viables y pertinentes.
7. Fortalecer el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, mediante nuevos enfoques y esquemas de competitividad y productividad, alineados a las problemáticas estatales.
8. Fortalecer la vinculación académica con el sector privado, gubernamental y social, mediante conferencias y video conferencias que estimulen la cultura emprendedora y de sustentabilidad.
9. Implementar instrumentos con el sector empresarial para prevención de riesgos de trabajo, a través de un diplomado presencial.
10. Generar oportunidades que permitan a los estudiantes egresados, contar con alternativas laborales dignas.
11. Garantizar empleo digno para todos los jóvenes egresados de las IES estatales.
12. Impulsar la vinculación con el sector privado empresarial, con la suscripción de convenios que garanticen su compromiso con salarios justos y dignos.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 18. Fortalecimiento de la educación para todos.

Objetivo 1. Disminuir el rezago educativo de los adultos.

Líneas de acción:

1. Definir acciones de alfabetización y aprendizaje segmentado por interés temático y nivel educativo (primera infancia, básica y media superior).
2. Asegurar a los mayores de 15 años y adultos, la alfabetización y conclusión de los niveles primaria y secundaria.
3. Otorgar a los mayores de 15 años y adultos, sus certificados de primaria y secundaria, para su integración a la vida laboral en su región, así como la capacitación para el trabajo.
4. Fortalecer la canalización de los educandos egresados del nivel básico y medio superior, hacia los centros de capacitación o para continuar con sus estudios de nivel superior, de acuerdo con sus intereses.
5. Incorporar a los educandos al uso de las nuevas tecnologías, para el manejo del día a día en su vida laboral y personal, en áreas de tecnología de información y comunicación, diseño gráfico e interactivo.
6. Implementar las visitas personalizadas a los educandos.

Objetivo 2. Potenciar las habilidades y favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

1. Diseñar programas de integración al sistema educativo a los sistemas de lenguajes de señas y braille, entre otros.
2. Promover la gestación de programas educativos individualizados diseñados para satisfacer las necesidades de cada estudiante y las condiciones particulares de estos.
3. Fomentar espacios sin restricciones de accesibilidad para todos los estudiantes.
4. Integrar especialistas en educación especial incorporados al sistema educativo estatal.

Objetivo 3. Colocar en el núcleo de la escuela a la inclusión, para eliminar la discriminación e impulsar el desarrollo integral.

Líneas de acción:

1. Promover la cultura del respeto e igualdad sustantiva.
2. Generar programas incluyentes para todos los contextos y entornos familiares.
3. Fomentar programas de detección temprana de conflictos emocionales y mentales.
4. Crear y poner en marcha el programa escolar de prevención al suicidio, a conductas autodestructivas y a cualquier dinámica de conflicto personal y familiar.
5. Diseñar e implementar estrategias efectivas e inmediatas contra bullying.
6. Capacitar cuerpo docente y administrativo en las escuelas para la aproximación adecuada al trabajo corresponsable por la salud mental de los alumnos.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa.

Objetivo 1. Atender la demanda educativa con infraestructura y equipamiento de excelencia.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la coordinación con dependencias y entidades para la elaboración del programa general de obra, priorizando las necesidades de atención inmediata.
2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa.
3. Avanzar progresivamente en la adaptación de espacios para estudiantes con discapacidad.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 20. Fortalecer los esquemas para la prestación del servicio social.

Objetivo 1. Encauzar los conocimientos adquiridos en la etapa académica, hacia una experiencia laboral que prepare a los estudiantes para su integración al mercado de trabajo.

Líneas de acción:

1. Actualizar el marco normativo de actuación del órgano encargado del control del programa del servicio social.
2. Coordinar con los tres órdenes de gobierno la implementación de rutas de servicio social, para la atención de diversos sectores de la población.
3. Fortalecer y actualizar el banco de capital humano con prestadores de servicio social y estudiantes de educación media superior y superior.
4. Aplicar y generar los conocimientos, habilidades y destrezas de los prestadores de servicio social, de las instituciones de educación media superior y superior.
5. Organizar cursos formativos sobre conocimientos adicionales para la prestación de este servicio.
6. Operar las modalidades de servicio social tradicional, por proyecto, profesional y formativa.
7. Simplificar el trámite del servicio social, mediante plataformas que lo regulen y permitan obtener la constancia digital correspondiente a través de códigos QR.
8. Generar esquemas de apoyo con causa social, en acuerdo con los prestadores de servicio social, con la finalidad de evitar la deserción escolar y de esta manera, obtener el certificado de estudios.
9. Implementar instrumentos con el sector empresarial, para prevención de riesgos de trabajo mediante un diplomado presencial.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 21. Fortalecer el sistema estatal de cultura.

Objetivo 1. Fomentar el reposicionamiento de la imagen del estado a través de la divulgación, promoción y proyección de la cultura tlaxcalteca a nivel nacional e internacional.

Líneas de acción:

1. Actualizar el marco normativo que regula el quehacer cultural, a fin de poner al día la legislación en la materia, al dar legitimidad a la vida cultural y artística de los tlaxcaltecas, mediante la promoción

de los derechos culturales y la participación de los sectores social y privado.

2. Fomentar la difusión de la cultura que promueva valores y costumbres sustentadas en nuestros pueblos y la identidad tlaxcalteca.
3. Promover y fortalecer las tradiciones culturales que dan identidad al estado.
4. Crear un catálogo cultural que considere el mapeo de todas las manifestaciones culturales que existen en Tlaxcala, por región y por municipio.
5. Fomentar los programas culturales y artísticos en los diferentes niveles educativos, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, para colaborar en la formación integral de los individuos.
6. Impulsar eventos culturales familiares en las cabeceras municipales de todo el estado.
7. Coordinar la promoción cultural con los sectores público y privado.
8. Garantizar el acceso gratuito a los espacios culturales administrados por el gobierno para los tlaxcaltecas.
9. Crear mecanismos de apoyo para el acompañamiento técnico, que permita la certificación de artes y oficios ante las instancias correspondientes.
10. Facilitar la participación de los organismos culturales y los creativos en la economía. por medio de estímulos a las industrias, así como diversas formas de asociación y proyectos.
11. Gestionar becas y estímulos para los artistas locales.
12. Promover la participación cultural de los pueblos indígenas y equiparables.
13. Fomentar el intercambio artístico y cultural con otras entidades de la República Mexicana y del extranjero, para propiciar la transferencia del conocimiento y la difusión de nuestras expresiones culturales.
14. Establecer rutas culturales que fomenten la actividad familiar y el sano esparcimiento.

15. Instalar aparadores gastronómicos, musicales, artísticos, escultóricos y artesanales, en organismos culturales y en los espacios al aire libre, para promover el desarrollo de actividades artísticas.
16. Realizar talleres y actividades extracurriculares para el desarrollo humano, el fortalecimiento del tejido social y el sano desenvolvimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
17. Editar manuales de conservación, preservación y mantenimiento de los sitios con carácter histórico monumental.
18. Impulsar la creación literaria bajo una estrategia planificada, con el fin de recuperar la memoria histórica del estado y crear una política editorial que integre los clásicos tlaxcaltecas con las manifestaciones contemporáneas, y difunda documentos de consulta.
19. Crear una comisión de filmaciones del estado de Tlaxcala, sectorizada a la Secretaría de Cultura.
20. Fomentar la cultura en los trabajadores del estado.

Objetivo 2. Mejorar la infraestructura y equipamiento cultural.

Líneas de acción:

1. Crear una red de espacios culturales y la profesionalización de agentes culturales, con la finalidad de acercar las actividades artísticas a las comunidades, para la coordinación de los centros culturales.
2. Proteger y conservar el patrimonio histórico, cultural, monumental, arquitectónico, material e inmaterial de Tlaxcala.
3. Creación de la bodega estatal de arte, para el resguardo y preservación del patrimonio artístico del estado.
4. Establecer un plan de mejoramiento integral de los museos existentes en Tlaxcala.
5. Fortalecer y dignificar la infraestructura cultural del estado en todas sus modalidades.
6. Mejorar, ampliar y conservar el equipamiento de inmuebles, como señalética unificada, cédulas informativas con código QR, mobiliario digno y conservación eficiente de los acervos.

7. Implementar la tecnología cultural digital.
8. Actualizar y modernizar los instrumentos garantes en la protección del patrimonio cultural material e inmaterial.

Política: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.

Programa 22. Fomento del deporte y la cultura física en la población tlaxcalteca.

Objetivo 1. Garantizar el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y deportivas, para prevenir enfermedades ocasionadas por el sedentarismo.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la disciplina del deporte como agente de cambio hacia una sociedad saludable, con calidad de vida.
2. Sensibilizar y crear conciencia en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sobre el deporte como formador de valores, entre ellos el respeto, la disciplina, la persistencia y otras ventajas que contribuyen a su pleno desarrollo.
3. Fomentar el deporte y la cultura física, mediante la organización de eventos, torneos y competencias deportivas, con el apoyo de los tres órdenes de gobierno y asociaciones, para convocar a la ciudadanía a participar.
4. Crear programas escolares permanentes de deporte.
5. Implementar programas deportivos y de convivencia familiar.
6. Fomentar el deporte incluyente y accesible en todos los tlaxcaltecas.
7. Contribuir con las autoridades educativas para reforzar el programa de activación física, a través de capacitaciones a cargo de profesionales en el ramo.
8. Recuperar, rehabilitar y mantener los espacios deportivos naturales que son subutilizados, con equipamiento y tecnología, para invitar a los ciudadanos a practicar diversas disciplinas, así como tener momentos de esparcimiento y convivencia.
9. Incorporar el área médica y su cuerpo multidisciplinario, como apoyo para el sano desarrollo de los deportistas.

10. Mediante el acceso al deporte, brindar herramientas a las mujeres tlaxcaltecas que les ayuden a mantenerse saludables y equilibrar su estado físico, mental y emocional.
11. Fomentar la activación física en todas las personas que trabajan en las dependencias gubernamentales.
12. Crear el bachillerato especializado en deporte.
13. Promover eventos y competencias deportivas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

Objetivo 2. Participar en la formación de talentos deportivos.

Líneas de acción:

1. Establecer un programa de detección de talento y aptitudes deportivas, desde temprana edad.
2. Iniciar, formar y dar seguimiento a niñas, niños, adolescentes y jóvenes deportistas, mediante un programa nutricional que les ayude a elevar su rendimiento y mantenerse saludables.
3. Crear un programa de acompañamiento integral deportivo, para futuras promesas en esta área.

Objetivo 3. Apoyar, orientar y promover a los deportistas tlaxcaltecas de alto rendimiento.

Líneas de acción:

1. Respalda a los deportistas de alto rendimiento e independientes, a través de capacitaciones técnicas que les permitan ser más competitivos.
2. Otorgar becas para apoyar tanto a deportistas, como a los entrenadores de alto rendimiento.
3. Garantizar la adecuada preparación deportiva con equipo multidisciplinario en deporte convencional y adaptado.
4. Colaborar con los deportistas para su asistencia a campamentos especializados en deporte de alto rendimiento.
5. Promover la participación de Tlaxcala en las competencias estatales, regionales, macrorregionales, nacionales e internacionales.

Política: Acceso universal a servicios esenciales de salud.

Programa 23. Acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios esenciales de salud.

Objetivo 1. Garantizar los servicios esenciales en el marco estratégico de la Atención Primaria de Salud a toda la población tlaxcalteca, bajo los criterios de calidad, gratuidad y equidad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la prestación de los Servicios Estatales de Salud (SESA), en el marco del Programa Sectorial de Salud del Gobierno Federal.
2. Trabajar con un enfoque estratégico en la Atención Primaria a la Salud (APS) y la prestación de servicios individuales y colectivos.
3. Facilitar el acceso efectivo a los servicios de salud para el bienestar de la población, sobre todo quienes carecen de seguridad social.
4. Promover la educación en el tema de salud entre la población, que le sirva para adoptar medidas preventivas, así como hacerse responsable de su propia salud y la de su familia.
5. Mejorar la organización y operación de los servicios de salud, para poder brindarlos con oportunidad y calidad.
6. Fortalecer la vigilancia epidemiológica, a fin de atender con oportunidad las enfermedades emergentes y reemergentes.
7. Proporcionar los medicamentos esenciales a la población sin seguridad social, que así los requiera.
8. Fortalecer la resiliencia del Sistema Estatal de Salud, para poder manejar las contingencias que afectan la salud pública.
9. Mitigar la corrupción existente en la prestación de los servicios de salud en la entidad

Objetivo 2. Brindar acceso efectivo, oportuno y con calidad a los servicios estatales de salud, no sólo al atender las enfermedades prevalentes, sino además para poder prevenirlas.

Líneas de acción:

1. Proporcionar atención médica a la población sin seguridad social, a través de los centros de salud de los 60 municipios, así como fortalecer los mecanismos de referencia y contra referencia de los

pacientes con el segundo nivel de atención, de forma coordinada y oportuna.

2. Fortalecer las acciones preventivas con enfoque de riesgo, en el marco de los 33 programas federales y con base en el Diagnóstico de Salud de la Población del Estado de Tlaxcala.
3. Planificar programas de atención, control y seguimiento a la población con enfermedades transmisibles de alta prevalencia.
4. Generar acciones que mejoren la calidad de los servicios, mediante la capacitación del personal, así como su supervisión, seguimiento y evaluación.
5. Implementar la Estrategia HEARTS, modelo de manejo del riesgo cardiovascular, incluyendo la hipertensión, diabetes y dislipidemia, en la atención primaria de salud en la Región de las Américas para el 2025).
6. Fortalecer la atención médica enfocada en la solucionar y/o controlar las patologías prevalentes o emergentes.
7. Mejorar los procesos de calidad de la atención en todos los establecimientos de salud, incluso las acciones esenciales para la seguridad del paciente.
8. Fortalecer la capacidad resolutoria del Sistema Estatal de Salud, para realizar intervenciones médicas, invasivas y quirúrgicas, de tercer nivel de atención.
9. Organizar campañas de difusión para atender y rehabilitar de manera integral, a los pacientes con problemas de salud prioritarios.
10. Instrumentar programas para atender enfermedades emergentes y reemergentes.
11. Proporcionar atención domiciliaria a los pacientes con dificultad de acceso a los servicios de salud, mediante unidades móviles.

Objetivo 3. Mejorar la capacidad resolutoria del Sistema Estatal de Salud, para proporcionar atención médica y quirúrgica especializada.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la infraestructura y la operación de los hospitales de segundo nivel de atención en el Estado, para mejorar su capacidad resolutoria al momento de atender casos de pediatría, medicina interna, cirugía y ginecoobstetricia.

2. Optimizar los recursos físicos, materiales y humanos disponibles y organizarlos en Redes Integrales de Salud, para garantizar atención médica y quirúrgica especializada a la población sin seguridad social.
3. Fortalecer el nuevo hospital general con equipo y personal idóneo, para que funcione como hospital de referencia de tercer nivel y de alta especialidad, y ofrezca servicios de cirugía cardiovascular, trasplante renal, atención oncológica, de trauma-choque, neurológica y neuroquirúrgica, así como para ejercer funciones docentes y de investigación, y así constituirse en el complejo de atención especializada en salud y bienestar del estado.
4. Organizar unidades médicas especializadas en una red de atención, con equipo y tecnología de punta para detectar pacientes que requieren atención cardiovascular, renal, geriátrica y traumatológica.
5. Incrementar el número de trasplantes renales que se realizan en el estado y fortalecer la atención mediante hemodiálisis.
6. Promover el uso de los servicios de diagnóstico especializado que ofrece el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada en Salud, para apoyar la operación del Sistema Estatal de Salud.
7. Reforzar los recursos humanos y el equipamiento, para la creación de una sala de hemodinamia que proporcione atención especializada a personas con infarto agudo de miocardio, que es la primera causa de defunción por enfermedades no transmisibles.

Política: Acceso universal a servicios esenciales de salud.

Programa 24. Participación e inclusión social para mejorar la salud pública.

Objetivo 1. Fomentar la participación comunitaria para promover la salud y prevenir enfermedades, así como para atender y ayudar a rehabilitar a los enfermos.

Líneas de acción:

1. Coordinar con eficacia a las organizaciones sociales que de manera directa o transversal, toman parte en acciones que benefician la salud de la población tlaxcalteca.
2. Impulsar la creación y capacitación de los Comités Locales de Salud y la designación de Auxiliares Comunitarios de Salud, para la Red de Municipios Saludables.

3. Crear y fortalecer la figura de “Aval Ciudadano” para mejorar la calidad de la atención, transparentar la prestación de servicios y mediar en posibles conflictos de interés entre los ciudadanos y las autoridades de salud.
4. Reforzar estrategias para otorgar los servicios de salud con enfoque intercultural, perspectiva de género y respeto a la diversidad de todo tipo.
5. Fomentar la participación comunitaria para que, en conjunto con los equipos de salud, identifiquen riesgos y factores sociodemográficos determinantes de las enfermedades.
6. Incorporar la educación y promoción de salud en la población, mediante la estrategia de “Municipios y Entornos Saludables”.
7. Fomentar la vinculación con los municipios para organizar eventos como las ferias de la salud, donde se promueva la participación activa de la comunidad en la prevención de enfermedades, así como el cuidado de su bienestar y el de la familia.
8. Crear espacios de participación comunitaria y empoderamiento ciudadano, para la identificar las necesidades y poder determinar las acciones y programas que se requieren, para mejorar la salud pública.
9. Fomentar una cultura de salud y la creación de entornos saludables, mediante la participación social y multisectorial, en los distintos niveles de atención.

Política: Acceso universal a servicios esenciales de salud.

Programa 25. Atención a la salud de grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 1. Mejorar el servicio a la población en el tema de salud mental y fortalecer la prevención de las adicciones.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico de la oferta y demanda de servicios de salud mental.
2. Fortalecer la capacidad resolutive de los servicios estatales de salud, para atender los problemas de salud mental.
3. Crear el Centro Integral de Salud Mental y Bienestar en el estado, para otorgar servicios integrales en la materia y prevenir las adicciones.

4. Mejorar la disponibilidad del personal especializado en los servicios estatales, para la atención de salud mental (psicólogos y psiquiatras).
5. Promover ambientes familiares, escolares, laborales y sociales libres de discriminación y maltrato, para contribuir a la óptima salud mental de la población.
6. Aplicar como parte del servicio de salud, un protocolo de atención oportuna, breve y adecuada a las personas en situación de emergencia, causada por problemas relacionados con su salud mental y adicciones, situación que puede poner en riesgo su vida.
7. Elaboración y propuesta integral y transversal de la iniciativa de Ley Estatal de Salud Mental en el Estado de Tlaxcala.

Objetivo 2. Mejorar la calidad de la atención que se brinda a las personas con alguna discapacidad.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico sobre la población con discapacidad neuromotriz y de otros tipos, que habitan en el estado.
2. Efectuar un diagnóstico de oferta y demanda de servicios de rehabilitación.
3. Utilizar en forma efectiva, eficaz y eficiente los servicios e infraestructura disponibles en Tlaxcala, para atender a la población con discapacidad.
4. Ampliar la oferta en sitios estratégicos de la entidad, como las unidades de rehabilitación, para fortalecer la Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad.
5. Proporcionar a la población con discapacidad servicios de terapia integral y rehabilitación con calidad, para propiciar su reinserción a la vida productiva y social.
6. Mejorar el estado de salud de las personas con discapacidad, para facilitar su reinserción laboral y social.
7. Promover la curricula de rehabilitación especializada en discapacidad, dentro de los centros educativos del estado.
8. Ampliar la cobertura de atención de todas las especialidades de rehabilitación integral, para dar cobertura a toda la población.

9. Fortalecer los servicios de rehabilitación integral para los deportistas y atletas.

Objetivo 3. Mejorar la atención gerontológica y geriátrica.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico de la población geriátrica que existe en el estado.
2. Efectuar también un panorama de oferta y demanda de servicios de atención geriátrica y gerontológica.
3. Utilizar en forma efectiva, eficaz y eficiente los servicios e infraestructura disponibles en Tlaxcala, para atender a la población de 60 años y más.
4. Incorporar a los servicios de salud personal especializado en la atención geriátrica y gerontológica.
5. Fortalecer los servicios para proporcionar atención de salud especializada a los adultos mayores.
6. Crear en sitios estratégicos del estado, Centros de Atención Geriátrica y Gerontológica, para fortalecer la Red de Servicios de Apoyo a los Adultos Mayores.
7. En asociación con las presidencias municipales, facilitar espacios comunitarios para la recreación y salud de los adultos mayores.

Objetivo 4. Salud reproductiva y familiar.

Líneas de acción:

1. Atender las necesidades específicas de planificación familiar y anticoncepción, particularmente en grupos en situación de desventaja social.
2. Incentivar la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción.
3. Diseñar estrategias de comunicación en el tema de salud sexual y reproductiva.
4. Promover la salud sexual y reproductiva responsable, garantizando el abasto de métodos anticonceptivos.

5. Reforzar las acciones para garantizar un embarazo saludable.
6. Incrementar el acceso efectivo a los servicios de planificación familiar y anticoncepción, y mejorar la calidad de la atención.
7. Realizar eventos educativos innovadores dirigidos a promover estilos de vida saludables.

Objetivo 5. Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna.

Líneas de acción

1. Diseñar, integrar e implementar el Plan Estatal de Lactancia Materna.
2. Crear mecanismos de promoción y difusión para incrementar el número de niñas y niños alimentados por el seno materno, desde su nacimiento y hasta al menos los 2 años de edad.
3. Impulsar la capacitación en lactancia materna a los diferentes sectores.
4. Promover la instalación de salas de lactancia en instituciones públicas y privadas.

Política: Acceso universal a servicios esenciales de salud.

Programa 26. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud para el control de la COVID-19.

Objetivo 1. Fortalecer al Sistema Estatal de Salud y la vigilancia epidemiológica para controlar el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Líneas de acción:

1. Elaborar un Plan de Contingencia Sanitaria para el control y vigilancia epidemiológica de la COVID-19.
2. Instalar módulos de atención integral las 24 horas, en sitios estratégicos del estado donde se realicen pruebas de detección rápida y estudios radiológicos gratuitos, para el tratamiento temprano de enfermos, triage de personas sintomáticas y la recarga gratuita de tanques de oxígeno.
3. Fortalecer la infraestructura hospitalaria y efectuar la reconversión necesaria, con base en el comportamiento epidemiológico de esta enfermedad, a fin de brindar atención integral de la población afectada.

4. Permanecer en contacto con las Autoridades Sanitarias Federales, para garantizar la dotación oportuna y completa de los esquemas de vacunación contra la COVID-19 a toda la población susceptible del estado de Tlaxcala.
5. Ampliar la capacidad de los Servicios Estatales de Salud mediante convenios con la red de hospitales privados en la entidad para referir, en caso necesario, a las personas contagiadas para su atención médica.
6. Garantizar a toda la población con diagnóstico positivo de COVID-19, la atención hospitalaria que requiera en el Sistema Estatal de Salud.
7. Fortalecer la vigilancia epidemiológica con apoyo del Laboratorio Estatal de Salud Pública y el primer nivel de atención, para el control de la pandemia por COVID-19.
8. Otorgar el apoyo económico y asistencial que necesiten los pacientes de esta enfermedad, de acuerdo con su situación socioeconómica.
9. Implementar en los Servicios Estatales de Salud los protocolos de atención psicológica y de rehabilitación cardiopulmonar correspondientes, para las personas con COVID-19 que lo requieran.

Política: Acceso universal a servicios esenciales de salud.

Programa 27. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud para atender emergencias, contingencias y desastres sanitarios.

Objetivo 1. Formular el Plan Estatal de Contingencia, para atender situaciones de emergencia y desastres relacionados con la salud.

Líneas de acción:

1. Elaborar el Plan de Contingencia para Situaciones de Emergencia y Desastres del Sistema Estatal de Salud, con esquemas de colaboración y participación sectorial e intersectorial.
2. Fortalecer la colaboración transversal con los 60 municipios y las dependencias gubernamentales, para la vigilancia y control de riesgos sanitarios en salud.
3. Verificar en el estado el cumplimiento del marco regulatorio sobre riesgos sanitarios para la salud, en coordinación con la COEPRIST.

4. Realizar el Estudio de Vulnerabilidad Estructural y Funcional de la Red Hospitalaria del Estado de Tlaxcala.
5. Promover el Programa Hospital Seguro en el estado de Tlaxcala.
6. Fomentar una cultura en el personal de los Servicios Estatales de Salud, para organizarse y responder en una situación de emergencia o desastre natural o antrópico.
7. Fortalecer la operación de la Red Estatal de Unidades Centinela, para la eficaz vigilancia de las enfermedades emergentes y reemergentes.
8. Formular una propuesta para instalar la “Sala de Situación Estatal” para la planeación y dirección de los servicios de salud en una situación de emergencia o desastre, que pueda afectar la salud pública.

Política: Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.

Programa 28. Fortalecimiento de la rectoría en el Sistema Estatal de Salud.

Objetivo 1. Fortalecer la capacidad rectora de la Secretaría de Salud, para la adecuada planeación, dirección y operación del sector.

Líneas de acción:

1. Revisar el marco legal, normativo y regulatorio del Sistema Estatal de Salud.
2. Fortalecer las funciones de la Secretaría de Salud (SESA) para ejercer su autoridad sanitaria a nivel estatal y dirigir el Programa Sectorial de Salud en el estado.
3. Reforzar los mecanismos de coordinación de la Secretaría de Salud Estatal con instituciones públicas y privadas del ramo, a fin de lograr la cobertura universal para los tlaxcaltecas.
4. Fortalecer las capacidades institucionales de la SESA para regular, supervisar y evaluar los servicios estatales de salud.
5. Revisar y actualizar la normatividad que se deriva de la Ley Estatal de Salud, para fortalecer la capacidad rectora de la SESA.
6. Dotar de recursos suficientes a la SESA para cumplir sus funciones de fiscalización y regulación del Sistema Estatal de Salud.

7. Fortalecer la capacidad de mediación, conciliación y arbitraje de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAM), para que cumpla sus atribuciones de mejoramiento y mediación de la calidad de los servicios y seguridad de los pacientes, e interrelacionar sus funciones con las áreas correspondientes de la Secretaría de Salud.
8. Fortalecer, promover y acercar a la población los servicios especializados de laboratorio y gabinete que realiza el Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada en Salud (ITAES), para apoyar las campañas y programas institucionales.
9. Incorporar en la rectoría de la salud en Tlaxcala, el enfoque de atención a los determinantes sociales de la salud y el cumplimiento de las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivo 2. Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el Sistema Estatal de Salud.

Líneas de acción:

1. Crear un área encargada de la transparencia y rendición de cuentas en el Sistema Estatal de Salud.
2. Instalar el Comité de Ética en la Secretaría de Salud estatal y vincular sus acciones, principalmente con los Comités de Salud, Avaes Ciudadanos y la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
3. Elaborar, difundir y aplicar un Código de Ética en la operación de los Servicios de Salud, para población sin seguridad social.
4. Efectuar una campaña de difusión del Código de Ética, dirigida al personal de salud, para su adopción y cumplimiento.
5. Crear una página Web de acceso público, mediante la cual pueda la población denunciar actos de corrupción y maltrato durante la prestación de los servicios de salud estatales.
6. Ejecutar acciones de simplificación administrativa, para facilitar a la población el acceso a los servicios otorgados por la SESA.
7. Fomentar el apego estricto de los servicios de salud estatales, a los procesos de licitación y cumplimiento de la normatividad, que establece el Gobierno Federal en los procesos de contratación para adquirir bienes y servicios.

8. Fortalecer las funciones de la Secretaría de Salud para regular, supervisar y fiscalizar, a fin de lograr una gestión transparente de los servicios públicos y privados de salud en el estado.
9. Transparentar la compra y distribución de insumos de calidad para la atención en salud y propiciar la afiliación a mecanismos de compra consolidada, que establezca el Gobierno Federal.

Política: Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.

Programa 29. Atención a riesgos sanitarios y determinantes sociales de la salud.

Objetivo 1. Disminuir los riesgos y factores determinantes que afectan negativamente la salud de la población.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la coordinación intersectorial para reducir riesgos sanitarios y determinantes sociales, que afectan negativamente la salud de la población.
2. Fortalecer la colaboración transversal con los 60 municipios y dependencias, para la vigilancia y control de riesgos sanitarios que afectan la salud pública.
3. Mejorar los sistemas de vigilancia epidemiológica y de inteligencia sanitaria, para el control de riesgos y daños a la salud de la población.
4. Realizar acciones intersectoriales para la prevención de riesgos sanitarios, como el saneamiento básico, la dotación de agua apta para consumo humano y eliminación de excretas y residuos sólidos.
5. Reforzar la capacitación del personal de mercados y expendios comerciales de alimentos preparados, para mejorar el manejo higiénico de los alimentos.
6. Regular y vigilar el funcionamiento de los rastros municipales.
7. Realizar estudios e implementar acciones de control relacionadas con el impacto potencial de la contaminación ambiental de suelo, aire y agua, que perjudiquen la salud de la población tlaxcalteca.
8. Realizar acciones preventivas, en coordinación con la COEPRIST, para el control de riesgos sanitarios, saneamiento básico y regulación sanitaria a prestadores de servicios relacionados con la salud de la población.

9. Fomentar la farmacovigilancia, la tecnovigilancia y el uso racional de medicamentos.
10. Modificar en la entidad la ley para la protección la salud de personas no fumadoras y promover los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco.

Política: Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.

Programa 30. Fortalecimiento de los recursos humanos para la atención de la salud en el estado de Tlaxcala.

Objetivo 1. Fortalecer la capacidad rectora en materia de recursos humanos para la salud.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico de la disponibilidad de recursos humanos en todos los Servicios Estatales de Salud.
2. Efectuar el análisis de plantillas código-función-ubicación del personal adscrito a los Servicios Estatales de Salud.
3. Implementar el proceso de contratación, con base en el análisis de plantillas y la disponibilidad presupuestaria.
4. Disminuir el número de personal comisionado, reinstalarlo en sus funciones y si es necesario, reubicarlo.
5. Alinear la operación del personal de salud, de acuerdo con la estructura federal y presupuestaria.
6. Otorgar estímulos para el óptimo desempeño del capital humano.
7. Fortalecer la educación y capacitación continua del personal de salud, para estimular su desarrollo y mejorar su desempeño.
8. Promover la elaboración de un Programa Estatal de Formación de Recursos Humanos para la Salud e incentivarla, en coordinación con el sector educativo.

Política: Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.

Programa 31. Fortalecimiento de la infraestructura sanitaria de los Servicios Estatales de Salud.

Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento de los Servicios Estatales de Salud.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico de la infraestructura sanitaria de la SESA.
2. Ampliar, rehabilitar, remodelar, substituir y reorganización los centros de salud y hospitales, para crear Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) que faciliten el acceso a los servicios.
3. Fortalecer la infraestructura sanitaria para ofrecer espacios dignos y cómodos para la atención de la salud.
4. Mejorar el equipo, tecnología, materiales e insumos para la atención de salud en los hospitales generales y comunitarios, así como en los centros de salud del estado.
5. Dotar con el número suficiente de ambulancias al servicio de traslado oportuno de pacientes, desde y hacia su domicilio, así como entre los establecimientos de salud.
6. Actualizar los equipos y tecnologías de los establecimientos de salud, para una operación funcional de los mismos.
7. Reforzar la infraestructura de laboratorios y farmacias de los hospitales generales y comunitarios del estado, para mejorar los servicios que proporcionan.
8. Operar la infraestructura de salud de manera eficiente y transparente, para mejorar la atención a todos los tlaxcaltecas.
9. Crear espacios anexos a los hospitales para alojar temporalmente a familiares de pacientes graves y así humanizar la atención.
10. Crear las Unidades Médicas de Especialidades.
11. Implementar las unidades de servicios integrales del gobierno del estado.

Política: Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.

Programa 32. Mejoramiento y garantía del abasto de medicamentos e insumos básicos.

Objetivo 1. Dotar de medicamentos e insumos básicos a las unidades de salud, para mejorar la calidad de atención.

Líneas de acción:

1. Realizar el diagnóstico de la situación del Sistema de Abasto de Medicamentos e Insumos Básicos para la atención de la salud.
2. Con apoyo de la tecnología, diseñar el Sistema de Suministro, Abasto y Dispensación de Medicamentos e Insumos Básicos para la Salud, para las unidades que atienden a ciudadanos sin seguridad social, con el objetivo de eficientar la cadena de suministros de medicamentos.
3. Crear un mecanismo de semaforización para identificar con oportunidad, el desabasto de medicamentos e insumos básicos en la red de servicios de salud, desagregado por unidad de salud, nivel de atención, jurisdicción sanitaria y nivel estatal.
4. Efectuar el monitoreo sistemático y permanente en tiempo real, mediante un panel electrónico de control por Internet.
5. Ampliar el servicio de atención en farmacias y laboratorios clínicos de la red de hospitales, para un servicio continuo de 7X24 (siete días a la semana, las 24 horas del día).
6. Evaluar mediante indicadores cuantitativos, el cumplimiento de la entrega oportuna de medicamentos a la población.
7. Controlar en tiempo real mediante vinculación transversal almacén-abasto-suministro.
8. Estandarizar y automatizar el sistema “agenda de medicamentos”.
9. Controlar la programación-abasto-suministro de medicamentos y material de curación, en hospitales y centros de salud.

Política: Acceso a los alimentos.

Programa 33. Un estado de Tlaxcala sin hambre.

Objetivo 1. Mejorar el nivel nutricional.

Líneas de acción:

1. Colaborar con las instituciones educativas y del gobierno estatal, para brindar la prestación integral de servicio social en nutrición.
2. Elaborar, implementar y participar en estrategias de educación y orientación alimentaria.

3. Coordinar acciones y capacitar al Sistema Estatal DIF y a los Sistemas Municipales DIF, con base en los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria.

Objetivo 2. Contribuir al derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, al proporcionar acceso a una alimentación adecuada a niñas y niños inscritos en los planteles públicos del estado de Tlaxcala.

Líneas de acción:

1. Integrar comités de participación social para la ejecución, supervisión y seguimiento del programa alimentación escolar, de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario.
2. Entregar apoyos a los beneficiarios inscritos en los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario.
3. Otorgar subsidios para la adquisición y consumo de alimentos variados, suficientes y nutritivos.

Objetivo 3. Asistencia social alimentaria adecuada y de calidad entregada.

Líneas de acción:

1. Diseñar apoyos para los programas de asistencia social alimentaria, con apego a los criterios de calidad nutricia.
2. Integrar comités de participación social para la ejecución de los programas alimentarios, dirigidos a personas sujetas de asistencia social, debidamente focalizados.
3. Entregar dotaciones alimentarias para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados, sujetos de asistencia social, debidamente focalizados.
4. Entregar dotaciones alimentarias a personas con discapacidad y adultos mayores sujetos de asistencia social, debidamente focalizados.
5. Entregar dotaciones alimentarias para niñas y niños de 12 a 24 meses sujetos de asistencia social, debidamente focalizados.
6. Entregar dotaciones alimentarias a personas sujetas de asistencia social en condición de emergencia, desastres naturales o antropogénicos.

Política: Acceso a una vivienda digna.

Programa 34. Vivienda digna para todos los tlaxcaltecas.

Objetivo 1. Promover el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada.

Líneas de acción:

1. Generar acciones que disminuyan el déficit de atención, en los diferentes rubros mediante los cuales se brindan servicios básicos de vivienda.
2. Realizar acciones de calidad para la construcción, mejoramiento, adecuación y/ o ampliación de vivienda, con la finalidad de disminuir los índices de hacinamiento y proporcionar espacios dignos.
3. Ofrecer un esquema de financiamiento mixto para facilitar el acceso a los programas de vivienda.
4. Mejorar las condiciones de los servicios básicos en las viviendas de la población tlaxcalteca.
5. Subsidiar y complementar la adquisición de enseres básicos, que garanticen la calidad de vida de los ciudadanos.
6. Promover a través del desarrollo urbano, espacios organizados, ordenados y en armonía para el pleno desarrollo de las familias.
7. Generar mayores opciones de equipamiento urbano, en coordinación con los municipios, para dotar a las poblaciones de servicios de calidad.

Política: Jóvenes con futuro.

Programa 35. Juventudes atendidas por una nueva historia.

Objetivo 1. Crear acciones que impulsen el desarrollo y participación de los jóvenes.

Líneas de acción:

1. Realizar ferias, talleres y actividades con participación juvenil.
2. Vinculación con los diferentes directores o coordinadores del área en cada municipio del estado y del país.

3. Acercar a las juventudes tlaxcaltecas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación “El Punto”.
4. Difundir y canalizar a los jóvenes a la vida productiva, con los diferentes sectores.
5. Canalizar la asignación de oportunidades para el empleo de los jóvenes.
6. Brindar a la población juvenil los conocimientos básicos que les ayuden a mejorar sus aptitudes, en la búsqueda de un empleo, a través de jornadas de inducción en su formación profesional y ética.
7. Incentivar la participación de los jóvenes en el desarrollo de tecnología de punta, y conocer la evolución e innovación de la tecnología.
8. Implementar la política de bienestar en las juventudes.

Objetivo 2. Atender las demandas de la juventud, en coordinación con las diferentes instancias gubernamentales, para promover su participación y sano desarrollo.

Líneas de acción:

1. Otorgar apoyos a organizaciones juveniles.
2. Fomentar el esparcimiento, la recreación y la cultura.
3. Impulsar acciones para el combate a las adicciones a sustancias nocivas, como alcohol, tabaco y otras drogas.
4. Ofertar servicios de salud sexual, reproductiva y psicológica.
5. Fomentar en la juventud la cultura de la denuncia.

Objetivo 3. Brindar a los jóvenes los conocimientos y herramientas básicas para incrementar sus oportunidades de acceder a un empleo digno.

Líneas de acción:

1. Realizar jornadas de inducción para la formación profesional y ética.
2. Impulsar la cultura emprendedora, a través de la creación de una incubadora de negocios.
3. Capacitar a los jóvenes en la elaboración de estrategias de mercado.

4. Gestionar fondos nacionales e internacionales para apoyar los proyectos de jóvenes emprendedores.

Política: Inclusión y soporte a grupos vulnerables.

Programa 36. Atender a población vulnerable con perspectiva de inclusión, para disminuir el rezago en estos grupos.

Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo a la salud de la población tlaxcalteca con algún grado de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer y optimizar las jornadas de servicios de salud integrales para la población vulnerable del estado.
2. Implementar y fortalecer la infraestructura, recursos humanos y equipamiento, en el ámbito de los servicios integrales de salud, sociales e institucionales.
3. Realizar evaluación diagnóstica especializada en salud, a la población activa de las dependencias estatales.
4. Implementar programas de capacitación a personas en situación de discapacidad en edad productiva, para su inclusión en el ámbito laboral.
5. Atender integralmente a la población con discapacidad.
6. Diagnosticar, atender, apoyar a la población con alguna limitación o discapacidad visual
7. Implementar y realizar prevención, diagnóstico y seguimiento a mujeres del estado con cáncer de mama.

Objetivo 2. Gestión y entrega de apoyos funcionales.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la colaboración interinstitucional con el sector privado y público, para la donación de apoyos funcionales.
2. Crear talleres de mantenimiento y reciclado de aparatos funcionales.
3. Crear el catálogo de apoyos funcionales en el estado.

Objetivo 3. Contribuir al “Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)” Sesiones culturales.

Líneas de acción:

1. Diseñar y poner en marcha un modelo integral para la procuración de los derechos, la atención y cuidado de los adultos mayores.
2. Otorgar atención gerontológica y geriátrica a la población en situación vulnerable.
3. Establecer una coordinación con los municipios para rehabilitar y reactivar espacios de atención integral para personas adultas mayores.
4. Crear la Procuraduría de Defensa del Adulto Mayor, como unidad especializada en la atención y restitución de sus derechos

Objetivo 4. Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

1. Focalizar, coordinar y colaborar con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, mecanismos e instrumentos de asistencia social para el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia.
2. Crear espacios de asistencia social para contribuir con el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población violentada, en abandono o en situación de calle, a través de un sistema de protección temporal para su posterior reintegración social.
3. Establecer una coordinación con los municipios para rehabilitar y reactivar espacios de atención integral para personas adultas mayores.

Objetivo 5. Contribuir a la reducción de las inequidades que padecen las personas con discapacidad, mediante la entrega de apoyos y servicios integrales.

Líneas de acción:

1. Otorgar y coordinar servicios de manera presencial y/o digital en las unidades básicas de rehabilitación estatales y municipales (rehabilitación, pláticas, traslados).

2. Expedir credenciales que acrediten la condición de las personas con discapacidad del estado de Tlaxcala.
3. Validar las solicitudes de los diversos servicios y apoyos, para verificar la viabilidad de su suministro o entrega.
4. Entregar apoyos funcionales a personas con discapacidad.
5. Valorar a las personas con discapacidad en sus aptitudes de manera presencial y/o digital, para su incorporación a capacitación o integración laboral.
6. Capacitar a las personas con discapacidad y adultos mayores de forma presencial y/o digital para tener mayor probabilidad de integrarse al sector productivo.
7. Sesionar periódicamente de forma presencial y/o digital para validación la integración y actualización del padrón único de beneficiarios con discapacidad.
8. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación, mediante la contratación de recursos humanos (fisioterapias, terapias psicológicas, de lenguaje, aprendizaje entre otras).
9. Realizar turismo social con transporte adaptado a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
10. Otorgar traslados a las niñas, niños y adolescentes que requieran atención para ser canalizados a las unidades básicas de rehabilitación.

Objetivo 6. Establecer políticas y estrategias diferenciadas que conduzcan a las niñas, niños y adolescentes (NNA) a una verdadera inclusión social salvaguardando sus derechos.

Líneas de acción:

1. Conformar y coordinar las secretarías ejecutivas municipales, para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Estatal de Protección Integral de NNA.
2. Colaborar en los programas institucionales con los tres órdenes de gobierno para atender el tema de los NNA (SIPINNA).
3. Fortalecer la participación interinstitucional con el sector educativo y sociedad civil, mediante acciones y mecanismos que contribuyan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de NNA.

4. Otorgar traslado a los NNA que requieran rehabilitación para ser canalizados a las unidades básicas de rehabilitación
5. Fortalecer la difusión y capacitación de los derechos de los NNA en el estado.
6. Fortalecer la infraestructura física y humana para la atención de los derechos de los NNA.

Objetivo 7. Brindar atención integral a las niñas, niños y adolescentes con posible vulneración de derechos (NNA).

Líneas de acción:

1. Participar en la creación de las unidades administrativas de primer contacto, en función de procuraduría municipal.
2. Realizar acciones de difusión de los derechos de los NNA.
3. Promover la cultura de denuncia de violación de derechos de NNA
4. Brindar atención integral de protección y restitución de derechos de NNA, con posible vulneración de derechos.
5. Ejercer la representación legal de NNA ante las instancias administrativas y jurisdiccionales correspondientes.
6. Brindar asesoría jurídica a mujeres y hombres en asuntos donde se encuentren involucrados NNA con derechos vulnerados
7. Supervisar los centros de asistencia social para garantizar la atención integral a los NNA.
8. Promover el fortalecimiento institucional en materia de protección y restitución de derechos de NNA.

Objetivo 8. Disminuir las tasas de violencia y maltrato de las niñas, niños y adolescentes del estado de Tlaxcala.

Líneas de acción:

1. Contribuir a la sensibilización de los integrantes de los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Generación de espacios de libre opinión para niñas, niños y adolescentes, que refuercen el ejercicio y la cultura de sus derechos.

3. Impulsar, focalizar y robustecer los programas de desarrollo familiar, con énfasis en la prevención de la explotación y abuso sexual infantil, concientización del abuso escolar, prevención de adicciones, trabajo infantil y embarazo adolescente.

Política: Inclusión y soporte a grupos vulnerables.

Programa 37. Atender a la población migrante.

Objetivo 1. Detectar en la entidad a las poblaciones migrantes con carencias sociales, para focalizar los programas sociales y darles satisfactores mínimos de bienestar.

Líneas de acción:

1. Crear una base de datos confiable de las comunidades que tienen fuertes lazos familiares con EE.UU. y así mantener contacto frecuente con ellas.
2. Reducir la vulnerabilidad en la que se encuentran por su condición de migrantes.

Objetivo 2. Preservar la integridad física de los migrantes tlaxcaltecas.

Líneas de acción:

1. Prevenir ser objeto de la comisión de un delito.
2. Realizar campañas informativas sobre los riesgos de migrar, así como difundir esta información a través de los diferentes medios de comunicación, radio, tv, redes sociales, periódicos digitales, etc.
3. Colaborar con los municipios a través de sus enlaces, con mecanismos o acciones de prevención del flujo migratorio.
4. Elaborar campañas de difusión de los derechos humanos para los migrantes.

Objetivo 3. Apoyar a migrantes tlaxcaltecas en retorno, para su bienestar financiero y social, además de garantizar su permanencia en sus comunidades de origen.

Líneas de acción:

1. Gestionar ante la federación e implementar el fondo de ayuda a migrantes tlaxcaltecas.

2. Vincular a los migrantes con los tres órdenes de gobierno, para la emisión de documentos de identidad necesarios.
3. Dotar de herramientas a los migrantes para su bienestar.

Objetivo 4. Garantizar a los migrantes en su paso por Tlaxcala, un trato digno y el respeto a sus derechos humanos.

Líneas de acción:

1. Participar con el Estado, la Federación y ONGs, para habilitar y mejorar los espacios para la estancia de migrantes en tránsito, acompañados y no acompañados.

Objetivo 5. Fortalecer las políticas públicas de bienestar migratorio.

Líneas de acción:

1. Acercar los trámites y servicios de asistencia y orientación a la población este tema, hasta sus comunidades o municipios de origen.
2. Propiciar la reunificación familiar de los migrantes tlaxcaltecas y sus familias en el extranjero.

Política: Inclusión y soporte a grupos vulnerables.

Programa 38. Soporte a la población indígena.

Objetivo 1. Devolver la dignidad, enaltecendo sus raíces y su cosmovisión, a la población indígena.

Líneas de acción:

1. Combatir la discriminación en todas sus formas y por diversas causas.
2. Establecer acciones para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas, mediante la aplicación integral de la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura Indígena para el Estado de Tlaxcala, a través de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
3. Proponer iniciativas de ley en acuerdo con los pueblos indígenas, que contribuyan al perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que marca la ley.

4. Integrar el Comité Estatal Indígena y reconocerlo como el ente interlocutor honorífico, permanente y ciudadano entre el Ejecutivo del Estado y los pueblos indígenas y originarios, integrado paritariamente por mujeres y hombres.
5. Impulsar la creación de los Consejos Municipales de los pueblos indígenas.
6. Establecer vínculos de colaboración de acciones entre los distintos órdenes de gobierno y las comunidades Indígenas, para atender sus requerimientos en materia de educación, desarrollo comunitario, salud, asistencia social, bienestar social e igualdad de género.
7. Implementar políticas públicas para la defensa de las tierras, territorios, recursos naturales y medio ambiente.
8. Fortalecer la idiosincrasia de los pueblos indígenas y revitalizar su cultura y demás elementos que constituyen su patrimonio cultural y biocultural.
9. Promover y apoyar la investigación sobre los aspectos relevantes de la vida de los pueblos indígenas.
10. Garantizar la presencia obligada y permanente de traductores bilingües del idioma náhuatl y otomí, para una correcta impartición de justicia.
11. Contribuir a mejorar las capacidades económicas y sostenibles de las comunidades y regiones indígenas.
12. Impulsar acciones de infraestructura social, de comunicaciones, conectividad y radiodifusión en comunidades indígenas.
13. Apoyar la producción de alimentos orgánicos en los pueblos indígenas, para mejorar su calidad de vida y economía con la comercialización de estos productos.
14. Crear una red de mercados comunitarios con productos de la canasta básica familiar, alimentos más saludables, nutritivos, sin fertilizantes químicos, ni pesticidas, e impulsar el intercambio de productos y servicios.
15. Promover proyectos productivos comunitarios e indígenas que tengan como objetivos la planificación y ejecución integrada de acciones turísticas, como contribución al desarrollo sostenible.

16. Desarrollar proyectos de infraestructura con técnicas de bioconstrucción.
17. Generar alternativas de empleo y autoempleo digno, a partir del potencial histórico, cultural y turístico.
18. Otorgar incentivos y estímulos económicos a las personas nativas hablantes del idioma náhuatl y otomí, que se desempeñen como docentes en sus comunidades.
19. Operar programas de desarrollo comunitario que permitan la conservación y protección de los recursos naturales, así como de la flora y fauna silvestre de las comunidades indígenas.
20. Promover la instalación de la Universidad Intercultural del Estado (Universidad Indígena).
21. Combatir toda forma de discriminación por origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, ideología, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas indígenas.
22. Garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia y discriminación, pertenecientes a los pueblos indígenas.
23. Impulsar políticas públicas con perspectiva de género a través del Programa Estatal de Desarrollo Indígena, a efecto de fomentar una nueva cultura de igualdad entre mujeres y hombres de los pueblos indígenas y originarios.
24. Diseñar e implementar medidas y acciones afirmativas para garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, en el contexto de sus pueblos.
25. Priorizar el derecho a la participación, representación, consulta y el consentimiento libre, previo e informado.
26. Elaborar un programa para atender a la población indígena migrante.
27. Brindar protección, atención específica y respeto a los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas provenientes de otras entidades, que residen temporal o permanentemente en el territorio tlaxcalteca.

28. Impulsar acciones coordinadas con los ayuntamientos a fin de promover el desarrollo humano integral de los indígenas migrantes.
29. Establecer los mecanismos de coordinación con el gobierno federal, para crear una radio comunitaria que permita comunicar y difundir información en las lenguas nativas, sobre la importancia de los grupos étnicos, de su grandeza cultural y su trascendencia, así como el fomento de la cultura de igualdad y no discriminación.
30. Instrumentar un programa preventivo de atención de la salud a las comunidades indígenas.

Política: Bienestar animal.

Programa 39. Protección y cuidado animal.

Objetivo 1. Garantizar el bienestar de los animales sujetos a la posesión, control, cuidado, manejo y aprovechamiento del ser humano.

Líneas de acción:

1. Actualizar el marco normativo estatal y municipal hacia la protección y el bienestar animal.
2. Expedir una normativa estatal y orientar los reglamentos municipales hacia la protección y el bienestar animal.
3. Crear los planes, programas y proyectos a favor del respeto a la vida digna de los animales.
4. Promover la cultura de respeto y regulación de disposiciones correspondientes a la denuncia, vigilancia, verificación de medidas de seguridad, recurso de inconformidad y acciones de defensa relativos a la protección y vida digna animal.
5. Diseñar campañas de comunicación permanente, respecto al cuidado, protección y vida digna animal.
6. Crear en función de la disponibilidad presupuestal y de los beneficios netos, la Coordinación de Protección y Bienestar Animal de Tlaxcala (CEPBAT), dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.
7. Reconvertir el Modelo de Módulo Canino/Centro de Atención Canina Estatal, para transformarlo en Clínica de Bienestar Animal, que otorgue servicios a bajo costo.

8. Promover la esterilización obligatoria, masiva y gratuita de perros y gatos.
9. Implementar y fomentar campañas permanentes de adopción de animales de compañía.
10. Crear un programa permanente de capacitación a los servidores públicos, que dentro de sus funciones contemplen el manejo de animales y/o estén facultados para la aplicación de leyes o normas en materia de protección y bienestar animal.
11. Implementar, reglamentar y promover un programa de verificación de los establecimientos para el sacrificio de animales para el consumo (rastros), así como capacitar al personal para garantizar el cumplimiento de la norma.
12. Implementar, reglamentar y promover planes y programas para el cuidado y la preservación de los entornos y especies expuestas al turismo.

Indicadores

Tabla 53. INDICADORES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

Eje			Políticas			Programa		Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
2. Bienestar para todos	Bienestar humano	Programa 14.	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de la población cuyo ingreso es inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos y que padece al menos una carencia social.	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	59.3%				
2. Bienestar para todos	Bienestar humano	Programa 14.	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	9.8%				
2. Bienestar para todos	Bienestar humano	Programa 14.	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	18.2%				
2. Bienestar para todos	Bienestar humano	Programa 14.	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Porcentaje de la población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	9.4%				
2. Bienestar para todos	Bienestar humano	Programa 14.	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos	Porcentaje de la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir la canasta alimentaria	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	27.7%				
2. Bienestar para todos	Bienestar humano	Programa 14.	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos	Identifica a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias).	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	68.7%				
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 15.	Nuevo modelo educativo tlaxcalteca para fortalecer Nueva Escuela Mexicana.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo.	Número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional.	INEGI. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	Ascendente	9.83				
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 15.	Nuevo modelo educativo tlaxcalteca para fortalecer Nueva Escuela Mexicana.	Tasa neta de matriculación a nivel preescolar, primaria y secundaria	Es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel.	INEGI. Inicio/Temas/Educación/Características educativas de la población Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo	Ascendente	Preescolar: 66.5% Primaria: 96.96% Secundaria: 87.43%				
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 15.	Nuevo modelo educativo tlaxcalteca para fortalecer Nueva Escuela Mexicana.	Tasa bruta de escolarización (Cobertura), por nivel educativo.	Este indicador muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado.	SEP. Principales cifra del sistema educativo nacional	Ascendente	Preescolar: 66.92% Primaria: 103.02% Secundaria: 99.97%				
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 15.	Nuevo modelo educativo tlaxcalteca para fortalecer Nueva	Tasa de absorción (secundaria)	Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior.	INEGI. Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo,	Ascendente	98.10%				

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
		Escuela Mexicana.		Señala la capacidad del sistema educativo de atender la demanda que se deriva de la transición natural dentro del sistema educativo.			
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 16.	Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior.	Tasa neta de matriculación a nivel medio superior	Es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel.	INEGI. Inicio/Temas/Educación/Características educativas de la población Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo	Ascendente 66.01%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 16.	Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior.	Tasa bruta de escolarización (Cobertura), por nivel educativo.	Este indicador muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado.	SEP. Principales cifra del sistema educativo nacional	Ascendente 76.13%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 16.	Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior.	Tasa de absorción (nivel medio superior)	Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior. Señala la capacidad del sistema educativo de atender la demanda que se deriva de la transición natural dentro del sistema educativo.	INEGI. Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo,	Ascendente 86.90%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 17.	Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.	Tasa de Absorción en educación Superior.	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de Licenciatura, Normal Licenciatura o Técnico Superior Universitario, respecto a los egresados de educación media superior del ciclo inmediato anterior.	SEP. Principales cifra del sistema educativo nacional	Ascendente 56.20%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 17.	Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.	Eficiencia terminal en Posgrado.	Establece la relación entre el número de alumnos que se inscriben por primera vez a un posgrado, conformando así una determinada generación, y los que logran egresar, de la misma generación, después de acreditar todas las asignaturas.	Colegio de Tlaxcala A.C.	Ascendente 100.00%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 17.	Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.	Cobertura en educación superior modalidad escolarizada	Porcentaje de la población matriculada en educación superior, modalidad escolarizada, con respecto a la población en edad típica de cursarla.	SNIEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Catálogo Nacional de Indicadores	Ascendente 29.17%

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 17.	Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.	Cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada	Porcentaje de la población matriculada en educación superior, modalidades escolarizada y no escolarizada, con respecto a la población en edad típica de cursarla.	SNIEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Catálogo Nacional de Indicadores	Ascendente	29.91%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 17.	Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.	Tasa de ocupados con al menos un año de estudios profesionales en ocupaciones calificadas.	Proporción de la población ocupada con al menos un año aprobado de estudios profesionales que desarrolla ocupaciones calificadas, con respecto al total de la población ocupada con al menos un año aprobado de estudios profesionales.	INEGI.	Ascendente	39.18%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 17.	Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.	Centros de investigación	Centros de investigación por cada 100 personas de la PEA	IMCO. ICE 2021/ Subíndice Innovación de los sectores económicos	Ascendente	0.35
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 18.	Fortalecimiento de la educación para todos.	Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo.	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido su primaria o su secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica.	INEA	Descendente	26.00%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 19.	Mejoramiento de la infraestructura educativa.	Tasa de crecimiento anual de la matrícula por nivel educativo.	Cambio porcentual anual de la matrícula.	DGPP-SEP.	Ascendente	1.03%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 20.	Fortalecer los esquemas para la prestación del servicio social.	Tasa neta de cobertura en educación media superior	Es el porcentaje de la matrícula contenida en el rango de edad típica (15 a 17 años) para el nivel medio superior, respecto a la población de ese mismo rango de edad.	SEP. Base de datos del formato 911 de educación básica y media superior (inicio del ciclo escolar). CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.	Ascendente	66.01%
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 21.	Fortalecer el sistema estatal de cultura.	Índice de capacidad y aprovechamiento cultural de los estados (ICACE).	Aumentar el acervo de conocimiento que se tiene sobre el impacto que las actividades culturales en la economía y en la sociedad.	NOMISMAE y CONACULTA	Ascendente	20
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 21.	Fortalecer el sistema estatal de cultura.	Subíndice de oferta cultural.	Refleja la oferta de bienes y servicios culturales.	NOMISMAE y CONACULTA	Ascendente	12
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 21.	Fortalecer el sistema estatal de cultura.	Subíndice de infraestructura cultural.	Mide el total de infraestructura cultural y recreativa en el estado.	NOMISMAE y CONACULTA	Ascendente	31
2. Bienestar para todos	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.	Programa 22.	Fomento del deporte y la cultura física en la población tlaxcalteca.	Población de 18 años y más por condición de actividad físico - deportiva en el estado.	Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más.	INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). Tabulados básicos.	Ascendente	39.63%

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
2. Bienestar para todos	Acceso universal a servicios esenciales de salud.	Programa 23.	Acceso efectivo, universal y gratuito a servicios esenciales de salud.	Carencia por acceso a los servicios de salud.	del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. Porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o afiliación al Seguro Popular, a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios médicos privados, o bien, no reportó tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	27.60%
2. Bienestar para todos	Acceso universal a servicios esenciales de salud.	Programa 23.	Acceso efectivo, universal y gratuito a servicios esenciales de salud.	Esperanza de vida al nacimiento.	Mide los años que un recién nacido vivirá si los patrones de mortalidad al momento de su nacimiento de mantienen constantes a lo largo de su vida.	CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050	Ascendente	75.4
2. Bienestar para todos	Acceso universal a servicios esenciales de salud.	Programa 23.	Acceso efectivo, universal y gratuito a servicios esenciales de salud.	Camas de hospital por cada mil habitantes	Mide el número de camas censables existentes para hospitalización por cada mil habitantes	CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050	Ascendente	0.5
2. Bienestar para todos	Acceso universal a servicios esenciales de salud.	Programa 24.	Participación e inclusión social para mejorar la salud pública.	Aval Ciudadano	Mide la proporción de avales ciudadanos por cada cien mil habitantes mayores de 18 años (Proyectados por CONAPO)	OPD Salud de Tlaxcala (SESA)	Ascendente	0
2. Bienestar para todos	Acceso universal a servicios esenciales de salud.	Programa 25.	Atención a la salud de grupos en situación de vulnerabilidad .	Iniciativa de ley Estatal de Salud Mental en el estado de Tlaxcala	Iniciativa de Ley presentada y aprobada	Congreso del Estado de Tlaxcala	NA	0
2. Bienestar para todos	Acceso universal a servicios esenciales de salud.	Programa 26.	Fortalecimiento o del Sistema Estatal de Salud para el control de la COVID-19.	Atención hospitalaria brindada en el Sistema Estatal de Salud por COVID-19.	Mide el número de personas atendidas por COVID en la infraestructura del SESA	SESA	Descendente	17,214
2. Bienestar para todos	Acceso universal a servicios esenciales de salud.	Programa 27	Fortalecimiento o del Sistema Estatal de Salud para atender emergencias, contingencias y desastres sanitarios.	Plan Contingencial para Situaciones de Emergencia y Desastre del Sistema Estatal de Salud	Elaborar el Plan Contingencial para Situaciones de Emergencia y Desastre del Sistema Estatal de Salud, con esquemas de colaboración y participación sectorial e intersectorial. (SESA)	OPD Salud de Tlaxcala (SESA)	Ascendente	0
2. Bienestar para todos	Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.	Programa 28.	Fortalecimiento o de la rectoría en el Sistema Estatal de Salud.	Razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes.	Número de médicos (generales, especialistas, pasantes, internos y residentes) en contacto con el paciente en (de) instituciones públicas de salud, por cada mil habitantes.	INEGI. Recursos humanos de las instituciones del sector público de salud por tipo de personal según institución CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050	Ascendente	1.8

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
2. Bienestar para todos	Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.	Programa 29.	Atención a riesgos sanitarios y determinantes sociales de la salud.	Verificaciones sanitarias	Mide la cobertura de verificación de establecimientos que realicen actividades dentro del catálogo de riesgos sanitarios	COEPRIST	Ascendente	0
2. Bienestar para todos	Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.	Programa 30.	Fortalecimiento o de los recursos humanos para la atención de la salud en el estado de Tlaxcala.	Razón de médicos especialistas en el Sistema Estatal de Salud por cada mil habitantes.	Número de médicos especialista en el sistema estatal de salud por cada mil habitantes.	INEGI. Recursos humanos de las instituciones del sector público de salud por tipo de personal según institución CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050	Ascendente	0.34
2. Bienestar para todos	Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.	Programa 31.	Fortalecimiento o de la infraestructura sanitaria de los Servicios Estatales de Salud.	Tasa de atención a infraestructura de salud	Mide el porcentaje de acciones de infraestructura de salud intervenidas respecto del total de unidades determinadas a intervenir en el diagnóstico sexenal	OPD Salud de Tlaxcala (SESA)	Ascendente	0
2. Bienestar para todos	Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.	Programa 32.	Mejoramiento y garantía del abasto de medicamentos e insumos básicos.	Porcentaje de abasto de medicamentos	Mide la cobertura y atención del paciente al surtir sus recetas de manera completa.	OPD Salud de Tlaxcala (SESA)	Ascendente	0.00
2. Bienestar para todos	Acceso a los alimentos.	Programa 33.	Un estado de Tlaxcala sin hambre.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Mide a los hogares que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	32.9%
2. Bienestar para todos	Acceso a los alimentos.	Programa 33.	Un estado de Tlaxcala sin hambre.	Prevalencia de obesidad	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.	INEGI. Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos.	Descendente	32.3%
2. Bienestar para todos	Acceso a una vivienda digna.	Programa 34.	Vivienda digna para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mide que las viviendas cuentan con los servicios básicos como agua entubada, drenaje, electricidad y combustible para cocinar.	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	7.7%
2. Bienestar para todos	Acceso a una vivienda digna.	Programa 34.	Vivienda digna para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Mide el número de personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) El material de los pisos de la vivienda es de tierra. b) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. c) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. d) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Descendente	8.2%

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
2. Bienestar para todos	Acceso a una vivienda digna.	Programa 34.	Vivienda digna para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de viviendas que no disponen de lavadora.	Porcentaje de viviendas que no cuentan con lavadora.	CONEVAL, Índice de Rezago Social.	Descendente	41.88%
2. Bienestar para todos	Acceso a una vivienda digna.	Programa 34.	Vivienda digna para todos los tlaxcaltecas.	Porcentaje de viviendas que no disponen de refrigerador.	Porcentaje de viviendas que no cuentan con refrigerador.	CONEVAL, Índice de Rezago Social.	Descendente	24.25%
2. Bienestar para todos	Jóvenes con futuro.	Programa 35.	Juventudes atendidas por una nueva historia.	Tasa de desocupación en población joven de 19 a 29 años.	Porcentaje de la población joven de 20 a 29 años que forma parte de la Población Económicamente Activa que actualmente se encuentra sin trabajo y busca incorporarse al mercado laboral.	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población desocupada	Descendente	6.99%
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 36.	Atender a población vulnerable con perspectiva de inclusión para disminuir el rezago en estos grupos.	Desnutrición crónica en menores de 5 años	La desnutrición crónica, la talla para la edad que se encuentra por lo menos dos desviaciones estándares por debajo de la talla mediana de acuerdo con los estándares de la OMS.	ENSANUT. Resultados Nacionales	Descendente	14.2%
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 36.	Atender a población vulnerable con perspectiva de inclusión para disminuir el rezago en estos grupos.	Prevalencia de anemia de la población de 1 a 11 años de edad de la región sur	Porcentaje de la población de niños de 1 a 11 años que presentan anemia en la región sur	INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)	Descendente	De 1 a 4 años: 34.7% De 5 a 11 años: 23.8%
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 36.	Atender a población vulnerable con perspectiva de inclusión para disminuir el rezago en estos grupos.	Prevalencia de Lactancia Materna Exclusiva a los 6 meses	Porcentaje de los(las) hijos(as) nacidos(as) vivos(as) que recibió leche materna como alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida	INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)	Ascendente	28.60%
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 36.	Atender a población vulnerable con perspectiva de inclusión para disminuir el rezago en estos grupos.	Apoyos a discapacitados	Número de apoyos entregados a la población con discapacidad	SEDIF, Secretaría de Bienestar	Ascendente	1,104
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 36.	Atender a población vulnerable con perspectiva de inclusión para disminuir el rezago en estos grupos.	Índice de Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes	Sintetiza el avance en tres dimensiones básicas para el desarrollo de los niños y adolescentes: la salud, la educación y el ingreso.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México 2015	Ascendente	18
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 36.	Atender a población vulnerable con perspectiva de inclusión para disminuir el rezago en estos grupos.	Creación y Operación de Centros de Atención Geriátrica y Gerontológica	Mide el avance en la creación de Centros de Atención Geriátrica y Gerontológica, respecto de las acciones a programar derivadas del diagnóstico de las necesidades de la población objetivo	OPD Salud de Tlaxcala (SESA)	Ascendente	0

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 37.	Atender a la población migrante.	Población de 5 años y más inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio.	Mide la población de 5 años y más inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio por entidad federativa.	INEGI. Censo de Población y Vivienda.	Descendente	Inmigrantes: 41,063 Emigrantes: 28,369 Saldo netos migratorio: 12,694
2. Bienestar para todos	Inclusión y soporte a grupos vulnerables.	Programa 38.	Soporte a la población indígena	Brecha en el ingreso promedio trimestral monetario entre el promedio por perceptor en Tlaxcala y las personas hablantes de lengua indígena Campañas de comunicación permanente referente al cuidado, protección y vida digna animal.	Relación entre el ingreso promedio trimestral monetario de los perceptores en el estado y el ingreso promedio trimestral monetario de hablantes de lengua indígena Mide el número de campañas de comunicación permanente referente al cuidado, protección y vida digna animal.	INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).	Descendente	1.28
2. Bienestar para todos	Bienestar animal	Programa 39.	Protección y cuidado animal.			OPD Salud de Tlaxcala (SESA)	Ascendente	0

NOTA: Las líneas base reflejadas en cero son indicadores nuevos y/o de reciente creación cuya fuente de información es propia de las dependencias y entidades, derivadas de sus registros administrativos.

Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente

Rearticulación económica y moral

El neoliberalismo nos ha hecho creer que el mundo de la economía no puede tener elementos comunes con ámbitos como la política, la justicia o la moral. En su justificación, el neoliberalismo terminó por aliarse con la corrupción y el lucro de unos pocos, a costa del sufrimiento de la mayoría de la población y sin importarles el interés público. Por eso, la acumulación del capital como fin último debe alejarse de las prioridades y ceder su lugar a nuevos paradigmas.

La propuesta de este Plan se centra en la rearticulación económica y moral. Partimos de la tesis de que la economía forma parte de nuestra sociedad, de modo que toda realización económica es también una realización de la sociedad. Una ciencia económica que se respete tiene que ser economía y moral, es decir, economía moral, realización económica del ser humano o realización de la humanidad.

Proponemos articular la libertad del mercado como uno de los elementos esenciales de la justicia, del bienestar de los tlaxcaltecas, del terreno del respeto a los derechos humanos. El concepto que surge es el de economía moral, la cual intenta devolverle su espacio humano, ignorado por el neoliberalismo en aras de sus intereses mezquinos de corrupción y acumulación de riqueza, sin importar el destino de las inmensas mayorías. Esto es intolerable y hay que cambiarlo.

La economía moral que defendemos y proponemos al pueblo tlaxcalteca, como principal argumento de política económica para recuperar nuestro crecimiento, mejorar el empleo, atemperar la pobreza y elevar el bienestar del pueblo, postula que la vida humana no puede ser resuelta solo por el mercado, pues aunque éste es la esfera de la competencia y los precios que marcan los escenarios de eficiencia económica, también es la instancia donde los valores universales tienen un lugar privilegiado: la libertad humana, el acceso al trabajo, su realización económica y la propiedad privada.

Pueden regularse los procesos de la competencia, pero no sus resultados últimos y de impacto social, los que se encuentran fundamentalmente en la libertad de las personas para decidir acerca de su vida y el disfrute de sus derechos. Ahí localizaremos nuestra propuesta de gobierno para servir al pueblo.

Transformar la vida pública de Tlaxcala

El presente documento tiene como base la siguiente convicción: dejar atrás al neoliberalismo para transformar la vida pública de Tlaxcala.

Para lograr este propósito, proponemos la rearticulación entre economía y moral, al abandonar el modelo neoliberal que tanto daño ha causado al pueblo, y sustituirlo por una economía moral que aporte mecanismos de solidaridad comunitaria y de mutua ayuda, sustentados en relaciones sociales de reciprocidad y orientados a satisfacer necesidades básicas de realización humana y garantía de derechos.

No solo proponemos atender aquellos efectos perniciosos de la pobreza, marginación y desigualdad, que implican que miles de tlaxcaltecas se hundan en situaciones de hambre y deterioro. Con este documento proponemos ir a sus causas y atacar las raíces de los cinturones de pobreza urbana, que se manifiestan en nuestras ciudades; mejorar las condiciones del empleo, para generar un trabajo digno con salarios competitivos; y ofrecer soluciones con perspectiva de género para que juntos, mujeres y hombres, avancemos hacia un concepto social, económico y político distinto, que reinstale el valor de las mujeres tlaxcaltecas. De ahí nuestro principio: transformar en unidad a Tlaxcala.

La economía moral que defendemos, al soslayar los criterios obsoletos neoliberales, convierte los patrones de ayuda y promoción de oportunidades en espacios éticos de desarrollo, en los que sea posible transformar la vida de personas y familias, y extender la vigencia de sus derechos.

La transformación de la vida pública que abanderamos significa trabajar de la mano con quienes invierten en Tlaxcala, por lo que una cosa debe quedar en claro: La economía moral que propugnamos no descarta la participación de empresarios, inversionistas y emprendedores, tanto del campo como de la ciudad. Por el contrario, la economía moral que construiremos será moldeada sobre la base de la participación responsable del sector productivo, de la creatividad y labor de agricultores, ganaderos y productores de alimentos; de los creadores de arte, artesanos y personas dedicadas a la cultura, cuyo desempeño tiene impacto económico; así como de nuestras industrias, comercios y servicios.

Economía moral es economía de responsabilidad moral en las inversiones, empresas, negocios, talleres, comercios, factorías y el gobierno, que responde por la vida de la gente, que atiende de la mejor forma las necesidades del pueblo, que se desempeña todos los días en las actividades rurales y urbanas. En consecuencia, el sector empresarial debe dejar de ser observador y convertirse en responsable moral, para luchar por las necesidades que aquejan a los tlaxcaltecas: empleo, salario digno y mejores condiciones para nuestras mujeres, son cuestiones que garantizan a largo plazo un círculo virtuoso.

Economía moral es economía familiar y mejores satisfactores e ingresos familiares. Esto significa crear la economía de negocios y apuestas estratégicas empresariales, con base en proyectos detonadores, para que en un marco de responsabilidad moral, los empresarios, inversionistas, emprendedores y actores del campo, conformemos un programa de gobierno distinto, que al mejorar al pueblo mejore los espacios de vida y nuestro medio ambiente.

Economía moral es un mecanismo gubernamental, cimentado en las personas y en los agentes económicos y políticos, para detener nuestro deterioro medioambiental y recuperar su sustento; cuidar sus sistemas ecológicos y sus expresiones espaciales, climáticas y físicas; aprovechar de manera racional los recursos de la tierra como agua, fauna, flora; así como fijar las estructuras que nos permitan atender los riesgos y gestionar las crisis por eventos y emergencias sanitarias, provocadas por la naturaleza.

La economía moral que postulamos entiende que el desarrollo económico hace referencia a los procesos de acumulación de capital, elevación de la productividad, progreso tecnológico e innovación para la competitividad. Plantea que además de estos factores, se considera la creación de una estructura productiva en la cual las partes (individuos, instituciones y organizaciones empresariales) que la constituyen interactúan a fin de fortalecer sus capacidades y habilidades. Enfatiza, de este modo, que economía y política, mercado y justicia, eficiencia y equidad, competencia y libertad, van de la mano y se orientan a satisfacer, cuidar y mejorar las condiciones de vida, a favor del elemento más importante que transforma: nuestra gente, los tlaxcaltecas y el pueblo.

Políticas estratégicas

En años recientes se ha ampliado la discusión al incluir en el tema del desarrollo económico, la necesidad de ampliar la capacidad del ser humano para lograr una vida plena y libre, que se traduzca en una constante mejoría de sus habilidades y saberes, lo que significaría un proceso integral de transformación socioeconómica, cultural y medioambiental; esto implicaría la expansión continua y sostenible del potencial económico, para el mejoramiento total de la sociedad y la mejora continua de las condiciones de vida y supervivencia de las personas o familias de una comunidad, estado o país.

1. Detonar el crecimiento armónico

Una de las tareas centrales de la Cuarta Transformación es impulsar la reactivación económica y lograr que vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

En Tlaxcala respetaremos los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará la inversión privada local, estatal, regional y nacional, mediante instrumentos de promoción internacional y la inversión extranjera, por lo que estableceremos un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.

Un compromiso de la autoridad será avanzar hacia la creación de una sociedad del aprendizaje, como principal estrategia económica que renueve los esfuerzos de la eficiente asignación de recursos, tanto públicos como privados, y los esquemas de inversiones nacionales e internacionales. Tlaxcala tiene un compromiso con la comprensión institucional y gubernamental sobre los procesos del aprendizaje y la innovación, a fin impulsar políticas que mejoren en el largo plazo su crecimiento, a partir de la investigación básica y aplicada, y el desarrollo de innovaciones organizacionales y formas de aprender haciendo.

2. Garantizar el empleo digno

Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y es perniciosa para cualquier perspectiva económica; para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

En Tlaxcala estaremos comprometidos con la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, al reducir y simplificar los requisitos para crear empresas nuevas.

3. Actores que detonan el desarrollo estatal

Nuestro marco constitucional confiere al Estado la rectoría económica y la responsabilidad de encauzar el desarrollo, a fin de crear las condiciones para que el pueblo ejerza sus libertades y construya sus opciones de vida. El gobierno está obligado a impulsar el crecimiento y la productividad como medios para lograr el bienestar de la población y contribuir a la distribución más equitativa de la riqueza.

Las instituciones públicas, en conjunto con otros agentes económicos y sociales no gubernamentales, son actores que orientan sus actividades hacia la generación de mayor valor económico y riqueza social para que Tlaxcala recupere su dinamismo y enfrente los desafíos futuros. El gobierno estatal tiene el compromiso de poner en práctica programas, proyectos y esquemas de alianza y diálogo que, bajo las directrices de la gobernanza democrática, permitan detonar el desarrollo en los sectores que pueden tener un efecto multiplicador en las inversiones y contribuir a generar empleo, mejorar los salarios y traer más oportunidades sociales.

Estamos comprometidos a impulsar el campo y renovar los perfiles de nuestros productores, en asociación con los trabajadores rurales. Elevar la producción, cambiar los esquemas productivos respetando las maneras autóctonas y las tradiciones, así como fortalecer las cadenas de valor y sus vínculos con los sectores industriales, de la energía y de la investigación científica, son pautas que habremos

de aplicar en el campo para robustecerlo y que logre contribuir al bienestar y la salud de la población.

Tenemos un claro compromiso con nuestro turismo. Hacer de Tlaxcala un lugar de atracción y recuperación de su historia y de las tradiciones de sus pueblos indígenas, es una tarea que nos ocupará a todos. El gobierno habrá de promover con los inversionistas privados y sociales, nuevas formas de hacer turismo, para enriquecer el valor de esta actividad y elevar la competitividad y la productividad del estado.

El diagnóstico que efectuamos en materia de comunicaciones y transportes y los diálogos que sostuvimos con colectivos, agentes y promotores sociales indicó que se requiere un cambio de visión en la perspectiva de este sector. Para ello, vamos a impulsar un nuevo enfoque para dar preferencia al ejercicio de políticas de movilidad con la participación de ciudadanos e instancias de la sociedad civil, para que mejoremos la vida en nuestras ciudades y disfrutemos de un transporte más articulado, seguro, con visión regional y preferencia basada en las personas.

Nos interesa dinamizar las inversiones públicas y encontrar espacios de concertación para acordar esquemas y modelos con los inversionistas internacionales, nacionales y regionales, tanto del sector público, como de los sectores privado y social. Para ello, los esfuerzos institucionales trabajarán en el sentido de vigorizar las áreas dedicadas a la gestión y planeación de la infraestructura estatal en todos los frentes, de manera que cada dependencia y entidad pueda tomar decisiones de manera colegiada y se acuerden los proyectos analizando sus ventajas, sus economías de escala y sus efectos sociales y económicos.

Los aspectos anteriores darán como resultado el mejoramiento de los aspectos que tienen que ver con el ordenamiento territorial y con la planeación del desarrollo urbano, ámbitos en los que la participación municipal es determinante. Vamos a impulsar fórmulas de coordinación con los municipios para que estos asuman plenamente sus funciones de promotores del ordenamiento urbano y territorial aprovechando las vocaciones regionales y sus espacios de atención a problemas básicos y a los servicios públicos locales.

4. Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente

Tlaxcala está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la actualidad se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se define como la satisfacción de las necesidades de la presente generación, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma, no sólo conduce al desequilibrio de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, pronunciada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, los días del 3 al 14 de junio del 1992, estableció como principio que las naciones tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos naturales, según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, así como la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros países, regiones o zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional. En este sentido, el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal, que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras. Lograr este desarrollo sostenible implica proteger y cuidar en todo momento del medio ambiente, que constituye parte integrante del proceso de desarrollo, por lo que las políticas ambientales deberán considerarse en forma integral y enmarcarse en la cooperación con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra.

Por ello, la Cuarta Transformación considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el medio ambiente, en el tejido social y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Diagnóstico

Desarrollo económico

El desarrollo económico contempla el aumento de la riqueza que una sociedad genera por habitante (llamado producto per cápita), pero también hace referencia a los cambios estructurales posibilitados por dicho incremento, la creación y desempeño de instituciones, la construcción y evolución de mercados y de nuevas capacidades tecnológicas y productivas, así como la gradual conformación de una trama local y global que genera vínculos y hábitos de interacción entre empresas, consumidores, agencias gubernamentales y una amplia gama de organizaciones como universidades, sindicatos, autoridades municipales y representantes de comunidades, asociaciones de la sociedad civil y de profesionistas, entre otros, cuyos esquemas de construcción y representación dan origen a patrones de comportamiento y formas de cooperación, que suelen traducirse en distintos estilos de capitalismo entre los países, regiones y localidades.

En cada sociedad se presentan vínculos y nexos particulares entre individuos, instituciones y organizaciones, que dan vida a un espacio dinámico que responde a sus particularidades históricas y contextuales. De ahí que en la escala planetaria y en cada país y región no existan modelos únicos ni universales de descripción del proceso de desarrollo de una sociedad, lo que significa que la complejidad social y su economía política específica, den paso a formas de expresión determinada.

Crecimiento e inflación

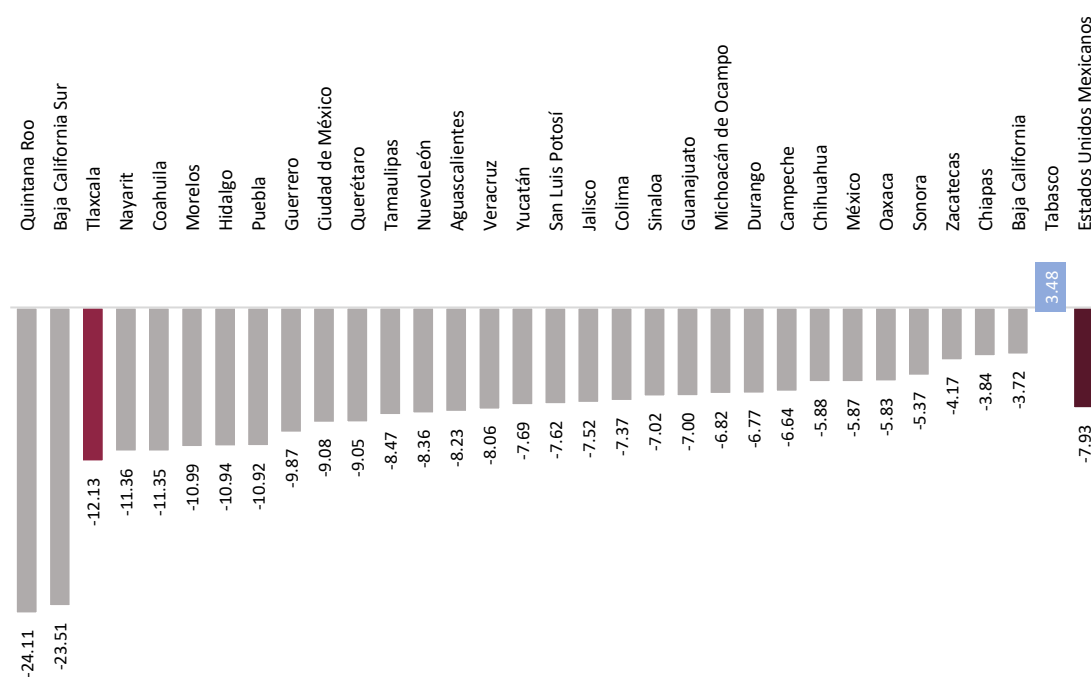
El crecimiento de un país o de una entidad se mide mediante el Producto Interno Bruto (PIB) real, que comprende la suma del valor de los bienes y servicios finales producidos en un tiempo determinado y ajustado por el nivel de precios, sirviendo de parámetro para identificar el crecimiento o decrecimiento de la actividad económica.

De acuerdo con cifras del INEGI en el 2020, el PIB aportado por todas las entidades federativas a precios básicos fue de 21,884,029 millones de pesos corrientes; este valor expresado en pesos constantes (año base 2013), correspondió a 16,266,511 millones de pesos.

Tlaxcala ocupó la posición número 32 en el contexto nacional por el tamaño de su Producto Interno Bruto, que en el último registro anual con cifras preliminares, reportó 91 mil 005 millones de pesos a precios constantes del 2013, aportando a la producción nacional el 0.56%.

Durante el 2020 el Producto Interno Bruto total nacional registró una reducción anual del 7.93% en términos reales, con relación al 2019; solo en Tabasco se registró una variación positiva del PIB del 3.48% en términos reales, mientras que Tlaxcala tuvo una caída del 12.13% en términos reales, siendo una de las tres entidades federativas con mayor decrecimiento, junto con Baja California Sur y Quintana Roo, donde se redujo el PIB en 23.51% y 24.11%, respectivamente.

Gráfica 111. Crecimiento anual del PIB por entidad federativa en términos reales, 2020 p/.

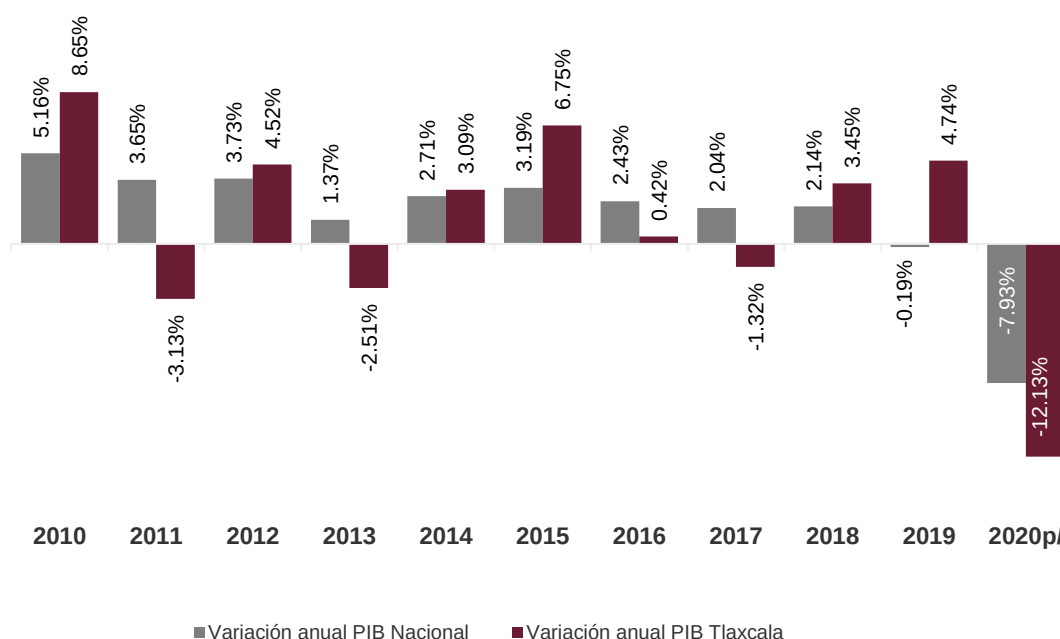


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013

Respecto al desenvolvimiento histórico del estado en los últimos años, este ha presentado altibajos; entre los años 2010 y 2020 se presentaron cuatro años en los que la tasa de crecimiento anual del PIB en términos reales fue negativa (en 2011 fue de -3.13%, en 2013 de -2.51%, en 2017 de -1.32% y -12.13% en 2020).

Aunque en los dos años previos a la pandemia la economía creció más que el agregado nacional, el efecto de la COVID-19 fue demoledor para nuestro desempeño económico, al presentarse el máximo decrecimiento en el siglo XXI. En general, en el ámbito de las decisiones estratégicas de política económica y social, Tlaxcala no ha logrado conformar un patrón o estilo propio de crecimiento interno estatal, que permita contribuir al incremento sostenido de la riqueza material y transformarlo en mejores condiciones de bienestar. Esta tendencia se expresa en la tasa de crecimiento medio anual, observada en el periodo 2010 al 2020, la que fue para el país del 1.26% y para Tlaxcala del 0.24%.

Gráfica 112. Variación porcentual anual del PIB nacional y de Tlaxcala, en valores constantes año base=2013, Serie de 2010 a 2020 preliminar.



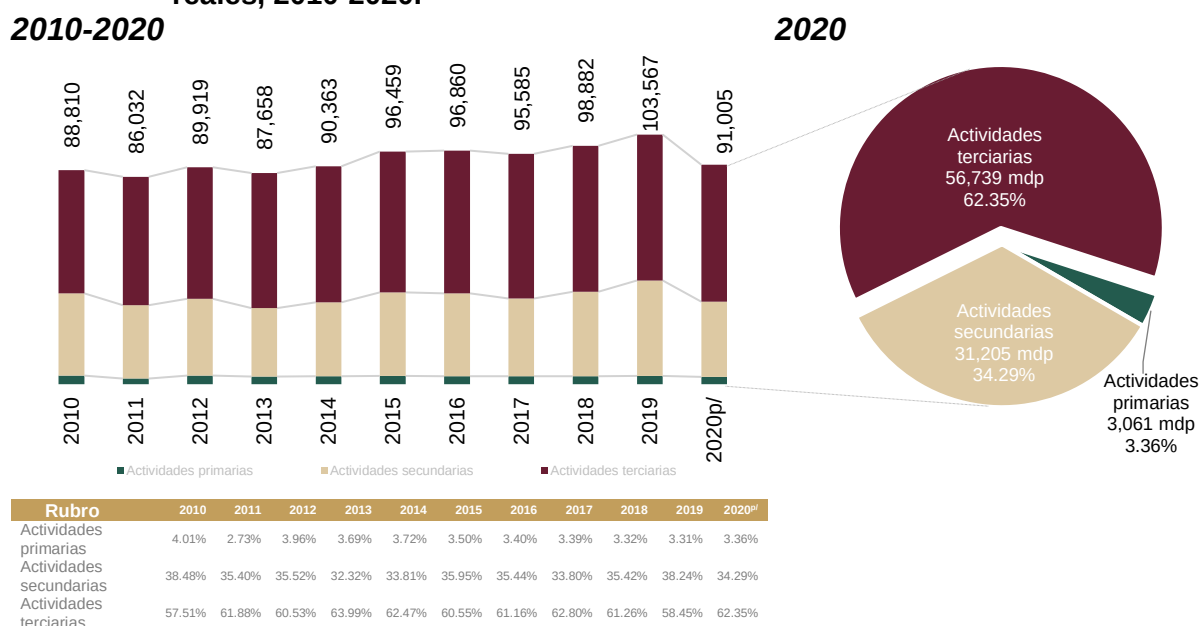
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013

Composición del PIB por rubros de actividad

En el 2020, en Tlaxcala como en el resto del país, la estructura económica del Producto Interno Bruto determinó una preeminencia de las actividades terciarias (62.35% del total), a las que le siguen en importancia las secundarias (34.29%) y, al final, las que tienen que ver con el sector primario (3.36%).

A partir del análisis de la composición del PIB por grandes rubros de actividad, se observa que las actividades asociadas al sector primario han tenido una disminución constante de su contribución al valor agregado de la producción estatal, al pasar de representar el 4.01% en el 2010 al 3.36% en el 2020. Mientras que las actividades secundarias han presentado un comportamiento variable, en promedio el 35.3% del total en el mismo periodo. A diferencia de los sectores anteriores, las actividades terciarias han experimentado un crecimiento significativo en su participación relativa, al pasar del 57.51% en 2010 al 62.35% en el 2020.

Gráfica 113. Composición del PIB de Tlaxcala por actividad económica en términos reales, 2010-2020.



Cifras monetarias en millones de pesos constantes base 2013.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. Serie de 2010 a 2020. 2020 preliminar

La variación anual del PIB experimentada entre el 2019 y el 2020, se explica por una reducción del orden del 10.7% en la producción de las actividades primarias, una caída del 21.2% en las actividades secundarias, y una disminución del 6.3% en las terciarias²⁹.

Las actividades primarias están constituidas por la agricultura, la cría y explotación de animales, el aprovechamiento forestal, la pesca y caza; y en el 2020 generaron 3 mil 061 millones de pesos.

Las actividades secundarias representan otro sector importante por su contribución a la generación de riqueza; en el 2020 aportaron 31 mil 205 millones de pesos. Dentro de esta categoría, los rubros más importantes son las industrias

29INEGI. Producto Interno Bruto por entidad federativa 2020. Tlaxcala. Retomado de <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7025>

manufactureras, que aportaron el 23.93% al PIB estatal y la construcción con el 8.80% del total. Por su parte, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, concentra el 1.11%. La minería ha perdido importancia en la entidad y hoy representa apenas el 0.45% del total de la actividad industrial.

Al interior de la industria manufacturera, sobresalen aquellas relacionadas con la fabricación de maquinaria y equipo; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; equipo de transporte (4.87% del total de las actividades secundarias); industria alimentaria (4.84% del total de las secundarias) y la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; así como industrias química, del plástico y del hule (2.90% del total de las actividades secundarias).

Tabla 54. Integración de las actividades secundarias, 2020p.

Concepto	Valor en mpd	Proporción respecto al PIB
21 – Minería	413	0.45%
21-1 - Minería petrolera	0	0.00%
21-2 - Minería no petrolera	413	0.45%
22 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1,008	1.11%
23 – Construcción	8,005	8.80%
31-33 - Industrias manufactureras	21,779	23.93%
311 - Industria alimentaria.	4,402	4.84%
312 - Industria de las bebidas y del tabaco.	2,078	2.28%
313-314 - Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir.	1,405	1.54%
315-316 - Fabricación de prendas de vestir; curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos.	946	1.04%
321 - Industria de la madera.	216	0.24%
322-323 - Industria del papel; impresión e industrias conexas.	1,709	1.88%
324-326 - Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; industria química; Industria del plástico y del hule.	2,639	2.90%
327 - Fabricación de productos a base de minerales no metálicos.	1,275	1.40%
331-332 - Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos	2,121	2.33%
333-336 - Fabricación de maquinaria y equipo; fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; fabricación de equipo de transporte	4,430	4.87%
337 - Fabricación de muebles, colchones y persianas.	202	0.22%
339 - Otras industrias manufactureras.	355	0.39%
Total actividades secundarias	31,205	34.29%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013.

Las actividades terciarias que se refieren al comercio y los servicios son las más importantes desde el punto de vista económico, que en el 2020 generaron 56 mil 739 millones de pesos. La actividad que más contribuyó al PIB fueron los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, con el 18.72%; a las que sigue el comercio al por menor, con el 9.35%; los servicios educativos, con el 6.50%; el comercio al por mayor, con el 5.54%; las actividades legislativas,

gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales, con el 5.98%; y los transportes, correos y almacenamiento, con el 4.40%.

Después se encuentran los servicios de salud y de asistencia social, con el 2.99%; los servicios financieros y de seguros, con el 2.70%; otros servicios, excepto actividades gubernamentales, con el 2.17%; los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación, con el 1.68%; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con el 0.78%; así como la información en medios masivos, con el 0.91%; servicios profesionales, científicos y técnicos, con el 0.53%; servicios de esparcimiento culturales y deportivos; y otros servicios recreativos, con el 0.09%.

Gráfica 114. Composición de las actividades terciarias.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013

La caída fue dura, la recuperación está en proceso. De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), que muestra la evolución de la economía en las 32 entidades federativas, al tercer trimestre del 2021 Tlaxcala se ubicó entre los tres primeros lugares con mayor recuperación económica, al mostrar un avance en su variación anual del 7.2%, causado por el comportamiento de las actividades secundarias y terciarias que se expandieron en 9.8% y 6.2%, respectivamente, mientras que las primarias retrocedieron al 5.1%.

Las actividades secundarias y terciarias son las que generan el mayor volumen y valor a la producción del estado, por lo que la estrategia de crecimiento deberá construirse de manera conjunta con los empresarios, inversionistas y prestadores de servicios de los diferentes sectores, sin dejar de lado el impulso a los productores y trabajadores del campo. Convocaremos la participación de los empresarios y emprendedores, empleados y trabajadores de los tres sectores de actividad

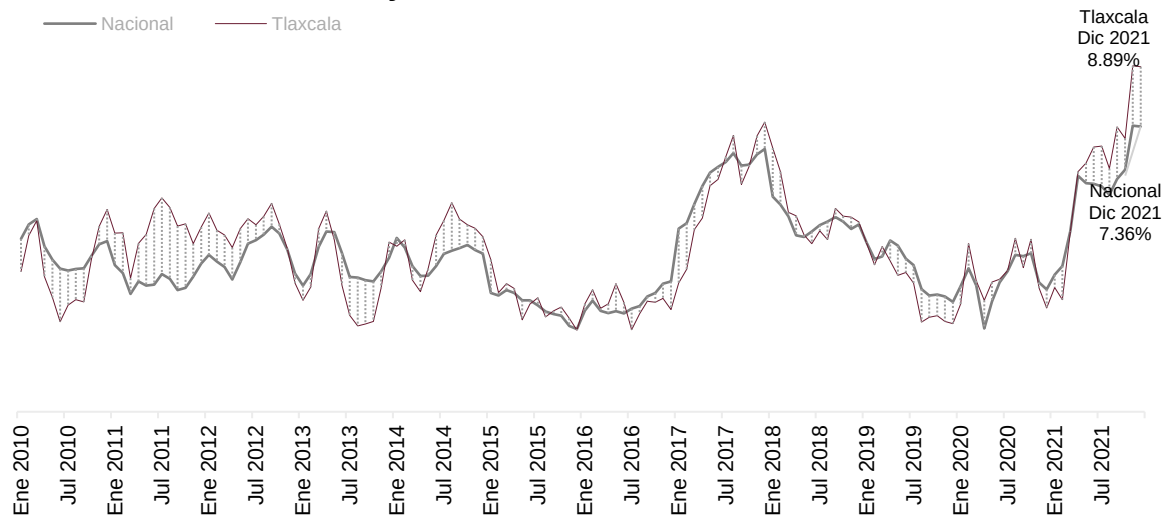
económica y propiciaremos la creación de condiciones para elevar la productividad, la competitividad, el trabajo y salarios dignos.

Inflación

La inflación, definida como el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo, es un indicador muy relevante ya que cuando se presenta, se pierde el poder adquisitivo e impacta a los productores, consumidores e inversionistas, pero sobre todo, afecta a la población que tiene menos posibilidades económicas.

De acuerdo con cifras del INEGI, a diciembre del 2021 la inflación anual a nivel nacional se ubicó en el 7.36%, lo que representó la mayor alza observada desde el año 2000. Por su parte, el indicador para la ciudad de Tlaxcala se ubicó en el 8.89%, triplicándose respecto a la observada a diciembre del 2020, al pasar del 2.68% al 8.89%.

Gráfica 115. Inflación nacional y en la ciudad de Tlaxcala 2010-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Inversión Extranjera Directa (IED)

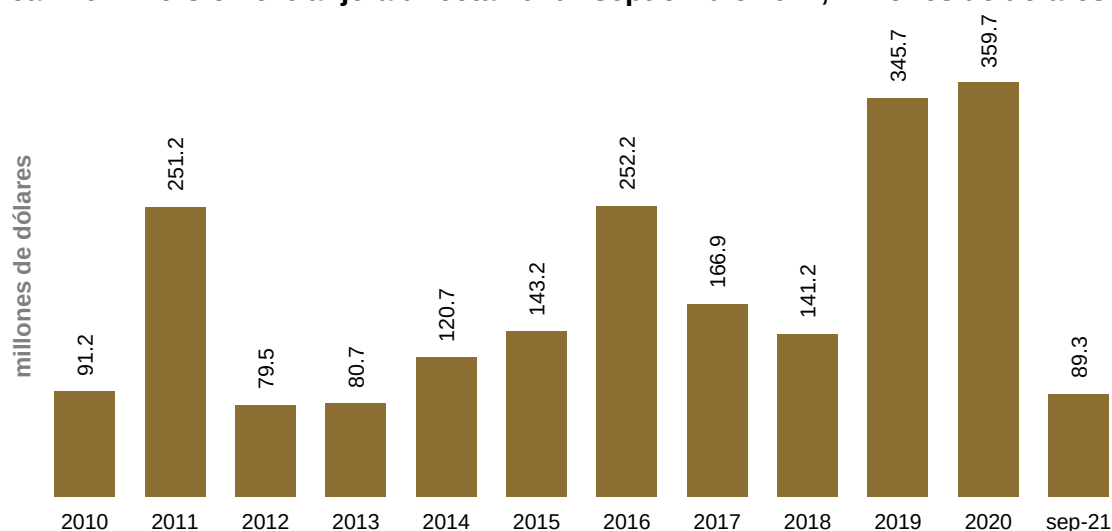
En la variable sobre inversión extranjera directa, del subíndice aprovechamiento de las relaciones internacionales, del Índice de Competitividad Estatal 2021, Tlaxcala se ubicó en el lugar 13 a nivel nacional.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía federal respecto a la evolución de la inversión extranjera directa, en el 2010 se registraron 91.2 millones de dólares; en el 2011 creció y pasó a 251.2 millones; para el año 2019, la inversión extranjera fue de 345.7 millones de dólares, reportándose el máximo observado en el año 2020 a pesar de la pandemia, con 359.7 millones de dólares.

La IED del año 2020 estuvo conformada por 70.4 millones de dólares de nuevas inversiones, 112.4 millones de dólares a reinversión de utilidades, y 176.9 millones de dólares a operaciones entre compañías. Los flujos de inversión provinieron principalmente de Canadá, Italia, Alemania, Estados Unidos, España y Países Bajos, entre los más representativos; con ello, se ubicó a la entidad en el lugar 21 por mayor atracción de inversión.

Con cifras al tercer semestre del 2021, la IED alcanzó 89.3 millones de dólares, con inversión proveniente de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá Chile, República Popular de China, España, Colombia, Estados Unidos de América, Italia, Países Bajos, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza.

Gráfica 116. Inversión extranjera directa 2010 - septiembre 2021, millones de dólares.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía. Estadística oficial de los flujos de inversión extranjera directa hacia México por entidad federativa.

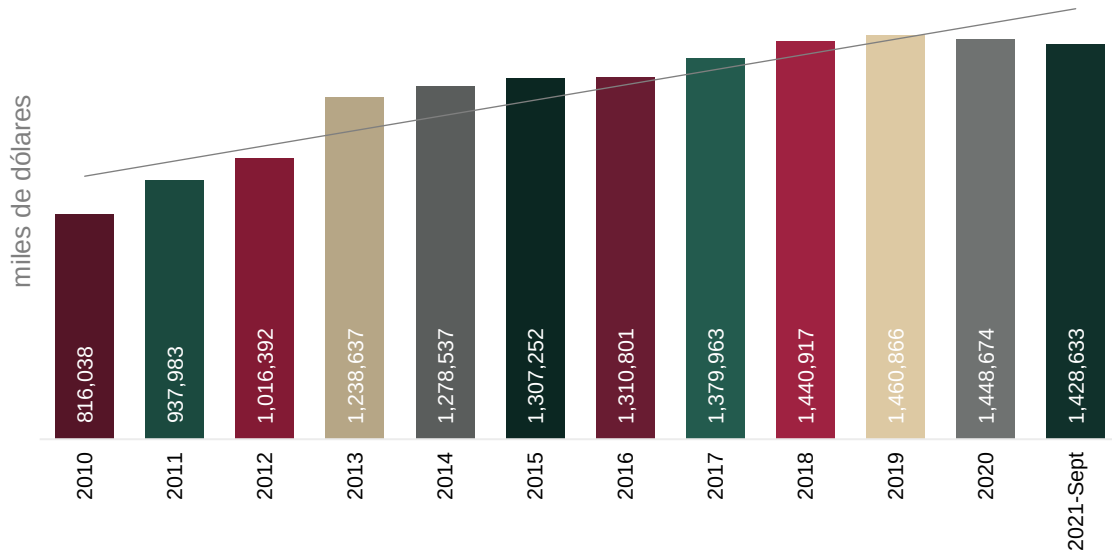
Aun cuando se ha avanzado en los últimos años respecto a la captación de inversión extranjera directa, hace falta una política eficaz de mayor atracción de la inversión, que mediante un esquema integral que incluya incentivos, simplificación administrativa, oferta de infraestructura para el desarrollo industrial y de servicios, certeza jurídica, además de promover la llegada de nuevas inversiones, que sean capaces de ofertar empleos y salarios dignos.

Exportaciones

Las exportaciones corresponden al valor de los productos que una entidad vende en el mercado internacional. En el marco de los resultados del Índice de Competitividad Estatal 2021, en el subíndice de aprovechamiento de las relaciones internacionales, las exportaciones de mercancías de la entidad la ubicaron en el lugar 16, mejorando una posición respecto a la última medición de este indicador.

El comportamiento histórico de las exportaciones totales ha sido favorable; el análisis en términos nominales muestra que en el periodo 2010-2020 el valor de las exportaciones creció a una tasa media anual del 5.9%. En el 2020 ascendió a mil 448.6 millones de dólares, lo que ubicó al estado en el lugar 23 en relación con el importe de las exportaciones.

Gráfica 117. Exportaciones totales, 2010-2021(III trimestre), cifras en miles de dólares.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. Exportaciones por entidad federativa.

Al tercer trimestre del 2021, los principales subsectores exportadores se concentran en las actividades de fabricación de productos a base de minerales no metálicos, fabricación de equipo de transporte, industria química, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, y fabricación de prendas de vestir.

Tabla 55. Exportaciones totales* por subsector de actividad SCIAN de Tlaxcala, al tercer trimestre de 2021.

Descripción	2021		
	I	II	III
Agricultura ^{A/ B/ C/}	C	C	C
Cría y explotación de animales ^{A/}	C	C	C
Extracción de petróleo y gas	-	-	-
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	-	-	-
Industria alimentaria	526	C	961
Industria de las bebidas y el tabaco	-	-	C
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	11,535	13,024	16,171
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	C	C	C
Fabricación de prendas de vestir	19,168	20,031	25,261
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-	-	-
Industria de la madera	-	-	-
Industria del papel	18,330	17,308	20,472
Impresión e industrias conexas	-	-	-
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón ^{B/}	-	-	-
Industria química ^{B/}	41,137	54,901	53,815
Industria del plástico y del hule	28,287	29,650	24,961
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	164,64	218,64	192,63
	1	9	1
Industrias metálicas básicas	2,979	5,109	11,533
Fabricación de productos metálicos	C	C	C
Fabricación de maquinaria y equipo	C	C	C
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	C	C	C
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	42,809	51,345	54,001
Fabricación de equipo de transporte	75,760	78,802	90,548
Fabricación de muebles, colchones y persianas	-	-	-
Otras industrias manufactureras	C	C	C
Subsectores no especificados	17,739	14,412	12,136
Exportaciones totales	422,91	503,23	502,49
	1	1	1

Las exportaciones totales corresponden a la sumatoria de los subsectores 211 Extracción de petróleo y gas, 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas y 31-33 Industrias manufactureras. La información del sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza se considera a partir del año 2018. Así mismo a partir de la publicación del mes de junio 2021 se actualizan las cifras de los años 2018, 2019 y 2020 debido a la recuperación de información, así como a la integración del subsector 114 Pesca, caza y captura. El 30 de septiembre de 2021 se publica el ajuste de la información del subsector 111 Agricultura, para el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y los subsectores 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón y 325 Industria química, para el periodo correspondiente al tercer trimestre 2020, debido a actualizaciones de la información fuente. El 31 de diciembre de 2021 se publica el ajuste de la información del subsector 111 Agricultura, para el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020, debido a la actualización de la información fuente.

A/ La información del sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza se considera a partir del año 2018. Así mismo a partir de la publicación del mes de junio 2021 se actualizan las cifras de los años 2018, 2019 y 2020 debido a la recuperación de información, así como a la integración del subsector 114 Pesca, caza y captura.

B/ El 30 de septiembre de 2021 se publica el ajuste de la información del subsector 111 Agricultura, para el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y los subsectores 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón y 325 Industria química, para el periodo correspondiente al tercer trimestre 2020, debido a actualizaciones de la información fuente.

C/ El 31 de diciembre de 2021 se publica el ajuste de la información del subsector 111 Agricultura, para el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020, debido a la actualización de la información fuente.

Fuente: *Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa.*

En el 2020 estaban registradas 9 empresas altamente exportadoras: 2 en la rama de la confección, 2 en metal básica, 1 en papel y celulosa; 1 en productos eléctricos, 2 en hilo y tela de fibra de vidrio, y 1 en plástico y hule.

Si bien es cierto que el valor de las exportaciones se ha incrementado y muestra dinamismo, no se ha logrado establecer un vínculo con el sector empresarial que permita apoyar y orientar a los empresarios exportadores para detonar la comercialización de sus productos más allá de las fronteras. Asimismo, se han identificado segmentos del mercado con potencial exportador que no han sido impulsados, por lo que se hace necesaria la instrumentación de una política pública enfocada a potencializar las ventajas de nuestros productores con potencial de exportación.

Dinámica de las unidades económicas

A partir de las cifras de los Censos Económicos 2019 se identificó que las unidades económicas tlaxcaltecas se multiplicaron en el periodo 2003-2018, al igual que el personal, remuneraciones, producción, consumo, valor agregado y activos.

Tabla 56. Características seleccionadas de las unidades económicas. Cifras absolutas y tasa de crecimiento anual por periodo.

Rubros	Años				Tasa de crecimiento medio anual		
	2003	2008	2013	2018	Período 2003-2008	Período 2008-2013	Período 2013-2018
Unidades económicas	38,315	49,425	58,245	69,715	5.2%	3.3%	3.7%
Personal ocupado	125,008	168,938	179,035	224,220	6.2%	1.2%	4.6%
Personal ocupado dependiente de la razón social	120,051	157,005	158,558	202,154	5.5%	0.2%	5.0%
Personal ocupado no dependiente de la razón social	4,957	11,933	20,477	22,066	19.2 %	11.4 %	1.5%
Remuneraciones (Miles de pesos)	3,676,017	4,942,732	5,738,694	10,230,141	6.1%	3.0%	12.3%
Producción bruta total (Miles de pesos)	34,258,925	56,722,872	73,902,669	126,912,343	10.6 %	5.4%	11.4%
Consumo intermedio (Miles de pesos)	19,115,181	33,568,295	51,122,174	76,259,219	11.9 %	8.8%	8.3%
Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)	15,143,744	23,154,577	22,780,495	50,653,124	8.9%	-0.3%	17.3%

Rubros	Años				Tasa de crecimiento medio anual		
	2003	2008	2013	2018	Período 2003-2008	Período 2008-2013	Período 2013-2018
Total de activos fijos (Miles de pesos)	17,233,651	41,732,136	30,077,495	43,974,290	19.3 %	-6.3%	7.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI en Tabulados interactivos (SAIC) Censos

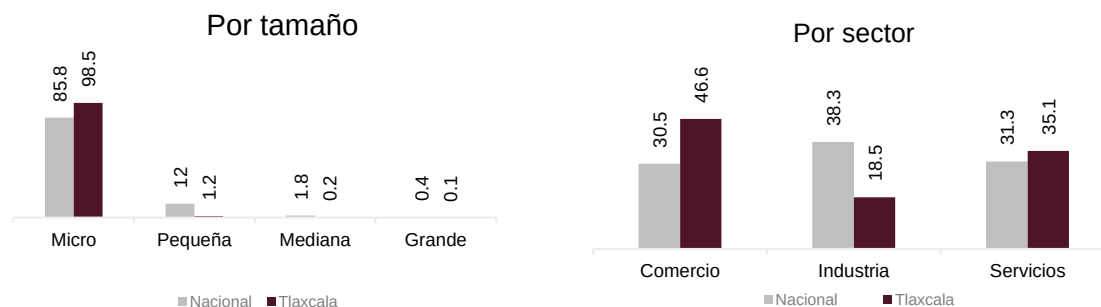
Los crecimientos quinquenales marcaron una tendencia clara respecto al valor agregado censal bruto, el cual creció en el quinquenio 2013-2018 a una tasa del 17.3%, acompañado por el aumento de las remuneraciones con una tasa del 12.3% y del 11.4% en la producción bruta total. El consumo intermedio también se fortaleció en el periodo, con una tasa del 8.3%, lo mismo que los activos fijos que han mostrado un desempeño favorable del 7.9% anual.

De acuerdo con las cifras del Censo Económico 2019, las unidades económicas que generaron mayor ingreso fueron las asociadas a la fabricación de partes para vehículos automotores; resinas, hules sintéticos y fibras químicas; y productos de plástico y comercio al por menor en tiendas de autoservicio. En términos territoriales los 10 municipios que más contribuyeron al valor censal bruto fueron Tetla de la Solidaridad, Apizaco, Huamantla, Teolocholco, Tlaxcala, Xicohtzinco, Papalotla de Xicohtécatl, Yauhquemehcan, Chiautempan, y Santa Isabel Xiloxotla.

La Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, estimó que en el 2020 en la entidad existían 67 mil 943 unidades económicas del sector privado³⁰, de las cuales el 98.5% son microempresas y el 46.4% del total de unidades económicas se ubica en el sector comercio.

30 De la denominación se excluyen las actividades relacionadas a la agricultura –productor individual– y las del sector público. Se consideran únicamente las unidades que realizan su actividad económica en un lugar con instalaciones fijas o en vivienda con acceso.

Gráfica 118. Distribución porcentual de las unidades económicas a nivel nacional y en el estado de Tlaxcala, 2020.



Fuente: INEGI. Presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020. Tlaxcala.

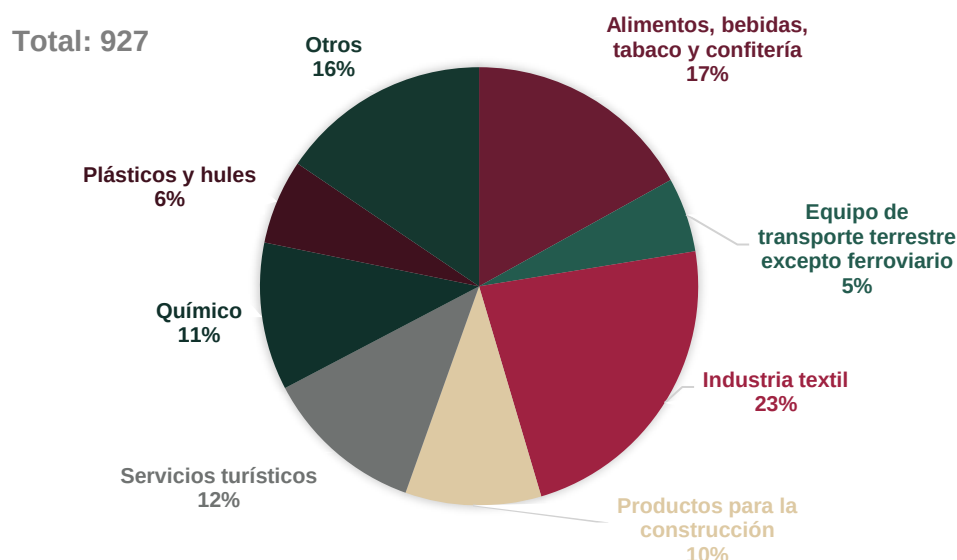
De esta forma las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), constituyen la mayor proporción de las unidades económicas en Tlaxcala, en el país y en el mundo. En la entidad representan el 99.9%.

La problemática general que se ha detectado en la operación de las MIPyMES es un deficiente desarrollo empresarial, mecanismos de promoción deficientes y en algunos casos inexistentes, falta de acceso al financiamiento y ausencia de innovación en los procesos de comercialización.

Datos provenientes de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE 2018), publicada por el INEGI, aporta cifras interesantes que configuran la estructura y problemática que enfrenta este sector empresarial.

En efecto, del ENAPROCE se desprenden algunas actividades en las que se concentran las empresas micro, pequeñas y medianas empresas como sigue: industria textil (23%), alimentos, bebidas, tabaco y confitería (17%), servicios turísticos (12%), químico (11%), productos para la construcción (10%), plásticos y hules (6%) y equipo de transporte terrestre, excepto ferroviario (5%).

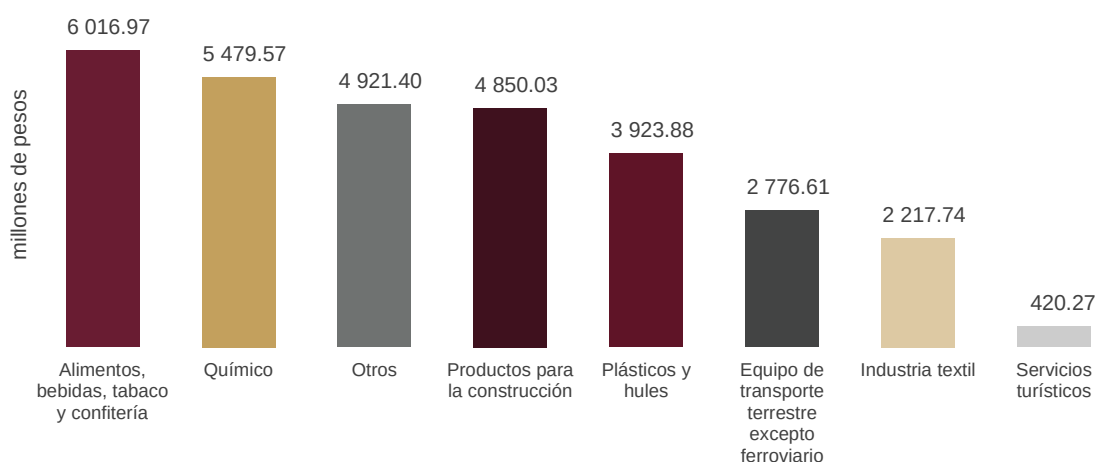
Gráfica 119. Número de empresas por sectores estratégicos, 2018. Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE 2018).

Estas actividades deberán apoyarse estratégicamente, pues concentran personal, recursos e inversiones que pueden apoyar el crecimiento de Tlaxcala. De estas, las mayores ventas son generadas por las industrias de alimentos, bebidas, tabaco y confitería, químico y productos para la construcción. Además, en cuanto a la generación de empleo, estas tres industrias, junto a la textil, tienen una relevancia particular.

Gráfica 120. Valor de las ventas de los tres principales productos (bienes o servicios) que fabrican u ofrecen las empresas por sectores estratégicos, 2017. Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018

Por otro lado, estas empresas contratan personal sin instrucción, con educación básica, educación media superior y educación superior. En estas empresas, aunque la participación de las mujeres aún se considera baja, sí ha crecido en las industrias estratégicas.

Tabla 57. Número de empresas según el sexo de la persona que toma las decisiones por sectores estratégicos, 2018. Tlaxcala.

Sectores estratégicos	Total	Hombre	Mujer
Alimentos, bebidas, tabaco y confitería	157	115	42
Equipo de transporte terrestre excepto ferroviario	51	43	8
Industria textil	213	193	21
Productos para la construcción	93	85	8
Servicios turísticos	110	82	28
Químico	101	91	10
Plásticos y hules	58	52	6
Otros	144	*	*

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018

El perfil de las empresas estratégicas según la principal carencia del personal, se encuentra en la disciplina, la iniciativa, las habilidades analíticas y la capacidad para resolver problemas, por lo que su impulso habrá de darse en estos aspectos mediante la capacitación y la instrucción precisas.

Tabla 58. Número de empresas según la principal carencia del personal que contratan por sectores estratégicos, 2018. Tlaxcala.

Sectores estratégicos	Total	Disciplina	Habilidades analíticas	Iniciativa	Capacidad para resolver problemas	Calidad educativa ^a	No encuentra personas con la carrera ^b que necesita	No hay carencia	Otra
Alimentos, bebidas, tabaco y confitería	157	48	10	29	16	22	*	24	*
Equipo de transporte terrestre excepto ferroviario	51	8	*	13	4	5	*	10	*
Industria textil	213	67	19	56	11	*	*	33	19
Productos para la construcción	93	25	5	20	9	5	*	21	*
Servicios turísticos	110	30	0	28	8	*	*	36	0
Químico	101	24	11	25	13	5	*	15	*
Plásticos y hules	58	13	10	14	7	*	*	*	*
Otros	144	34	*	46	*	18	*	21	0

Nota: * Cifra confidencial.

a No saben lo que deberían saber en su profesión.

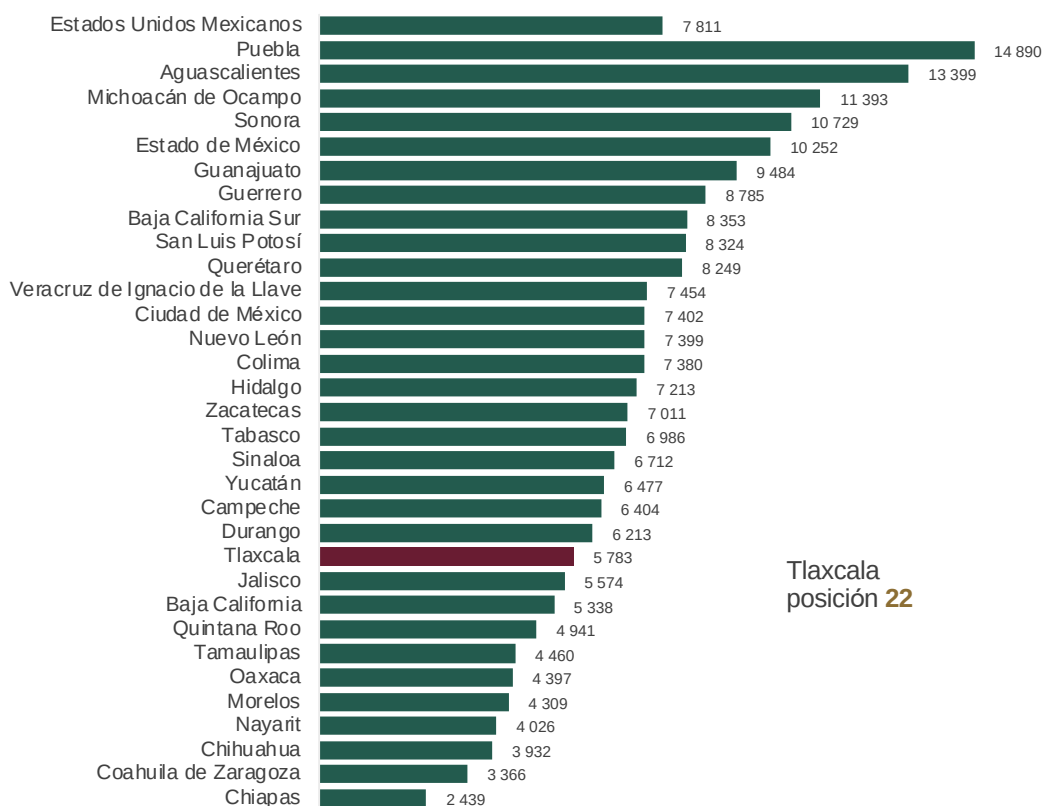
b Licenciatura / ingeniería.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018 (inegi.org.mx)

Por lo anterior es necesario mejorar el perfil organizacional y técnico de los empleados susceptibles de incorporación a estas empresas en desarrollo.

Otro dato preocupante es la inseguridad que se vive en el medio de las actividades productivas. Tlaxcala ocupó el lugar 22 nacional en la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, por cada diez mil unidades económicas en el 2019, según la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020 (ENVE), publicada por el INEGI, con 5 mil 783 delitos, abajo del promedio del país, pero arriba de estados como Jalisco, Baja California, Quintana Roo, Tamaulipas y Oaxaca.

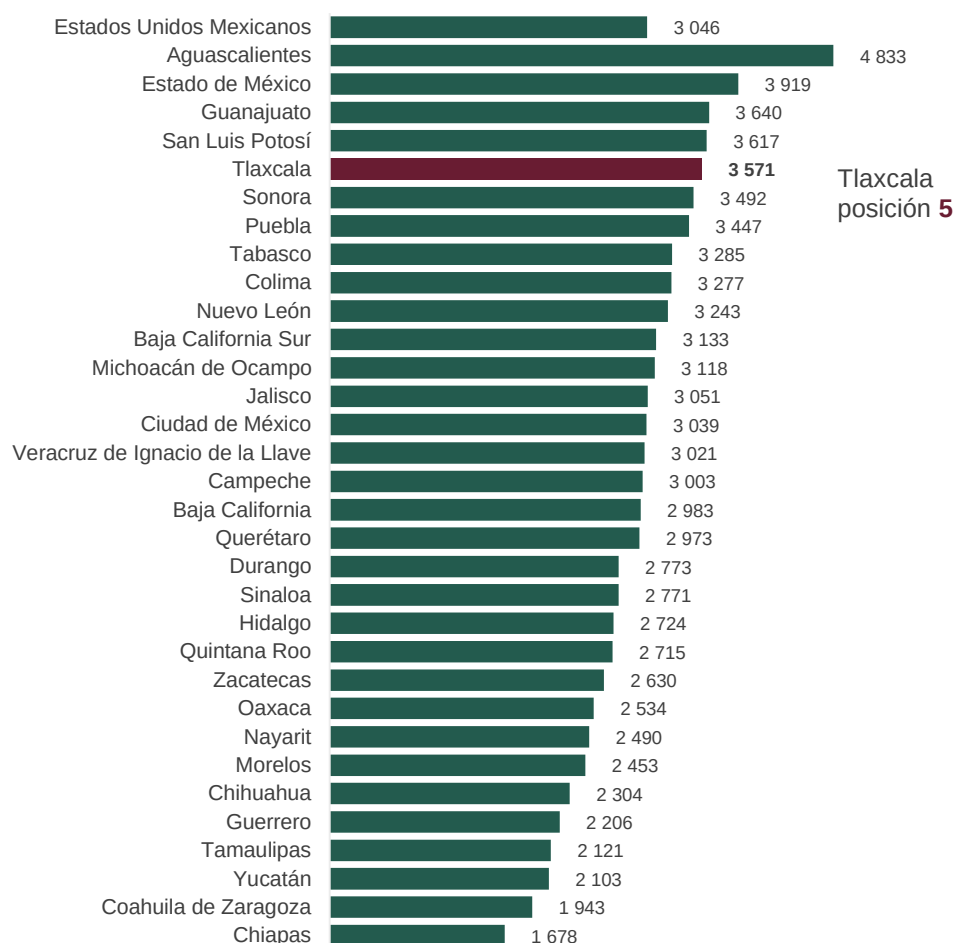
Gráfica 121. Victimización de empresas, tasa de incidencia delictiva por entidad federativa por cada diez mil unidades económicas, 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020 (ENVE) Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020

Cuando se analiza la tasa de prevalencia delictiva la situación es preocupante. En efecto, en esta tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa, la ENVE 2020 ubica a Tlaxcala en el lugar 5 de entre las tasas más altas, abajo solo de Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato y San Luis Potosí.

Gráfica 122. Victimización de empresas, tasa de incidencia delictiva por entidad federativa por cada diez mil unidades económicas, 2019.



La tasa de prevalencia delictiva se calcula dividiendo el total de unidades víctimas entre el total de unidades económicas en la entidad multiplicada por 10 000 unidades económicas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020 (ENVE).

La consideración de ambas tasas (incidencia y prevalencia en las unidades económicas tlaxcaltecas) demanda una activa intervención gubernamental y el establecimiento inmediato de esquemas de cooperación y colaboración con las industrias, a fin de corregir estas tendencias (sobre todo la alta tasa de prevalencia).

Además, según la percepción de las unidades económicas exhibida por al ENVE 2020, los principales temas que las afectan, son en ese orden: inseguridad y delincuencia, bajo poder adquisitivo de la población, falta de apoyos del gobierno, impuestos, falta de castigo a los delincuentes y trámites con el gobierno. De este modo, además de la inseguridad, es la demanda de empleo y salario digno los principales signos de preocupación en los sectores de actividad productiva.

De los cuatro rubros considerados por la ENVE 2020 respecto a los delitos cometidos y su percepción acerca de la posibilidad de ser víctima de alguno de éstos, Tlaxcala rebasa en todos ellos la percepción nacional: en el robo o asalto en sus instalaciones, el dato estatal es del 57.1% (el nacional 47.9%); en el robo de mercancía transportada en vehículo, la cifra es del 43.7% (en el país 29.4%); en extorsión, el 40.3% (el país 36.9%); y en el robo total de vehículo, el 37.7% (en el país 29.1%).

Tabla 59. Percepción de las unidades económicas acerca de la posibilidad de ser víctima, 2020.

Delitos	Porcentaje
Estados Unidos Mexicanos	
Robo o asalto en sus instalaciones	47.9
Extorsión	36.9
Robo de mercancía transportada en vehículo	29.4
Robo total de vehículo	29.1
Otro acto que afecte su seguridad	0.8
Tlaxcala	
Robo o asalto en sus instalaciones	57.1
Robo de mercancía transportada en vehículo	43.7
Extorsión	40.3
Robo total de vehículo	37.7
Otro acto que afecte su seguridad	6.4

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020 (ENVE).

La colaboración y cooperación con las unidades económicas deberá darse también en la prevención, con acciones que tiendan a asegurar los principales puntos en los que se considera pueden suceder actos delictivos.

Mejora regulatoria

En el estado hay una falta de planeación de la política estatal de mejora regulatoria. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2021, subíndice gobiernos eficientes y eficaces, en el indicador subnacional de mejora regulatoria, la entidad ocupó el lugar 30 a nivel nacional, disminuyendo 8 posiciones respecto a la medición anterior.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, el 12.2% del total de las unidades económicas en el estado de Tlaxcala consideraron que el marco regulatorio, como realizar trámites, atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales, representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio. Las empresas pequeñas (23.1%), así como las del sector industrial (20.0%) observaron al marco regulatorio como un obstáculo en mayor proporción.

El 50.5% de las unidades económicas en el estado de Tlaxcala consideraron que durante el 2020, las cargas administrativas para cumplir con el marco regulatorio fueron mayores, o bien, siguieron igual de pesadas con relación a las del 2019. Las

empresas medianas, así como las del sector comercio consideraron, en mayor medida, que las cargas administrativas empeoraron o siguieron igual que durante el 2020.

Asimismo, el 77.4% de las unidades económicas del sector privado en el estado identificó los costos monetarios de cumplimiento de las regulaciones a las cuales estuvieron sujetas, lo cual equivalió en promedio a 11 mil 641 pesos por unidad económica.

Acorde a los resultados del informe Doing Business en México 2016³¹, el cual clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, Tlaxcala ocupa el lugar 23 de las ciudades analizadas en México. Al desagregar este indicador, Tlaxcala ocupa el sexto lugar para apertura de un negocio, el décimo cuarto respecto al manejo de permisos de construcción, el décimo octavo en registro de propiedades y el 32 en el cumplimiento de contratos.

En el 2020, la ENCRIGE estimó que solo el 3.6% del total de las unidades económicas en el estado de Tlaxcala, tuvieron conocimiento o hicieron uso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), siendo las medianas y las del sector servicios las que tienen un mayor conocimiento de este sistema.

Ciencia y tecnología

En el desarrollo de la actividad económica de Tlaxcala se pone de manifiesto la falta de vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior, con los sectores público, privado y social. Además, como ya se ha mencionado, no existe impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico, ejemplo de ello es que en el 2021 el estado tuvo un registro de 8 solicitudes de invención: 5 patentes, 2 diseños industriales y 1 modelo de utilidad ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Nuestro principal reto en materia económica, es edificar un modelo de economía estatal que ponga en marcha acciones para devolver a Tlaxcala, en el largo plazo, sus bases de desarrollo, desde la propuesta de la economía moral. Necesitamos crecer a tasas comparables con el promedio nacional.

Estableceremos una política que promueva el emprendedurismo informado; la mejora de los canales de difusión, promoción y venta; el fomento a la cultura financiera en el manejo de la empresa; el fortalecimiento de los esquemas de apoyo financiero; la promoción a la exportación de mercancías; y el fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos, como medios para apoyar la actividad

31Doing Business en México 2016. Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación. Publicado por el Grupo Banco Mundial.

Retomado de <https://subnational.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/mexico/sub/tlaxcala>

productiva en su desempeño individual y colectivo, generando sinergias que incidan en el desarrollo del estado.

La estrategia económica fijará espacios para la prospectiva y estrategia empresarial en instancias participativas, foros, espacios, observatorios y esquemas de diálogo, encaminados a atender los problemas específicos de cada sector y rama, canalizar las acciones de investigación y desarrollo, vincular a la industria y la educación, y promover la inversión extranjera directa bajo condiciones que favorezcan la generación de empleo dignos.

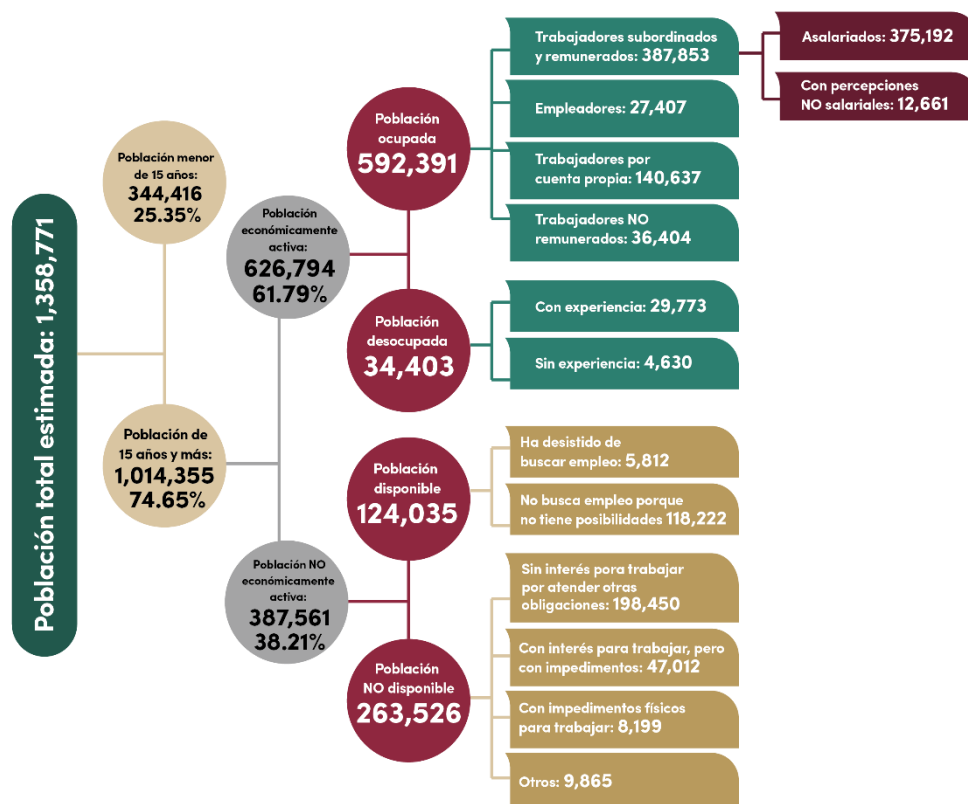
La economía moral que postulamos debe significar una responsabilidad pública con la creación de una sociedad del aprendizaje, la cual permita elevar la competitividad y productividad estatal y regional, así como la de los municipios, para lograr que empresas e instituciones comprendan y apliquen las mejores prácticas organizacionales y los procesos de innovación dinámica, de manera que se potencie la capacidad de Tlaxcala para aumentar los niveles de vida de la población.

Impulso al empleo

De acuerdo con los resultados de la ENVIPE 2021, el 46.80% de la población de 18 años y más considera al desempleo como la segunda causa de preocupación, inclusive por arriba de la salud, la cual reportó el 43.12%.

Las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre del 2021, indican que en Tlaxcala la población en edad de trabajar ascendió a un millón 014 mil 355 personas, de las cuales, el 61.79% corresponden a la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, 626 mil 794 personas.

Figura 24. Distribución económica de la población del estado de Tlaxcala. Tercer trimestre 2021.

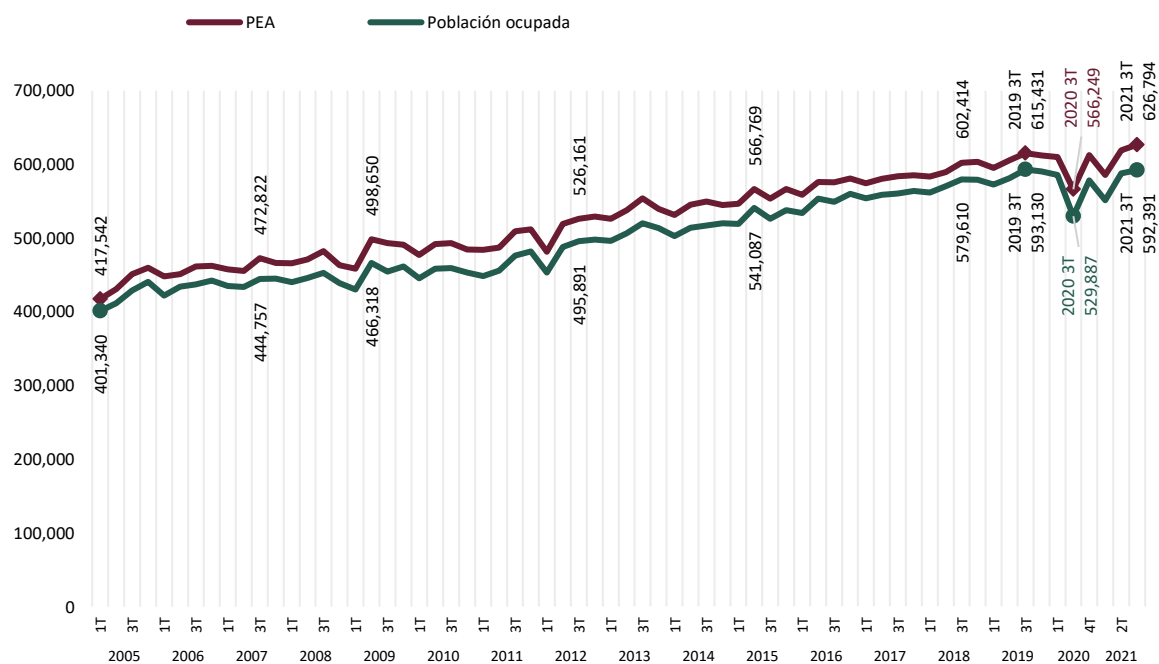


Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.

Por su parte, la población ocupada fue del orden de 592 mil 391 personas, integrada por 387 mil 853 trabajadores subordinados y remunerados, 140 mil 637 trabajadores por cuenta propia, 27 mil 407 empleadores y 36 mil 494 trabajadores no remunerados.

La PEA al tercer trimestre del 2021, creció 1.85% respecto al tercer trimestre del 2019, al pasar de 615 mil 431 personas a 626 mil 794, con lo cual se superaron los niveles alcanzados previos a la pandemia. Por su parte, la población ocupada aún no logra recuperar los niveles previamente observados; en el mismo periodo se presentó un decrecimiento al pasar de 593 mil 130 personas en el 2019, a 592 mil 391 personas en el 2021.

Gráfica 123. Evolución de la Población Económicamente Activa 2005- 2021 tercer trimestre.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, población de 15 años y más de edad.

Población ocupada

Atendiendo al sector en el que se desempeñó la población ocupada el 11.42% se ubicó en el sector primario; 35.19% en el sector secundario y 53.04% en el terciario.

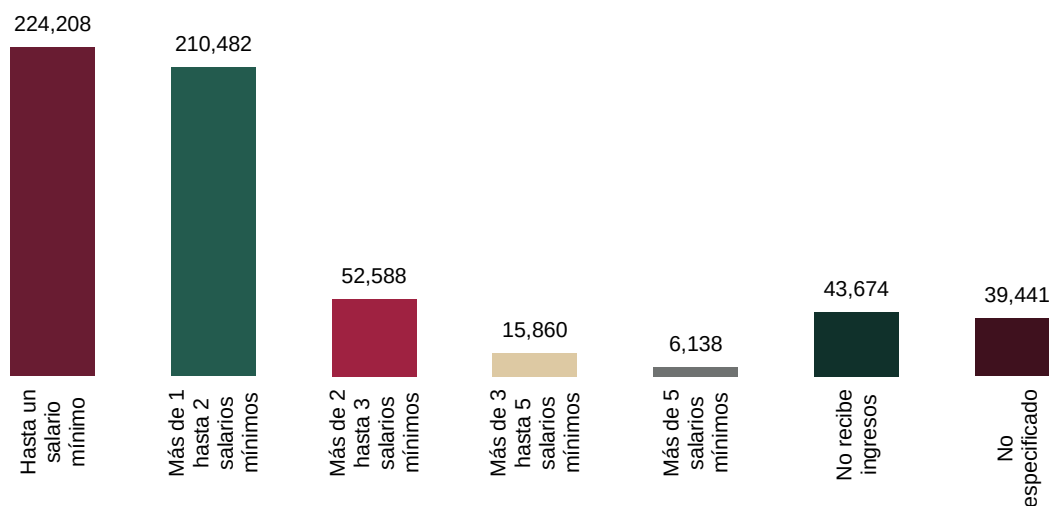
Figura 25. Distribución económica de la población del estado de Tlaxcala por sectores. Tercer trimestre del 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, población de 15 años y más de edad.

Para el tercer trimestre del 2021, el mayor porcentaje de la población trabajadora se encuentra entre quienes ganan 1 y 2 salarios mínimos, con el 73.38% (37.85% hasta 1 salario mínimo y 35.53% hasta 2 salarios mínimos). El resto de la población que gana más de 2 salarios mínimos, concentra el 26.62% de la población ocupada. Estos datos muestran la pobreza salarial en la que se encuentra sumida la mayor población trabajadora de tlaxcaltecas.

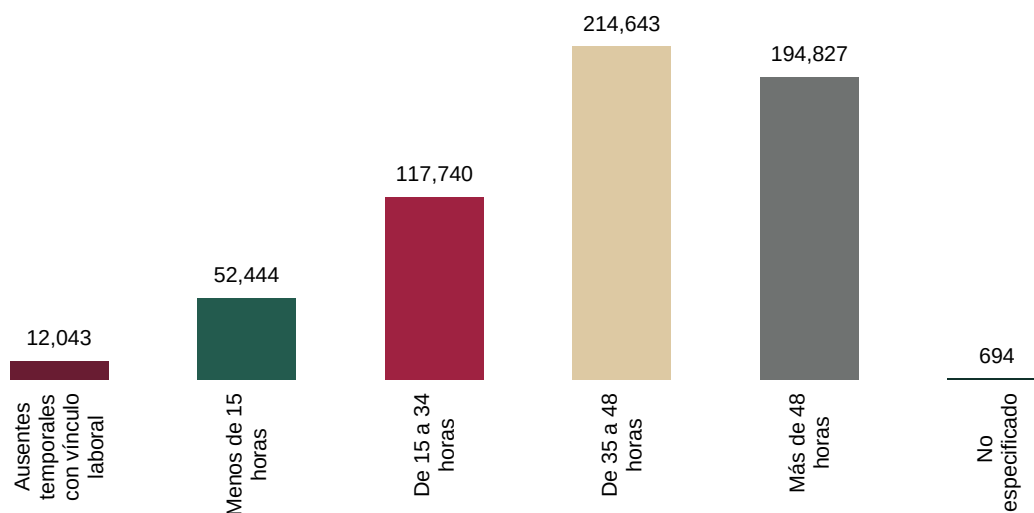
Gráfica 124. Nivel de ingresos de la población ocupada Tlaxcala, Tercer trimestre 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, población de 15 años y más de edad.

Por su parte, la jornada laboral de la población ocupada se concentra en el rango que trabaja de 35 a 48 horas semanales, con el 36.23%; le sigue aquella que labora más de 48 horas, con 32.89%; y la que lo hace de 15 a 34 horas, con el 19.88%.

Gráfica 125. Duración de la jornada de trabajo de la población ocupada Tlaxcala, 2020 al tercer trimestre.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, población de 15 años y más de edad.

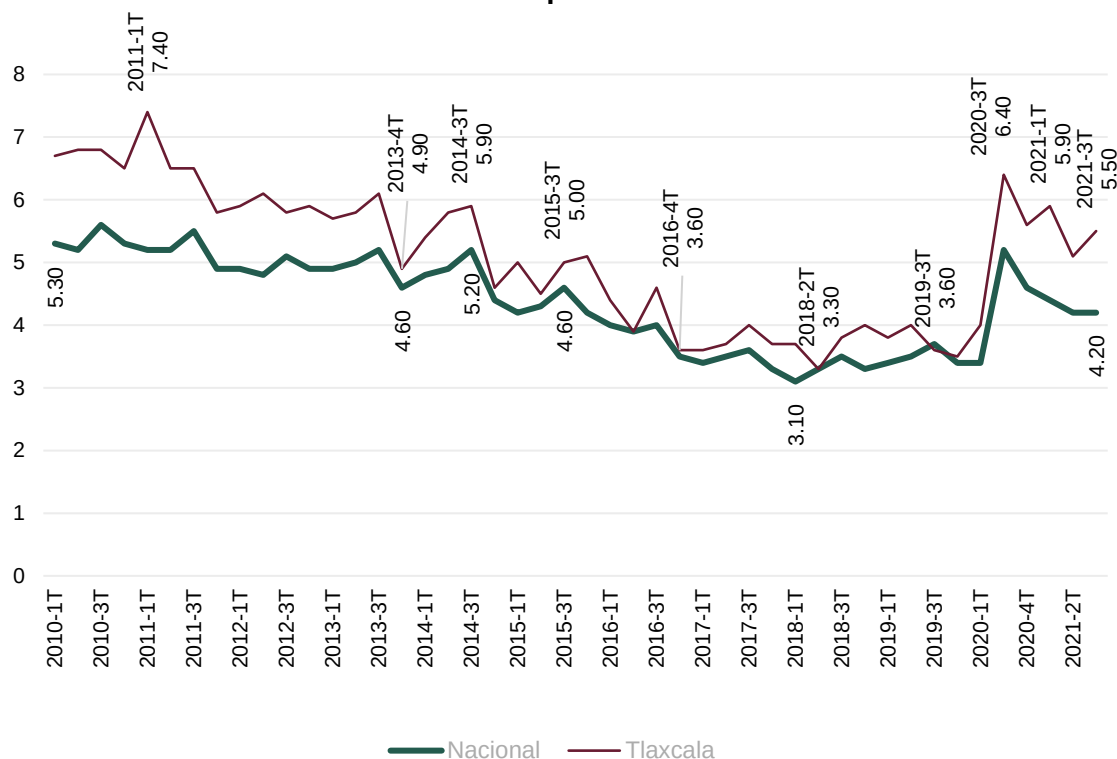
Principales indicadores de la actividad laboral

Desocupación

Respecto a la evolución histórica de la tasa de desocupación se observa una tendencia decreciente en el periodo 2011 al 2018, al pasar del 7.4% en el primer trimestre del 2011 al 3.3% en el segundo trimestre del 2018, en donde se equiparó a la tasa de desocupación nacional, siendo la de este trimestre la más baja observada desde el año 2010.

A partir de esa fecha, el indicador ha mantenido una tendencia creciente que repuntó drásticamente por efecto de la pandemia, alcanzando nuevamente valores por arriba del 6.4% al tercer trimestre del 2020. Durante los primeros tres trimestres del año 2021 se ha observado una mejora del indicador de desocupación, al pasar del 5.90% en el primer trimestre, al 5.50% en el tercer trimestre del 2021.

Gráfica 126. Evolución de la Tasa de Desocupación 2005- 2021 tercer trimestre.

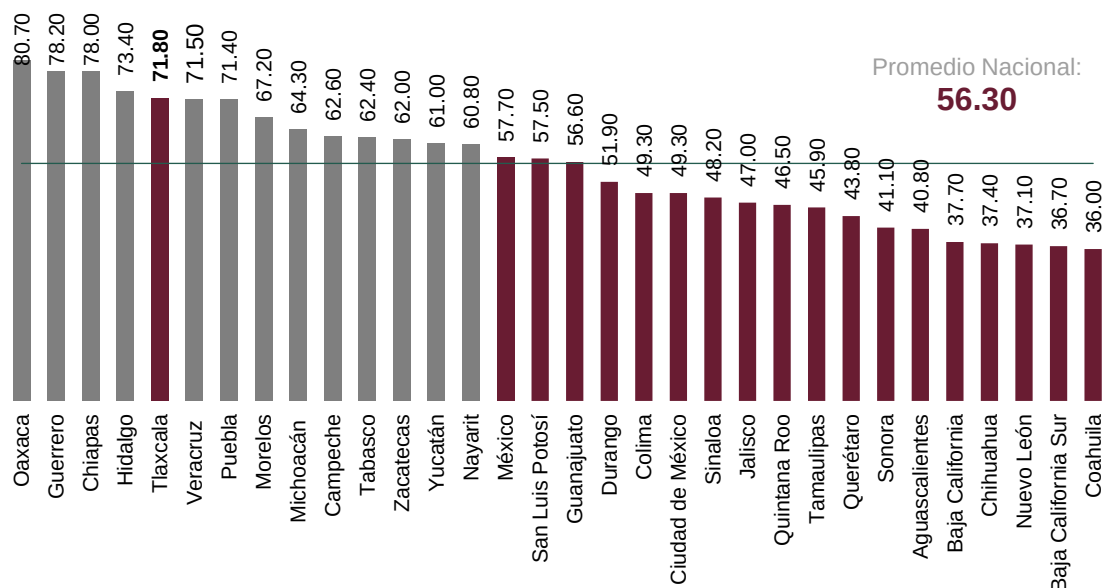


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, población de 15 años y más de edad.

Informalidad

Por su parte, al tercer trimestre del 2021 la tasa de informalidad (TL1)³² en Tlaxcala se ubicó en el 71.80%, lo que en el concierto nacional la posicionó en el quinto lugar entre las entidades con mayor tasa de informalidad. En efecto, junto a Oaxaca, Guerrero, Chiapas, e Hidalgo, Tlaxcala es una economía que presenta una fuerte informalidad, superior al promedio nacional que es del 56.3%.

Gráfica 127. Tasa de ocupación en el sector informal por entidad federativa. Tercer trimestre 2021.

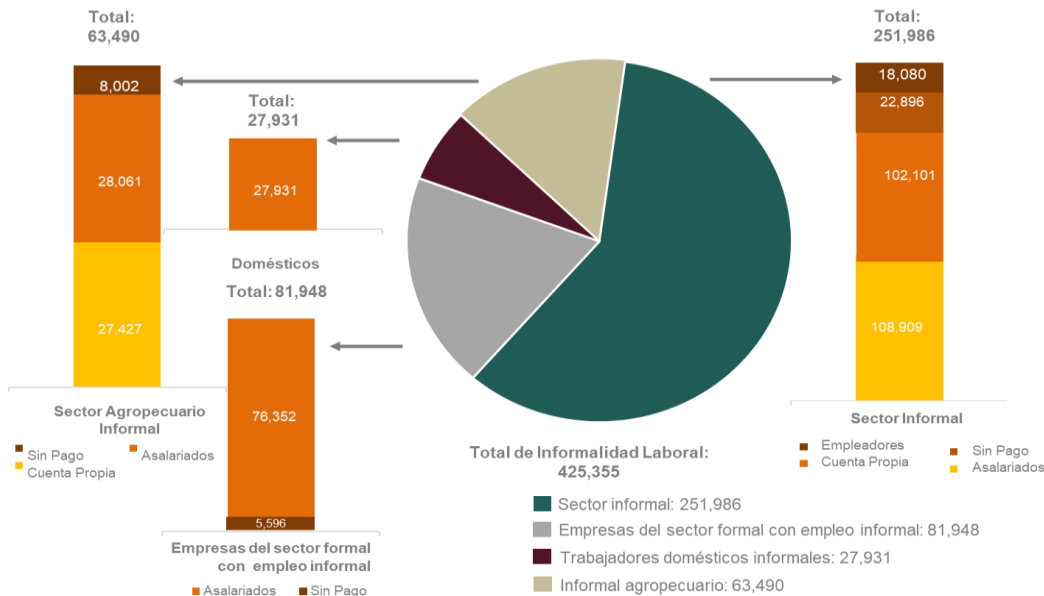


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, población de 15 años y más de edad.

El trabajo en condiciones de informalidad es un problema enraizado en Tlaxcala; al tercer trimestre del 2021 había 425 mil 355 personas ocupadas que tienen empleos informales, sin protección social, ni derechos laborales.

32 Tasa de Informidad Laboral 1: Proporción de la población ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente. La tasa se calcula teniendo como referente a la población ocupada total.

Gráfica 128. Distribución de la población ocupada por posición y condición de informalidad. Tercer trimestre 2021.



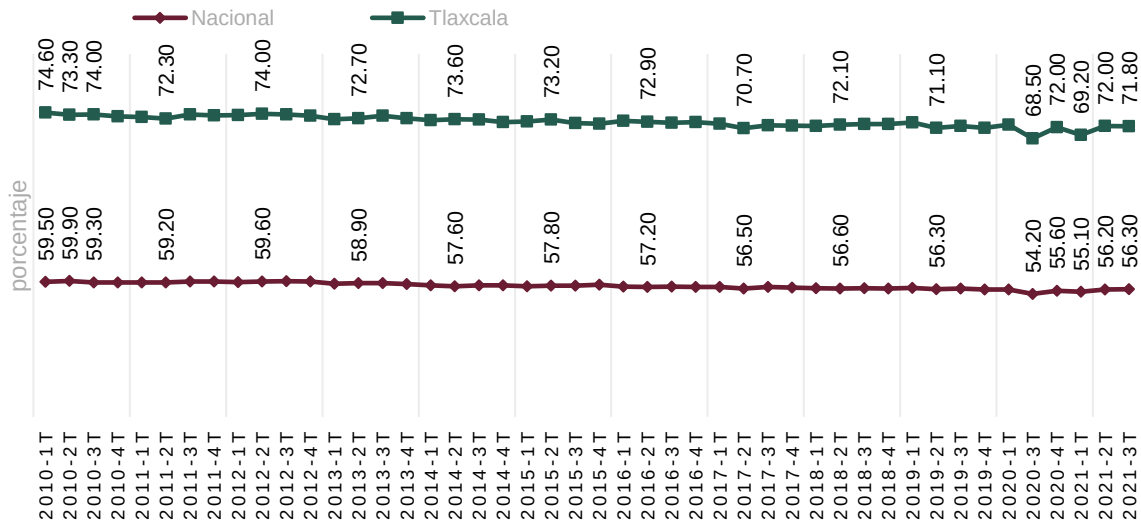
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Tlaxcala. Noviembre 2021. *perfil_tlaxcala.pdf*

De estas, destaca que 251 mil 986 trabajan en el sector informal; 81 mil 948 lo hacen en empresas formales, pero en la informalidad; 27 mil 931 corresponden a trabajadores domésticos informales y 63 mil 490 personas trabajan en el sector agropecuario.

Respecto a la evolución de la tasa de informalidad, entre el primer trimestre del 2010 y el tercer trimestre del 2021, la tasa de informalidad laboral (TIL 1) en el estado se ubicó en el 72.41% en promedio, mientras que a nivel nacional fue del orden del 57.72%.

La informalidad en los últimos años ha estado por encima del referente nacional, superior en comparación con la nacional, lo que constituye una de las debilidades del mercado de trabajo tlaxcalteca: una fuerte presencia informal que debilita la formalidad de la economía y hace que las contribuciones e impuestos, tanto federales como estatales y municipales, sean proporcionalmente menores a las nacionales, y que no se puedan sostener en el largo plazo estructuras de mercado laboral sólidas, lo que impacta de manera negativa en los salarios y en la generación de empleos dignos.

Gráfica 129. Evolución de la tasa de informalidad 2010-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, población de 15 años y más de edad.

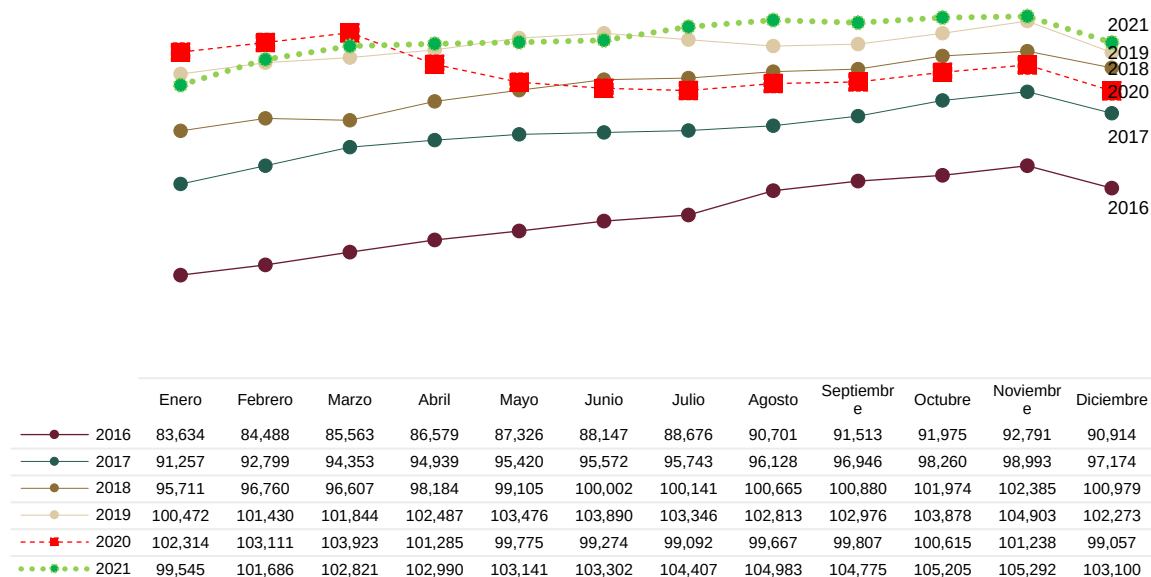
Formalidad

En cuanto a la generación de empleos formales al 31 de diciembre del 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tenía registrados a nivel nacional, 20.6 millones de puestos de trabajo, de los cuales 103 mil 100 correspondieron al estado de Tlaxcala. De total de puestos de trabajo generados en la entidad, 82 mil 219 fueron permanentes y 20 mil 881 eventuales.

Los sectores que concentraron los trabajadores afiliados fueron las industrias de la transformación, con 52 mil 664; el comercio, con 18 mil 897; servicios para empresas, personas y el hogar, con 11 mil 274; servicios sociales y comunales, 10 mil 785; industria de la construcción, 4 mil 703; transportes y comunicaciones, 3 mil 035; sector primario, 972; y otras actividades, 770.

El efecto de la pandemia en la generación y permanencia de puestos de trabajo en el estado fue contundente, en el mes de junio del 2020 se perdieron más de 4 mil 600 empleos con relación al mismo mes del año anterior, pues se reportaron niveles por debajo de los observados en el año 2018. La apertura de la actividad económica ha permitido iniciar la recuperación de los empleos formales a partir de julio del 2021, retomando la tendencia al alza.

Gráfica 130. Evolución del número de trabajadores asegurados en el IMSS 2016-2021.



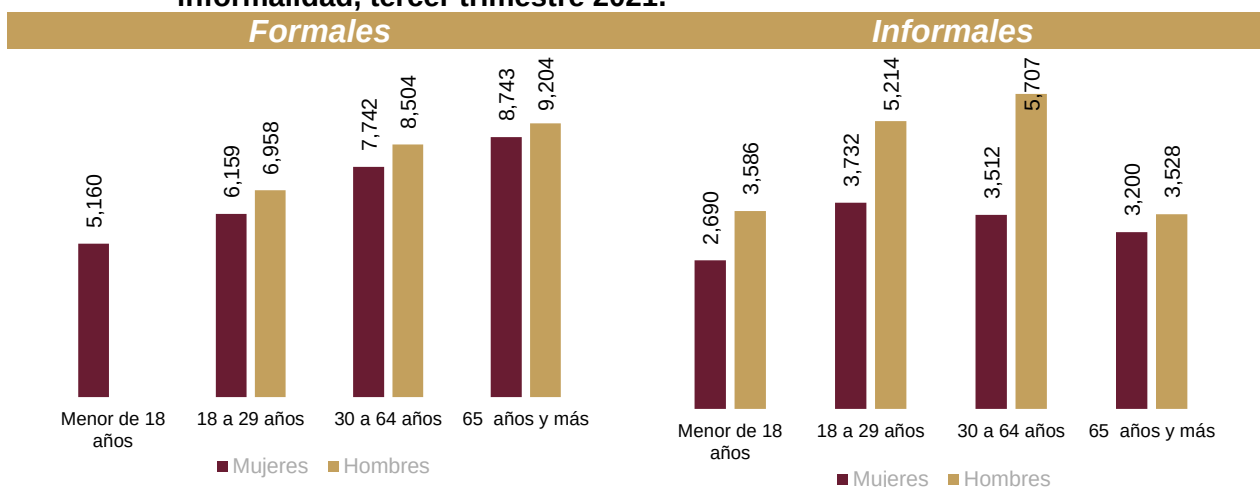
Fuente: Elaboración propia con base en información del IMSS, puestos de trabajo. Cubo de información.

Salarios

En Tlaxcala, al igual que en todo el país, no existe equidad en términos salariales entre hombres y mujeres, así como entre las regiones de actividad económica. Asimismo, las diferencias en las percepciones entre el sector formal y el informal, son profundas en el estado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social reporta que para un hombre de 30 a 64 años que trabaja en el sector formal, un ingreso promedio mensual de 8 mil 504 pesos, mientras que para uno que trabaja en condiciones de informalidad, es de 5 mil 214 pesos, es decir, el 38.68% menos, brecha que se acentúa en el grupo etario de 65 años y más, donde los ingresos de un hombre en el sector formal son en promedio de 9 mil 204 pesos mensuales, mientras que en el sector informal, es de 3 mil 200.

Gráfica 131. Ingreso promedio mensual de la población ocupada por condición de informalidad, tercer trimestre 2021.



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Tlaxcala. Noviembre 2021. *perfil_tlaxcala.pdf*

La Organización Mundial del Trabajo (OIT) establece que el trabajo informal profundiza la desigualdad por la falta de acceso a los servicios de salud y bajos salarios, concentrándose en actividades que en la mayoría de los casos, no generan valor.

Por eso, el compromiso de esta administración es fomentar la creación de empleos, promoción del salario digno, fortalecimiento de los programas sociales, la ejecución de proyectos productivos y detonadores, el acceso al crédito para las MIPyMES y apoyo a emprendedores; así como poner al capital social en el centro de la política pública, reforzar sus capacidades intelectuales y fortalecer sus competencias para poder desempeñarse en un empleo formal, además de propiciar las condiciones para el autoempleo.

Conciliación y derechos de los trabajadores

El sistema de justicia laboral mexicano, que delega su impartición a órganos autónomos dependientes administrativamente del Poder Ejecutivo en los estados, se caracteriza por su integración tripartita, lo que genera cuestionamientos respecto a la oportunidad y eficacia en su desempeño. El impulso de una estrategia de la conciliación entre las partes en conflicto, favorece la impartición de la justicia laboral pronta y expedita. A través de la intervención de la autoridad laboral, se establecen convenios amistosos que evitan judicializar los procesos.

El cumplimiento de la legislación en materia laboral comienza con la inspección a los centros de trabajo, acciones que generan incentivos para que los empleadores opten por respetar los derechos de los trabajadores, ante la expectativa de que éstos puedan realizar reclamos ante la autoridad laboral por la violación de sus derechos. Respetar las condiciones generales de trabajo y prevenir los accidentes de trabajo es importante para las empresas, pues más allá del cumplimiento de una

norma, ayuda a mejorar las condiciones laborales, reducir la siniestralidad e incrementar la productividad de los trabajadores.

El nuevo modelo laboral que se basa en una perspectiva de justicia, democracia y negociación colectiva, requiere lograr una resolución pronta y expedita a los conflictos, impulsar el respeto de los derechos de los trabajadores, así como contribuir a que las organizaciones sindicales cumplan un proceso de legitimación ante los centros de conciliación y registro laboral.

El respeto de las condiciones de trabajo es fundamental para un clima laboral sano, así como para el incremento de la productividad de los trabajadores. De acuerdo con el INEGI, durante el 2020 no se registraron estallamientos a huelga en los centros de trabajo, y en el 2021 acorde con cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se mantuvo esta tendencia, ya que aun cuando se presentaron 42 emplazamientos a huelga, estas no se concretaron.

Asimismo, en el 2021 el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala atendió 428 solicitudes de conciliación, realizó 298 convenios voluntarios por un importe superior a los 31.4 millones de pesos, y atendió 726 audiencias con la participación de 5 mil 322 personas.

En este contexto y en coordinación con las autoridades federales, se busca avanzar en la operación de un modelo laboral que acabe con la justicia lenta y prolongada, que termine con los juicios parciales y los procesos opacos, viciados y elimine la justicia discrecional.

Impulso a la agricultura, ganadería y pesca

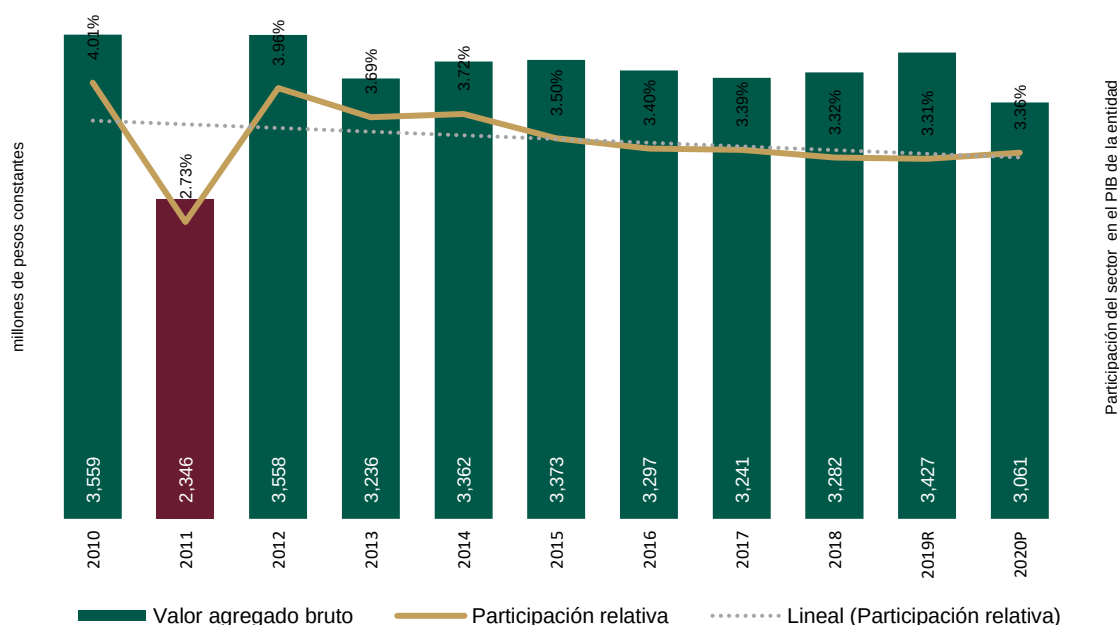
Ancestralmente, el principal producto cultivado en el estado ha sido el maíz grano. Durante el 2020 se sembraron 129 mil 076 hectáreas, lo que produjo 340 mil 470 toneladas con un valor monetario de 1,190.9 millones de pesos. La producción se realiza por lo general en pequeñas parcelas de temporal, sujetas a las contingencias climáticas, por lo que ante fenómenos meteorológicos, la amenaza de la pérdida es constante, tal como se evidencia en los años 1999, 2002 y 2011, en donde los productores perdieron más del 23% de la superficie sembrada. De ahí, la importancia de que se cuente con un esquema de cobertura de riesgos para proteger la producción y la inversión del núcleo familiar.

Principales características del sector.

La agricultura, la cría y explotación de animales, el aprovechamiento forestal, la pesca y caza son actividades económicas correspondientes al sector primario. De acuerdo con cifras del INEGI, en 2020 las actividades primarias del estado aportaron al PIB primario nacional 3 mil 735 millones de pesos en pesos corrientes, y 3 mil 061 millones de pesos a valores constantes, lo que representó una contribución del orden de 0.52% lo que posicionó a la entidad en el lugar 30 a nivel nacional.

En el periodo 2010-2020, el sector primario ha disminuido su participación relativa dentro de la economía estatal, observándose un decrecimiento medio anual de 1.5%

Gráfica 132. Evolución del sector primario de Tlaxcala 2010-2020. Cifras monetarias en millones de pesos constantes año base 2013.



r/ cifras revisadas, p/ cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013.

Población rural y condiciones socioeconómicas.

Las acciones que se han instrumentado a favor del campo no han logrado permear a la población del medio rural, ni ha reducido la población marginada y vulnerable.

La población que habita en las localidades tlaxcaltecas de menos de 2 mil 500 habitantes ascendió a 223 mil 100 personas en 2020, las cuales desempeñan sus actividades en sector agropecuario y pesquero. De esta población 113 mil 829 son mujeres, es decir, las mujeres que viven en el ámbito rural tlaxcalteca representan el 8.47% de la población total.

De acuerdo con la última medición del CONEVAL, el porcentaje de población en pobreza en el ámbito rural en el estado aumentó, al pasar de 43.6% a 55.5% de la población. Mientras que, en materia de ingresos, la ENIGH 2020 estimó que el ingreso corriente promedio trimestral en localidades urbanas es 1.32 veces más que el de las rurales.

Ocupación.

Respecto a la ocupación, de acuerdo con cifras de la ENOE al tercer trimestre de 2021, la población que se desempeñó el sector primario ascendió a 67 mil 666 personas, es decir, el 11.42% de la población ocupada.

De la población ocupada en el sector, el 53% recibe ingresos de hasta un salario mínimo; 22.4% no recibe ingresos; 15.9% recibe entre 1 y dos salarios mínimos, 1.9% recibe de 2 a 5 salarios mínimos, 1.3% más de 5 salarios mínimos y 5.4% no se especificó. Por su parte, el 86.24% de la población ocupada son hombres y 13.76%, mujeres.

En lo relativo al nivel educativo de la población ocupada que trabaja en el sector primario, el 33.8% tiene primaria completa, 18.2% primaria incompleta, 34.1% con secundaria completa, el 13.7% cuenta con estudios de nivel medio superior y superior, y 0.2% corresponde a los no especificados.

Suelo y tenencia de la tierra.

El suelo es esencial para la producción de alimentos, y para equilibrar los ecosistemas. En el campo tlaxcalteca, la degradación del suelo es una constante, se estima que más del 80% del suelo se ha erosionado debido a la falta de activación productiva. En 2019, solo el 63% de la superficie sembrada contó con asistencia técnica, lo cual ubicó al estado en la novena posición a nivel nacional.

Por ello, se hace inminente la realización de un diagnóstico que permita identificar por región las condiciones del suelo, y a partir de los resultados establecer el esquema óptimo de intervención, a través por ejemplo de la utilización del esquema metepantle, la colocación de barreras vivas y cortinas rompeviento con árboles de cedro blanco, pino piñón, sabino y pino entre otros. Adicionalmente, la recuperación de los suelos se reforzará con productos orgánicos para la nutrición y protección de vegetal

Por lo que respecta a la tenencia de la tierra, en el país la producción agrícola se encuentra históricamente dividida entre dos tipos de productores: los empresarios agrícolas y los del sector social. A partir de la reforma al artículo 27 Constitucional, el ejido inició su comercialización y el cambio a dominio pleno; situación que fomentó la venta de tierras y nuevamente su acaparamiento. La incidencia de la política de desarrollo agrícola nacional instrumentada tuvo como consecuencia la polarización entre ambos tipos de productores, en detrimento de los pequeños ejidatarios.

Según el Registro Agrario Nacional (RAN) a junio de 2021, se estima que en la región existen 243 ejidos registrados y 2 comunidades, que involucran 43 mil 715 sujetos con calidad de ejidatarios certificados y no certificados; 247 comuneros; 6 mil 471 posesionarios y un mil 895 avecindados, siendo la superficie certificada 184 mil 323 hectáreas.

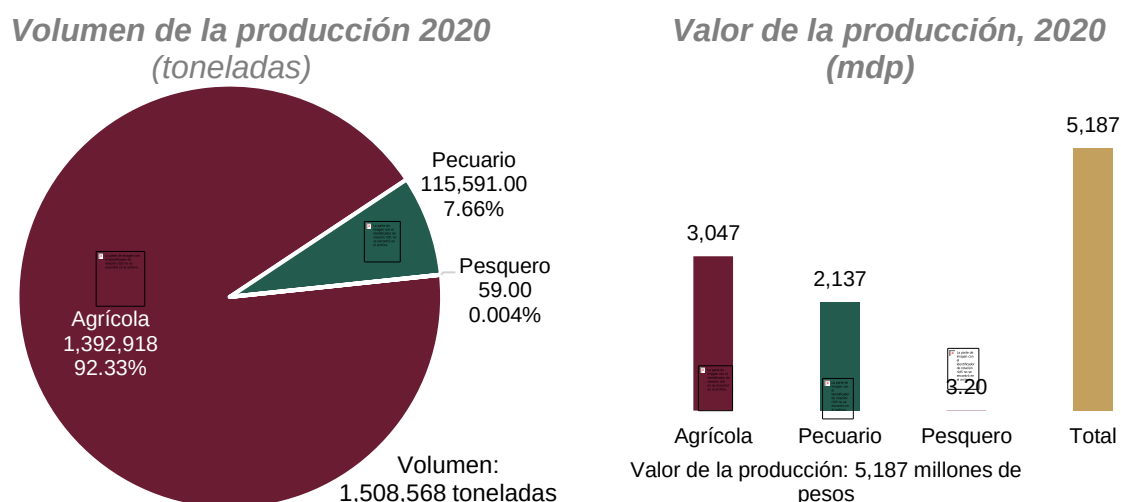
La situación de los ejidos agrícolas se ha agravado con los años, pues una gran parte persiste sembrando maíz o cultiva forrajes para el ganado, con los apoyos que pueda recibir en el mejor de los casos. En otros tantos, simplemente los agricultores o sus hijos vendieron o arrendaron las tierras para emigrar en busca de otras fuentes de empleo.

Resultados obtenidos en el sector.

El sector agropecuario y pesquero de Tlaxcala, ha sido descuidado por las administraciones anteriores; el sector enfrenta bajos niveles de producción, productividad y calidad en general; malas prácticas en el sector ocasionadas por bajos niveles de desarrollo tecnológico en gran parte de las unidades de producción, deficiencias y limitaciones en instalaciones, equipamiento y acceso a recursos y financiamiento; así como organización de productores basada más en sesgos políticos que en criterios de orden económico productivo. Estos aspectos han coadyuvado a que las unidades de producción familiar padezcan una descapitalización gradual, que los enfrenta a condiciones de pobreza y marginación.

En 2020 los sectores agropecuario y pesquero de Tlaxcala produjeron 1,508,568 toneladas, lo que significó el 0.5% del total nacional, ubicándose el estado en el lugar 29. Mientras que, atendiendo al valor de la producción, la entidad con 5 mil 187 millones de pesos se posicionó en el lugar 30 con el 0.4% del valor producido.

Gráfica 133. Actividad agropecuaria y pesquera 2020.

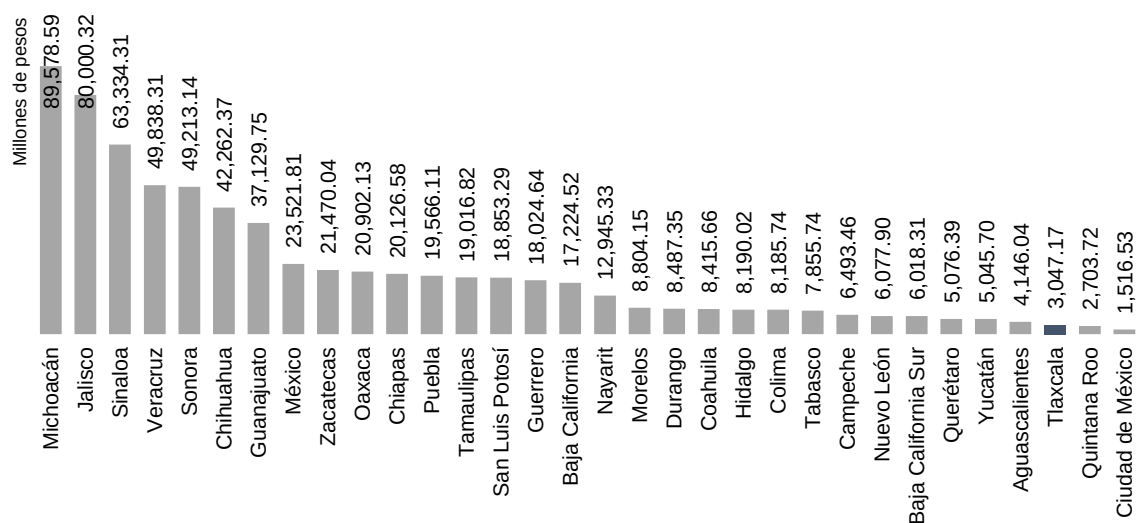


Fuente: Elaboración propia con base en cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Tlaxcala, Infografía Agroalimentaria 2021.

Agricultura.

De acuerdo con la Infografía Agroalimentaria 2021, en 2020 se sembraron 231 mil 215 hectáreas con una producción equivalente a un millón 392 mil 918 toneladas con valor de 3 mil 047 millones de pesos, lo cual ubicó a la entidad en la posición 30 a nivel nacional por su contribución monetaria, solo delante de Quintana Roo y la Ciudad de México. Atendiendo al tipo de agricultura, el 99.9% de la superficie sembrada se realizó a cielo abierto y el resto fue realizada en invernaderos.

Gráfica 134. Valor monetario de la producción agrícola por entidad federativa, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. producción mensual agrícola, 2021.

En ese año, la entidad logró el segundo lugar amaranto y maguey pulquero; cuarto lugar en cebada y avena grano; quinto en brócoli; séptimo en trigo grano; noveno lugar en durazno, lechuga y avena forrajera; décimo en rosa. Tlaxcala presenta ventajas comparativas que habrá de impulsarse de manera sostenida.

Con cifras preliminares del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera³³, en el estado durante 2021 se sembraron 221 mil 673.20 hectáreas y se ha reportado a febrero de 2022 una superficie cosechada de 161 mil 234.2 hectáreas. Del total de la superficie sembrada el 97.11% corresponde al ciclo primavera-verano, mientras que el ciclo otoño-invierno representa el 0.57% y los cultivos perennes el 2.32%.

33 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Acciones y Programas. Producción mensual agrícola.

Mientras que, atendiendo a la modalidad hídrica, el 87.79% de la superficie sembrada es de temporal y 12.21% se desarrolla a través de sistemas de riego.³⁴

Tabla 60. Superficie sembrada y cosechada por ciclo y modalidad, 2021p/

		Otoño-invierno	Primavera-verano	Perennes	Total
Modalidad hídrica	Riego	100.00%	10.68%	54.84%	12.21%
	Temporal	0.00%	89.32%	45.16%	87.79%
Superficie sembrada (hectáreas)	Riego	1,254.0	22,992.5	2,823.0	27,069.5
	Temporal	0.0	192,278.7	2,325.0	194,603.7
	Total	1,254.0	215,271.2	5,148.0	221,673.2
	Participación	0.57%	97.11%	2.32%	100.00%
Superficie cosechada (hectáreas)	Riego	1,254.0	20,214.5	2,818.0	24,286.5
	Temporal	0.0	134,763.7	2,184.0	136,947.7
	Total	1,254.0	154,978.2	5,002.0	161,234.2
	Participación	0.78%	96.12%	3.10%	100.00%

Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con información Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. producción mensual agrícola, 2021. Consulta 22-02.2022.

La superficie sembrada correspondiente a los cultivos cíclicos y perennes del año 2021 se centró en: maíz grano, cebada grano, trigo, grano, avena forrajera en verde, maíz forrajero en verde, alfalfa, frijol, durazno, avena grano, tomate verde, amaranto, brócoli y maguey pulquero.

Tabla 61. Superficie sembrada y producción estimada por cultivo. Cíclicos y perennes, 2021 Cifras preliminares.

Cultivo	Superficie	Producción
	Sembrada (ha)	(toneladas)
Maíz forrajero en verde	7,686.50	290,738.80
Avena forrajera en verde	11,884.50	212,673.08
Maíz grano	119,303.00	186,125.41
Alfalfa	2,605.00	181,196.00
Cebada grano	48,696.00	124,329.30
Trigo grano	19,746.00	55,528.60
Maguey pulquero	648	37,192.50
Tomate verde	1,060.50	19,581.63
Brócoli	801	18,122.60
Zanahoria	507	14,978.30
Lechuga	494.5	13,387.00

34 Tlaxcala cuenta con un distrito de riego, el 056 Zahuapan-Atoyac, el cual en el ciclo 2019-2020 contaba 7 mil 355 usuarios. CONAGUA. Sistema Nacional de Información del Agua. Distritos de Riego.

Cultivo	Superficie	Producción
	Sembrada (ha)	(toneladas)
Crisantemo	4	12,800.00
Papa	516	9,815.10
Durazno	1,743.00	7,621.01
Tomate rojo (jitomate)	59.5	5,648.65
Avena grano	1,993.00	5,270.00
Frijol	2,437.70	2,331.60
Rosa	2	2,220.00
Amaranto	1,055.00	2,040.58
Cebolla	88	1,933.40
Coliflor	35	834.8
Elote	46	766.9
Manzana	45	435.72
Ajo	69	365.7
Fresa	7	319.2
Calabacita	26	302.3
Nopalitos	13	292.2
Aguacate	28	207.9
Espárrago	42	151.2
Chile verde	10	92
Tuna	15	89.6
Pera	5	85.9
Frambuesa	1	17.2
Zarzamora	1	14.27
Total	221,673.2	

Cifras preliminares.

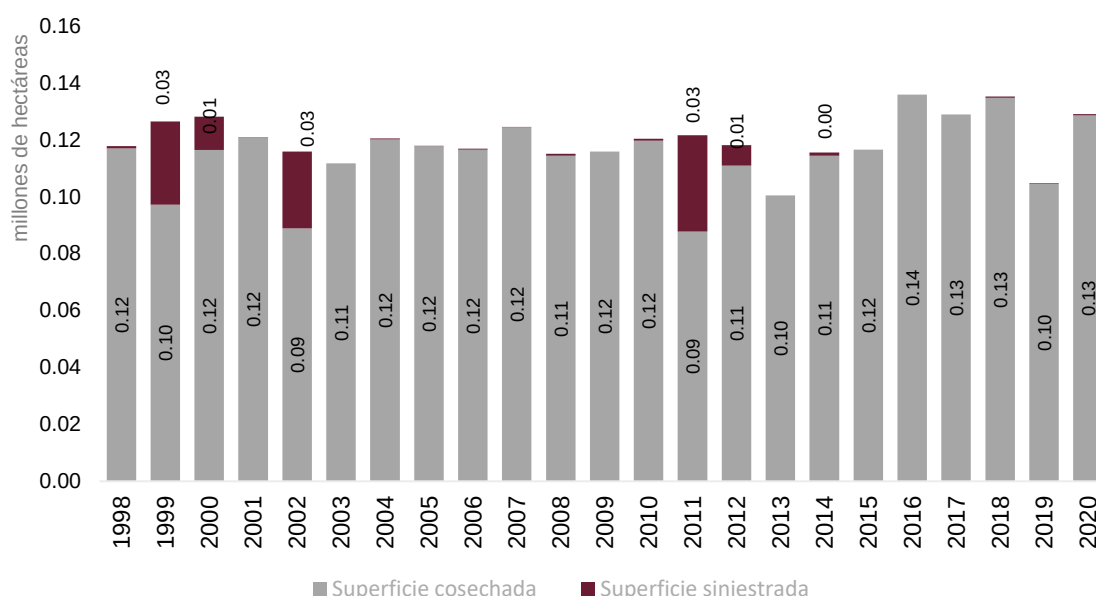
Fuente: Elaboración propia con información Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. producción mensual agrícola, 2021. Consulta 27-02.2022.

Los municipios que tuvieron una mayor superficie sembrada fueron: Tlaxco, Huamantla, Calpulalpan, Atltzayanca, Nanacamilpa de Mariano Arista, Terrenate, Cuapiaxtla y Xaltocan, los cuales en su conjunto representan el 50% de la superficie sembrada.

La evidencia histórica muestra que, la entidad aun teniendo muchas ventajas competitivas estas no han sido potencializadas, lo que se ha traducido en la pérdida de productividad y competitividad en los últimos años. En este sentido, analistas y expertos han manifestado que las condiciones agroclimáticas imperantes en el estado han sido condicionantes para el desarrollo agrícola. Entre las más representativas se encuentran: presencia de heladas tempranas y tardías que complican la producción; lluvias irregulares, sequías atípicas, granizadas frecuentes; degradación de los suelos, uso ineficiente del agua, atomización de la tenencia de la tierra, falta de asistencia técnica especializada, un sistema de producción agrícola con un bajo nivel de inversión, entre otros.

El principal producto cultivado en el estado es el maíz grano. La producción se realiza por lo general en pequeñas parcelas de temporal, sujetas a las contingencias climáticas, por lo que ante fenómenos meteorológicos la amenaza de la pérdida es constante, tal como se evidencia en los años 1999, 2002 y 2011, en donde los productores perdieron más del 23% de la superficie sembrada. De ahí, la importancia de que se cuente con un esquema de cobertura de riesgos para proteger la producción y la inversión del núcleo familiar.

Gráfica 135. Superficie cosechada y siniestrada 1998-2020. (millones de hectáreas).

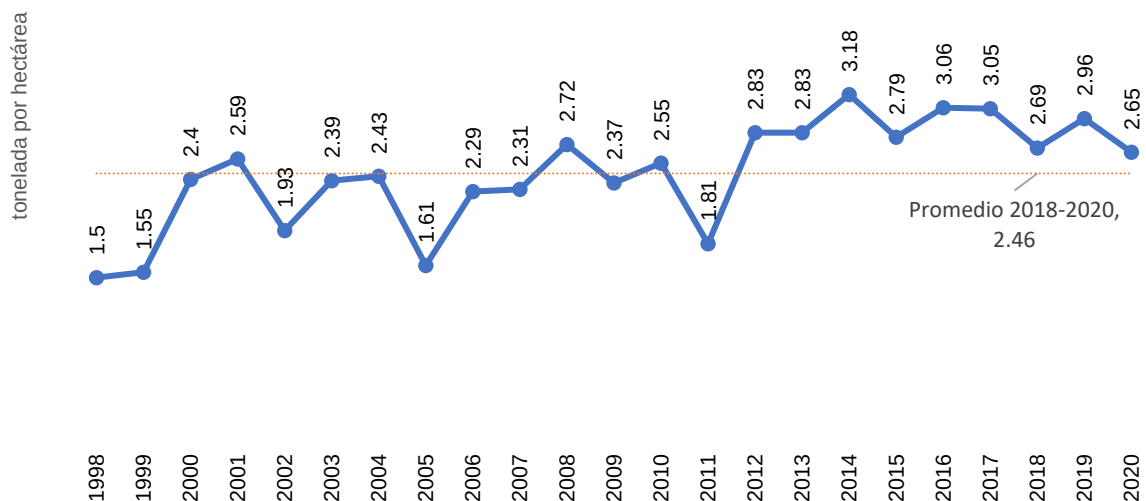


Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). Consulta 07-11-21

Adicionalmente, la insuficiente asesoría técnica; el acceso a fertilizantes, semillas mejoradas e infraestructura hidroagrícola adecuada - principalmente de los productores más pequeños - han repercutido en el rendimiento que en promedio ha significado 2.46 toneladas por hectárea en el periodo 1998-2020, presentándose el mejor rendimiento en 2014 con 3.18 toneladas por hectárea. Si bien en los últimos 9 años se ha superado el valor promedio se observa una tendencia decreciente en la productividad.

En el año 2020, el rendimiento promedio del maíz grano en Tlaxcala fue de 2.65 toneladas por hectárea. En este tenor, es importante realizar los estudios que permitan actualizar este valor.

Gráfica 136. Evolución del rendimiento del maíz grano 1998-2020, (toneladas por hectárea sembrada).



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). Consulta 23-11-21

De acuerdo con datos del SIAP en 2019, el 93.8% de la superficie sembrada en el estado estaba mecanizada, lo que ubicó a la entidad en el lugar decimo primero a nivel nacional. La mecanización favorece el incremento del área cultivada, la mejoraría de los procesos y la disminución de los costos.

El 85.8% de la superficie sembrada fue cultivada mediante el uso de semillas mejoradas, y el 14.2% con semillas criollas; con lo cual la entidad se ubicó en el lugar 11 en 2019, por el uso de semilla mejorada. Asimismo, 99% de la superficie sembrada se utilizó fertilizante químico u orgánico. El área de oportunidad del estado radica en fortalecer los programas de apoyo a la producción mediante el acceso a semillas mejoradas y certificadas, así como a fertilizantes para que los productores puedan mejorar el rendimiento de sus parcelas para el abasto suficiente para sus familias o para su comercialización.

Infraestructura hidroagrícola.

En 2021, la superficie sembrada bajo la modalidad de riego equivalió aproximadamente al 12.2% de todos los ciclos. El contar con sistemas de captación eficiente es imprescindible para el desarrollo de este sector; si bien es cierto que en estos años se han realizado acciones para rehabilitar la infraestructura, éstas no han sido suficientes y no se ha considerado la tecnología que permita mejorar la captación, lo cual reduce la capacidad del aprovechamiento.

Acorde a las cifras de la Comisión Nacional del Agua, los usos consuntivos del agua autorizados en el estado ascendieron en 2020 a 276 hectómetros cúbicos, de

los cuales el 61 % fue para uso agrícola. Asimismo, se estima que la capacidad útil de almacenamiento en las presas es de 50.3 millones de metros cúbicos.

Tabla 62. Infraestructura hidroagrícola.

Presa	Municipio	Capacidad total de almacenamiento (millones de m ³)	Capacidad útil de almacenamiento (millones de m ³)	Volumen concesionado (millones de m ³)
Atlanga	Atlangatepec	42.63	30.6	4.5
Recova	Hueyotlipan	1.3	1.2	0.6
Mazapa	Calpulalpan	0.2	0.2	0.108
J. Guridi y Alcocer	Hueyotlipan	1.4	1.3	0.724
El Sol y la Luna	Hueyotlipan	1.3	1.2	0.721
San Fernando	Hueyotlipan	2.8	1.1	2.94
Mariano Matamoros	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	5.4	4.9	1.375
Cárdenas	Lázaro Cárdenas	3	2.6	2.394
El Centenario	Muñoz de Domingo Arenas	0.8	0.7	0.267
Pozuelos	Nanacamilpa	1	0.8	0.834
La Cañada	Sanctórum	2.1	1.8	0.75
Tenexac	Terrenate	1.3	1.2	0.7
Las Cunetas	Tetla de la Solidaridad	1	1	0.738
El Muerto	Tlaxco	1.7	1.7	1.495
Total		65.93	50.3	18.146

Fuente: Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala. Anuario Estadístico 2021.

La capacidad de retención y captación de agua de lluvia se ve afectada por el azolve de presas y jagüeyes o por la obsolescencia de la infraestructura de captación. Por ello, es necesario realizar acciones de reforestación en las partes altas donde nacen los ríos y las corrientes de las presas para disminuir la erosión y el azolve; así como promover la construcción de jagüeyes, bordos, galerías filtrantes; y establecer programas permanentes, entre otras.

Subsector pecuario

El sector pecuario o ganadero provee alimentos de origen animal para la subsistencia de la población tlaxcalteca. De acuerdo con datos del INEGI provenientes de la Actualización del Marco Censal Agropecuario, Tlaxcala cuenta con una superficie 5 mil 431 hectáreas destinadas a la ganadería; de estas el 34% corresponde terrenos de grandes productores y 66% a pequeños y medianos productores.

Tabla 63. Superficie destinada a la ganadería por tipo de productor, (hectáreas).

Aprovechamiento del terreno por principal especie	Total de terrenos con actividad principal ganadera	Grandes productores	Pequeños y medianos productores
Bovinos	3,631.66	1,695.19	1,936.48
Porcinos	167.27	61.78	105.49
Ovinos	672.07	45.17	626.89
Caprinos	46.95	0.00	46.95
Aves de corral	88.16	43.01	45.15
Otras especies	813.41	0.00	813.41
Especies agrupadas	12.07	0.00	12.07
Total	5,431.59	1,845.15	3,586.44

Fuente: INEGI. Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016

Con cifras del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON NG) en 2020, Tlaxcala aportó el 0.49% del volumen de producción nacional con 115 mil 591 toneladas, lo que ubicó a la entidad en el lugar 25 a nivel nacional. Contribuyendo con 2 mil 137 millones pesos, que ubicaron al estado en la posición 29 a nivel nacional, representando el 0.42% del valor de la producción nacional. Los principales municipios que contribuyeron al valor de la producción pecuaria fueron Huamantla con el 19.7% (420 millones de pesos), Tlaxco con 10.8% (230 millones de pesos), Apizaco con el 5.5% (117 millones de pesos), Atltzayanca con 4.9% (104 millones de pesos) y Atlangatepec con 4.5% (98 millones de pesos).

Con cifras preliminares del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en 2021³⁵, en el sector pecuario se produjeron 25 mil 714 toneladas de carne en canal; 83 mil 453 litros de leche; 1 mil 699 toneladas de huevo para plato y 530 toneladas de miel.

Las posiciones ocupadas a nivel nacional reflejan una baja productividad en la producción pecuaria provocada por una confluencia de factores entre los que se encuentran: la ausencia de innovación, adopción y transferencia de tecnología; la falta de apoyos gubernamentales, la pérdida de razas especializadas; la falta de integración de las cadenas productivas, programas desarticulados e inaccesibilidad a esquemas de financiamiento. No obstante, el estado tiene potencial para el desarrollo de una ganadería sostenible. ganadería por lo que habremos de emprender acciones que permitan mejorar el desempeño del sector.

Infraestructura para el sacrificio.

Tlaxcala cuenta con 7 establecimientos para el sacrificio de animales: 6 ubicados en los municipios de Tlaxcala, Nanacamilpa, Tlaxco, Huamantla, Calpulalpan y Apizaco, así como un privado. Sin embargo, una parte de la matanza en el estado

35 http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecAvanceEdo.jsp. (Consulta 27-02-22)

no se realiza estos rastros autorizados sino en mataderos clandestinos que no cumplen con las normas sanitarias, existiendo un alto riesgo de que el consumo de estos productos afecte la salud de la población.

El compromiso con la sociedad es coadyuvar con los municipios para que los centros de sacrificio animal cumplan con la Ley Federal de Sanidad Animal y las normas de salud pública aplicables, por lo que es fundamental garantizar la calidad de la carne que se consume.

A diciembre de 2021, la capacidad instalada para el sacrificio de animales en los rastros del estado fue de mil 070 cabezas mensuales para el sacrificio de bovinos, 5 mil 515 cabezas para porcinos, 50 cabezas de caprinos y 450 cabezas de ovinos.

Tabla 64. Infraestructura para el sacrificio en Tlaxcala, 2021.

Tipo	Establecimientos	Capacidad instalada mensual (cabezas)					
		Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves	Equinos
TIF	0	0	0	0	0	0	0
Privados	1	0	230	0	80	0	0
Municipales	6	1,070	5,285	50	370	0	0
Total Tlaxcala	7	1,070	5,515	50	450	0	0
Nacional	1,187	1,228,365	2,093,247	116,119	86,849	93,846,060	42,523
% respecto al total nacional	0.59%	0.09%	0.26%	0.04%	0.52%	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP, Capacidad instalada para sacrificio de especies pecuarias (2021).

Uno de los temas prioritarios que va de la mano con la operación de la infraestructura es el mantenimiento de esta en óptimas condiciones de funcionamiento, es decir que la infraestructura existente satisfaga la demanda presente, al mismo tiempo identificar las necesidades de ampliación para la atención de la demanda regional y de la demanda futura.

Subsector pesquero.

La actividad pesquera en el estado ha perdido dinamismo en la última década, siendo más evidente en los últimos dos años. De acuerdo con cifras del SIAP en 2020 la producción pesquera del estado ascendió a 59.1 toneladas, de las cuales 99.83% se destinaron al consumo humano y 0.17% correspondieron a peces de ornato, este volumen registrado significó el 0.003% del volumen nacional ubicando al estado en la posición número 30.

En el periodo 2009-2020 el volumen de producción de carpa ha caído 88%, la mojarra 71%, y la trucha 99%. Lo cual evidencia la disminución de las unidades de producción acuícola en la entidad, la cuales en 2020 eran solo 113.

Tabla 65. Producción pesquera 2009-2020 (peso vivo en toneladas).

Especie	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Carpa	334	506	408	447	334	374	415	412	398	419	37.0	41.0
Mojarra	38	77	30	19	21	27	42	44	65	53	16.2	11.0
Charal	8	12	13	12	6	4	4	5	9	10	7.3	7.0
Trucha	3	6	3	1	2	1	10	8	10	10	1.2	0.0
Otras especies	7	7	3	6	0	0	0	0	0	1	0.1	0.0
Total (toneladas)*	389	608	457	485	363	406	472	469	483	493	61.9	59.1

*Derivado del proceso de redondeo de cifras, la suma de los datos por especie puede no coincidir con el total.

Fuentes: CONAPESCA. Anuario estadístico 2018 y bases de datos 2019.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Tlaxcala, Infografía Agroalimentaria 2021.

En lo que respecta al valor de la producción en 2020, esta fue del orden de 3.20 millones de pesos contribuyendo con el 0.007% del valor total, ubicándose en la posición número 31 en el contexto nacional.

Problemas comunes del sector agropecuario y pesquero.

Asistencia técnica.

Uno de los factores que ha incidido en la baja productividad de las actividades del campo y la pesca es precisamente la desvinculación existente entre los productores, el gobierno y la academia, lo que ha llevado a la falta de asesoría técnica y empresarial, capacitación, transferencia e innovación tecnológica.

En ese sentido, la implementación de prácticas de transferencia y adecuación de tecnologías y métodos alternativos, serán elementos que impulsen el progreso en este sector.

Distribución y comercialización.

En relación con la comercialización, la gran mayoría de los pequeños productores participan en la parte inicial de la producción primaria, la cual representa aproximadamente el 10% del valor total de los productos agropecuarios que llegan a los consumidores. El 90% restante está en otros eslabones de las cadenas agroalimentarias.

La forma en que se interrelacionan los productores con el mercado de factores y de productos es desventajosa, derivado de que los pequeños productores compran poco y venden poco. Los costos de los insumos, materias primas y servicios son altos, lo que genera que una gran parte de la producción sea destinada al autoconsumo, mientras que la que se destina a la venta presenta deficiencias en calidad, generalmente no cuenta con valor agregado y se realiza de forma individual.

Si a lo anteriormente expuesto se suma el hecho de que no se cuenta con una suficiente infraestructura de caminos rurales, entonces el flujo de productos y

subproductos agrícolas hacia otros lugares y mercados se convierte en un costo adicional para el productor, tanto en términos monetarios como en el tiempo utilizado para la comercialización, todo ello repercute en que la rentabilidad del sector sea baja. Es en este sentido que se hace necesario el instrumentar políticas públicas que eleven la producción y la productividad mediante el desarrollo e integración de cadenas productivas que agreguen valor y se fortalezcan las unidades de producción familiar.

Pérdida de capital humano en el sector.

En Tlaxcala, así como en gran parte del país se observa un proceso de envejecimiento de la población rural y la migración de jóvenes a zonas urbanas ante falta de oportunidades, con lo cual se pone en riesgo la suficiencia alimentaria en el mediano plazo si no se generan estrategias efectivas para hacer atractivas las actividades agropecuarias para las nuevas generaciones.

En 2019, el 57.31% de los productores tlaxcaltecas tenían más de 60 años, mientras que los productores adultos de 26 a 60 años representaron el 42.69%, mientras que la población productora menor de 25 años es marginal.

Esta pérdida del capital humano en el campo es preocupante, por lo que se deben generar incentivos tendientes a que los jóvenes productores se conviertan en agro empresarios, se aprovechen las ventajas competitivas y se promueva el arraigo hacia sus comunidades de origen, al contar con los ingresos suficientes para su sustento digno.

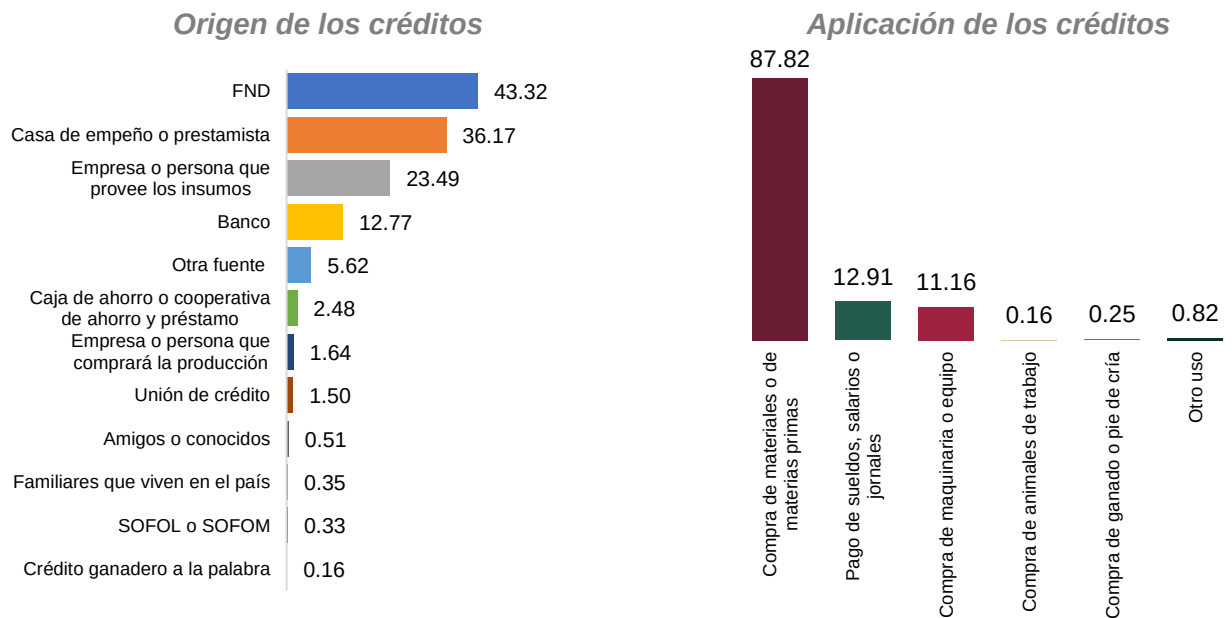
Acceso a esquemas de financiamiento.

El acceso a esquemas de financiamiento justos -que permitan sufragar los gastos inherentes a la producción desde la compra de insumos hasta la colocación del producto- es necesaria para algunos productores tlaxcaltecas. Sin embargo, el acceso a créditos formales para muchos de ellos es prácticamente imposible atendiendo a su perfil crediticio, por lo que acuden a fuentes riesgosas que normalmente involucran un costo financiero muy elevado, disminuyendo con ello, su escasa utilidad.

Conforme a los resultados de la última Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), en 2019 solo 2.56% de las unidades de producción que solicitaron un crédito lo obtuvieron. De éstos, las principales fuentes de financiamiento fueron: 43.32% obtuvieron recursos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; 36.17% de un prestamista o casa de empeño; el 23% de los proveedores de insumos y 12.77% de bancos.

El destino de los créditos fue principalmente para la compra de materiales o de materias primas; pago de sueldos, salarios o jornales y la compra de maquinaria y equipo.

Gráfica 137. Porcentaje de unidades de producción atendiendo al origen y aplicación del financiamiento.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria, 2019.

Entorno desfavorable.

En el entorno internacional se presentan precios distorsionados y la presencia de un mercado oligopólico de insumos.

A nivel estatal, la falta de coordinación interinstitucional y la existencia de una reglamentación débil dificulta la instrumentación ágil de los programas. Así como un patrimonio fito y zoonosanitario desfavorables y un nivel considerable de riesgo en las actividades del sector.

En materia ambiental se enfrenta la continua degradación de los recursos naturales (erosión y salinización de los suelos; sobreexplotación de los recursos hídricos y pesqueros; contaminación de los cuerpos de agua, generación de GEI).

En este tenor, resulta imperioso establecer estrategias complementarias entre las actividades agropecuarias y las turísticas, que permitan a los pobladores potenciar los beneficios económicos al mismo tiempo de preservar los recursos naturales, aprovechar los atractivos paisajísticos, y fortalecer la identidad. (Secretaría de Impulso Agropecuario del estado de Tlaxcala, 2022)

En general la problemática que enfrentan los productores del sector agropecuario se sintetiza en los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, realizada por el INEGI.

Esta problemática no puede seguir pasando desapercibida, no más omisión a los problemas que aquejan al campo tlaxcalteca, no más simulaciones como en épocas pasadas, el campo es uno de los pilares de nuestro estado y tal como lo establece Peter Timmer (Timmer, 2015), solo se logrará una economía fuerte si la actividad agropecuaria es sólida y pujante. Por ello, el desafío es emprender acciones focalizadas que impulsen integralmente el desarrollo del sector atendiendo de primera mano las necesidades más apremiantes de los productores, eliminando las distorsiones y trabajando para disminuir la desigualdad en las zonas rurales.

Gráfica 138. Política estatal de impulso agropecuario y pesquero.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 del INEGI, y problemática y soluciones del sector emanados de los Foros de Consulta del PED

Porcentaje de unidades de producción según problemas existentes en el desarrollo de actividades agropecuarias



Política estatal de impulso agropecuario y pesquero

- Mejora en la prestación de servicios institucionales.
- Esquemas de apoyos directos a los productores.
- Asistencia técnica especializada, capacitación y transferencia tecnológica.
- Análisis de la condición de los suelos, para impulsar su restauración y mitigar la erosión.
- Apoyo en la gestión para la regularización de predios.
- Impulso a los sistemas de producción agropecuaria y pesquera.
- Orientación a los productores en el proceso de exportación.
- Apoyo para la obtención de financiamiento.
- Cobertura de riesgos.
- Seguros para productores.
- Promoción de la reconversión de cultivos, impulsando los productos en los que se tenga mayor productividad y rentabilidad.
- Fortalecimiento de las unidades de producción familiar.
- Impulso para utilización de ecotecnias.
- Disponibilidad de productos agropecuarios y acuícolas con calidad e inocuidad sanitaria.
- Generación de cadenas de valor para vincular a los productores con los mercados, evitando el intermediarismo.
- Construcción, modernización, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola y pecuaria.
- Apoyo para la formulación de proyectos regionales agroecológicos y económicamente sustentables.
- Diversificación de la actividad agropecuaria mediante la promoción del turismo rural, ecoturismo y turismo de aventura.
- Fortalecimiento de la coordinación y apoyo entre los tres órdenes de gobierno en beneficio del campo.

Turismo diversificado e incluyente

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico asociado al desplazamiento de personas fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios, las cuales pueden ser turistas o excursionistas que realizan actividades que conllevan un gasto. (Organización Mundial del Turismo (OMT)).

El estado de Tlaxcala, con solo el 0.2% de la superficie nacional, es un símbolo ineludible del sincretismo existente entre los pueblos prehispánicos y los conquistadores. La entidad cuenta con un alto potencial de desarrollo para municipios con vocación turística y de consolidación para sus principales destinos, ya que a lo largo y ancho de su territorio se pueden encontrar activos históricos, arqueológicos, naturales, sociales, así como expresiones culturales llenas de tradición y color.

Tlaxcala, Cuna de la Nación, enclavada en un valle y circundada por naturaleza generosa, preserva edificios de alto valor histórico y arquitectónico, como el Palacio de Gobierno y los murales que refieren la historia del estado realizados por el maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin; iglesias, templos y parroquias de una belleza singular, como el Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, recientemente nombrado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, así como el Centro Histórico de Tlaxcala, reconocido como uno de los más importantes y bellos del país. En materia arqueológica, destaca el complejo Xochitécatl - Cacaxtla, la zona arqueológica de Tecoaque, así como los sitios de Ocotelulco y Tizatlán.

La riqueza de la naturaleza tlaxcalteca se puede disfrutar a través del ecoturismo: practicar senderismo, ciclismo de montaña y campismo en la zona de La Malinche y la peña del Rosario, en Tlaxco; visitar el Santuario de las Luciérnagas en Calpulalpan y Nanacamilpa; o bien, visitar la Presa de Atlangatepec, solo por mencionar algunos de los principales atractivos turísticos.

El estado cuenta con dos municipios con la denominación de Pueblos Mágicos: Huamantla y Tlaxco. El primero, nombrado el mejor pueblo mágico con tradiciones ancestrales y Tlaxco, reconocido por sus talleres artesanales de joyería, quesos y madera.

Otros municipios, como Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Zacatelco y San Pablo del Monte, denominados como municipios con vocación turística, son poseedores de gran oferta turística y cultural, preservan lugares atractivos para los visitantes por sus edificaciones históricas, artesanías y tradiciones. Las comunidades tlaxcaltecas, que han sido escenario de hechos trascendentes, orgullosas de sus orígenes, encierran un cúmulo de leyendas, símbolos, y tradiciones que son compartidas con todas las personas que vienen a Tlaxcala.

Otra forma de apreciación de las riquezas turísticas que ofrecemos, se encuentra en la visita a ex haciendas abiertas al público, que datan de los siglos XVIII y XIX, y

que ofrecen actividades alternativas, ya que permiten combinar la experiencia de la apreciación arquitectónica junto con la rural, que ofrece vivir la experiencia de crianza de los toros de lidia o la práctica de lidia de vaquillas. No puede quedar fuera la visita a las haciendas de cultivo de maguey pulquero, para ser parte del proceso de producción y degustación del tradicional pulque, así como la gastronomía de la región.

La existencia de diversas camadas de Huehues (danzantes tlaxcaltecas), la gastronomía de origen, las artesanías, la charrería, la tradición taurina, y el mariachi son algunas de las expresiones enclavadas en la cultura tlaxcalteca, que son atractivos turísticos.

Evolución de la contribución del sector turismo a la economía nacional y local

El turismo es uno de los motores de la economía del país. Durante el periodo 2003 - 2019 su contribución al PIB en términos reales representó el 8.5%, en promedio. De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo federal, en el 2019, antes del inicio de la pandemia, este sector aportó 4.5 millones de empleos directos y un saldo positivo de 14 mil 692 millones de dólares en la balanza turística nacional. Sin embargo, la actividad turística del país se contrajo sustantivamente por efectos de la contingencia sanitaria mundial, y con ello, el número de visitantes internacionales disminuyó en más de 46 mil personas entre el 2019 y el 2020, lo que significó una reducción de 7 mil 171 millones de dólares en la balanza turística, así como la caída en la contribución del sector al PIB, ubicándose en el 6.9% en el 2020.

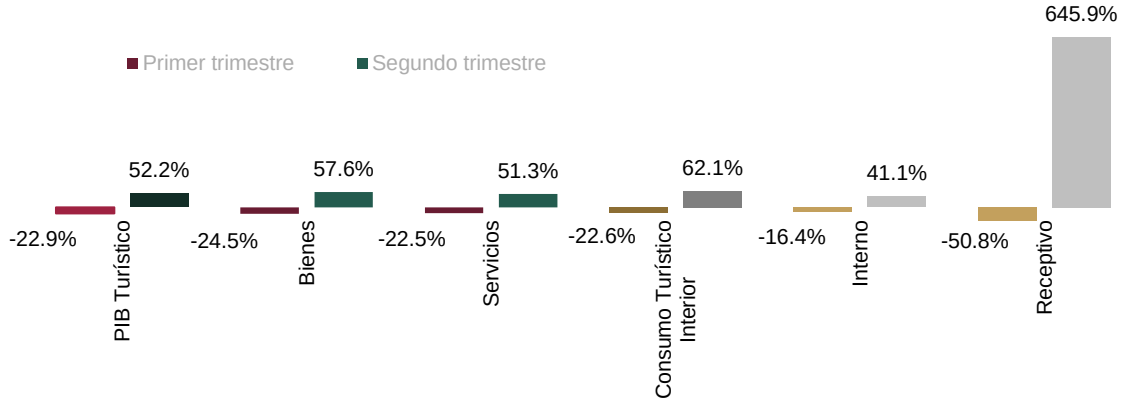
A pesar de la caída experimentada por los indicadores turísticos en el 2020, los datos disponibles del INEGI al segundo trimestre del 2021 apuntan a una recuperación. El indicador trimestral del PIB turístico, en su comparación anual (ITPIBT)³⁶ reportó un aumento del 52.2% en términos reales, y un crecimiento del consumo turístico interior en 62.1%, respecto a igual trimestre del 2020.

A partir del análisis de los componentes del ITPIBT, también se observa un repunte: el indicador de bienes se incrementó en 57.6% y el de servicios lo hizo en 51.3%.

En lo que respecta a los componentes del indicador trimestral del consumo turístico interior, el consumo turístico receptivo aumentó un 645.9% y el turístico interno se incrementó en 41.1%. Si bien es cierto que la actividad turística nacional muestra un mayor dinamismo, la generación económica del sector se encuentra lejos de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

36 Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

Gráfica 139. Variación porcentual trimestral de los indicadores de la actividad turística nacional.



Nota: Variación anual 2020-2021, trimestres I y II. Cifras desestacionalizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Indicadores de la actividad turística.

El estado ha ido perdiendo competitividad en el escenario nacional, tal como lo indicó la variable de contribución del sector turístico al PIB estatal, del subíndice de aprovechamiento de relaciones internacionales, del Índice de Competitividad Estatal 2021, que ubicó a la entidad en el lugar 27, perdiendo un lugar respecto a la última medición. La actividad de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas como proporción del PIB en la economía estatal, pasó del 3.0% en 2003, al 1.5% en el 2019, y al 0.78% en el 2020.

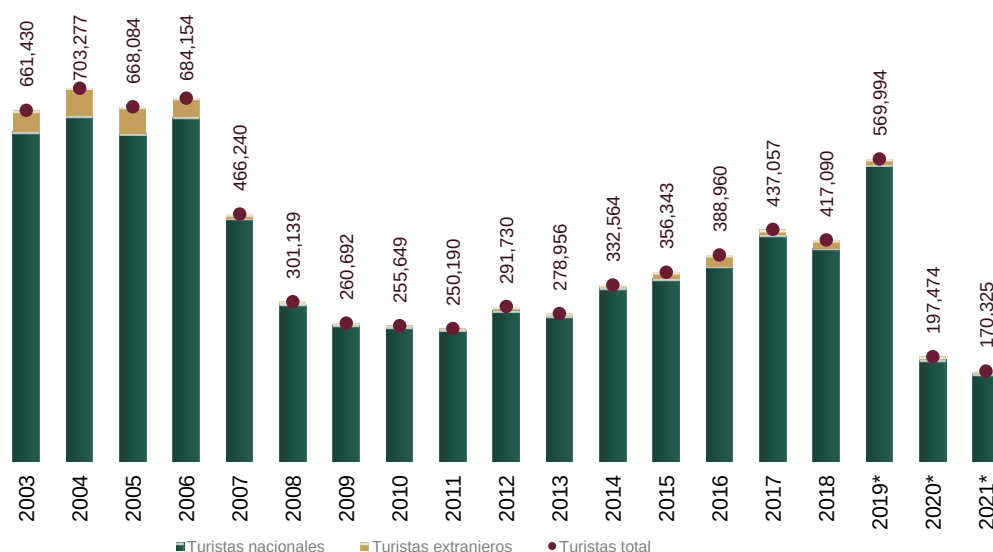
Principales indicadores del sector turístico

La evolución de la actividad turística en Tlaxcala se puede medir a partir de cuatro indicadores básicos: afluencia turística, estadía promedio, porcentaje de ocupación y derrama económica.

La afluencia en la entidad alcanzó su máximo histórico en el año 2004, con 703 mil 277 turistas; en el periodo 2005-2019 el promedio observado fue de 384 mil 358. Por efecto de la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19, la desaceleración económica tuvo unos de sus efectos más graves en la actividad turística, la cual en términos de afluencia se contrajo 65.4% entre los años 2019 y 2020, al pasar de 569 mil 994 a 197 mil 474 turistas, siendo más evidente la reducción en la afluencia de turistas extranjeros.

Con el inicio de la reactivación económica y la apertura al público de sitios de atractivo turístico, en el 2021 se recibieron 170 mil 305 turistas: 164 mil 909 nacionales y 5 mil 416 extranjeros. El reto para este sector es mayúsculo, en términos de recuperación de los niveles observados en el 2019, y retomar la tendencia positiva de crecimiento que se observó en los años previos a la contingencia.

Gráfica 140. Afluencia turística 2003- 2021.



Fuentes: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Turismo y del Observatorio Turístico de Tlaxcala (*).

Algunos de los sitios de interés turístico más relevantes para los visitantes son sin duda las zonas arqueológicas y los museos de sitio que administra el INAH, como la zona Cacaxtla Xochitécatl, Ocotelulco, Tizatlán y Zultepec-Tecoaque, los cuales han presentado una sensible disminución derivada de la suspensión de actividades en el 2020 y parte del 2021. En el 2019 hubo una asistencia de 252 mil 921 personas; en el 2020 se redujo a 56 mil 238; y en el 2021 se logró la asistencia de 20 mil 409 personas.

Tabla 66. Evolución de los visitantes a zonas arqueológicas y museos de sitio 2015-2021.

Rubro	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Museo Regional de Tlaxcala	26,155	24,202	24,794	24,890	27,198	6,250	3,136
Z.A. de Cacaxtla con museo de sitio	101,790	144,589	122,165	125,552	127,381	29,114	11,168
Z.A. de Xochitécatl con museo de sitio	106,333	119,446	123,136	129,988	75,874	16,916	1,412
Z.A. de Tizatlán con museo de sitio	1,558	1,966	1,733	1,588	2,410	985	1,154
Z.A. de Ocotelulco con museo de sitio	348	979	613	480	1,104	147	67
Z.A. de Tecoaque	14,884	23,550	19,024	15,736	18,954	2,826	3,472
Total	251,068	314,732	291,465	298,234	252,921	56,238	20,409
Nacionales	247,925	311,892	288,643	295,326	250,268	55,336	20,218
Extranjeros	3,143	2,840	2,822	2,908	2,653	902	191

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema institucional de estadísticas de visitantes del INAH.

En general la actividad turística se ha concentrado en los municipios de Apizaco, Tlaxcala, Huamantla, Chiautempan, Tlaxco, Nanacamilpa, Totolac, Calpulalpan,

Santa Cruz Tlaxcala, Zacatelco, Nativitas (con Val´Quirico), San Pablo del Monte (con los talleres de Talavera) y San José Teacalco.

Durante los últimos años, la oferta de alojamiento medida a través del número de cuartos disponibles, ha ubicado a la entidad en el último lugar a nivel nacional. De acuerdo con cifras del Observatorio Turístico de Tlaxcala, en el 2021 se contó con 5 mil 803 cuartos en 399 establecimientos, ofertados por 161 hoteles, 198 moteles, 25 cabañas y 15 departamentos, casas amuebladas, pensiones y casas de huéspedes.

Del total de cuartos, el 51.1% (2,964) corresponde a hoteles, el 43.2 % (2,509) a moteles, el 3.8% (219) a cabañas, villas y similares y el 1.9% restante, a haciendas, departamentos, casas amuebladas con servicio de hotelería, pensiones y casas de huéspedes (111).

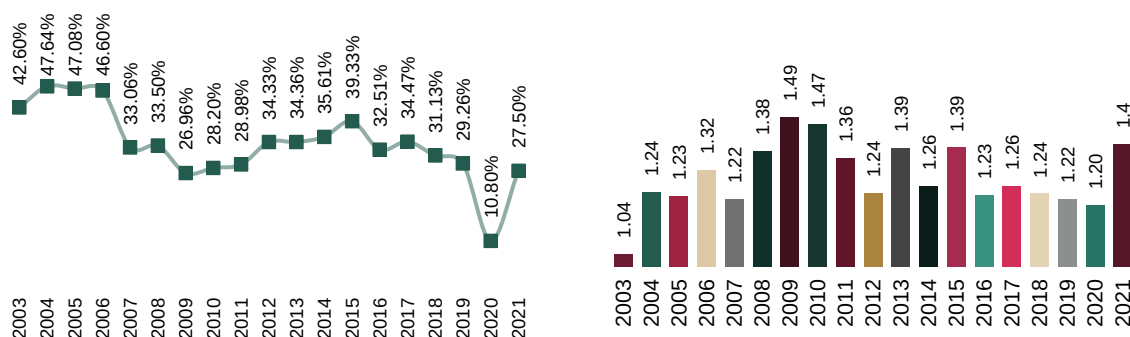
La oferta se complementa con 255 restaurantes, 55 bares y discotecas y 115 cafeterías, así como 26 agencias de viajes, 4 arrendadoras de autos, 150 guías de turistas, 38 operadores de naturaleza, 20 tour operadoras y 16 transportadoras.

En el pasado reciente los indicadores relativos a la estadía promedio y al porcentaje de ocupación, mostraron detrimento aún antes de la pandemia, lo cual pone en evidencia la existencia de problemas de gestión de destino para poder atraer el turismo.

Gráfica 141. Porcentaje de ocupación y estadía promedio 2003-2021.

Porcentaje de ocupación

Estadía promedio



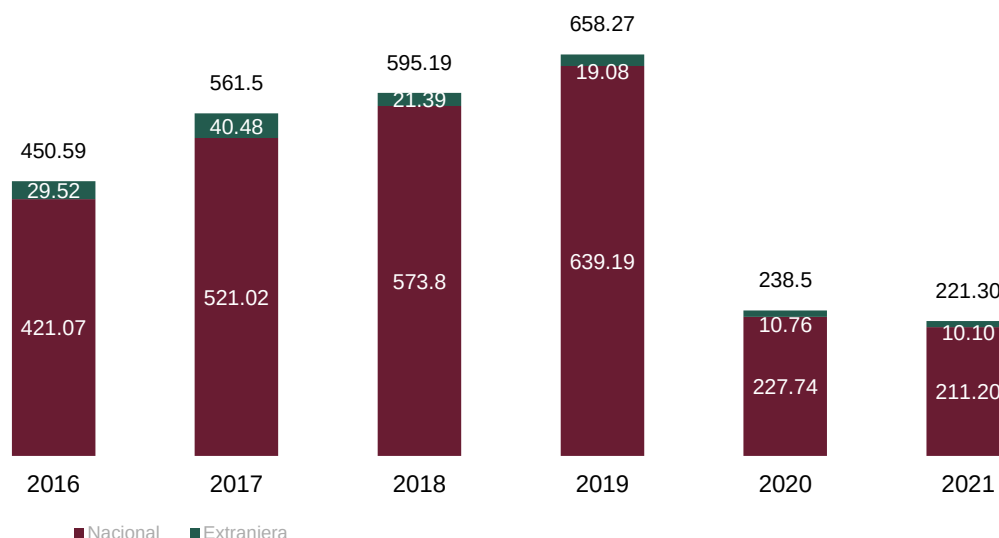
Fuente: Elaboración propia a partir de información de la SECTUR. Compendio Estadístico (varios años), y del Observatorio Turístico de Tlaxcala (2021).

Al segundo semestre del 2021, el porcentaje de ocupación ha mostrado una sensible mejoría al ubicarse en el 27.5%, mientras que la estadía promedio se ubicó en 1.4 días.

Finalmente, la estimación de la derrama económica se ha reducido notablemente. En el 2016, la derrama total fue del orden de 450.59 millones de pesos, en el 2019 ascendió a 658.27, mientras que para el año 2020 fue de 238.5 millones de pesos, lo que significó un decrecimiento respecto al año previo a la

pandemia del 63.8%. A diciembre del 2021, la derrama asciende a 221.3 millones de pesos, siendo el valor mínimo observado en los últimos años.

Gráfica 142. Derrama económica nacional y extranjera 2016- 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Observatorio Turístico de Tlaxcala.

Certificaciones

Ante los efectos derivados de la pandemia y que han afectado profundamente al sector, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo o World Travel & Tourism Council (WTTC por sus siglas en inglés), elaboró el sello “Safe Travels” con el objetivo de recuperar el turismo, cuidar la salud y la seguridad de los visitantes, empleados e integrantes de la industria misma. Este sello permite a los turistas identificar a las empresas y destinos que protegen su salud con estrictos protocolos. Al cierre del 2021, 41 empresas tlaxcaltecas contaron con esta denominación, por lo que seguiremos trabajando para ofrecer a los turistas espacios seguros.

Asimismo, en los últimos 5 años los prestadores de servicios de alimentos y bebidas de Tlaxcala han logrado 78 distintivos “H”; reconocimiento que se otorga a aquellos que cumplen con los estándares establecidos para mejorar la calidad de los servicios turísticos, en materia de higiene de alimentos.

Áreas de oportunidad del sector

Hoy, el sector turístico tlaxcalteca vive una crisis derivada de la pérdida de competitividad ocasionada por un factor exógeno como la COVID 19, pero a esto también han contribuido una serie de factores estructurales de carácter endógeno, en los que habremos de trabajar.

Entre estos últimos se encuentran:

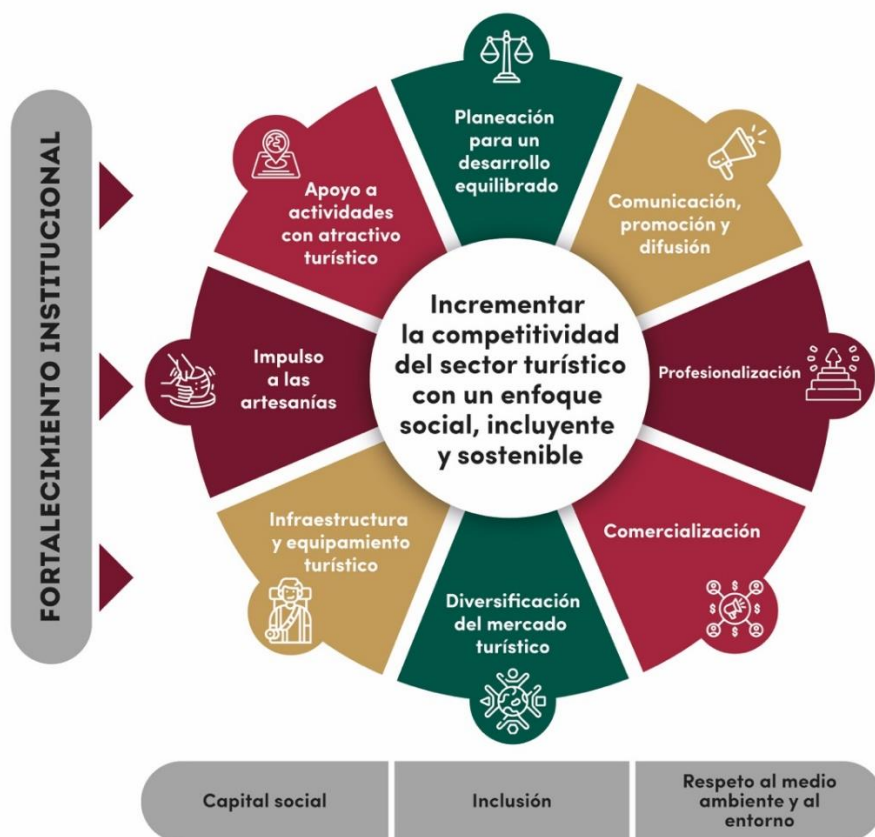
1. La falta de una planeación territorial a mediano y largo plazo, así como una falta de coordinación con los municipios, lo que ha impedido estructurar una estrategia de desarrollo turístico equilibrado acorde a las vocaciones turísticas.
2. Un esquema de comunicación, promoción y difusión deficiente que ha llevado a un posicionamiento inadecuado de los destinos turísticos.
3. Una política turística enfocada en los sectores tradicionales, que ha dejado de lado el bienestar de las comunidades y desaprovechado las potencialidades de los saberes tlaxcaltecas, su riqueza natural y cultural, entre otras, ya que no se ha trabajado en los nuevos segmentos turísticos que permitan impulsar productos adecuados para cada uno de ellos.
4. Falta de profundización de los esquemas de comercialización, al no existir vinculación directa con los principales actores turísticos.
5. La falta de formación, profesionalización y certificación de los agentes que intervienen en los diferentes procesos y servicios del sector, que les permitan mejorar sus estándares de servicio.
6. La inversión pública en infraestructura y equipamiento turístico se atomiza al no contar con una cartera de proyectos actualizada y un esquema de planeación multianual.
7. Falta de impulso para los artesanos y la comercialización de los productos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
8. Carencia de promoción, difusión e incentivo a las actividades con potencial de atracción turística, tal como el turismo taurino.

El desarrollo de los pueblos mágicos, con el paso de los años, se ha ido deteriorando, al no atender situaciones de imagen urbana, comercio informal, infraestructura y equipamiento urbano, además de no contar con apoyos que permitan orientar oportuna y eficientemente a los inversionistas privados.

Modelo de gestión estratégica de destinos

La problemática detectada requiere de la instrumentación de un modelo de gestión estratégica de destinos, que reposicione al turismo tlaxcalteca en el contexto nacional e internacional, al mejorar su competitividad, a través de la puesta en valor de su riqueza natural, cultural, arqueológica, histórica, pero sobre todo enaltecendo su capital social.

Figura 26. Vertientes del modelo de gestión estratégica de destinos.



Fuente: Elaboración propia.

El modelo de gestión estratégica de destinos se desarrolla a partir de ocho grandes vertientes, con el objetivo de incrementar la competitividad del sector turístico con una visión global, impulsada desde lo local con un enfoque social, sustentable e incluyente.

La planeación para un desarrollo equilibrado, se inserta dentro de la estrategia general de desarrollo regional y busca que los sitios con vocación turística se desarrollen de manera balanceada con la participación de las autoridades municipales, prestadores de servicios turísticos, y la ciudadanía. Este ejercicio responderá a revalorizar los activos intrínsecos del estado: su entorno, identidad, cultura y legado.

El modelo pretende crear una estrategia de comunicación efectiva, para lograr una mayor penetración en el mercado a través de mecanismos efectivos e innovadores para la promoción y difusión de los destinos turísticos, y su oferta.

El éxito del modelo es el compromiso por parte de los prestadores de servicios para mejorar progresivamente la calidad de los mismos, lo cual implica ofrecer esquemas de capacitación y profesionalización permanente y apoyar con la emisión

de convocatorias para renovación y obtención del Registro Nacional de Turismo, certificados y distintivos. Estas vertientes se complementan con el fortalecimiento de los esquemas de comercialización que permitan incrementar la cobertura de servicios.

La diversificación del mercado es una condición necesaria para desarrollar nuevos productos adaptados a los diferentes segmentos, al aprovechar las ventajas que la entidad posee. Por ejemplo, la pandemia ha generado nuevas formas de turismo, donde los destinos de naturaleza los preferidos por los viajeros, sobre todo aquellos ubicados en rangos no mayores a 3 horas de viaje. Esta nueva normalidad ofrece una oportunidad para impulsar al turismo de la entidad, por su cercanía y conectividad con estados como Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Ciudad de México, Querétaro y Veracruz.

La oferta turística debe diversificarse y reorientarse no solo al mercado local, sino al nacional e internacional, lo que permite fortalecer las ventajas competitivas. Esto conlleva, la identificación de los patrones de consumo, los cuales demandan destinos más limpios, más seguros y responsables con el medio ambiente.

En este contexto de diversificación de la oferta, reviste gran importancia la incorporación al desarrollo turístico a la ciudadanía en situación vulnerable, aquella cuyo nivel de ingresos nunca le ha permitido ejercer el derecho humano a experimentar la recreación, como la actividad turística.

Otra vertiente de importancia indiscutible es la promoción de la inversión pública y privada, para desarrollar infraestructura turística, que amplíe la cobertura, mejore los servicios y la calidad de los mismos.

Colateralmente, el modelo se fortalece con el impulso y diversificación de la actividad artesanal de los tlaxcaltecas, reconocidos por la calidad de su trabajo. Así como por la puesta en valor de actividades específicas que fortalecen la actividad turística.

Los pilares sobre los cuales se fundamentan todas las vertientes son la gente como elemento central, el respeto al medio ambiente y al entorno, y la inclusión. El modelo se articula sobre la base del fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En resumen, el establecimiento de un modelo para la gestión estratégica de destinos, ayudará a que Tlaxcala se convierta en un referente turístico sostenible y sustentable, en el cual confluyan en obras y acciones los tres órdenes de gobierno, así como del involucramiento de la comunidad receptora y de los prestadores de servicios, que permitan generar una cultura turística en beneficio de todos, y para todos con mayores oportunidades laborales y una mejor calidad de vida para los tlaxcaltecas.

¡Tlaxcala lo tiene todo!, México es Tlaxcala y Tlaxcala es México, porque ofrece las condiciones para el desarrollo de diferentes actividades turísticas de tipo cultural, religioso, arqueológico, social, deportivo, rural, regenerativo, de romance, gastronómico, de naturaleza y de negocios, entre las más representativas.

Movilidad y transportes

Para impulsar una movilidad urbana sustentable, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha identificado estudios y políticas sobre movilidad urbana que se habían centrado solamente en mejorar la efectividad, eficiencia y velocidad de los medios clásicos, particularmente automóviles, lo cual derivó en un aumento en el parque vehicular, así como en la expansión del número y tamaño de las vialidades.

Contrariamente a estas políticas, el enfoque que proponemos se centra en la búsqueda de la sustentabilidad de la movilidad urbana, la cual debe centrarse en mejorar el acceso del ciudadano a sus necesidades, tanto en tiempos como en distancias menores. En este contexto la CEPAL³⁷ pone de manifiesto la importancia de contar con estudios y datos de movilidad, para la planificación de sistemas de movilidad sostenibles, promover la equidad en el acceso a los diferentes servicios y elevar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades.

Uno de los indicadores que se emplea para diagnosticar la situación de las ciudades, es el Índice de Movilidad Urbana (IMU), publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad. El IMU mide el grado de competitividad en la movilidad que tienen las ciudades, mediante la oferta de diversas opciones de transporte, las cuales deben de ser atractivas, deseables y alcanzables para sus habitantes (donde está concentrado el talento). La movilidad de una ciudad es competitiva si reduce las horas-persona que se pierden durante los traslados, así como los impactos que tiene sobre la salud y el medio ambiente.

El IMU compara las condiciones de movilidad de las ciudades más importantes y su capacidad de ofrecer opciones de transporte atractivo, deseable y alcanzable para toda su población; se focaliza en el estudio de 20 ciudades que contemplan 203 municipios, y concentran el 68% de la actividad económica y el 43% de la población³⁸.

Según el IMU 2019, la zona urbana de Tlaxcala se encuentra analizada dentro de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala. Los resultados se presentan en los indicadores de transporte seguro, accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana, contexto urbano, aire limpio, eficiencia y transparencia gubernamental, así como regulación y políticas públicas en favor de la movilidad.

37 Retomado de CEPAL. Taller técnico: Consulta sobre el estudio sobre Encuestas de Origen-Destino en América Latina. <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/indicadores-movilidad-pauline-stockins-cepal.pdf>

38 Este índice está formado por 100 indicadores, 95 de cuales se encuentran en siete subíndices y cinco que se usan como variables de referencia en los temas de movilidad en vías y accesibilidad sustentable.

Se toman en cuenta además la economía dinámica y competitiva, general y ancla la clasificación por población y el grupo de competitividad.

De acuerdo con estos indicadores, la zona Puebla -Tlaxcala ocupa la posición 15 de un total de 20 ciudades analizadas por el IMU. En el desglose del indicador de movilidad urbana 2019 de Puebla-Tlaxcala, los subíndices corresponden a transporte seguro (grupo media baja, lugar 13), accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana (media alta, lugar 10), contexto urbano (adecuada, lugar 3), aire limpio (adecuada, lugar 3), eficiencia y transparencia gubernamental (media baja, lugar 13), regulación y políticas públicas en favor de la movilidad (media baja, lugar 17), economía dinámica y competitiva (media baja, lugar 12) y general (media baja, lugar 15). Como se observa, la zona Puebla-Tlaxcala destaca solo por el contexto urbano y el aire limpio.

Tabla 67. Índice de Movilidad Urbana 2019 Puebla-Tlaxcala.

Subíndice	Grupo	Ranking
Transporte seguro	Media baja	13
Accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana	Media alta	10
Contexto urbano	Adecuada	3
Aire limpio	Adecuada	3
Eficiencia y transparencia gubernamental	Media baja	13
Regulación y políticas públicas en favor de la movilidad	Media baja	17
Economía dinámica y competitiva	Media baja	12
General	Media baja	15

Fuente: IMCO. Índice de Movilidad Urbana, 2019. Conectividad y red carretera

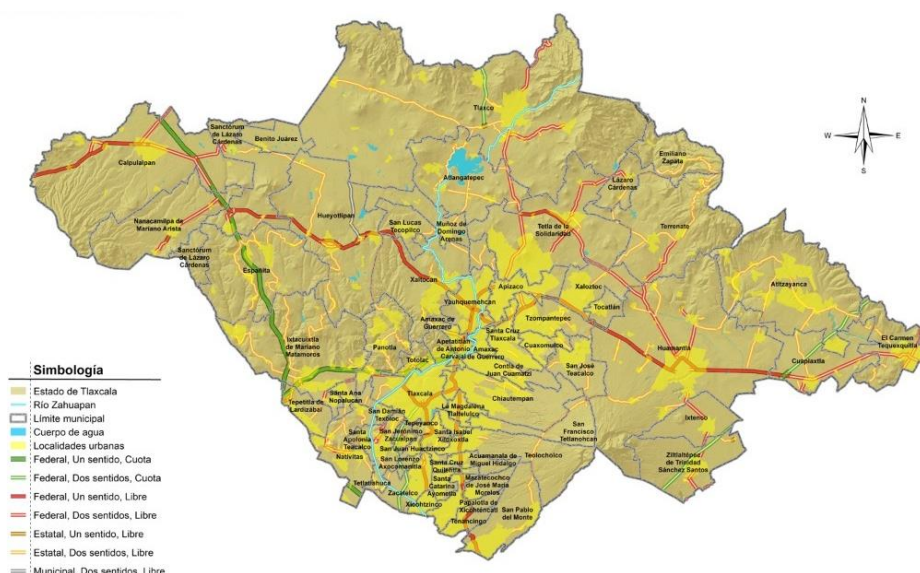
La conectividad hace referencia a las cualidades que surgen y se desarrollan por la existencia de vínculos entre territorios y actividades. La conectividad genera estructuras conformadas por redes de corredores, que sirven para movilizar bienes, servicios y personas entre los distintos puntos de un determinado territorio.

Parte relevante de la conectividad son las redes de carreteras, las cuales son determinantes para el crecimiento económico, la movilidad social, la actividad de los diversos actores y grupos de población, y el desarrollo del sector de los transportes.

Las carreteras son clave para el acceso a los distintos servicios públicos y privados, los diferentes mercados de bienes, el trabajo, las escuelas y el desplazamiento de individuos. Más y mejores conexiones viales posibilitan un transporte de personas y de carga más asequible y con mayor fluidez, dado que se espera un mejoramiento de la eficacia y seguridad de las operaciones, para una ampliación óptima de la infraestructura acorde a las necesidades, lo que conlleva a menores costos y mayor eficiencia en la movilidad de las personas y logística de la carga. Estos aspectos influyen en la dinámica de los mercados servidos por las cadenas logísticas, cuya columna vertebral son en buena parte las vías terrestres.

Los beneficios de más y mejor infraestructura vial se observan en el hecho de que la competitividad mejora, la eficiencia se eleva y los costos agregados de la economía pueden disminuirse. Sin embargo, las vías terrestres requieren que se eviten o minimicen las externalidades negativas al despliegue y uso de la infraestructura, como los siniestros, la contaminación del aire, agua y suelo, la contaminación sonora, la emisión de gases de efecto invernadero y la congestión, entre otros. Estos costos externos pueden perjudicar las condiciones de vida de las personas, por lo que tienen consecuencias para el conjunto de la sociedad.

Mapa 13. Infraestructura carretera, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

De acuerdo con datos del INEGI, la longitud de la red carretera se ha ido modificando con el tiempo y al cierre del 2020 se tenían registrados 2 mil 954 kilómetros. La mayor longitud está en la red rural pavimentada, con 1 mil 183 kilómetros; la red estatal actual es de 1 mil 121 kilómetros; la red troncal federal es de 605 kilómetros; y las vías de cuota en territorio estatal, son 44 kilómetros.

Los municipios con mayor red carretera son Tlaxco (11.1%), Huamantla (7.3%), Calpulalpan (5.9%), Ixtacuixtla de Mariano Matamoros (4.5%), Atltzayanca (4.5%), Hueyotlipan (4.1%); Terrenate (3.4%), Panotla (3.2%), Tlaxcala (2.9%), Natívitas (2.9%) y Españaita (2.8%).

Infraestructura vial

De acuerdo con la información del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, en el 83.9% de las manzanas de las localidades urbanas no hay pasos peatonales, en el 99.4 % no existen semáforos para peatón, en el 93.2% no hay parada de transporte público colectivo, en el 99.6% no cuentan con estaciones para bicicletas, y en el 93.2% no se han instalado rampas para sillas de ruedas. Con

base en estos indicadores, es evidente la limitación de acceso a la movilidad de la población en condición de vulnerabilidad y la falta de señalética.

Asimismo, y de acuerdo con la ENCIG 2019, en Tlaxcala el 34% de la población urbana de 18 años y más se encontró con señalamientos claros al transitar por las calles y avenidas de su ciudad; el 31% manifestó que los semáforos existentes eran funcionales; y el 42.1% de los usuarios de transporte público, manifestó que los operadores eran respetuosos de los señalamientos viales.

Los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales en materia de movilidad y reordenamiento vial son deficientes, lo que genera incrementos en los costos, así como problemáticas en el diseño de la logística de acciones de movilidad, transporte y comunicaciones.

Medios de transporte

Acorde a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 39.40% de las viviendas cuentan con un automóvil, 31.79% tienen una bicicleta y 8.27% tienen una motocicleta como medio de transporte. Resalta el hecho que 473 mil 096 personas utilizan la bicicleta como medio de transporte.

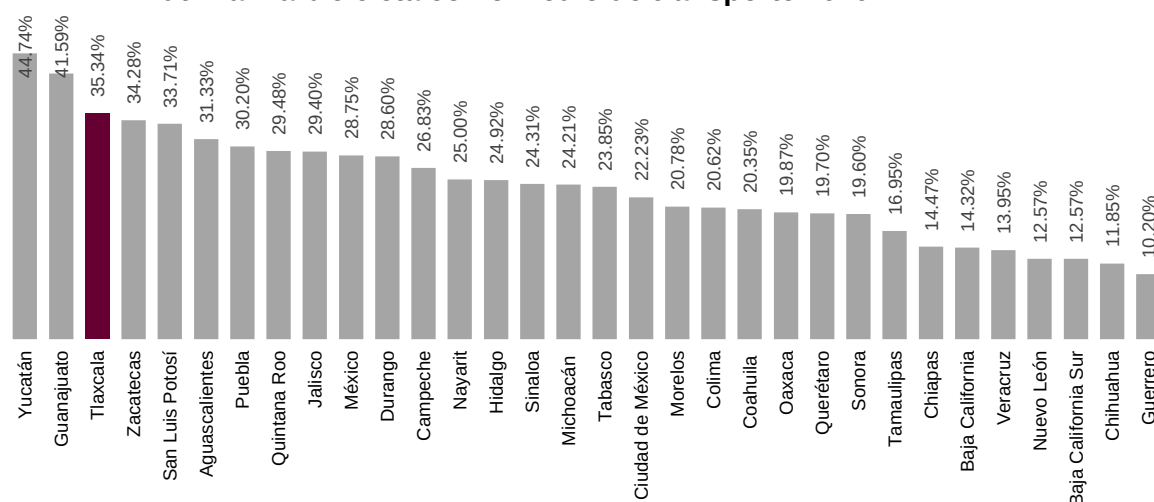
Tabla 68. Viviendas particulares habitadas por disponibilidad de medios de transporte.

Tipo de vehículo	Viviendas particulares habitadas	VPH Disponen	%	Ocupantes en viviendas	Personas que disponen	
						%
Automóvil o camioneta	340,954	134,337	39.40%	1,338,806	556,923	41.6%
Motocicleta o motoneta		28,213	8.27%		122,018	9.11%
Bicicleta que se utilice como medio de transporte		108,373	31.79%		473,096	35.34%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

A nivel nacional, Tlaxcala ocupa el tercer lugar respecto a la proporción de personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte, respecto al total de ocupantes de las viviendas; solo es sobrepasado por los estados de Yucatán y Guanajuato.

Gráfica 143. Proporción de ocupantes en viviendas particulares habitadas que utilizan la bicicleta como medio de transporte 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La bicicleta es un modo de transporte saludable, no contaminante y resiliente. Ante la pandemia por la COVID-19, el papel de la bicicleta cobró una mayor relevancia (ONU, 2020).

Tradicionalmente, los estados destinan más espacio a la circulación del automóvil que a la movilidad en modos de transporte sustentables, como la bicicleta o el transporte público, lo cual no es la excepción para el estado de Tlaxcala. Derivado de la pandemia, se evidenció la necesidad de contar con mayores espacios que permitan la circulación en forma segura y sustentable.

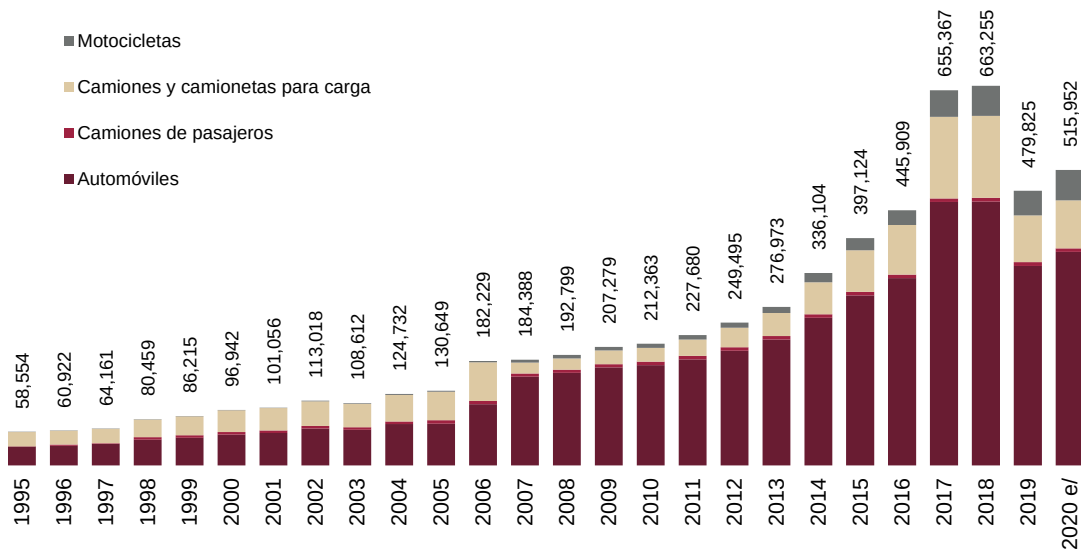
Los vehículos de motor registrados en circulación por su tipo en el 2020 fueron 373 mil 226 automóviles, 6 mil 121 camiones de pasajeros, 83 mil 630 camiones y camionetas para carga y 53 mil 175 motocicletas. El total de registros alcanzó una cifra de 515 mil 952 unidades vehiculares en la entidad.

Tabla 69. Vehículos de motor registrados en circulación por tipo de servicio 2020.

Tipo de vehículo	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	620	1,223	371,183	373,026
Camiones de pasajeros	4	5,803	314	6,121
Camiones y camionetas para carga	1420	5,329	76,881	83,630
Motocicletas	146	0	53,029	53,175
Total	2,190	12,355	501,407	515,952

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI, consulta a la base de datos de vehículos de motor registrados en circulación.

Gráfica 144. Evolución de los vehículos de motor registrados en circulación según clase de servicio 1995-2020e/.

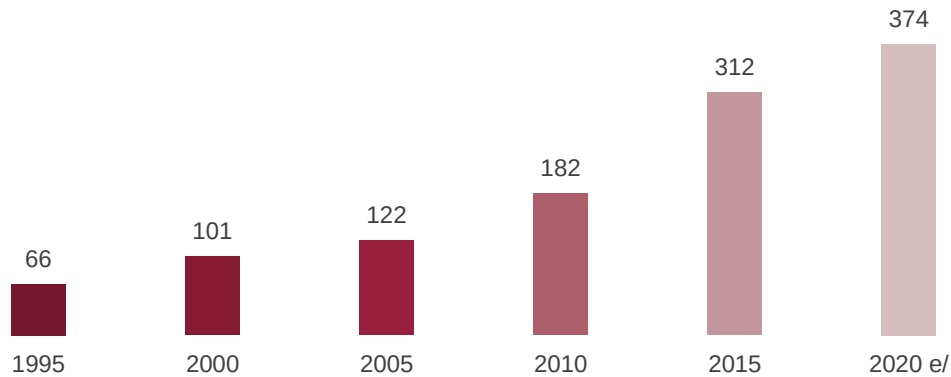


Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI. Consulta de vehículos de motor registrados en circulación.

Del análisis de los valores históricos de los vehículos automotores se observa un crecimiento exponencial a partir del año 2006, con un registro de 182 mil 229, hasta llegar a un máximo en el año 2018 con 663 mil 255 vehículos, lo que representa un crecimiento promedio anual del 11%.

Al analizar esta cifra en relación con la población se obtiene el índice de motorización, el cual pasó de 66 vehículos por cada mil habitantes en 1995, a 182 en 2010, y a 374 vehículos por cada mil habitantes en 2020, es decir, en los últimos 10 años este indicador se duplicó. Su incremento implica considerar el efecto contaminante que se genera en el medio ambiente, en la movilidad de las personas y en el incremento en los costos generalizados de viaje.

Gráfica 145. Evolución del índice de motorización 1995-2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. Consulta de vehículos registrados.

En cuanto a las unidades vehiculares de pasaje y de turismo que circulan del servicio público federal de autotransporte, en el 2020 el servicio de vehículos de pasaje comprendió 984 unidades y de vehículos turísticos, 576.

Tabla 70. Unidades vehiculares de pasaje y de turismo en circulación del servicio público federal de autotransporte por clase de servicio 2015-2020.

Tipo de servicio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TCMA 2015-2020
Unidades vehiculares de pasaje	962	1,010	1,017	992	995	984	0.45%
Económico	697	769	786	784	788	779	
De y hacia puertos marítimos y aeropuertos	0	0	0	0	5	5	
De primera	264	240	230	207	202	200	
Mixto	1	1	1	1	0	0	
Unidades vehiculares de turismo	420	432	443	457	558	576	6.52%
De excursión	305	316	319	319	442	442	
Turístico de lujo	99	100	107	122	100	100	
Turístico	15	15	16	15	13	31	
Con chofer guía	1	1	1	1	3	3	

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INEGI.

En el 2020, las unidades federales de carga en circulación del servicio público federal de autotransporte, fueron 5 mil 053 de servicio federal para carga general y 209 especializadas.

Las unidades vehiculares de pasaje del servicio público estatal en el 2019, correspondieron a 4 mil 367 microbuses, 46 vagonetas y 1 mil 092 taxis, un total de 5 mil 505 unidades.

A nivel nacional, el 10.5% de la población que asiste a la escuela lo hace en un municipio, entidad o país distinto al de su residencia, mientras que el 18.6% de la población ocupada se desplaza fuera de su municipio de residencia para ir a

trabajar. El vehículo particular es utilizado por el 33.1% de la población ocupada para su traslado al trabajo; el 32.5% se desplaza en camión, taxi, combi o colectivos; y el 27.4% camina para acudir a su lugar de trabajo. Poco más del 10% de las personas ocupadas invierte una hora o más en el traslado a su trabajo.

De acuerdo con los resultados de la ENCIG 2019, el 49.6% de la población usuaria de transporte público tipo autobús, van, combi o microbús, de 18 años y más que habita en zonas urbanas, manifestó estar satisfecha con el servicio de transporte público masivo automotor. El 69% expresó que las unidades se encontraron en buen estado y limpias, y el 57.4% consideró que los operadores eran amables con los usuarios.

De ahí que el modelo de operación del transporte público en Tlaxcala deba ser revisado para disminuir la sobreoferta, la ineficiencia, inoperancia y desorden prevaleciente, a fin de mejorar la calidad del servicio. En este contexto, resulta indispensable formular e impulsar políticas públicas encaminadas a mejorar los sistemas de gestión de la movilidad.

Accidentes

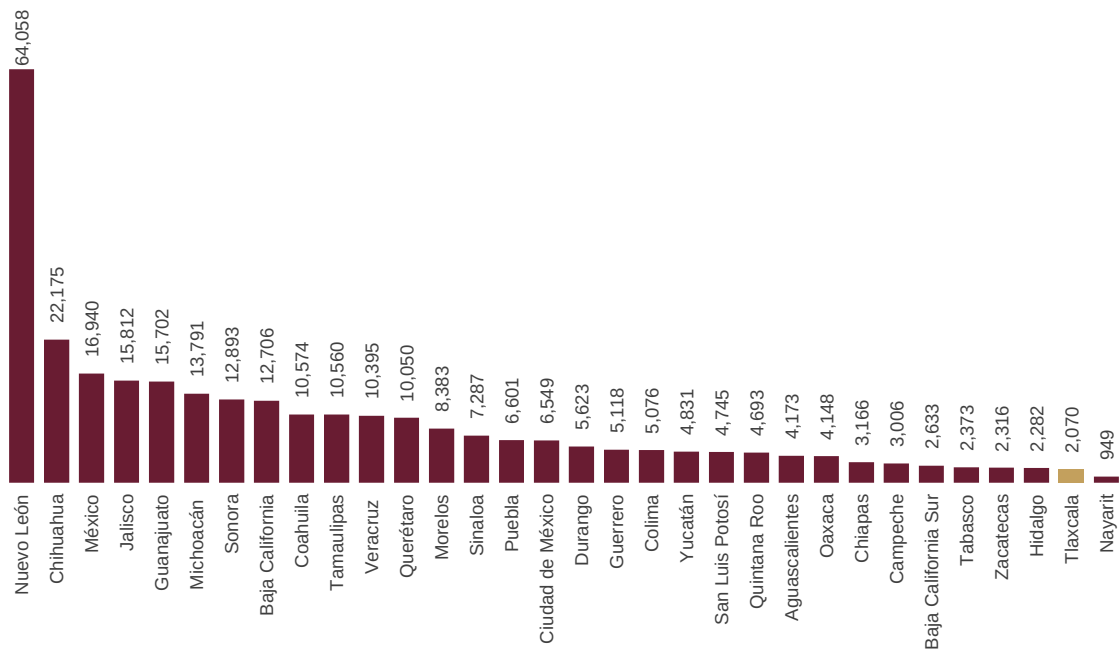
En Tlaxcala durante el 2020, ocurrieron 2 mil 070 accidentes de tránsito terrestre, los cuales ubicaron a la entidad en el penúltimo lugar nacional. El número de accidentes que han ocurrido en los últimos 5 años, han mostrado una tendencia a la baja en el 2019 y el 2020, donde los que reportan solo daños, son los que significan la mayor proporción.

Tabla 71. Accidentes de tránsito terrestre (en zonas urbanas y suburbanas).

Tipo	2016	2017	2018	2019	2020
Fatal	75	120	80	49	57
No fatal	483	609	576	283	298
Solo daños	1,984	2,664	2,742	1,871	1,715
Total	2,542	3,393	3,398	2,203	2,070

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INEGI. Accidentes de tránsito.

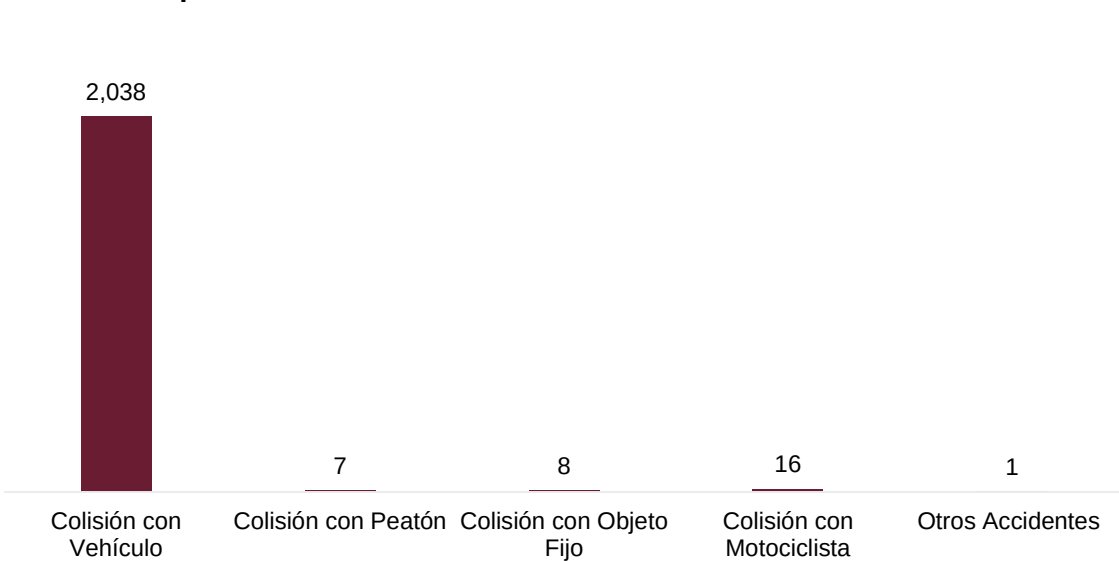
Gráfica 146. Accidentes de tránsito terrestre, 2020.



Fuente: INEGI. Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

Los tipos de accidente ocurridos se refieren a colisión con vehículo (98.5%), colisión con objeto físico (0.39%), colisión con motociclista (0.77%), colisión con peatón (0.34%) y otros (0.05%).

Gráfica 147. Tipo de accidente Tlaxcala 2020.



Fuente: INEGI. Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

En los 2 mil 070 accidentes terrestres registrados, se presentaron 461 heridos y 67 fallecidos, con solo daños físicos en el 82.85% de los casos. La falta de educación vial es uno de los principales causantes de los accidentes de tránsito.

Uno de los principales problemas que se presenta en el estado es el robo de vehículos automotores, así como el robo a personas en el transporte público e individual. Con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el 2021 se presentaron mil 424 robos de vehículo de cuatro ruedas y 209 robos de motocicletas. Asimismo, se presentaron 13 incidentes de robo en transporte individual y 14 en el transporte público colectivo e individual.

Tabla 72. Robo en transporte individual y público 2021.

Rubro	Con violencia	Sin violencia	Total
Robo en transporte individual	1	12	13
Robo en transporte público colectivo	8	1	9
Robo en transporte público individual	2	3	5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SESNSP. Incidencia delictiva del fuero común, 2021.

Trámites vehiculares

De acuerdo con la ENCIG 2019³⁹, a nivel nacional el costo por corrupción en la realización de trámites vehiculares fue de 524.4 millones de pesos, lo que equivale a 766 pesos por persona afectada.

En Tlaxcala el 73.9% de los trámites vehiculares fueron realizados por los usuarios directamente en las instalaciones de gobierno, y en el 72.1% de los casos la población se sintió satisfecha con el tiempo destinado a realizarlos, mientras que en el 84.1% lo hicieron por el trato que recibieron. En general, el 72.9% de los usuarios se sintieron satisfechos con el servicio prestado en su trámite vehicular.

Asimismo, no se cuenta con sistemas informáticos, bases de datos y la infraestructura tecnológica suficiente y propia, que permita brindar certeza, eficiencia y profesionalismo a los usuarios de los servicios y trámites administrativos del transporte, tanto público como privado.

En general, las condiciones de operación actual de la secretaría, aunada a la percepción de los usuarios respecto a los servicios brindados, presenta un área de oportunidad para mejorar, por lo que habremos de elevar la calidad de la operación, así como garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Conectividad a internet

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, el estado de Tlaxcala ocupa el lugar 19 a nivel nacional, respecto al porcentaje de la población conectada a Internet con el 72.7%. Respecto al lugar de acceso al internet, el 14.5% lo realiza en un sitio público sin costo; el 17.8% en la institución educativa y el 91.6% en el hogar.

39 Retomado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/29_tlaxcala.pdf

Por su parte, 306 mil 058 personas no disponen de Internet; de esta población el 48.2% no cuenta con recursos para acceder a él, el 17.3% no sabe utilizarlo, el 12.7% no lo necesita, al 14.8% no le permiten usarlo y el 7.0% corresponde a otras razones.

Hoy en día muchas escuelas, centros culturales y centros de salud no tienen acceso a este servicio. Por lo que es fundamental, asegurar que existan puntos públicos de conexión suficientes para que la población pueda llevar a cabo las actividades básicas y los trámites gubernamentales indispensables.

El actual modelo de movilidad, transporte y comunicaciones requiere de un marco normativo vanguardista, así como de una política pública integral con impacto regional, capaz de ofrecer y regular alternativas de transporte masivo y medios de transporte sostenible, además de fortalecer el sistema de transporte público para brindar oportunidad de transporte a las personas vulnerables.

La Secretaría de Movilidad y Transporte enfrenta limitaciones de carácter jurídico para atender las demandas de transporte escolar, de personal y turístico, lo que impacta en el modelo de competencia entre los prestadores de estos servicios.

En cuanto a la semaforización, el reto es la modernización de la red, además de la actualización del sistema de señalización adecuada en materia de vialidad, turística y de protección civil. La inseguridad en el transporte público ha ido en aumento, afectando a usuarios, concesionarios y operadores, esto debido a la falta de acciones coordinadas entre dependencias, así como la ausencia de mecanismos tecnológicos orientados a procurar la seguridad en el transporte público.

Medio ambiente

En el estado de Tlaxcala tenemos el compromiso de garantizar a las generaciones presentes y futuras el derecho a un medio ambiente sano y sostenible. Las políticas hasta ahora instrumentadas no han sido suficientes para proteger y preservar nuestro ecosistema, debido a que la problemática que enfrentamos en materia ambiental es múltiple y se presenta en casi todas las vertientes de la vida diaria de la población.

El deterioro ambiental es un problema generalizado en el país y Tlaxcala no es la excepción, ya que frente a la pérdida de zonas boscosas, erosión del suelo, contaminación del agua y del aire, así como acumulación de basura en ríos y barrancas. La pérdida de la biodiversidad y el deterioro gradual de los recursos naturales se ha incrementado en los últimos años. Circunstancias que a largo plazo incidirán en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos.

El indicador “Manejo Sustentable del Medio Ambiente” del Índice de Competitividad Estatal 2021 realizada por el IMCO, el cual mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno, ubica al estado de Tlaxcala en la posición 25 a nivel nacional.

Dentro de los indicadores que conforman el subíndice, el indicador ubica al estado en la posición 23 como uno de los que muestra un mayor rezago es el asociado a la pérdida de la superficie cubierta por árboles.

En materia medioambiental Tlaxcala enfrenta grandes áreas de oportunidad y constantes retos, ante los cuales, desde el primer día de gestión hemos dado pronta acción. Aún estamos a tiempo de revertir el daño ecológico, trabajando en coordinación y correspondencia.

Tlaxcala goza de una ubicación geográfica privilegiada, se localiza en la región fisiográfica denominada Eje Neovolcánico, que se conecta con la Sierra Madre Occidental y Sierra Madre Oriental, tiene un rango altitudinal entre 2 mil 200 a 4 mil 438 metros. La temperatura media anual es de 14°C, la temperatura máxima promedio asciende 25°C y sobreviene en abril y mayo: la mínima promedio es de 1.5°C misma que se registra en el mes de enero. La precipitación media estatal se calcula en 720mm anuales; la temporada de lluvias se presenta en verano, especialmente en los meses de junio a septiembre. Las condiciones físicas y climáticas del territorio permiten la vida de una cantidad importante de especies endémicas de flora y fauna.

Gestión integral de los recursos hídricos

La gestión integral de los recursos hídricos considera el cuidado en todas las etapas del ciclo del agua, desde su extracción, conducción, distribución, entrega, desalojo y saneamiento, hasta su retorno a los cuerpos de agua. En cada uno de estos procesos se realizará bajo las Normas Oficiales Mexicanas.

Tlaxcala se integra por tres regiones hidrológicas: Pánuco al noroeste, cercana al estado de Hidalgo; la región del Balsas al centro, y la región Tuxpan-Nautla, al noreste. En la región hidrológica Balsas se localiza la cuenca río Atoyac y las subcuencas Zahuapan, San Martín Texmelucan y Lago Totolzingo en los municipios de Yauhquemehcan, Españita y El Carmen Tequexquitla, respectivamente. En la región hidrológica Pánuco se ubica la cuenca río Moctezuma y la subcuenca Lago Tochac y Tecocomulco, en el municipio de Hueyotlipan. En la región hidrológica Tuxpan-Nautla se localiza la cuenca río Tecolutla y las subcuencas Río Apulco, en los municipios de Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata.

Tabla 73. Superficie estatal por región, cuenca y subcuenca hidrológica.

Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	%
RH18 Balsas	R. Atoyac	R. Atoyac - Balcón del Diablo	0.29
		R. Atoyac - San Martín	11.69
		Texmelucan	23.48
		L. Totolzingo	39.00
		R. Zahuapan	19.86
RH26 Pánuco	R. Moctezuma	L. Tochac y Tecocomulco	0.79
RH27 Tuxpan-Nautla	R. Tecolutla	R. Laxaxalpan	4.89
		R. Apulco	

Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrologia/>

Disponibilidad de agua

En territorio tlaxcalteca confluyen cuatro acuíferos: el Alto Atoyac, Soltepec, Huamantla y Emiliano Zapata, los cuales, de acuerdo con la Comisión Nacional de Agua, tienen una disponibilidad media de agua subterránea de 68.9 hm³.

Tabla 74. Acuíferos que abastecen al estado de Tlaxcala.

Nombre	Volumen concesionado REPDA	Disponibilidad de agua subterránea	Extracción	Recarga Media	Características
Alto Atoyac	127.7	29.4	142	212.4	Su zona de más alta concentración se ubica en los municipios de Tlaxcala, Panotla, Santa cruz Tlaxcala, Contla, Chiautempan, Teolocholco, Mazatecochco y del bosque de Tlaxcala. Su profundidad varía 80 metros al norte, 30 metros al centro y 15 metros al sur.
Soltepec	16.6	23.5	17.3	57	Es un manto de aguas profundas, más allá de los 90 metros bajo la superficie, se localiza en los municipios de Sanctórum, Hueyotlipán y Domingo Arenas.
Huamantla	61.4	15.7	62.4	96	Es el segundo de importancia, su mayor volumen se encuentra bajo el suelo de Huamantla, Ixtenco y Atltzayanca, se forma con las descargas subterráneas de la sierra de Tlaxco-Caldera-Huamantla, así como del lado oriental de la Malinche, su profundidad varía de 65 a 100 metros.
Emiliano Zapata	0.5	0.4	0.7	6	Formado con corrientes subterráneas de la sierra de Tlaxco- Caldera-Huamantla, este es de menor recarga y el de mayor profundidad, se le llega localizar a 140 metros.
Total	206.2	68.9	222.5	371.4	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAGUA, Volumen de acuíferos 2021. Sistema Nacional de Información del Agua.

El volumen concesionado a Tlaxcala para usos consuntivos en el 2020 fue de 275.85 hm³; de los cuales 91.43 hm³ corresponden al abastecimiento público (83.38 hm³ provienen de la extracción subterránea y 8.05 hm³ son de origen superficial), 168.72 hm³ se destinaron a uso agrícola y 15 hm³ para la industria autoabastecida sin termoeléctrica.

Tabla 75. Volúmenes concesionados para usos agrupados consuntivos Tlaxcala, 2017-2020 (hm³).

Uso	2017	2019	2020
Agrícola	162.90	168.78	168.72
Abastecimiento público	91.00	91.33	91.43
Industria autoabastecida sin termoelectrica	17.40	17.44	15.70
Total volumen concesionado	271.30	277.55	275.85

Fuentes: Elaboración propia a partir de información de CONAGUA. Estadísticas del Agua en México (2018) y CONAGUA. Sistema Nacional de Información del Agua.

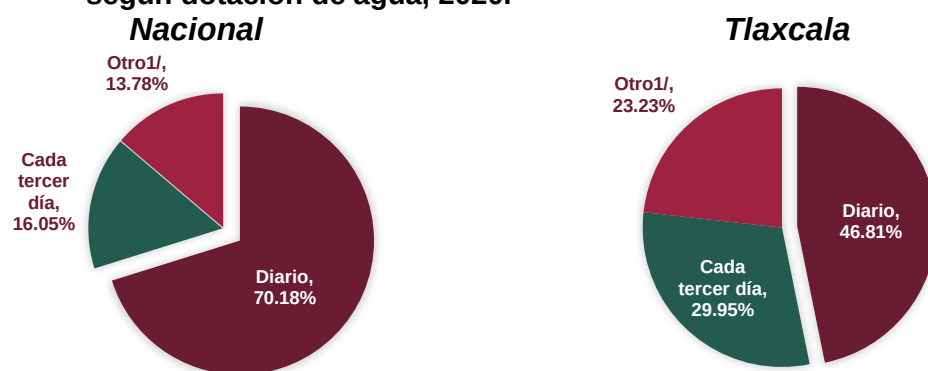
En el semáforo sobre la calidad del agua subterránea, de los 22 puntos de muestreo en Tlaxcala: 63.64% de los sitios se catalogaron con color verde, es decir, cumplen con los límites aceptables de calidad; para los 14 parámetros analizados, el 13.64% de los sitios se catalogaron con color amarillo y el 22.73% de los sitios se catalogaron con color rojo.

Cobertura de los servicios de agua potable y drenaje

La disponibilidad de agua entubada en las viviendas particulares habitadas en el 2020, fue del 97.50%, mientras que la cobertura de drenaje fue del 96.57% (INEGI). Respecto a la continuidad en el servicio, en la comparación con el promedio nacional, Tlaxcala registra aspectos desfavorables, puesto que la información de la ENIGH 2020, señala que la disponibilidad de agua a nivel nacional en relación al porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio diario es del 70.18%, cada tercer día 16.05%, una o dos veces por semana o esporádicamente 13.78%.

A nivel estatal, el porcentaje de viviendas con disponibilidad diaria del agua del 46.81%, cada tercer día el 29.95%, una o dos veces a la semana o esporádicamente el 23.23%. En este sentido, aun cuando las viviendas tengan cobertura de agua, la continuidad en el servicio es inconstante, situación que pone en riesgo el cumplimiento del derecho humano al acceso al agua.

Gráfica 148. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con agua entubada, según dotación de agua, 2020.



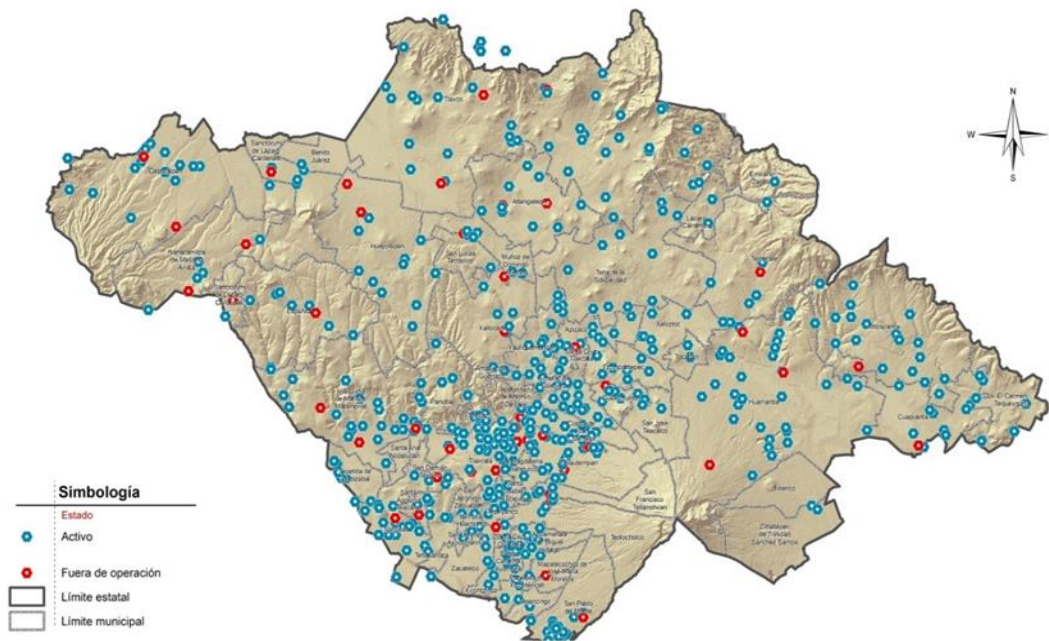
1 Incluye dos veces por semana, una vez por semana o de vez en cuando.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulado de viviendas por entidad federativa, según días con disponibilidad de agua.

Infraestructura para el abastecimiento y saneamiento

La Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala reporta que la infraestructura estatal, para el suministro de agua potable en la entidad está conformada por 505 pozos y 62 manantiales, sin embargo la infraestructura es deficiente para el suministro de agua potable, pues en algunos casos es obsoleta, inconclusa o inoperante, además existen problemas en la red de distribución, y elevadas pérdidas físicas en los diferentes elementos del sistema.

Mapa 14. Ubicación de las fuentes de abastecimiento en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala.

En cuanto al tema de saneamiento, en el 2020 el número de plantas de tratamiento de aguas residuales de carácter público (PTAR's) en operación, ascendió a 68, con una capacidad instalada de un mil 884.4 litros por segundo y un caudal tratado de 108.5 millones de metros cúbicos.

De las PTAR's existentes, nueve son operadas directamente por el estado, a través del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala; infraestructura en la cual, al cierre del 2021, se trató el 43% del agua residual generada en el estado.

Problemática

Los problemas del sector hídrico en Tlaxcala se relacionan principalmente con la disponibilidad, tratamiento y reúso del agua.

a) Disponibilidad

El estado de Tlaxcala cuenta con 393 presidencias de comunidad reconocidas política y electoralmente, de ellas 299 eligen a sus presidentes por el sistema de voto constitucional y 94 por usos y costumbres; las cuales a su vez eligen a sus comisiones de agua potable. A través del tiempo, esta situación ha ocasionado que la administración del agua potable no sea eficiente, debido en parte a la constante

rotación de los miembros de dichas comisiones, pues esto impide la existencia de una administración sólida de los sistemas de abastecimiento.

Es en este contexto, la administración del agua en el estado reside en seis organismos operadores que están constituidos legalmente, y en 391 comisiones de agua potable nombradas por usos y costumbres, las cuales sólo aportan el 30% de recaudación del total del pago por el servicio.

La baja recaudación, tanto en los organismos constituidos como en las comisiones de agua, obedece a diversos factores de entre los cuales destacan las tarifas o cuotas que no reflejan los costos del servicio, la falta de cultura de pago por parte de la ciudadanía, y el uso de herramientas desactualizadas para la medición, facturación y cobro.

La recaudación insuficiente incide directamente sobre el cálculo de las participaciones federales a estados y municipios, lo cual afecta también a los recursos disponibles para la reinversión. Esta situación limita a los municipios y comunidades, los recursos para invertir en rehabilitación y mejora de sus sistemas de abastecimiento de agua potable, redes de distribución, redes de drenaje y alcantarillado; así como para la construcción y operación de plantas de tratamiento.

Adicional a los problemas técnicos y financieros por falta de pago del servicio, la disponibilidad del agua se ve afectada por la escasa cultura de la población para ahorrar, reutilizar y conservarla. Por lo que se requiere fomentar la participación de las comunidades y la sociedad civil, en acciones de cuidado del vital líquido y de prevención de la contaminación de los cuerpos de agua.

Sin importar el entorno geográfico sea rural o urbano, el crecimiento poblacional, la migración interna, la búsqueda del desarrollo económico, la mala administración de los comités de agua potable y el déficit financiero; aunado a la falta de transparencia y fiscalización de dichas comisiones de agua, particularmente aquellas designadas por usos y costumbres, han impedido que el servicio del agua alcance los niveles de calidad, cantidad y continuidad.

A fin de satisfacer la demanda de los usuarios, es prioritario transformar tanto la administración, manejo y control de los servicios del agua, como la inversión y su aplicación en infraestructura hídrica, por lo que será necesario contar con un diagnóstico minucioso y actualizado de la operación técnica, comercial y financiera, tanto de los organismos operadores descentralizados, como de los comités designados por los ayuntamientos, así como aquellos electos en las comunidades por el sistema de usos y costumbres.

Todos estos organismos y comités trabajarán en un contexto normado por la aplicación de leyes y reglamentos, hasta constituir un organismo estatal que administre de manera eco sustentable y económicamente viable los recursos hídricos, al tiempo que se incremente en la participación social.

Este nuevo mecanismo de operación ofrece entre otras ventajas, transparentar la recaudación a través de la fiscalización, mejorar el servicio con más inversión pública, eliminar subsidios hasta la sostenibilidad, tener un estricto control normativo, eliminar la existencia de actos de corrupción, mejorar y ampliar la infraestructura, así como contar con un diagnóstico actualizado sobre la disponibilidad de agua en el estado y las reservas que se deben de tener para garantizar el recurso natural a futuras generaciones.

b) Tratamiento de aguas residuales y reuso de agua tratada

La contaminación del agua favorece la presencia de enfermedades graves de origen hídrico en la población, así como la pérdida de la biodiversidad. En el estado de Tlaxcala el saneamiento de las aguas residuales ha sido insuficiente para detener la contaminación de los cuerpos de agua; cumplir la norma en algunos puntos del trayecto del cauce; aprovechar las ventajas que aporta a la sustentabilidad el uso de aguas tratadas, en lugar de agua de primer uso, en diversas actividades.

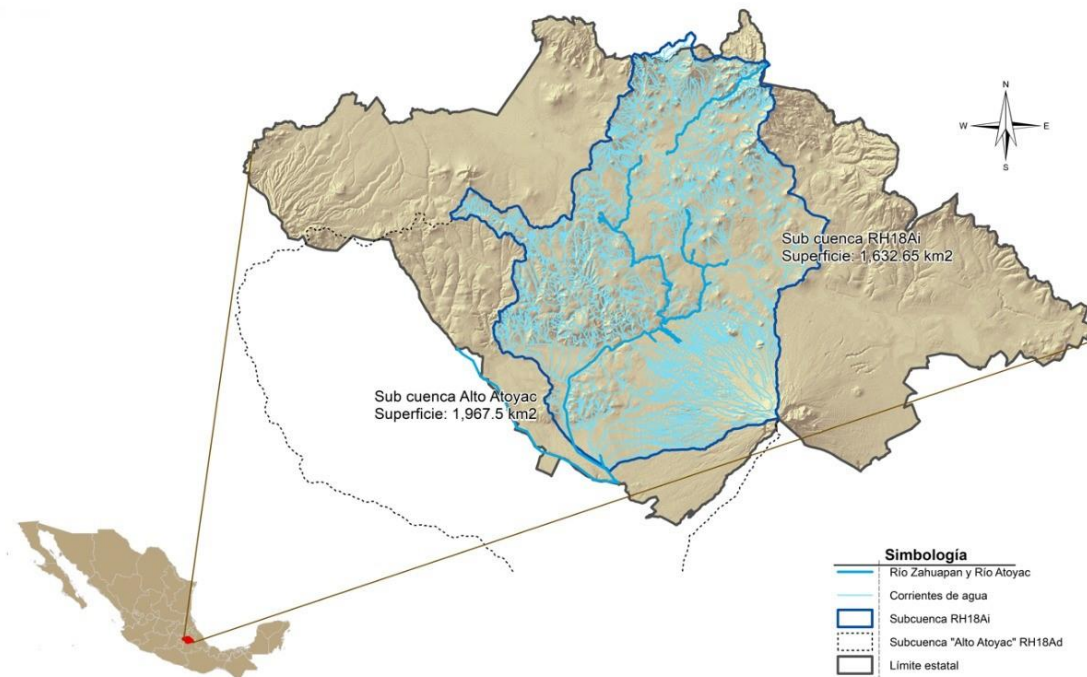
Sobre este problema habremos de actuar con orden y determinación para avanzar progresivamente, pues es imprescindible reconocer la configuración de la problemática interestatal, que históricamente la sociedad tlaxcalteca, y poblana, han enfrentado ante el incumplimiento al derecho de todas las personas, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Configuración geográfica de los ríos Zahuapan-Atoyac

La subcuenca del río Zahuapan pertenece a la cuenca del alto Atoyac de la Región Hidrológica No. 18 y esta se extiende en una superficie estimada del 39% del territorio. El clima predominante en la subcuenca es templado subhúmedo; los principales tipos de vegetación son el pastizal, el bosque de táscate, el bosque de pino y el bosque de encino. (Mena Mejía Irma, Bustamante González, Ángel, et.al, 2017).

Con base en datos del INEGI 2020, se estima que en la subcuenca está asentada cerca del 60% de la población del estado de Tlaxcala y una zona industrial muy importante. La principal corriente en la subcuenca es el río Zahuapan, el cual tiene su origen en la sierra de Tlaxco, cruza la subcuenca por la parte central de norte a sur, captando en su camino los escurrimientos de los ríos Atenco, de los Negros, Totolac, entre los más representativos, hasta desembocar en el río Atoyac. Desde la presa Atlangatepec hasta la confluencia con el río Atoyac tiene una longitud aproximada de 66 km.

Mapa 15. Ubicación de los ríos Zahuapan-Atoyac



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El río Atoyac forma parte de la cuenca alta en la región hidrológica del Balsas; recorre la subcuenca río Atoyac-San Martín Texmelucan, las subcuencas río Zahuapan, río Alseseca y Valsequillo, en los estados de Tlaxcala y Puebla. El río Atoyac es uno de los cuatro afluentes con mayor grado de contaminación en el país.

De acuerdo con la declaratoria de clasificación de los ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan, y sus afluentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 06 de julio del 2011, el río Atoyac inicia 1.40 kilómetros aguas arriba de la descarga municipal Santa Rita Tlahuapan (Puebla), antes de la confluencia con el río Atotonilco y finaliza en la desembocadura a la presa Manuel Ávila Camacho en Puebla (Diario Oficial de la Federación, 2011). La declaratoria identifica seis zonas a lo largo del cauce del río, siendo las de relevancia para el estado las correspondientes a la zona 3: Natívitas y la zona 4: San Jacinto⁴⁰.

40 Retomado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5199672&fecha=06/07/2011

La zona 3 que se encuentra delimitada entre los puntos antes de la confluencia por la margen derecha de los ríos Xochiac, Xopanac y Tlapalac hasta la estación hidrométrica San Jacinto, antes de la confluencia del río Zahuapan, con una longitud aproximada de 16.73 km.) y la zona 4 Sn Jacinto (con una longitud aproximada de 5.51 km, que abarca desde la estación hidrométrica San Jacinto antes de la confluencia del río Zahuapan hasta 1.70 km después de la barranca Atlapitz).

En la problemática hídrica de la Cuenca Alto Atoyac al interior del estado de Tlaxcala, destaca su ubicación como una de las dos más contaminadas de México, esto debido a las descargas de origen público-urbano e industrial que se vierten en las aguas de los ríos Zahuapan, Atoyac y sus efluentes, las cuales fluyen en su cauce sin o con un deficiente tratamiento, lo que ha ocasionado efectos en la salud humana y del ecosistema en su conjunto, restando valor a la producción y productividad agrícola, pecuaria y al ambiente en el que se asientan las poblaciones, teniendo como principales fuentes de contaminación a las industrias textil, petroquímica, automotriz, metalúrgica, metalmecánica, cerámica, electrónica, químico-farmacéutica, papelera, las que sumadas a los desechos de actividades agrícolas, ganaderas y manufactureras, han sido identificadas como las causantes enfermedades reportadas desde el año 2000, tales como: cáncer y enfermedades cutáneas, asma bronquial, purpura trombocitopénica idiopática, leucemia linfoblástica aguda, tumores intestinales, insuficiencia renal.

Actualmente, se sabe que la acumulación de plomo y silicio en el suelo rebasan los niveles permitidos en la NOM-001, así mismo que existen altos niveles de silicio y flúor en el agua del río Atoyac, los cuales se acumulan en los suelos regados con dichas aguas. Particularmente en el caso de las zonas agrícolas, hay evidencia de pérdida de la diversidad hortícola, afectando la comercialización de los productos del campo, los cuales son destinados a los principales centros de distribución de alimentos, como lo son las Centrales de Abastos de Puebla y la Ciudad de México, así como cambios en la dieta local.

Actualmente la mayor parte de las PTAR's operadas por los municipios no cumplen con las condiciones establecidas en la modificada Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 para las descargas de aguas residuales a efluentes federales.

Abordaremos esta problemática integralmente; haremos valer la ley para que el que contamine limpie; estableceremos esquemas de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para instrumentar programas de acción efectivas y sustentables; trabajaremos en coordinación con la sociedad de manera corresponsable, para evitar que se siga contaminando el río, e intervendremos para sanearlo, en función del diagnóstico específico para cada kilómetro, en colaboración con los municipios, la federación y sociedad.

La estrategia, no sólo incluirá el tratamiento y la disposición sino que, impulsaremos el reúso de aguas tratadas de buena calidad, de tal forma que se permita su utilización en primera instancia en el riego agrícola y de áreas verdes en todos los municipios, eliminando el uso de agua de primer uso (de pozo), para estas actividades, posteriormente incluiremos los servicios de sanitarios, incluso lavado de autos, si la calidad lo permite, lo cual permitirá incrementar la infiltración de los mantos freáticos, teniendo agua disponible de forma permanente, pero sobre todo en las temporadas de estiaje.

Recursos forestales

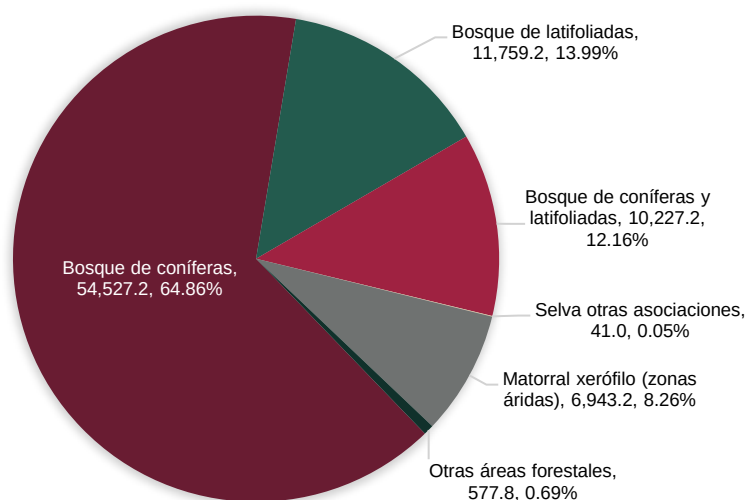
La ubicación geográfica, en el límite de las zonas biogeográficas Neártica y Neotropical, la elevación, las condiciones de clima y los tipos de suelo, entre otros factores, han condicionado la presencia en el territorio estatal de cuatro ecosistemas forestales: bosques, otras asociaciones, matorral xerófilo y otras áreas forestales, además de las áreas no forestales, con un total de seis formaciones forestales distintas: coníferas, latifoliadas, otras asociaciones, zonas áridas y otras áreas forestales.

Las formaciones forestales en el estado están representadas principalmente por vegetación de clima templado, como coníferas y latifoliadas, así como una pequeña porción de zonas áridas.

Acorde al Inventario Estatal Forestal y de Suelos, en 2014 las áreas forestales cubrían el 21.16% de la superficie estatal con 84 mil 076 hectáreas, siendo los bosques los más representados en el 19.25% del territorio, el matorral xerófilo ocupaba sólo el 1.75%, otras áreas forestales el 0.15% y otras asociaciones el 0.01% (tipo de vegetación de bosque cultivado).

Gráfica 149. Superficie forestal.

Superficie forestal: **84,076 hectáreas**



Fuente: Elaboración propia con datos de SEMARNAT.CONAFOR. Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal. Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Tlaxcala 2014.

El área boscosa se encuentra distribuida en 53 municipios del estado, aunque Tlaxco, Calpulalpan, Huamantla, España y Nanacamilpa de Mariano Arista son los cinco municipios con mayor superficie.

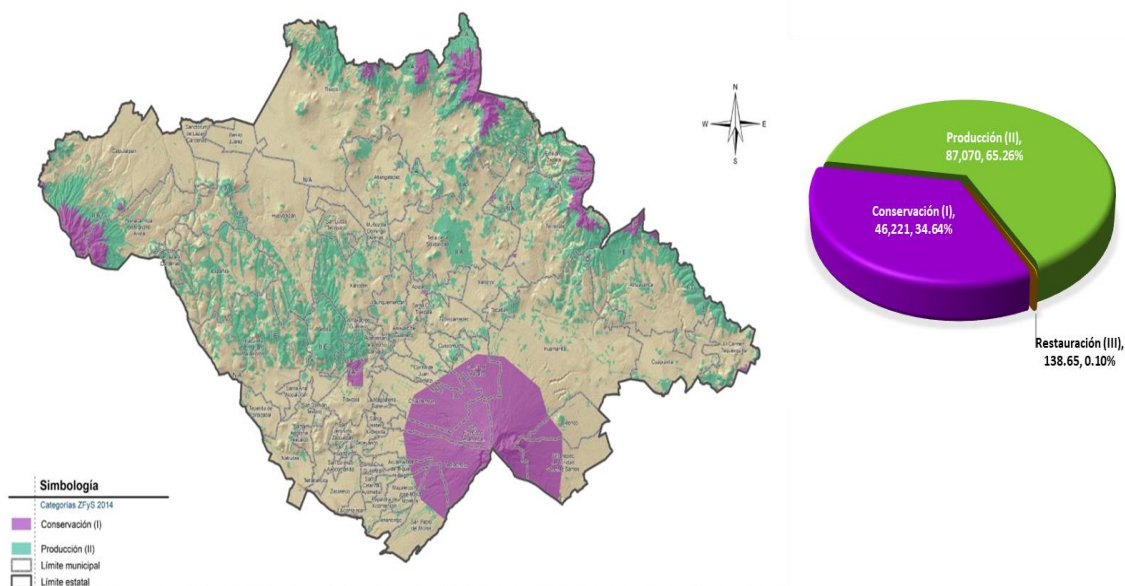
La formación de coníferas es la principal formación del ecosistema, se encuentra en 52 de los 60 municipios, está representada por tres tipos de vegetación, bosque de oyamel, bosque de táscate y bosque de pino.

La formación coníferas representada por bosque de pino encino, y latifoliadas dominan las especies *Quercus laurina* y *Quercus glabrescens*, que se encuentran en 20 de 60 municipios, por lo que ocupa el segundo lugar en nivel de importancia dentro del ecosistema, en cuanto a superficie se refiere, pues se distribuye en 24 municipios, siendo Tlaxco el que tiene mayor superficie de esta formación.

De acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos, la zonificación forestal permite identificar, agrupar y ordenar los terrenos forestales, con base en criterios relacionados con sus funciones y subfunciones biológicas, ambientales, socioeconómicas, recreativas, protectoras y restauradoras, con el objetivo de facilitar una mejor administración de los recursos y contribuir al desarrollo forestal sustentable.

Con base en este criterio el 65.26% de la superficie forestal tiene condiciones favorables para el uso productivo, 34.64% para la conservación y 0.10% para la restauración, debido a que son zonas con evidencia de degradación, que constituyen un riesgo por la pérdida de recurso forestal.

Mapa 16. Distribución de categorías de zonificación forestal.



Fuentes: Elaboración propia con datos de SEMARNAT.CONAFOR. Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Tlaxcala 2014 y El Sector Forestal en Tlaxcala.

El Artículo 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), señala como Áreas Naturales Protegidas a las zonas del territorio nacional sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, cuyos ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas.

En Tlaxcala, las áreas naturales protegidas de competencia federal son los parques nacionales: Malinche o Matlalcuéyatl y el Xicoténcatl. Mientras que, las principales áreas destinadas voluntariamente a la conservación son el Ejido el Rosario; Tenexac; Bosque Mágico de Piedra Canteada, Santuario de la Luciérnaga; Bicentenario conjunto predial el Tecajete, Las Águilas y Santo Tomás.

Mapa 17. Áreas Naturales Protegidas.



Parque Nacional La Malinche (Matlalcuéyatl)

La montaña la Malinche fue declarada Parque Nacional mediante la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1938. Al decretarse el área protegida federal, existían propietarios de tierras que no fueron indemnizados, por lo que hoy día se presenta diversidad de tenencia de la tierra: privada, ejidal y comunal.

Esta Área Natural Protegida posee un alto valor biológico y sociocultural, por su importancia en bienes y servicios ambientales es considerada Región Terrestre Prioritaria para la Conservación; mientras que históricamente el sitio era considerado lugar de culto a la divinidad del agua.

El Parque Nacional La Malinche es el quinto con mayor extensión de los parques nacionales considerados en el país, comprende una superficie total de 46,112.24 hectáreas⁴¹; de las cuales cerca del 70% corresponden al estado de Tlaxcala. Se encuentra en la superficie de 16 municipios: 12 del estado de Tlaxcala: Acuananala de Miguel Hidalgo, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Huamantla, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, San Francisco Tetlanohcan, San José Teacalco, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos y Teolochocho; 4 en el estado de Puebla: Acajete, Amozoc de Mota, Puebla y Tepatlaxco de Hidalgo. (CONANP, 2013).

La Malinche es una fuente importante de provisión de agua, sobre todo para los mantos freáticos, sin embargo la deforestación ha disminuido su recarga. Las condiciones del suelo y subsuelo y las fuertes pendientes en la zona, dan lugar a un drenaje muy rápido, registrándose corrientes temporales, por lo que los manantiales son escasos en esta región, siendo el único recurso lacustre la Laguna de Acuitlapilco. (Coordinación General de Ecología del estado de Tlaxcala, 2006).

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales los tipos de vegetación localizados en la montaña son: bosque de pino, bosque de oyamel, bosque de encino y las asociaciones de bosque de pino-encino, de encino-aile de pino encino-oyamel, de pino-encino-aile, así como pastizal natural, chaparral, páramo de altura, y la agricultura.

En la zona, preponderantemente se practica el monocultivo, una agricultura de bajo rendimiento; mientras que en la ganadería sobresale la cría de chivos los cuales son alimentados con pastos de las zonas deforestadas a las que generalmente se les prende fuego para esperar el rebrote.

41 INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2020/02/2_1

La Malinche es la fuente de sustento de las comunidades que viven en sus faldas, quienes extraen leña, carbón, tierra de monte, hongos, forraje, plantas medicinales, y de ornato.

En cuanto a la fauna, SEMARNAT ha identificado 937 especies, muchas de ellas endémicas como por ejemplo: el Chupaflor canelo, el Zumbador mexicano, el Chipe rojo, el Zorzal mexicano, el Murciélago mula, el Saltaparedes, el Enebro azul, el Vencejo nuca blanca y el Mirlo pinto.

Adicionalmente al efecto que la actividad humana tiene sobre los recursos bióticos, estos son afectados por la presencia de plagas y enfermedades. Entre las que más ha afectado a los recursos forestales del estado, y en particular a la Malinche es el insecto descortezador⁴².

Un punto fundamental para combatir esta situación ambiental, es la actualización y reformación del Programa de Manejo del Parque Nacional La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl (2013), instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del parque.

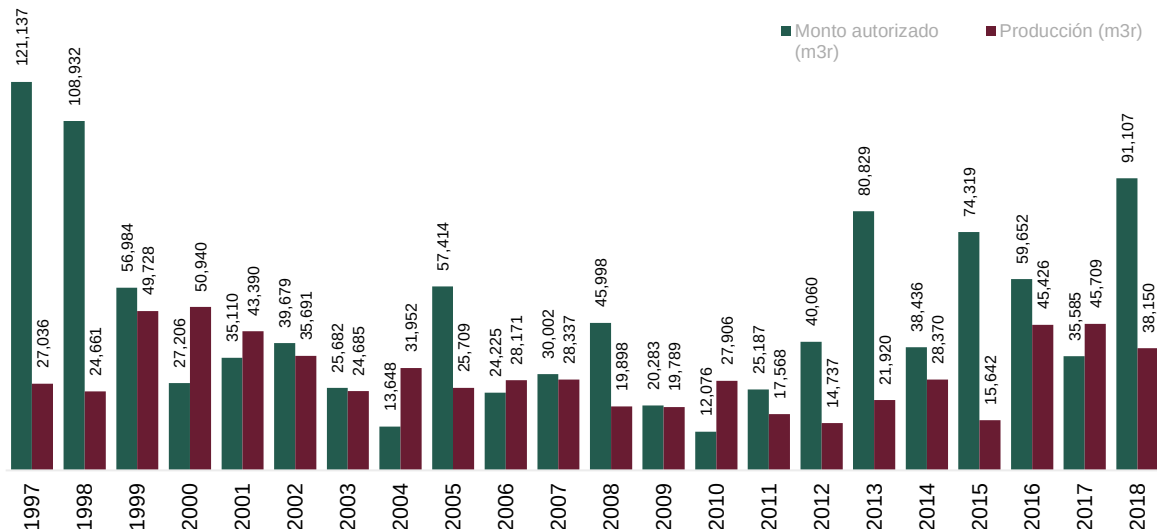
Problemática de los recursos forestales

En los últimos años se ha perdido parte de la riqueza natural, debido a la presencia de factores de deterioro como la tala clandestina, las plagas y enfermedades forestales, los incendios, el sobrepastoreo, las prácticas de manejo inadecuadas, aprovechamientos forestales maderables no regulados en ejidos, así como a los procesos de expansión de otros usos de suelo, para desarrollar otras actividades productivas, principalmente agricultura y ganadería. Se estima que la tasa de deforestación en el periodo 2015-2020 representó una pérdida neta de 132 hectáreas anuales.

De acuerdo con los datos de la SEMARNAT, la superficie autorizada para contar con manejo forestal en 2018, fue de 91 mil 107 metros cúbicos de madera en rollo, la producción ascendió a 38 mil 150 m³, la cual se efectuó en el marco de 13 autorizaciones, lo que posicionó al estado en el vigésimo lugar nacional con el 0.4% de la producción nacional de madera.

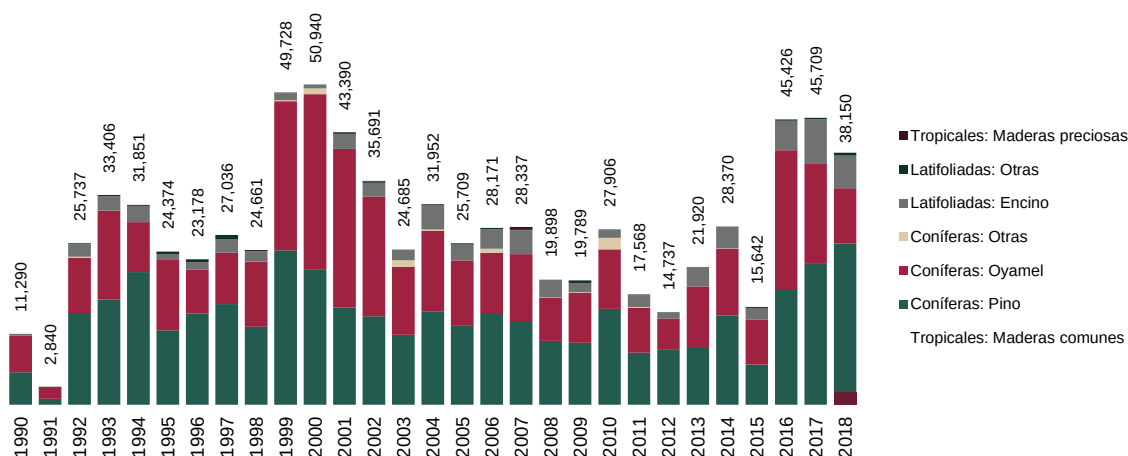
42 CONAFOR. Los descortezadores son pequeños escarabajos que habitan debajo de la corteza del árbol y se alimentan del tejido que conduce los nutrientes. La forma del cuerpo varía de robusto a delgado, su longitud oscila desde 2.2 a 9 mm; y su color va desde rojizo, café rojizo, café, hasta el negro.

Gráfica 150. Volumen total autorizado vigente y producción maderable, 1997-2018 (m3 madera en rollo).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la SEMARNAT. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Base de datos estadísticos – BADESNIARN.

Gráfica 151. Evolución de la producción maderable por tipo de especie (m3r), 1990-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la SEMARNAT. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Base de datos estadísticos – BADESNIARN.

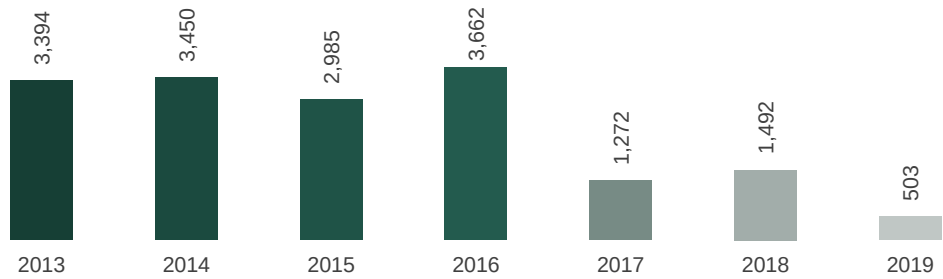
En lo que respecta a la producción no maderable en 2018, al amparo de 11 autorizaciones por 21 mil 577 m3r, se aprovecharon 1 mil 327 m3r, ocupando el 13° lugar nacional en nivel de producción.

La tala ilegal es un problema que ha afectado históricamente los bosques de Tlaxcala, sin embargo esta se acrecentó debido al descuido de las autoridades. Nuestra postura es no permitir más saqueo de los bosques, por lo que instrumentaremos acciones puntuales para vigilar los bosques, castigar el comercio

ilegal e implementaremos una vigilancia coordinada en el transito legal de la madera.

Colateralmente a las acciones destinadas a combatir la tala, el fomento de actividades de reforestación es de trascendencia estratégica ambiental para evitar que la superficie siga disminuyendo.

Gráfica 152. Superficie reforestada en Tlaxcala, 2013-2019 (hectáreas).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la SEMARNAT. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Base de datos estadísticos – BADESNIARN.

La superficie reforestada en Tlaxcala creció hacia el año 2016, registrándose 3 mil 662 hectáreas reforestadas, a partir de 2017 la reforestación se redujo significativamente siendo 1 mil 272 hectáreas, y para 2019 sólo se logró reforestar 503 hectáreas.

La reforestación debe intensificarse, incrementar los viveros con la producción de plantas nativas, y fortalecer el banco de germoplasma. Esto será posible trabajando en concordancia, con la política establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que reforzaremos los programas existentes con la participación de los principales tenedores sociales de los bosques, 57 ejidos y comunidades son propietarios del 35% de los terrenos forestales, quienes bajo condiciones favorables pueden convertirse en verdaderos agentes del cambio⁴³.

Las áreas de manejo sustentable certificado son superficies a las que la CONAFOR apoya, para que se certifiquen a través de cualquiera de los instrumentos que existen en México con ese propósito, como son: la Auditoría Técnica Preventiva (ATP), que certifica el adecuado cumplimiento del Programa de Manejo forestal, la Norma Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2015) que certifica el Manejo Sustentable de los Bosques, o bien a través del estándar internacional del Forest Stewardship Council. En el caso de la ATP el certificado es emitido por la

43 CONAFOR. El estado que guarda el sector forestal en México 2020. En Tlaxcala, 27,944 hectáreas se encontraban bajo la operación de ejidos y comunidades con al menos 200 hectáreas de bosque, selva y matorrales.

CONAFOR. En los demás casos, es un tercero quien emite el certificado: ANCE, A.C, Rainforest-Alliance, SCS Global Service.

Respecto al manejo sustentable certificado de la superficie forestal, las cifras de la SEMARNAT indican que en 2020 en Tlaxcala había una superficie de mil 900 hectáreas manejadas de esta forma.

Tabla 76. Superficie forestal bajo manejo sustentable certificado (hectáreas).

Entidad federativa	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Campeche	10,036	0	0	50,000	64,000	79,724	88,401	79,843
Chiapas	144	1,137	3,471	3,962	1,242	1,242	136	1,057
Chihuahua	305,761	396,410	697,038	766,920	774,797	1,316,726	934,156	1,092,595
Durango	706,319	963,158	1,030,600	737,665	797,689	988,983	946,126	988,934
Guanajuato	16,371	19,699	29,548	26,354	38,023	29,021	26,051	25,009
Guerrero	2,066	2,066	2,066	5,147	5,147	6,133	0	7,131
Hidalgo	7,833	15,557	23,784	19,893	16,339	19,906	8,358	7,666
Jalisco	41,318	47,435	86,813	60,503	68,139	37,737	26,756	36,708
México	15,420	17,643	21,361	34,009	34,171	62,942	41,050	34,119
Michoacán	18,490	19,863	26,347	29,028	30,062	25,792	19,842	20,792
Oaxaca	90,669	103,467	108,965	108,965	108,663	155,935	158,957	132,005
Puebla	24,478	37,068	46,689	33,075	32,623	40,101	37,918	43,408
Querétaro	0	0	0	0	0	1,954	1,954	1,954
Quintana Roo	24,484	24,484	46,023	46,023	128,326	129,225	129,225	99,657
San Luis Potosí	10,843	16,439	11,154	11,254	5,658	5,100	0	11,321
Sinaloa	0	28,188	28,188	28,188	42,668	42,668	90,974	48,306
Tabasco	0	0	0	0	3,265	0	0	8,573
Tlaxcala	0	1,804	3,005	3,005	1,201	1,422	1,193	1,900
Veracruz	3,747	3,256	7,068	6,668	5,492	23,632	18,084	20,918
Yucatán	0	0	0	0	559	1,117	1,117	559
Veracruz,								
Tabasco	10,380	10,380	10,380	10,380	12,854	0	0	0
Nacional	1,288,358	1,708,053	2,182,499	1,981,039	2,170,918	2,969,359	2,530,298	2,662,454

Fuente: SEMARNAT.

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*

Una vez que los predios bajo aprovechamiento obtienen la certificación, se tiene la certeza de que el manejo se realiza de forma sustentable, es decir, las labores de protección, cultivo, ordenación, protección, restauración y aprovechamiento se realizan de forma que se permite la permanencia y desarrollo de los ecosistemas forestales.

Las plagas forestales son una de las principales causas de degradación y pérdida de los ecosistemas forestales en México. En los últimos diez años, la superficie con afectaciones de plaga y enfermedades alcanzó un promedio de 141,901 mil hectáreas, distribuidas principalmente en los estados de Durango, Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, Jalisco y Nuevo León.

De acuerdo con datos de la SEMARNAT se muestran que en el 2020, de las 3 mil 150 hectáreas forestales en las que se evaluó la presencia de plagas y enfermedades, el 24.3% se encontraba afectada.

Tabla 77. Superficie forestal afectada por plagas y enfermedades forestales (ha). Tlaxcala.

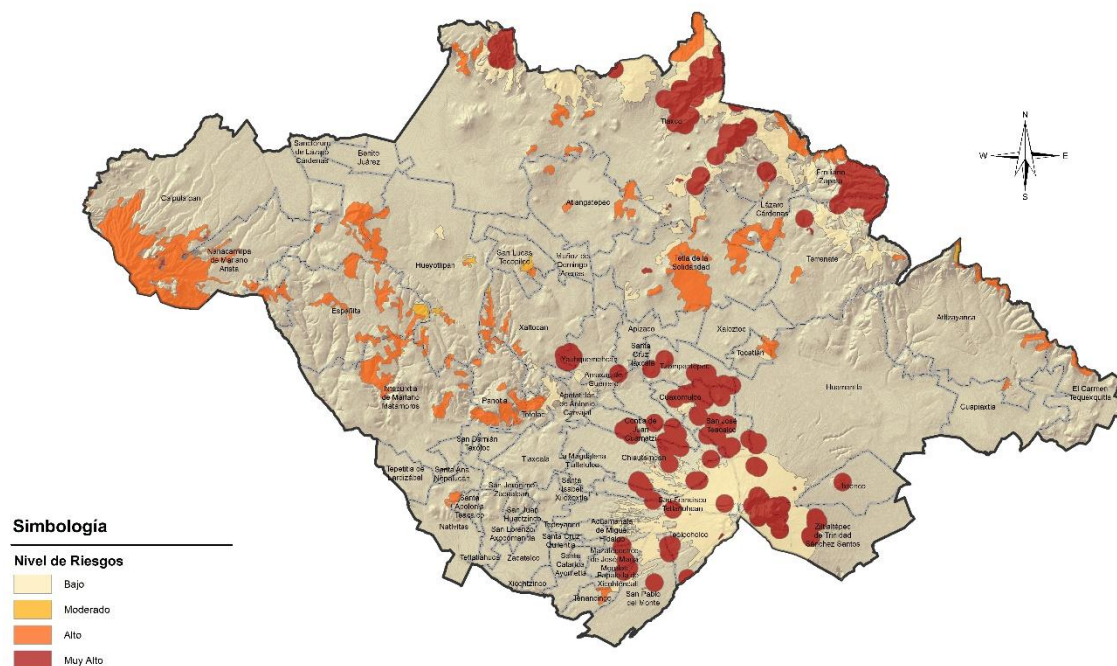
Año	Superficie con diagnóstico	Descortezadores	Muérdago	Otros	Total	%
2015	2,517	450	365	0	815	32.4%
2016	5,233	0	1,772	0	1,772	33.9%
2017	2,409	94	1,937	0	2,031	84.3%
2018	5,034	55	3,437	0	3,492	69.4%
2019	4,058	71	168	0	239	5.9%
2020	3,150	690	76	0	766	24.3%

Fuente: SEMARNAT. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Base de datos estadísticos – BADESNIARN.

La afectación de los bosques de coníferas por la presencia del insecto descortezador observada a partir de 2016, se hizo aún más evidente durante los años 2020 y 2021. La Comisión Nacional Forestal identifica entre las causas del problema a la forma de tenencia de la tierra, la cual dificulta la atención inmediata, la presión social para generar cambios de uso de suelo, así como la tala ilegal.

De acuerdo con la CONAFOR, las zonas forestales de Tlaxcala presentan un riesgo muy alto por la presencia del insecto descortezador. La Secretaría de Medio Ambiente del estado de Tlaxcala estima que actualmente la superficie afectada en la entidad es de 2 mil 466 hectáreas.

Mapa 18. Alerta temprana y evaluación de riesgo para insectos descortezadores, enero 2022.



Fuente: SEMARNAT. CONAFOR. Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores

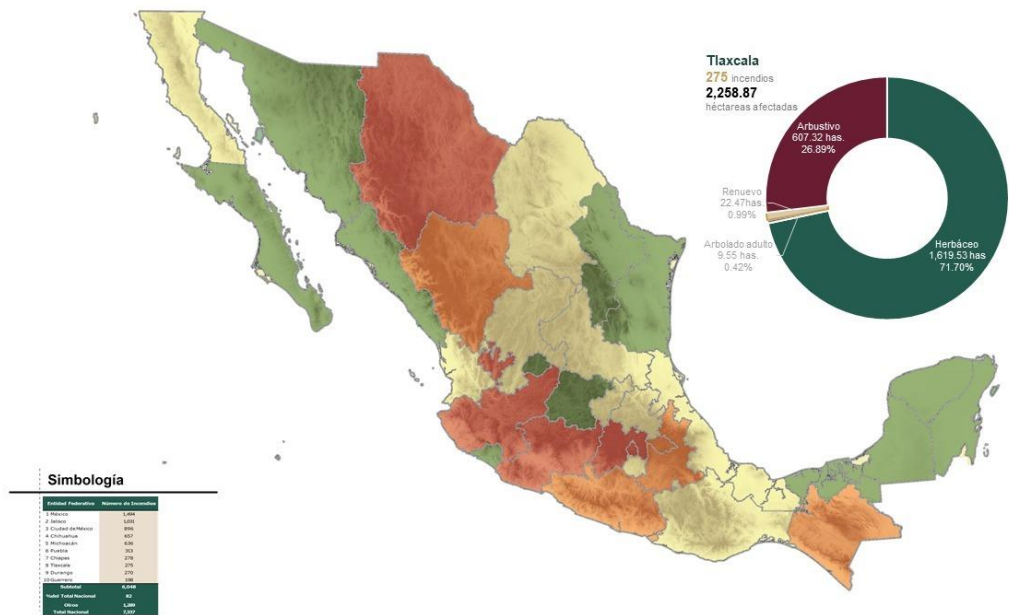
Atender la incidencia de los incendios forestales es un asunto primordial para la prevalencia de los ecosistemas forestales, los cuales pueden ser ocasionados por la presencia de núcleos urbanos, desarrollo de actividades agropecuarias, prácticas tradicionales y/o recreativas.

De acuerdo con las cifras de la CONAFOR, en el 2021 se registraron 7 mil 337 incendios forestales en el país, afectando una superficie de 660 mil 734.57 hectáreas. De esta superficie el 65% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo, 28% al arbustivo y el 7% a arbóreo.

Las entidades federativas con mayor número de incendios fueron: Estado de México, Jalisco, Ciudad de México, Chihuahua, Michoacán, Puebla, Chiapas, Tlaxcala, Durango y Guerrero, que representan el 82% del total nacional.

En el 2021 en el territorio tlaxcalteca ocurrieron 275 incendios forestales, que afectaron 2 mil 258.87 hectáreas, superficie de la cual mil 619.53 hectáreas correspondieron a vegetación herbácea, 607.32 hectáreas a arbustivo, 9.55 hectáreas a arbolado adulto y 22.47 hectáreas a renuevos.

Mapa 19. Número de incendios, superficie afectada y tipo de afectación, 2021.



Fuente: CONAFOR. Cierre estadístico 2021 de la Coordinación General de Conservación y Restauración Gerencia de Manejo del Fuego.

En el periodo del 2015 al 2020 la mayor superficie afectada ocurrió en 2019 con 3 mil 340 hectáreas, posteriormente en 2017, 2018 y 2021 la superficie siniestrada ha superado las 2 mil 200 hectáreas.

El efecto de la variación climática, originada por el calentamiento global, es un factor que modifica las dinámicas de las perturbaciones ocasionadas por las plagas forestales nativas de insectos y patógenos, lo cual facilita al mismo tiempo el establecimiento y la dispersión de las especies exóticas invasoras, y el efecto de su interacción en los ecosistemas forestales.

Se prevé que las alteraciones ambientales vinculadas al cambio climático, tales como el aumento de la temperatura, cambios en las precipitaciones, incendios forestales, sequías y el incremento en la concentración de CO₂ en la atmósfera, tengan un impacto negativo en la salud de los ecosistemas forestales y un aumento gradual de la mortalidad de la vegetación forestal.

Flora y fauna

En materia de fauna, Tlaxcala cuenta con 2 especies de peces exclusivos de agua dulce, 15 especies de ranas y sapos, 5 especies de salamandras y tritones, 20 especies de serpientes y 17 de lagartijas, camaleones e iguanas; 308 especies de aves, 56 de mamíferos terrestres y 18 de mamíferos voladores.

En materia de flora, esta ha sido fuertemente impactada por las actividades humanas lo que ha reducido su superficie, sin embargo destacan el maguey pulquero, las bromeliáceas, las orquídeas en bosques pino-encino y especies propias del bosque xerófilo; así como también las especies de bosques de coníferas. Es importante destacar las diversas especies de hongos existentes en su hábitat natural en el estado, como lo es el importante hábitat del Parque la Malinche.

Los problemas que las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Valor Ambiental enfrentan de manera general, son la pérdida de biodiversidad, el cambio de uso de suelo por asentamientos humanos irregulares, incendios forestales y plagas y enfermedades fitosanitarias, pérdida de suelo por erosión, alteración de ecosistemas por flora y fauna exótica e inestabilidad de laderas. El reto es detener y revertir el deterioro, así como restaurar el paisaje para conservar los servicios ambientales de los ecosistemas.

Es facultad del estado establecer los mecanismos para la protección de las especies en peligro de extinción, la promoción del mantenimiento del hábitat y la preservación de la vida silvestre; así como de proveer las condiciones físicas y materiales para que los animales en cautiverio en el Zoológico del Altiplano cuenten con alimentación, vigilancia médica e infraestructura adecuada, así como promover la participación de la sociedad en materia de protección y bienestar de todos los animales en general.

Calidad del aire

La medición de emisiones de contaminantes provenientes de diversas fuentes, permite identificar la incidencia de contaminantes específicos en la calidad del aire, facilita la información obtenida y ayuda en la toma de decisiones a favor de la salud

de la población tlaxcalteca. El estado cuenta con cuatro estaciones de medición de calidad del aire, ubicadas en los municipios de Tlaxcala, Cuapiaxtla, Calpulalpan y Apizaco.

El Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio (INEM) es un instrumento estratégico para consultar información sobre las emisiones que se generan en las entidades del país, así como conocer la influencia de las actividades antropogénicas y naturales en la contaminación del aire de un lugar.

El INEM, integrado por la SEMARNAT, comprende información de las emisiones liberadas a la atmósfera de los contaminantes clasificados como: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y partículas con diámetro aerodinámico menor a 10 y 2.5 micrómetros (PM10 y PM2.5), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amonio (NH3), emitidos por las distintas fuentes. En el caso del contaminante criterio ozono (O3), el INEM comprende la estimación de sus dos principales precursores: óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles.

En el inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos por fuente en el 2016, Tlaxcala presentó un total de emisiones de diferentes fuentes por 248 mil 379 toneladas. Los compuestos más destacados fueron los orgánicos volátiles, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y amonio.

Tabla 78. Tabla 2. Resumen de resultados del Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio 2016, Tlaxcala. Toneladas por año.

Fuentes	SO ₂	CO	NOx	COV	PM10	PM2.5	NH ₃	Total
Fijas	1,043.33	359.28	978.68	1,878.79	274.32	194.22	5.32	4,733.94
De área	109.87	25,603.98	1,220.22	15,129.16	5,860.45	3,545.46	11,456.29	62,925.43
Móviles carreteros	425.26	62,670.65	15,419.63	6,530.62	1,140.93	1,043.44	104.64	87,335.17
Móviles que no circulan por carretera	54.37	1,408.76	2,632.92	256.76	245.64	237.04	0.01	4,835.50
Naturales	0	0	21,926.54	66,623.20	0	0	0	88,549.74
Total	1,632.83	90,042.67	42,177.99	90,418.53	7,521.34	5,020.16	11,566.26	248,379.78

Fuente: SEMARNAT. Inventario Nacional de Emisiones 2016.

Para el año 2016, las emisiones de contaminantes presentes en el aire de Tlaxcala tuvieron el siguiente origen: naturales (36.65%), móviles (35.16%), de área (25.33%), móviles que no circulan por carretera (1.95%) y fijas (1.91%).

La calidad del aire es buena en la mayor parte del año, a diferencia de los otros estados de la Megalópolis. Sin embargo, se presentan problemas operativos en los equipos de monitoreo, que impiden cumplir con la normatividad ambiental y así garantizar una medición confiable para determinar la calidad del aire a la que se expone la ciudadanía.

La contaminación por las emisiones vehiculares ocupa un lugar central en el desarrollo de las zonas urbanas. Por ello, es indispensable que la ciudadanía tome consciencia del impacto que estas emisiones contaminantes tienen sobre el medio ambiente, por lo que se habrá de fomentar el programa de verificación vehicular. En el 2021, se verificaron 152 mil 139 vehículos en 32 centros de verificación, y se levantaron mil 865 multas.

Tabla 79. Programa estatal de verificación 2021.

Concepto	Rubro
Centros de verificación vehicular	32
Vehículos verificados	152,139
Multas	1,865
Importe de multas (miles de pesos)	2,590

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Tlaxcala.

Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

La problemática en la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el estado comienza desde la inexistencia de una cultura de separación de residuos; aunado a ello, la capacidad para la recolección por parte de las autoridades municipales es limitada, debido al número y antigüedad de las unidades destinadas a la prestación de este servicio. Las características operativas de los actuales sitios de disposición final impiden el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas. Estas condicionantes provocan, por un lado, la contaminación de los mantos acuíferos con lixiviados, y por otro la disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios por albergar productos que podrían ser objeto de reciclaje o reutilización.

Según datos de la SEMARNAT, para el año 2016, la generación anual de residuos sólidos estimada en el estado fue de mil 123 toneladas diarias (lo que ubica al estado en el lugar 29 a nivel nacional); de éstas, fueron recolectadas por los servicios municipales mil 058 toneladas diariamente, en promedio el 94.3% de cobertura, y sólo fueron depositadas en los rellenos sanitarios 552.7 toneladas al día.

Figura 27. Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. Indicadores seleccionados. 2016.



* Generación promedio región centro a la cual pertenece el estado de Tlaxcala.

Fuente: Elaboración propia con base en información de:

^{1/} Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

^{2/} Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2017.

En el 2016, la basura que llegó a los sitios de disposición final fue cerca del 50% de la generada, lo que implica que una parte fue aprovechada por la selección informal, y otra fue depositada en tiraderos clandestinos y barrancas, debido entre otros motivos al alto costo que implica para los municipios transportarla a los sitios de confinamiento.

El patrón de comportamiento de los habitantes del estado respecto a la forma en la que eliminan los RSU, se puede dimensionar a través de los resultados del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, en el cual el 95.59% de las viviendas particulares habitadas elimina sus residuos mediante su entrega al servicio de recolección; el 2.10% quema la basura; el 0.35% la deja en un contenedor o depósito; el 0.22% la tiran en la calle, río o barranca; el 0.17% la tira en el basurero público; y el 0.15% la entierra.

Gracias al crecimiento de la población y al cambio en los hábitos de consumo, el peso y la composición de la basura cambia. De acuerdo con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el 2018 el volumen de basura recolectado se incrementó 8.4% respecto al 2016, por lo que, con mil 148 toneladas, Tlaxcala se ubicó en el lugar 27.

En el 2018, el estado tenía 181 unidades recolectoras para las necesidades de los 60 municipios; 59 fueron puestas en operación entre el 2004 y el 2008; 35 entre el 2009 y el 2013; 44 en el 2014 y años posteriores. Así, el 55% de la flota de

vehículos recolectores sobrepasaba los 10 años de servicio, lo cual indica la necesidad de algunos municipios de reequipar su infraestructura de recolección.

Tabla 80. Características principales del sistema de recolección, Tlaxcala 2018.

Rubro	
Cantidad promedio diario de residuos recolectada (kilogramos)	1,147,600
Método de obtención (kilogramos)	
Pesaje	52,616
Vehículos / capacidad / viajes	1,073,256
Otro	21,728
Sistema de recolección (kilogramos)	
Casa por casa o en un punto establecido	633,190
En un punto de recolección establecido	278,910
Una combinación entre sistemas	235,500
Vehículos recolectores	181
Con compactador	148
Con caja abierta	30
Otro	3
Cantidad promedio diaria de residuos recolectados de manera no selectiva	1,144,600
Cantidad promedio diaria de residuos recolectados de manera selectiva (días diferenciados)	3,000
destinados a la planta de compostaje	
Municipios con programas orientados a la gestión de los residuos sólidos urbanos,	3
Personal ocupado en el servicio de recolección	704
Hombres	626
Mujeres	78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

En lo relativo a los sitios destinados al confinamiento de RSU, Tlaxcala contaba con cuatro sitios para su disposición, Panotla concentra el 69.9% de la superficie total, le sigue Huamantla con el 15%, Tetla de la Solidaridad con el 7.5% y Nanacamilpa de Mariano Arista con el 7.4%.

Tabla 81. Caracterización de los sitios de disposición final en el estado, 2020.

Ubicación relleno sanitario	Municipios que confluyen al relleno	Superficie (ha)*	Porcentaje	Ingreso promedio diario*
Nanacamilpa de Mariano Arista	6	7.2	7.4%	100-150
Huamantla	6	15	15.4%	250- 300
Panotla	30	68	69.6%	550-600
Tetla de la Solidaridad	18	7.5	7.7%	300-350
Total	60	97.7	100.0%	1,200 -1,400

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Tlaxcala.

En Huamantla confluye la basura de seis municipios y 14 industrias, lo que produce un ingreso promedio de 250 a 300 toneladas. Panotla tiene una extensión de 68 hectáreas, recibe de 550 a 600 toneladas diarias y atiende a 30 municipios y a más de 26 empresas. El relleno de Tetla de la Solidaridad recibe de 300 a 350 toneladas, provenientes de 18 municipios y 40 industrias. Por su parte, el de Nanacamilpa de Mariano Arista tiene una superficie de 7.2 hectáreas provenientes de seis municipios y cinco empresas, recibe de 100 a 150 toneladas.

Los cuatro sitios de disposición final no cumplen con la NOM-083-SEMARNAT-2003. El impacto ambiental al suelo, aire y agua que se está generando pone en riesgo la salud de los ciudadanos y del ambiente. Por ello, transitaremos gradualmente hacia una economía circular, con acciones sobre el manejo

responsable de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con énfasis en las siete erres: rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar. La economía circular conlleva, también, un cambio de paradigma en la sociedad.

La Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos conlleva una estrategia basada en evitar contaminar el medio ambiente, para lo cual se realizarán campañas de concientización para sensibilizar a la ciudadanía respecto a la importancia del cuidado del medio ambiente. Además de promover la reducción, el reciclaje y la reutilización, se clausurarán los sitios que ya hayan concluido su vida útil y se establecerán las medidas para remediarlo. Asimismo, se ampliará la cobertura de las estaciones de transferencia, y la producción de subproductos a partir del material orgánico e inorgánico, con el propósito de destinar la menor cantidad de RSU a los sitios de disposición final.

Aunque se realiza la disposición de los residuos de manejo especial, existe déficit para su tratamiento. Asimismo, el tratamiento de los residuos peligrosos se realiza a través de los procesos federales de confinamiento, reciclaje, otros hornos y oxidación térmica o incineración.

Energía

Una de las actividades que consume grandes recursos energéticos es la generación de electricidad. De acuerdo con datos de la ENIGH (2020), el 99.4% de las viviendas en Tlaxcala obtiene la energía del servicio público, mientras que sólo el 0.33% lo hace a través de paneles solares, plantas particulares o de otra fuente.

En este contexto, el estado empezará a involucrarse en temas de energías limpias y eficiencia energética, promoviendo la concientización social sobre la eficiencia energética e incentivando a las empresas privadas para la incorporación de las energías limpias a sus procesos y, en el ámbito público, mediante la instrumentación de programas tendientes a disminuir el consumo de energía eléctrica.

Denuncias y revisiones ambientales

De acuerdo con el INEGI, en el 2020 se recibieron 171 denuncias en materia ambiental, de las cuales 65 correspondieron a denuncias presentadas ante la SEMARNAT, y 106 fueron del ámbito local. Las denuncias se concentraron en materia de suelo, recursos forestales y atmósfera.

Tabla 82. Denuncias recibidas en materia ambiental según principal materia regulada.

Materia	Federal	Estatal	Total
Suelo	5	30	35
Forestal	34	0	34
Atmósfera	13	18	31
Flora			
Silvestre	0	20	20
Agua	7	11	18
Ordenamiento ecológico e impacto ambiental	0	13	13
Fauna silvestre	6	4	10
Otras	0	10	10
Total	65	106	171

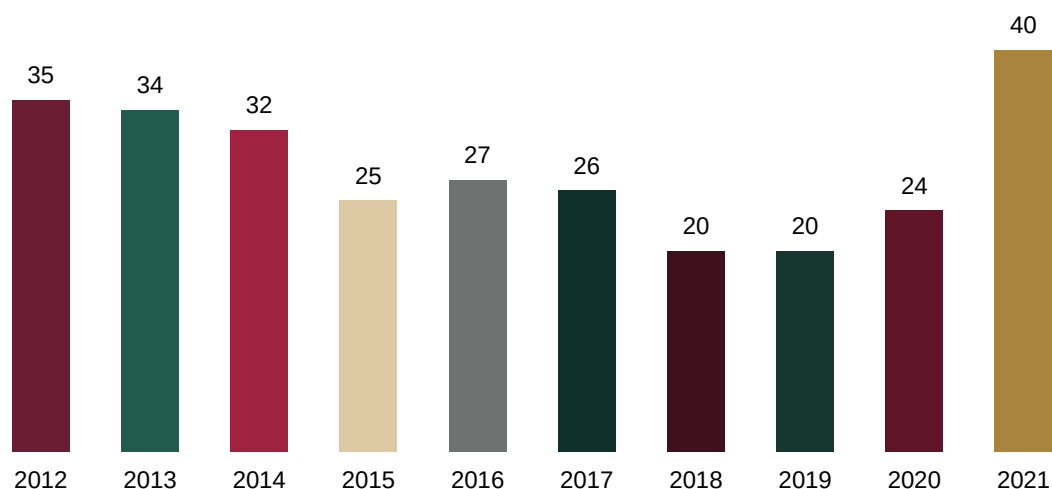
Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEGI. Denuncias recibidas en materia ambiental por nivel y autoridad de competencia según principal materia regulada.

Delitos contra el medio ambiente

El Código Penal Federal considera como delitos contra el ambiente y la gestión ambiental a las acciones que dañan o afectan los recursos naturales, flora, fauna, ecosistemas, calidad del agua, suelo y subsuelo.

El reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa de enero del 2012 a diciembre del 2021, registró 283 delitos cometidos contra el ambiente y la gestión ambiental frente al patrimonio del estado, lo que significa que en promedio se han presentado 28 delitos anualmente. En el 2021, el número de delitos se incrementó en 67% respecto al año anterior.

Gráfica 153. Delitos contra el ambiente y la gestión ambiental



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de SESNSP. Delitos del Fuero Federal 2012-2021.

Reformas jurídicas y administrativas

La creación de una Secretaría de Medio Ambiente fue necesaria debido a las debilidades operativas que presentaba la Coordinación de Ecología. Así como por la necesidad de contar con una instancia capaz de dirigir, orientar e instrumentar, oportunamente, políticas para la ejecución de acciones necesarias para proteger, conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, mantener la estabilidad ambiental de los ecosistemas y la riqueza natural de Tlaxcala.

Ante los cambios que se han presentado en el marco normativo federal, debido a la desactualización de las leyes ambientales vigentes, y sobre todo frente a los retos que enfrenta el estado para la preservación del medio ambiente, se hace necesaria la armonización de las leyes estatales para que den respuesta a las demandas que, en materia ecológica, realizan los tlaxcaltecas.

Asimismo, en Tlaxcala prevalece la impunidad ante la comisión de delitos medio ambientales, ya sea por la falta de oportunidad en la integración de la carpeta de investigación o por la violación al debido proceso. Por ello, la recién creada Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala es un organismo con autonomía técnica y administrativa, especializada en materia de protección ambiental, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las disposiciones ambientales, así como sancionar su incumplimiento. El nuevo organismo tiene entre sus atribuciones difundir, capacitar y asesorar; la ejecución de inspecciones y actividades de vigilancia; recibir quejas y denuncias e instaurar procedimientos administrativos y denuncias penales contra quienes atenten contra el medio ambiente. Trabajaremos coordinadamente en los tres órdenes de gobierno para que no haya más impunidad para aquellos que vayan contra el patrimonio ecológico de nuestras generaciones presentes y futuras.

Cambio climático

En México prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático. Los impactos proyectados acorde a lo establecido en el Programa Especial de Cambio Climático, se distribuirán de una manera heterogénea en el territorio, debido a los distintos tipos de clima, la ubicación de los recursos naturales, la infraestructura existente y la concentración demográfica.

Entre los impactos que se prevén se encuentran los climas severos, tormentas e inundaciones. La mayor parte del territorio del país se volverá más seca y las sequías serán más frecuentes. Con el consecuente aumento en la demanda de agua, la disminución de la productividad de los cultivos, así como la disminución de la cobertura vegetal y la pérdida de la biodiversidad en general (INECC, 2019).

México asumió diversos compromisos para contribuir con sus acciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los Acuerdos de París para mitigar los efectos del Cambio Climático, lo cual implica que las entidades

federativas y municipios contribuyan también con sus acciones en su tramo de competencia.

El estado cuenta con el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) del Estado de Tlaxcala, publicado en 2014, y el cual necesita ser actualizado. Así, para contribuir con la estrategia nacional se hace necesario el establecimiento de una serie de instrumentos como la Ley Estatal de Cambio Climático y el Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, entre otros.

Educación ambiental

La estrategia propuesta para enfrentar las áreas de oportunidad descritas anteriormente no logrará obtener los resultados esperados si en su instrumentación no se cuenta con la participación activa de la sociedad en su conjunto; población organizada, academia, órganos colegiados, centros escolares, Organizaciones No Gubernamentales y representantes de los diferentes órganos de gobierno. Sólo la acción coordinada y corresponsable podrá maximizar el impacto de las políticas públicas.

Por ello, es necesario trabajar en la sensibilización de los distintos sectores de la sociedad respecto a la importancia de la preservación del medio ambiente, del cuidado de los recursos naturales y de los animales, además de la consciencia sobre el impacto que tendrá en el medio ambiente el efecto del cambio climático.

La problemática que se ha expuesto en las diferentes vertientes será abordada mediante una estrategia medioambiental integral y transversal, a la que daremos forma mediante la participación de los actores preponderantes, investigadores y analistas en diversos temas. Para ello, insistiremos en conformar un programa sectorial ambicioso, a fin de dotar a las autoridades, tanto estatales como municipales, de una base estratégica que permita recuperar la viabilidad ambiental de Tlaxcala, para sentar las bases de un desarrollo sustentable, con vigor y en el contexto de la estrategia nacional, estableciendo acciones para la mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático a nivel estatal y regional.

Además se convocará a los legisladores, en el más estricto respeto de su autonomía, para que se lleve a cabo en Tlaxcala una amplia reforma que permita actualizar la legislación estatal en la materia.

Figura 28. Principales áreas de atención para la sustentabilidad del medio ambiente



Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo urbano

En el ámbito de la planeación urbana y territorial se han diferenciado, técnica y conceptualmente, dos dimensiones metodológicas: la primera se ha orientado principalmente a los aspectos vinculados al desarrollo, incluidos los tradicionales factores económicos, sociales, políticos, institucionales y culturales. La segunda dimensión se ha vinculado al espacio físico, y ha estado asociada a disciplinas relacionadas con la gestión urbana, el ordenamiento territorial, la infraestructura, la zonificación y el uso del espacio.

Aunque entre ambas dimensiones hay diferencias estratégicas y operativas, debido a la distinción de las materias que abordan, su integración se ha presentado según los fines, objetivos, alcances y temporalidad, sobre todo a través de herramientas para establecer prioridades en la asignación de recursos presupuestales, diseñadas para integrar las dimensiones de la planeación, tanto a corto como a largo plazo.

En la integración de ambas dimensiones (desarrollo y espacio urbano-territorial) el concepto de gobernanza urbana representa un intento adicional de contribuir a una mejor articulación entre desarrollo y territorio, entre instituciones, organizaciones, comunidades y personas para la gestión, desarrollo, diseño y planeación de las zonas urbanas, siempre con la mirada sobre los problemas y características de las áreas rurales.

Dicho concepto representa el conjunto de procesos, códigos, canales y mecanismos formales e informales entre actores, que facilitan el funcionamiento del espacio urbano y sus territorios. Constituye el tejido, plataforma y sistemas que soportan la ciudad y sus distintas escalas, así como los esquemas de articulación con el campo. Esta noción implica también una lectura del gobierno y de la administración pública, no sólo como un proveedor de servicios, sino como un catalizador, un ente coordinador y articulador, un actor que suma, se vincula y colabora con el buen funcionamiento de la ciudad, con respecto al ámbito rural y la generación de valor público.

La gobernanza urbana implica no sólo colaboración, sino la negociación tácita o explícita para la toma de decisiones; la relación, articulación, sociedad, cooperación y acuerdos entre actores fundamentales, quienes determinan el estado de la ciudad, moldean el espacio físico y el carácter del mismo, además de influir en el funcionamiento y calidad de los servicios, sus espacios públicos y público-privados, su impacto en las áreas rurales y el impulso de las actividades agropecuarias. Es un elemento medular para responder a las demandas de la ciudad, enfrentar sus retos, aprovechar sus oportunidades y articular la ciudad al campo.

Con el objetivo de cumplir estas acciones, será vital reorientar el desarrollo territorial y urbano hacia el bienestar de los individuos, a fin de que sea el pueblo el que reciba el beneficio de esta reintegración de los procesos de administración del desarrollo urbano, territorial y espacial.

En este sentido, pretendemos efectuar acciones mejor organizadas a largo plazo, para reforzar la planeación territorial con una visión sostenible que permita gestionar nuestras áreas urbanas, administrar los procesos de consolidación en los que intervienen los municipios, y prestar de manera más eficiente los servicios públicos básicos a cargo de los ámbitos de gobierno estatal y municipal.

Estas acciones se encuentran sintetizadas en la aplicación efectiva de la nueva agenda urbana promovida por la ONU y su concreción en políticas urbanas inclusivas, aplicables y participativas, según sea necesario, para incorporar el desarrollo urbano y territorial sostenible en las estrategias y los planes integrados de desarrollo, con el apoyo, en su caso, de los marcos institucionales y reguladores nacionales, estatales y locales, con el objetivo de mantener aquellos vínculos adecuados con mecanismos financieros transparentes y responsables.

Buscamos ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.

El desarrollo urbano requiere la consideración de un conjunto de derechos, de instituciones para garantizarlos y de gobiernos que ofrezcan pautas de regulación para un crecimiento más ordenado, con servicios públicos de calidad en el marco del cuidado y protección del medio ambiente.

La nueva agenda urbana engloba varios principios. Para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos y el Estado de Derecho, se necesita asegurar un desarrollo urbano más equitativo y un crecimiento incluyente. La participación de la sociedad civil es fundamental para reforzar la colaboración y la vida democrática. El fomento a la sostenibilidad ambiental es fundamental, así como la promoción de innovaciones para facilitar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos, como se dispone en los planteamientos del programa de la ONU-Hábitat.

Se pondrán en marcha acciones para una gobernanza urbana orientada al suministro de bienes y servicios públicos, tratando de combinarla con finanzas públicas sanas y con mejores perspectivas de recaudación. También se trabajará en mejores procesos y ágiles esquemas de atención de desastres y prevención de riesgos, así como la mejora en la administración de los vínculos entre el área urbana y las zonas rurales. En consecuencia, es necesaria la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como apoyar la gestión para que los municipios elaboren o, en su caso, actualicen el Programa de Desarrollo Urbano Municipal, a fin de favorecer el crecimiento ordenado de nuestras ciudades.

Respecto a la cobertura de los bienes y servicios públicos, provistos en el entorno urbano, el cuestionario realizado por el INEGI, en el marco de la información complementaria del Censo de Población y Vivienda 2020, capta las características de la infraestructura vial, mobiliario, servicios urbanos, restricciones a la movilidad y comercio informal.

Tabla 83. Nivel de disponibilidad de bienes y servicios públicos en las manzanas de localidades urbanas.

Rubros		Nivel de disponibilidad en la manzana		
		En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad
Infraestructura vial	Recubrimiento de la calle	32.9%	51.5%	15.6%
	Rampa para silla de ruedas	0.6%	6.2%	93.2%
	Paso peatonal	5.5%	10.5%	83.9%
	Banqueta	19.6%	52.9%	27.4%
	Guarnición	21.2%	56.3%	22.5%
	Ciclovía	0.0%	0.2%	99.8%
	Ciclocarril	0.0%	0.1%	99.9%
Mobiliario urbano	Alumbrado público	7.7%	72.0%	20.3%
	Letrero con nombre de la calle	3.7%	34.9%	61.4%
	Teléfono público	0.1%	7.0%	92.9%
	Árboles o palmeras	3.0%	42.2%	54.8%
	Semáforo para peatón	0.0%	0.6%	99.4%
	Semáforo auditivo	0.0%	0.0%	100.0%
	Parada de transporte colectivo	0.0%	6.8%	93.2%
	Estación para bicicleta	0.0%	0.4%	99.6%
Servicios	Drenaje pluvial	1.7%	15.2%	83.1%
	Transporte colectivo	1.4%	42.8%	55.7%

	Rubros	Nivel de disponibilidad en la manzana		
		En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad
Restricción	Restricción del paso a peatones	0.1%	4.1%	95.8%
	Restricción del paso a automóviles	0.1%	5.0%	94.9%
Comercio en vía pública	Puesto semifijo	0.1%	3.6%	96.4%
	Puesto ambulante	0.2%	5.6%	94.2%

Nota: Se incluyen las cabeceras municipales con población inferior a 2,500 habitantes. Se excluyen manzanas que corresponden a edificios de conjunto habitacional, manzanas por estar delimitadas sólo por rasgos y manzanas sin información.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

Los resultados arrojan que de las 15 mil 995 manzanas en localidades de más de 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales en localidades menores a 2,500 habitantes del estado de Tlaxcala, el 20.3% no dispone de alumbrado público, el 93.2% no cuenta con rampas para sillas de ruedas, el 100% no tiene semáforo auditivo y el 83.1% no tiene drenaje pluvial en ninguna de sus vialidades. Mientras que el 32.9% de las manzanas cuenta con recubrimiento de la calle, el 19.6% banquetas y el 21.1% guarniciones en todas las vialidades.

Infraestructura

La localización geográfica de la entidad es estratégica, ya que permite la interconexión entre el norte, centro y sur del país, a través de la red troncal federal, la red estatal, la rural, así como la de cuota, que en su conjunto representan 2 mil 954 kilómetros. La ubicación y conectividad es una de las ventajas competitivas con las que cuenta la entidad, la cual debe ser aprovechada para materializar las oportunidades de desarrollo.

Sin embargo, para que la entidad se convierta en un polo de desarrollo, ésta requiere que la infraestructura física existente sea atendida de acuerdo con especificaciones determinadas por el deterioro, antigüedad, funcionalidad y el valor histórico. En cambio, las nuevas obras y acciones que demanda la población deben considerar criterios sociales, técnicos, urbanísticos, paisajísticos, de movilidad, medio ambientales y de accesibilidad universal, entre otros.

El diagnóstico realizado de la infraestructura demuestra que el estado de Tlaxcala no cuenta con la infraestructura física necesaria o en óptimas condiciones en materia de seguridad y justicia, salud, educación, comunicaciones, transportes y vialidades, gobierno, deporte y cultura, fomento económico y turístico, medio ambiente, hidráulico y agrícola, social, tecnológico y equipamiento del espacio público.

Según el Índice de las Ciudades Prósperas, realizado por el IMCO en la Dimensión Infraestructura de Desarrollo, el conglomerado urbano Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala alcanzó un nivel de 59.89 puntos, mientras que el municipio de Tlaxcala un puntaje de 73.33; Chiautempan 57.21; San Pablo del Monte 49.69 y Apizaco 64.95. Los resultados demuestran la necesidad de fortalecer las políticas urbanas, con énfasis en los temas de infraestructura social, de comunicaciones, movilidad y forma urbana. Es evidente la existencia de profundos rezagos en materia de inversión física productiva, pues la magnitud de los requerimientos financieros que las acciones demandan sobrepasa, por mucho, los recursos disponibles.

En promedio, del año 2015 al 2021 el porcentaje destinado al capítulo de obra pública representó el 4.81% del total del presupuesto de egresos estatal devengado, logrando así metas conservadoras.

La restricción presupuestaria que históricamente ha enfrentado el Estado; la mala planeación de la obra pública, que no atendió a las prioridades y necesidades de la población; la mala calidad en la ejecución; la falta de supervisión y la aplicación de viejas prácticas en su gestión, impidieron avanzar firmemente en el desarrollo estatal.

Hoy, nuestro compromiso es promover la planeación de la inversión en infraestructura física, de manera coordinada entre todas las instancias involucradas en la prestación de bienes y servicios públicos, priorizar la inversión atendiendo a criterios de factibilidad técnica, social, económica, legal y ambiental, con el objetivo de optimizar la aplicación de cada peso invertido.

El desafío que enfrentamos los tlaxcaltecas es mejorar la funcionalidad y calidad de los bienes y servicios públicos, recuperar los espacios subutilizados para la sana convivencia y la reconstrucción del tejido social, proteger los recursos naturales, mejorar la infraestructura de seguridad, comunicaciones, transportes y movilidad e incrementar la infraestructura social y de vivienda, considerando en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad y diseño universal para atender las condiciones de los grupos vulnerables.

Para ello, se mejorarán los esquemas de inversión pública: desde la identificación de necesidades, propuestas de alternativas de solución, análisis costo-beneficio, transparencia en los procedimientos de adjudicación y asignación, mejora de los esquemas de supervisión para asegurar los estándares de calidad y la transparencia en la rendición de cuentas.

Mejorar la calidad, oportunidad e impacto de la inversión pública no sólo es tarea del gobierno. Se requiere de la participación ciudadana desde la gestión, priorización, vigilancia, supervisión, hasta la entrega-recepción de las obras y acciones; la participación activa de los órganos colegiados, la industria de la construcción, que ponga al servicio de los tlaxcaltecas las mejores técnicas

constructivas, favoreciendo al mismo tiempo la reactivación de la economía y la generación de empleo digno.

Un reto importante es conjuntar esfuerzos entre los diversos actores, por lo que se gestionarán recursos extraordinarios ante el gobierno federal, organismos y fundaciones nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, mediante la presentación de iniciativas viables que favorezcan el bienestar de la sociedad y el desarrollo del estado, para detonar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

Aspectos estratégicos

Objetivo General Eje 3	Activar los actores detonantes de la economía estatal para propiciar la profesionalización y modernización de todos los sectores productivos y de servicios a fin de impulsar y promover la detonación del estado bajo una nueva cultura de responsabilidad y respeto a los grupos vulnerables, siempre superando las metas dentro del marco del respeto y la armonía con los elementos naturales de nuestro estado.
Estrategia General Eje 3	Proveer los mecanismos indispensables para un futuro de oportunidades para todos los tlaxcaltecas.
Políticas Generales	1. Detonar el crecimiento armónico. 2. Garantizar el empleo digno. 3. Actores que detonan el desarrollo estatal. 4. Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Políticas, programas, objetivos y líneas de acción.

Política: Detonar el crecimiento armónico.

Programa 40. Impulsar factores detonantes del desarrollo económico.

Objetivo 1. Mejorar los niveles de inversión fija productiva para contribuir a la generación de empleo y mejorar los salarios.

Líneas de acción:

1. Suscribir acuerdos interinstitucionales de las buenas prácticas y facilidades para recibir y atender al empresariado tlaxcalteca, al igual que a las industrias que desean establecerse en la entidad.
2. Establecer un programa de incentivos para atraer nuevas inversiones y consolidar empresas instaladas en el estado.
3. Dotar de condiciones y beneficios atractivos para los inversionistas nacionales y extranjeros, mediante facilidades institucionales gubernamentales para su rápida y fácil instalación.
4. Otorgar certeza jurídica, en especial en materia de tenencia de la tierra, para generar estabilidad a los futuros inversionistas y así consolidar a Tlaxcala como un destino atractivo, seguro y competitivo para la inversión extranjera.

5. Fomentar las exposiciones y encuentros comerciales para la exhibición y promoción de bienes y servicios producidos en las diversas regiones del estado, así como organizar ferias y foros para promover la inversión extranjera.
6. Apoyar y asesorar a empresas instaladas con trámites en los diferentes niveles de gobierno.
7. Impulsar esquemas de organización empresarial (clúster) para efectuar una estrategia a largo plazo.
8. Contribuir al fortalecimiento de la competitividad de nuestras ciudades e impulsar proyectos estratégicos.
9. Explorar oportunidades de inversión que mejoren el perfil de los programas regionales para impulsar las zonas metropolitanas de las cuales forma parte el estado.
10. Crear material físico y digital para la correcta promoción, con contenidos de los grandes potenciales de estado para la promoción y atracción de futuras inversiones.
11. Dotar de acceso a los infantes hijos de madres trabajadoras del sector público y privado a las guarderías y centros infantiles administrados por el estado.

Objetivo 2. Contribuir con la vinculación del sector empresarial exportador tlaxcalteca, con los sectores dinámicos regionales, nacionales e internacionales y así elevar su eficiencia y competitividad.

Líneas de acción:

1. Crear la oficina estatal de exportaciones de manera física y virtual.
2. Fomentar la exportación de productos y apoyar la internacionalización de las empresas tlaxcaltecas.
3. Fortalecer la integración de las cadenas productivas de la entidad con los diferentes sectores económicos en el entorno nacional e internacional.
4. Realizar capacitaciones para el fomento al comercio exterior e incentivar a las MIPyMES a cumplir con los requisitos y/o certificaciones para exportar.
5. Intercambiar experiencias a nivel económico y comercial, así como recuperar las buenas prácticas en círculos empresariales de integración.

Objetivo 3. Promover productos con alto potencial, detonando su comercialización.

Líneas de acción:

1. Publicar un catálogo físico y digital de difusión y promoción comercial y de servicios del estado.
2. Realizar acciones de comunicación y difusión para la promoción del sector comercial y de servicios.
3. Posicionar la marca “Hecho en Tlaxcala”.
4. Desarrollar mecanismos de inserción de productos hechos en Tlaxcala mediante ferias, exposiciones y misiones comerciales en otras entidades y en otros países.
5. Implementar marcas de certificación de productos.

Objetivo 4. Favorecer la creación de una sociedad del conocimiento que genere condiciones para elevar el potencial empresarial, la educación y la promoción gubernamental.

Líneas de acción:

1. Apoyar la vinculación de las instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas e instituciones gubernamentales, para la consolidación del sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación.
2. Apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de empresas e instituciones a través de programas de financiamiento.
3. Implementar programas y proyectos de divulgación y apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación en el estado.
4. Fomentar el uso de tecnologías de la información que generen innovación entre los actores económicos y sociales.
5. Concertar la agenda estatal de innovación propuesta por los sectores gubernamental, empresarial, social y educativo.
6. Promover con las autoridades correspondientes el incremento del número de becas de licenciatura y posgrado para tlaxcaltecas con alto potencial de desempeño, mediante la gestión proactiva de programas federales vigentes.

Objetivo 5. Mejorar el perfil organizacional y técnico de las empresas tlaxcaltecas para elevar el salario de los trabajadores.

Líneas de acción:

1. Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento estratégico, que respondan a las necesidades de cada sector y generen mayor valor agregado.
2. Impulsar la certificación de empresas socialmente responsables con métodos de sostenibilidad.
3. Promover el aumento de la competitividad empresarial a través de distintivos, con el acompañamiento del gobierno y la participación de los empresarios y trabajadores.
4. Establecer mecanismos de colaboración con aliados estratégicos.
5. Impulsar alianzas y mecanismos para que los trabajadores accedan a créditos mixtos y así facilitar mejores condiciones de vivienda.
6. Promover en el sector empresarial la contratación de personas con discapacidad y adultos mayores.

Objetivo 6. Vincular la oferta educativa con necesidades del desarrollo incluyente, con equidad y sustentabilidad de la entidad.

Líneas de acción:

1. Impulsar una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva, produciendo mayor valor agregado.
2. Implementar mecanismos de colaboración con las instituciones de educación superior y media superior.
3. Participar en la integración del programa de educación dual en los niveles medio superior y superior en coordinación con los organismos estatales.
4. Diagnosticar la capacidad de la oferta educativa para hacer frente a las necesidades de capital humano de la industria, mediante la realización de mesas de trabajo para promover el rediseño o creación de los programas de estudio de educación media superior y superior en Tlaxcala.

5. Promover la realización de un programa de educación continua o educación para toda la vida que el escenario del cambio tecnológico requiere.
6. Diseñar y operar una plataforma informática donde se incluyan las capacidades científicas y tecnológicas de las instituciones de educación superior para facilitar la vinculación con la industria.

Objetivo 7. Innovar los procesos de comercialización de las MIPyMES.

Líneas de acción:

1. Detonar el posicionamiento geográfico de productos de los sectores estratégicos.
2. Incrementar el número de registro de marcas por empresas y emprendedores del estado ante el IMPI.
3. Asesorar a empresarios y emprendedores para detectar productos o servicios susceptibles a generar cadenas de valor.
4. Crear y promover plataformas de comercio electrónico, con el fin de facilitar la comercialización de los productos generados por las PyMES del estado.

Objetivo 8. Establecer mecanismos que mejoren la vinculación entre las fuentes de financiamiento disponibles y las necesidades financieras de las MIPyMES.

Líneas de acción:

1. Impulsar un programa de apoyo destinado a MIPyMES, con facilidades de acceso a diversas opciones de financiamiento.
2. Promover el establecimiento de mecanismos de garantías de créditos por parte del gobierno del estado.
3. Gestionar fondos federales y créditos de la banca de primer piso y comercial para PyMES.
4. Asesorar para que las empresas aprovechen oportunidades de inversión.

Objetivo 9. Desarrollar el potencial emprendedor de los actores económicos tlaxcaltecas.

Líneas de acción:

1. Priorizar valores humanistas y éticos sobre el lucro absoluto en la actividad económica.
2. Instaurar la economía social de mercado para beneficiar a todos por igual, empezando por los que menos tienen.
3. Instrumentar un programa de acceso a financiamiento a los agentes productivos.
4. Poner la economía de mercado al servicio de las personas.
5. Promover la creación de una instancia estatal de apoyo al emprendedor tlaxcalteca.
6. Propiciar condiciones favorables para pequeños productores, empresarios y comercios, facilitando su creación y consolidación.
7. Generar y operar un programa de reactivación económica destinado a MIPyMES.
8. Establecer vínculos entre las universidades, gobiernos y empresas, con la finalidad de generar cadenas de valor a las MIPyMES.
9. Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas y especializadas de las MIPyMES y emprendedores.
10. Promover esquemas para incentivar la formalidad de las MIPyMES.
11. Fijar mecanismos que propicien la participación entre las iniciativas y la generación de alianzas capaces de comercializar.
12. Desarrollar programas, eventos y proyectos que impulsen las actividades productivas de las mujeres, para así favorecer las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.
13. Promover la igualdad de oportunidades laborales de mujeres para ejercer el derecho al trabajo digno.

Objetivo 10. Consolidar a las instituciones rectoras de la política de mejora regulatoria.

Líneas de acción:

1. Instalar el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria como ente coordinador de la política de mejora regulatoria en la entidad.
2. Fortalecer la creación de espacios consultivos y la participación coordinada del sector empresarial, social y académico, a fin de

promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, para generar beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

3. Diseñar la estrategia estatal de mejora regulatoria como instrumento programático para articular la política de las herramientas a implementar por los sujetos obligados.

Objetivo 11. Promover la mejora de medios digitales en la prestación de trámites y servicios.

Líneas de acción:

1. Impulsar el diseño, desarrollo y administración del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios.
2. Efectuar el diseño, desarrollo y administración de un esquema de protesta ciudadana.
3. Identificar los trámites y servicios que puedan brindarse de manera digital.
4. Desarrollar e implementar esquemas de digitalización para la prestación de trámites y servicios.
5. Establecer el uso de la firma electrónica avanzada como inicio hacia un gobierno sin papel.

Objetivo 12. Generar regulaciones, trámites y servicios claros, transparentes y sencillos, mediante instituciones eficaces para su creación y aplicación.

Líneas de acción:

1. Implementar el diseño, desarrollo y administración del registro de visitas domiciliarias.
2. Aplicar el diseño, desarrollo y administración del registro estatal de regulaciones.
3. Desarrollar herramientas de mejora regulatoria y difusión de su uso sistemático.
4. Promover el sistema de apertura rápida de empresas.
5. Fomentar la integración del expediente para trámites y servicios.

6. Promover la ventanilla de construcción simplificada.
7. Implementar un programa de simplificación de cargas administrativas.
8. Mantener un gobierno cercano a las propuestas empresariales, con transparencia, la clara rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
9. Efectuar el diseño, aplicación e institucionalización del análisis de impacto regulatorio.

Política: Detonar el crecimiento armónico.

Programa 41. Fortalecer las acciones del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohténcatl.

Objetivo 1. Fortalecer la gestión en los parques industriales con el fin de consolidar su posición estratégica para la competitividad estatal.

Líneas de acción:

1. Poner en marcha el programa para la adquisición y/o expropiación de terrenos para uso industrial, en coordinación con las autoridades correspondientes.
2. Efectuar los estudios de factibilidad jurídica, técnica, económica, financiera, política y social, orientados a incrementar las reservas inmobiliarias para uso industrial y su subsecuente desarrollo de infraestructura para transformarlos en parques industriales.
3. Desarrollar, mediante la coordinación entre instituciones y el FIDECIX, la infraestructura industrial necesaria para que las reservas inmobiliarias y terrenos con vocación industrial se transformen en parques industriales y polos de atracción de inversión.
4. Generar acuerdos transversales de trabajo con dependencias y entidades estatales, mejorar la atención de clientes y perfilar una comunicación activa constante y permanente con los consejos de administración de empresas.
5. Fortalecer la infraestructura de las tres ciudades industriales mediante el levantamiento de necesidades en términos de mantenimiento y seguridad, en colaboración con las autoridades de seguridad pública.

6. Coordinar de manera interinstitucional el plan anual de mantenimiento (primera etapa CIX I, segunda etapa CIX II y tercera etapa CIX III).

Política: Detonar el crecimiento armónico.

Programa 42. Fortalecer el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Objetivo 1. Impulsar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las unidades productivas.

Líneas de acción:

1. Implementar un programa permanente de difusión en medios digitales dirigido a las micro y pequeñas empresas tlaxcaltecas, para ser beneficiarias de préstamos accesibles, que les permitan capitalizarse y conservar el empleo.
2. Organizar pláticas de orientación a fin de fomentar la cultura financiera entre la población.
3. Impulsar la coordinación interinstitucional que permita fortalecer a las unidades productivas sujetas a un préstamo.
4. Impulsar la realización de expo-ferias locales y regionales a través de una coordinación interinstitucional, la cual permita ofertar los productos y servicios de la población beneficiada.
5. Generar esquemas de financiamiento para todos los sectores productivos del estado (apoyos directos sujetos a la factibilidad presupuestal).

Política: Garantizar el empleo digno.

Programa 43. Impulsar el empleo formal a través de la competitividad del capital humano en un ambiente laboral de pleno respeto.

Objetivo 1. Elevar la calidad de la mano de obra en el estado de Tlaxcala para impulsar y detonar el crecimiento.

Líneas de acción:

1. Impulsar acciones y redes para el emprendimiento de esquemas de economía social y solidaria con perfil de innovación.
2. Promover redes de vinculación entre consumidores y productores (prosumidores), para un acceso a alimentos y servicios a menor

precio, saludables y que impacten en personas en condiciones críticas.

Objetivo 2. Vigilar el cumplimiento de los derechos laborales.

Líneas de acción:

1. Efectuar campañas de concientización a los trabajadores y empresarios, para un mejor ambiente laboral y cumplimiento del marco normativo.
2. Vigilar el cumplimiento de los derechos laborales con énfasis en las madres trabajadoras.
3. Impulsar el desarrollo social de los trabajadores y sus familias.
4. Implementar un registro y base de datos de las asociaciones de trabajadores y patrones.
5. Supervisar el funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
6. Efectuar visitas de verificación de un ambiente laboral sano.
7. Implementar políticas para efectuar las sanciones laborales por el incumplimiento de la legislación laboral.
8. Comunicar los actores involucrados en la integración y funcionamiento de la Comisión Consultiva Estatal en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
9. Solucionar los conflictos laborales antes de acudir a una autoridad judicial, a través de funcionarios capacitados y profesionalizados, quienes utilizarán mecanismos de conciliación.
10. Difundir los beneficios de la conciliación laboral a los trabajadores y empleadores, como una forma de solucionar los conflictos.

Objetivo 3. Apoyar a buscadores de empleo para que logren colocarse en un puesto de trabajo.

Líneas de acción:

1. Establecer acuerdos de vinculación interinstitucional entre los sectores público, privado y social, que permitan ofertar perfiles acordes a las necesidades de las empresas y gestionar mejores condiciones laborales para buscadores de empleo.

2. Capacitar a buscadores de empleo.
3. Apoyar a buscadores de trabajo para el autoempleo.
4. Fortalecer los esquemas de reclutamiento a fin de vincular a los buscadores de empleo con las plazas vacantes en los ámbitos urbano y rural.
5. Evaluar la satisfacción del usuario de los servicios recibidos para la empleabilidad.
6. Certificar a los buscadores de empleo para mayor oportunidad de trabajo.

Objetivo 4. Elevar la calidad y mejora continua de los servicios institucionales de apoyo al trabajo.

Líneas de acción:

1. Otorgar apoyos económicos que posibiliten la colocación de buscadores de trabajo.
2. Promover la oferta de empleo bajo condiciones favorables.
3. Establecer mecanismos de supervisión que garanticen el cumplimiento de las condiciones pactadas.
4. Mejorar el proceso de reclutamiento a posibles candidatos.
5. Otorgar asistencia jurídica acerca del cumplimiento de las normas y políticas de trabajo.

Objetivo 5. Fortalecer las capacidades ocupacionales de los trabajadores asalariados de las empresas.

Líneas de acción:

1. Capacitar, adiestrar y ofrecer pláticas motivacionales en las modalidades presencial, virtual o mixta, conforme a los perfiles que atiendan las necesidades de las empresas.
2. Promover la realización de exámenes de certificación de habilidades ocupacionales.
3. Acercar a los trabajadores a la cultura y el deporte, para fortalecer la salud y el bienestar social.

Objetivo 6. Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la legislación laboral entre los trabajadores asalariados y en las unidades productivas.

Líneas de acción:

1. Promover la realización de talleres de difusión y reafirmación de los derechos de los trabajadores.
2. Efectuar visitas de verificación del cumplimiento de las normas de trabajo en las unidades productivas.
3. Implementar la coordinación interinstitucional con todos los órdenes de gobierno en materia laboral.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

Política: Garantizar el empleo digno.

Programa 44. Capacitación para el trabajo.

Objetivo 1. Fortalecer las capacidades institucionales para una capacitación para el trabajo efectiva.

Líneas de acción:

1. Impulsar la solidaridad en materia de capacitación bajo la figura de gratuidad a buscadores de empleos.
2. Proponer la reestructura de las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, para la educación impartida.
3. Diseñar y desarrollar programas para la superación y profesionalización académica del personal que imparta la formación para el trabajo.
4. Promover y fomentar la formación para el trabajo, coordinando acciones que permitan vincular la capacitación con los requerimientos de desarrollo que demanda el aparato productivo de la entidad.
5. Fomentar la capacitación cívica y ética a los capacitados.
6. Profesionalizar a los capacitadores de los centros de capacitación mediante la actualización de lineamientos, políticas y normas siempre bajo el nuevo modelo educativo.

7. Fortalecer el vínculo de los sectores productivos y las instituciones de capacitación para fomentar el trabajo nacional e internacional.
8. Determinar los lineamientos aplicables para la definición de aquellos conocimientos, habilidades y destrezas susceptibles de certificación y evaluación.
9. Desarrollar mecanismos para la promoción, inclusión y posicionamiento de los bienes desarrollados por los educandos.
10. Actualizar el marco normativo encaminado a mejorar las condiciones de los educandos.
11. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento a las unidades de capacitación.

Política: Actores que detonan el desarrollo estatal.

Programa 45. Revalorizar y transformar el sector agropecuario y pesquero de Tlaxcala.

Objetivo 1. Fortalecer las actividades de la Secretaría de Impulso Agropecuario.

Líneas de acción:

1. Analizar la normativa a fin de proponer adecuaciones a la misma, para que ésta responda a las condiciones actuales del sector primario.
2. Reorientar los procesos de la Secretaría, propiciando el acercamiento hacia los productores, en especial a los más vulnerables.
3. Diseñar el Plan Estatal Agroalimentario de manera transversal, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
4. Integrar y mantener actualizado el padrón único de beneficiarios de programas de apoyo agropecuario.
5. Fortalecer los programas estatales, y actualizar las reglas de operación con criterios de integridad y unidades de producción rural activas, a fin de transparentar los procesos de asignación de apoyos.
6. Promover el uso de la tecnología para transparentar y agilizar los procesos de la dependencia.

7. Fortalecer la coordinación interinstitucional con sectores públicos y privados en beneficio del campo.
8. Combatir la corrupción en la dependencia.
9. Fomentar la participación de las instituciones educativas de nivel superior para la innovación y transferencia de tecnología en el sector agropecuario y acuícola.
10. Contribuir al desarrollo de las capacidades de los productores agropecuarios y acuícolas, con el fin de superar las condiciones de pobreza en el medio rural, mediante asistencia técnica participativa y especializada.
11. Impulsar centros de acopio para empaquetar productos del campo para su distribución.

Objetivo 2. Promover acciones que permitan regularizar la tenencia de la tierra, mitigar la erosión y la restauración del suelo.

Líneas de acción:

1. Consolidar el diagnóstico ejidal y lograr la regularización de los predios en los diferentes ejidos del estado, en coordinación con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.
2. Actualizar regionalmente el diagnóstico sobre el estado que guardan las condiciones del suelo.
3. Programas y proyectos enfocados a la restauración y conservación del suelo y agua, dirigidos al sector agropecuario y acuícola.
4. Fortalecer y mantener la vocación del suelo agropecuario.

Objetivo 3. Fomento agropecuario y autosuficiencia alimentaria.

Líneas de acción:

1. Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario, a través del otorgamiento de subsidios directos y equitativos a los productores.
2. Impulsar el apoyo a productores de semilla certificada que se adapten a las condiciones climáticas y tolerantes a enfermedades de valles altos, a través de esquemas de colaboración con institutos e instituciones de investigación.

3. Abrir oportunidades para proyectos de agricultura orgánica que promuevan el cuidado al ambiente y a la salud.
4. Implementar proyectos sustentables y sostenibles en las unidades de producción para el desarrollo rural.
5. Fomentar la construcción y operación de la agricultura protegida.
6. Innovar cultivos alternativos de mayor rentabilidad económica en el campo.
7. Fortalecer la producción existente y la creación de nuevas unidades ganaderas, que permitan el desarrollo de nuevos productores y el crecimiento de los ya establecidos mediante equipamiento, asistencia técnica, infraestructura tecnológica, sanidad y mejoramiento genético.
8. Establecer programas integrales que promuevan la producción sostenible y sustentable de alimentos mediante especies menores y otros sistemas de producción alternos.
9. Impulsar la creación de empresas agropecuarias y acuícolas.
10. Impulsar las cadenas de valor de la producción en las localidades y municipios bajo una perspectiva regional, para vincular pequeños productores con los mercados.
11. Promover y participar en el diseño de proyectos de inversión, infraestructura y todos aquellos que abonen al crecimiento productivo del sector primario del estado.
12. Impulsar la participación creciente y autogestiva de los jóvenes rurales y sus organizaciones, para el establecimiento de las microempresas en el medio rural, para así incrementar su ingreso, elevar su calidad de vida, diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo.
13. Establecer mecanismos de corresponsabilidad en apoyo a las posibles pérdidas en caso de algún siniestro climatológico.
14. Impulsar proyectos de turismo rural, agroturismo y todos aquellos que mediante la innovación integren al campo y a sus productores.
15. Capacitar y concientizar a los productores en la prevención, control y manejo integral de plagas y enfermedades durante la producción agrícola, ganadera y acuícola, así como en el uso correcto de agroquímicos y manejo final de envases, y la promoción y uso de la biotecnología agropecuaria y acuícola.

16. Construir, equipar y poner en marcha un rastro municipal regional para atender a las demandas del sector.
17. Promover esquemas de colaboración con financieras y otras fuentes alternativas de financiamiento.
18. Apoyar la recuperación y la producción del agave pulquero y sus productos y subproductos.
19. Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas federales de apoyo al campo.

Objetivo 4. Soberanía alimentaria.

Líneas de acción:

1. Proveer paquetes de especies menores de traspatio (aves de postura, de engorda, patos, conejos, guajolote criollo, codorniz y abeja reina).
2. Brindar capacitación y acompañamiento técnico para el manejo de las especies productivas de traspatio en el centro de especies menores.
3. Promover y difundir el consumo de especies menores y sus beneficios.

Objetivo 5. Fomentar la acuacultura y la pesca como actividad generadora de ingresos y empleos familiares.

Líneas de acción:

1. Dotar de crías de carpa y tilapia, así como asesoría y asistencia técnica especializada para la siembra, alimentación y desarrollo de la especie.
2. Promover la infraestructura y equipo para aumentar y mejorar la producción acuícola.
3. Promover y difundir el consumo de pescado y sus beneficios.
4. Desarrollar estudios y proyectos que contribuyan al impulso de la actividad acuícola.

Objetivo 6. Producir y fomentar la disponibilidad de productos agropecuarios con calidad e inocuidad sanitaria.

Líneas de acción:

1. Realizar operativos con personal oficial y unidades móviles de inspección, para la verificación de la movilización de mercancías reguladas agropecuarias y acuícolas.
2. Impulsar la sanidad de las mercancías agropecuarias y acuícolas con la verificación de documentos oficiales que permitan la movilización, así como la expedición de las guías de tránsito estatales.
3. Efectuar campañas zoosanitarias en el estado, establecidas en la normatividad vigente.
4. Certificar los procesos productivos, para mejorar la inocuidad y presentación de los productos, acorde a los requerimientos de los consumidores.

Objetivo 7. Impulsar e intensificar la implementación de acciones estratégicas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario y acuícola.

Líneas de acción:

1. Reforestar las unidades de producción apícolas con flora néctar polinífera.
2. Establecer un programa de formación y actualización productiva de los campesinos con un enfoque de conservación y respeto al ambiente.

Objetivo 8. Implementar ecotecnias y energías renovables en pequeñas unidades de producción agrícolas, pecuarias y acuícolas, que incentiven la generación de alimentos con acciones amigables con el medio ambiente a bajo costo.

Líneas de acción:

1. Otorgar subsidios a las unidades de producción agrícolas, acuícolas y pecuarias que participen en la conservación de agua y suelo con obras de construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.
2. Sensibilizar, capacitar y acompañar técnicamente a productores interesados en mitigar el cambio climático de sus unidades de producción agrícola, pecuaria y acuícola.

3. Otorgar subsidios para la capacitación, acreditación y/o certificación del personal adscrito al programa para la implementación y uso de ecotecnias y energías renovables.

Política: Actores que detonan el desarrollo estatal.

Programa 46. Gestión estratégica de destinos turísticos.

Objetivo 1. Fortalecer las capacidades institucionales en la rectoría del sector turístico.

Líneas de acción:

1. Actualizar el marco normativo a fin de fortalecer la dirección de la política turística en el estado.
2. Fortalecer la capacidad institucional para promover una administración turística eficiente, incluyente y con sentido social.
3. Dotar de visibilidad al turismo del estado por medio de acciones digitales.
4. Rediseñar y fortalecer el observatorio turístico y otros mecanismos de participación y de actualización de variables, para la correcta y oportuna toma de decisiones en el sector.
5. Establecer acciones que prevengan la corrupción y fomenten la transparencia en todas las actividades turísticas del estado.
6. Presentar e implementar la Estrategia Estatal de Turismo.

Objetivo 2. Operar una política turística con enfoque socioterritorial en coordinación con los municipios y las organizaciones de gestión de destinos.

Líneas de acción:

1. Redefinir los destinos turísticos existentes, así como identificar los nuevos mediante la realización de estudios prospectivos, con la participación de los municipios y de la ciudadanía.
2. Identificar las potencialidades en los municipios para su consideración como pueblos mágicos y centros de interés turístico.
3. Generar el catálogo turístico, con el inventario de los atractivos, prestadores de servicios turísticos y el catálogo de actividades y experiencias, entre otros elementos con el fin de ampliar la estadía y la diversidad turística.

4. Promover la incorporación de una perspectiva de inclusión y no discriminación en los planes, programas y políticas de los destinos turísticos.
5. Fomentar el acceso incluyente y equitativo a los servicios complementarios a la actividad turística.
6. Crear la agenda turística de Tlaxcala para garantizar la operatividad de la estrategia turística.
7. Orientar, capacitar, acercar y coordinar a los municipios sobre la instrumentación de la estrategia estatal turística.

Objetivo 3. Desarrollar el potencial turístico del estado mediante estrategias de comunicación, promoción y difusión.

Líneas de acción:

1. Posicionar al estado de Tlaxcala a través del desarrollo de estrategias, difusión, planes y programas que integren variantes, elementos y actores del turismo.
2. Crear campañas de promoción y difusión turística atractivas, que den a conocer a Tlaxcala a nivel nacional e internacional, a través de medios tradicionales y alternativos, haciendo uso efectivo de las redes sociales.
3. Diseñar e implementar estrategias, acciones, plataformas y contenidos, como el pasaporte turístico a los prestadores de servicios del ramo, para fomentar la comercialización directa de sus servicios con el cliente final.
4. Promover la instalación y operación de módulos de información que brinden apoyo a turistas y visitantes durante su estancia.

Objetivo 4. Profesionalizar al sector turismo a fin de ofrecer servicios de calidad.

Líneas de acción:

1. Diseñar programas de capacitación para prestadores de servicios, en los cuales se incluyan temas asociados al respeto a los derechos humanos, discriminación y accesibilidad, entre otros, con el fin de mejorar la calidad del servicio que ofrecen a los turistas.
2. Impulsar la certificación y la renovación turística en calidad.

3. Gestionar el Registro Nacional de Turismo (RNT) para los nuevos prestadores de servicios, así como impulsar la renovación del mismo.
4. Realizar encuentros empresariales que favorezcan la vinculación directa con operadores turísticos.
5. Promover la realización de estudios para impulsar el desarrollo de la actividad turística.
6. Impulsar la gestión de certificación del sello internacional de bioseguridad Safe Travel.

Objetivo 5. Fortalecer la comercialización de los productos turísticos.

Líneas de acción:

1. Diversificar la oferta turística por medio de métodos de comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión en todo el territorio.
2. Propiciar y fomentar los distintivos, acreditaciones y certificaciones en cumplimiento de las directrices locales, nacionales e internacionales, para garantizar la calidad de los servicios hospitalarios y los servicios complementarios.
3. Fortalecer la vinculación con las agencias de viajes locales, nacionales y en línea (OTA) mediante propuestas específicas.
4. Reposicionar al Centro de Convenciones y otros recintos del mismo carácter a nivel estatal, nacional e internacional, para el desarrollo del turismo de negocios, reuniones, conferencias, exposiciones, convenciones, entre otros.
5. Impulsar la vocación turística de los jóvenes en todos los segmentos, actividades y productos del sector turismo.

Objetivo 6. Impulsar formas turísticas multiculturales con visión alternativa, sustentable e incluyente, y así aprovechar la vocación del estado y sus ventajas competitivas.

Líneas de acción:

1. Promover el turismo local, nacional e internacional a través de los diferentes segmentos turísticos, tales como el deportivo, biocultural, regenerativo, cultural, religioso, rural, ecoturístico, temático y médico, entre otros.

2. Promover el turismo de proximidad gracias a la ubicación, conectividad y accesibilidad del estado.
3. Impulsar y detonar acciones que fomenten la gastronomía local.
4. Crear circuitos de turismo biocultural, rural y todas aquellas formas del turismo que busquen la integración del desarrollo social al sector.
5. Promover el desarrollo de proyectos turísticos de economía social con perspectiva de género e identidad cultural.
6. Vigilar, en toda actividad turística, la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas, de las actividades artesanales y las costumbres y tradiciones originarias, así como la preservación y sostenibilidad de los espacios naturales en el desarrollo de la oferta turística.
7. Establecer acciones interinstitucionales, sujetas a la suficiencia presupuestal, que permitan acercar por una única vez a una experiencia turística dentro del territorio, a aquellos tlaxcaltecas en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivo 7. Promover la inversión turística.

Líneas de acción:

1. Promover ante las autoridades correspondientes el mejoramiento, modernización o mantenimiento de la infraestructura y equipamiento turístico existente.
2. Identificar e impulsar la ejecución de obras, acciones y proyectos estratégicos que potencialicen las ventajas turísticas de la entidad.
3. Desarrollar un fondo de inversión turística para equipamiento en aquellos destinos que cuenten con potencial (balizamiento, malinche, reglamentación y señalética con estándares internacionales).
4. Promover la incorporación gradual del principio de accesibilidad universal en la ejecución de obra en los principales destinos turísticos.
5. Impulsar acciones que fortalezcan y preserven los pueblos mágicos.
6. Establecer las rutas mágicas de color.

7. Gestionar apoyos extraordinarios que coadyuven a detonar el desarrollo de Tlaxcala, generando sinergias entre los tres órdenes de gobierno.
8. Asesorar a los interesados en el desarrollo de empresas turísticas.
9. Promover la inversión privada en el sector turístico.

Política: Actores que detonan el desarrollo estatal.

Programa 47. Impulso al turismo y la economía taurina.

Objetivo 1. Impulsar y fortalecer la tradición taurina como atractivo turístico.

Líneas de acción:

1. Convertir toda actividad que pertenezca a la cadena productiva taurina en experiencia turística, desde recorridos en haciendas criadoras de toros de lidia, hasta la promoción de eventos taurinos.
2. Fortalecer las actividades taurinas y económicas del estado desde la perspectiva taurina.
3. Promover, coordinar y supervisar eventos taurinos con estricto apego a la protección civil y a la normatividad vigente.
4. Actualizar el marco normativo que rige la actividad taurina.
5. Enaltecer y promover los aspectos culturales de la tradición taurina.
6. Profesionalizar al sector taurino, así como a las autoridades y a los actores que desarrollan los procesos de la actividad y festejos taurinos.
7. Impulsar la creación de escuelas taurinas que preserven dicha vocación.
8. Consolidar la atención médica en los festejos taurinos.

Política: Actores que detonan el desarrollo estatal.

Programa 48. Promoción y difusión de las artesanías tlaxcaltecas.

Objetivo 1. Fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal de las comunidades con esta vocación para promover al estado.

Líneas de acción:

1. Fortalecer y coordinar, mediante mecanismos de coadyuvancia institucional, las actividades de preservación y difusión del arte popular tlaxcalteca.
2. Reforzar la actividad artesanal a través de espacios para su promoción.
3. Impulsar la comercialización de los productos artesanales a los mercados estatal, nacional e internacional.
4. Brindar cursos de capacitación y talleres con personal especializado en arte popular, para agregar valor a los productos artesanales.
5. Impulsar la actividad artesanal como referente nacional, enalteciendo la identidad del estado.

Política: Actores que detonan el desarrollo estatal.

Programa 49. Movilidad, transporte sostenible y comunicaciones.

Objetivo 1. Promover la modernización administrativa y las capacidades institucionales para eficientar la movilidad, el transporte y las comunicaciones del estado.

Líneas de acción:

1. Actualizar y modernizar el marco normativo que mejore el sector de comunicaciones y transportes, y promuevan la movilidad urbana sustentable.
2. Realizar campañas de concientización para reducir la velocidad y cero accidentes de tránsito, con prioridad en la movilidad.
3. Elaborar, evaluar y ejecutar acciones y proyectos de movilidad, transporte y comunicaciones con criterio social.
4. Involucrar a los actores sociales y representantes del sector en las propuestas de mejora identificadas.
5. Erradicar la corrupción a través de las prácticas ancestrales de cohecho.

Objetivo 2. Establecer una política integral en materia de seguridad vial que permita la disminución de accidentes y la mejora en la prestación del servicio de transporte.

Líneas de acción:

1. Crear el observatorio de seguridad vial para promover el liderazgo y acciones en materia de movilidad.
2. Elaborar y difundir manuales técnicos para los municipios a fin de que en sus programas y proyectos incorporen acciones tendientes a mejorar la seguridad vial y la movilidad.
3. Formar conductores mediante la aprobación del curso como requisito para la obtención de cualquier tipo de licencia.
4. Crear la base de datos para el seguimiento de la seguridad vial (transporte público y privado).
5. Implementar mecanismos para incentivar la renovación del parque vehicular de transporte público.
6. Revisar y fortalecer la política en materia de transporte de carga y su impacto en los municipios.
7. Regularizar y rediseñar el servicio público especial de grúas.

Objetivo 3. Establecer un sistema de movilidad sustentable, que mejore el acceso al transporte público y permita la convivencia armónica con otros medios de transporte, promoviendo la eficiencia, la accesibilidad, y la inclusión.

Líneas de acción:

1. Elaborar y difundir el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable.
2. Avanzar progresivamente en la democratización de los espacios para los peatones en las ciudades del estado.
3. Implementar y supervisar medidas afirmativas para la movilidad de las personas con énfasis en los grupos vulnerables, a través del establecimiento de rutas seguras en coordinación con los concesionarios de transporte.
4. Fortalecer el programa de capacitación para los concesionarios y los operadores del transporte público.

5. Proponer diseños de paraderos con características de universalidad.
6. Elaborar proyectos estratégicos de movilidad.
7. Implementar mecanismos de participación ciudadana, para mejorar las estrategias de movilidad.
8. Simplificar trámites e implementar el servicio de ventanilla única.
9. Otorgar subsidios en coadyuvancia con concesionarios de transporte público para beneficio de estudiantes de nivel medio superior y superior, así como de adultos mayores y personas con discapacidad.
10. Planear y ejecutar los mecanismos para la implementación de ciclovías en el estado y la movilidad sin motor.
11. Crear y promover opciones de sistemas de movilidad alternativos ecológicos.

Objetivo 4. Mantener al estado con comunicaciones terrestres dignas y accesibles.

Líneas de acción:

1. Contribuir a la identificación de los problemas que afectan a la red de carreteras y caminos estatales en acuerdo con las autoridades correspondientes.
2. Identificar las prioridades para la intervención en caminos de jurisdicción estatal, a fin de facilitar la movilidad y ampliar la accesibilidad.
3. Renovar la red estatal de semáforos y la señalética con un enfoque universal.
4. Propiciar el uso de novedosos sistemas de señalamiento vehicular y peatonal.
5. Fortalecer y proteger, vías de comunicación terrestres en el estado, generando programas interestatales de conectividad.
6. Dotar de factibilidad al transporte de pasajeros y de carga vía aérea en el estado.

Objetivo 5. Dotar de accesibilidad digital a la población.

Líneas de acción:

1. Cerrar la brecha tecnológica, mediante el impulso del proyecto de internet para todos.
2. Establecer los mecanismos para lograr que la telefonía se acerque a todas las comunidades.

Política: Actores que detonan el desarrollo estatal.

Programa 50. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo.

Objetivo 1. Construir, modernizar, conservar, mantener, rehabilitar o mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano, para responder a las demandas de los diferentes sectores de la población, y posicionar a Tlaxcala como una entidad segura, incluyente, competitiva, y sustentable.

Líneas de acción:

1. Construir, conservar y mantener la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad, la procuración y la impartición de justicia.
2. Fortalecer la seguridad pública mediante el uso de la infraestructura y equipamiento tecnológico que perfeccione las acciones de prevención y combate del delito, atención de emergencias y contingencias.
3. Ampliar y conservar la infraestructura estratégica, que facilite el respeto a los derechos humanos, mejore las condiciones del sistema penitenciario y la reparación del daño para las víctimas del delito.
4. Aumentar la infraestructura social a favor principalmente de la población en situación de pobreza y carencia social, a fin de disminuir las brechas entre municipios y regiones.
5. Realizar programas para el mejoramiento y rehabilitación de la vivienda, con la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad.
6. Ampliar, conservar y mantener la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de todos los niveles educativos, así como la

relacionada al ejercicio y difusión de la Ciencia y Tecnología y otras actividades extra curriculares.

7. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de salud, con énfasis en municipios en condiciones pobreza y vulnerabilidad.
8. Ampliar, conservar, rehabilitar y mantener la infraestructura y el equipamiento cultural.
9. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva y recreativa.
10. Ejecutar esquemas y proyectos de infraestructura que permitan un mejor control y renovación del medio ambiente y los recursos naturales protegidos.
11. Ampliar, rehabilitar, mantener y construir infraestructura, equipamiento y tecnologías para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales en todo el estado.
12. Elaborar un programa de construcción de plantas de tratamiento, en coordinación con la CONAGUA y los municipios correspondientes.
13. Contribuir a la ejecución de infraestructura enfocada a los servicios, redes de distribución, así como de energías alternativas para el desarrollo sostenible.
14. Diseñar, mediante instrumentos de planeación integral, el catálogo de carreteras y caminos del estado, así como toda la infraestructura implícita al sector, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
15. Gestionar ante instancias correspondientes proyectos de infraestructura carretera, movilidad y transporte de interés estatal.
16. Ejecutar el programa de construcción, modernización, conservación y rehabilitación de carreteras, caminos rurales y alimentadores, para mejorar la conectividad de la entidad y la movilidad de personas; acercar los bienes y servicios a la población, y favorecer el acceso a rutas comerciales y de servicios.
17. Elaborar un programa de atención de modernización de caminos rurales y alimentadores.
18. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte, que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios del campo.

19. Mejorar las vías de acceso en los municipios y localidades que registren un mayor rezago social.
20. Construir, modernizar y conservar las obras de infraestructura vial necesarias para comunicar las zonas urbanas de la entidad, y así tanto aumentar su capacidad y nivel de servicio, como disminuir la congestión, la emisión de gases contaminantes, los costos de operación vehicular, los tiempos de recorrido y agilizar el transporte de mercancías y personas.
21. Proponer y/o ejecutar programas y proyectos de infraestructura y equipamiento en materia de movilidad, transporte y comunicaciones del estado.
22. Incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo y fortalecimiento de los sectores productivos e impulso del sector económico.
23. Incrementar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos.
24. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para el abasto y comercio.
25. Impulsar la dotación de infraestructura agropecuaria para su aprovechamiento productivo.
26. Contribuir a mejorar la infraestructura que promueva el turismo tlaxcalteca.
27. Recuperar, conservar, modernizar y mantener el espacio público y ampliar la infraestructura urbana.
28. Administrar, mantener, rehabilitar y ampliar los edificios públicos para dignificar y proporcionar espacios accesibles para mejorar la prestación de servicios públicos.
29. Fortalecer y mantener la infraestructura de comunicación, difusión e información gubernamental.
30. Fomentar la participación de la sociedad y de los órganos colegiados en la identificación de necesidades y en la planeación de obras públicas para mejorar la atracción de inversión y la mejora de la competitividad.
31. Incorporar progresivamente en las obras públicas criterios de accesibilidad universal.

32. Diseñar mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los procesos de planeación, operación, supervisión, administración, contratación y ejecución de toda la infraestructura del estado.
33. Combatir la corrupción en la ejecución y supervisión de obra pública.
34. Generar, actualizar y publicar la cartera de proyectos estatales, a fin de transparentar la obra pública del estado.

Política: Actores que detonan el desarrollo estatal.

Programa 51. Mejoramiento del entorno urbano de Tlaxcala.

Objetivo 1. Mejorar el entorno con visión urbana y metropolitana.

Líneas de acción:

1. Actualizar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el contexto de la política nacional.
2. Elaborar proyectos de gran visión con alcance regional para incentivar el desarrollo urbano.
3. Constituir un banco de información estadística y geográfica en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
4. Promover la actualización de los planes municipales de desarrollo urbano.
5. Capacitar a funcionarios municipales en materia de desarrollo urbano y uso de sistemas de información geográfica.
6. Actualizar y crear las cartas de uso de suelo de los 60 municipios.
7. Expedir el nuevo reglamento de construcción del estado como base para los criterios municipales.
8. Promover la creación y actualización de los reglamentos de construcción y manuales de imagen urbana en los municipios.
9. Impulsar los corredores culturales, artesanales, turísticos y comerciales.
10. Fortalecer la imagen urbana del estado a través de planes y programas de mejoramiento del entorno.

11. Dotar de equipamiento urbano de manera equitativa a las cinco regiones del estado, con el objetivo de que todos los municipios tengan acceso al mismo.

Objetivo 2. Elevar la calidad y mejora continua de los servicios institucionales de apoyo al trabajo.

Líneas de acción:

1. Otorgar apoyos económicos que posibiliten la colocación de buscadores de trabajo.
2. Promover la oferta de empleo bajo condiciones favorables.
3. Establecer mecanismos de supervisión que garanticen el cumplimiento de las condiciones pactadas.
4. Mejorar el proceso de reclutamiento a posibles candidatos.
5. Otorgar asistencia jurídica acerca del cumplimiento de las normas y políticas de trabajo.

Objetivo 3. Fortalecer las capacidades ocupacionales de los trabajadores asalariados de las empresas.

Líneas de acción:

1. Capacitar, adiestrar y ofrecer pláticas motivacionales en las modalidades presencial, virtual o mixta, conforme a los perfiles que atiendan las necesidades de las empresas.
2. Promover la realización de exámenes de certificación de habilidades ocupacionales.
3. Acercar a los trabajadores a la cultura y el deporte, para fortalecer la salud y el bienestar social.

Objetivo 4. Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la legislación laboral entre los trabajadores asalariados y en las unidades productivas.

Líneas de acción:

1. Promover la realización de talleres de difusión y reafirmación de los derechos de los trabajadores.
2. Efectuar visitas de verificación del cumplimiento de las normas de trabajo en las unidades productivas.

3. Implementar la coordinación interinstitucional con todos los órdenes de gobierno en materia laboral.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

Política: Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Programa 52. Política de gestión ambiental.

Objetivo 1. Actualizar los instrumentos que permitan de manera inmediata implementar la agenda estatal del medio ambiente, establecer mecanismos de participación social, transparentar las acciones y disminuir la corrupción.

Líneas de acción:

1. Actualizar y complementar el marco jurídico de la gestión ambiental, mediante reformas que permitan dar respuesta a los desafíos ambientales que enfrenta el estado.
2. Diseñar e implementar el Programa Ecológico Tlaxcala.
3. Implementar el cumplimiento de la agenda estatal del medio ambiente en coordinación con las actividades del sector ambiental federal.
4. Coadyuvar al fomento de la educación ambiental en todos los niveles educativos.
5. Mejorar la transparencia de la gestión ambiental a fin de erradicar la corrupción.
6. Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Estatal coordinado con los tres órdenes de gobierno.
7. Integrar una cartera de proyectos medio ambientales basada en la sostenibilidad de recursos naturales.
8. Coordinar con las autoridades correspondientes la consideración de cuidar en los programas gubernamentales estatales el equilibrio entre el crecimiento poblacional y el consumo de recursos naturales.
9. Procurar que la gestión ambiental se nutra con el conocimiento de los saberes ancestrales, avances tecno-científicos, estado del arte, investigación, desarrollo e innovación de los cuales se documente la experiencia.

10. Impulsar un programa de apoyo a emprendedores social y ambientalmente responsables.
11. Crear una estrategia de restauración integral de ecosistemas con sectores sociales y privados para emergencias específicas de sequía, incendios forestales y pérdida de hábitat.
12. Crear un fondo ambiental mediante recursos estatales, nacionales e internacionales, además de privados, para la aplicación de proyectos de mitigación del medio ambiental prioritarios.

Política: Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Programa 53. Gestión ambiental de suelos, bosques, flora, fauna, aire y residuos sólidos.

Objetivo 1. Fomentar la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y diversidad biológica en áreas forestales del estado y el Parque Nacional la Malinche; así como procurar la restauración de ecosistemas degradados.

Líneas de acción:

1. Prevenir, controlar y combatir incendios forestales.
2. Restaurar y conservar las áreas naturales protegidas de competencia estatal, así como los ecosistemas forestales degradados por erosión, incendios, plagas y enfermedades.
3. Implementar jornadas de reforestación en coordinación con los sectores social, gubernamental e iniciativa privada.
4. Producir planta forestal de calidad y en cantidad necesaria para lograr la autosuficiencia estatal, priorizando el uso de germoplasma nativo.
5. Recuperar y conservar especies de flora de interés biológico dentro de las áreas naturales, en especial en la recuperación de la herbolaria nativa y plantas medicinales por ser base de nuestra cultura.
6. Fortalecer la inspección y vigilancia de las áreas forestales del estado con énfasis en el Parque Nacional La Malinche, mediante la coordinación institucional para combatir la tala clandestina.
7. Construcción opciones diversas para prevenir y contener los incendios.

8. Elaborar el Plan de Acción Anual del Parque Nacional Malinche en conjunto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
9. Implementar un programa de manejo integral de plagas forestales en el estado.
10. Regular las áreas naturales y vigilar la preservación de aquellas contempladas para detonar un programa ecoturístico y deportivo de montaña, en estricto apego a la delimitación de las zonas exclusivas para esa actividad y las zonas en las que el paso sea completamente restringido.
11. Fortalecer la participación y promover la corresponsabilidad de las diferentes organizaciones y grupos locales, en la planificación y ejecución de actividades de manejo sustentable de los recursos naturales y la protección ambiental.
12. Recuperar la rivera del río Zahuapan mediante plantas nativas, alimentarias, medicinales y angiospermas (flores), con la creación y divulgación de hortalizas urbanas colectivas en los espacios públicos en desuso en los municipios más poblados, incluyendo Tlaxcala capital.

Objetivo 2. Proteger la fauna nativa y adaptar los espacios en los que se exhiben aquellas especies en cautiverio de acuerdo con su hábitat.

Líneas de acción:

1. Recuperar y conservar especies de la fauna de interés biológico dentro de las áreas naturales.
2. Controlar especies exóticas invasoras con el fin de conservar la fauna nativa.
3. Acondicionar y equipar las instalaciones, para asegurar la atención oportuna de las especies en el zoológico.
4. Promover el cuidado de los hábitats y el respeto a la vida silvestre.
5. Actualizar el programa de manejo del zoológico.

Objetivo 3. Contribuir e implementar la reducción de los impactos negativos del medio ambiente, así como mejorar la calidad del aire en beneficio de la salud de la población del estado.

Líneas de acción:

1. Eficientar las acciones para reducir las emisiones de gases generados por fuentes fijas y móviles.
2. Incentivar a la población para que realice la verificación vehicular oportuna.
3. Impulsar el uso de energías renovables y medios de transporte de bajas emisiones contaminantes.
4. Implementar acciones para lograr que todas las empresas reporten sus Cédulas de Operación Anual (COA).
5. Adquirir e instalar equipo de monitoreo atmosférico de nueva generación, para una permanente emisión de informes de calidad del aire del estado.

Objetivo 4. Manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en apego a la normatividad en la materia.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas de difusión sobre el manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
2. Realizar limpia de residuos sólidos urbanos en los diferentes afluentes del estado, así como en barrancas, además de invitar a participar a los responsables de estos, así como asociaciones civiles.
3. Implementar acciones de gestión y manipulación responsable de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con énfasis en las siete erres: rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar.

Objetivo 5. Cumplir con las especificaciones de protección ambiental para la selección de la ubicación, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Líneas de acción:

1. Dotar de infraestructura adecuada para la transferencia de los residuos sólidos urbanos en puntos estratégicos del estado para atender a municipios y empresas.

2. Construir una celda estratégica intermunicipal para la disposición final conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.
3. Clausurar y rehabilitar rellenos sanitarios cuya vida útil haya concluido.
4. Construir infraestructura para el compostaje y reciclaje.

Objetivo 6. Regular o inducir el uso del suelo para las actividades productivas y el uso eficaz de los recursos, con el fin de proteger y asegurar el aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos naturales.

Líneas de acción:

1. Incentivar a los sectores: industrial, comercial y de servicios, a proteger el medio ambiente de manera responsable y obtener la certificación ambiental.
2. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Estado de Tlaxcala.
3. Implementar actividades de gestión, evaluación, mitigación y/o prevención del impacto ambiental.

Política: Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Programa 54. Gestión del cambio climático.

Objetivo 1. Promover la realización de la política estatal de cambio climático, en concordancia con la política nacional.

Líneas de acción:

1. Elaborar la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tlaxcala, y su reglamento.
2. Elaborar e integrar la información de las categorías de fuentes emisoras del estado, mediante el Inventario Estatal de Emisiones, conforme a los lineamientos de las autoridades competentes.
3. Actualizar e instrumentar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
4. Promover acciones de mitigación, adaptación y resiliencia en el estado, en concordancia con la Política Nacional de Cambio Climático.

Objetivo 2. Fomentar la divulgación y capacitación en materia de cambio climático hacia la sociedad civil y los municipios.

Líneas de acción:

1. Crear un programa de cultura climática, y fomentar su incorporación en la educación formal.
2. Generar un programa de capacitación hacia los municipios para la elaboración de sus Planes de Acción Climática Municipal.
3. Promover la investigación científica y tecnológica en el estado, para el desarrollo de proyectos de adaptación, mitigación y resiliencia ante el cambio climático.

Objetivo 3. Promover, en colaboración con las instancias correspondientes, una transición energética, movilidad sustentable, economía circular y soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático en el estado.

Líneas de acción:

1. Fomentar proyectos de transición energética en el estado.
2. Impulsar proyectos de movilidad sustentable en colaboración con las instituciones correspondientes.
3. Colaborar en proyectos de economía circular para disminución de emisiones de los rellenos sanitarios.
4. Gestionar proyectos de soluciones basadas en la naturaleza en el estado, para promover la adaptación al cambio climático.

Política: Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Programa 55. Programa estatal de remediación para la cuenca del Atoyac en el estado de Tlaxcala (Río Atoyac y Río Zahuapan).

Objetivo 1. Proveer al estado de los mecanismos jurídicos y normativos, así como de instrumentos necesarios para atender de manera prioritaria las recomendaciones internacionales y nacionales en materia del agua.

Líneas de acción:

1. Apoyar el cambio y actualización del marco jurídico a favor de la iniciativa de la Ley General de Aguas.

2. Fomentar e impulsar la elaboración de reglamentos municipales que garanticen la conservación de la calidad y cantidad de las aguas.

Objetivo 2. Generar estrategias a corto, mediano y largo plazo que incidan en la mitigación y remediación de los contaminantes de los ríos (Zahuapan y Atoyac) y sus afluentes.

Líneas de acción:

1. Desarrollar el Plan Integral de Saneamiento del Río Zahuapan.
2. Instrumentar acciones inmediatas para aguas emitidas por empresas e industrias y descargas públicas al río Zahuapan.
3. Operar acciones a corto, mediano y largo plazo derivadas del Plan Integral de Saneamiento del Río Zahuapan.
4. Desarrollar el Plan Integral de Saneamiento del Río Atoyac.
5. Instrumentar acciones inmediatas para el saneamiento de aguas emitidas por micro y medianas empresas al río Atoyac.
6. Operar acciones a corto, mediano y largo plazo derivadas del Plan Integral de Saneamiento del Río Atoyac.
7. Promover la generación de tecnologías apropiadas para el saneamiento del Río Zahuapan y Atoyac.
8. Complementar y rehabilitar la infraestructura para el saneamiento del Río Zahuapan y Atoyac.

Objetivo 3. Elevar la cultura del agua a una prioridad estatal para mantener el recurso hídrico en condiciones de calidad óptima del río Zahuapan y Atoyac.

Líneas de acción:

1. Difundir y promover estrategias del uso eficiente del agua en los municipios que contengan río o afluentes en su territorio.
2. Detectar las descargas reguladas y clandestinas al río Zahuapan y Atoyac.
3. Promover el uso de sistemas de monitoreo permanentes de descargas al río Zahuapan y Atoyac.

4. Detectar fuentes de aprovechamiento clandestinas con el fin de promover la legalidad.
5. Incrementar los puntos de observación en zonas con detección de contaminantes bacteriológicos y químicos.
6. Promover y coordinar actividades formativas y de conciencia ambiental sobre los efectos de la contaminación al agua.
7. Crear un sistema de vigilancia y seguimiento del recurso hídrico sustentado en las comunidades y autoridades locales, asesorado por un comité científico.

Objetivo 4. Restaurar y preservar el ecosistema de las riberas para mantener el entorno saludable.

Líneas de acción:

1. Elaborar estudios geoambientales para la identificación de contaminantes en los ríos Zahuapan y Atoyac.
2. Fomentar el proceso de biorremediación para la remoción o disminución de contaminantes en afluentes y en los causes del Río Zahuapan y Atoyac.
3. Fomentar el diseño de propuestas tecnológicas apropiadas empleables para mejorar la calidad del agua de los ríos Zahuapan y Atoyac.
4. Recuperar y reforestar la rivera del río Zahuapan mediante plantas nativas, alimentarias, medicinales y angiospermas (flores), considerando para ello la creación y divulgación de hortalizas urbanas colectivas en los espacios públicos en desuso en los municipios más poblados, incluyendo Tlaxcala capital.

Objetivo 5. Generar soluciones de aprovechamiento del agua para su uso responsable, sostenible y asequible.

Líneas de acción:

1. Generar recomendaciones de fertilización para los cultivos de la región que permitan conocer el balance nutrimental y aprovechar el aporte de las aguas residuales en la agricultura.
2. Promover la rehabilitación del sistema de terrazas para la conservación del suelo y retención de humedad en el Río Zahuapan y Atoyac.

3. Aplicar materia orgánica y microorganismo para recuperación del suelo del Río Zahuapan y Atoyac.
4. Documentar y reproducir experiencias exitosas de gestión del agua a nivel comunitaria.
5. Aprovechar racionalmente el agua en la agricultura de riego mediante apoyo de análisis de suelo y agua a fin generar recomendaciones de fertilización para mejorar la calidad de producción de los principales cultivos de la región.
6. Instrumentar acciones y tecnologías para el aprovechamiento del agua contaminada generada en la micro industria comercial.
7. Realizar evaluaciones de riesgo humano asociado al consumo de productos regados con aguas tratadas.
8. Promover el uso del agua saludable del río para actividades de riego, con el fin de mitigar la contaminación del suelo y evitar la sobre explotación de las aguas subterráneas del estado.

Objetivo 6. Mejorar el entorno de los ríos para un desarrollo socio-económico y territorial con la finalidad de potencializar su desarrollo de manera equilibrada.

Líneas de acción:

1. Propiciar ordenamientos integrales que garanticen el uso racional del territorio colindante.
2. Promover el espacio público de la rivera como detonador de actividades recreativas, culturales, deportivas y todas aquellas que permitan la apropiación del espacio para el beneficio de los habitantes y la reconstrucción del tejido social.
3. Propiciar el desarrollo equilibrado del entorno mediante la actualización de los instrumentos jurídico normativos del territorio colindante a la rivera.
4. Crear las condiciones de seguridad en el entorno del Río Zahuapan mediante el mejoramiento de la imagen urbana.

Política: Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Programa 56. Gestión sustentable de los recursos hídricos.

Objetivo 1. Establecer mecanismos colaborativos de voluntad política y social, para fomentar la cultura del agua y del sistema de pago del servicio en toda la ciudadanía.

Líneas de acción:

1. Actualizar el marco normativo del servicio y dotación de agua potable hacia una visión moderna y equitativa.
2. Promover la cultura del cuidado del agua con un enfoque hacia un cambio de conciencia colectiva.
3. Capacitar, sensibilizar y preparar a la población en la defensa del derecho humano al agua limpia, al saneamiento y a la salud.
4. Crear mecanismos de certificación y distintivos para empresas e industrias comprometidas con el cuidado del agua en todas sus fases.

Objetivo 2. Propiciar corresponsabilidad para la supervisión, óptimo funcionamiento del sistema hídrico.

Líneas de acción:

1. Diagnosticar, rehabilitar, modernizar y ampliar los sistemas de agua a fin de mejorar el servicio brindado.
2. Coadyuvar al monitoreo de la calidad del agua de los sistemas del agua para diferentes usos.
3. Colaborar en capacitaciones, talleres y asesorías a los municipios, comunidades y al público en general para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de agua en el estado.
4. Mantener actualizado el padrón de pozos de abastecimiento de agua potable de municipios y comunidades para la correcta planeación del sistema de agua.
5. Coordinar el inventario de la red de drenaje y alcantarillado a fin de propiciar su correcto funcionamiento.

Objetivo 3. Promover la rectoría de los servicios integrales para el tratamiento de agua en el estado, con la finalidad de coadyuvar en la mitigación de la contaminación del suelo, cuerpos de agua superficiales y mantos freáticos.

Líneas de acción:

1. Actualizar y modernizar el marco normativo y jurídico respecto de las aguas residuales en el estado.
2. Coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento normativo de los estándares de las descargas de agua residual municipales, industriales y comerciales.
3. Analizar y monitorear las descargas reguladas y clandestinas detectadas por ciudadanos, autoridades municipales y por la Comisión Estatal de Agua.
4. Propiciar la rehabilitación, modernización, tecnificación y ampliación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del estado.
5. Promover el uso de los espacios subutilizados de las plantas de tratamiento como espacios públicos de sano esparcimiento, generando polos de desarrollo ambiental y propiciando una cultura del agua integral.
6. Impulsar el uso productivo del agua tratada garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, bajo mecanismos de dosificación al sector primario y para servicios de riego municipal.
7. Ampliar el padrón de pago por tratamiento de aguas en el estado para industrias y comercios, con la finalidad de incrementar la recaudación y reinvertirlo en la mejora de los procesos de saneamiento.
8. Incentivar la investigación en materia de saneamiento y calidad del agua mediante la coordinación de actores académicos y la creación del Centro de Investigación del Agua.
9. Brindar asesoría técnica, operativa y administrativa a los encargados de las plantas de tratamiento municipales e industriales y/o comerciales a través del Centro de Capacitación Municipal e Industrial para el Tratamiento de Aguas Residuales.
10. Realizar y coordinar los diagnósticos que determinen y actualicen la situación de las plantas de tratamiento en el estado.
11. Generar y coadyuvar con los estudios, planes y programas que determinen soluciones para el mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.

12. Colaborar con tratamiento preventivo y alternativo de bajo costo para el saneamiento.

Objetivo 4. Gestionar e implementar soluciones eficaces para la mitigación de contaminantes en los cuerpos de agua estatales.

Líneas de acción:

1. Integrar la estrategia estatal del agua en Tlaxcala.
2. Generar el ordenamiento ecológico regional para atender los problemas de las cuencas y ríos del estado.
3. Diseñar de manera modular el proyecto integral del Río Zahuapan.
4. Integrar las propuestas ciudadanas al proyecto del Río Zahuapan.
5. Proteger al Río Zahuapan de manera corresponsable con la sociedad con el objetivo de convertirlo en un compromiso.
6. Gestionar mecanismos de financiamiento para solucionar el proyecto de la contaminación del Río Zahuapan.

Política: Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Programa 57. Promover el cumplimiento de las normas ambientales y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

Objetivo 1. Ampliar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, además de lograr la solución expedita y completa por parte de las autoridades ante conflictos jurídicos de naturaleza ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sostenible con base en la conciencia y participación social.

Líneas de acción:

1. Realizar visitas de investigación, inspección, verificación y auditorías ambientales.
2. Atender pronta y expeditamente quejas y denuncias ambientales hasta llegar a su conclusión mediante acuerdo o resolución.
3. Implementar foros y talleres de capacitación en materia ambiental en municipios y sector educativo.
4. Promover la actualización del marco jurídico en materia de procuración ambiental.

5. Regular el cumplimiento de las atribuciones en materia de procuración ambiental en los tres órdenes de gobierno.
6. Implementar mecanismos de coordinación para la atención de las denuncias, actividades inspección y vigilancia, entre los tres órdenes de gobierno

Indicadores

Tabla 84. Indicadores plan estatal de desarrollo 2021-2027.

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
3. Desarrollo económico y medio ambiente	Detonar el crecimiento armónico.	Programa 40	Impulsar factores detonantes del desarrollo económico.	Actividad Económica Estatal.	INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.	Ascendente.	Serie original: 7.2% Serie desestacionalizada: 6.9%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Detonar el crecimiento armónico.	Programa 41.	Fortalecer las acciones del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohténcatl.	Crecimiento industrial en el Estado de Tlaxcala, garantizando el empleo.	INEGI (Indicadores económicos de coyuntura).	Ascendente.	Serie original: 2.8% Serie desestacionalizada: 2.4%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Detonar el crecimiento armónico.	Programa 42.	Fortalecer el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	Porcentaje de la Población con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar.	Permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Descendente.	68.70%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Garantizar el empleo digno.	Programa 43.	Impulsar el empleo formal a través de la competitividad del capital humano en un ambiente laboral de pleno respeto.	Tasa de ocupación.	Mide el número de personas que tienen empleo formal en el estado. IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Ascendente.	103,100
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Garantizar el empleo digno.	Programa 43.	Impulsar el empleo formal a través de la competitividad del capital humano en un ambiente laboral de pleno respeto.	Trabajadores permanentes y eventuales afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Variación anual en la creación de empleos formales medidos a través del número de trabajadores permanentes y eventuales registrados en el IMSS. IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Ascendente.	4.08%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Garantizar el empleo digno.	Programa 44.	Capacitación para el trabajo.	Tasa de desocupación.	Mide a la población desocupada con respecto a la población económicamente activa. INEGI. Banco de Información Económica.	Descendente.	5.50%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 45.	Revalorizar y transformar el sector agropecuario y pesquero de Tlaxcala.	Sector primario en el Estado de Tlaxcala.	Expresa la contribución del estado al sector primario. INEGI. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año base 2013. Actividades primarias.	Ascendente.	0.52% Lugar 30 a nivel nacional
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 46.	Gestión estratégica de destinos turísticos.	Llegada de turistas al estado.	Mide el número de turistas registrados por el establecimiento durante el mes, clasificados según su lugar de procedencia, residentes (nacionales) o no residentes (extranjeros) en el país. Observatorio turístico de Tlaxcala.	Ascendente.	170,325
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 46.	Gestión estratégica de destinos turísticos.	Estadía promedio.	Expresa el número de días de estancia del turista. Observatorio turístico de Tlaxcala.	Ascendente.	1.4

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
medio ambiente.	desarrollo estatal.						
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 47.	Impulso al turismo y la economía taurina.	Actividad Económica del sector terciario en el estado.	Presenta la evolución económica en las actividades del sector terciario del estado. INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.	Ascendente.	Serie original: 6.2%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 48.	Promoción y difusión de las artesanías tlaxcaltecas.	Artesanos beneficiados por adquisición de artesanías y apoyos a la comercialización.	Número de artesanos que por el otorgamiento de apoyos a la comercialización y por la adquisición de sus artesanías. Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT).	Ascendente.	50 artesanos
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 48.	Promoción y difusión de las artesanías tlaxcaltecas.	Artesanos capacitados que aplican en su producción las técnicas enseñadas.	Porcentaje de artesanos que aplican en su producción las técnicas enseñadas en las capacitaciones que imparte la vertiente. Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT).	Ascendente.	8.23%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 49.	Movilidad, transporte sostenible y comunicaciones.	Posición relativa de la entidad en el Índice de Movilidad Urbana.	Mide y la compara las condiciones de movilidad de las 20 ciudades mexicanas más importantes, así como su capacidad para ofrecer alternativas de transporte atractivo, deseable y alcanzable para toda su población. IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.	Ascendente.	Calificación: 39.71 Posición: 15
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 50.	Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo.	Inversión pública ejercida en el Estado.	Presupuesto ejercido respecto del autorizado Secretaría de Infraestructura.	Ascendente.	83.3%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Actores que detonan el desarrollo estatal.	Programa 51.	Mejoramiento del entorno urbano de Tlaxcala.	Elaboración o actualización de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Número de municipios que elaboran o actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.	Ascendente.	0.00%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 52.	Política de gestión ambiental.	Avance en la actualización de normas ambientales.	Porcentaje de leyes, normas y manuales actualizados respecto de los contemplados en la agenda legislativa anual de la dependencia. Secretaría de Medio Ambiente (SMA).	Ascendente.	0
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 53.	Gestión ambiental de suelos, bosques, flora, fauna, aire y residuos sólidos.	Índice de Competitividad Estatal. Subíndice Manejo sustentable del medio ambiente.	Mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno. IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.	Ascendente.	Posición: 25
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 54.	Gestión del cambio climático.	Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático.	Se refiere a la posición que ocupan los estados de acuerdo a los recursos humanos e institucionales que permiten Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Atlas Nacional de Vulnerabilidad	Ascendente.	0

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
				detonar procesos de adaptación a una problemática climática.	al Cambio Climático.		
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 55.	Programa estatal de remediación para la cuenca del Atoyac en el estado de Tlaxcala (Río Atoyac y Río Zahuapan).	Recuperación del Río Atoyac.	Mide el número de acciones realizadas para la recuperación del Río Atoyac.	Secretaría del Medio Ambiente, Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala (CEAT) y Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala (CSITARET).	Ascendente. 0
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 56.	Gestión sustentable de los recursos hídricos.	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	Mide el número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	INEGI, Censo de Población y Vivienda.	Ascendente. 308,645
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 56.	Gestión sustentable de los recursos hídricos.	Satisfacción con la prestación del servicio de agua potable proveniente de la red pública.	Porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que considera que está satisfecho o muy satisfecho con el servicio de agua potable.	INEGI, ENCIG.	Ascendente. 61.0%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 56.	Gestión sustentable de los recursos hídricos.	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.	Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico.	INEGI, Censo de Población y Vivienda; Conteo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal.	Ascendente. 329,263
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 56.	Gestión sustentable de los recursos hídricos.	Cobertura de saneamiento.	Porcentaje de agua residual tratada por el CSITARET respecto al total de agua generada en el estado.	CSITARET.	Ascendente. 43%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 56.	Gestión sustentable de los recursos hídricos.	Satisfacción con la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que considera que está satisfecho o muy satisfecho con el servicio de drenaje y alcantarillado.	INEGI, ENCIG.	Ascendente. 50.7%
3. Desarrollo económico y medio ambiente.	Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.	Programa 57.	Promover el cumplimiento de las normas ambientales y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.	Tasa de sanción.	Expresa el porcentaje de instancias que fueron sancionadas, respecto del total de inspeccionadas.	Secretaría de Medio Ambiente (SMA).	Ascendente. 0

NOTA: Las líneas base reflejadas en cero son indicadores nuevos y/o de reciente creación cuya fuente de información es propia de las dependencias y entidades, derivadas de sus registros administrativos.

Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida

Tlaxcala, México y el mundo se han visto impactados por situaciones complejas. El primer impacto se relaciona con la liberalización de la economía y su globalización, profundizada coyunturalmente a partir de la crisis internacional del 2008, y con la creciente democratización de las sociedades, eventos que han marcado para los gobiernos nacionales y locales, la adopción de poderes, capacidades y recursos distintos al estilo de gobierno tradicional, mismos que generaron, al mismo tiempo, inéditas demandas por un nuevo tipo de prestaciones gubernamentales.

Como consecuencia de dicha globalización, los gobiernos se han visto obligados a reorientar su actuación hacia decisiones y operaciones relevantes, tanto para el crecimiento económico, como para el desarrollo. Hoy, las naciones y los gobiernos subnacionales combinan de manera creativa políticas para crecer y, a su vez, medidas para brindar a la población mayor bienestar. Por ello, en las actuales circunstancias, es un reto para los gobiernos contar con recursos precisos y suficientes para impulsar su crecimiento y desarrollo, de alcance y marco globales, bajo la antigua creencia de que podían convertirse en rectores que de manera unilateral o dominante pudieran, por sí solos, marcar un rumbo distinto a la economía y mejorar la calidad de vida de la población.

La liberalización, democratización e impulso al crecimiento para el desarrollo, se han puesto en entredicho además, por la emergencia internacional sanitaria. La crisis generalizada por la COVID-19, ha impuesto un nuevo desafío a los gobiernos mundiales, para articular con políticas económicas y sociales, esquemas que mejoren la gestión epidemiológica y vigoricen los sistemas de salud interconectados con otros, como la educación, los servicios esenciales, la asistencia y las prestaciones sociales, lo cual implica cambios en nuestra vida cotidiana, tanto en las ciudades, como en el campo.

Hacerle frente a las condiciones actuales, demanda la construcción de un gobierno abierto al servicio del pueblo, puesto que las circunstancias nos obligan a amalgamar, con una visión del futuro, el desarrollo y el crecimiento, con la participación de los habitantes, el impulso económico, así como la gestión de la emergencia sanitaria, mediante ágiles respuestas para vacunar y proteger a la población.

Para enfrentar de mejor manera las consecuencias de la emergencia sanitaria, es necesario impulsar en el territorio estatal una cultura de innovación, apertura, resiliencia, honestidad y ética. Lo cual comienza con un gobierno que facilite y proporcione herramientas de crecimiento social, educativo y económico, sin preferencias o distinciones, para elevar la calidad de vida y lograr la igualdad de oportunidades, que potencialice y posicione positivamente a Tlaxcala en todos los ámbitos, a nivel nacional.

En la presente administración, pugnamos por un gobierno abierto que, al mismo tiempo, sirva de mejor manera al pueblo. Postulamos la necesidad de conformar un

marco de gobernanza distinto; un renovado sistema gubernamental estatal que al promover la paz y la inclusión, estimule el desarrollo sostenible y los derechos de las personas, para facilitar a todos el acceso a la justicia, con la participación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en los ámbitos municipales y en nuestras comunidades.

Lo anterior significa, como lo señala la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, poner en marcha una gestión pública eficaz, más responsable, que escuche a la gente, sea incluyente y cuente con el respaldo en la participación, para garantizar que se construyan sociedades más prósperas, equitativas y justas. Avanzar en este camino implica una interacción dinámica entre Estado y sociedad, basada en la confianza y en un gobierno transparente, que rinda cuentas claras, promueva espacios y mecanismos de participación ciudadana efectiva; que colabore de manera comprometida para avanzar hacia las metas de equidad, de superación de la desigualdad y la pobreza, y con ello, alcanzar la justicia social, con la responsabilidad de un Estado de Derecho orientado a su respeto y garantía.

Este tipo de gobierno tiene como fundamento la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas públicas, la participación ciudadana y su apoyo para la innovación, en un contexto de lucha contra la corrupción y la impunidad. Construirlo marca una transición institucional para aplicar modelos de gobernanza que se distingan del gobierno tradicional, sustentados en la recuperación de la confianza y legitimidad de la acción pública, colocando a la ciudadanía como centro y protagonista de su propio desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) enfatiza que el gobierno abierto se inscribe en el propósito de avanzar en el desarrollo sostenible. Con base en esta perspectiva y siguiendo los principios de la Cuarta Transformación, el gobierno debe considerar los siguientes puntos en la discusión de la agenda pública:

- **Transparencia:** Calidad que obliga a poner a disposición de las personas información sobre las acciones realizadas y el uso de los recursos públicos, sin una solicitud directa de estos datos.
- **Participación activa:** Instrumentos, prácticas y dinámicas, mediante los cuales las demandas de la ciudadanía pueden ser incorporadas en los procesos de diseño, decisión e implementación de las políticas públicas.
- **Colaboración y cooperación:** Definición y puesta en marcha de soluciones a problemas, mediante el trabajo conjunto entre instituciones, ciudadanía y actores interesados.
- **Innovación social:** Implica atender y solucionar problemas públicos a través de instrumentos, herramientas y tecnologías basadas en la creatividad de las organizaciones de la sociedad civil y en procesos de innovación propios de una sociedad del aprendizaje.

- **Rendición de cuentas:** Procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.
- **Creación de valor y gestión para resultados:** Implica orientar las decisiones y acciones gubernamentales hacia la generación de valor social, que se traduzca en resultados para mejorar el bienestar de las personas, con una perspectiva de desarrollo sustentable.
- **Lucha contra la corrupción y la impunidad:** Conlleva la puesta en marcha de acciones que permitan combatir las causas de la corrupción, no sólo las individuales y de tipo moral, sino aquéllas de carácter organizacional que crean núcleos y espacios burocráticos y clientelares, que reproducen prácticas ilegales de tráfico de influencias y beneficios personales, entre otras manifestaciones.
- **Compromiso ético:** Demanda de los servidores públicos el compromiso con una ética de responsabilidad y un comportamiento honesto y apegado a los principios y normas jurídicas, que se traduzca en un desempeño orientado hacia la obtención de resultados.
- **Austeridad y disciplina presupuestal:** Consiste en reducir los niveles de impunidad administrativa, facilitar la participación, operar un gobierno abierto, cambiar los sistemas de contratación pública, profesionalizar la administración pública, mejorar el desempeño de los servidores públicos, garantizar la eficiencia y eficacia, así como fortalecer los procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.
- **Manejo responsable de las finanzas públicas:** Involucra el manejo prudente, eficiente y de largo plazo de las finanzas públicas, bajo principios de honestidad, eficiencia y productividad, con el objetivo de mantener un sano desempeño, acorde a la planeación de los requerimientos del sector público.

La importancia del gobierno abierto radica en el lazo que construye con el resto de los actores sociales: la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los centros de investigación y conocimiento, de manera que los individuos que se encuentran fuera de la esfera gubernamental, puedan comprender cuáles son las funciones de las diferentes instituciones del gobierno, así como de los servidores públicos que en ellas se desempeñan.

Este esquema de creación de políticas públicas, está orientado a la atención y solución colaborativa y cooperativa de problemas públicos, con base en colegiados, en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social. Un gobierno al servicio de la gente es un cambio de proceso, un modo distinto de trabajar la transformación hacia un modelo que se plantea como el paso de un gobierno neoliberal, a un sistema en el que se requieren, activan y conjuntan los recursos del poder público, de los mercados y de las redes sociales, sus representantes, líderes y organizaciones.

El gobierno abierto abandona el principio de jerarquía centralizada y vertical y, en su lugar, promueve un estilo asociado e interdependiente con las organizaciones privadas y sociales, lo cual permite gobernar mediante la coordinación y cooperación, más que por subordinación u obligación, mediante iniciativas de diálogo, análisis, entendimiento, reflexión, negociaciones, acuerdos y compromisos con los actores clave para lograr la corresponsabilidad público–privada–social en la formulación e implementación de políticas, programas, proyectos detonadores y prestación de servicios.

Políticas estratégicas

1. Erradicar la corrupción

Uno de los principios rectores de nuestra propuesta de gobierno es erradicar la corrupción, pues las malas prácticas agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de los ciudadanos e incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, para Tlaxcala y la Cuarta Transformación erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales. Con este propósito, se pondrán en práctica todas las facultades legales, a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable de su trabajo.

Lo anterior significa el combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones o trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Asimismo, es necesario tipificar a la corrupción como un delito grave, verificar el apego irrestricto a la normativa en materia de adjudicaciones, promover el cumplimiento de todos los funcionarios públicos, para la presentación oportuna de su declaración patrimonial, eliminar el fuero de los altos funcionarios, monitorear en línea, y en tiempo real, el dinero para adquisiciones y realizar las verificaciones obligatorias de los precios vigentes en el mercado, antes de cualquier adquisición.

Hacer más eficientes a los órganos de gobierno sólo será posible de la mano de una revisión exhaustiva y plenamente justificada, con el fin de evitar la duplicidad de funciones, así como oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, el gobierno eliminará los despachos inútiles, concentrará las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos, de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia, características del ejercicio tradicional del poder, han llegado a su fin. Este gobierno está decidido a eliminar los privilegios y prebendas que por décadas han disfrutado los funcionarios de alto y medio nivel en Tlaxcala.

2. Mantener finanzas sanas

Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán del ahorro logrado por medio del combate a la corrupción, la eliminación de gastos suntuarios y evitar el desperdicio de recursos, además de crear las condiciones normativas y operativas para una recaudación efectiva, justa y en apego a la ley, y sobre todo mejorar la calidad de la inversión.

3. Regeneración ética de las instituciones

La crisis de valores y de convivencia, que constituye uno de los componentes del estallido de la violencia y criminalidad, se origina en buena medida en el resentimiento social como consecuencia de la pobreza, la marginación, la negativa constante de los derechos básicos y la falta de horizontes para realizarse, derivada de la falta de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito del gobierno de Tlaxcala y la Cuarta Transformación.

La regeneración ética conlleva ser un gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y en situación vulnerable, que esté pendiente, en todo momento, del interés superior del pueblo. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, se actuará principalmente por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

4. Sistema de planeación estatal

La Agenda 2030 ha identificado a la planeación como uno de los pilares centrales para avanzar en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, debido entre otras razones a sus métodos, metodologías, instrumentos, herramientas y técnicas de enriquecimiento como actividad política, con sentido y en perspectiva de gobernanza multinivel.

En este contexto, la planeación se convierte en el complemento de los actores sociales, a fin de que sus funciones y productos garanticen al pueblo un mejor futuro, bajo una visión integradora y potencializadora de las propuestas de solución gubernamentales y con la participación de la sociedad en su ejercicio. Asimismo, la planeación habrá de posibilitar la mayor eficiencia de las acciones, así como su regulación, efectividad, impacto y creación de valor público.

El sistema estatal de planeación es una herramienta indispensable para promover el desarrollo, nunca antes aprovechada plenamente en el estado, por lo cual, estará orientado a mejorar las inversiones y contribuir en el aumento de la transparencia y la previsibilidad de sus medidas técnicas, económicas y sociales. Con ello, se pretende racionalizar y agilizar los procedimientos administrativos relacionados con las inversiones, reforzar el diálogo y la concertación con el gobierno federal y municipal, así como con otros estados, promover la participación del sector privado mediante prácticas de conducta responsable y financiamiento de proyectos estratégicos conjuntos de alcance social, así como prevenir y combatir la corrupción.

Con esta política estratégica se busca que la planeación permita mejorar el cumplimiento de los proyectos de corto, mediano y largo plazo, para asegurar su financiamiento y viabilidad técnica, jurídica, medioambiental, social y económica. De igual relevancia será el diseño y práctica mejorada de sistemas de evaluación, tanto de proyectos como de programas de responsabilidad pública, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de evaluación social y de participación ciudadana en las funciones públicas, lo que permitirá un desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos.

5. Comunicación social

Una de las responsabilidades de las instituciones públicas es informar a la población sobre lo que hace el gobierno, para que puedan opinar, participar y tomar decisiones objetivas acerca de los asuntos públicos.

La comunicación permite el diálogo y la concertación, así como el intercambio de opiniones que fortalecen la democracia. Asimismo, es una instancia esencial para que las medidas que han sido adoptadas sean vinculantes, a fin de que tengan fuerza y repercutan sobre aquellos a quienes van dirigidas. Con ello, las instituciones legitiman sus procesos y contribuyen a publicitar aquellos temas centrales de la agenda gubernamental.

De este modo, la política de comunicación que se impulsará está alineada con los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, con la finalidad de que los servidores públicos los lleven a la práctica en sus vidas cotidianas, para así fomentar la participación ciudadana. Además, se enfocará en informar y comunicar, a través de los medios, acerca de los programas y servicios que prestan las instituciones, así como las políticas públicas que impulsa nuestra administración, con el propósito de comunicar a la población las metas y objetivos alcanzados, que contribuyen a cumplir con sus facultades, competencias y atribuciones, así como para fomentar la transparencia gubernamental, el derecho a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Las campañas de comunicación cumplirán lo previsto por dicho ordenamiento en el artículo 8, que prevé que las acciones comunicativas deberán promover la difusión y conocimiento de los valores, principios y derechos constitucionales;

apoyar las campañas de turismo, educación, salud, seguridad y protección civil, entre otras; informar a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones legales y las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos, etcétera.

Diagnóstico

Gobierno honesto y transparente

La administración pública estatal enfrenta problemas asociados con la corrupción, la opacidad y la impunidad, mismos que deben ser atacados desde la raíz. Entre ellos, resalta una legislación desactualizada y desarmonizada, que limita a la autoridad para ejercer sus funciones de planeación, inspección, regulación, evaluación y control, lo cual da pie a la discrecionalidad; deficiente medición del desempeño; escasa denuncia de conductas ilícitas, llevadas a cabo por servidores públicos, así como la falta de promoción y seguimiento de las sanciones correspondientes en tiempo y forma; falta de profesionalización del servicio público, de transparencia en el ejercicio público y de acceso a la información; procesos de adjudicación susceptibles de mejora, así como un profundo rezago tecnológico para la gestión, atención y seguimiento de trámites realizados por la ciudadanía.

Cuenta de estas malas prácticas quedó de manifiesto desde el 2017, a través del Coeficiente Transparencia, Anticorrupción e Impunidad (TAI)⁴⁴, elaborado por Impunidad Cero y Transparencia Mexicana, en el cual Tlaxcala se posicionó en el lugar 26 con 69.6 puntos, siendo las mayores áreas de oportunidad: la opacidad (98.1 puntos, que ubicó a la entidad como la segunda menos transparente) y la impunidad (65.6 puntos).

Corrupción

La corrupción no es un tema local, sino un fenómeno mundial que afecta tanto a los países desarrollados como a los que se encuentran en vías de desarrollo; sus efectos son lacerantes para la sociedad. De acuerdo con datos de la organización Transparencia Internacional, publicados en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2021, el impacto del nivel de corrupción en el sector público en México obtuvo una calificación de 31 puntos de 100 posibles, lo que nos ubicó en la posición 124 entre 180 países. (Transparency International, 2022)⁴⁵.

La corrupción desde la perspectiva de ciudadanos mayores de 18 años, que habitan en zonas urbanas de más de cien mil habitantes.

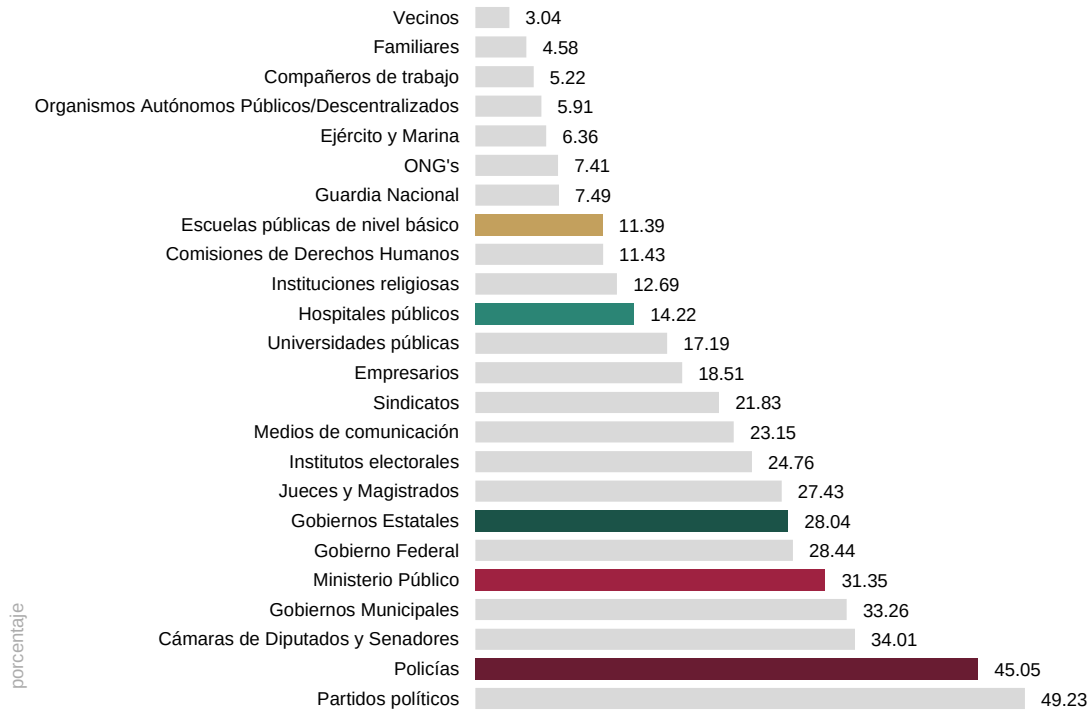
44 Coeficiente TAI, retomado de Transparencia Mexicana. <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe-Ejecutivo-TAI-2017.pdf>

45 El IPC es considerado como un referente mundial, refleja las mediciones de percepción de los niveles de corrupción en el sector público en los 180 países analizados. El nivel percibido de corrupción se califica en una escala de 0 a 100, donde cero significa “muy corrupto” y 100 “nada corrupto”. https://images.transparencycdn.org/images/CPI2021_Report_ES-web-2.pdf

Nuestro estado no se encuentra exento del problema de la corrupción. De acuerdo con datos de la ENCIG 2019, el 47.44% de la población de 18 años y más, que habita en áreas urbanas de más de cien mil habitantes, identificó a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja a la sociedad. Asimismo, el 83.76% percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes, cifra que se encuentra por debajo de reportada a nivel nacional, la cual se ubicó en el 87.00%⁴⁶.

A partir de los sectores analizados, el 28.04% de la población en referencia percibió que la corrupción es frecuente y muy frecuente en el gobierno estatal; el 45.05% se refirió a los policías; el 31.35% a los ministerios públicos; el 14.22% a los hospitales públicos; y el 11.39% al personal de escuelas públicas de nivel básico, solo por mencionar algunas.

Gráfica 154. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores en Tlaxcala (muy frecuente o frecuente).



Fuente: INEGI. Presentación de resultados de la ENCIG para Tlaxcala.

La citada encuesta también refiere que la prevalencia de la corrupción, medida a través de las personas que tuvieron contacto con algún servidor público y

46 INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG). Tabulados básicos.

experimentaron al menos un acto de corrupción en Tlaxcala, fue de 11 mil 617 por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel nacional fue de 15 mil 732.

A nivel regional centro⁴⁷, donde se localiza Tlaxcala, el mayor número de experiencias de corrupción se observó en trámites asociados al contacto con las autoridades de seguridad pública⁴⁸, con 61 mil 338 por cada 100 mil habitantes; en los permisos relacionados con la propiedad, el dato fue de 43 mil 076; los trámites municipales registraron una cifra de 39 mil 218; y los trámites ante el Ministerio Público, 36 mil 759, cifras en las que se confirman datos superiores a los nacionales.

Por su parte, en lo que respecta a la incidencia de la corrupción, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción, fue de 19 mil 396 cada 100 mil habitantes en la entidad, mientras que la cifra para a nivel nacional fue de 30 mil 456. La ENCIG 2019 estimó a nivel nacional el costo de la corrupción en el momento de realizar trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros que implican contacto con autoridades y resultó ser de 3 mil 822 pesos por persona afectada, en promedio.

Corrupción desde la perspectiva de las unidades económicas

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas ENCRIGE 2020, se estima que las unidades económicas del sector privado en el estado de Tlaxcala, efectuaron 0.8 millones de trámites, pagos o solicitudes de servicios ante autoridades municipales, estatales o federales durante el 2020⁴⁹; esto es, un promedio de 12.4 trámites por unidad económica en el año.

En el 82.5% de las unidades económicas, de noviembre a diciembre del 2020, fueron percibidos como muy frecuentes y frecuentes los actos de corrupción realizados por servidores públicos en el estado de Tlaxcala, cifra mayor a la reportada a nivel nacional, del 71.5%.

El 61.2% de las unidades económicas en el estado de Tlaxcala, consideró que los actos de corrupción se producen para evitar multas o sanciones; el 58% señala que dichos actos se generan para obtener licencias/permisos; el 57.9% para agilizar permisos; el 49.3% lo hace para evitar inspecciones; el 43.2% para pagar menos impuestos; el 43.1% para evitar la clausura; el 40.7% para obtener un servicio; el 31.4% para ganar contratos gubernamentales; el 26.4% para evitar el cumplimiento

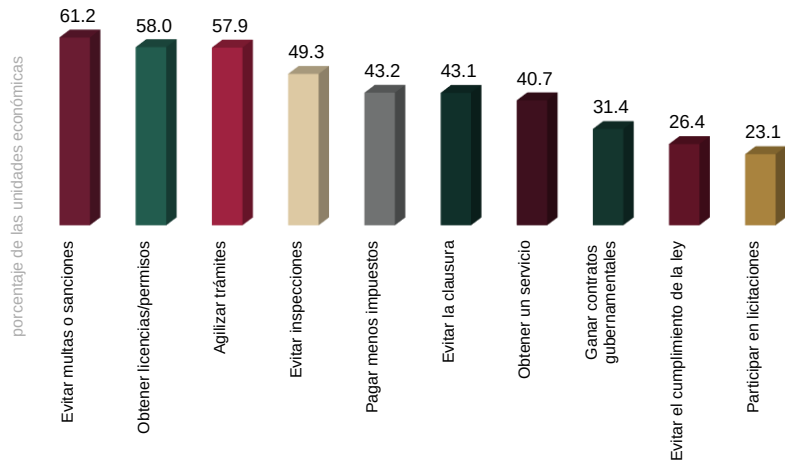
47 La Región Centro del país está comprendida por la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

48 Se refiere a contacto con policías u otras autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas.

49 De acuerdo a la clasificación del INEGI incluye trámites de apertura (trámites para abrir o comenzar operaciones de una empresa, aplica solo a las unidades económicas que iniciaron actividades en 2020), trámites continuos de operación (trámites para continuar o expandir operaciones de una empresa), pagos (trámites para realizar un pago de servicios, obligaciones patronales o fiscales), actos de autoridad (trámites ante autoridades de procuración o impartición de justicia) y otros trámites, pagos y actos de autoridad.

de la ley; y el 23.1% para participar en licitaciones. Con excepción del rubro relativo a agilizar trámites, los valores observados a nivel estatal superan los nacionales.

Gráfica 155. Percepción de las unidades económicas sobre las causas por las cuales se producen actos de corrupción.

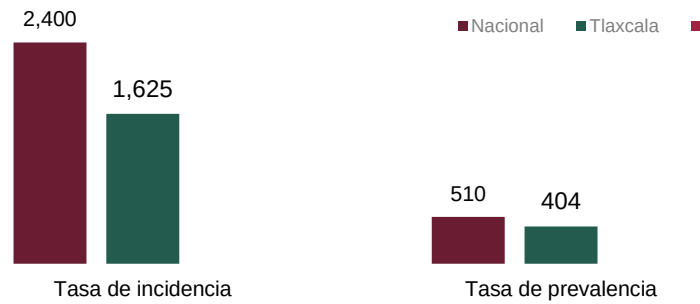


Fuente: INEGI. Presentación de resultados de la ENCRIGE 2020 para el estado de Tlaxcala.

Durante el 2020, la tasa de incidencia de corrupción en trámites, pagos, solicitudes de servicios, contacto con autoridades estatales e inspecciones por cada 10 mil unidades económicas, fue de mil 625, por cada 10 mil unidades económicas, y fueron las más afectadas las empresas medianas y las de servicios. Por su parte, la prevalencia de la corrupción reportó en la entidad 404 unidades económicas víctimas de corrupción, por cada 10 mil unidades económicas; estas cifras se encuentran por debajo de las observadas a nivel nacional⁵⁰.

50 La tasa de incidencia se calcula dividiendo el total de trámites o inspecciones con experiencia de corrupción entre el total de unidades económicas que realizaron al menos un trámite o fueron sujetas a una inspección en la entidad multiplicada por 10 mil unidades económicas. La tasa de prevalencia se calcula dividiendo el total de unidades económicas que realizaron por lo menos un trámite o fueron sujetas a una inspección y que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de ellos, entre el total de unidades económicas que realizaron por lo menos un trámite o fueron sujetas a una inspección por 10 mil unidades.

Gráfica 156. Tasa de prevalencia e incidencia de la corrupción en unidades económicas 2020.



Fuente: INEGI. Presentación de resultados de la ENCRIGE 2020 para el estado Tlaxcala.

La incidencia y prevalencia de la corrupción experimentada por la población, así como por las unidades económicas, ha minado la confianza en las instituciones y en los actores involucrados en la prestación de bienes y servicios públicos, como lo hemos visto en el desarrollo de los diferentes apartados del diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo.

Solo por citar un par de ejemplos, 3 de cada 10 unidades económicas y 5 de cada 10 personas mayores de 18 años, en zonas urbanas, tienen mucha y algo de desconfianza en los gobiernos estatales; mientras que en el caso de los servidores públicos, esta desconfianza es expresada por 4 de cada 10 unidades económicas y por 5 de cada 10 personas mayores de 18 años.

Tabla 85. Grado de desconfianza en instituciones y actores seleccionados, 2019-2020. (Algo y mucha desconfianza).

Instrumento estadístico	Población de referencia	Gobiernos estatales	Servidores públicos
Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2020 (noviembre-diciembre 2020)	 67,943 unidades económicas del sector privado.	37.16%	40.76%
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (noviembre -diciembre de 2019)	 540,694 Personas de 18 años y más que habitan en áreas urbanas de cien mil habitantes y más.	45.62%	49.87%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2019) y Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas ENCRIGE (2020).

En Tlaxcala no permitiremos más actos de corrupción en ningún nivel o circunstancia. Por ello, hemos establecido una agenda interinstitucional para prevenirla, detectarla y sancionarla, al combatirla desde diferentes frentes. Para ello reforzaremos los sistemas internos de control y vigilancia, se eliminarán los vacíos

legales, verificando el cumplimiento irrestricto de la normatividad por parte de los servidores públicos, al establecer un código de conducta, reforzando los esquemas de fiscalización y la rendición de cuentas, profesionalizando a los servidores públicos, pero, sobre todo, por medio la participación de la sociedad en la toma de decisiones, en el seguimiento de los programas públicos y en la evaluación de los resultados; los ciudadanos serán parte activa de la gestión pública, no simples observadores sin voz.

Gobierno abierto

Los gobiernos abiertos, además de desempeñarse bajo principios de honestidad, trabajan con criterios de transparencia y legalidad. Por eso es relevante que Tlaxcala avance hacia la integración de un gobierno diferente, que privilegie con su comportamiento honesto y el de sus servidores públicos, el acceso de la población a los datos y cifras derivados de la actividad pública gubernamental, para su libre escrutinio.

Desde el año 2015, el estado se incorporó al proyecto de gobierno abierto “Co-creación desde lo local”, como un instrumento para mejorar la transparencia, por lo que es importante considerar cómo se ha evaluado a Tlaxcala en dicho rubro. En ese contexto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), elaboraron el Índice de Gobierno Abierto para las Entidades Federativas, el cual permite monitorear el nivel de apertura institucional de los sujetos obligados por la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal⁵¹.

La métrica analiza el acceso a la información que tienen los ciudadanos para conocer las acciones del gobierno y, a su vez, en qué medida es posible incidir en su gestión. A nivel nacional, el Índice de Gobierno Abierto en el 2019 se ubicó en 0.52 puntos, en una escala de 0 a 1, mientras que la entidad obtuvo 0.50 puntos, mejorando 0.21 puntos respecto al valor obtenido en el 2017, que fue de 0.29 puntos.

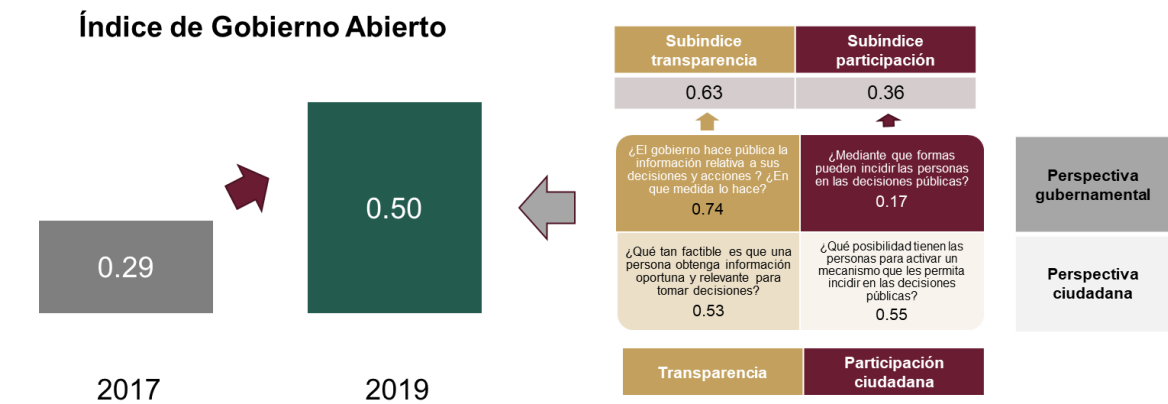
Del análisis del valor promedio de los componentes de transparencia y participación, Tlaxcala obtuvo en el subíndice transparencia, 0.63 puntos y en el de participación, 0.36 puntos, y se ubicó por debajo del promedio nacional en ambos subíndices.

Cabe destacar la diferencia entre las dos perspectivas; el gobierno suele cumplir con sus obligaciones de transparencia (0.74), como el contestar solicitudes de

51 La métrica aporta diferentes elementos de análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. Incluye un índice general, dos subíndices y cinco componentes con sus respectivas variables correspondientes a la dimensión de transparencia, lo que permite generar una radiografía de la apertura del gobierno en una entidad y en el país.

información dentro del plazo legal, pero esto no necesariamente significa que la información que las personas reciben es útil (0.53). En este caso, las respuestas a las solicitudes no siempre son claras, completas y oportunas.

Figura 29. Índice de Gobierno Abierto Tlaxcala, 2017-2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INAI en la métrica de gobierno abierto.

Los datos anteriores reflejan que aun cuando Tlaxcala ha trabajado en la consolidación del gobierno abierto, sus esfuerzos no han logrado alcanzar los promedios nacionales en participación y transparencia, lo que establece un área de oportunidad para generar esos espacios que permitan estrechar la vinculación entre sociedad y gobierno.

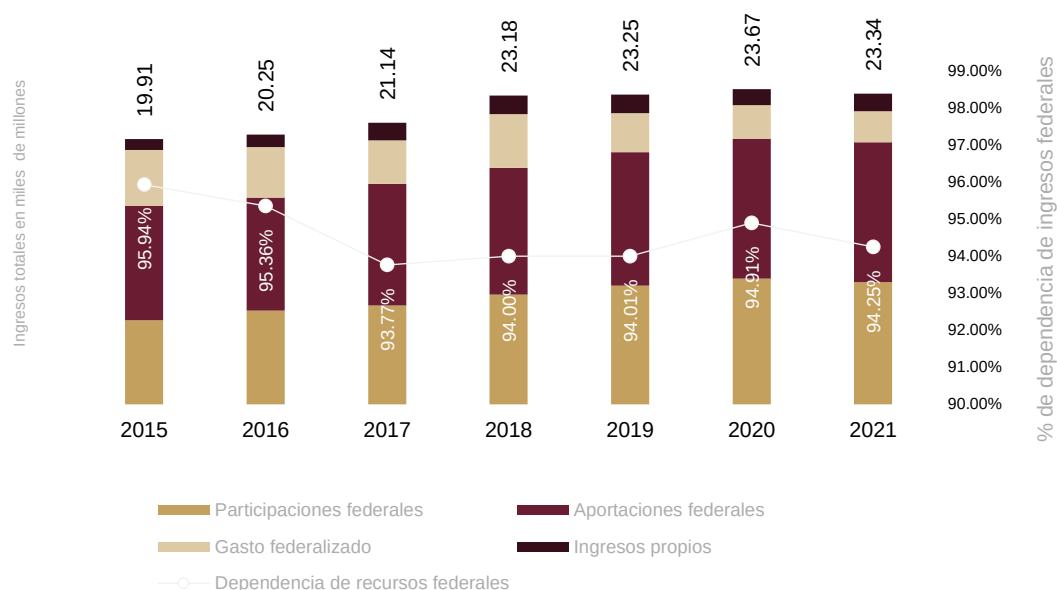
Gestión financiera y hacendaria

Finanzas públicas

Contar con finanzas públicas sanas, implica que los gastos se encuentren en equilibrio con el nivel de ingresos esperados; que el manejo del financiamiento, en su caso, sea responsable y tenga como propósito resarcir la demanda insatisfecha de servicios; o bien, adelantar beneficios que redunden en mejorar la calidad de vida de la población. En este contexto, el estado muestra un balance presupuestario positivo, ya que los egresos se han mantenido en congruencia con los ingresos.

Tlaxcala, al igual que la gran mayoría de los gobiernos subnacionales, tiene una fuerte dependencia de los ingresos federales provenientes de las aportaciones, participaciones y convenios. Lo anterior representó para el ejercicio 2015, el 95.94% de los ingresos totales; en el 2016, fue del 95.36%; en el 2017, fue del 93.77%; durante el 2018, del 94%; en el 2019, fue del 94.01%; en el 2020, fue del 94.91%, y en el 2021, se estima en el 94.25%.

Gráfica 157. Ingresos totales y dependencia de los ingresos federales 2015-2021p/.



p/ Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2021.

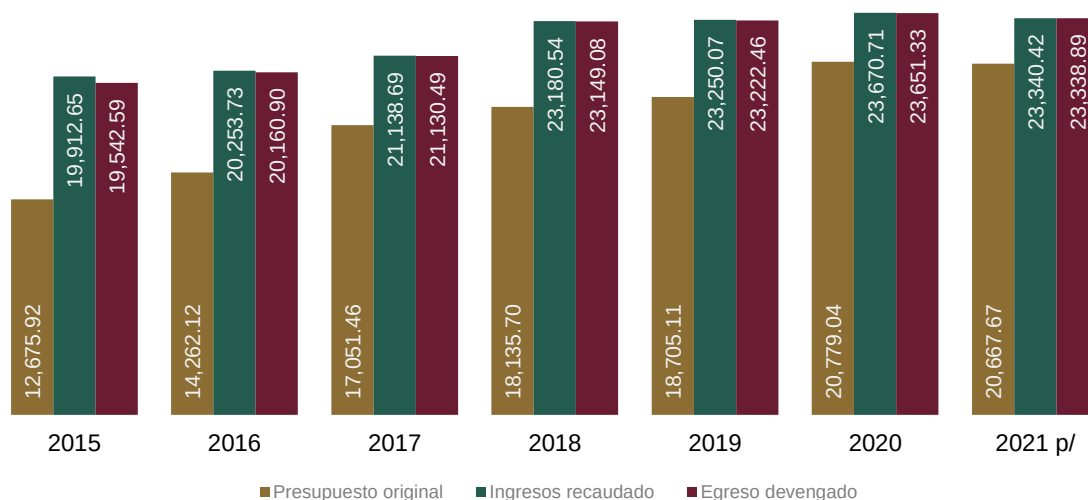
Fuente: Elaboración propia a partir de cifras presupuestales de la Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala, varios años.

En este contexto, el IMCO reporta en el Índice de Competitividad Estatal 2021, que los 32 estados tuvieron en promedio una recaudación de los ingresos propios, como porcentaje de los ingresos totales del 10.1%, donde la Ciudad de México es la que tiene una mayor recaudación, con el 42%, mientras que el estado que menos ingresos propios genera, es Guerrero, con el 2.4%. En esta métrica, el estado de Tlaxcala ocupó el lugar 25 a nivel nacional.

El total de ingresos recaudados entre el 2015 y el 2021 superó a los ingresos contemplados en el presupuesto original; los ingresos excedentes representaron en el 2015, el 52% del presupuesto original, mientras para el 2021, con cifras preliminares al cuarto trimestre, representaron el 12.9%. De esta forma, en pesos corrientes de cada año, la recaudación total pasó de 19 mil 912 millones de pesos en el 2015, a 23 mil 340 millones de pesos en el 2021. Los ingresos recaudados en ese mismo periodo han presentado una tasa de crecimiento promedio anual del 2.7% en términos nominales.

Por su parte, los egresos en el momento contable devengado⁵² pasaron de 19 mil 542.59 millones de pesos, a 23 mil 338.89 millones de pesos entre el 2015 y el 2021, es decir crecieron a una tasa promedio anual del 3.0% en términos nominales.

Gráfica 158. Evolución del presupuesto de ingresos y de egresos 2015-2021p/ en pesos corrientes de cada año.



p/ Cifras preliminares al cuarto trimestre de 2021.

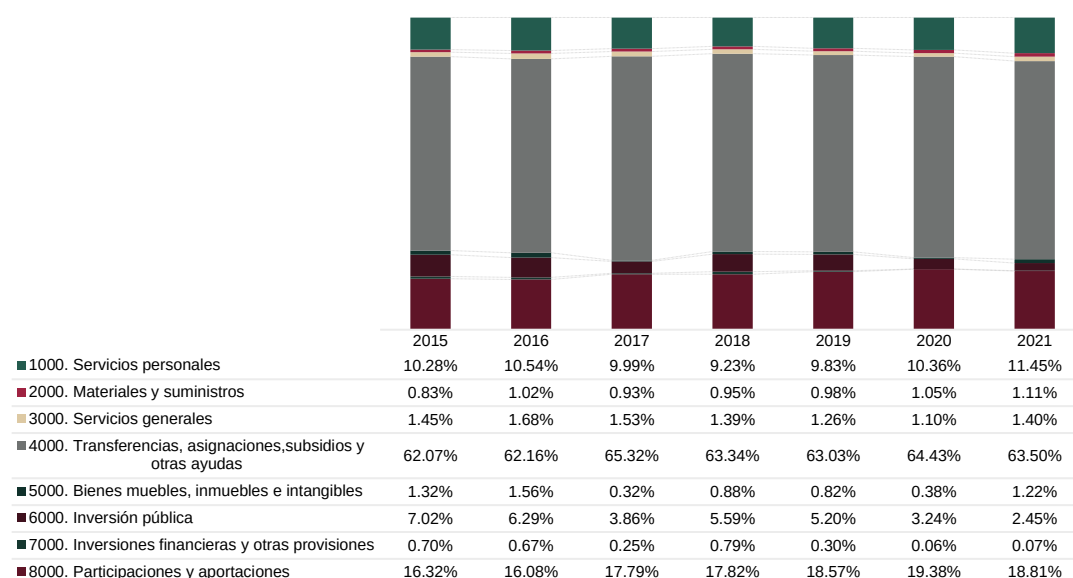
Fuente: Elaboración propia a partir de cifras presupuestales de la Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala, varios años.

Sin embargo, cuando se analiza el comportamiento presupuestal en términos reales, es decir tomando en consideración el efecto de la inflación, la tasa de crecimiento media anual, para el periodo 2015-2021 de la recaudación, fue negativa, del orden del 1.93%; mientras que, para los egresos, fue del 1.62%. Esto indica que el presupuesto de Tlaxcala ha presentado, en los últimos años, una tendencia negativa de crecimiento, lo que operativamente ha tenido como resultado una disminución del poder adquisitivo del gasto gubernamental y con ello una disminución de las metas posibles.

Por su parte, el análisis de la composición porcentual por capítulo de gasto en el periodo 2015-2021, muestra una drástica reducción en materia de la inversión pública.

⁵² El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gráfica 159. Distribución porcentual por capítulo de gasto del Presupuesto de Egresos en su momento devengado 2015–2021p/.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras presupuestales de la Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala, varios años.

La estimación de los ingresos para el 2022, dado el escenario inflacionario que se prevé, tendrá una menor capacidad adquisitiva que el presupuesto del 2015. Por lo que al margen del entorno macroeconómico, que afecta las finanzas públicas a nivel nacional, el estado tendrá que llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la hacienda pública, mediante el incremento de la recaudación de ingresos propios y la mejora en la calidad de la inversión pública.

En materia de catastro, las instituciones registrales y catastrales del estado y de los municipios que no están modernizadas, limitan la certeza jurídica y utilidad pública, derivado de no contar con el registro actualizado de los predios y no tener una cuenta catastral.

El cobro del impuesto predial se basa en el desarrollo del catastro, lo que permite integrar el padrón de contribuyentes y conocer las características de las viviendas y los predios. Actualmente, se ha identificado la falta de herramientas informáticas y procesos catastrales para actualizar la información (integrar un padrón catastral) en los municipios, lo que ha originado que el estado tenga una calificación de 43.33 en el Modelo Óptimo de Catastro, lo que lo ubica en el décimo lugar a nivel nacional.

La estrategia deberá dirigirse a reducir nuestra dependencia de las participaciones y aportaciones federales, así como la que a nivel local, tienen los municipios con el gobierno estatal. Esto contribuye a la autonomía hacendaria e involucra a los gobiernos locales en un ejercicio más comprometido de sus

facultades de recaudación y fiscalización. Sólo de esta manera podrá cambiarse la tendencia al deterioro de las finanzas públicas, pues repercute en el gasto, por lo que su nivel transformador dependerá de la adopción de una forma distinta de planear y programar su ejercicio. Buscaremos mejorar el diseño, ejecución y, sobre todo, control y seguimiento del gasto gubernamental, por lo que reforzaremos, en coordinación con los municipios, los patrones de asignación presupuestal.

La innovación no es privativa de las empresas, organizaciones de la sociedad civil y negocios urbanos o rurales. Por el contrario, nuestro compromiso es con una sociedad de aprendizaje, la puesta en marcha procesos de innovación gubernamental y la adopción de sistemas de inteligencia en todos sus ámbitos y esferas, incluso en el desempeño de los servidores públicos, a fin de recuperar para los tlaxcaltecas la capacidad del gobierno de hacer frente a los desafíos en los distintos sectores.

Evaluación del desempeño

Para esta nueva administración, la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua son pilares del quehacer gubernamental. Es cierto, en nuestro querido estado hay muchos problemas, existen malas prácticas arraigadas en el servicio público, fomentadas por los malos gobiernos. Sin embargo, para lograr una transformación efectiva del aparato gubernamental, hay que conocer el estado que guardan las diferentes dependencias y nuestra posición en el contexto nacional, para que en función de nuestras áreas de oportunidad institucionales, promovamos el cambio, la transformación hacia un gobierno que sí dé resultados, sea cercano y sensible a las necesidades de la ciudadanía y rinda cuentas de sus acciones.

Presupuesto basado en Resultados

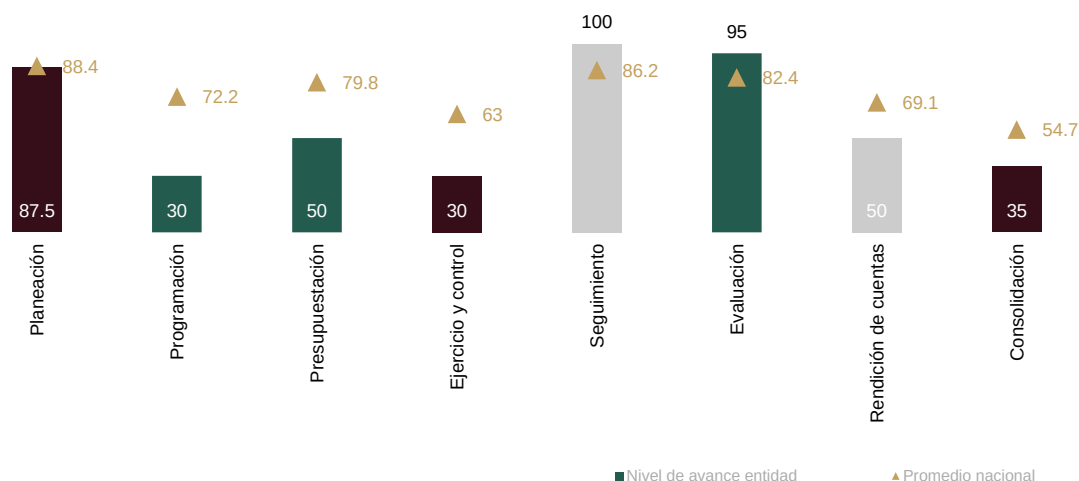
El modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) tiene como objetivo orientar las acciones de gobierno hacia los resultados esperados por la población, mediante la definición de objetivos y el establecimiento de metas claras para la asignación presupuestal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Con su instrumentación se mejora la calidad del gasto público y se facilita la rendición de cuentas.

El avance promedio en la implementación y operación del PbR-SED en el ámbito de las entidades federativas para el 2021, fue del 74.2%. Tlaxcala con el 62.2%, se encuentra en un avance menor al promedio registrado a nivel nacional, y corresponde a las entidades federativas con un avance medio, lo que nos ubicó en el sitio 28 a nivel nacional; un retroceso de 6 lugares respecto a la posición alcanzada en el 2020.

En cuanto a los resultados del diagnóstico por sección en la planeación, Tlaxcala obtuvo el 87.5% de avance (nivel alto) y a nivel nacional, fue del 88.4%; en programación, el dato estatal fue del 30% (nivel bajo) y el nacional, el 72.2%; la presupuestación logró el 50% (nivel bajo), contra el 79.8% nacional; en el ejercicio

y control, la cifra fue del 30% (nivel bajo) y la del país, el 63%; en cuanto al seguimiento el 100% (nivel alto) contra el 86.2%; la evaluación llegó al 95% (nivel alto) y el promedio al 82.4%; la rendición de cuentas fue del 50% (nivel bajo) y nacional del 69.1%; y en materia de consolidación, el porcentaje fue del 35% (nivel bajo) y el nacional, el 54.7%.

Gráfica 160. Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2021 por sección, Tlaxcala.



Fuente: SHCP. Diagnóstico sobre el Avance en la implementación del Pbr_SED de las Entidades Federativas 2021.

En suma, el estado de Tlaxcala tiene áreas de oportunidad en la sección de programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos, rendición de cuentas y en la consolidación.

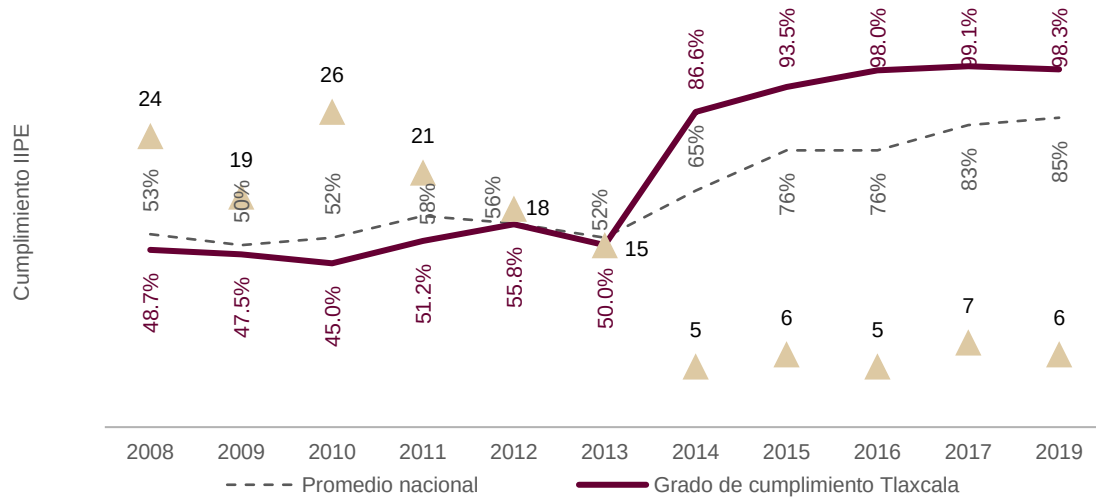
Información presupuestaria

El Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mide la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas y tiene como propósito eliminar las condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos.

El IIPE 2019 consideró 116 criterios divididos en 10 secciones, de los cuales 98 (84%) están basados en la legislación y los 18 restantes (16%) surgen a partir de buenas prácticas.

A nivel nacional, el promedio general de cumplimiento en el IIPE pasó del 53% en el 2008 al 85% en el 2019. Durante el periodo 2008-2019, 28 estados mejoraron su calificación, un estado se mantuvo igual y en tres hubo retrocesos.

Gráfica 161. Grado de cumplimiento de los criterios del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2008 – 2019.

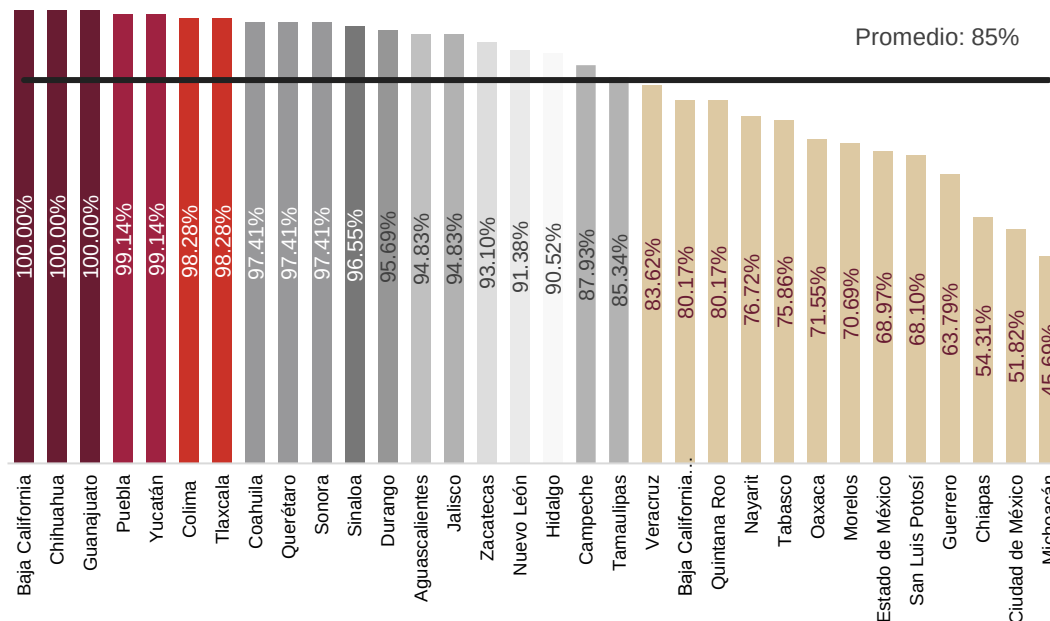


Fuente: Transformando La Transparencia: Índice De Información Presupuestal Estatal 2019

Tlaxcala pasó del 48.72% en el 2008, al 98.28% en el 2019 respecto al grado de cumplimiento en el IIPE, lo que significó que, del lugar número 24 a nivel nacional, ocupara el sexto lugar en el 2019, un retroceso de una posición respecto al mejor nivel alcanzado en el 2016.

Cabe comentar que, en el 2019, los criterios no aprobados por las autoridades de Tlaxcala correspondieron al desglose del presupuesto asignado a cada uno de los programas del estado y a la inexistencia de un anexo transversal para la equidad de género.

Gráfica 162. Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2019.



Fuente: IMCO Transformando La Transparencia: Índice De Información Presupuestal Estatal 2019

Por su parte, el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto, 2021 (IEEG), a diferencia del IIPE, se enfoca en la forma en la que los gobiernos transparentan y ponen a disposición de la ciudadanía la información financiera sobre el uso y destino de los recursos públicos durante un ejercicio fiscal. Bajo este contexto, el cumplimiento promedio a nivel nacional en el 2020 fue del 87%, mientras que Tlaxcala logró el 73.6%, lo que la ubicó a nivel nacional en el lugar 27⁵³.

Planeación prospectiva, mejora en la calidad de la inversión y apoyo en la toma de decisiones

Planeación

En los últimos años los procesos de planeación del desarrollo han ido cambiando, debido a las mayores capacidades institucionales que los gobiernos locales requieren para hacer frente a sus problemas, a la promoción que a nivel mundial se ha hecho con la firma de la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a un conjunto de temas que plantean contar con instituciones sólidas que trabajen con una visión de largo plazo.

La planeación hace referencia a un cálculo que precede, y preside, la acción pública como un instrumento fundamental de la gestión de gobierno, en torno a cuatro funciones esenciales integradas por la prospectiva, la concertación, la coordinación y la evaluación. La planeación ayuda a mejorar la forma de programar el gasto, a disminuir tiempos de gestión y a potencializar el impacto en el bienestar de la población.

La prospectiva busca ilustrar el panorama a mediano y largo plazo para el conjunto de los ciudadanos, clarificar las alternativas de decisión de las autoridades y explorar nuevas estrategias económicas y sociales.

La concertación apunta a coordinar mejor las políticas públicas y admite dos dimensiones principales: la interacción del gobierno con las restantes fuerzas políticas, económicas y sociales, con el fin de concertar sobre distintos temas; y la coordinación que debe realizarse, en el interior del gobierno, para alcanzar en tiempo y forma los objetivos trazados. Ambas son imprescindibles para orientar, con dirección estratégica, el desarrollo económico y social y, al mismo tiempo, velar por una asignación eficiente y equitativa de los recursos públicos.

Por su parte, la evaluación constituye uno de los pilares del nuevo modelo de gestión pública que se ha ido imponiendo en el mundo. Este modelo, orientado a los resultados de la gestión, involucra distintas dimensiones; dentro del propio aparato gubernamental, en su relación con los órganos legislativos y, de manera más general, con la ciudadanía. Aunque la instrumentación plena de este enfoque

53 IMCO. Retomado de <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto/resultados?comparador=null>

requiere un conjunto equilibrado de instrumentos, los diversos mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones públicas constituyen el eje de esta función.

Debido a estos cambios y a su conformación rica en métodos, metodologías, instrumentos, herramientas y técnicas, que combinan las tres funciones básicas aludidas, y a su enriquecimiento como actividad política, con sentido y en perspectiva de gobernanza multinivel, la Agenda 2030 se identifica a nivel mundial como uno de los pilares centrales para avanzar en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En efecto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 estados miembros que la suscribieron. Ésta será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión, durante los próximos 15 años.

Los ODS son una herramienta de planificación, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituyen un apoyo en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Además de las transformaciones en el proceso de la planeación y a ser considerado esencial, se han sumado varios temas que requieren incorporarse en un nuevo ordenamiento estatal, entre ellos, la visión del desarrollo sostenible, los derechos humanos, la perspectiva de género, el enfoque territorial y poblacional, la integralidad de los procesos y acciones, el gobierno abierto, la participación social y los aspectos relacionados con la metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados, asociado a la creación de valor público.

Así, para atender estos desafíos que pueden sintetizarse en la profesionalización de sus funciones, fue considerada la Agenda 2030 entre las prioridades, métodos y metodologías, así como los nuevos temas que han surgido en una sociedad más compleja. El entramado institucional y legal que actualmente rige en Tlaxcala está desactualizado, no responde a las prioridades nacionales e internacionales respecto a los ODS y requiere un proceso de fortalecimiento para que esta herramienta contribuya de mejor manera en el desarrollo de la entidad.

Inversión pública

Una de las prioridades en México, y en el mundo, es la necesidad de velar por una racionalización del gasto público y mejorar, con ello, la gestión de la inversión pública, su vinculación con las inversiones privadas y sociales, y sus nexos con la planeación para el desarrollo.

Para avanzar en este propósito, se han recomendado a nivel internacional la integración y operación de un sistema estatal de inversión pública vinculado estrechamente con los procesos y alcances de la planeación.

Un sistema estatal de inversión pública requiere la formulación de planes de inversión, considerando el ciclo de la política nacional de inversión pública, para participar en la gestión de recursos. Para ello es necesario diseñar y ejecutar una estrategia de inversión como principal activo del sistema estatal. Asimismo, considerar aquellos elementos y procesos del ciclo de inversión pública, para gestionarla según las prioridades y en el marco de las políticas nacionales. La planeación de la inversión se vuelve fundamental para mejorar su eficiencia.

Actualmente, en Tlaxcala se ha identificado un área de oportunidad relevante que consiste en vigorizar en el ámbito estatal esta política de inversiones, así como coordinar con los gobiernos municipales sus procesos de inversión, para elevar el uso efectivo de estos recursos públicos, en colaboración con recursos privados y sociales.

En primer lugar se propone reforzar las tareas para gestionar la inversión, mediante el mejoramiento del conjunto de instituciones, normas, instrumentos y procedimientos comunes para el sector público estatal y municipal, así como sus vinculaciones con el sector privado y social, para que participen de manera colaborativa. Esta estrategia conlleva vigorizar las relaciones y ámbitos de coordinación, para preparar, evaluar, priorizar, financiar, dar seguimiento y ejecutar los proyectos de inversión pública, en el marco de las políticas, planes y programas de desarrollo.

Así, se trabajará con el objetivo de constituir y operar un sistema estatal de inversión pública, que articule la ejecución de las opciones más rentables, desde el punto de vista económico, social y ambiental, según los lineamientos de la política de desarrollo del país. Se busca, de este modo, conformar un sistema que procure una asignación eficiente de los recursos escasos, a las alternativas de inversión con mayores beneficios para la entidad y sus municipios.

Apoyo a la toma de decisiones informadas

La falta de coordinación al interior de la estructura gubernamental, ha impedido que la inversión pública sea planeada con criterios de atención focalizada a nivel sectorial y regional, lo que disemina el beneficio y el impacto agregado.

Asimismo, aun cuando cada dependencia genera información útil, ésta no es accesible o compartida interinstitucionalmente. En muchas ocasiones, información valiosa no es utilizada en el diseño o evaluación de los programas. El estado demanda una acción inmediata, que permita poner a la disposición de las entidades de la administración pública estatal y municipal, así como a la población en general, un repositorio que concentre la información estadística y geográfica, generada por

las diferentes entidades del gobierno, así como la de diferentes instancias gubernamentales y centros de investigación.

Profesionalización de la administración pública

La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto del 2016 afirma que los pilares de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas públicas, participación ciudadana y colaboración para la innovación, constituyen el gobierno abierto que supone una transición institucional sin precedentes, en la búsqueda de nuevos modelos de gobernanza, fundados en la recuperación de la confianza y legitimidad de la acción pública, que busca contar con la ciudadanía como centro y protagonista de su propio desarrollo.

La agenda para los países de América Latina incluye temas relevantes como democratización de la gestión pública, la profesionalización de la función pública, el uso intensivo de nuevas tecnologías y los instrumentos de gobierno electrónico, la gestión para resultados en el desarrollo y los mecanismos emergentes de buen gobierno, que comenzaron a impulsarse en la década de los noventa del siglo pasado.

En este instrumento consideramos relevante inscribir la profesionalización de la administración pública en el propósito más amplio del gobierno abierto, cercano y con una visión extendida, que permita promover la gobernanza que se observa a nivel mundial, e impulsar un programa integral para la reforma y la reingeniería de la administración pública, orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional, para así configurar una arquitectura estatal más eficiente, efectiva y eficaz.

En este contexto, el programa de reingeniería buscará incrementar la capacidad institucional del gobierno estatal, mediante el mejoramiento de sus competencias administrativas y de gestión pública, la gobernanza y la transformación, a fin de impactar favorablemente la acción pública local para recuperar el potencial de desarrollo de Tlaxcala.

Como se ha manifestado en el desarrollo de este documento, la población así como las unidades económicas del sector privado, plantean en general descontento por la calidad de la atención que reciben, por no acceder a los bienes y servicios gubernamentales, lo cual se explica en parte por la falta de profesionalismo, de integridad y compromiso de los servidores públicos, así como por los tiempos de atención y los costos asociados.

La falta de ética en el desempeño del servidor público ha generado impunidad, arbitrariedad y corrupción, violentando los derechos humanos de los ciudadanos, lo cual se ha visto incrementado por controles insuficientes y deficientes, para la sanción de los servidores públicos. Por ello, se hace necesario el impulso de una capacitación efectiva.

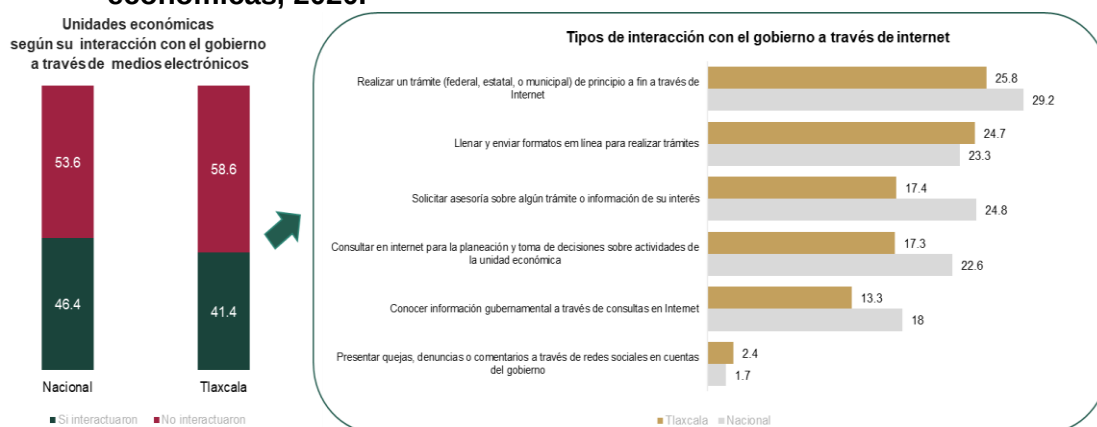
Gobierno electrónico

La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico del 2007, reconoce el derecho de los ciudadanos para tener acceso de manera más fácil y ordenada, a la administración pública, con el fin de conocer lo que hace el gobierno de una manera más transparente y controlable. Se trata de fortalecer la lucha en contra de la corrupción, generar más confianza ciudadana y eliminar las barreras que alejan a las personas de las cuestiones públicas, promover la inclusión y la igualdad de oportunidades, e impulsar la configuración de una sociedad del conocimiento en la cual la participación sea activa con opiniones, sugerencias, críticas y propuestas.

Reconocerle a los ciudadanos ese derecho y facilitar su participación en la gestión pública y sus relaciones con la administración pública estatal, es uno de los principales objetivos de esta administración, así como contribuir en la creación de una instancia más transparente y respetuosa con el principio de igualdad e inclusión, más eficaz y eficiente. Para ello, se impulsarán mecanismos e instrumentos que permitan promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo.

Es un hecho la importancia del Internet y las redes sociales, como uno de los medios de comunicación más utilizados por ciertos sectores de la población. De acuerdo con datos de la ENCRIGE 2020, el 41.4% de las unidades económicas en Tlaxcala tuvo alguna interacción con el gobierno a través de Internet durante el 2020. Mientras que el 25.8% del total de unidades económicas realizó un trámite (federal, estatal o municipal) de principio a fin a través de este medio.

Gráfica 163. Utilización del gobierno electrónico por parte de las unidades económicas, 2020.



Fuente: INEGI. ENCRIGE 2020. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020

Por su parte, como da cuenta la ENCIG 2019, el 25.7% de la población mayor de 18 años de la entidad, tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de Internet. El 13.9% consultó páginas de Internet del gobierno (federal, estatal o

municipal), mientras que el 5% usó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas del gobierno.

El impulso del modelo del gobierno electrónico no es una utopía para Tlaxcala, sino un derecho de los ciudadanos. Es una imperiosa necesidad que se puso en total manifiesto derivado del confinamiento al que la población mundial fue expuesta por motivo de la COVID-19.

Por lo tanto, es de suma importancia mejorar la cobertura y disponibilidad del Internet, así como de manera coordinada con el programa de mejora regulatoria, integrar cada vez un mayor número de trámites digitales y favorecer con ello la toma de decisiones de los ciudadanos.

Comunicación, información y relaciones públicas

El estado de Tlaxcala tiene una insuficiente difusión de las acciones que realiza en su quehacer gubernamental, así como de las ventajas competitivas que posee, mismas que son desconocidas en muchas localidades al interior del estado, en otras entidades del país y en el extranjero.

A pesar de ser un estado rico en tradiciones y expresiones artístico-culturales, recursos naturales, patrimoniales, gastronomía tradicional y, sobre todo, por la valía de su gente, no se ha logrado que Tlaxcala tenga un posicionamiento positivo y sólo se hace referencia a aspectos negativos, como la trata de personas.

Las relaciones públicas que se establecieron en los últimos años no lograron que Tlaxcala explotara su potencial para atraer inversiones, turismo y generar sinergias con otros estados o naciones para la promoción de sus atractivos.

La comunicación dentro del estado no es efectiva; las tres emisoras de radio presentan un bajo nivel de audiencia, derivado de la baja señal en la televisora estatal, debido a equipos obsoletos y a contenidos poco diversificados. Por lo que el desafío que el gobierno enfrenta, en materia de comunicación, es llegar a todos los hogares tlaxcaltecas, acercándoles temas de interés general.

Aspectos estratégicos

Objetivo General Eje 4	Construir un gobierno al servicio del pueblo, que diseñe y dirija una transformación en la unidad, impulsando el cambio profundo, mediante la planeación, la transparencia, la eficiencia financiera y la rendición de cuentas.
Estrategia General Eje 4	Construir un gobierno digno para el pueblo que lo represente, lo sustente y vele por las necesidades de los tlaxcaltecas.
Políticas Generales	1. Erradicar la corrupción. 2. Mantener finanzas sanas. 3. Regeneración ética de las instituciones. 4. Sistema de planeación estatal. 5. Comunicación social.

Políticas, programas, objetivos y líneas de acción.

Política: Erradicar la corrupción.

Programa 58. Gobierno honesto y transparente.

Objetivo 1. Combatir la corrupción, impunidad, opacidad, discrecionalidad y nula rendición de cuentas a través de acciones de control, seguimiento y evaluación.

Líneas de acción:

1. Diseñar e implementar un sistema integral de control interno, de las actividades en las dependencias y entidades de la administración pública.
2. Supervisar la correcta aplicación de las de operación de los programas federales o estatales, que sean responsabilidad de dependencias y entidades; en coordinación con las autoridades correspondientes.
3. Impulsar procesos de evaluación del desempeño de los servidores públicos, de todos los niveles jerárquicos de la administración pública del estado.
4. Desarrollar los elementos de evaluación estatal de control, para mejora de la administración pública, con base en la normatividad establecida.
5. Establecer mecanismos de participación ciudadana, con el fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública ante la población.

6. Implementar y vigilar el cumplimiento del código de ética y reglas de integridad, en las dependencias y entidades de la administración pública.
7. Profesionalizar la implementación y la sistematización de los procesos de auditoría.
8. Efectuar la supervisión de obras públicas y programas sociales con base en la normatividad aplicable.
9. Operar buzones de denuncia digital y denuncia física anónima.
10. Mantener actualizado un sistema integral de datos normativos, administrativos y de incidencia de las estructuras de las dependencias y entidades de la administración pública, que apoyen los procesos de control, seguimiento y evaluación.
11. Promover la cultura de denuncia ciudadana, con el propósito de erradicar las malas prácticas de los servidores públicos, que derive en la integridad y el comportamiento ético en el servicio público.
12. Difundir acciones implementadas por el gobierno estatal, a fin de que la ciudadanía ejerza su derecho y beneficio a una administración pública competente y profesional.
13. Sancionar las malas prácticas de los funcionarios públicos y de personas físicas y morales proveedores de bienes o servicios, que incurran en actos de corrupción y en faltas a la normatividad correspondiente.
14. Fomentar los valores de transparencia y honestidad, a partir de la puesta en práctica de acciones basadas en los principios de gobierno abierto.
15. Impulsar en las dependencias y entidades, el desempeño de excelencia y calidad en la prestación de servicios.
16. Efectuar jornadas de capacitación y certificación de servidores públicos.
17. Fortalecer la transparencia de la administración pública del estado mediante políticas y acciones que permitan difundir la información pública, de acuerdo con la normatividad vigente.
18. Mejorar el sitio web destinado a difundir la información a la que la administración estatal está obligada.

19. Coordinar las acciones para el cumplimiento oportuno de las recomendaciones y observaciones efectuadas en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y corrupción.
20. Cooperar con el sistema estatal anticorrupción.
21. Fortalecer un gobierno abierto y transparente con todos los mecanismos de tecnologías de la información y procesos.
22. Realizar acciones que fomenten los valores y principios éticos, con el propósito de impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la población infantil y juvenil.

Política: Erradicar la corrupción.

Programa 59. Prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Objetivo 1. Llevar a cabo una administración transparente con la confianza de la sociedad, a través de la presentación de denuncias por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Líneas de acción:

1. Investigar actos relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el Estado de Tlaxcala.
2. Contribuir con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala; el Órgano de Fiscalización Superior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y demás autoridades competentes para prevenir, detectar e investigar el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
3. Participar en las investigaciones e intercambio de información con la Unidad de Inteligencia Financiera, con Unidades de Investigación Patrimonial y demás autoridades que así lo requieran.
4. Integrar productos de inteligencia, recabando toda la información necesaria que permita plantear la denuncia correspondiente cuando existan elementos.
5. Dar seguimiento a las denuncias presentadas, en coordinación con el Ministerio Público competente.

Política: Mantener finanzas sanas.

Programa 60. Administración de las fuentes locales de ingreso y política de gasto.

Objetivo 1. Fortalecer la recaudación de las diferentes fuentes de ingresos.

Líneas de acción:

1. Promover el cumplimiento voluntario y ampliar la base de contribuyentes en todas sus modalidades, con el fin de incrementar el monto de los recursos presupuestales.
2. Detectar la evasión, elusión y defraudación fiscal, a través de esquemas y metodologías científicas, que permitan combatir esas prácticas.
3. Utilizar los servicios de las instituciones financieras, y de otros prestadores de dichos servicios, para desconcentrar los pagos correspondientes a las contribuciones locales.
4. Atender los recursos administrativos de revocación que interponen los contribuyentes en contra de los actos o resoluciones definitivas en materia estatal y federal.
5. Acreditar la validez de los actos administrativos ante autoridades jurisdiccionales y de control de legalidad.

Objetivo 2. Instrumentar una política de gasto basada en los criterios de austeridad, con medidas de disciplina, racionalidad y transparencia.

Líneas de acción:

1. Establecer la política anual de gasto público y sentar los criterios para su control.
2. Elevar la eficiencia de los procesos de control presupuestal y de la aplicación de los pagos.
3. Fortalecer el control integral de la gestión financiera y su vinculación con el ejercicio del gasto público.
4. Analizar y proponer la política de financiamiento del desarrollo, en el contexto de la distribución de facultades y competencias estatales en materia hacendaria.
5. Consolidar la armonización contable en función de la normatividad aplicable.

6. Fortalecer la implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, en el contexto de la creación de valor público.
7. Impulsar la gestión extraordinaria de recursos, con el fin de ampliar los alcances de la gestión gubernamental.
8. Capacitar y asesorar a los funcionarios municipales en el manejo de los recursos públicos.
9. Promover el adecuado ejercicio y transparencia del gasto público en apego a la normatividad en la materia y en beneficio de la ciudadanía.

Objetivo 3. Mejorar las relaciones de coordinación fiscal con el gobierno federal y con los municipios.

Líneas de acción:

1. Obtener información confiable para validar los montos de participaciones federales asignadas y generar certidumbre en la programación del gasto.
2. Fortalecer la coordinación y capacitación hacendaria para dar seguimiento a los convenios de colaboración administrativa.
3. Impulsar las bases y procesos de una nueva coordinación hacendaria estatal, con la concurrencia de los municipios.
4. Consolidar la base de información de la recaudación municipal que sirva para la determinación de las participaciones federales.
5. Transparentar la determinación de los coeficientes de participaciones a los municipios a través de canales de información efectivos y de instancias de verificación de asignaciones.

Política: Mantener finanzas sanas.

Programa 61. Manejo inmobiliario del recurso del estado.

Objetivo 1. Lograr una eficiente base catastral de datos, al obtener un padrón homologado, estandarizado e interoperable.

Líneas de acción:

1. Actualizar la información del padrón catastral.

2. Asesorar técnicamente a los usuarios del módulo de gestión catastral tributario.
3. Elaborar avalúos con valor actualizado.
4. Asesorar a las autoridades municipales en materia de evaluación.
5. Realizar levantamientos y/o deslindes topográficos.
6. Validar planos cartográficos sectoriales municipales.

Política: Regeneración ética de las instituciones.

Programa 62. Profesionalización de la administración pública.

Objetivo 1. Analizar los procesos de la administración pública estatal con una visión de calidad y mejora continua, para elevar su eficacia y atención a los usuarios.

Líneas de acción:

1. Implementar la reingeniería de la administración pública que promueva un modelo de gobierno austero, eficiente y transparente, mediante una propuesta de trabajo integral que mejore la calidad de los servicios de manera continua.
2. Elaborar diagnósticos y mapeo de procesos, que permitan simplificar los trámites y servicios de la administración pública estatal.
3. Rediseñar estructuras organizacionales y normativas.
4. Implementar un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos para otorgar estímulos o apoyos.
5. Impulsar la automatización, digitalización y certificación de aquellos procesos que sean sensibles a la participación de los ciudadanos y al manejo de recursos.

Política: Regeneración ética de las instituciones.

Programa 63. Derecho a una administración pública de calidad.

Objetivo 1. Asegurar a la ciudadanía la adecuada prestación de servicios y bienes de calidad, con una atención apegada a criterios normativos y éticos, en el marco de la generación de valor público y gestión para resultados.

Líneas de acción:

1. Efectuar los ajustes jurídicos y normativos necesarios para que los procesos y procedimientos de las dependencias y entidades de Tlaxcala atiendan el derecho ciudadano a una buena administración pública.
2. Aplicar políticas de gestión de la calidad orientadas a mejorar la prestación de los servicios públicos, con un enfoque de bienestar social.
3. Seleccionar, contar y desarrollar servidores públicos con perfiles profesionales de alto nivel, con un compromiso de prestación de la función pública basada en el ejercicio de la ley.
4. Capacitar a los servidores públicos de mandos superiores, medios y operativos, en materias asociadas a las habilidades directivas y su desarrollo armónico organizacional promoviendo la mejora continua.
5. Mejorar los procesos de adjudicación, de bienes, servicios y de obra pública, así como la normatividad, al transparentar y hacer eficientes los procedimientos.
6. Incentivar la participación de productores de bienes, prestadores de servicios y constructores tlaxcaltecas, en los procesos de adjudicación convocados por el gobierno del estado.
7. Implementar e impulsar la estrategia para ofrecer servicios de atención integral multidisciplinaria, en beneficio de la sociedad.

Política: Sistema de planeación estatal.

Programa 64. Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Objetivo 1. Desarrollar la planeación estratégica estatal encaminada al progreso del estado.

Líneas de acción:

1. Vigilar la congruencia del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
2. Fortalecer y actualizar el marco normativo y jurídico del ejercicio de la planeación del estado.

3. Atender el enfoque de las recomendaciones y las agendas internacionales y nacionales armonizando los objetivos estatales y locales a estos referentes.
4. Promover, difundir y reforzar la cultura de la planeación como mecanismo metodológico viable para garantizar un gobierno eficiente.
5. Posicionar el ejercicio de la planeación, dentro de las instituciones públicas del estado, como instrumento indispensable para la formulación de diagnósticos, estrategias, planes, programas, proyectos, objetivos y acciones y fomentar de manera corresponsable, la evaluación, el seguimiento y la adecuación de los mismos.
6. Incentivar la planeación transversal como un medio que facilite la operación de las soluciones para implementar en el estado.
7. Garantizar mediante instrumentos de planeación institucionales el cumplimiento de los proyectos estatales de corto, mediano y largo plazo con el apoyo del Sistema Estatal de Planeación Democrática para asegurar la factibilidad técnica, financiera, de funcionamiento, de seguimiento y evaluación.
8. Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.
9. Lograr la participación ciudadana de manera permanente para enriquecer los instrumentos y mecanismos de planeación estatal.
10. Robustecer las herramientas de planeación, programación, seguimiento y evaluación que coadyuven en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
11. Conformar y consolidar el Centro Estatal de Información Geográfica y Estadística para ofrecer los privilegios de un gobierno con datos abiertos.

Política: Sistema de planeación estatal.

Programa 65. Inversión pública responsable.

Objetivo 1. Invertir recursos públicos de forma ética, eficiente, transparente y con enfoque social.

Líneas de acción:

1. Integrar el programa anual de inversión pública considerando la normatividad y las fuentes de financiamiento en apego a los principios de inclusión, transparencia y sostenibilidad ambiental, económico y social.
2. Evaluar los programas y proyectos de inversión pública de alta rentabilidad social, para cumplir los criterios y disposiciones normativas que los haga susceptibles de asignación de recursos públicos federales.
3. Impulsar mecanismos de inversión alternativa para los sectores estratégicos y prioritarios en el estado.
4. Diseñar y promover proyectos estratégicos sostenibles con inversión pública y privada para lograr el máximo beneficio social, priorizar zonas marginadas, reactivar la economía, detonar la competitividad y mejorar la calidad de vida de la población.
5. Potenciar la inversión pública bajo esquemas de planeación, programación, presupuestación, rendición de cuentas y fiscalización.

Política: Comunicación social.

Programa 66. Nueva comunicación activa.

Objetivo 1. Elevar la eficiencia de la comunicación institucional, apegados a los principios de veracidad, objetividad y legalidad con la que un gobierno debe informar a sus gobernados.

Líneas de acción:

1. Elaborar sondeos o estudios de opinión entre los diferentes sectores de la población.
2. Crear grupos de enfoque para identificar problemáticas sociales.
3. Generar campañas para la prevención de problemas sociales.
4. Promover el sano y responsable ejercicio del periodismo de datos bajo la premisa de gobierno abierto.

Objetivo 2. Mejorar la comunicación y difusión del quehacer gubernamental.

Líneas de acción:

1. Fortalecimiento de los canales interinstitucionales.
2. Difundir el quehacer gubernamental en los medios con mayor presencia.
3. Inserción de campañas en medios locales y nacionales de mayor alcance.
4. Fortalecer a la CGC para su óptimo desarrollo y modernización en el ejercicio de sus actividades que esta coordinación realiza.

Política: Comunicación social.

Programa 67. Fortalecer a la Coordinación de Radio, Cine y Televisión.

Objetivo 1. Difundir los planes y acciones de gobierno del estado, a través de los medios públicos y digitales de comunicación, radio, televisión y sus plataformas.

Líneas de acción:

1. Modernizar la infraestructura y equipamiento tecnológicos.
2. Profesionalizar al personal en actualización de contenidos y manejo del equipo tecnológico.
3. Participar en el intercambio de producciones con sistemas de radiodifusión y telecomunicaciones afines.
4. Ampliar la oferta de contenidos mediante programas y espacios de radio y televisión dirigidos a toda la población.

Indicadores

Tabla 86. Indicadores plan estatal de desarrollo 2021-2027.

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
4. Gobierno cercano con visión extendida	Erradicar la corrupción.	Programa 58.	Gobierno honesto y transparente.	Percepción de corrupción estatal	Porcentaje de la ciudadanía que considera que las prácticas corruptas con frecuentes.	IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad. Índice de Competitividad Estatal (ICE).- Subíndice Sistema político estable y funcional.	Descendente 84.00%
4. Gobierno cercano con visión extendida	Erradicar la corrupción.	Programa 58.	Gobierno honesto y transparente.	Percepción de corrupción estatal	Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que habita en zona urbanas de más de 100,000 habitantes, que considera que la frecuencia de corrupción en su entidad federativa es frecuente y muy frecuente.	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Descendente 83.76%
4. Gobierno cercano con visión extendida	Erradicar la corrupción.	Programa 58.	Gobierno honesto y transparente.	Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa de residencia por cada cien mil habitantes	Refleja la relación entre el total de actos de corrupción en la entidad federativa de residencia entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que tuvo contacto con algún servidor público,	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Descendente 19,396
4. Gobierno cercano con visión extendida	Erradicar la corrupción.	Programa 58.	Gobierno honesto y transparente.	Índice de fiscalización.	Mide el número auditorías realizadas a dependencias y entidades	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Ascendente 34
4. Gobierno cercano con visión extendida	Erradicar la corrupción.	Programa 58.	Gobierno honesto y transparente.	Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto	Mide el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión	Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Ascendente 0.5
4. Gobierno cercano con visión extendida	Erradicar la corrupción.	Programa 59.	Prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Porcentaje de denuncias ciudadanas relacionadas con delitos de lavado de dinero y corrupción presentadas.	Mide el número de denuncias que presenta la ciudadanía en materia de lavado de dinero, corrupción lo cual lleva implícita la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.	Ascendente 10
4. Gobierno cercano con visión extendida	Mantener finanzas sanas.	Programa 60.	Administración de las fuentes locales de ingreso y política de gasto.	Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)	Mide la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas y tiene como propósito eliminar las condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos. Mide la eficiencia y eficacia de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Seguimiento de la Evaluación al Desempeño en las Entidades Federativas.	IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad. Índice de Competitividad Estatal (ICE).- Subíndice Sistema político estable y funcional.	Ascendente 98.28%
4. Gobierno cercano con visión extendida	Mantener finanzas sanas.	Programa 60.	Administración de las fuentes locales de ingreso y política de gasto.	Índice de Avance en la Implementación del Pbr-SED de las Entidades Federativas		SHCP. Unidad de Evaluación al Desempeño (Transparencia Presupuestal).	Ascendente 62.2% Lugar 28

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
4. Gobierno cercano con visión extendida	Mantener finanzas sanas.	Programa 60.	Administración de las fuentes locales de ingreso y política de gasto.	Dependencia de las participaciones federales en los ingresos	Mide la participación de los ingresos federales como proporción de los ingresos.	IMCO. Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG)	Descendente	94.00%
4. Gobierno cercano con visión extendida	Mantener finanzas sanas.	Programa 61.	Manejo inmobiliario del recurso del estado.	Avance en los predios vinculados a Catastro.	Mide el porcentaje de avance respecto al año inmediato anterior, de predios vinculados con información catastral.	IDC. Módulo del Sistema de Gestión catastral tributario.	Ascendente	8550
4. Gobierno cercano con visión extendida	Regeneración ética de las instituciones.	Programa 62.	Profesionalización de la administración pública.	Servidores públicos capacitados para el desempeño eficiente y eficaz de su función	Mide el número de servidores públicos que han acreditado los cursos de profesionalización programados respecto del total de servidores públicos	Oficialía Mayor de Gobierno (OMG)	Ascendente	1044
4. Gobierno cercano con visión extendida	Regeneración ética de las instituciones.	Programa 63.	Derecho a una administración pública de calidad.	Calidad Gubernamental	Mide la transparencia y acceso a la información de la población mayor de 18 años que buscan información sobre la organización interna, recursos públicos o programas.	INEGI.	Ascendente	72.40%
4. Gobierno cercano con visión extendida	Regeneración ética de las instituciones.	Programa 63.	Derecho a una administración pública de calidad.	Calidad Gubernamental	Mide la percepción y evaluación de la población de 18 años y más en ciudades de 100 mil habitantes y más sobre la satisfacción general al realizar los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Ascendente	7.9
4. Gobierno cercano con visión extendida	Sistema de planeación estatal	Programa 64.	Sistema Estatal de Planeación Democrática.	Índice de avance en la implementación del PBr-SED de las entidades federativas, apartado Planeación	Mide el cumplimiento de la Entidad en la correcta planeación y en el cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática	SHCP. Unidad de Evaluación al Desempeño (Transparencia Presupuestal).	Ascendente	87.5
4. Gobierno cercano con visión extendida	Sistema de planeación estatal	Programa 65.	Inversión pública responsable.	Índice de Gestión de Proyectos	Mide los recursos radicados por proyectos de inversión por parte de la SHCP	SHCP. Unidad de Evaluación al Desempeño (Transparencia Presupuestal).	Ascendente	16.83
4. Gobierno cercano con visión extendida	Comunicación social.	Programa 66.	Nueva comunicación activa.	Inserciones publicitarias.	Permite conocer la penetración de la información gubernamental en medios de comunicación.	Coordinación General de Información y Relaciones Públicas (CGIRP)	Ascendente	6200
4. Gobierno cercano con visión extendida	Comunicación social.	Programa 67.	Fortalecer a la Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Radiodifusoras y televisoras culturales y educativas.	Mide el número de medios de comunicación gubernamentales para la promoción de la educación y cultura.	Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.	Ascendente	6

NOTA: Las líneas base reflejadas en cero son indicadores nuevos y/o de reciente creación cuya fuente de información es propia de las dependencias y entidades, derivadas de sus registros administrativos.

Eje transversal 1. Género e igualdad

Políticas estratégicas

Todo programa de gobierno requiere una perspectiva de equidad e inclusión, tanto hacia dentro de la administración pública como hacia el entorno social, la cual permita crear y mantener puentes de entendimiento en las relaciones entre las mujeres y los hombres en situación de vulnerabilidad, pues habría que reconocer que detrás de cualquier circunstancia de pobreza, o falta de empleo, existen sujetos concretos, personas que realizan actividades diariamente e interactúan en un entramado de relaciones personales e institucionales, en condiciones desiguales al promedio de la población.

Perspectiva de género

La desigualdad de género, es decir, la inequidad en el acceso a recursos y oportunidades sociales por razones asociadas a la diferenciación sexual, es un fenómeno que se concreta en prácticas e interacciones cotidianas, en espacios públicos y privados, en la vida normal y en periodos de crisis, en la holgura y la precariedad. Reconocer esta situación es el primer paso para rebasarla y trabajar bajo esquemas de equivalencia e igualdad.

La perspectiva de género es una herramienta imprescindible, como disciplina gubernamental, para entender y contextualizar la información que producimos y difundimos, pero también para comprender y trabajar sobre bases de igualdad, para modificar estructuras y conductas de desigualdad.

El enfoque de transversalidad de la perspectiva de género, es una práctica deseable para una gobernabilidad responsable que busca la equidad y la equivalencia real entre mujeres y hombres, pues aplica el principio de igualdad de trato y no discriminación, de oportunidades en las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad para:

- Garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones.
- Planificar las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes.
- Identificar y evaluar los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real.

El objetivo de la integración de la igualdad de género es transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales, en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres, además de:

- Superar el enfoque de un supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales.
- Reconocer las diferencias entre mujeres y hombres.

- Reconocer que existen desigualdades de género que generan discriminación y se traducen en un problema público que requiere atención por parte del Estado.
- Explicar el impacto de la acción pública en mujeres y hombres y, por lo tanto, transformar los planes con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y sus soluciones, para así diseñar acciones de eliminación.
- Reconocer que el problema de la desigualdad de género es multifactorial y multicausal, por lo que debe ser atendido de manera integral por el conjunto de instancias públicas.

Diagnóstico

La Carta de San Francisco fue el primer tratado internacional en el que se reconoció la igualdad entre mujeres y hombres, estableciéndose que es responsabilidad de los Estados la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres.

La igualdad de género es uno de los principios y propósitos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En nuestro país, constitucionalmente, los hombres y las mujeres son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos.

El estado de Tlaxcala ha avanzado en las reformas a su normativa, por lo que ahora cuenta con la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para la Prevención de la Trata de Personas, Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y la Ley de Atención y Protección a las Víctimas y Ofendidos del Delito.

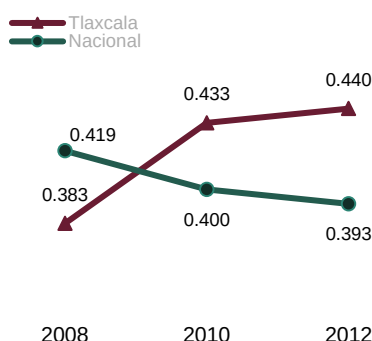
La aplicación del marco legal requiere del impulso de acciones afirmativas, que desvanezcan las desventajas que las mujeres han tenido ancestralmente, respecto a los hombres. En toda sociedad, la igualdad en términos de desarrollo entre hombres y mujeres es fundamental.

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) es un parámetro establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de medir el avance respecto a la igualdad de género en los países y demarcaciones territoriales, que indica las desventajas existentes entre las mujeres y los hombres en materia de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

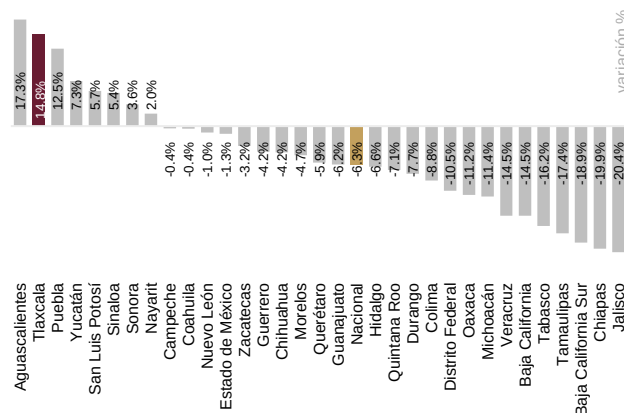
En cuanto a las mediciones para las entidades federativas, entre el 2008 y el 2012, el valor del IDG en Tlaxcala pasó de 0.383 a 0.440, lo que ubicó a la entidad en la posición 28 en el país, siendo esta desigualdad entre mujeres y hombres equiparable a la de entidades como Georgia y El Salvador (PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

Gráfica 164. Índice de Desigualdad de Género (IDG).

IDG, 2008-2012



Variación del IDG 2008-2012



Nota: El valor 0 indica igualdad completa, mientras valores cercanos a 1 reflejan una mayor desigualdad.
Fuente: PNUD. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.

En la mayoría de las entidades en México se ha observado un avance en la reducción de la desigualdad de género. Sin embargo, en Tlaxcala el indicador aumentó en 0.057 puntos, lo que refleja un retroceso continuo en el logro de un desarrollo humano más igualitario entre mujeres y hombres. Ante esta tendencia, se hace necesario reforzar la política pública, para promover las condiciones que permitan a las mujeres superar las desventajas y acceder a una vida plena e igualitaria.

Panorama nacional de las condiciones de las mujeres

A nivel nacional, los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, realizada por el INEGI, muestran que una de cada cuatro mujeres de 18 años o más (25.8%) declaró haber vivido al menos un incidente de negación de derechos en los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. Asimismo, el 58.8% de la población de 18 años y más refirió haber sido discriminada a causa de su condición de mujer.

Esta encuesta también refiere que el 29.9% de las mujeres identifica como el principal problema al que se enfrentan como grupo a la delincuencia e inseguridad, mientras que el 23.9% hace referencia a la violencia. En términos económicos, el 18.3% declaró haber recibido menos paga, respecto a un hombre, por realizar el mismo trabajo. Las mujeres enfrentan mayor dificultad para incorporarse al mercado laboral formal, así como a ascender en las estructuras organizacionales.

En lo que respecta a las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar, el 57% de las que realizaron quehaceres domésticos a cambio de un pago, refirieron que sus derechos se respetan poco a nada en el país, siendo su principal problema la falta de prestaciones laborales.

La CONAPRED⁵⁴ estima que en México más de un tercio de las mujeres de entre 15 y 59 años se dedica al trabajo del hogar no remunerado. Por su parte, el INEGI en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019, indica que en promedio las mujeres en México dedican poco más de 24 horas semanales al cuidado de personas menores de 15 años; más de 28 horas semanales al cuidado de personas con enfermedades o discapacidad; cerca de 15 horas semanales al cuidado de integrantes del hogar de 5 años o menos; y más de 17 horas a la semana al cuidado de las personas de 60 y más.

En relación a la salud reproductiva, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, refiere que más de 3 millones de mujeres en México de 15 a 49 años han tenido más hijos de los que querían; el 7.2% lo hizo por no saber sobre anticonceptivos y el 18.5% porque su pareja quería tenerlos.

Respecto a la violencia de género, definida por la ONU Mujeres, como todo “acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona y que está basado en diferencias adjudicadas entre mujeres y hombres” (ONU Mujeres, 2020), los tipos de violencia reconocidos son: física, sexual, psicológica, patrimonial o económica; y se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida; laboral y docente, familiar, en la comunidad o institucional. Cualquier daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual, patrimonial o económico, causado a una niña, adolescente o mujer sólo por el hecho de ser mujer, es violencia.

La violencia contra la mujer existe en México y se constata en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), el cual sintetiza la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares, así como las experiencias de las mujeres en la escuela, el trabajo y la comunidad con distintos tipos de violencia.

Entre los resultados más relevantes se encuentran:

- La prevalencia de la violencia contra la mujer en el país fue del 66.1%, es decir, 6 de cada 10 mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito.
- A una de cada ocho mujeres de 15 años y más se le ha solicitado un certificado de ingravidez como requisito para su ingreso al trabajo, no se le renovó contrato, se le disminuyó el salario o se le despidió a causa de un embarazo.
- Una quinta parte de las mujeres en México ha recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gasta el dinero, le han prohibido trabajar o estudiar, o le han quitado dinero o bienes.

54 CONAPRED (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis_Prontuario_Ax.pdf

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2021 a nivel nacional se presentaron 4.17 asesinatos dolosos de mujeres por cada cien mil habitantes; mientras que los presuntos feminicidios ascendieron a 1.47 por cada cien mil mujeres, cifra que representa la más alta observada del 2015.

Tabla 87. Motivos por los que mujeres de 15 años y más, que han experimentado alguna situación de violencia, no denunciaron ni solicitaron apoyo (porcentaje).

Motivos	Ámbitos				Pareja
	Escolar	Laboral	Comunitaria	Familiar	
No denunció ni solicitó ayuda	91.3	91.2	93.4	90.6	78.6
Porque se trató de algo sin importancia que no le afectó	49.3	41.1	49.5	34.1	28.8
Por miedo a las consecuencias o a las amenazas	11.0	23.9	7.3	19.5	23.2
Por vergüenza	9.8	14.0	8.9	14.3	17.3
Pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa	9.7	17.1	4.7	11.2	3.0
No sabía cómo ni dónde denunciar	9.8	20.0	15.2	9.1	14.8
Porque no quería que su familia se enterara	3.3	4.6	2.0	7.9	10.3
Porque estas eran/son las costumbres	10.3	3.7	2.2	6.2	
Porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo	3.1	17.1	14.7	3.5	
No confía en las autoridades del gobierno	2.3	12.4	11.1	4.0	6.5
Porque la convencieron de no hacerlo	1.4	3.6	0.6	3.6	1.6
Por sus hijos					11.4
Porque su esposo o pareja dijo que iba a cambiar					8.0
Porque su esposo o pareja tiene derecho a reprenderla					1.9
Porque él no va a cambiar					4.6
No sabía que existían leyes para sancionar la violencia					5.6
Otra	6.3	9.7	3.3	10.1	3.5
No especificado	0.6	0.6	0.4	1.3	0.7

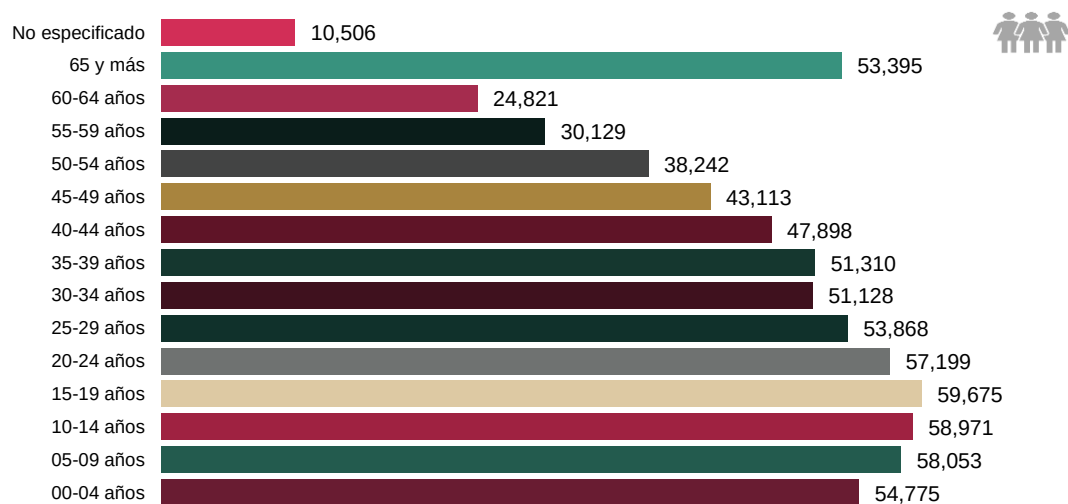
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH).

Como puede observarse, los actos de violencia en México no son denunciados, o bien las víctimas no solicitan apoyo. Uno de los motivos por los cuales no se emprenden acciones es por desconocimiento de los procedimientos, por la pérdida de tiempo que una denuncia implica o porque no se confía en las autoridades.

Mujeres en Tlaxcala

El estado de Tlaxcala cuenta con 1 millón 342 mil 977 habitantes, de los cuales el 51.6% son mujeres, siendo el grupo de edad más representativo el de 15 a 19 años. El 25.3% de la población femenina se focaliza en las edades de 10 a 24 años, mientras que en el extremo la población de 65 años y más representa el 7.70%.

Gráfica 165. Distribución de la población de mujeres por grupo de edad, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Ocupación y empleo

Acorde con los últimos datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al tercer trimestre del 2021, el 53.31% de la población de 15 años y más corresponde a mujeres en edad laboral, de la Población Económicamente Activa (PEA) el 41.51% corresponde a mujeres. La tasa de participación de la población económicamente activa, respecto a la población en edad de trabajar es del 77.4% para los hombres, mientras que para las mujeres es del 48.1%. La desigualdad que enfrentan las mujeres en materia de ocupación y empleo es evidente: de los 43 mil 674 trabajadores que no perciben ingreso, el 58.69% son mujeres y el 41.31% hombres; de los 224 mil 208 que perciben un salario mínimo, el 52.59% son mujeres y el 47.41% hombres. De los 6 mil 138 que ganan más de 5 salarios mínimos, 83.22% son hombres y 16.78% mujeres.

Las 243 mil 921 mujeres ocupadas se desempeñan preponderantemente en el comercio (27.07%), la industria manufacturera (26.78%), servicios diversos (14.14%), servicios sociales (12.69%), restaurantes y servicios de alojamiento (7.95%). La desocupación afecta al 6.20% de la PEA femenina contra el 5.00% de la PEA masculina.

Un indicador que muestra claramente la desigualdad en las condiciones laborales es sin duda el acceso a las instituciones de salud, del total de mujeres ocupadas el 76.19% no cuenta con acceso a las instituciones de salud.

El 60.36% de las mujeres ocupadas son asalariadas; 25.70% son trabajadoras por cuenta propia; 10.33% son trabajadoras no remuneradas; 2.16% son empleadoras y 1.45% son trabajadoras subordinadas con percepciones no salariales.

Tabla 88. Indicadores seleccionados de ocupación y empleo por género, tercer trimestre 2021.

Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Población económicamente activa	626,794	366,627	260,167
Población ocupada	592,391	348,470	243,921
Población ocupada por sector de actividad económica	592,391	348,470	243,921
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	67,666	58,353	9,313
Industria extractiva y de la electricidad	1,333	1,333	0
Industria manufacturera	145,662	80,345	65,317
Construcción	61,464	60,802	662
Comercio	119,478	53,455	66,023
Restaurantes y servicios de alojamiento	32,588	13,186	19,402
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	17,573	16,579	994
Servicios profesionales, financieros y corporativos	25,627	15,847	9,780
Servicios sociales	47,796	16,838	30,958
Servicios diversos	54,658	20,158	34,500
Gobierno y organismos internacionales	16,467	10,229	6,238
No especificado	2,079	1,345	734
Población ocupada por nivel de ingresos	592,391	348,470	243,921
Hasta un salario mínimo	224,208	106,296	117,912
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	210,482	146,002	64,480
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	52,588	37,208	15,380
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	15,860	10,943	4,917
Más de 5 salarios mínimos	6,138	5,108	1,030
No recibe ingresos	43,674	18,042	25,632
No especificado	39,441	24,871	14,570
Cond. de acceso a las instituciones de salud	592,391	348,470	243,921
Con acceso	147,244	89,487	57,757
Sin acceso	443,652	257,814	185,838
No especificado	1,495	1,169	326
Tasa de participación	61.80%	77.40%	48.10%
Tasa de desocupación	5.50%	5%	6.20%
Tasa de informalidad laboral (TIL 1)	71.80%	70.20%	74.10%

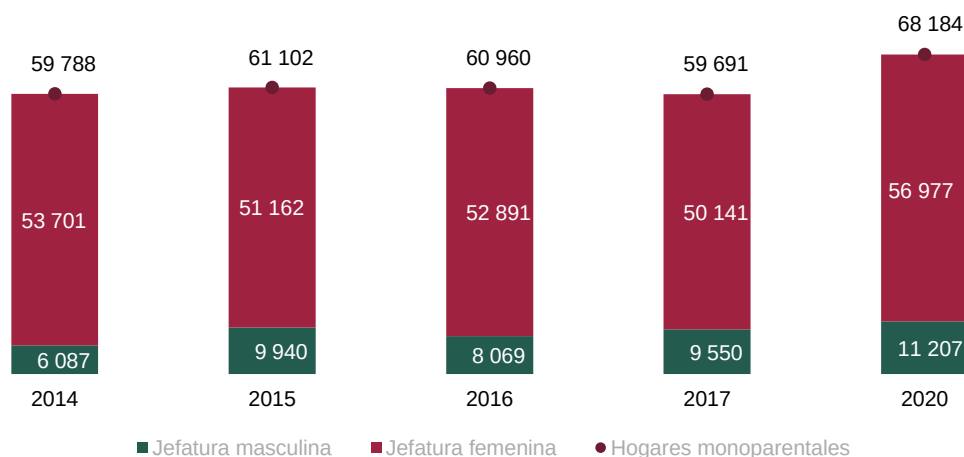
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre 2021.

Mujeres jefas de familia

Paralelamente al tema de la participación desigual en términos de remuneraciones al trabajo, se ha observado el crecimiento de la participación de las mujeres como jefas de familia; de los 341 mil 577 hogares censales declarados en el 2020, el 30.12% se reconoce como persona de referencia a una mujer, cifra que incrementó en 7.5 puntos porcentuales respecto al registro del año 2010.

El número de mujeres jefas de familia de hogares monoparentales incrementó en los últimos años, al pasar de 53 mil 701 hogares en el 2014 a 56 mil 977 en el 2020, lo que significa un crecimiento medio anual del 1%. En términos de representatividad, los hogares con persona de referencia mujer con hijas(os), sin cónyuge, representan 18.65% de los hogares familiares.

Gráfica 166. Hogares monoparentales según jefatura del hogar, varios años.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Encuesta nacional de los hogares (ENH) 2014, 2015, 2016 y 2017; Censo de Población y Vivienda 2020.

Salud

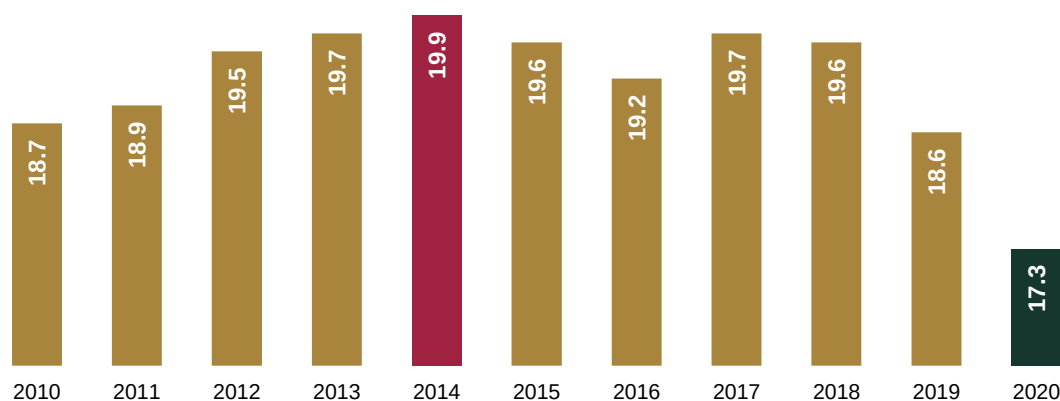
De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, de las 964 mil 599 personas que declararon estar afiliadas a algún servicio de salud, el 52.7% corresponde a mujeres. No obstante, esta cifra corresponde sólo al 73.3% de la población femenina tlaxcalteca, siendo las mujeres de 20 a 29 años las que tienen una menor cobertura con el 71%. Por ello, es necesario fortalecer las estrategias para ampliar el acceso de las mujeres a este derecho.

Los padecimientos de salud más frecuentes en las mujeres son: enfermedades respiratorias agudas, infección de las vías urinarias, infecciones intestinales, vulvovaginitis, úlceras, gastritis y duodenitis, conjuntivitis y gingivitis. La atención prenatal y perinatal requiere focalizar la atención oportuna para disminuir la muerte materno-infantil, así como prevenir el embarazo en adolescentes, el cual es un problema de salud pública que pone en riesgo su vida e integridad.

De acuerdo con el reporte de cifras vitales del INEGI al año 2020, en Tlaxcala se registraron 20 mil 610 nacimientos⁵⁵, que representan una disminución de 13.3% respecto a los registrados durante 2019. Del total de nacimientos registrados en 2020, 17.3% se relacionaron con nacimientos de madres menores de 20 años.

55 INEGI. Cifra que corresponde a los nacimientos registrados atendiendo al lugar de residencia habitual y edad de la madre al nacimiento.

Gráfica 167. Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por residencia habitual de la madre, 2010-2020



Nota: Las cifras se refieren a nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre. Para el cálculo se usó la edad de la madre al momento del nacimiento, excluye la edad de la madre no especificada.

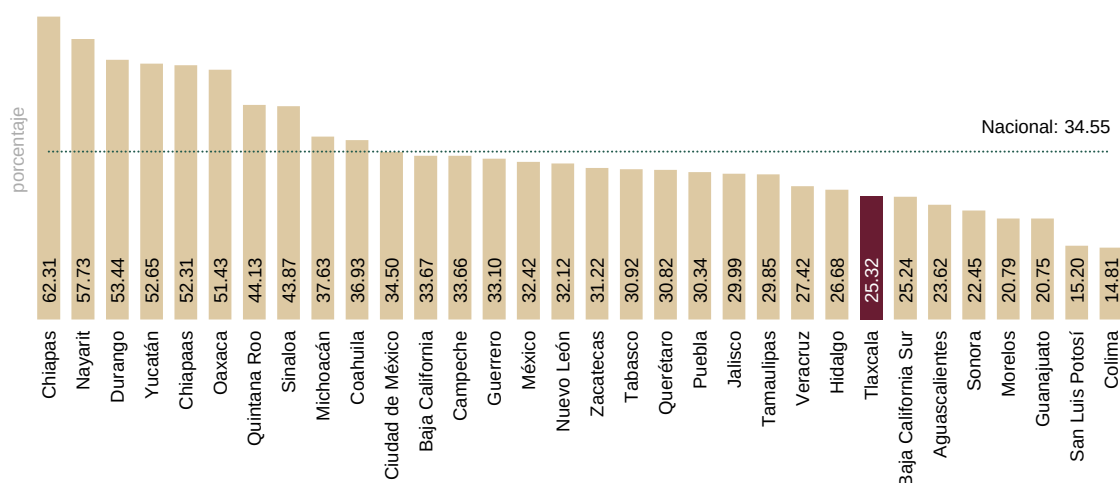
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Estadísticas de natalidad.

Según las cifras preliminares de la Secretaría de Salud⁵⁶, en el 2021 tuvieron lugar en Tlaxcala 14 mil 743 nacimientos, de los cuales 88 correspondieron a niñas y adolescentes cuya edad es de 10 a 14 años, y 2 mil 598 correspondieron a hijos de mujeres entre 15 y 19 años. El embarazo a edades tempranas se acompaña, generalmente, de grandes riesgos de complicaciones biológicas en la madre, tales como anemia grave, amenazas de aborto, parto prematuro o parto inmaduro, toxemia, hipertensión inducida por el propio embarazo, placenta previa, incompetencia cervical e infecciones.

Colateralmente en materia obstétrica, a nivel general y acorde a los datos de la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, el 37.7% de mujeres de 15 a 49 años externaron haber sufrido maltrato en su último parto. La mortalidad materna, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, se ubicó en 34.55 defunciones por cada 100 mil nacimientos en el 2018, mientras que en Tlaxcala fue del orden de 25.32 por cada 100 mil nacimientos.

56 Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Retomado de <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

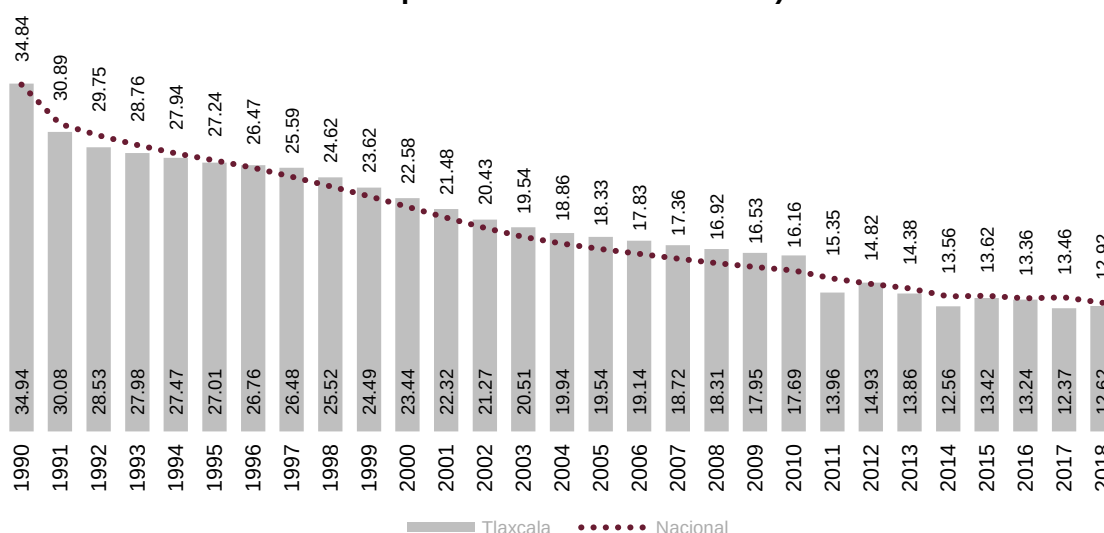
Gráfica 168. Razón de mortalidad materna 2018. (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información de la Secretaría de salud.

Por su parte, la tasa de mortalidad en niños tlaxcaltecas menores de 5 años en el 2018 fue de 14.48 defunciones por cada mil nacidos vivos, cifra menor al promedio nacional que fue de 15.25; en cambio, la tasa de mortalidad en niños menores de un año se ubicó en el estado en 12.62 defunciones por cada mil nacidos vivos, mientras que a nivel nacional fue de 12.92.

Gráfica 169. Evolución de la tasa de mortalidad infantil 1990-2018 (Defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud.

Reducir sustancialmente la muerte materna y neonatal prevenible en Tlaxcala, no debe ser por sí mismo un objetivo de la Agenda 2030, sino una realidad, que se concrete a través de la mejora en la atención materna y perinatal.

Educación

El estado ha presentado avances en la reducción del analfabetismo, al pasar de 48 mil 392 personas analfabetas en el año 2000 a 32 mil 613 en el 2020. La condición de las mujeres sigue siendo un factor preocupante, ya que en este periodo sólo disminuyó tres puntos porcentuales, y en el 2020 el 63.6% de la población analfabeta estaba constituida por mujeres.

De la población de 3 a 5 años, el 38% de las niñas no asiste a la escuela, en el segmento de 6 a 11 años el 3.4% de las niñas no lo hace, esta cifra se incrementa en la población de 12 a 14 años al representar el 6.7%. De 15 a 24 años, el 52.5% de las jóvenes no asisten a la escuela. Comparativamente con los hombres en los diferentes segmentos de edad, las mujeres asisten en mayor proporción a la escuela que los hombres.

El reto del estado es disminuir el número de personas que no asiste a la escuela. En general el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el estado es para los hombres de 9.92 y de 9.75 años para las mujeres.

Violencia contra la mujer

En Tlaxcala, el 61.2% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún incidente de violencia en su vida, esta cifra se encuentra por debajo del dato nacional. En el 2016, la cifra incrementó respecto a la reportada en la encuesta del año 2006, la cual se ubicó en el 59.3%, lo cual indica que la tendencia a ejercer violencia de género en el estado prevalece, y en el caso de la violencia escolar, de pareja y aplicada por otros agresores ha incrementado.

Tabla 89. Prevalencia de la violencia por tipo de ámbito entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, 2006 y 2016.

Encuesta	Prevalencia total	Otros agresores	Ámbitos				Pareja
			Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	
ENDIREH 2006	59.3	45.9	14.3	27.9	30.0	14.3	40.4
ENDIREH 2016	61.2	46.2	22.1	23.9	30.1	10.0	42.6
Variación 2006-2016	1.9	0.3	7.8	-4.1	0.1	-4.3	2.1

Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI. ENDIREH 2006, 2016.

En el estado se presenta una situación de desventaja en las condiciones en las que se desarrollan las mujeres respecto a la de los hombres. En esta materia, Tlaxcala enfrenta grandes desafíos para erradicar la desigualdad y la discriminación. Es tiempo de actuar; trabajaremos para erradicar el acoso hacia las mujeres, eliminar la violencia de género para alcanzar una sociedad más justa y democrática.

La igualdad sustantiva para las mujeres, y la plenitud en el ejercicio de sus derechos, no puede darse en el viejo modelo de corrupción y privilegios que durante décadas les negó el derecho al estudio, la salud, el trabajo digno, un salario equitativo, una mayor participación en los diferentes ámbitos económicos, sociales y políticos; de esta manera, se condenó a muchas niñas y jóvenes a la pobreza, a la dependencia y a entender a la desigualdad como una forma de vida.

Trabajaremos sin descanso para lograr una realidad distinta para las mujeres tlaxcaltecas. Para ello, y en concordancia con los principios de igualdad, solidaridad, paz y justicia, impulsaremos acciones para el logro de una sociedad más equitativa y democrática, libre de machismo; una vida sin acoso, sin violencia y sin cuestionamientos a las capacidades y libertades de las mujeres.

Promoveremos un cambio cultural para respetar, por igual, los derechos de todos los tlaxcaltecas, y en particular los de las mujeres. Asimismo, estableceremos programas de sensibilización en el ámbito público y privado. Hemos iniciado el camino hacia la transformación ante una difícil y enraizada problemática con las acciones involucradas en la Declaratoria de la Alerta de Género, recientemente emitida para los 60 municipio del estado.

Impulsaremos acciones para promover el derecho a la igualdad y no discriminación en el mundo laboral, por medio de la adopción por parte de las dependencias gubernamentales de la Norma Mexicana en Inclusión Laboral y No Discriminación.

En el marco de la seguridad, este gobierno ha comenzado la instrumentación de políticas públicas para la seguridad de las mujeres en el espacio público, además del establecimiento de un protocolo único de atención integral a víctimas del delito de trata de personas.

En esta administración, mediante la instrumentación de estrategias interinstitucionales y coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, atacaremos las causas y los efectos de la desigualdad desde una visión integral. Estas acciones, en su conjunto, permitirán a más mujeres; niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, ampliar su gama de oportunidades, empoderarse, ejercer libremente sus derechos sociales y políticos para mejorar sus condiciones de vida.

Aspectos estratégicos

Objetivo General Eje Transversal 1	Contribuir a transformar las estructuras económicas, sociales, culturales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres, con garantía de derechos y ejercicio libre de la ciudadanía en todas sus formas.
Estrategia General Eje Transversal 1	Impulsar una política de inclusión y perspectiva de género de alcance estatal, que fortalezca los programas, proyectos y acciones afirmativas para incidir en el establecimiento de condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, en los ámbitos social, económico, político y cultural, con la participación de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, y las Organizaciones No Gubernamentales.
Políticas Estratégicas	Perspectiva de género.

Políticas, programas, objetivos y líneas de acción.

Política: Perspectiva de género.

Programa 68. Fortalecer a las instituciones a través de la incorporación de la institucionalización de la perspectiva de género en los poderes del estado y acompañamiento en la materia en el orden de gobierno municipal.

Objetivo 1. Promover acciones que favorezcan la igualdad de género, así como la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y la erradicación de la violencia contra las mujeres en las instituciones.

Líneas de acción:

1. Implementar Unidades de Igualdad de Género en los poderes del Estado.
2. Diseñar un programa de capacitación para las unidades de igualdad de género.
3. Certificar a las dependencias del Gobierno del Estado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
4. Implementar un protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, una guía de actuación para las y los

servidores públicos, centrada en prevenir conductas que vulneren el derecho de las mujeres y les permita vivir una vida libre de violencia en sus centros de trabajo.

5. Promover en el funcionario público del nivel estatal y municipal la capacitación y certificación en la igualdad de género.
6. Promover en los municipios la instalación del sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.
7. Promover en los municipios la elaboración de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género.
8. Crear un programa de radio y televisión para el desarrollo de diversos temas con especialistas que contribuyan al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, tanto en los órdenes de gobierno estatal y municipales; así como organismos autónomos para que la sociedad sea garante de sus derechos humanos.
9. Elaborar el Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Política: Perspectiva de género.

Programa 69. Empoderamiento integral de las mujeres.

Objetivo 1. Lograr la autonomía económica, empoderamiento social, cultural y político de las mujeres, para erradicar las brechas de género y combatir la discriminación.

Líneas de acción:

1. Diseñar y promover un programa de autoestima para las mujeres en los 60 municipios del estado.
2. Promover los servicios de atención psicológica en las unidades regionales que contribuyan al empoderamiento psicológico de las mujeres.
3. Establecer un programa que permita reforzar la estrategia de alfabetización para mujeres adultas en los municipios del estado desde la perspectiva de género en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA).
4. Diseñar e implementar un programa de capacitación y de autoempleo con perspectiva de género para madres solteras.

5. Realizar una estrategia interinstitucional para que las mujeres y las niñas con dependencia funcional, sean beneficiadas con servicios de desarrollo social, educativos, de salud y económicos.
6. Diseñar un programa de emprendimiento con perspectiva de género para mujeres con las dependencias estatales que cuentan con programas de apoyo a este sector.
7. Contribuir en el diseño de un programa de autonomía económica con programas estatales de agricultura, ganadería y desarrollo rural para alcanzar la paridad de género en los padrones.
8. Gestionar y promover ferias de empleo para mujeres, a efecto de vincularlas al campo laboral, en coordinación con el Sistema Nacional del Empleo (SNE) Tlaxcala.
9. Capacitar, en coordinación con el Sistema Nacional del Empleo (SNE) Tlaxcala, a las mujeres en entrevistas estratégicas para “buscadoras de empleo” y así dotarlas de herramientas básicas para tener éxito.
10. Promover la instrumentación efectiva de políticas de equidad con organismos y empresas.
11. Impulsar, en coordinación con el sector empresarial y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), un programa para la conclusión de estudios de mujeres trabajadoras a fin de que tengan mejores oportunidades laborales.
12. Promover reconocimientos y estímulos simbólicos para premiar los esfuerzos de empresas e instituciones que promuevan y emprendan la equidad de género
13. Promover la creación de cooperativas y la práctica de la economía social como instrumentos de participación y empoderamiento económico y social de las mujeres.
14. Vincular a las mujeres emprendedoras con iniciativas del sector turístico, restaurantero y manufacturero para detonar la economía desde lo local.
15. Fortalecer los programas de fomento y capacitación para el empleo de las mujeres indígenas, las que habitan en las zonas rurales y en el campo tlaxcalteca, con el propósito de que sean capaces de potencializar sus recursos y aprovechar sus ventajas comparativas, acordes con la vocación económica de su región.

16. Implementar acciones que permitan a las mujeres del campo acceder a crédito y apoyos, y promover la integración a esquemas de apoyo financiero para todas las emprendedoras.
17. Impulsar procesos autogestivos de organización de las mujeres para la implementación de cajas de ahorro que contribuyan al desarrollo de sus emprendimientos.
18. Promover el consumo local de productos producidos por mujeres tlaxcaltecas a través de diversos medios; digitales, mercados alternativos y expo ventas, entre otros.
19. Organizar una Red Estatal de Mujeres emprendedoras “Por Una Nueva Historia”, en los 60 municipios del estado.
20. Realizar convenios con universidades públicas y privadas para proporcionar asesoría técnica y acompañamiento a mujeres que realizan actividades económicas informales, con el fin de consolidar y regularizar proyectos productivos rentables.
21. Diseñar y promover, ante las autoridades municipales y estatales, acciones afirmativas para facilitar los trámites administrativos en el registro y funcionamiento de los emprendimientos económicos de mujeres.
22. Detonar la vocación productiva de las comunidades, en particular en el sector turístico, con los conocimientos ancestrales de las mujeres y mujeres indígenas.
23. Promover beneficios económicos para las mujeres rurales como agentes clave para promover el desarrollo sostenible.
24. Promover el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
25. Crear una infraestructura que permita la salvaguarda y el acompañamiento en el desarrollo educativo y laboral de los jóvenes

Objetivo 2. Empoderar a las mujeres vinculadas a un trabajo formal.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas para evitar que el embarazo represente un obstáculo para la incorporación a un puesto de trabajo.
2. Implementar una cultura de denuncia ante las prácticas salariales discriminatorias contra las mujeres.

3. Promover el apoyo económico a madres jefas de familia, para mejorar el acceso y permanencia en el mercado laboral y así puedan cubrir el cuidado y atención de sus hijos de 0 a 6 años.

Objetivo 3. Generar una nueva cultura para avanzar en la igualdad sustantiva con el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y promover su justa redistribución, con prácticas de respeto equitativas e igualitarias.

Líneas de acción:

1. Talleres de conceptos básicos de género dirigido a hombres.
2. Impulsar un programa de capacitación en coordinación con la Secretaría de Salud para generar una nueva cultura de “nuevas masculinidades”, y con ello incidir en la corresponsabilidad del trabajo doméstico y cuidado de las personas.
3. Diseñar todos los programas de capacitación de manera transversal para todas las dependencias de gobierno.
4. Impulsar la obligatoriedad por reglas de operación de los programas gubernamentales, donde los beneficiarios hombres participen en cursos de nuevas masculinidades para generar una cultura de igualdad y no violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la obligatoriedad de que todo funcionario público, de todos los niveles, participe en los módulos de capacitación de nuevas masculinidades y sean ejemplo de cambio cultural por la igualdad y la paz.
6. Implementar un programa de inclusión en el avance de la igualdad sustantiva con las mujeres y hombres artistas culturales, para la implementación de una nueva cultura.
7. Generar programas de inclusión obligatoria para mujeres.
8. Desarrollar campañas de difusión sobre una nueva cultura del trabajo, el cuidado de personas y del trabajo doméstico no remunerado.

Objetivo 4. Fortalecer acciones gubernamentales con perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, adolescentes y niñas, en salud y bienestar social sin discriminación.

Líneas de acción:

1. Promover programas de autoconstrucción de vivienda con las mujeres para avanzar en su autonomía y evitar el hacinamiento, en particular en zonas marginadas en situación de pobreza y de alto índice de embarazo infantil.
2. Reivindicar el papel de la mujer en la sociedad.
3. Prohibir la cosificación de la imagen de la mujer en medios masivos de comunicación.
4. Capacitar a las comunidades para la dignificación de las mujeres.
5. Establecer estrategias comunicativas y de capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
6. Promover el lenguaje incluyente en medios masivos de comunicación.
7. Generar un diagnóstico en coordinación con otras instituciones como la Secretaría de Gobierno, Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ), sobre la situación que viven las niñas y adolescentes como víctimas indirectas de un feminicidio.
8. Diseñar un programa intersectorial de atención a niñas y adolescentes con perspectiva de infancia y de juventudes con la información derivada del diagnóstico, esto en coordinación con Secretaría de Gobierno, Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ).
9. Generar una campaña de difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, para la atención de diversas problemáticas como: el abuso sexual, la violencia sexual infantil, el embarazo infantil forzado, el embarazo adolescente, la trata de personas con fines de explotación sexual, el maltrato y el matrimonio infantil forzado, esto en coordinación con Secretaría de Gobierno, Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud(ITJ).

Objetivo 5. Prevenir la violencia contra las mujeres y garantizar una vida digna.

Líneas de acción:

1. Impulsar políticas públicas y programas de prevención y atención de violencia contra las mujeres.
2. Impulsar el diseño de un modelo único de atención a mujeres víctimas de violencia y salvaguardar su integridad como una alerta temprana de riesgo para prevenir feminicidio.
3. Cumplir con las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género en la competencia.
4. Contribuir en la profesionalización de las y los servidores públicos adscritos a las instancias encargadas de la procuración de justicia para disminuir la impunidad de la violencia contra niñas y mujeres.
5. Impulsar y promover la certificación de funcionarias y funcionarios que atienden a mujeres víctimas de violencia en la competencia laboral de primer contacto con mujeres víctimas de violencia.
6. Coordinar las acciones y medidas de seguridad, prevención y justicia para atender la violencia contra las mujeres, así como la reparación del daño en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
7. Participar en las instancias tendientes a prevenir y erradicar la discriminación.
8. Fortalecer la vinculación institucional con el Centro de Justicia para las Mujeres, para la atención de las mujeres víctimas de violencia.
9. Mejorar los programas de atención integral a mujeres en situación de violencia, además de garantizar que haya personal femenino capacitado para acompañar a las mujeres en procesos de denuncia y apoyo jurídico de todos los actos de violencia de género.
10. Promover una cultura de la denuncia y el procedimiento para presentar la denuncia por actos de violencia a mujeres.
11. Promover normas, mecanismos y procedimientos para garantizar una atención expedita y eficaz en la impartición de justicia con perspectiva de género.
12. Atender integralmente a las víctimas de violencia de género para su integración a la sociedad.

13. Promover la conformación de redes colaborativas para la prevención de la violencia contra las mujeres.
14. Fortalecer la vinculación institucional para prevenir la violencia de género y avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
15. Impulsar la aplicación de los modelos y protocolos de actuación en materia de violencia de género.
16. Capacitar, profesionalizar y promover la certificación a funcionarios estatales, del Poder Legislativo y Judicial en temas relacionados a la perspectiva de género.
17. Establecer rutas seguras de transporte público, con la finalidad de proteger a los grupos vulnerables, especialmente a las mujeres.
18. Impulsar el deporte y la activación física en las mujeres como un elemento de la estrategia de seguridad y prevención del delito.
19. Implementar los negocios “Punto Naranja” en todo el estado de Tlaxcala, como medio de prevención de la violencia y acoso sexual contra las mujeres.
20. Promoción y difusión del Botón de Pánico como medio de prevención y/o atención de la violencia contra las mujeres.
21. Promover ante los entes responsables el suministro de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) para tener un diagnóstico sobre violencia de las mujeres actualizado.
22. Realizar diagnósticos periódicos con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) sobre la situación de violencia contra las mujeres que exista en el estado.
23. Diseñar acciones gubernamentales que conlleven a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
24. Gestionar ante instancias nacionales recursos económicos para la implementación de un refugio para mujeres en situación de trata de personas.
25. Gestionar ante instancias nacionales recursos económicos para la implementación de un refugio para mujeres en situación de violencia de género.

26. Impulsar acciones en la generación de espacios dignos en refugios especializados para atender de manera integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus menores hijas/os para su reincorporación a la sociedad.
27. Coadyuvar en la estrategia de prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
28. Realizar en coordinación con otras instituciones del gobierno del estado el atlas estatal de violencia contra las mujeres.
29. Implementar un programa de radio y televisión con especialistas invitadas con temas que permitan prevenir la violencia contra las mujeres y atenderlas.
30. Presentar un programa académico de la licenciatura en psicología con especialidad en “Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia”, en el momento oportuno en la futura Universidad Indígena o intercultural.

Objetivo 6. Promover el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, para su acceso a los espacios de toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados.

Líneas de acción:

1. Articular acciones con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para fortalecer las estructuras de las Redes Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), a través de un programa de capacitación para el ejercicio pleno de su ciudadanía.
2. Desarrollar programas de liderazgo con mujeres indígenas del estado, para contribuir en su empoderamiento político y tengan acceso a los espacios públicos y tomen decisiones también en el ámbito privado.
3. Desarrollar acciones con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) a través del Observatorio de Participación Política, en particular sobre violencia política que inhibe la participación plena de las mujeres en ejercicio del poder.
4. Realizar un programa de trabajo con las regidoras del estado de Tlaxcala, para contribuir en su desarrollo político en la toma de decisiones en los ayuntamientos.
5. Desarrollar un programa de trabajo con las titulares de los Institutos Municipales de las Mujeres en el Estado que contribuya a su

empoderamiento en la toma de decisiones al interior de la Administración Pública Municipal.

6. Desarrollar un programa de trabajo con las síndicas municipales en el estado de Tlaxcala, a efecto de contribuir con herramientas básicas de información y contribuir en su empoderamiento en la toma de decisiones en los espacios y cargos públicos que ocupan en los ayuntamientos.
7. Diseñar e implementar un programa de trabajo con las presidentas municipales del estado de Tlaxcala, a efecto de contribuir en su empoderamiento en la toma de decisiones estratégicas en los ayuntamientos que presiden.

Objetivo 7. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Líneas de acción.

1. Implementar acciones en coordinación con el orden de gobierno municipal para tener sus diagnósticos sobre zonas de mayor inseguridad en cada comunidad.
2. Capacitación a conductores de transporte público en temas de prevención de violencia y acoso sexual.
3. Difundir números de emergencia por alguna situación que genere temor o inseguridad a las mujeres.
4. Difundir los negocios “Puntos Naranja” en los 60 municipios del estado, en donde se puede solicitar apoyo en caso necesario y prevenir algún tipo de violencia contra las mujeres y niñas.

Indicadores

Tabla 90. Indicadores plan estatal de desarrollo 2021-2027.

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
Eje transversal 1. género e igualdad.	Perspectiva de género.	Programa 68.	Fortalecer a las instituciones a través de la incorporación de la institucionalización de la perspectiva de género en los poderes del estado y acompañamiento en la materia en el orden de gobierno municipal.	Certificaciones en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Instituto Estatal de la Mujer.	Ascendente.	0
Eje transversal 1. género e igualdad.	Perspectiva de género.	Programa 68.	Fortalecer a las instituciones a través de la incorporación de la institucionalización de la perspectiva de género en los poderes del estado y acompañamiento en la materia en el orden de gobierno municipal.	Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género.	Secretaría de Gobierno.	Ascendente.	0
Eje transversal 1. género e igualdad.	Perspectiva de género.	Programa 68.	Fortalecer a las instituciones a través de la incorporación de la institucionalización de la perspectiva de género en los poderes del estado y acompañamiento en la materia en el orden de gobierno municipal.	Mujeres que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja.	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).	Descendente.	28.70%
Eje transversal 1. género e igualdad.	Perspectiva de género.	Programa 69.	Empoderamiento integral de las mujeres.	Porcentaje de mujeres en altos cargos de Administración Pública Estatal.	Oficialía Mayor de Gobierno.	Ascendente.	0
Eje transversal 1. género e igualdad.	Perspectiva de género.	Programa 69.	Empoderamiento integral de las mujeres.	Tasa de desocupación de la población femenina.	INEGI. ENOE.	Descendente.	6.20%

NOTA: Las líneas base reflejadas en cero son indicadores nuevos y/o de reciente creación cuya fuente de información es propia de las dependencias y entidades, derivadas de sus registros administrativos.

Eje transversal 2. Desarrollo regional

El desarrollo sostenible, en su objetivo once “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, considera al espacio como aquellas zonas urbanas inclusivas, sin embargo, para trabajar con una perspectiva regional, es necesario considerar un enfoque integral, con base en la dimensión socio-territorial, a fin de que nadie se quede atrás, de acuerdo con el propósito de la Agenda 2030.

Este instrumento de planeación responde a la histórica carencia relativa en lo que vive parte relevante de la población estatal, basada en graves rezagos económicos, sociales y ambientales que se localizan en lugares o territorios específicos de Tlaxcala.

Esta perspectiva implica, entre otros aspectos, la consideración de políticas públicas con base en múltiples agentes, sectores, líneas temporales, ámbitos de gobierno y territorios, se requieren políticas multinivel de desarrollo socio-territorial, con una elevada exigencia de coordinación entre los ámbitos nacionales, estatales y municipales en cuanto a estrategias, objetivos, prioridades y recursos.

La prioridad se centra en enfocar los procesos de planeación regional no sólo respecto a la infraestructura urbana, sino principalmente en cuanto a la calidad de vida de las personas, para evitar la pérdida de potencial humano, respetar los derechos humanos, incrementar la productividad y la competitividad.

La visión regional que impulsaremos contribuirá en la generación de un bienestar sostenible para toda la población, mediante la mejora continua de las políticas, de los planes, programas y proyectos, sobre la base de contar con información más precisa y actualizada sobre los territorios y regiones, para constituir capacidades institucionales renovadas en confluencia con los agentes gubernamentales, sociales e iniciativa privada, con perspectiva a largo plazo.

El conocimiento y reconocimiento de las problemáticas y potencialidades de cada región permitirá focalizar mejor la inversión para lograr un desarrollo equilibrado y sostenido.

Políticas estratégicas

Organización regional e integración socio-territorial.

Tlaxcala presenta altos índices de pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso, así como altas y persistentes disparidades territoriales, las cuales ponen de manifiesto las condiciones precarias y de inequidad en que se encuentran regiones específicas del estado, que se combinan de manera interdependiente y acumulativa con las desigualdades económicas, sociales, ambientales y políticas.

Las desigualdades territoriales tienen un carácter estructural y de desequilibrios regionales, por lo que para efectuar intervenciones de política pública deben

considerarse medidas sostenibles, significativas y sustentables para atenuarlas. Estas desigualdades pueden plantearse de diferentes maneras, sin embargo, destacan dos de ellas, por su relevancia e implicaciones, y se refieren a la concentración espacial de recursos, activos y oportunidades, así como a los desniveles o desequilibrios (brechas) en la calidad de vida y bienestar entre territorios y regiones.

Atender estos desafíos plantea el impulso de un desarrollo ordenado y eficiente de las actividades básicas, en las cuales se sustenta la dinámica social, política, económica, cultural y ambiental del estado, que se vincula entre otros aspectos con los siguientes elementos:

- La implementación de políticas, estrategias, normatividad, programas y presupuestos que consideren integralmente la dimensión del territorio.
- La instrumentación de propuestas de solución, para dar respuesta a inequidades y desequilibrios de los procesos regionales actuales.
- La construcción de sinergias e innovaciones que generen un margen adicional de valor, el cual resulte en un incremento de satisfactores materiales y simbólicos para el bienestar social.
- El respeto, vigencia y progresión de los derechos humanos, postulados en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establecidos como metas relevantes por la Agenda 2030.

La política estratégica de organización regional e integración territorial tiene como base los siguientes principios de eficacia de la acción pública:

- La necesidad de enfoques sistémicos, inter y transdisciplinarios, ante la complejidad de problemáticas y la multiplicidad de actores sociales, así como políticos con intereses divergentes.
- La consideración de criterios de intersectorialidad y la articulación de los diversos órdenes de gobierno.
- La importancia de que los procesos públicos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación se desarrollen con la participación real de los diversos sectores de la sociedad.
- La participación en las decisiones y en el trabajo comunitario de la población en sus espacios locales (enfoque poblacional).
- El reconocimiento de que la función principal de un gobierno es articular y conducir a las sociedades hacia escenarios de desarrollo integral, con equidad y sustentabilidad.

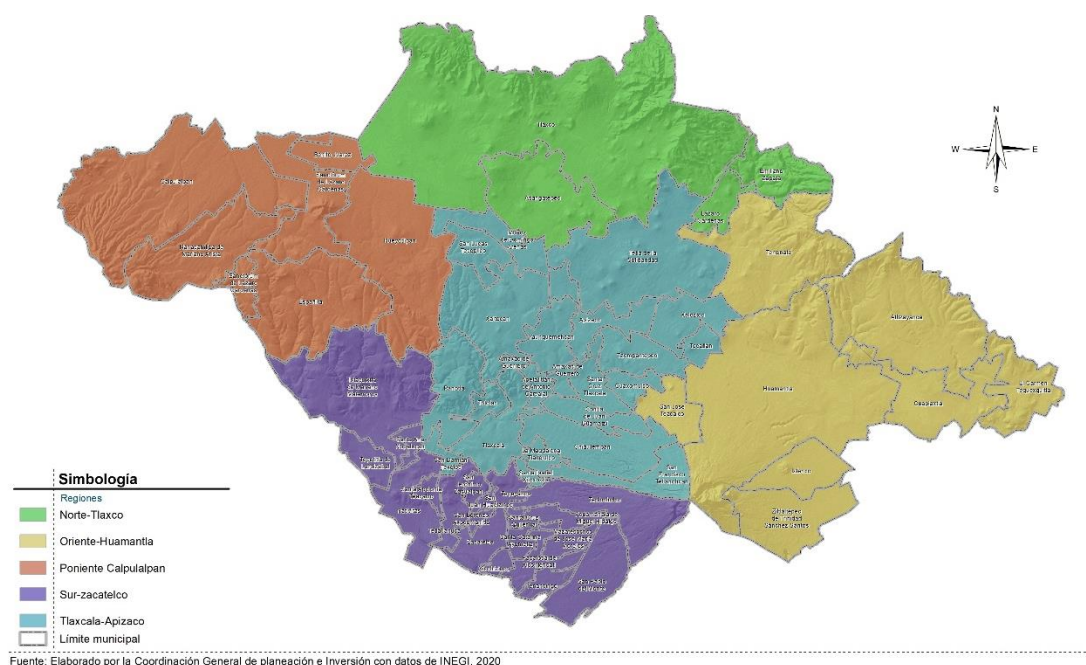
El presente documento plantea como una orientación prioritaria en el enfoque regional, abordar como territorio una nueva concepción en donde no sólo es el espacio en el cual ocurren los procesos, sino también interactúan la cultura, historia, necesidades y anhelos de la población que vive en ella, porque las comunidades no además de actuar y ocupar el espacio, se apropian de él en la perspectiva histórica.

A su vez, esta dimensión territorial se aborda con base en regiones funcionales⁵⁷, las cuales consideran el vínculo entre las áreas urbanas y rurales, así como el nexo interinstitucional, municipal, el papel que juegan las dos zonas metropolitanas existentes y el rol de los principales centros nodales, lo cual dinamizan complementariamente el territorio estatal, pero que aún no llegan a establecer áreas conurbadas ni a integrarse a las zonas metropolitanas ya existentes.

Conforme a lo anterior, y si se toma como referencia el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tlaxcala (PEOTDUT-2018), se analizaron las interrelaciones municipales y regionales, por lo que se propone considerar cinco Unidades Territoriales Estratégicas (UTE), las cuales se utilizan como base para la presentación de las siguientes propuestas:

1. Región Metropolitana Sur-Zacatelco, conformada por 20 municipios, con cabecera en Zacatelco y San Pablo del Monte.
2. Región Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, constituida por 22 municipios, donde Tlaxcala y Apizaco son la cabecera.
3. Región Poniente-Calpulalpan, conformada por 6 municipios, con cabecera en Calpulalpan.
4. Región Norte-Tlaxco, integrada por 4 municipios, con cabecera en Tlaxco.
5. Región Oriente-Huamantla, con 8 municipios con cabecera en Huamantla.

Mapa 20. Regiones de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia.

57 El análisis conforme a regiones funcionales que se propone toma como antecedente el proyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tlaxcala (PEOTDUT-2018).

Municipios que conforman las Regiones de Tlaxcala.

Figura 30. Configuración municipal de las regiones de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia.

Diagnóstico.

Caracterización socio-territorial de las regiones.

Este párrafo sintetiza las condiciones estructurales y funcionales del territorio estatal, bajo el enfoque de las Unidades Territoriales Estratégicas (UTE), denominadas también regiones funcionales, a fin de identificar la dinámica estatal en sus componentes poblacional, económico, socioeconómico, ambiental, de integración espacial y vialidad, los cuales posibilitan la representación de los objetivos de equilibrio e integración regional de las acciones de gobierno. Al final se realiza un análisis interregional del cual derivan objetivos, estrategias y líneas de acción para la integración territorial.

La integración territorial para el proceso de desarrollo tiene su fundamento en los conceptos de áreas de influencia facilitadas por la infraestructura vial y de transporte, expresadas en un sistema de ciudades bajo la lógica de la centralidad y centros nodales dinamizadores del territorio, donde se intercambian bienes y servicios y se consolida la dinámica poblacional, agregando valor a la economía para así facilitar su traslado al desarrollo de la sociedad.

El sistema de ciudades de Tlaxcala se construye sobre la base de centros urbanos de diversas categorías:

- Dos zonas metropolitanas (ZM): una de carácter interestatal (ZM Puebla-Tlaxcala) y otra de carácter intermunicipal (ZM Tlaxcala-Apizaco), y
- Tres centros urbanos: Calpulalpan al Norponiente y Huamantla al oriente (PEOTDUT-2018), a los cuales se adiciona un tercer centro urbano: la ciudad de Tlaxco, que encabeza la región Norte y que aquí se considera como una de las entidades territoriales que contribuyen a dinamizar el territorio estatal.

La historia moderna de México se inscribe en el proceso de los cambios territoriales, las políticas de vivienda, las modificaciones constitucionales sobre la propiedad agraria y la falta de aplicación de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial. Los efectos del cambio climático y la desigualdad entre las regiones han constituido los grandes retos nacionales. En este sentido, el Ordenamiento Territorial (OT) se plantea como una política pública a mediano y largo plazo que busca contribuir a la reducción de las desigualdades sociales; construir asentamientos humanos, rurales y urbanos más sostenibles, seguros e incluyentes; y promover un uso racional de los recursos naturales, con actuación en el territorio.

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT)⁵⁸ se plantea como el instrumento rector, con enfoque sistémico en un horizonte a largo plazo hacia el

58 Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) Retomado de <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-ordenamiento-territorial-de-la-sedatu-2020-2040?idiom=es>

2020-2040. La ENOT establece las bases de la rectoría del estado en la política nacional del ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial es una tarea indelegable del gobierno mexicano. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, es un compromiso que México ha asumido con miras a generar el bienestar de la población, no se puede postergar la deuda con grupos históricamente desfavorecidos.

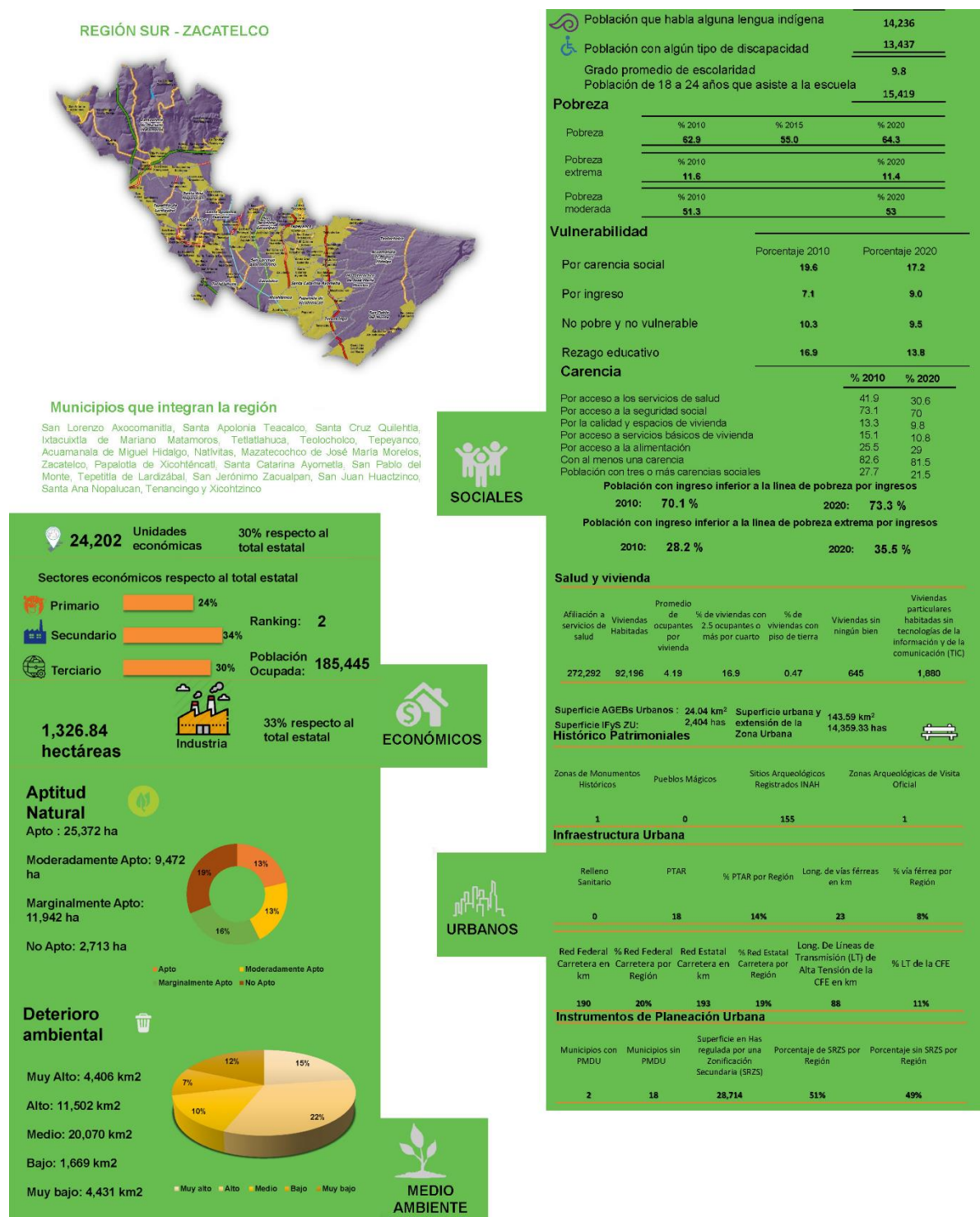
También señala la dirección hacia la que México deberá seguir durante los próximos 20 años, para alcanzar un escenario más sostenible en el uso y aprovechamiento de los recursos del territorio.

La ENOT reconoce los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), tratados internacionales, principios enunciados en el Artículo cuarto de la Ley General de Asentamientos Humanos, O.T. y D.U. (LGAHOTDU); así como los señalados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2024 (PNOTDU) vigentes.

En este contexto nacional se inscribe el territorio de Tlaxcala y la determinación de sus cinco regiones, con sustento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala, en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y demás instrumentos jurídico-normativos, dan pauta para la operación efectiva del Programa de Desarrollo Regional para la entidad.

Tanto el desarrollo económico como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tlaxcala requieren de ordenar el territorio a través de diferentes políticas públicas, objetivos, acciones estratégicas y líneas de acción en diversos frentes, con una visión a largo plazo, de acuerdo con las deficiencias y limitantes en el patrón de desarrollo urbano actual con enfoque regional, así como las oportunidades y amenazas que generan los cambios en el entorno económico regional, nacional e internacional.

Figura 31. Caracterización de la Región Metropolitana Sur-Zacatelco.



Nota: Los porcentajes de medio ambiente refieren al comparativo de cada clasificación con respecto a las 5 regiones.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL.

1) Región Metropolitana Sur-Zacatelco.

Población.

Esta región está conformada por 20 municipios de Tlaxcala, que pertenecen a la vez a la zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, la cuarta zona metropolitana más importante de México, por lo que su dinámica regional está asociada con la fuerza que le imprime el área, motivo por el cual requiere atención prioritaria en materia de ordenamiento infraestructural, ocupación y uso del suelo, vinculados con su rápido crecimiento poblacional y su importante dinámica económica.

Es la primer área conurbada del estado y el centro de los procesos de su metropolización, a la cual le siguió la zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco como una extensión de dicha conurbación; esta es la razón por la que en muchas ocasiones se le denomina la “Metrópoli Sur-Zacatelco”.

En el año 2000, la población de esta región ascendió a 278 mil 738 habitantes, lo cual representa el 28.96% del estado. Para el 2010 concentró una parte importante de la población estatal con aproximadamente 338 mil 313 habitantes, que representó el 28.92%. Para el 2020 se incrementó la población a 394 mil 068 habitantes, representando el 29.34% de la población estatal, lo cual produjo una estabilización en la participación poblacional en el estado, precedida por una disminución en su velocidad de crecimiento al pasar del 1.96% anual en el periodo 2000-2010, al registrar el 1.58% en el periodo 2010-2020. En la última década, el crecimiento observado superó la tasa media anual del estado, la cual se ubicó en 1.42% (INEGI. 2000, 2010 y 2020).

Actividad económica.

La actividad económica se concentra en el comercio, principalmente de pequeña escala, o comercio al por menor, con 10 mil 815 unidades económicas, que representan el 45.13% del total de unidades económicas existentes en esta región.

Este sector económico está recibiendo muy probablemente a una gran parte de la población empleada, en tanto esta actividad opera con pocos trabajadores en cada unidad económica y, precisamente, son las unidades económicas que operan con pocos trabajadores, entre 0 y 5 trabajadores, las que albergan al 94.3% de la población empleada en esta región con 22 mil 607 empleos (INEGI, 2019).

A esta actividad le sigue la industria manufacturera, muy por debajo del comercio al por menor, con 4 mil 318 unidades económicas que representan el 18.1% del total de unidades existentes en esta región, y que muy probablemente esté siendo también la segunda fuente más importante de empleo, en tanto son las unidades económicas que tienen entre 6 a 30 trabajadores las que albergan al 4.9% de empleos de la región con 513 trabajadores (INEGI, 2019).

A nivel agregado, el sector de servicios, sobre todo el relacionado con el alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas, y otro tipo de servicios, con excepción de las actividades gubernamentales, también ocupa un lugar importante en la economía de esta región con 5,556 unidades económicas, lo cual representa el 22.2% del total de unidades económicas de la región.

Condiciones socioeconómicas.

Las condiciones socioeconómicas de esta región parecen reflejar dos modalidades de comportamiento de la población: una asociada con el grado de marginación y la otra con el nivel de pobreza existente.

Respecto al grado de marginación, entendida como las diferencias entre los grupos humanos en "...carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas" (CONAPO, 2009), y que es medida como el porcentaje de población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales, 18 de los 20 municipios que componen esta región, dos municipios tienen grados de muy bajo.

También se aprecian bajos porcentajes de población de 15 años o más analfabeta (la mayoría de municipios con valores entre el 1.69% y el 5.99% de población), relativamente bajos porcentajes de población de 15 años o más sin educación básica, (municipios cercanos al 22.15% y sólo uno con el 40.22% de población), y bajos y muy bajos porcentajes de viviendas sin servicios básicos (99% de municipios entre el 0.14% y el 4.42% de población en esta condición (CONAPO, 2015).

Respecto a la otra modalidad de comportamiento socioeconómico de la población, al revisar las cifras de pobreza se aprecia una situación de desfase en las condiciones de vida de la población de esta región, frente a otras regiones del estado, entendiendo por pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social en cualquiera de los indicadores siguientes: rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación e ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2021).

En este sentido, lo primero que se distingue en esta región es un alto porcentaje de población ocupada la que percibe ingresos menores a 2 salarios mínimos (80.8%). Esta situación se corrobora al verificar que en los tres momentos de medición de la pobreza en la década pasada, esta región registró promedios de pobreza por encima del promedio del estado: 62.9% de población en situación de pobreza, frente al 60.3% del estado para el 2010; para el 2015 ocurre lo mismo, al tener 55.0% de población pobre, frente al 52.2% como promedio en el estado; para

el 2020 se repite esta situación al tener la región 64.3% de población en estado de pobreza, frente a 58.3% en el estado (CONEVAL, 2020).

La situación de extrema pobreza en la región se reproduce de igual forma que la pobreza, por encima del nivel promedio del estado: para el 2010 esta región registró 11.6% de población en esta condición, mientras que a nivel estatal se registró en la región 9.9%; para el 2015 se tuvo un nivel de pobreza extrema de 5.4%, mientras que el estado registró 4.3%; para el año 2020 la región registró el 11.4% de población en extrema pobreza frente al 8.8% de la población en el estado en esta condición.

Entorno ambiental y potencial natural.

Esta región posee recursos naturales con capacidad de explotación racional, pero también existe un alto grado de vulnerabilidad en estos recursos, misma que se ha atendido con políticas de conservación, protección, aprovechamiento y restauración, a través de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA). Sobre esto se señala que 71.2% de la extensión territorial de esta región es óptima para el aprovechamiento sustentable, por siempre que se garantice la integridad funcional.

En tanto que la aptitud natural de la región enfocada a los requerimientos para las actividades agrícola, pecuaria, forestal, de conservación y sus combinaciones se tiene que el 59.25% de su territorio es apto para actividades agrícolas; 5.72% es apto para uso pecuario; 2.47% es apto a uso urbano; y 0.86% para uso forestal. También, 48.37% es de clase 3, lo cual implica suelos con limitaciones para la construcción debido a su propensión a riesgos naturales y/o antrópicos, destacando el municipio Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, que registra 10,596.43 has. con estas características. Esta región también posee suelos de clase 2, con limitaciones menores, que requiere técnicas específicas para el tratamiento de suelos tales como fertilizantes y otras técnicas.

Estas características las posee el 60.67% de los suelos, destacando nuevamente el municipio Ixtacuixtla de Mariano Matamoros con la mayor extensión territorial con estas características (8,046.52 has.). Otro suelo que requiere de ciertas técnicas para su uso es el de tipo 2 para pastoreo de ganado. Este tipo de suelo representa el 56.25% del territorio, destacando los municipios Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, San Pablo del Monte y Tetlatlahuca.

Por otro lado, el deterioro ambiental ocurre cuando los recursos naturales de la tierra se agotan o se dañan y el medio ambiente se ve comprometido, en la región poco más del 33% se encuentra en la suma de las clasificaciones muy alto y alto deterioro.

Según el PEOTDUT-2018 el parque Nacional Malinche, un área protegida para conservar especies y recursos naturales, reporta una delicada situación ambiental pues existe una extracción ilícita de madera para la construcción y elaboración de carbón y árboles de navidad; alta incidencia de incendios forestales derivados de

quemadas agropecuarias; plagas; irregularidad en las actividades de visitantes, realizadas de manera desordenada; descarga de residuos sólidos en las barrancas; extracción ilícita de materiales pétreos para la construcción tales como arena, grava y piedra; expansión de la zona urbana hacia las laderas de la Malinche con vivienda irregular dispersa; fragmentación de los bosques y superficie deteriorada por el excesivo pastoreo de ganado caprino, vacuno y equino en zonas arboladas no reguladas. Debido a la riqueza biológica existente y a la problemática ambiental identificada, este parque requiere atención prioritaria.

Integración espacial y condiciones de vialidad.

Con relación al nivel de articulación espacial, esta región ofrece diversas posibilidades de dinámica y de integración al estar conectada físicamente con los más importantes centros locales al interior del estado, y regionales tanto al interior del estado como en otros estados vecinos, debido a la dinámica espacial de su población y economía, acondicionadas por una red de carretera en condiciones pertinentes.

En la región sur-Zacatelco dominan dos ciudades: Villa Vicente Guerrero, perteneciente al municipio San Pablo del Monte, y Zacatelco, perteneciente al municipio del mismo nombre. La primera, con un nivel de jerarquía mayor, se presenta como una ciudad media; Zacatelco con una categoría de ciudad básica; en un nivel inferior están Tenancingo, Papalotla, Xicohtzinco y Teolochocho, como ciudades urbanas medias; por último, las ciudades urbanas básicas San Isidro Buen Suceso, Mazatecochocho, Santa Catarina Ayometla, San Juan Huactzinco y San Lorenzo Axocomanitla. Cada una de estas ciudades cumple una función dinamizadora desde una escala regional-nacional, como Villa Vicente Guerrero, hasta una escala muy local de atracción con las ciudades urbanas básicas como San Isidro Buen Suceso, Mazatecochocho, Santa Catarina Ayometla, San Juan Huactzinco y San Lorenzo Axocomanitla.

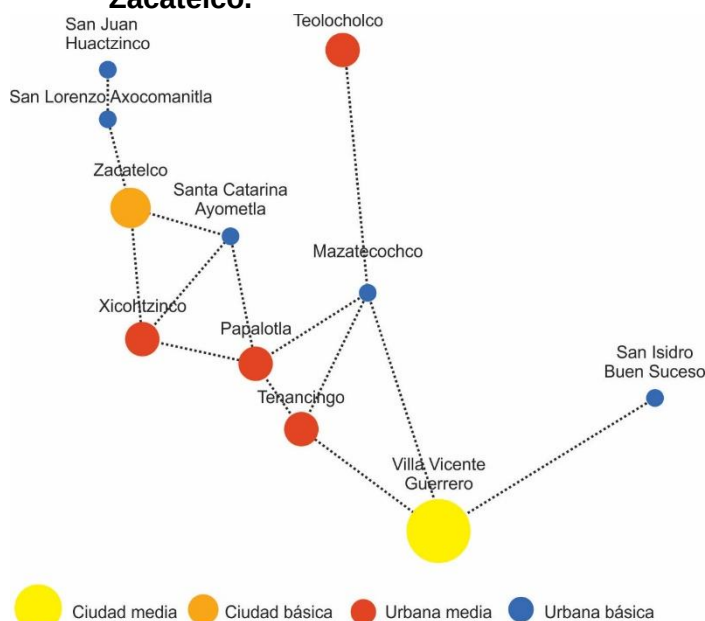
Las vías de comunicación y la infraestructura vial cumplen roles de optimización de los procesos de integración espacial. Esta región la conforman la Vía Corta a Santa Ana, que comunica a Villa Vicente Guerrero, Mazatecochocho y Teolochocho; la carretera federal Puebla-Tlaxcala que comunica el estado desde Villa Vicente Guerrero hasta San Juan Huactzinco, y la carretera de cuota conocida como Autopista Puebla-Tlaxcala, que conecta aproximadamente en 15 minutos los anillos periféricos de Puebla de Zaragoza y Tlaxcala de Xicohténcatl.

De acuerdo con el PEOTDUT-2018, la presencia de estas vialidades, de carácter regional, ha contribuido al desarrollo urbano de estas localidades, además de facilitar al mismo tiempo el traslado de mercancías y personas, no sólo dentro de Tlaxcala sino también hacia el municipio de Puebla.

Cada uno de los municipios de esta región posee una capacidad infraestructural de vialidades, relacionada con la categoría de ciudad que representa su centro capital, que contribuye en gran medida a viabilizar los procesos de integración para

el acondicionamiento espacial y el desarrollo de sus territorios. Por lo tanto, esta región es una de las más importantes en términos de viabilidad en el estado, lo cual representa un potencial para fines de integración regional y nacional.

Figura 32. Sistema de ciudades de los municipios que conforman la región Sur-Zacatelco.

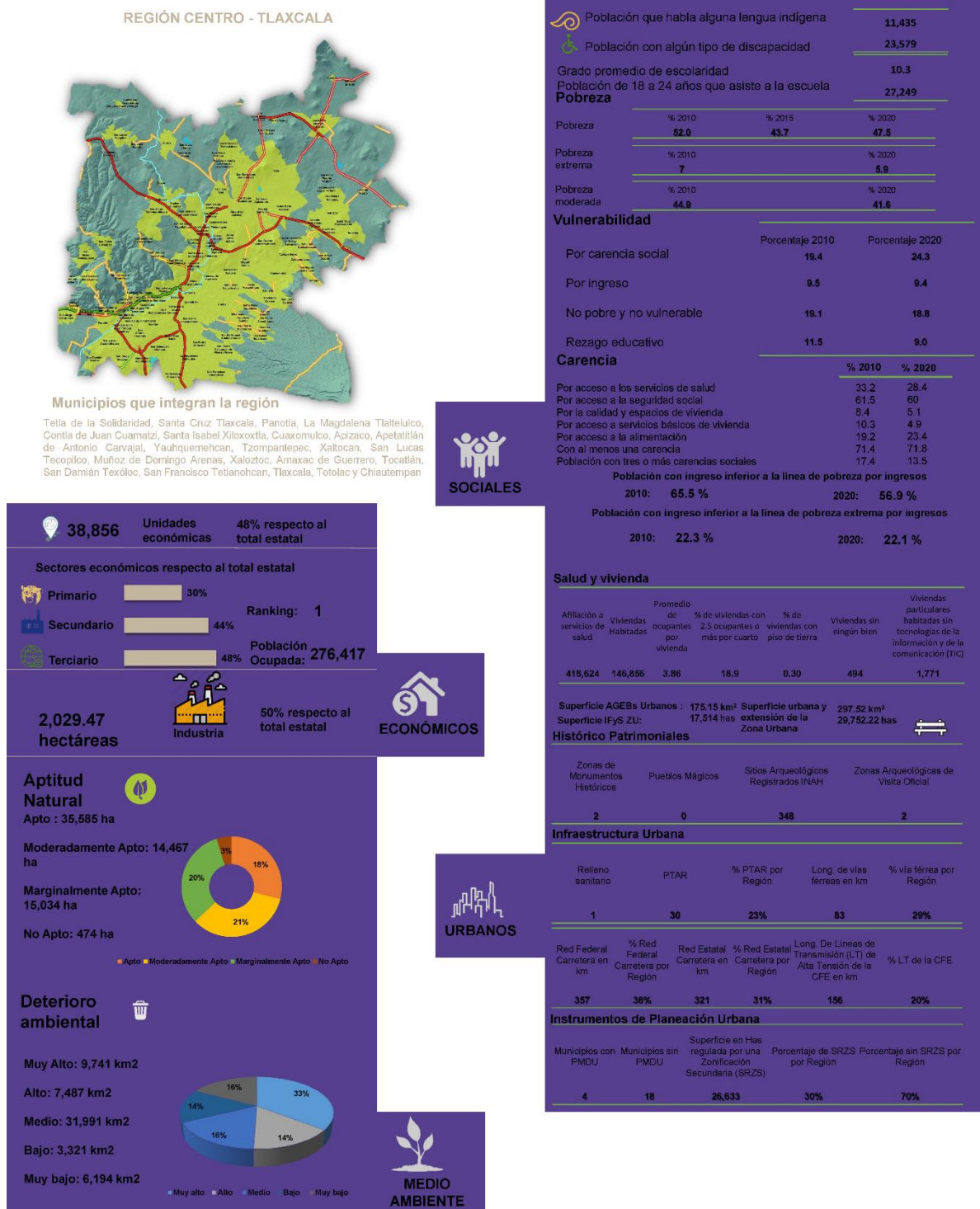


Nota: Ciudad media: asentamientos urbanos de tamaño medio que desempeñan funciones de intermediación entre centros de distintos niveles de jerarquía. Ciudad básica: asentamiento que reúne las condiciones iniciales mínimas para considerarse una ciudad y generadora de dinámicas reproductivas propias. Urbana media: localidad que empieza su dinámica de integración urbana hacia su incorporación como ciudad. Urbana básica: localidad-ciudad con condiciones urbanas mínimas. No todos los municipios que conforman la zona metropolitana en mención, tienen una representación en el sistema de ciudades.

Fuente: PEOTDUT-2018.

De acuerdo con los registros de vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en 2020, esta región poseía el 16.6% de vialidad del estado, en todos sus tipos, en metros lineales. Superior a otras regiones del estado en longitud de vías y avenidas con el 30.2% de la longitud, el 23.8% de las calles y el 17.2% de las carreteras estatales. Además, posee el 27.5% de superficie de rodadura con infraestructura de concreto existente, el 16.6% de la infraestructura vial de asfalto y el 15.5% de bloques. Además, posee uno de los porcentajes más bajos de vías de tierra con sólo el 12.9%.

Figura 33. Caracterización de la Región Metropolitana Tlaxcala-Apizaco.



Nota: Los porcentajes de medio ambiente refieren al comparativo de cada clasificación con respecto a las 5 regiones.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL.

2) Región Metropolitana Tlaxcala-Apizaco.

Población.

Esta región está conformada por 22 municipios que pertenecen a la zona central de la entidad. Contiene a tres de los municipios más poblados de la entidad: Tlaxcala con 99 mil 896 habitantes; Apizaco con 80 mil 725 habitantes y Chiautempan con 73 mil 215 habitantes (INEGI. 2020).

Esta es, sin duda, la expresión dinámica del crecimiento urbano-estatal localizada en el corazón de la entidad. Por ello, requiere de la atención pública y gubernamental para regular principalmente las actividades detonadoras de su crecimiento, relacionadas con el uso y aprovechamiento racional del suelo. 19 de los municipios que conforman esta región, a su vez, forman parte de la zona metropolitana registrada a nivel federal en la “Delimitación de Zonas Metropolitanas de México” (INEGI, CONAPO, SEDATU, 2015).

En el año 2000 habitaban 422 mil 838 personas, lo que representaba el 43.92% de la población. En el 2010 concentró 516 mil 462 habitantes, lo que representó el 44.14% de población estatal. Para el 2020, el INEGI registró 588 mil 741 habitantes, el 43.84% de la población de la entidad. De esta información se infiere la importancia de esta región en materia de concentración poblacional, aunque disminuya su participación estatal en el periodo 2000-2020. Esta disminución está precedida por una fuerte desaceleración en la velocidad de crecimiento en el mismo periodo. Entre el 2000 y 2010 esta región alcanzó 2.02% de crecimiento promedio anual, y entre el 2010 y el 2020 fue del 1.35%, cifra por debajo de la observada para el estado en su conjunto (INEGI. 2000, 2010 y 2020).

Actividad económica.

La actividad económica en esta región, donde destacan tres municipios con mayor fuerza de trabajo: Tlaxcala, Apizaco y Chiautempan, se centra en los sectores comercio y servicios, con 33,211 unidades económicas que representan el 83.7% del total de unidades económicas existentes en esta región, mismos que reciben muy probablemente a una gran parte de la población empleada, en tanto en estos sectores operan actividades con pocos trabajadores en cada unidad económica y, precisamente, son las unidades económicas que tienen entre 0 y 5 trabajadores las que albergan al 90.7% de la población empleada en esta región, con 35,994 empleos (INEGI, 2019).

A estos sectores le sigue la industria manufacturera, muy inferior a la actividad de comercio, con 5,474 unidades económicas, lo cual representa el 13.8% del total de unidades existentes en esta región, y que muy probablemente sea la segunda fuente más importante de empleo en tanto son las unidades económicas que tienen entre 6 a 30 trabajadores las que albergan al 7.7% de los empleos de la región con 3,074 trabajadores (INEGI, 2019).

Condiciones socioeconómicas.

Respecto a las condiciones socioeconómicas relativas de la población de esta región, también se observan aquí dos modalidades de comportamiento: condiciones que señalan procesos de marginación y condiciones de pobreza. Las primeras muestran que 19 de los 22 municipios en esta región tienen grados de marginación muy bajos; 3 con grados bajos, apreciándose también bajos porcentajes de población de 15 años o más analfabeta (la mayor parte de municipios con valores entre el 1.24% y el 5.11%), bajos porcentajes de población de 15 años o más sin educación básica (la mayor parte de municipios con valores entre el 13.16% y el 31.79% de población) y bajos porcentajes de ocupantes en viviendas sin servicios básicos (el 19.9% sin drenaje y excusado, el 8.42% sin energía eléctrica y el 14.98% sin agua entubada). Sin embargo, al revisar las cifras de pobreza destaca que, por ser la región más dinámica, posee un mejor desarrollo y calidad de vida de la población frente a otras regiones.

Un elemento importante es que el porcentaje de población ocupada que percibe ingresos, menores a la línea de pobreza extrema, alcanza sólo el 22.1%. En los tres momentos de medición de la pobreza en la década pasada, esta región no sólo se encuentra con registros bajos de pobreza, sino también con promedios de población en situación de pobreza por debajo del promedio del estado; el 57.9% de población, frente al 60.3% del estado para el 2010; en el 2015 disminuyó al 51.1% de población pobre, frente al 53.9% como promedio en el estado; para el 2020 nuevamente se registró el 56.6% de población en situación de pobreza, frente al 68.7% como promedio en el estado (CONEVAL, 2020).

La extrema pobreza también se muestra por debajo del nivel promedio del estado. Para el 2010 esta región registró el 9.3% de población en extrema pobreza, frente al 9.9% como promedio estatal; para el 2015 registró el 4.1% de población en extrema pobreza, mientras que el estado registró el 4.3%; para el año 2020 el 4.6% de población en esta condición, frente al estado que registró el 27.7%.

Entorno ambiental y potencial natural.

Esta región posee casi nulas condiciones naturales con capacidad de explotación, y alto grado de vulnerabilidad ambiental. Esto último se ha tratado de abordar con políticas de conservación, protección, aprovechamiento y restauración a través de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA), lo cual se justifica en la medida en que el 62.77% de la extensión de esta región es óptima para el aprovechamiento sustentable, en donde la utilización y preservación de los recursos naturales adquiere relevancia.

En tanto que el 57.36% del territorio es terreno con algunas limitaciones para la construcción, debido a riesgos naturales y/o antrópicos, donde destaca el municipio de Tetla de la Solidaridad, el cual registra 15,445.77 hectáreas en esta condición. Esta región también reporta el 58.22% de suelos con algún factor limitante que

obliga a la aplicación de técnicas específicas para su tratamiento como fertilizantes, lo que limita su aprovechamiento agrícola para obtener mejores rendimientos.

El municipio de Tetla de la Solidaridad tiene la mayor extensión con 15,005.15 hectáreas con esta limitante. El 75.08% del territorio son suelos con potencial medio, que requiere poca inversión para el pastoreo de ganado. El 59.66% son suelos no aptos para la explotación forestal, en tanto que el 5.47% son aptos para uso maderable con orientación doméstica.

La aptitud natural o vocación del suelo existente requiere patrones de ocupación adecuados a sus condiciones intrínsecas, mediante la evaluación de los atributos naturales de sus paisajes, retomando algunos criterios de la metodología de la evaluación de tierras (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 1976, 1993), enfocados a los requerimientos para las actividades agrícola, pecuaria, forestal, de conservación y sus combinaciones se plasman en que el 36.0% de la región es apto a suelo agrícola, el 26.98% a suelo urbano, el 21.69% a suelo pecuario y el 0.53% a suelo forestal.

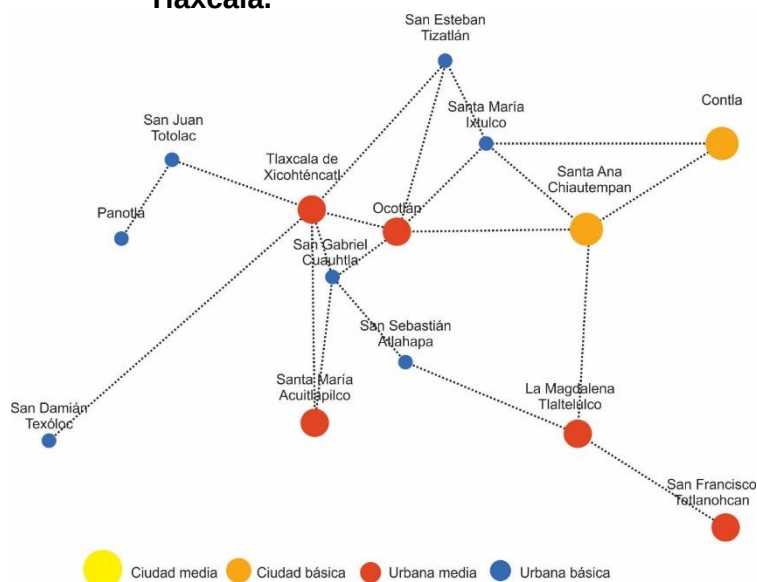
En lo que respecta al deterioro ambiental, entendido como la pérdida de la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades sociales, de la biodiversidad y ambientales, tenemos que en la región se presenta en una tercera parte muy alto deterioro. Esta región comparte con las del sur y oriente el Parque Nacional Malinche, creado para conservar especies y recursos naturales; y debido al acentuado problema ambiental que presenta esta unidad de conservación y a la riqueza biológica existente, este parque requiere atención prioritaria.

Integración espacial y condiciones de vialidad.

Por su dinámica y ubicación estratégica, la región posee un nivel de articulación espacial intenso en los niveles local, regional y nacional. Se conecta físicamente con los más importantes centros urbanos al interior del estado en tanto su localización en el “Corazón de Tlaxcala”, le permite intercomunicarse también con las entidades que la circundan, mediante una red de carreteras en condiciones transitables todo el tiempo.

En la región Metropolitana Tlaxcala-Apizaco se encuentran la ciudad de Tlaxcala, capital del estado, y la ciudad de Apizaco, el centro geográfico de la entidad y relevante por sus actividades de comercio y servicios. La primera con un nivel de jerarquía de servicios estatales, se presenta como una ciudad media; Apizaco con una categoría también de servicios estatales con jerarquía de ciudad media; Chiautempan, Totolac, Panotla y Apetatitlán de Antonio Carvajal, en el entorno de influencia de la ciudad de Tlaxcala y Yauhquemehcan-Xaloztoc-Tetla de la Solidaridad, en el entorno de influencia de la ciudad de Apizaco. Cada una de estas ciudades cumple una función dinamizadora desde una escala regional, hasta una escala local de atracción como las ciudades urbanas básicas de Contla de Juan Cuamatzi, La Magdalena Tlaltelulco, Sta. Cruz Tlaxcala y Tocatlán.

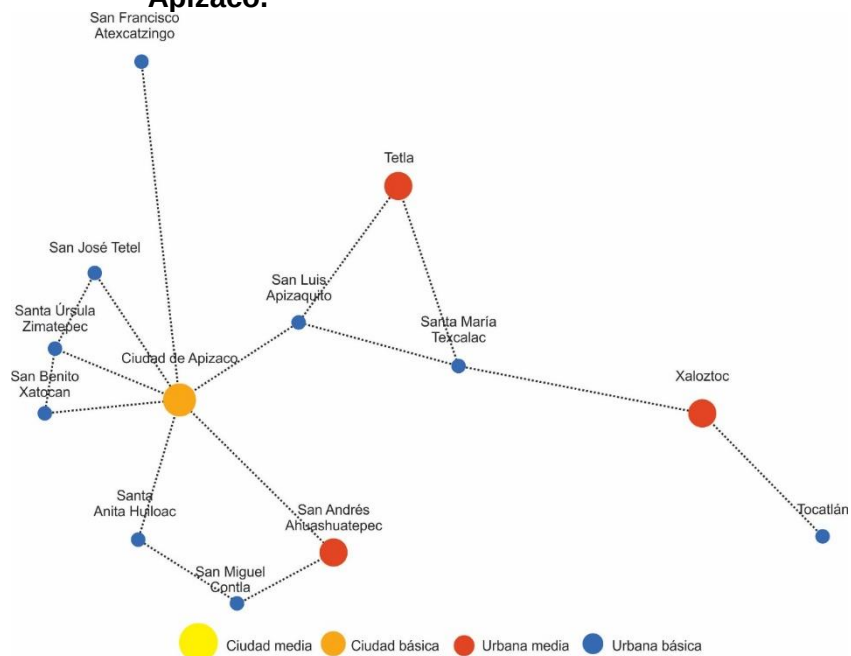
Figura 34. Sistema de ciudades de los municipios que conforman la zona de Tlaxcala.



Nota: Ciudad media: asentamientos urbanos de tamaño medio que desempeñan funciones de intermediación entre centros de distintos niveles de jerarquía. Ciudad básica: asentamiento que reúne las condiciones iniciales mínimas para considerarse una ciudad y que genera dinámicas reproductivas propias. Urbana media: localidad que empieza su dinámica de integración urbana hacia su incorporación como ciudad. Urbana básica: localidad-ciudad con condiciones urbanas mínimas. No todos los municipios que conforman la zona metropolitana en mención tienen una representación en el sistema de ciudades.

Fuente: PEOTDUT-2018.

Figura 35. Sistema de ciudades de los municipios que conforman la Zona de Apizaco.



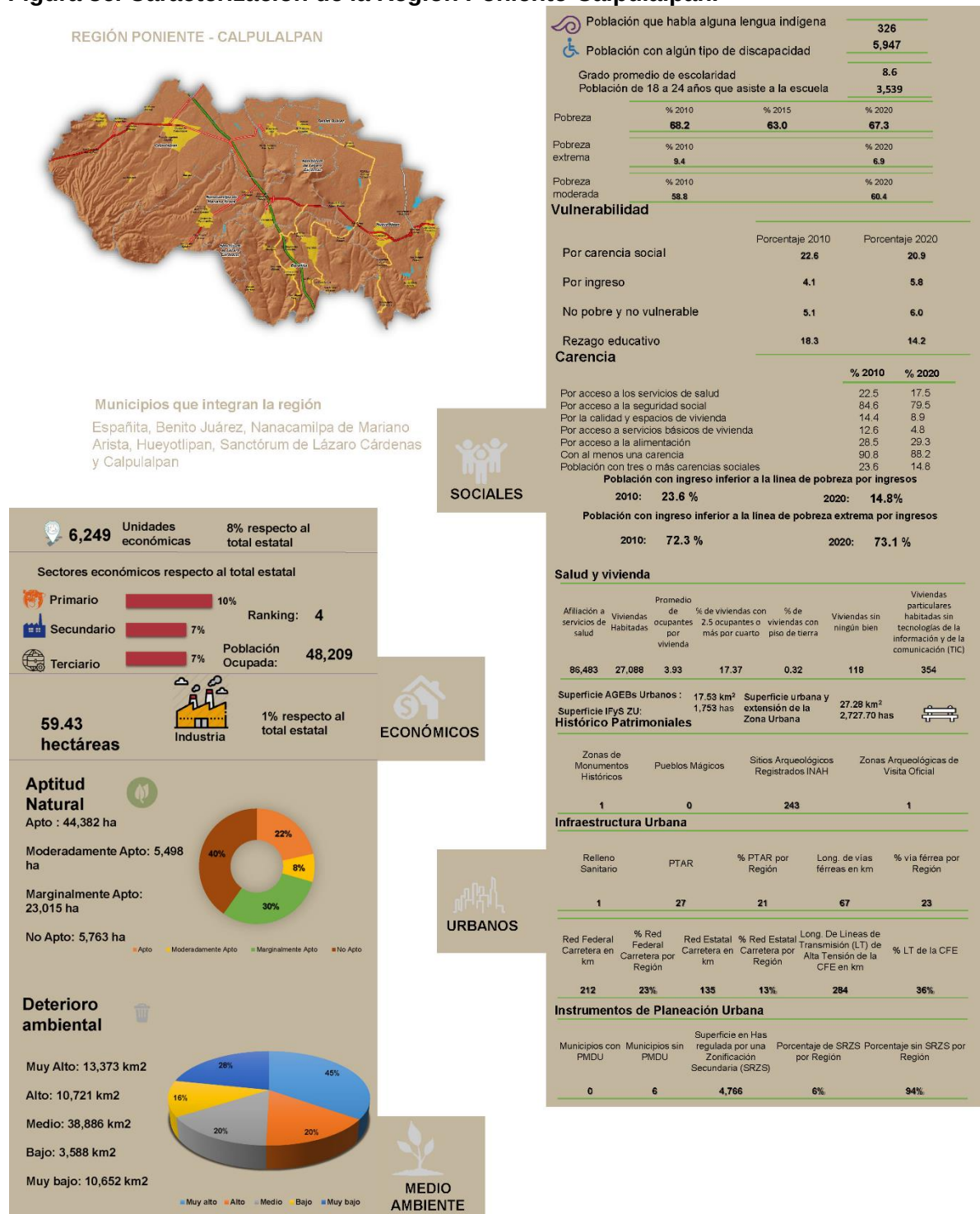
Fuente: PEOTDUT-2018.

En esta zona se reúne la mayor cantidad de servicios, equipamiento, infraestructura y actividades financieras. Particularmente, registra una importante conurbación entre los municipios de Tlaxcala y Chiautempan, las interacciones entre ambas localidades generan una gran dinámica en constante competencia con Apizaco. Las vías de comunicación y la infraestructura vial cumplen roles de optimización de los procesos de integración espacial, y también de integración social-económica. Cuenta con los cruces carreteros de norte a sur y de oriente a poniente de la entidad. Apizaco, por su parte es una localidad orientada a los servicios, pero también al desarrollo, ya que se localiza dentro del corredor industrial Apizaco-Xaloztoc-Huamantla.

El sistema de ciudades de Tlaxcala-Apizaco involucra a 22 municipios. Cada uno posee una capacidad instalada de vialidades relacionada con su categoría en el sistema territorial, lo cual contribuye en gran medida a facilitar los procesos de integración para el desarrollo de sus territorios. En este sentido, asociado con su dinámica y con las mejores condiciones relativas de desarrollo, posee la más importante red vial estatal, esto representa un potencial para fines de integración regional y nacional.

De acuerdo con los registros de vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en el 2020, poseía el 27.86% de vialidad del estado en todos sus tipos, en metros lineales. Es el más alto en la entidad, con respecto a las otras cuatro regiones, en avenidas, con el 54.73% de la longitud, en calles con el 47.96% y con el 26.33% de las carreteras estatales. Además del 27.65% de superficie de rodadura con asfalto y uno de los porcentajes más bajos de vías de tierra del estado con sólo el 16.87%.

Figura 36. Caracterización de la Región Poniente-Calpulalpan.



Nota: Los porcentajes de medio ambiente refieren al comparativo de cada clasificación con respecto a las 5 regiones.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL.

3) Región Poniente-Calpulalpan.

Población.

Esta región está compuesta por 6 municipios. En el 2000 contaba con 83 mil 319 habitantes, que representaban el 8.66% de la población estatal, proporción que se reduce levemente en los siguientes años, aun incrementándose la población de manera absoluta, lo cual demuestra que otras regiones del estado crecieron a mayor velocidad. En el año 2010 se registró 97 mil 886 habitantes, que representó el 8.37% de la población del estado. Para el 2020 la población aumentó a 110 mil 107 habitantes, es decir, el 8.20% (INEGI, 2000, 2010 y 2020).

La disminución de la participación relativa de la población en el contexto estatal está precedida por tasas de crecimiento poblacional, menores a las tasas de crecimiento del estado. En el periodo 2000-2010 la tasa de crecimiento de la población fue del 1.62% anual, mientras que el estado registró tasas del 1.97% anual. Para el periodo 2010-2020, tuvo una tasa de crecimiento anual del 1.21% frente a la estatal del 1.42%.

Actividad económica.

Su actividad económica se centra en el sector comercio, principalmente de pequeña escala o comercio al por menor, con 2 mil 886 unidades económicas, que representan el 46.8% del total de unidades que existen en esta región.

Este sector contiene unidades económicas que generalmente operan con pocos trabajadores. Según datos del Censo Económico INEGI 2019, las unidades económicas que tienen entre 0 y 5 trabajadores albergan al 93.6% de la población empleada con 5,764 empleos.

Los servicios, sobre todo los relacionados con alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas entre otros, registra mil 398 unidades económicas, lo cual representa el 22.7% del total de unidades económicas de la región. La industria manufacturera, inferior al comercio al por menor, e inferior al sector servicios, con 955 unidades económicas, que representan el 15.5% de las unidades económicas manufactureras. Estos dos últimos sectores, donde operan generalmente entre 6 a 30 trabajadores, parecen ser la segunda fuente de empleo de la región, con el 5.5% de los empleos y aproximadamente 344 trabajadores (INEGI, 2019).

Condiciones socioeconómicas.

Es importante distinguir dos perspectivas en relación a las condiciones socioeconómicas, la primera de tipo relativo y diferencial, es decir, el grado de marginación y la segunda por los niveles de pobreza, los cuales son reflejo de la insuficiencia de ingresos y otras condiciones, que hacen imposible la obtención de satisfactores básicos.

Respecto al grado de marginación, cinco de los seis municipios en esta región tienen grados de marginación muy bajo, y uno bajo. En cuanto a las condiciones de pobreza de la población, se presenta una situación de desfase, frente a otras regiones del estado, pues el porcentaje de población ocupada del 80.6% que percibe ingresos menores a 2 salarios mínimos es alta.

La situación de pobreza alta se verifica al observar que en los tres momentos de medición de la pobreza, en la década pasada, con registros altos de pobreza y con promedios de población pobre por encima del promedio del estado. Para el 2010 esta región registró el 68.1% de población en situación de pobreza, frente al 60.3% del estado; para el 2015 se registra el 63.0%, frente al 52.2% como promedio en el estado; para el 2020 el 67.3%, frente al 58.3% en el estado (CONEVAL, 2020).

La situación de extrema pobreza es menos intensa en esta área. En el 2010 registró el 9.4% de población en esta condición, mientras que a nivel estatal se registró el 9.9%; para el 2015 el 3.8%, mientras que el estado registró el 4.3%; para el año 2020 el 6.9%, frente al estado que registró el 8.8% de población en esta condición.

En varios municipios como Calpulalpan, en el 2019, se tenían altos porcentajes de personas en situación de pobreza extrema, sin embargo, muy probablemente los programas de bienestar que hacen aportes monetarios han incidido en que se supere esta situación, al permitir una mejora en el nivel de consumo familiar básico de la población (CONAPO, 2015).

Entorno ambiental y potencial natural.

Esta región cuenta con suelo tipo barro en los municipios de Nanacamilpa, Calpulalpan y ampliamente en Españita. Son suelos difíciles de labrar en tiempo de lluvias y en sequía es imposible. Sus efectos negativos disminuyen su posibilidad agrícola, debido a su contenido alto de arcilla, fondo fisiológico bajo, capacidad aprovechable mediana del agua.

Otras partes de esta región cuentan con suelo tipo Andosol Ócrico, el cual consta de sedimentos de toba débilmente meteorizados en situaciones de ladera por debajo de los 2900 msnm, arena limosa a limo arenoso, misma que se encuentra en el sur de Calpulalpan, en algunas partes de Españita y en la frontera de Sanctórum con Hueyotlipan. Son utilizables para agricultura y todavía no han alcanzado su rendimiento máximo en la mayoría de las áreas, ya que casi no se utiliza abono o fertilizante.

Debido a la relativa homogeneidad litológica, la actividad extractiva que se realiza en la entidad se ha limitado principalmente al aprovechamiento de materiales pétreos para la construcción, como tezontle, grava y arenas; estos materiales se obtienen de bancos aledaños a las principales poblaciones y a los centros industriales. Actualmente, destaca por su producción en esta región el municipio de

Nanacamilpa, explotándose tierras fuller, diatomita, tezontle, arcilla, canteras andesíticas y basálticas que se utilizan en la industria de la construcción y cerámica.

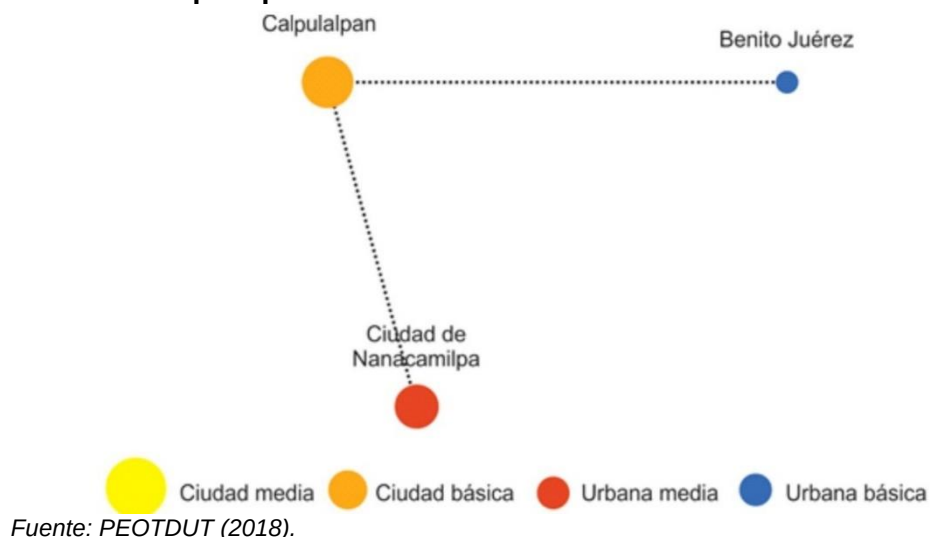
En la zona se presentan problemas de heladas, las cuales se registran durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, con una frecuencia de 20 a 40 días al año. Las también llamadas “últimas heladas” o “heladas otoñales”, son las más perjudiciales para los cultivos, porque interrumpen bruscamente el proceso de maduración. A estas heladas se le atribuye la reducción de la producción agrícola de una región. Los municipios más afectados por éstas son Benito Juárez y Calpulalpan. Por su parte, el menos afectado es Españita.

Bajo estas consideraciones, el 22% de la región cuenta con aptitud natural acorde con las condiciones de desarrollo que se requieren, este porcentaje es el segundo mejor en comparación con las otras 4 regiones, mientras que el 28% del total de la que presenta muy bajo deterioro ambiental, la ubica como la primera de las cinco con condiciones de bajo impacto al medio ambiente.

Influencia espacial y condiciones de vialidad.

Esta región se localiza también en una zona estratégica con comunicación hacia el oeste con el Estado de México, hacia el norte con Hidalgo y hacia el sur y este con Tlaxcala. Esta comunicación facilita los flujos de carga y transporte automotriz a la Ciudad de México, a través de Texcoco en el Estado de México y hacia Pachuca en el estado de Hidalgo a través de la ciudad de Apan. Es decir, se comunica con otros estados a nivel regional y a nivel local con Nanacamilpa, Benito Juárez, Hueyotlipan, Españita, Apizaco y Tlaxcala. En el territorio Oriente-Calpulalpan predominan ciudades urbanas medias como Calpulalpan, Nanacamilpa y Benito Juárez, éstos últimos tienen más articulación con Calpulalpan, que es el centro que dinamiza la región poniente.

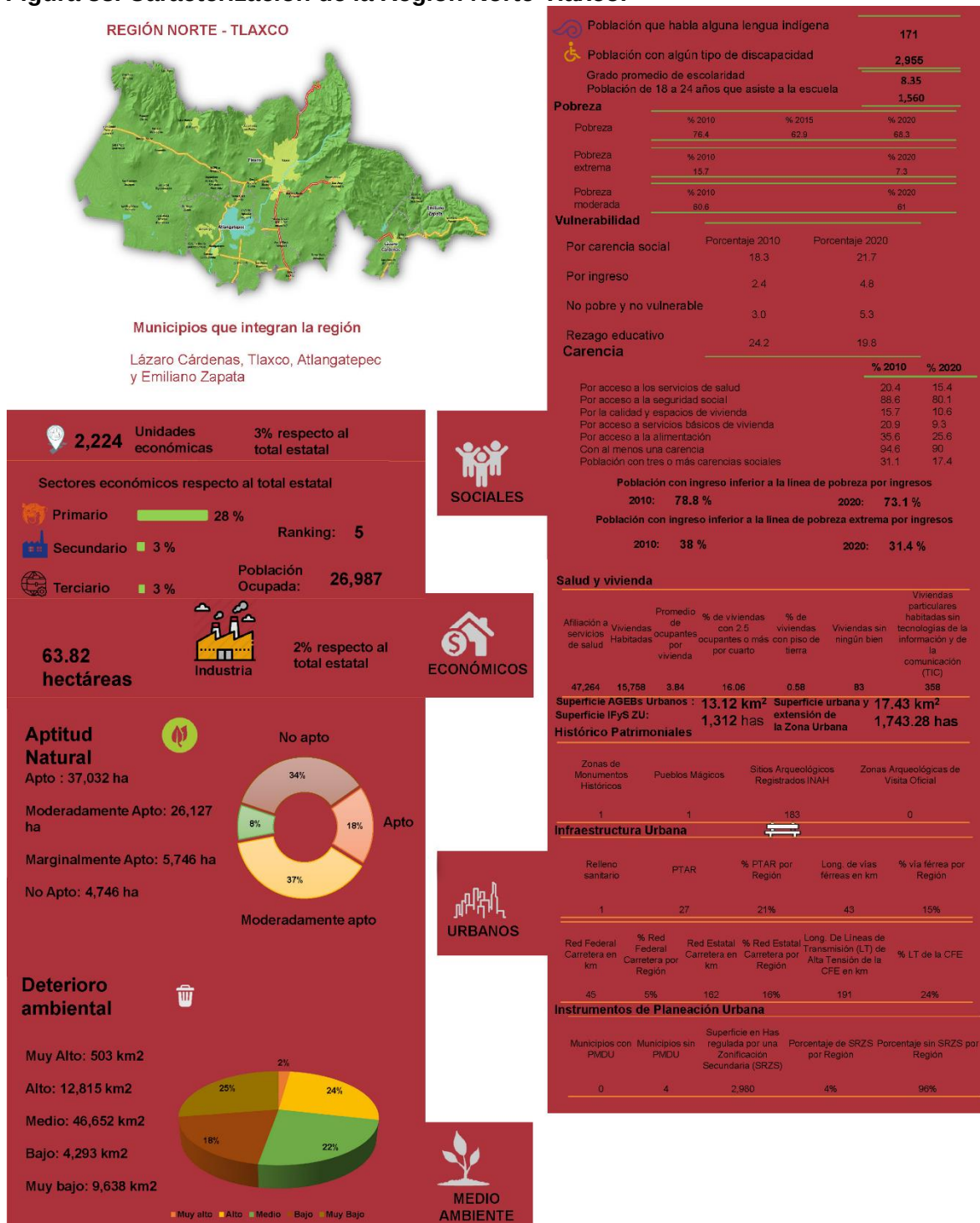
Figura 37. Sistema de ciudades de los municipios que conforman la región Poniente-Calpulalpan.



Destaca la vía de comunicación denominada “Arco Norte”, que ha consolidado la posición estratégica de Tlaxcala en la región central de México. Es el eje de movilización de norte a sur y de oriente a occidente. Permite desahogar las rutas que van a la Ciudad de México, y a los usuarios que buscan evitar a esta ciudad para ir al occidente del país. Esto ha contribuido al desarrollo urbano de varias de las localidades de la zona, lo cual facilita al mismo tiempo el traslado de mercancías y personas, no sólo dentro de Tlaxcala, sino desde Veracruz a la Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y viceversa.

De acuerdo con los registros de vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en el 2020, esta región poseía el 18.8% de vialidad del estado en metros lineales. Es inferior a varias otras regiones del estado en longitud de vías en avenidas, con sólo el 6.3%; 7.8% de las calles y el 19.7% de carreteras del estado. Sin embargo, posee el 62.5% de superficie de rodadura con infraestructura de concreto existente en el estado, el 16.9% de la infraestructura vial de asfalto del estado y 14.3% de bloques. También posee el 23.2% de vías de tierra del estado, con el 23.2%, lo cual es un valor alto que amerita considerarse.

Figura 38. Caracterización de la Región Norte-Tlaxco.



Nota: Los porcentajes de medio ambiente refieren al comparativo de cada clasificación con respecto a las 5 regiones.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL.

4) Región Norte-Tlaxco.

Población.

Esta región está conformada por 4 municipios de la zona norte de la entidad, colindante con Puebla: Tlaxco con 45 mil 438 habitantes; Atlangatepec con 7 mil 087 habitantes, Emiliano Zapata con 4 mil 951 habitantes y Lázaro Cárdenas con 3 mil 534 habitantes.

Esta región es la menos dinámica poblacional y económicamente del estado. En 2000 contó 45 mil 080 habitantes, es decir, el 4.68% de la población estatal. En el 2010 aumentó ligeramente su concentración de población a 52 mil 872 habitantes, representando el 4.52% de la población del estado. Para el 2020, el INEGI registró para esta región 61 mil 010 habitantes, lo cual representa incluso un pequeño descenso en su participación estatal al contener el 4.54% de la población en la entidad. Entre 2000 y 2010 creció a una tasa del 1.61% promedio anual; entre 2010 y 2020 lo hizo a una tasa menor, equivalente al 1.48% anual; esta última cifra se ubicó por arriba de la observada para el estado en el mismo periodo. (INEGI, 2000, 2010 y 2020).

Actividad económica.

A pesar de su escaso dinamismo, la estructura económica sectorial de esta región está preponderantemente terciarizada. Su actividad económica se centra en el comercio y los servicios, con mil 705 unidades económicas, que representan el 76.7% del total de unidades económicas existentes. También son los sectores que están recibiendo a una gran parte de la población empleada, en tanto las actividades de comercio y de servicios que operan trabajan con poco personal en cada unidad económica y, también, son las unidades económicas que tienen entre 0 y 5 trabajadores las que albergan al 90.4% de la población empleada con 2,011 empleos (INEGI, 2019).

A estos sectores le sigue la industria manufacturera, inferior a la actividad de comercio y servicios, con 413 unidades económicas, que representan el 18.5% del total de unidades existentes como la segunda fuente más importante de empleo, son las unidades económicas que tienen entre 6 a 30 trabajadores, tanto las que caracterizan los tamaños de empresas manufactureras en este sector, así como las que albergan al 8.22% de empleos de la región con 183 trabajadores (INEGI, 2019).

Condiciones socioeconómicas.

Las condiciones socioeconómicas reportan que de los cuatro municipios que la conforman, Atlangatepec, Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas tienen grados de marginación bajo, mientras que el municipio de Tlaxco tiene un grado de marginación media. Sin embargo, se observan porcentajes, no significativos, de población de 15 años o más analfabeta, con valores entre el 3.52% y el 6.80%; población de 15 años o más sin educación básica, con el 31.01% y el 38.40%;

viviendas sin servicios básicos con el 11.07% sin drenaje y excusado, el 3.14% sin energía eléctrica y el 2.91% sin agua entubada. (CONAPO, 2020).

La escasa dinámica de esta región tiene como consecuencia que el 77.2% de población reciba menos de dos salarios mínimos. Esta situación se puede observar en los tres momentos de medición de la pobreza en la década pasada, pues no sólo existen registros altos de pobreza, sino también con promedios de población pobre por encima del promedio del estado: 72.5% de población en situación de pobreza, frente a 60.3% del estado para el 2010; para el 2015 ocurre lo mismo al tener 68.4% de población pobre, frente a 53.9% como promedio en el estado; para el 2020 se repite esta situación al tener 71.3% de población en estado de pobreza, frente a 68.7% en el estado (CONEVAL, 2020).

La situación de pobreza extrema en esta región registró en el 2010 a un 12.3% de población en esta condición, mientras que a nivel estatal se registró 11.8%; para el 2015 se tuvo un nivel de pobreza extrema de 6.7%, mientras que el estado registró 5.9%; para el año 2020 se tuvo un registro de pobreza extrema por debajo del promedio pues la región registró el 5.6% de población en extrema pobreza, frente al estado que registró el 8.4% de población en esta condición.

Entorno ambiental y potencial natural.

En la parte norte del estado, donde se localiza esta región, se ubican las zonas más importantes que ofrecen naturalmente bienes y servicios ambientales, por sus amplias superficies cubiertas de vegetación. Tlaxco es el municipio que a nivel estatal tiene la mayor superficie con un total de 574.7 Km², de los cuales el 26% está ocupada por vegetación; le sigue el municipio de Emiliano Zapata en el cual aproximadamente el 50% de su territorio está constituido por vegetación; mientras que en el municipio de Lázaro Cárdenas el 25% de su superficie está ocupada por vegetación, mientras que Atlangatepec con aproximadamente el 20%.

La zona norte del estado es fundamental en la hidrología pues en la sierra de Tlaxco nace el río Zahuapan y atraviesa todo el estado hasta conectarse con el río Atoyac al sur, el cual colinda con Puebla. No obstante, se estima que durante su recorrido recibe cerca de 32.5 millones de m³ de aguas negras, provenientes de Apizaco y la zona metropolitana de Tlaxcala y sus alrededores.

En esta región se han registrado a lo largo de los últimos 30 años dos cambios ambientales de importancia: el efecto de las zonas urbanas y cuerpos captadores de agua. La presa de Atlanga es particularmente importante pues en su caso, los bosques marcan tasas de cambio negativas, lo cual implica que hay deterioro y pérdida de su masa forestal. Esta región es rica en bosques de oyamel, pino, táscate y encino, los cuales forman una de las reservas ecológicas más importantes del estado.

El 65.60% de la extensión territorial de la región, son terrenos con algunas limitaciones para la construcción, dado que puede sufrir riesgos naturales y/o

antrópicos; resalta el municipio de Tlaxco al registrar 36,130.34 hectáreas con estas características. Asimismo, el 56.95% de la superficie de la región corresponde a suelos con algún factor limitante menor, lo cual hace necesaria la aplicación de técnicas específicas para el tratamiento del suelo, como fertilizantes y terraceo, para ser usado como suelo agrícola de carácter estacional, con un cultivo anual. El 84.71% son suelos con potencial ganadero con 64,256.94 has, es decir, son suelos que requieren técnicas de bajo costo para el pastoreo de ganado.

El 69.17% (52,467.81 hectáreas) son suelos no aptos para la explotación forestal; en tanto, el 19.97% (15,150.98 hectáreas) son suelos aptos maderables con orientación comercial, localizados esencialmente en Tlaxco. El 51.93% de la extensión territorial de esta región, es óptima para el aprovechamiento sustentable. Por ello, la utilización de los recursos naturales existentes debe respetar su integridad funcional.

En un comparativo con las demás regiones, el 34% de la superficie no cuenta con aptitud natural, ubicándola en segundo lugar después de la región de Calpulalpan, mientras que el 23% tiene medio deterioro ambiental y el 25% muy bajo, ubicando a la región en ambas mediciones en 2do lugar, lo cual hace propicia su conservación.

Integración espacial y condiciones de vialidad.

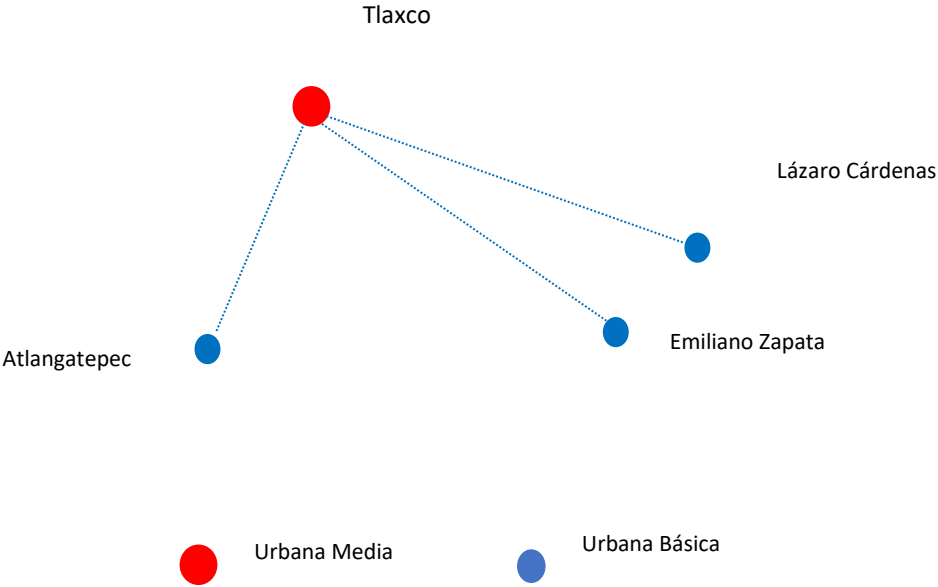
Esta región ofrece limitadas posibilidades de dinámica y de integración territorial al estar conectada físicamente sólo por una carretera que la une con Apizaco. Esto puede explicar la situación de marginación y de pobreza, así como el limitado potencial de crecimiento económico y dinámica poblacional existente en la región.

En la región Norte domina la cabecera de región, la ciudad de Tlaxco, ciudad con funciones de servicios medios que da soporte a las localidades de Atlangatepec, Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata. Según los registros de vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en 2020, esta región poseía el 15.4% de vialidad del estado en todos los tipos de vialidad en metros lineales. Sin embargo, es muy inferior a otras regiones del estado en longitud de vías en avenidas, con 0.85% de la longitud, 6.6% de las calles y 12.6% de las carreteras del estado. Posee el 27.5% de superficie de rodadura con infraestructura de concreto existente en el estado, 13.4% de la infraestructura vial de asfalto del estado y 22.6 en vías de tierra del estado, lo cual la mantiene por debajo del resto de las regiones.

El sistema de ciudades de la región Norte-Tlaxco involucra a cuatro municipios, estos tienen una limitada capacidad infraestructural de vialidades, relacionada con su categoría dentro del sistema territorial, lo cual no contribuye a viabilizar los procesos de integración para el acondicionamiento espacial y el desarrollo de la zona y, por lo tanto, es una de las más atrasadas en términos de viabilidad en el estado. Su conformación territorial le permite despegar en materia económica; con un crecimiento equilibrado y con un desarrollo sostenido y sustentable, lo cual exige medidas de promoción al desarrollo local y de integración regional. Sin duda, las

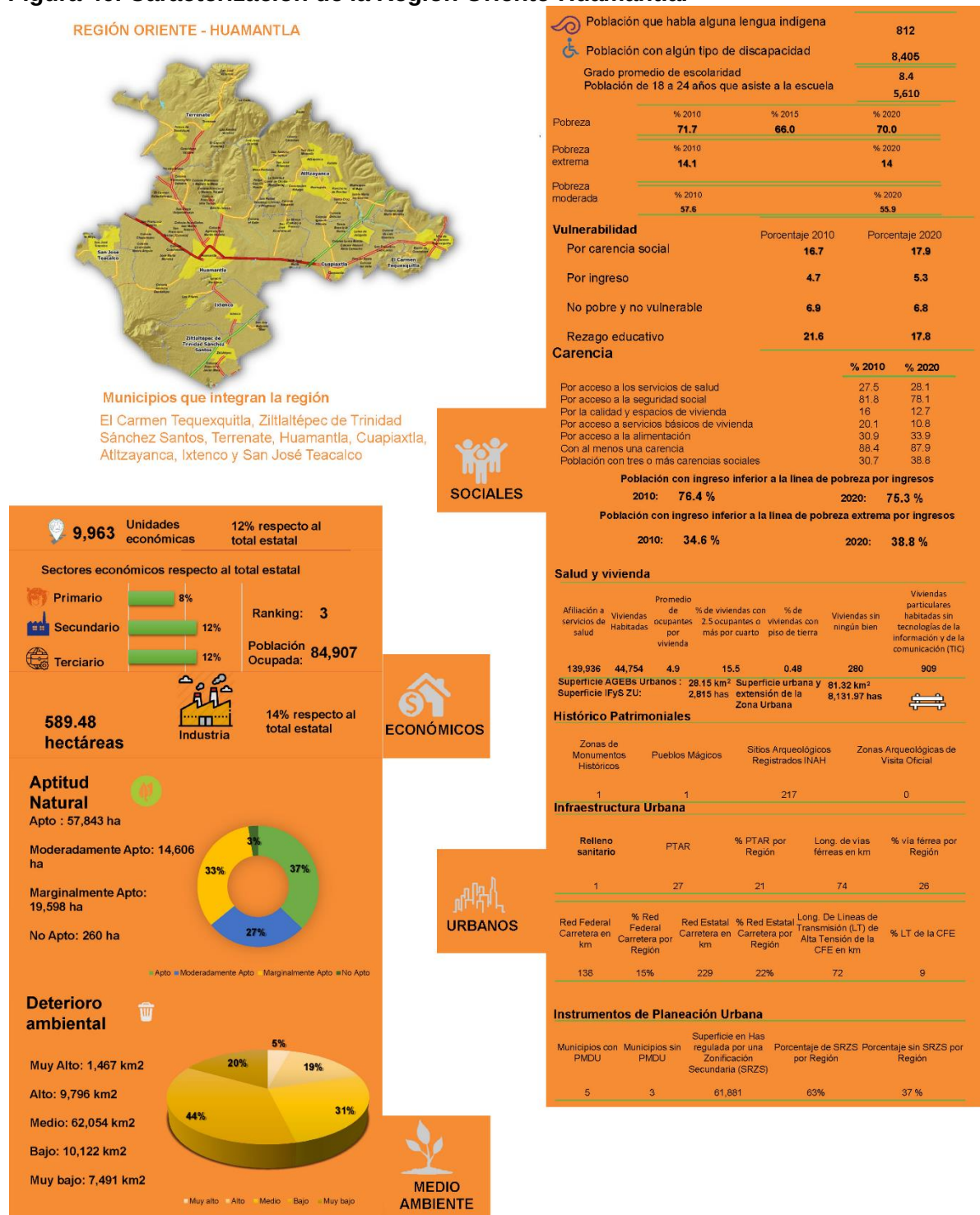
posibilidades de desarrollo de esta región pueden crecer en tanto se dinamice su oferta de servicios hacia el interior del estado.

Figura 39. Sistema de ciudades de los municipios que conforman la región Tlaxco.



Fuente: PEOTDUT-2018.

Figura 40. Caracterización de la Región Oriente-Huamantla.



Nota: Los porcentajes de medio ambiente refieren al comparativo de cada clasificación con respecto a las 5 regiones.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL.

5) Región Oriente-Huamantla.

Población.

Esta región está conformada por ocho municipios, cubre el área conocida como el Gran Llano de Huamantla, con una dinámica emergente que en los últimos años le ha permitido incrementar su desarrollo poblacional y económico.

En el 2000 contenía una parte reducida de la población del estado, lo cual representaba menos de una quinta parte, con 132 mil 671 habitantes, que representó el 13.78%. En el año 2010 registró 164 mil 403 habitantes, es decir, el 14.05%. Para el 2020 aumentó su población a 189 mil 051 habitantes, el 14.08% de la población del estado.

Su crecimiento poblacional mostró una dinámica superior a otras regiones, en el periodo 2000-2010 con una tasa de crecimiento del 2.17% anual, mientras que en el periodo 2010-2020 disminuyó al 1.44% promedio anual, cifra mayor al ritmo de crecimiento de la población estatal.

Actividad económica.

Su actividad económica es diversa, aunque destaca en el sector comercio, principalmente de pequeña escala o al por menor, con un número importante de 4 mil 727 unidades económicas que representan el 48.4% del total de las existentes. Esta actividad da empleo a una gran parte de la población, aunque opera con pocos trabajadores en cada unidad económica; tienen entre 0 y 5 trabajadores y albergan al 94.3% de la población con 22,607 empleos (INEGI, 2019).

Le sigue el sector servicios, sobre todo el relacionado con alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas con 2 mil 057 unidades económicas, representando el 21.1%.

La actividad agropecuaria o forestal ocupa un lugar relevante en términos de unidades económicas con 3 mil 871. Finalmente, el sector manufacturero, favorecido por la implantación de Ciudad Industrial Xicoténcatl II y el efecto del Corredor Industrial Apizaco-Xalostoc-Huamantla, con 1,518 unidades económicas, que representan el 15.5%. Éstas últimas parecen ser la segunda fuente más importante de empleo, pues cuentan con entre 6 y 30 trabajadores, 1,175, es decir el 4.9%. (INEGI, 2019).

Condiciones socioeconómicas.

Se distinguen condiciones socioeconómicas medias. La marginación de tipo relativo y la pobreza como un reflejo de ingresos monetarios insuficientes, sin embargo, con base en un trabajo digno, pero con limitada vigencia de las garantías sociales consagradas por la Constitución en materia de acceso a la educación, salud, alimentación y la residencia en viviendas adecuadas.

El grado de marginación, que se mide como el porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas, se observa que tres de los ocho municipios que componen esta región, con grados de marginación muy bajos, cuatro con grado de marginación bajo y uno con grado medio. Se aprecian relativamente bajos porcentajes de población de 15 años o más analfabeta, la mayoría de municipios con valores entre el 3.6% y el 9.6%); relativamente bajos porcentajes de población de 15 años o más sin educación básica, municipios en torno a valores del 27.6% y sólo uno con el 46.7%); bajos y muy bajos porcentajes de viviendas sin servicios básicos, la mayoría de municipios entre el 0.14% y el 4.42%. (CONAPO, 2015).

En cuanto a las cifras de pobreza de la población, existe una situación de desfase frente a otras regiones. Se distingue en esta región el alto porcentaje de población ocupada que percibe ingresos menores a 2 salarios mínimos (83.6%).

La situación de pobreza de la población también se corrobora en los tres momentos de medición de la pobreza en la década pasada, en donde no sólo se encuentra con registros altos de pobreza, sino también con promedios de población pobre por encima del promedio del estado: el 71.7% de población en situación de pobreza, frente al 60.3% del estado para el 2010; en el 2015 con el 66% de población pobre, frente al 52.2% como promedio en el estado; en el año 2020 se con el 70% de población en situación de pobreza, frente al 58.3% en el estado (CONEVAL, 2020).

La situación de pobreza extrema tiene cifras elevadas, por encima del nivel promedio del estado: para el 2010 registró el 14.1%, mientras que a nivel estatal se registró el 9.9%; en el 2015 con el 7.8%, mientras que el estado registró el 4.3%; para el año 2020 registró el 14.0%, frente al estado que sólo registró el 8.8%.

Aunque el porcentaje de población en extrema pobreza es casi igual que 10 años antes, el número de personas sí aumentó considerablemente, a pesar de un aumento en la inversión extranjera directa en la región, y aun con el incremento, sobre todo en los últimos dos años, de los programas sociales implementados, aunque naturalmente tuvo su efecto: la pandemia por la COVID-19.

Las instituciones de educación superior orientan sus programas de estudio a la formación de personal que comúnmente está siendo asalariado en las empresas grandes y medianas, vinculadas e instaladas recientemente en la región y en los municipios cercanos que pertenecen al estado de Puebla, y que reciben en su mayoría salarios promedio que no llegan a los tres salarios mínimos.

Entorno ambiental y potencial natural.

Esta región cuenta con suelo tipo regosol dístico hecho de arenas finas voladizas y arena poco migajosa; este suelo domina gran parte de Huamantla, Atltzayanca, Cuapiaxtla y El Carmen. Cubre zonas de fósiles al nororiente y conforman las dunas de El Carmen; su valor agrícola depende del grosor del suelo. Dadas sus características de porosidad, su capacidad de aprovechamiento de agua es limitada, pues la transporta hacia capas más profundas; por tal razón, los cultivos de plantas con raíces profundas son los que tiene mayores posibilidades de crecer en este tipo de suelos.

Esto cambia en suelos más antiguos, pues por sus características retiene más el agua, lo cual permite cultivos más diversos tal como ocurre en las laderas bajas de La Malinche nororiental y hacia Huamantla; en las partes más bajas se puede cultivar alfalfa. Dadas sus características voladizas (fácilmente arrastrado por el viento), es necesario retener estos suelos con barreras naturales y evitar la tala.

Debido a la relativa homogeneidad litológica, la actividad extractiva que se realiza en la entidad se ha limitado principalmente al aprovechamiento de materiales pétreos para la construcción, como tezontle, grava y arenas, los cuales se obtienen de bancos aledaños a las principales poblaciones y a los centros industriales. Con menor relevancia se presenta la explotación de bancos de tepetate, xalnene y otras piedras decorativas.

Actualmente destaca por su uso, el municipio de Huamantla, de tierras fuller, diatomita, tezontle, arcilla, canteras andesíticas y basálticas que se utilizan en la industria de la construcción y cerámica. En esta área se ubica la Zona Sujeta a Reserva Ecológica en el rancho Teometitla, ubicado en el municipio de Terrenate, bajo el régimen de zona sujeta a conservación ecológica, el cual cuenta con una superficie de 430,000 m².

La zona presenta diversos problemas ambientales, tales como la pérdida de la biodiversidad, incendios forestales sin control que ahuyentan a la fauna, disposición inadecuada de basura, pastoreo sin control, falta de vigilancia por parte de la autoridad estatal y programas de restauración fallidos por falta de seguimiento. También se ve afectada por los eventos climáticos extremos como heladas; la distribución de estas heladas muestra que los municipios más afectados son El Carmen Tequexquitla y Cuapiaxtla; el menos afectado es Terrenate. Respecto a los municipios más secos sobresale El Carmen Tequexquitla con un poco más de 400 mm de lluvia al año; le sigue Atltzayanca y Cuapiaxtla.

Esta suma de variables nos permite construir la aptitud natural y el deterioro ambiental, así como poder hacer comparativas las condiciones que se encuentran entre las regiones, de tal suerte que para la primera se tiene la clasificación de apto con un 29%, por lo que esta región es la del porcentaje más alto en el estado. Esta clasificación es importante porque permite planear el desarrollo ordenado y

equilibrado, de igual forma la ubica como la región con el porcentaje más bajo (2%) de zona no apta.

En tanto que el deterioro ambiental es bajo en un 44% con respecto al resto de las regiones, esto la ubica como la mejor calificada y donde el impacto de la acción del hombre ha sido mínimo, en la clasificación de medio se ubica el 31%, lo que también indica que es primer lugar respecto al resto de las regiones, sin embargo, da señales de algunos cambios de uso de suelo, principalmente por presiones del exterior de la región y con énfasis en zonas industriales.

Influencia espacial y condiciones de vialidad.

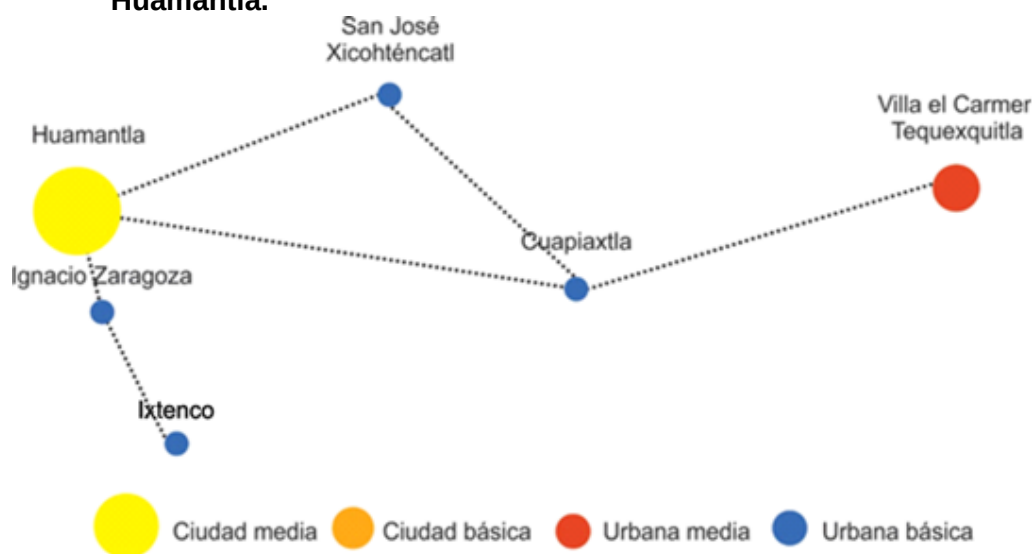
El centro nodal y dinamizador de esta región, la ciudad y el municipio de Huamantla tienen vínculos con ciudades de mayor categoría territorial y de alcance regional y nacional como la ciudad de Tlaxcala, la ciudad de Puebla, la Ciudad de México, la ciudad de Xalapa, la ciudad de Veracruz, y con uno de los más importantes centros turísticos de México: la ciudad de Acapulco. Estas tres ciudades representan los centros de mayor comunicación. Huamantla se localiza a sólo 45 km de la capital, a 74 km de la ciudad de Puebla y a 165 km de la Ciudad de México.

Su ubicación estratégica le ha permitido, en los últimos años, incrementar su dinámica poblacional y económica, junto con la presencia de empresas transnacionales muy cercanas hacia el lado de Puebla, y empresas proveedoras de aquellas, ubicadas en esta región. Desde ese punto de vista, esta región representa un potencial para fines de integración regional y nacional.

Las vías de comunicación y la infraestructura vial cumplen roles de optimización de los procesos de integración espacial. La carretera federal 136, en su tramo Apizaco-Huamantla, es su principal vía de comunicación, y conecta al poniente con Apizaco y al oriente con municipios del estado de Puebla, como Libres, Lara Grajales y San José Chiapa. La presencia de esta vialidad de carácter regional ha contribuido al desarrollo urbano de estas localidades, lo cual facilita al mismo tiempo el traslado de mercancías y personas hacia los municipios de Puebla y Veracruz.

A nivel región se distingue un grado de articulación óptima con centros urbanos de menor jerarquía que la ciudad capital: San José Xicohténcatl, Cuapiaxtla, Villa El Carmen Tequexquitla, Ignacio Zaragoza e Ixtenco.

Figura 41. Sistema de ciudades de los municipios que conforman la región oriente-Huamantla.



Fuente: PEOTDUT-2018.

Los registros de vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en el 2020, señalan que posee el 21.3% de vialidad del estado en metros lineales. Es superior otras regiones en longitud carretera con el 24.1% y con el 25.3% de la infraestructura vial de asfalto. Sin embargo, es inferior en vías y en avenidas, con el 7.1%, y con el 13.5% de las calles; posee bajas proporciones de superficie de rodadura con infraestructura de concreto existente en el estado con 1.4% y con sólo el 8.8% de bloques. Otra desventaja es que, en cuanto al porcentaje en vías de tierra, el estado posee una cuarta parte con 24.3%.

Análisis regional integrado.

En esta sección se realiza un breve análisis transversal de las condiciones poblacionales, económicas, socioeconómicas, ambientales y de integración espacial, con base en la estructura regional descrita previamente, además de los aspectos de potencialidades en infraestructura, localización estratégica, generación de economías de escala y roles de estas regiones en los procesos de integración del estado.

En el aspecto de integración territorial se identifican tres grandes tendencias de comportamiento de las regiones, vinculadas con sus capacidades estructurales y sus dinámicas poblacionales y económicas. En primer lugar están las dos regiones con características de conurbación consolidada o en proceso de consolidación, que componen a la vez las dos zonas metropolitanas: la región metropolitana Sur-Zacatelco y la región metropolitana Tlaxcala-Apizaco.

En segundo lugar se encuentra la región Oriente-Huamantla con su tendencia demográfica y económica emergente, producto de la presencia de la armadora de autos Audi en el municipio San José Chiapa, Puebla.

En tercer lugar están las regiones Norte-Tlaxco y Poniente-Calpulalpan, con importantes dificultades para el despliegue de capacidades y emprendimiento de su crecimiento y desarrollo. A continuación, se muestran más detalles sobre las condiciones estructurales, económicas, sociales y de localización de estos tres grupos de regiones, para tener mayores elementos sobre la construcción de un referente de integración territorial.

Respecto a las dos regiones metropolitanas, la de Tlaxcala-Apizaco tiene grandes posibilidades de continuar su desarrollo y es la más equilibrada en materia de condiciones poblacionales, socioeconómicas y de localización. Si bien es cierto que disminuyó su ritmo de crecimiento, tiene la mayor participación poblacional en el estado. Las mejores condiciones socioeconómicas se reflejan en las bajas condiciones de marginación y niveles de pobreza por debajo del promedio estatal. Su localización en el centro del estado, así como su comunicación física con las dos grandes cuencas oceánicas de México, la posicionan como una zona de convergencia de flujos de personas, transportes, bienes, servicios y muchos otros intercambios, provenientes de los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Este efecto de atracción, motiva una acción de respuesta en general y de esta región en particular, registrado en diversos flujos de salida desde esta región hacia diversos destinos, tanto en el nivel local como regional y, en menor medida, internacional. Lo anterior se convierte en una oportunidad para impulsar un programa especial de reactivación de las exportaciones, con productos de mayor especialización, aprovechando la comunicación que se tiene con los puertos de Veracruz, Tuxpan de Rodríguez Cano, Lázaro Cárdenas y Zihuatanejo.

A este proceso se sumaría progresivamente la región Sur-Zacatelco, región importante en materia de dinámica poblacional y económica a la región Tlaxcala-Apizaco, y se localiza en una franja territorial comprendida entre esta última región y la zona metropolitana de Puebla, con quien mantiene un lazo estructural de comunicación y funcionamiento histórico.

Esta zona metropolitana mantiene un ritmo de crecimiento poblacional mayor a la región Tlaxcala-Apizaco. Sin embargo, el Sur-Zacatelco no está exento de problemas, principalmente asociados con las condiciones socioeconómicas, reflejados en altos niveles de pobreza y pobreza extrema, aún con las bondades que traen consigo los altos grados de urbanización existentes.

A este grupo, formado por las dos regiones metropolitanas, le sigue la región Oriente-Huamantla. La cual puede contribuir en gran medida al proceso de integración estructural del estado, ya que es una región en plena emergencia, muestra de lo cual es la dinámica poblacional observada.

La dinámica emergente de esta sin duda promovida por la influencia de la armadora de autos Audi, que trae consigo una cantidad importante de proveedoras de autopartes, insumos, bienes, servicios, así como personal obrero, técnicos y en menor medida profesionales, lo cual genera una buena economía local a través de nuevos empleos e ingresos por encima de lo que tradicionalmente proporcionaba la región. Sin embargo, la expectativa que se tenía antes de su llegada, se desvanece poco a poco al comprobarse que la magnitud de empleos con buenos ingresos no es suficiente, se incrementan los empleos por parte de las proveedoras, pero no de Audi.

En los últimos años se dinamizó la economía y se incrementó la población en tasas superiores al promedio estatal. Además, se distinguen procesos de reproducción del gasto y la inversión, multiplicando las unidades económicas, al menos en el sector comercio, principalmente en el comercio al por menor; una importancia relativa en el sector primario con productos del campo que tradicionalmente sostuvieron la economía de esta zona.

Desde este punto de vista, podría recuperar su vigencia y así reactivar el sector primario a partir del encadenamiento sectorial, aprovechando la dinámica secundaria y terciaria implementada en los últimos años, así como con el conocimiento históricamente construido en el manejo de las actividades primarias. El potencial existente podría generar una mayor dinámica económica que se distribuiría en el estado para aprovechar su comunicación física.

Su ubicación estratégica hace posible su articulación con territorios en los niveles estatal, interestatal, regional y nacional, lo cual representa una importante ventaja para Tlaxcala, debido a la buena comunicación que se establece con territorios al interior y al exterior del estado. Las vías de comunicación y la infraestructura cumplen roles de optimización de los procesos de integración espacial, al conectar el poniente con Apizaco y al oriente con municipios de Puebla como Libres, Lara Grajales y San José Chiapa, además de tener vialidad y acceso óptimo a las ciudades de Tlaxcala, Puebla, México, Xalapa y Veracruz.

El tercer grupo lo componen las regiones Norte-Tlaxco y Poniente-Calpulalpan, con una tendencia de comportamiento similar, pero con escasa dinámica y baja participación estatal. Estas regiones adolecen de baja y muy baja participación en la dinámica económica que promueven las otras regiones, sobre todo las metropolitanas, y que probablemente por esta misma razón adolecen de mayor atraso y pobreza, con economías principalmente primarias, pero con gran potencial natural.

Ante esta situación, el reto está en encontrar una manera de facilitar la integración de los territorios de estas regiones en una dinámica estatal que aún no se generaliza y está localizada como un fenómeno que no se reproduce ni crea sinergias. El elemento catalizador de esta dinámica para que alcance a las regiones más distantes como Tlaxco y Calpulalpan, debería ser la política pública de enlaces intersectoriales y coordinaciones intergubernamentales, que además de promover

la inversión privada, construya nexos de participación de los agentes sociales y económicos locales.

La política pública, en consecuencia, deberá de contemplar no únicamente la posibilidad de integración de los territorios a manera de construir fuerzas de compensación económica, sino también de prever que la agregación de valor para el crecimiento se distribuya socialmente de manera compensatoria y equilibrada, para garantizar un desarrollo sustentable, donde se incluya la justicia social con el respeto de los derechos humanos.

Para lograr los objetivos de articulación territorial, equilibrios dinámicos y crecimiento con integración sectorial de la economía en el estado y garantizar un desarrollo homogéneo para la equidad y sustentabilidad, las acciones de política pública deben centrar sus esfuerzos la regulación, ordenamiento y promoción de medidas que incluyan a la diversidad de agentes, sectores y territorios involucrados.

Esta aplicación de acciones sectoriales por un lado serán coordinadas con la implementación de medidas de corrección, promoción y reactivación económica, social y ambiental, mientras que las gubernamentales se realizarán en corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno, en relación con la sociedad civil organizada.

En este contexto es indispensable promover el desarrollo tanto con los actores privados como con los sociales, siempre bajo un enfoque territorial que contemple las capacidades y las debilidades locales, al tiempo que los centros nodales dinamizadores del estado, representadas por sus zonas metropolitanas, promuevan el crecimiento físico y económico de las regiones débiles lideradas por los centros urbanos Tlaxco y Calpulalpan.

En el Gobierno Estatal tenemos la certeza de que la participación de la sociedad es fundamental en la toma de las decisiones, para el ejercicio de gobierno y en el diseño de las políticas públicas, por este motivo establecemos un proceso de gobernanza que desarrolle políticas vinculantes. Con esta transformación, la relación y el modo de trabajar entre la sociedad y el gobierno, construirán las políticas, estrategias y acciones que nos conduzcan al desarrollo integral.

La construcción de acuerdos, el ejercicio del poder y la cooperación entre los diversos actores en la entidad, así como la actualización y formalización de las normas y sus procedimientos, deben conducirnos a la estructuración de lo público, para lograr los objetivos sociales, económicos, ambientales, organizativos, éticos y colectivos de este Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.

La gobernanza es un concepto activo que además de garantizar la legitimidad y legalidad de un gobierno, centra su acción en la vinculación del gobierno con las organizaciones políticas, públicas, privadas y sociales. para definir objetivos fundamentales y coyunturales, con el fin de trazar el rumbo de la sociedad. Integramos a todas las autoridades en un esquema de corresponsabilidad con la

ciudadanía. quien legitima la toma de decisiones conjuntas, para legislar en materia de planeación participativa y participación ciudadana para la gobernanza.

Aspectos estratégicos

Objetivo General Eje Transversal 2	Realizar iniciativas desde la perspectiva del desarrollo regional incluyente y sustentable para asegurar sinergias y agregación de valor en los aportes de los diversos sectores de la sociedad para su bienestar y la vigencia de los derechos humanos, a la vez superar las disfunciones y desequilibrios que se han favorecido en las condiciones actuales.
Estrategia General Eje Transversal 2	Generar políticas y programas que signifiquen aportes innovadores y articulados a las estrategias de la planeación estatal, a fin de implementar los instrumentos normativos, metodológicos y operativos necesarios para construir los medios de gobernanza consecuentes entre los diversos órdenes de gobierno.
Políticas Estratégicas	1. Organización regional e integración socio-territorial.

Políticas, programas, objetivos y líneas de acción.

Política: Organización regional e integración socio-territorial.

Programa 70. Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.

Objetivo 1. Promover las sinergias e innovación con el aporte de los diversos sectores y órdenes de gobierno para detonar de manera efectiva las distintas regiones.

Líneas de acción:

1. Promover la cultura de la preservación y protección del medio ambiente a nivel regional.
2. Apegar la vocación regional a las actividades y servicios del sector turístico para el disfrute local.
3. Impulsar en las regiones el acceso a los tres niveles de atención, y así mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.
4. Fortalecer la economía de la entidad con incidencia en ampliar las posibilidades de ejercicio del derecho a un trabajo digno, así como impulsar de manera responsable la inversión en las cinco regiones.
5. Promover el turismo como una forma de desarrollo de capacidades instaladas en los municipios.

6. Estimular el cuidado del medio ambiente como política integral para combatir el cambio climático.
7. Mejorar la condición de los productores rurales al tiempo de alcanzar la soberanía y suficiencia alimentaria, así como reactivar la economía a través de los encadenamientos económicos sectoriales en la priorización de los ciclos cortos de reproducción.
8. Asegurar a los titulares de este derecho la cobertura, acceso y permanencia a una educación que permita la plenitud de la persona y el mejoramiento de la comunidad.
9. Atender a las causas de la inseguridad incidiendo en los factores que la provocan, así como fortaleciendo la prevención, atención y sanción de los actos delictivos.
10. Impulsar la participación corresponsable de la sociedad organizada para la toma de decisiones conjuntas y asegurar el ejercicio de gobierno más efectivo y directo en los programas de desarrollo regional de la entidad.
11. Implementar nuevas estrategias y procedimientos para que los programas de bienestar efectivamente logren superar las condiciones de pobreza, marginación y rezago que limitan la vigencia de derechos sociales en salud, vivienda digna, acceso a alimentación y otros.
12. Dar oportunidades a todas las regiones y facilitar el acceso de una región a otra, expresiones de arte itinerante.

Política: Organización regional e integración socio-territorial.

Programa 71. Desarrollo regional equitativo y sustentable.

Objetivo 1. Impulsar una política pública de desarrollo regional que permita consolidar una estrategia de equidad social en el estado.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la visión integral del desarrollo regional, a través de la actualización de la normatividad técnica y jurídica.
2. Definir los enfoques teóricos y metodológicos para emprender acciones de construcción y actualización de los procesos de regionalización en el estado, para facilitar la aplicación de políticas públicas orientadas al desarrollo regional.

3. Priorizar la atención en el desarrollo integral de las zonas metropolitanas existentes en el estado, y en la relación entre las áreas urbanas y rurales, para sostener medidas de equilibrios.
4. Incentivar la participación social y la innovación en las acciones de desarrollo local, y así fomentar la corresponsabilidad.

Objetivo 2. Fortalecer la integración territorial a través de acciones coordinadas en materia de desarrollo local equilibrado.

Líneas de acción:

1. Consolidar diagnósticos y optimizar recursos públicos, a partir de estrategias sectoriales y transversales para la mitigación de desequilibrios.
2. Establecer esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.
3. Actualizar el ordenamiento territorial del estado a partir de la revisión exhaustiva y la actualización del proceso y los productos de la regionalización actual.
4. Coordinar con los gobiernos municipales de la región la existencia, actualización y el alineamiento de los planes municipales de desarrollo y los programas municipales de ordenamiento territorial, en concordancia con los instrumentos estatales de planeación y los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
5. Revisar y actualizar el marco jurídico que norme el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los municipios.
6. Definir las acciones conjuntas tendientes a abordar problemas prioritarios enmarcados en los planes y programas de desarrollo y ordenamiento territorial.
7. Elaborar el sistema de información y de base de datos estatal correspondiente al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano con la participación de los diversos sectores público, privado y social.

Objetivo 3. Promover la gobernanza territorial a partir de alianzas y negociaciones intergubernamentales y regionales para la realización de acciones coordinadas.

Líneas de acción:

1. Consolidar el sistema estatal de planeación y profundizar la toma de decisiones participativa y corresponsable mediante comités representativos de autoridades, liderazgos, sector privado y comunidad organizada.
2. Promover la coordinación y el trabajo intergubernamental en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
3. Establecer la agenda pública estatal en materia de planeación y desarrollo de regiones y territorios con la participación ciudadana a fin de fomentar la adopción de decisiones de bienestar para los tlaxcaltecas.
4. Definir y operar instancias de autogestión en las áreas metropolitanas estatales, en el marco de las acciones de coordinación intergubernamental y en el contexto de los comités de representación del sistema de planeación.

Objetivo 4. Contribuir a regular el crecimiento físico y económico desordenado de los municipios que componen la región metropolitana sur-Zacatelco y Tlaxcala-Apizaco.

Líneas de acción:

1. Analizar la dinámica que la metrópoli Puebla-Tlaxcala que influye en la región sur-Zacatelco, a fin de mejorar el perfil de la distribución e inversión de recursos para el desarrollo social.
2. Aprovechar el potencial articulador existente en las regiones metropolitanas como la de Tlaxcala-Apizaco, para diseñar y operar mecanismos que refuercen las condiciones de las regiones marginadas del estado.
3. Diseñar y aplicar planes de zonificación, estructuraciones urbanas, cambio de uso del suelo y programas de renovación de licencias de funcionamiento, en el marco de los esquemas de desarrollo urbano y la ley vigente, con la coordinación de los gobiernos municipales.
4. Promover el desarrollo local con énfasis en la participación social y en el emprendimiento de base comunitaria, para regular el crecimiento económico y el desarrollo social en los municipios de esta región.
5. Coordinar y promover con entidades sociales y organizaciones de base su participación en el proceso de desarrollo.

Objetivo 5. Contribuir a integrar y desarrollar las regiones marginadas del estado como la norte-Tlaxco y la poniente-Calpulalpan.

Líneas de acción:

1. Promover mercados alternativos y complementarios de producción y consumo de bienes y servicios que aproximen a las regiones Norte-Tlaxco y Poniente-Calpulalpan con las regiones metropolitanas, para generar flujos de intercambio entre ambos conjuntos de regiones.
2. Diseñar, aprobar e implementar políticas promocionales sectoriales dirigidas y coordinadas por las instituciones del sector público tlaxcalteca.

Objetivo 6. Consolidar el proceso de crecimiento económico de la región Oriente-Huamantla y mejorar el bienestar social de sus habitantes.

Líneas de acción:

1. Ampliar la cobertura de participación a partir de la realización de convocatorias y esferas de coordinación con los agentes representativos de los sectores académico, empresarial, gubernamental y social.
2. Acercar a los productores entre sí y a éstos con los consumidores a través de distintos eventos de promoción en materia de difusión de la cultura, de la producción y el desarrollo tecnológico.

Objetivo 7. Dar prioridad a la incorporación de la región Norte-Tlaxco al desarrollo estatal para disminuir sus niveles de marginación.

Líneas de acción:

1. Diversificar y ampliar las comunicaciones del estado, de las regiones y de los municipios hacia la región Norte-Tlaxco, a fin de impactar mercados y dinamizar consumos e inversiones.
2. Establecer acciones sectoriales para disminuir su condición de aislamiento y priorizar su integración para aprovechar su potencial ambiental.
3. Promover el desarrollo económico y de especialización asociados con su potencial natural.
4. Fomentar aquellas actividades económicas que detonen la pequeña y mediana empresa, a partir de programas para

emprendedores sociales, y así acercar a los productores a los mercados regional y nacional.

Indicadores

Tabla 91. Indicadores plan estatal de desarrollo 2021-2027.

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 70.	Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.	Índice de Desarrollo Regional (IDR).	El Índice de Desarrollo Regional (IDR), es una medida diseñada por la CGPI para medir la eficiencia en el territorio y el efecto de las políticas públicas en el tiempo, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, presenta una radiografía de la complejidad municipal, regional y estatal; identifica áreas prioritarias para las políticas públicas; traduce el bienestar en una métrica medible y accionable; en este sentido, el IDR no sólo proporciona índices y medidas, sino que también permite identificar oportunidades y áreas potenciales de intervención para los gobiernos y grupos locales, para que sus habitantes tengan un desarrollo justo.	CGPI.	Ascendente.	41.862
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 70.	Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.	Incremento de oportunidades de Trabajo Digno con base en Inversión responsable.	Es el porcentaje de la PEA que ejerce el Derecho Humano a un Trabajo Digno.	INEGI.	Ascendente.	12%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 70.	Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.	Mejora en la condición de los productores rurales y avanzar en soberanía y suficiencia alimentaria, a través de encadenamientos sectoriales y ciclos cortos productivos.	Porcentaje de productores rurales que reciben financiamiento y asistencia técnica oportuna a lo largo del ciclo productivo.		Ascendente.	10.0%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 70.	Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.	Implementación de nuevas estrategias para que los programas de Bienestar logren superar condiciones de pobreza, marginación y rezago que limitan la vigencia de derechos sociales en salud, vivienda digna, acceso a alimentación.	Porcentaje de la población en condiciones de pobreza que no logran vigencia plena de sus derechos sociales.	CONEVAL.	Descendente.	82%

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador	Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base	
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 70.	Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.	Vigencia del Derecho al Trabajo Digno en la composición de la PEA en la entidad.	Es el porcentaje de población en cada uno de los componentes de la PEA que ejerce el Derecho Humano a un Trabajo Digno.	INEGI-CONEVAL.	Ascendentes.	*: 37.85% recibe máximo un SM 73.78% reciben máximo 2 SM ** Desocupación 5.5.% * Informalidad 71.80% Jóvenes el 69.8% percibió ingresos por debajo línea del bienestar.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Densidad Económica (IDR).	La Densidad Económica es el número de unidades económicas dividido por el área de la ciudad (kilómetros cuadrados).	DENUE, INEGI.	Ascendente.	20.638 unidades económicas /Km2.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Tasa de desempleo (IDR).	De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2013), la tasa de desempleo incluye la porción de la fuerza laboral (personas mayores de 15 años) que durante un periodo de referencia, se encuentra sin empleo pero está disponible y en búsqueda de empleo.	ENOE.INEGI.	Descendente.	5.6
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Acceso a agua mejorada (IDR).	Porcentaje de viviendas urbanas con conexión a fuentes mejoradas de agua potable. De acuerdo con el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la OMS/UNICEF.	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), CGPI.	Ascendente.	0.97%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Espacio Vital Suficiente (IDR).	Proporción de viviendas con menos de cuatro personas por habitación. Se considera que una vivienda proporciona espacio vital suficiente para sus miembros si tres personas o menos comparten la misma habitación. (ONU Hábitat, 2009).	CEAT, SMA, SI, CGPI.	Descendente.	1.01%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Densidad Poblacional (IDR).	(Densidad bruta) Número de la población dividido entre la superficie km2.	SB, SOTyV, CGPI.	Ascendente.	336 hab / km2.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Acceso a internet (IDR).	Porcentaje de usuarios de internet: Usuarios de internet por cada 100 habitantes. El Internet es definido como una conexión pública de computadores de alcance mundial que proporciona acceso a un número de servicios de comunicaciones incluyendo la Red Mundial (World Wide Web), el envío de emails, acceso a noticias, entretenimiento y archivos de datos. Se puede acceder al Internet por computador, teléfonos celulares con acceso a internet, televisión digital, máquinas de juegos, entre otros. (Naciones Unidas 2007).	SOTyV, COESPO, CGPI.	Ascendente.	33.58%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Longitud de transporte público (IDR).	Porcentaje de red de transporte público por municipio.	Secretaría de Movilidad y Transporte.	Ascendente.	1,054 km.

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador		Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Fatalidades de tránsito (IDR).	Número de fatalidades por accidentes de tránsito por 100,000 habitantes por año.	INEGI.	Descendente.	4.98 % por cada 100 mil habitantes.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Densidad de médicos (IDR).	Número de médicos por 1,000 habitantes. Los médicos están definidos como los doctores que estudian, diagnostican, tratan y previenen enfermedades, dolencias, lesiones y otros impedimentos físicos y mentales en las personas, a través de la aplicación de la medicina moderna. Los médicos incluyen los profesionales médicos generales y especialistas que trabajan en la ciudad.	SESA, CGPI.	Ascendente.	1.5
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Tasa de alfabetización (IDR).	La tasa de alfabetización de adultos es el porcentaje de la población de 15 años o más que puede leer y escribir con la comprensión de una breve y simple declaración sobre su vida cotidiana.	INEGI, INEA.	Ascendente.	96.50%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Promedio de años de Escolaridad (IDR).	Promedio de años de escolaridad para la población de 25 años y más.	SEPE USET, CGPI.	Ascendente.	9.7
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Tasa de homicidios (IDR).	Número de muertes causadas por otras personas por 100,000 habitantes.	SESNSP.	Descendente.	8.80%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Tasa de pobreza (IDR).	Este indicador busca capturar el porcentaje de la población que se encuentra en extrema pobreza con respecto a la población total.	CONEVAL.	Descendente.	9.80%
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Desempleo Juvenil (IDR).	La fuerza laboral juvenil comprende a todas las personas entre la edad de 15 y 24 años que han estado empleados o desempleados durante un periodo específico.	ENOE, INEGI.	Descendente.	Actualmente existen 132,517 jóvenes entre 15 y 24 años que representa al 9.86 % de la población del Estado.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Diversidad en el uso de suelo (IDR).	Número de Programas de Ordenamiento Territorial al año.	SOTyV.	Ascendente.	52 vigentes con más de 8 años de antigüedad.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Número de estaciones de monitoreo (IDR).	Número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en los municipios.	SEMARNAT. SNIARN (Badesniarn).	Ascendente.	4 estaciones de medición de calidad del aire ubicadas en los municipios de Tlaxcala, Cuapixtla, Calpulalpan y Apizaco.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Concentración de PM10 (IDR).	Concentración media diaria anual de PM10 en la atmósfera. El estimado representa el promedio anual del nivel de exposición de un residente urbano promedio al material particulado exterior.	SEMARNAT. Subsistema del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera de México (SINEA). Especiales.	Descendente.	7,521.34 Toneladas por año.

Eje	Políticas	Programa	Nombre del indicador		Definición	Fuente	Sentido del indicador	Línea base
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Concentración de CO2 (IDR).	Cantidad total de emisiones de CO2 en un año. Las emisiones de dióxido de carbono son aquellas provenientes de la quema de combustibles fósiles y la manufactura de cemento. Se incluye el dióxido de carbono producido durante el consumo de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, así como en la quema de gas. (Banco Mundial, 2014).	SEMARNAT. Subsistema del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera de México (SINEA). Especiales.	Descendente.	En 2009, las emisiones en unidades de bióxido de carbono equivalente (CO2 eq) para Tlaxcala fueron de 3,593.3 Gg. Con un volumen promedio anual de 408.7 CO2 eq para el período 2005-2014.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Recolección de residuos sólidos (IDR).	Proporción de los residuos recolectados por la ciudad y dispuestos adecuadamente en rellenos sanitarios, incineradores o en instalaciones de reciclaje.	SMA.	Ascendente.	1,229 toneladas diarias.
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Tratamiento de aguas residuales (IDR).	Porcentaje de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales producidas dentro del municipio.	CSITARET, CGPI.	Ascendente.	24.87 mm3
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Recaudación de ingresos propios (IDR).	Fuente de ingresos propios como porcentaje del total de ingresos del estado.	Finanzas, CGPI.	Ascendente.	1,336.66 Mdp
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Índice de crecimiento económico sustentable de la región oriente-Huamantla con mejora del bienestar social de sus habitantes.	Porcentaje de la población que participa en y recibe beneficios del crecimiento económico sustentable.	INEGI. Y CONEVAL.	Ascendente.	0.114
Eje transversal 2. Desarrollo regional.	Organización regional e integración socio-territorial.	Programa 71.	Desarrollo regional equitativo y sustentable.	Índice de desarrollo humano.	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el objetivo de medir el avance en el grado de desarrollo en tres vertientes, la esperanza de vida, educación y riqueza.	PNUD.	Ascendente.	IDH promedio en el estado es de 0.73 que es equivalente al valor cualitativo "ALTO".

NOTA: Las líneas base reflejadas en cero son indicadores nuevos y/o de reciente creación cuya fuente de información es propia de las dependencias y entidades, derivadas de sus registros administrativos.

VII. PROYECTOS DETONADORES DEL PED

El Plan Estatal de Desarrollo se cimienta en un sólido análisis de las condiciones actuales del estado en materia de gobierno, seguridad, bienestar, educación, cultura, deporte, salud, atención a grupos vulnerables, perspectiva de género, desarrollo económico, turismo, movilidad, equipamiento, medio ambiente y desarrollo regional, por lo que propone de manera prioritaria una serie de proyectos detonadores para impulsar el desarrollo armónico, justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de los tlaxcaltecas buscando la ubicación estratégica para equilibrar cada una de las regiones que conforman el estado.

Siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) que plantea “Un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consiente de las necesidades de los habitantes futuros del país...”, el Gobierno del Estado propone esta cartera de proyectos en los sectores prioritarios detectados como proyectos de carácter transversal adosados en cada uno de los ejes rectores.

Proyectos Detonadores Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad.

En esta etapa de transformación, la presente administración fortalecerá la función institucional de proteger y salvaguardar la integridad de las personas. Por esto, impulsará los mecanismos que den seguridad integral a los habitantes por lo que proponemos como proyectos detonadores base del Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, los siguientes:

- Creación del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i), para fortalecer la coordinación interinstitucional, brindar una respuesta rápida y oportuna de atención, protección y prevención de delitos que entre otros objetivos, mitigue el nivel de percepción de inseguridad de la población, ubicado en 63%⁵⁹.
- Construcción del albergue de alta seguridad para personas víctimas de trata, acción afirmativa en beneficio de 693,083⁶⁰ mujeres en el estado y aquellas susceptibles según su condición de pobreza, vulnerabilidad, carencia, analfabetismo, rango de edad y de provenir de hogar disfuncional.

59 Programa Estatal de Desarrollo, 2021-2027.
60 Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI

Mapa 21. Ubicación de proyectos detonadores Eje 1. Estado de Derecho y seguridad.

PROYECTOS DETONADORES EJE 1



Proyectos Detonadores Eje 2. Bienestar para todos.

El bienestar social de la población de Tlaxcala consiste en mejores condiciones de calidad de vida, por lo que se impulsarán proyectos diversificados en materia educativa, salud, actividad física, cultural, entre otras, mismas que han sido diagnosticadas ampliamente en previos apartados, y que priorizan dar las mejores condiciones de vida a grupos específicos y vulnerables, por lo que son el punto de partida para los proyectos detonadores que forman parte Eje 2. Bienestar para todos, y se escriben a continuación:

- Universidad intercultural, la cual tendrá una demanda potencial de 27,174⁶¹ personas que hablan alguna lengua indígena.
- Centro de Atención Mental, para brindar atención a 611,054⁶² personas que refirieron haberse sentido deprimidos, contribuyendo así en la prevención de suicidios y adicciones.

61 Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

62 INEGI (27-02-2022) <https://www.inegi.org.mx/temas/salud/#Tabulados>

- Complejo de Atención Especializada en Salud y Bienestar, que atenderá 13,000⁶³ sesiones anuales a la población con insuficiencia renal y posibilitará hasta 3,000⁶⁴ cirugías ambulatorias anuales con equipos de mínima invasión.
- Centro de Rehabilitación Integral, el cual atenderá a 54,323⁶⁵ habitantes con discapacidad, sea motriz, visual, auditiva, cognitiva o de lenguaje.
- Albergue y Comedor para Familiares de Pacientes en Hospitales, para dar soporte a los familiares de pacientes internados brindando dormitorios, servicios y alimentos.
- Rehabilitación de la Red de Museos del Estado, para dotar de acceso a todos los tlaxcaltecas a los espacios culturales y para aumentar el promedio anual de 27,198⁶⁶ visitantes locales y foráneos.
- Rehabilitación del Parque de la Juventud y su Entorno Inmediato, en beneficio de los 161,920⁶⁷ jóvenes del estado y 122,425⁶⁸ habitantes de los municipios de Tlaxcala y Totolac.
- Acondicionamiento de Parque Metropolitano y Rehabilitación del Zoológico del Altiplano de Tlaxcala, con el objetivo de incrementar los 149,491⁶⁹ visitantes que se registraron en 2021 y llegar al número de visitantes antes de la pandemia.
- Santuario del Bienestar Animal de Tlaxcala, para resguardo, protección y cuidado de los más de 15,000⁷⁰ animales en situación de abandono.

63 Secretaría de Salud, O.P.D. Salud de Tlaxcala.

64 Ibidem.

65 Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

66 INEGI (27-02-2022) <https://www.inegi.org.mx/programas/museos/#Tabulados>

67 Población de 18 a 24 años del estado, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

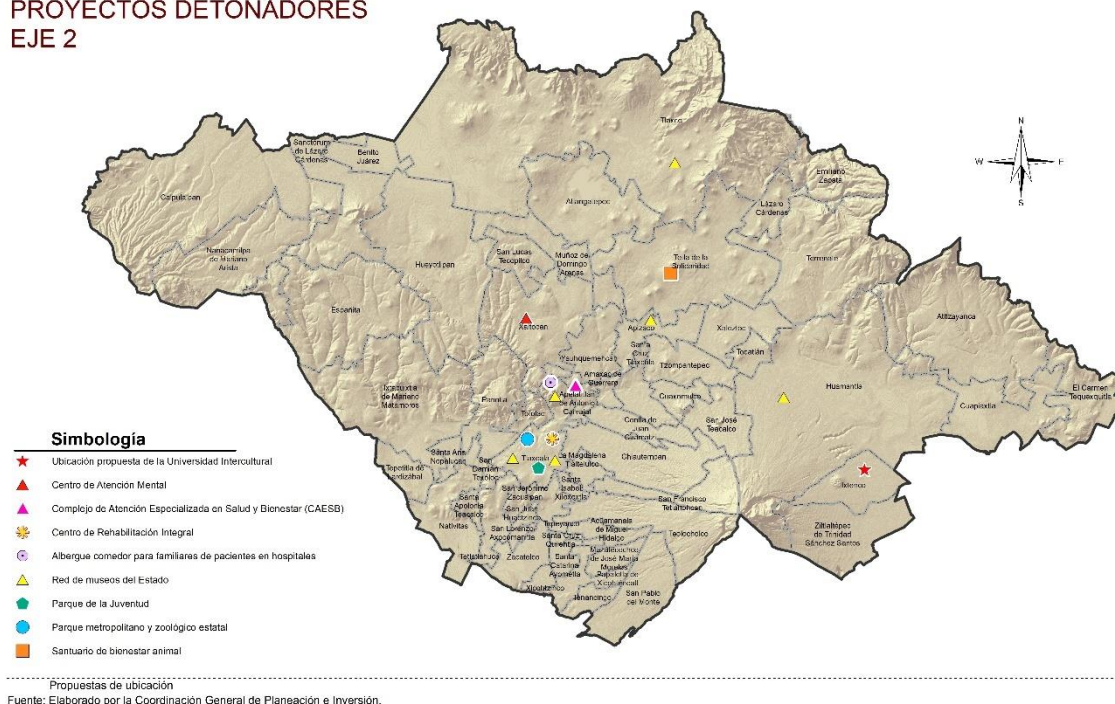
68 99,896 y 22,529 habitantes de los municipios de Tlaxcala y Totolac, respectivamente. Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

69 Secretaría de Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Tlaxcala.

70 Centro Veterinario Antirrábico, Secretaría de Salud, O.P.D. Salud de Tlaxcala.

Mapa 22. Ubicación de proyectos detonadores Eje 2. Bienestar para Todos.

PROYECTOS DETONADORES EJE 2



Proyectos Detonadores Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

El desarrollo económico suele relacionarse con la capacidad instalada de producción, pero es importante aclarar que va estrechamente vinculado con el bienestar social de los ciudadanos, y por esto mismo también está relacionado con el impacto que puede generarse al medio físico natural, por lo que tener un análisis de las variables en materia económica, turística, movilidad, medio ambiente e infraestructura permite vislumbrar de manera integradora un desarrollo armónico y respetuoso de su entorno, bajo estas condiciones proponemos:

- Puerto Seco y Centro de Distribución, el que tendrá como primer círculo de impacto 1,595⁷¹ unidades económicas relacionados con medianos y grandes comercializadores y de fabricación, que representan un estimado de 14,465 personas ocupadas en estas actividades económicas.
- Central de Abastos, el cual beneficiará de manera inmediata a 33,178⁷² unidades económicas relacionados con pequeños, medianos y grandes productores y comercializadores de alimentos que representa un aproximado de 114,032 personas ocupadas.

71 Censo Económico 2019, INEGI <https://www.inegi.org.mx/datosabiertos/>

72 Ibidem.

- Rastro Municipal y Regional, en búsqueda de la certificación TIF en apego a la norma NOM009-Z00-1994, para que la producción de las 24,426⁷³ toneladas de carne en canal reúna las condiciones higiénicas, sanitarias y de muerte digna necesarias para el sano consumo en beneficio de la población.
- Imagen Urbana de los Corredores Comerciales, turísticos y culturales en diversos municipios, que beneficiaran de manera directa a 1,659⁷⁴ unidades económicas, vinculadas a comercio y turismo, aumentando la ocupación hotelera y la pernocta por visitante, la derrama económica y genere más empleos directos e indirectos.
- Mercado de Artesanías, para proporcionar una oportunidad como punto de contacto y venta a los artesanos de nuestro estado.
- Hoteles del estado con mayor capacidad de albergar a turistas, logrando hasta 170 habitaciones adicionales en lugares estratégicos.
- Ciclovías en Varios Municipios de Tlaxcala, toda vez que hay 425,905⁷⁵ personas con acceso a una bicicleta en su vivienda y que la usan como medio de transporte, por lo que se debe garantizar su seguridad en el trayecto.
- Centro de Procesamiento para la Separación de Residuos Sólidos Urbanos, para mitigar el impacto ambiental de las 1,229⁷⁶ toneladas diarias que se reciben en los diferentes rellenos sanitarios.
- Proyecto Integral de Recuperación y Saneamiento de la Cuenca del Alto Atoyac, para mitigar el impacto ambiental y a la salud a 1,212,267 habitantes de 52⁷⁷ municipios que conforman el terreno implicado en los afluentes del río Zahuapan y Atoyac.
- Proyecto Integral para la Infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales, para aumentar el volumen agua tratada por el gobierno del estado de 43%⁷⁸ del tratamiento de agua residual a más del 50%.
- Modernización y Ampliación de Carreteras Federales, en beneficio de los potenciales 527,945⁷⁹ usuarios de transporte privado y 815,033⁸⁰ usuarios de transporte público que circulan sobre la red carretera.
- Construcción y Modernización de la Red Carretera Estatal, en tramos prioritarios incluidos dentro de los 1,054⁸¹ kilómetros de red existente.

73 Agenda Estadística 2020, Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala.

74 Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020, INEGI

75 Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027.

76 Secretaría de Medio Ambiente, SMA, Gobierno del Estado de Tlaxcala.

77 INEGI, Delimitación de la cuenca, Comisión Nacional del Agua (CNA)

78 Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales de Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala.

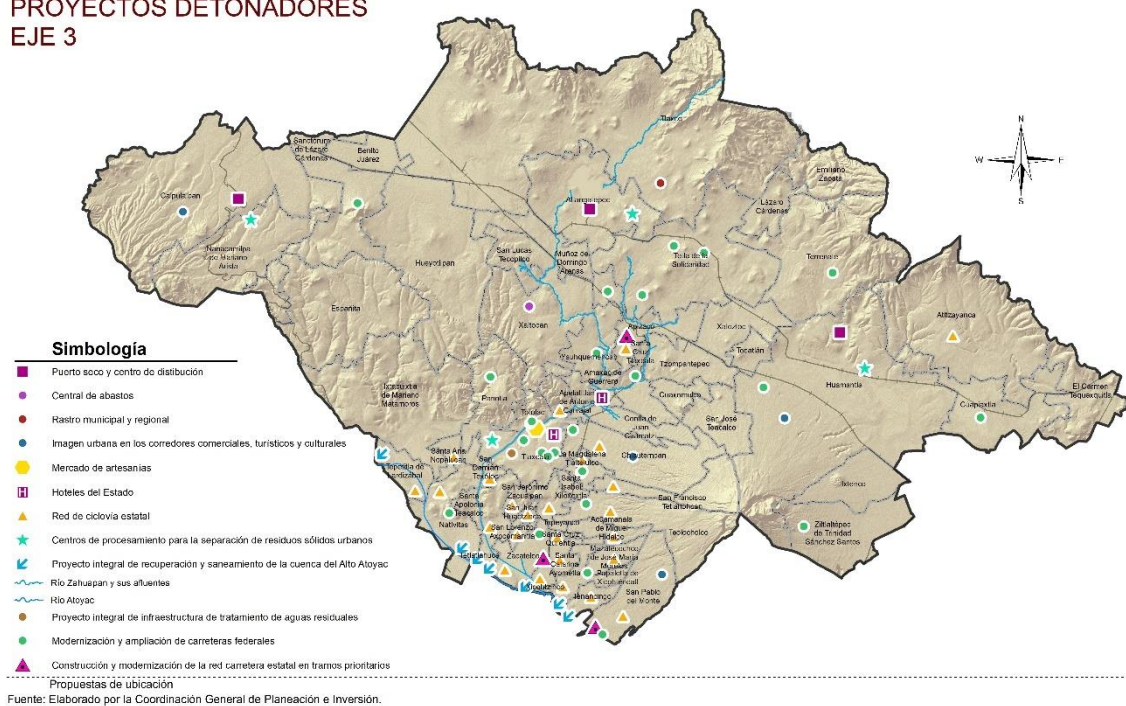
79 Elaboración con datos del Censo de Población y Vivienda 020, INEGI ($x = a * b$ a; donde $a = 134,337$ viviendas con disponibilidad de automóvil; $b = 3.93$ promedio de ocupantes por vivienda)

80 Elaboración con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI ($x = PT - (a * b / 100)$; donde $PT = 1,342,977$ Población Total del estado; $a = 134,337$ viviendas con disponibilidad de automóvil; $b = 3.93$ promedio de ocupantes por vivienda)

81 Secretaria de Movilidad y Transporte del estado de Tlaxcala, SMyT.

Mapa 23. Ubicación de proyectos detonadores Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

PROYECTOS DETONADORES EJE 3



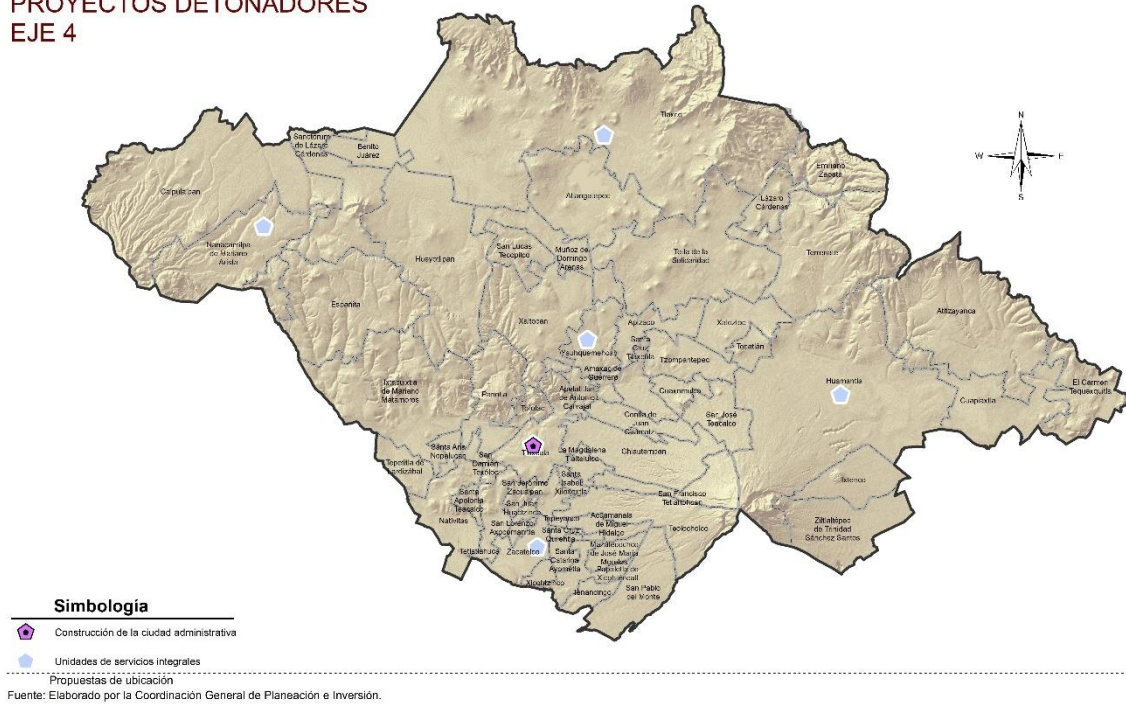
Proyectos Detonadores Eje 4. Gobierno Cercano con Visión Extendida.

El Gobierno del Estado confeccionó un programa interinstitucional para las dependencias y entidades que lo conforman, con el cual se manda un mensaje claro de un gobierno abierto, cercano y orientado a brindar la mejor calidad en el servicio mediante el equipamiento gubernamental asequible formulando proyectos integrales como:

- Ciudad Administrativa y Unidades de Servicios Integrales, accesible a toda la ciudadanía acercando y eficientando los servicios institucionales a los habitantes en el estado.

Mapa 24. Ubicación de proyectos detonadores Eje 4. Gobierno Cercano y con Visión Extendida.

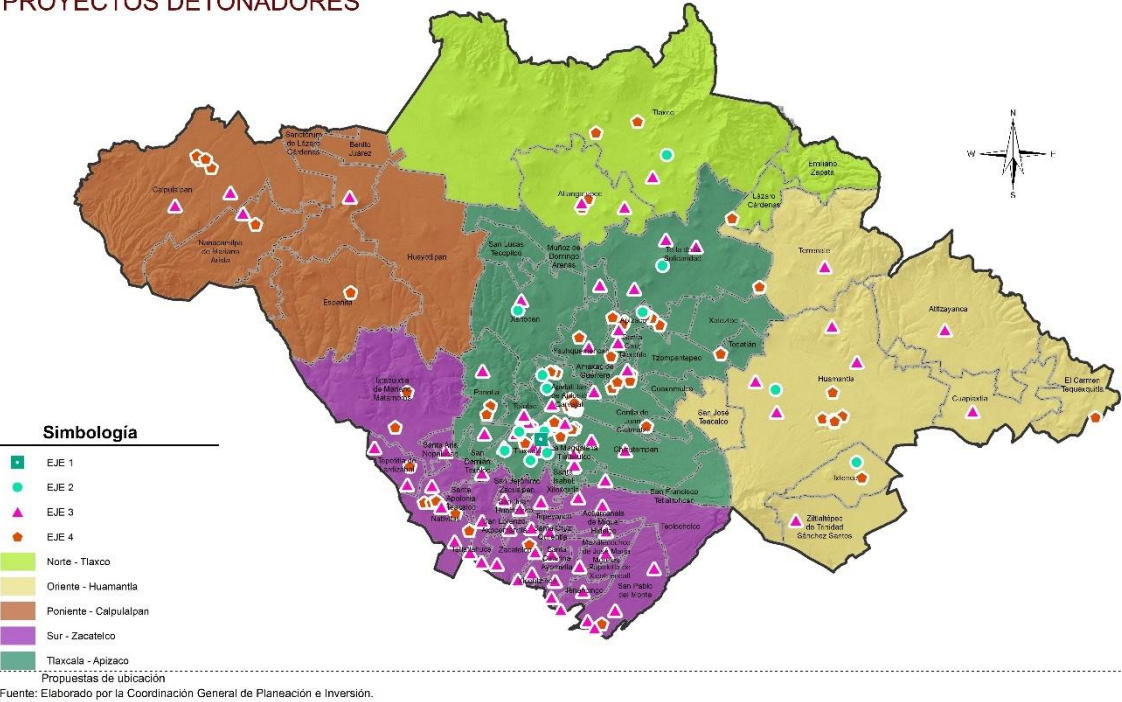
**PROYECTOS DETONADORES
EJE 4**



Como se puede observar, la planeación de los proyectos detonadores para el estado, busca dotar de equilibrio e inclusión a las regiones propuestas en este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, mejorando las condiciones de bienestar social y de calidad de vida de los habitantes.

Mapa 25. Plan maestro de distribución territorial de los proyectos detonadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

PROYECTOS DETONADORES



VIII. PARTICIPACION CIUDADANA

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es el documento rector que fija las prioridades, políticas públicas, estrategias y acciones encaminadas a resolver los problemas más apremiantes a fin de impulsar mejores condiciones de vida. Para cumplir con estos propósitos, el documento considera como parte fundamental de su proceso de formulación la consulta ciudadana, que representa un medio para que el pueblo retroalimente con sus contribuciones y demandas el contenido del propio Plan y de esta manera se posibilita el seguimiento y evaluación ciudadana. No se puede realizar un instrumento de planeación estatal de esta dimensión sin involucrar a los grupos vulnerables, actores sociales y académicos, sectores productivos, grupos civiles organizados y a las grandes mayorías.

En el proceso de elaboración del presente Plan, la gobernanza tiene un papel muy importante en el de diseño de las acciones de gobierno para atender los problemas públicos identificados por la sociedad, ya que actualmente los gobiernos con mayor legitimidad social no deciden por sí mismos y de manera aislada la agenda pública, sino que incorporan las demandas, planteamientos y propuestas de los ciudadanos, para la toma de decisiones públicas.

Es mediante la participación ciudadana, que los procesos de toma de decisiones públicas se hacen más transparentes, democráticos e incluyentes, a medida que más personas se involucran y tienen acceso a la información se amplían las posibilidades de participar de manera corresponsable junto con las instituciones, por lo que también impacta en el grado de confianza de la sociedad en ellas.

El papel de la participación ciudadana adquiere cada día un mayor peso, no sólo como legitimador de un gobierno, sino como actor activo en la hechura, instrumentación, evaluación y corrección de las políticas públicas.

Para ampliar nuestro marco de entendimiento, diversificar los mecanismos de opinión y participación social, así como consolidar los encuentros democráticos que permitan edificar un gobierno abierto y cercano, fueron escuchados los ciudadanos y diversos agentes estatales que se expresaron a través de diversos mecanismos de consulta.

La atención personalizada permitió conocer de primera mano, las principales necesidades y preocupaciones de los ciudadanos para identificar problemas públicos, y de manera paralela se accedió a los diagnósticos, investigaciones, estudios y análisis entorno a la realidad estatal bajo metodologías técnicas que permitieron interpretar propuestas y esquemas de solución.

Además de posibilitar la presentación de diagnósticos, investigaciones, estudios y análisis en torno a la realidad económica y sociopolítica estatal, la participación ciudadana permitió recopilar e interpretar propuestas y esquemas de solución que

se tradujeron en líneas de acción que fueron esquematizadas e incorporadas en el presente instrumento de planeación.

Marco normativo de la consulta ciudadana.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 26 que la planeación será democrática y que el plan y los programas de desarrollo incorporarán las aspiraciones y demandas de la sociedad, las cuales se recogerán mediante la participación de los diversos sectores sociales. Asimismo, faculta el establecimiento de los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática.

La Constitución Política del Estado de Tlaxcala también alude en su artículo 99 a que en la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

El artículo 245 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios especifica que se elaborarán planes, programas y presupuestos en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta.

La Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala establece en el artículo 2 que la participación y consulta ciudadana se entiende como el proceso por el cual los órganos de gobierno requieren la opinión y participación de los ciudadanos, por medio de los mecanismos que esta ley establece, con la finalidad de sustentar socialmente la toma de decisiones en materia de formación de leyes y de políticas públicas.

Uno de los procesos que establece el propio ordenamiento es la consulta popular, la cual, según el artículo 8 de la misma ley, estará sustentada en la difusión pública, oportuna, amplia y adecuada de la información necesaria sobre los temas respectivos y las actividades básicas a desarrollar durante cada proceso, a fin de que la participación, opinión, colaboración y propuestas de los ciudadanos y sus organizaciones, estén suficientemente razonadas y motivadas, conforme al interés colectivo.

El artículo 26 dice que la consulta popular es un proceso permanente que los órganos de gobierno procurarán desahogar, para recoger y conocer la opinión y las propuestas de los diversos sectores de la población, que contribuyan a hacer realidad el proyecto social contenido en la Constitución Local y en los planes y programas de los gobiernos estatal y municipales y en el Programa Legislativo del Congreso. Así, la consulta popular se podrá realizar, enunciativa y no limitativamente, por medio de información sistemática; de cuestionarios dirigidos a quienes corresponda según la materia sujeta a consulta; de encuestas generales o segmentadas; de sondeos de opinión y entrevistas; de foros, seminarios y reuniones

públicas; y de otros medios e instrumentos que sean eficaces y propicien la participación social a fin de recopilar la opinión y las propuestas de los ciudadanos (artículo 27).

El artículo 28 señala el procedimiento de consulta popular que se iniciará mediante convocatoria pública que emita el órgano de gobierno de que se trate, la cual contendrá por lo menos, los requisitos siguientes:

- I. Los motivos y fundamentos por los cuales se realiza la consulta;
- II. El objeto de la consulta y el período durante el cual, en su caso, se ejecutará el acto que resulte, por la autoridad administrativa;
- III. Los medios y la metodología a utilizar en la consulta popular;
- IV. Lugar, fecha o periodo y horario en que se llevará a cabo, y
- V. Órgano u órganos de gobierno que la emiten.

Proceso de consulta ciudadana para la participación en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo.

Los sistemas democráticos operan con base en la vigencia de instrumentos de participación, puesto que cuanto más alto es su nivel en los procesos políticos y sociales, más democrático es su sistema. De ahí que un gobierno abierto con sustento ciudadano ofrece mecanismos constantes de interacción entre gobernantes, representantes y ciudadanía.

La democracia se ejerce a partir de los roles que corresponde cumplir a las personas como ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Sin esta participación ciudadana, toda democracia pierde sentido y respaldo social, pues disminuye su representatividad y legitimidad. Al participar cada persona ejerce su calidad de ciudadano en diferentes espacios, por lo que es preciso fomentarla y vincularla a todas las instancias para la construcción del bien común.

En este contexto, los mecanismos que se operaron en 2021 y 2022 incluyeron la integración de las agendas ciudadanas, escucha a peticiones y propuestas, foros de expertos, proyectos ciudadanos, mesas de trabajo, encuestas y diálogo social.

Tabla 92. Ejercicios de consulta ciudadana realizados al 31 de diciembre de 2021.

Mecanismo	Descripción	Resultado
Agendas ciudadanas.	Agendas firmadas como compromisos de campaña con grupos sociales.	En periodo de campaña se firmaron 11 agendas ciudadanas, con las siguientes temáticas:

Mecanismo	Descripción	Resultado
		• 1 agenda de Bienestar animal • 1 agenda de Discapacidad. • 1 agenda de Juventud. • 2 agendas de Medio Ambiente. • 2 agendas de Movilidad. • 1 agenda de Primera Infancia y Salud Mental. • 1 agenda de Pueblos Indígenas. • 1 agenda de Cultura. • 1 agenda del Campo. Se recibieron en total 1,288 propuestas y peticiones.
Peticiones y Propuestas ciudadanas.	• Se recibieron de manera personal por la candidata a la gubernatura del estado de Tlaxcala propuestas y peticiones de la ciudadanía.	• 88 propuestas. • 1,200 peticiones. Las propuestas fueron mayormente de proyectos productivos (40), salud (10) y turismo (2). Las peticiones fueron en su mayoría de obra pública (102), campo (27), alumbrado público (24) y salud (22).
Foros con expertos.	• Realización de foros con expertos en materia de seguridad, salud, educación, medio ambiente, campo, infraestructura, desarrollo económico, bienestar, deporte, cultura, mujeres y jóvenes.	Fueron instaurados foros ciudadanos con especialistas en temas de impacto en la vida de los tlaxcaltecas. Estos espacios de diálogo incluyeron la participación de más de 250 integrantes desarrollando, en casi 1,500 minutos, planteamientos y propuestas creativas que generaron un movimiento intelectual para a la construcción de soluciones que buscan resolver problemas arraigados en el estado. (Dichos foros se llevaron a cabo de manera virtual debido a la pandemia provocada por la COVID-19.)
Proyectos ciudadanos.	• Atención permanente y recepción de proyectos ciudadanos, académicos, privados y de organizaciones sociales.	En la transición de gobierno, se recibieron 103 proyectos ciudadanos. Cada propuesta fue revisada, catalogada y canalizada por sector. Las temáticas más frecuentes fueron: • Deporte (14). • Medio Ambiente (12). • Cultura (11). • Salud (6). • Educación (6). • Salud (6).

Mecanismo	Descripción	Resultado
		• Campo (6). • Infraestructura (6). Los foros contaron con un total de 251 participantes. Hubo cerca de 30,000 personas alcanzadas de audiencia y más de 3000 interacciones generadas.
Foros ciudadanos virtuales.	• Con fundamento en los artículos 245, 247, 250, 251 y 252 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus municipios, se convocó a los foros virtuales de consulta para diseñar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	En 18 foros en total, se desarrollaron los temas de medio ambiente, desarrollo social, educación, desarrollo regional, desarrollo económico, gobierno y derechos humanos, salud y COVID-19, deporte y cultura, género e inclusión, justicia y estado de derecho y empleo.
		Se tuvieron mesas de trabajo con grupos organizados de distintos temas, con gremios y asociaciones civiles. Participaron 247 personas en 10 mesas de trabajo, con los siguientes temas:
Mesas de trabajo.	• Derivado del análisis de la viabilidad de las propuestas, se iniciaron mesas de trabajo.	• Deporte. • Campo. • Pueblos originarios. • Cultura. • Artesanos. • Turismo y hotelería. • Bienestar animal. • Género. • Medio ambiente. • Jóvenes.
Encuestas de percepción ciudadana.	• Aplicación de encuestas de opinión para analizar la percepción ciudadana de diferentes temas.	Se instauró un mecanismo cualitativo del análisis en territorio. Se aplicaron más de 5,000 encuestas en los 60 municipios con la finalidad de identificar de manera directa las principales preocupaciones de los pobladores.
Atención social permanente	• Audiencias y escucha ciudadana de manera permanente por la titular del Poder Ejecutivo.	La Gobernadora ha atendido a 2,237 personas (adicionales a sus audiencias institucionales). De manera constante, esta práctica refleja necesidades de primera mano que son atendidas por las distintas dependencias de gobierno.

Fuente: Elaboración propia.

Participación ciudadana: proyectos ciudadanos durante el periodo de transición de gobierno.

En el periodo de transición, que comprendió del 15 de junio al 1ro. de septiembre del 2021, se recibieron más de un centenar de propuestas ciudadanas, provenientes de organizaciones sociales, colegios e institutos, cámaras y asociaciones, así como de diversas agrupaciones campesinas, turísticas, ambientalistas, representantes del deporte, grupos protección de los animales, representantes de los pueblos originarios, de protección a las mujeres, de organizaciones comunitarias, entre otros.

Todas las propuestas se sometieron a un análisis de factibilidad, con lo que fueron jerarquizadas y catalogadas según su oportunidad de atención. Las de realización inmediata se incluyeron como parte de las actividades de inicio de la gestión en los programas de las respectivas dependencias estatales, por lo que se cumplieron dentro del periodo de los primeros 100 días de gobierno.

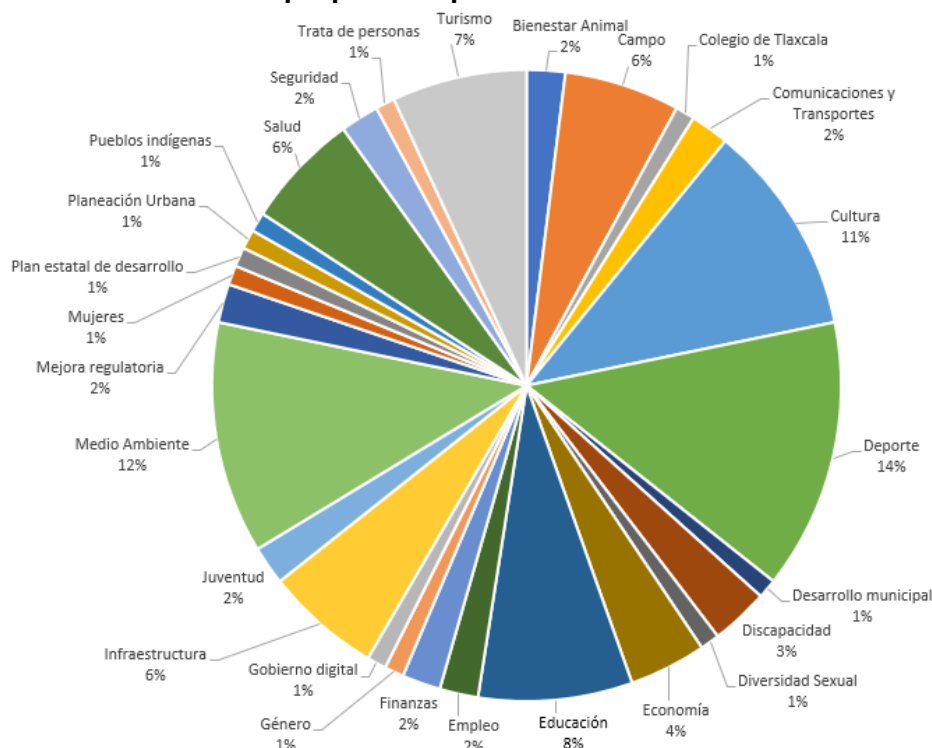
Aquellas que no tenían viabilidad, fueron integradas en un banco de proyectos cuyas fichas técnicas reflejan su tratamiento dentro de un plan de factibilidad, atención, seguimiento y cumplimiento que se programan para los siguientes años de gobierno.

La metodología utilizada para la clasificación y análisis de estas propuestas fue:

- Recepción de documentos y propuestas.
- Lectura y análisis de cada documento recibido.
- Digitalización, clasificación y archivo de documentos físicos.
- Atención y orientación personalizada a individuos o grupos.
- Análisis de políticas públicas y su viabilidad técnica, legal y financiera.
- Acompañamiento y asesoría para que personas o grupos mejoraran sus propuestas.
- Socialización del proceso de gobierno y explicación del proyecto político.

Se recopilaron, procesaron y clasificaron las propuestas recibidas por sectores y temas obteniendo la siguiente numeralia:

Gráfica 170. Total de propuestas ciudadanas recibidas de junio a septiembre del 2021: 103 propuestas por clasificación temática.



Fuente: Elaboración propia.

Participación ciudadana: Foro Ciudadano Virtual.

El gobierno estatal llevó a cabo un proceso de consulta ciudadana, con el objetivo de sustentar socialmente la toma de decisiones para las políticas públicas como criterio para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y para fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Este mecanismo, se llevó a cabo durante los primeros cien días de gobierno.

Fueron seleccionados aquellas propuestas que contaban con alguna evidencia científica en torno a temas relacionados con las dimensiones de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, las agendas nacionales y las prioridades estatales.

El Foro Ciudadano Virtual inició con una convocatoria abierta y pública, sumando la participación de 34 investigadores, 38 instituciones educativas, 3 medios de comunicación, 28 autoridades públicas, 8 cámaras de comercio y 15 asociaciones civiles.

Los temas que se abordaron fueron: medio ambiente, desarrollo social, educación, desarrollo regional, desarrollo económico, gobierno y derechos humanos, salud y COVID-19, deporte, cultura, género e inclusión, justicia, estado de derecho y empleo.

Con más de 40 horas de transmisión en vivo de Facebook live, se alcanzó la audiencia de cerca de 28, 000 personas con más de 3,000 interacciones.

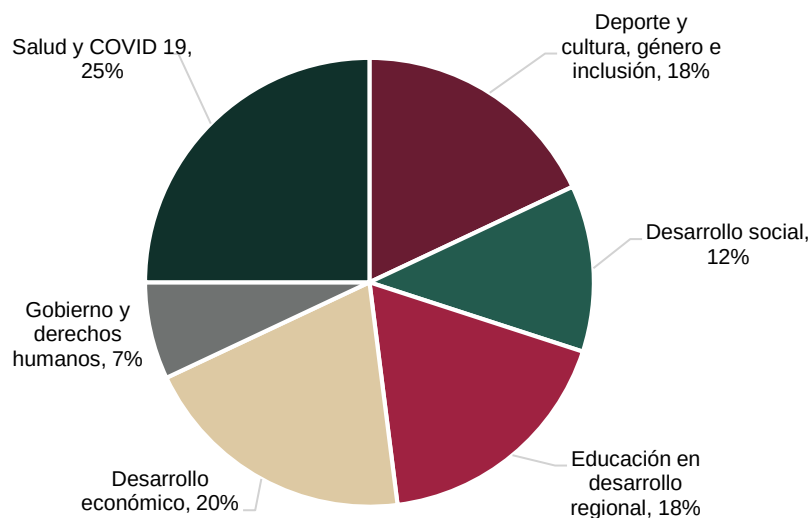
Figura 42. Banner digital del Foro Ciudadano Virtual.



Fuente: Elaboración propia.

Los temas abordados se distribuyeron de manera equitativa para lograr consolidar el mismo número de ponentes en cada uno como se aprecia a continuación:

Gráfica 171. Temas abordados en el Foro Ciudadano Virtual.

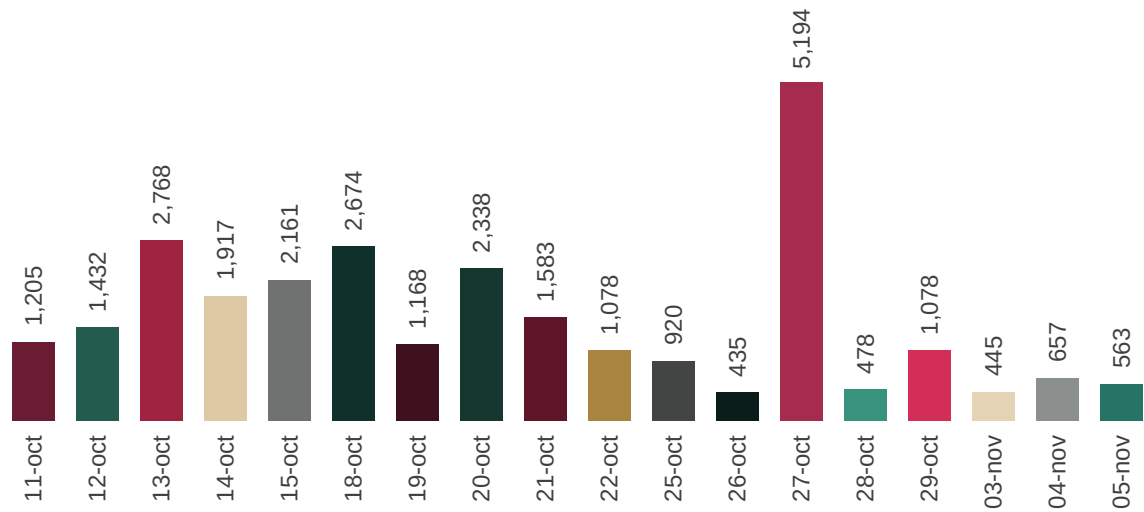


Fuente: Elaboración propia.

En la inscripción y participación se abrió un formulario de registro digital donde los participantes compartieron su propuesta incluyendo el tema, la problemática, justificación, investigación documental mínima exploratoria, datos cuantitativos y estadísticos, los hallazgos y la propuesta sustentada en fuentes o referencias secundarias o primarias básicas.

Este Foro Ciudadano Virtual se transmitió por *Facebook Live*, teniendo un alcance cercano a 28 mil personas y más de 3 mil interacciones.

Gráfica 172. Alcance diario (personas) de las transmisiones en vivo del Foro Ciudadano Virtual. Corte hecho a finales del mes de noviembre. No se contabilizaron más días. La información sigue grabada en la red.

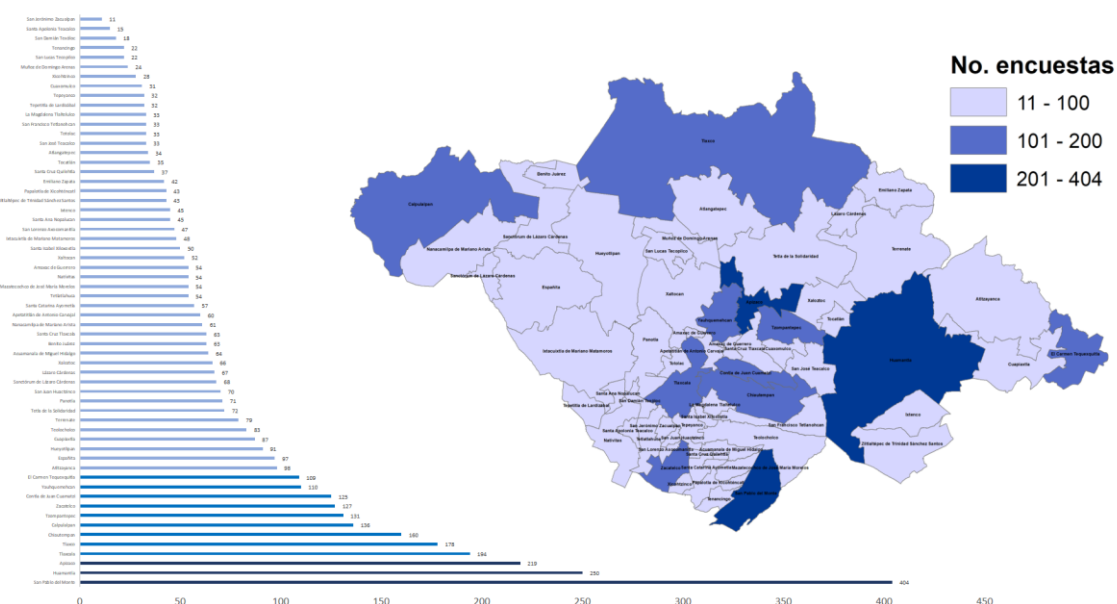


Fuente: Elaboración propia con base en Facebook Audience Insights.

Participación ciudadana: diagnóstico del estado mediante encuestas de percepción.

Con la finalidad de conocer la ubicación en el territorio de los principales problemas que aquejan a la población, se diseñó y aplicó una encuesta a cerca de 5 mil residentes en los 60 municipios.

Gráfica 173. Encuestas de percepción realizadas en 60 municipios.



Fuente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

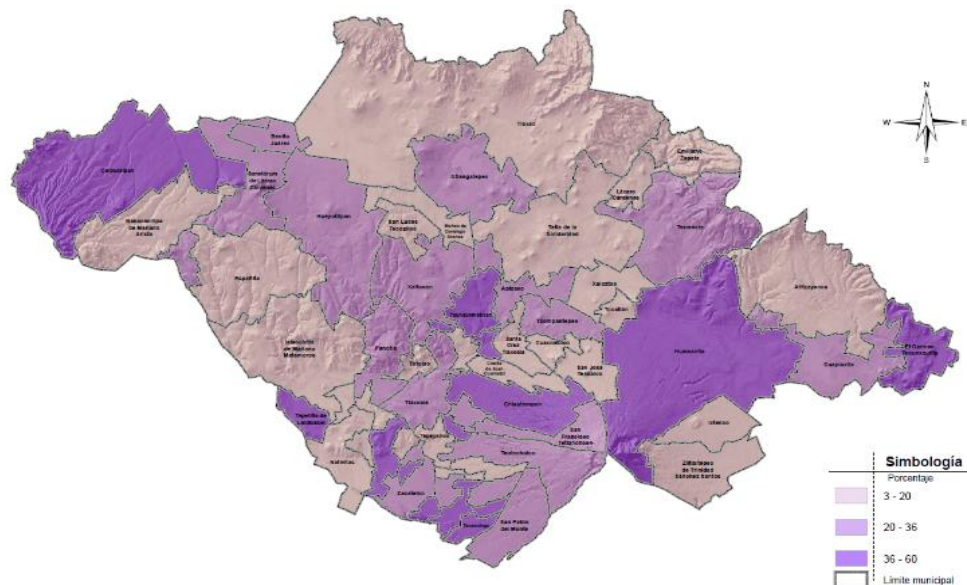
Estos formularios se aplicaron de manera directa a pobladores en condiciones vulnerables y se integraron preguntas hacia las problemáticas que en su territorio no han sido resueltas.

Como resultado se obtuvo el mapeo georreferenciado de la visión que las personas sostienen respecto a las dificultades que impactan en su calidad de vida.

Entorno no saludable.

En el siguiente mapa se reflejan los datos cualitativos que de manera estratificada que se produjeron de las principales carencias plasmadas en territorio. Como puede observarse, los municipios más alejados al centro del estado y aquellos que conforman parte de las zonas metropolitanas, son los que presentan mayor umbral de necesidades.

Mapa 26. Percepción de vivir en un entorno no saludable.

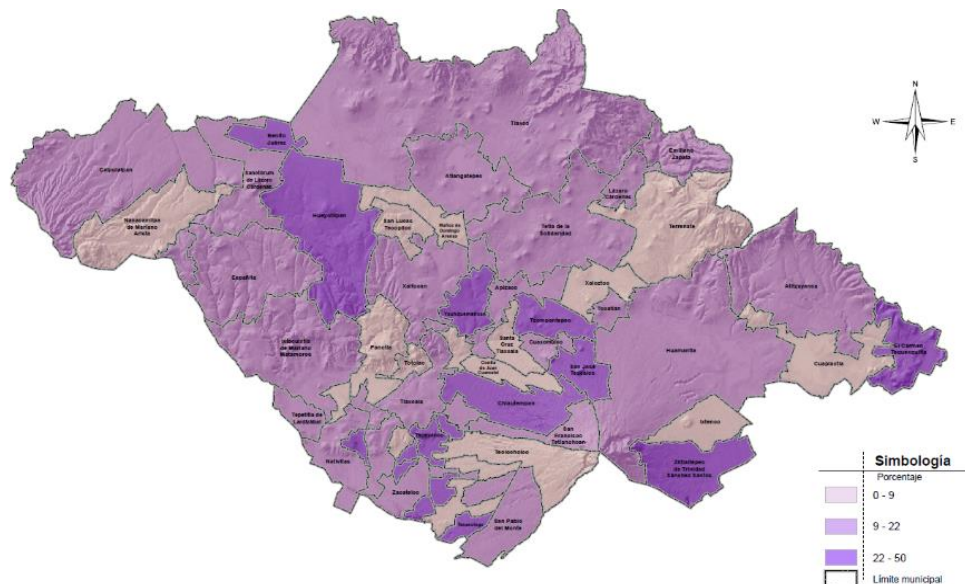


Fuente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Problemas de infraestructura.

Una de las grandes preocupaciones de los ciudadanos reflejados en la mayoría de nuestro territorio, es la deficiencia, insuficiencia y falta de calidad en la infraestructura de servicios públicos.

Mapa 27. Percepción de problemas de infraestructura.

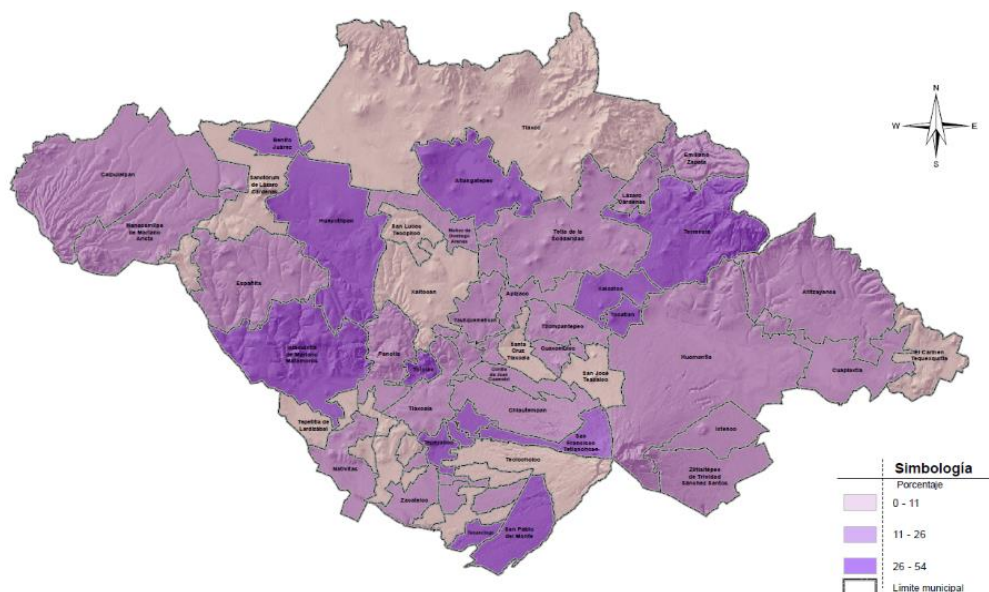


Fuente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Problemas de violencia.

La percepción de la violencia en Tlaxcala contiene diversos componentes que difícilmente son expuestos en datos cuantitativos. Se midieron modalidades de violencia como la económica, emocional, física, jurídica, psicológica y sexual, lo que permite ampliar el espectro para los diagnósticos de integración para nuevas políticas públicas con enfoque de género, por mencionar algún ejemplo.

Mapa 28. Percepción de problemas de violencia.



Fuente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Participación: atención y escucha ciudadana constante.

Desde el inicio del actual gobierno, la oficina de Atención Ciudadana del Despacho del Ejecutivo, atendió a 2,237 ciudadanos de manera personal (un promedio de 18 por día) en solo cuatro meses. De la misma manera, durante los eventos públicos, la gobernadora ha escuchado personalmente las necesidades de más de 250 ciudadanos que acuden a ellos.

El mandato democrático en tiempos de transformación arroja un mensaje contundente: el gobierno existe para servir a la gente y la técnica sólo es útil si resuelve los problemas cotidianos de las grandes mayorías y de los grupos vulnerables.

Así es como se atendieron a cerca de 10,000 personas de manera directa y a partir de la escucha generada se determinaron las prioridades de acción para la perspectiva del gobierno que se plantea en este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que es el comienzo de una Nueva Historia en Tlaxcala, escrita por todos y todas las tlaxcaltecas.

IX. ALINEARNOS A LA PLANEACIÓN NACIONAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Con base en una investigación reciente, elaborada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), la planeación nace de la necesidad de coordinar las políticas territoriales, como una respuesta institucional para articular las políticas de desarrollo locales de acuerdo con las regionales y nacionales. De este modo, la planeación pretende evitar la dispersión y desarticulación entre las diversas estrategias de territorialización de las políticas públicas federales, así como el divorcio entre los esfuerzos locales y regionales de promoción del desarrollo territorial (Máttar J. y Cuervo, L.M. (editores), 2017, págs. 75-77).

La planeación es el instrumento que armoniza y da orden a la gestión pública y constituye el soporte para las políticas públicas y sus respectivos presupuestos. Además, la planeación es un mecanismo de coordinación y articulación entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los municipales.

Saber coordinarse de manera interinstitucional, es una función esencialmente política, pues trata de acordar las materias, modalidades, complementos y direcciones definidos a través de ejes, objetivos y metas, e infiere en la permanente negociación al interior de los gobiernos. Por ello, es preciso estar sintonizados con la propuesta de planeación nacional y con las políticas públicas federales enmarcadas en los ejes estratégicos. Esta alineación permite poder actuar de manera eficiente y potencializa los beneficios a la sociedad.

Desde esta perspectiva, alinear significa no sólo relacionar sino establecer procesos que permitan gestionar las interrelaciones en corto y mediano plazo, a través de programas, proyectos, convenios o acuerdos que completen el amplio y complejo panorama de la planeación para el desarrollo en sus múltiples niveles, como lo es en México bajo los criterios de la Cuarta Transformación.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Para tener un panorama de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se presentan tres tipos de tabla con los siguientes criterios:

- La alineación entre los llamados “principios rectores” del Plan Nacional de Desarrollo (Presidencia de la República, DOF 12 de julio de 2019) y los elementos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, que son equivalentes.
- La alineación a través de los ejes de gobierno que dispone tanto uno, como otro documento rector.
- La alineación de los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo con los tres ejes del Plan Nacional de desarrollo.

Tabla 93. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo entre los principios y elementos estratégicos.

<i>Principios rectores</i>	<i>Elemento estratégico</i>
<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>Plan Estatal de Desarrollo</i>
1. <i>Honradez y honestidad</i>	
2. <i>No al gobierno rico con pueblo pobre</i>	
3. <i>Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie</i>	
4. <i>Economía para el bienestar</i>	
5. <i>El mercado no sustituye al Estado</i>	• <i>Misión</i> • <i>Visión</i> • <i>Objetivos</i> • <i>Valores que nos unen</i>
6. <i>Por el bien de todos, primero los pobres</i>	
7. <i>No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera</i>	
8. <i>No puede haber paz sin justicia</i>	
9. <i>El respeto al derecho ajeno es la paz</i>	
10. <i>No más migración por hambre o por violencia</i>	
11. <i>Democracia significa el poder del pueblo</i>	
12. <i>Ética, libertad, confianza</i>	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 94. Alineación al eje de política y gobierno del Plan Nacional de Desarrollo.
Ejes de gobierno / tema **Ejes de gobierno / políticas estratégicas**

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
EJE. 1. POLÍTICA Y GOBIERNO.	Eje 1 Estado de derecho y seguridad.
<i>Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</i>	
<i>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</i>	• Estado de Derecho y democracia participativa. • Respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
<i>Pleno respeto a los derechos humanos</i>	• Regenerar la ética de la sociedad. • Atención de contingencias y prevención de riesgos.
<i>Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</i>	• Empezar la construcción de la paz. • Estrategias especiales de seguridad.
<i>Reformular el combate a las drogas.</i>	• Prospectiva poblacional
<i>Empezar la construcción de la paz.</i>	
<i>Recuperación y dignificación de las cárceles.</i>	Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida.
<i>Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</i>	• Erradicar la corrupción. • Mantener finanzas sanas. • Regeneración ética de las instituciones. • Sistema de Planeación Estatal. • Comunicación social.
<i>Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.</i>	
<i>Establecer la Guardia Nacional.</i>	
<i>Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</i>	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 95. Alineación al eje de política social del Plan Nacional de Desarrollo.

Ejes de gobierno / tema	Ejes de gobierno / políticas estratégicas
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
EJE 2. POLÍTICA SOCIAL. Construir un país con bienestar. Desarrollo Sostenible.	Eje 2. Bienestar para todos
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	• Bienestar humano. • Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	• Acceso universal a los servicios esenciales de salud.
El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	• Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.
Jóvenes Construyendo el Futuro	• Acceso a los alimentos. • Acceso a una vivienda digna. • Jóvenes con futuro.
Sembrando vida	• Inclusión y soporte a grupos vulnerables.
Programa Nacional de Reconstrucción	• Bienestar animal.
Desarrollo Urbano y Vivienda	
Tandas para el bienestar	
Derecho a la educación	
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	
Salud para toda la población	
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 96. Alineación al eje de economía del Plan Nacional de Desarrollo.

<i>Ejes de gobierno / tema</i>	<i>Ejes de gobierno / políticas estratégicas</i>
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
EJE 3. ECONOMÍA.	Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente.
Detonar el crecimiento	
Mantener finanzas sanas	
No más incrementos impositivos	• Detonar el crecimiento armónico. • Garantizar el empleo digno. • Actores que detonan el desarrollo estatal • Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión	
privada	
Rescate del sector energético	
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Creación del Banco del Bienestar	
Construcción de caminos rurales	
Cobertura de Internet para todo el país	
PROYECTOS REGIONALES	
El Tren Maya	
Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	
El Programa Zona Libre de la Frontera Norte	
Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía	
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 97. Alineación de los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

<i>Ejes de gobierno</i>	<i>Ejes transversales / políticas estratégicas</i>
<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>Plan Estatal de Desarrollo</i>
EJE. 1. POLÍTICA Y GOBIERNO.	<i>Eje transversal 1. Género e igualdad.</i> • <i>Perspectiva de género.</i>
EJE 2. POLÍTICA SOCIAL.	<i>Eje transversal 2. Desarrollo regional.</i>
EJE 3. ECONOMÍA.	• <i>Organización regional e integración territorial.</i>

Fuente: elaboración propia.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue aprobada en el año 2015, la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la calidad de vida de todos.

La agenda cuenta con 17 ODS, así como 169 metas, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, así como educación, igualdad de la mujer, defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Los ODS constituyen un llamado universal a la acción, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y la perspectiva de las personas en todo el mundo. El plan para alcanzar los objetivos planteados en el documento, es de 15 años. La ONU considera que se está progresando en muchos lugares, pero en general, las medidas encaminadas a lograr los propósitos todavía no avanzan a la velocidad, ni escalas necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los objetivos para el 2030.

Como quedan menos de diez años para alcanzar los ODS, es preciso señalar que, en la cumbre celebrada en septiembre del 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar el financiamiento, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones, para lograr los objetivos en la fecha prevista, el año 2030.

México, como actor global, suscribió el documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, que incluye los 17 ODS. Nuestro país participó activamente en la definición de esta agenda y fue uno de los más activos en los foros de consulta, y fungió como líder durante el proceso de negociación, dado que no solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030, sino que abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda (ONU México, 2020).

Figura 43. Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza.
 Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria.
 Objetivo 3: Salud.
 Objetivo 4: Educación.
 Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
 Objetivo 6: Agua y saneamiento.
 Objetivo 7: Energía.
 Objetivo 8: Crecimiento económico.
 Objetivo 9: Infraestructura.
 Objetivo 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
 Objetivo 11: Ciudades.
 Objetivo 12: Producción y consumo sostenibles.
 Objetivo 13: Cambio climático.
 Objetivo 14: Océanos.
 Objetivo 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica.
 Objetivo 16: Paz y justicia.
 Objetivo 17: Alianzas.



Fuente: ONU, página de los ODS.

A partir de los 17 ODS, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 presenta los esquemas de vinculación con cada uno de ellos, como puede apreciarse en las siguientes figuras ilustrativas:

Figura 44. Ejes de Estado de derecho y seguridad, así como de Gobierno cercano con visión extendida.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 45. Eje de Bienestar para todos.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 46. Eje de Desarrollo económico y medio ambiente.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 47. Ejes transversales. Género e igualdad y Desarrollo regional.



Fuente: Elaboración propia.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldunate, E. (2004). *Metodología de Marco Lógico*. Santiago de Chile: ILPES, boletín 15, .
- Arellano, E. y Alvarado A. (2010). *Políticas de seguridad pública*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Atlas del maltrato animal. (2021). *AnimaNaturalis*. Obtenido de <https://sinmaltrato.org/atlas/tlx#denunciar>
- Bas, E. (2010). *Prospectiva. Cómo usar el pensamiento sobre el futuro*. Barcelona: Ariel.
- Becker, H. (2011). *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Argentina: Siglo XXI editores.
- Bower, J. y Christensen, C. (Enero-abril de 1995). Disruptive Tchnologies: catching de wave. *Harvard Business Review*.
- Bunge, M. (1999). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo XXI editores.
- Calvo, P. (50 (2016)). Economía con sentido moral. Un sistema de monitorización y gestión de la ética para empresas y organizaciones. *Tópicos, Revista de Filosofía* , 211-248.
- Camou, A. (2013). *Gobernabilidad y democracia*. México: Instituto Federal Electoral. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (06/04/2018). *Glosario de términos más usuales en materia de ingreso, gasto y deuda pública*. Obtenido de Cámara de Diputados: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf>
- CEPAL. (2013). *Notas de la CEPAL. Mejor educación y empleo para jóvenes son clave para aprovecha el bono demográfico*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://www.cepal.org/notas/75/EnFoco_3
- CEPAL. (2013). *Notas de la CEPAL. Mejor educación y empleo para jóvenes son clave para aprovechar el bono demográfico*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://www.cepal.org/notas/75/EnFoco_3
- CLAD. (26 y 27 de junio de 2008). *Carta Iberoamericana de calidad en la gestión pública*. Obtenido de X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.
- CLAD. (7 y 8 de julio de 2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. Bogotá, Colombia: XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (31 de diciembre de 2009 documento No.57). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Washington, DC, U.S.A. : OEA.
- Comisión Nacional contra las Adicciones. (s.f.). *Definición ¿Qué es la salud mental?*
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2020*. Obtenido de

- https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP_2020.pdf
- Comisión Nacional de Vivienda. (Agosto 2021). *Rezago Habitacional, 2020. Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de Los Hogares*. Comisión Nacional de Vivienda.
- CONAFOR. Tlaxcala. (2021.). *El Sector Forestal en Tlaxcala*.
- CONANP. (2013). *Programa de Manejo Parque Nacional La Montaña Malinche*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- CONEVAL. (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. (CONEVAL, Ed.) Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- CONEVAL. (2021). *Indicador de pobreza, según sexo, 2018 - 2020*.
- Conill, J. (2013). *Horizontes de economía ética*. Madrid: Tecnos.
- Conill, J. (No. 29, 2003). El sentido ético de la economía en tiempos de la globalización. *Revista de Filosofía*, 9-15.
- Conill, J. (suplemento 5, 2000). Mercado y justicia: un reto para la ética económica contemporánea. *Contrastes. Revista Interdisciplinar de Filosofía*, 247-257.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México. (s.f.). *Trata de personas. Conferencia de prensa*.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México. (s.f.). *Trata de personas. Conferencia de prensa*.
- Coordinación General de Ecología del estado de Tlaxcala. (2006). *Biodiversidad del Parque Nacional la Malinche, Tlaxcala, México*. Coordinación General de Ecología del estado de Tlaxcala.
- Cortina A. y E. Martínez. (2019). *Ética*. México: Akal.
- Cuervo L.M. y Máttar J. (2014). *Planificación para el desarrollo en América Latina y El Caribe: regreso al futuro. Primer informe de los diálogos ministeriales de planificación*. Santiago, Chile: Naciones Unidas, Cepal, serie gestión pública 81.
- Cuervo, L. M. (2012). *Ética territorial. Ética y política económica. Discusiones de sus relaciones fundamentales a la luz de las políticas de desarrollo territorial*. Santiago, Chile: CEPAL, ILPES.
- Cuervo, M. y Guerrero F. (editores). (2018). *Prospectiva en América Latina. Aprendizajes a partir de la práctica*. Santiago, Chile: ONU, Cepal, series seminarios y conferencias 88.
- David, F y David, F. (2017 décima quinta edición). *Conceptos de administración estratégica*. México: Pearson.
- Diario Oficial de la Federación*. (6 de Julio de 2011). Obtenido de DOF: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5199672&fecha=06/07/2011
- Drucker, P. (2012). *La gerencia efectiva. Tareas económicas y decisiones arriesgadas*. México: Debolsillo.
- Dussauge, M. (2016). Introducción a la gestión para resultados. En M. Dussauge, *Gestión para resultados* (págs. 17-63). México: Siglo XXI.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población. (2021). *Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Tlaxcala. 2021*. Obtenido de

- <https://mexico.unfpa.org/es/publications/situaci%C3%B3n-de-las-personas-adolescentes-y-j%C3%B3venes-del-estado-de-m%C3%A9xico>
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gobierno de México. (27 de julio de 2019). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del estado de Tlaxcala. (2021). *Quinto Informe de Gobierno*. México: Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2021). *Quinto Informe de Gobierno*. México: Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Godet, M. (1993). *De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia*. Colombia: Alfaomega Marcombo.
- Guerrero, E. (2021). El mapa criminal en México 2020. En S. e. Aguayo, *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México* (págs. 31-40). México: CASEDE, UDLA e Instituto Belisario Domínguez.
- IMCO. (2021). *Índice de Competitividad Estatal, 2021*.
- INECC. (2019). *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático México. 1ª Edición*. Obtenido de https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf
- INEGI. (2017). *ENADIS*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021*. México: INEGI.
- INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Tlaxcala. (31 de Enero de 2022). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7142>
- INM. (2004). *El ABC de género en la administración pública*. México: INM-PNUD.
- Innerarity, D. (2 de febrero de 2006). *El poder cooperativo: otra forma de gobernar*. Barcelona: ESADE, sesión académica.
- Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo XXI*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Izquierdo, Pessino y Vuletin. (2018). *Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos. BID*. Obtenido de Capítulo 7. El gasto inteligente en seguridad ciudadana: más allá del crimen y el castigo.: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Capitulo-7-El-gasto-inteligente-en-seguridad-ciudadana-mas-alla-del-crimen-y-el-castigo.pdf>
- Katz, J. (2008). *Una nueva visita a la teoría del desarrollo económico*. Santiago de Chile: ONU, CEPAL.
- Kliksberg, B. (2006). *Hacia una economía con rostro humano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Le Clercq y Sánchez. (2018). *La impunidad sunacional en México y sus dimensiones. IGI-MEX 2018*. México, Puebla: Universidad de las Américas Puebla.

- López, A. (2020). *Hacia una economía moral*. México: Planeta.
- López, A. M. (16 de febrero de 2021). *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018*. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/>: https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Nacional-de-Paz-y-Seguridad_.pdf
- Marradi, Archenti, Piovani. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires Argentina: Emecé.
- Máttar J. y Cuervo, L.M. (editores). (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y El Caribe. Enfoques, experiencias y perspectivas*. Santiago, Chile: ONU-CEPAL.
- Máttar, J. y Perrotti, D. (2014). *La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe. Tendencias y desafíos*. Santiago de Chile: ONU-CEPAL.
- Matus, C. (1980). *Planificación de situaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mena Mejía Irma, Bustamante González, Angel, et.al. (2017). Evaluación de la condición ecológica del río Zahuapan. *Rev. Int. Contam. Ambie.* 33 (1) 7-19, 2017, 13.
- Miklos, T. y Tello, M. E. (1999). *Planeación prospectiva. Una estrategia para el diseño del futuro*. México: LIMUSA.
- Mitofsky. (Febrero de 2021). *El coronavirus en México. Quincuagésima quinta encuesta nacional*. Obtenido de http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones:MITOFSKY_El_Coronavirus_Quincuagésima_quinta_Encuesta_Nacional_22Feb21.pdf
- Montero, J. C. (Año XXV No. 58 2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma. (E. C. Sonora, Ed.) *Región y sociedad*.
- Moore, M. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. España: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Oficina contra la Droga y el Delito. (2020). *Impacto de la pandemia COVID-19 en la Trata de Personas: Hallazgos preliminares y mensajes basados en un análisis rápido*. (2020). https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Impacto_del_Covid_19_en_la_trata_de_personas.
- ONU. (2009). *Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Nueva York, USA: ONU.
- ONU. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Ecuador: ONU.
- ONU México . (2 de diciembre de 2020). Obtenido de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- ONU-Habitat. (2016). *Urbanización y desarrollo: futuros emergentes. Reporte ciudades del mundo 2016*. Nairobi, Kenia: ONU-Habitat.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *ONU. Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). *Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial. Procesos artesanales para la*

- elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España).*
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud.*
- Organización Mundial del Turismo (OMT). (s.f.). *Glosario de términos turísticos.* Recuperado el 2021, de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Ortegón, E. (2020). *Una aproximación a la teoría de la complejidad: planificación, política pública y valor público.* Perú: Universidad Continental.
- Ortegón, Pacheco y Prieto. (2005). *Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Santiago de Chile: ONU CEPAL.
- Pérez de Armiño, C. (2021 de febrero de 2021). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.* Obtenido de Economía moral: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/79>
- Pérez, K. (16 de 02 de 2021). *Economía moral.* Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria: <http://dicc.hegoa.efaber.net>
- PNUD. (1996). *Informe sobre Desarrollo Humano 1996.* Madrid, España: PNUD.
- PNUD. (2015). *Índice de Desarrollo Humano para la entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes.* México: Oficina de Investigación en Desarrollo en Desarrollo Humano, México.
- PNUD. (2019). *Módulo 4. Gobierno abierto para el desarrollo sostenible. Curso “Agenda 2030: planeación y gestión para el desarrollo sostenible en México”.* México: PNUD, ONU.
- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.*
- Presidencia de la República. (DOF 12 de julio de 2019). Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Presidencia de la República. (DOF 16/05/2019). Obtenido de Estrategia Nacional de Seguridad Pública: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019
- Sandoval, C. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina.* Santiago de Chile: ONU CEPAL.
- Secretaría de Impulso Agropecuario del estado de Tlaxcala. (2022).
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). *Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2021.* México: Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). *Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2022.* México: Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2 de julio de 2020). *Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.).
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Modelo nacional de policía y justicia cívica.* México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (1 de octubre de 2021). *Modelo óptimo de la función policial: diagnóstico nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas*. Obtenido de <http://sesnsp.com/mofp/>
- Sen, A. (1998). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona, España: Paidós.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Argentina: Planeta.
- Sen, A. (2003). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Serra, A. (2007). *Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público*. Venezuela: BID-CLAD.
- SHCP. (2008). *Sistema de evaluación del desempeño*. Obtenido de <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/html/docs/DirectricesSED.html>
- Soler, L. C. (Medellín, Colombia / julio-diciembre 2019 / Número 10). Aporte simbólico y real de la economía moral. Prácticas de resistencia y sentir moral en las sublevaciones andinas (siglo XVIII). *Tempus, Revista en Historia General*, 1-21.
- Stiglitz, J. (2009). *El papel de la participación en el desarrollo*. Desarrollo Humano e Institucional en América Latina (DHIAL).
- Stiglitz, J. (2019). *La creación de una sociedad del aprendizaje*. México: Paidós.
- Stiglitz, J. (2020). *Capitalismo progresista. La respuesta a la era del malestar*. España: Taurus.
- Stiglitz, J. (s.f.). *El papel de la participación en el desarrollo*. Desarrollo Humano e Institucional en América Latina (DHIAL) .
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. (2021). *Informe marzo 2021. Diagnóstico. Derechos Humanos en Tlaxcala*. SG. 2021.
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. (2021). *Informe marzo 2021. Diagnóstico. Derechos Humanos en Tlaxcala*. SG. 2021.
- Transparency International. (2022). *Índice de percepción de la corrupción 2021*. Obtenido de https://images.transparencycdn.org/images/CPI2021_Report_ES-web-2.pdf
- UNESCO. Earliest 16th-Century Monasteries on the Slopes of Popocatepetl. (2021). Obtenido de <http://whc.unesco.org/en/list/702>
- UNODC. (2014). *Diagnóstico nacional sobre la situación de trata de personas en México*. México: Naciones Unidas y Secretaría de Gobernación, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Banco Mundial (2016). Doing Business en México 2016. Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación. Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo / Banco Mundial. <https://subnational.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/mexico/sub/tlaxcala>
<https://subnational.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Subnational-Reports/DB16-Sub-Mexico.pdf>
- CASEDE (2020). Libertad de Expresión en México. Informe 2020. Índice Estatal de Libertad de Expresión. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE).
<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/periodismo-y-libertad-de-expresion/554-informe-libertad-de-expresion-2020/file>
- CAT (2021). Registros administrativos, apoyos a artesanos. Casa de las Artesanías de Tlaxcala.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala (2021). Registros administrativos de la dependencia.

CEAT (2021). Información geográfica y estadística de la ubicación de pozos de agua de la Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala

CEDH (2021). Recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.
<https://cedhtlax.org.mx/recomendaciones>

CENAPRED (2021). Sistema de Consulta de Declaratorias (2000-2021). Centro Nacional de Prevención de Desastres.
[Declaratoria \(atlasnacionalderiesgos.gob.mx\)](https://atlasnacionalderiesgos.gob.mx).

CESESP (2022). Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública. Informe al 31 de diciembre de 2021. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Tlaxcala.

CGIRP (2021). Registros administrativos de la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas del estado de Tlaxcala.

CGPI -*
 (2021). Encuesta de percepción para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Coordinación General de Planeación e Inversión.

CGPI (2021). Propuestas ciudadanas recibidas. Coordinación General de Planeación e Inversión.

CGPI (2021). Informe del Foro Ciudadano Virtual. Coordinación General de Planeación e Inversión.

CNDH (2021). Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021. Procuración e Impartición de Justicia. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/DIAGNOSTICO_TDP_2021.pdf

CNDH (2021). Plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los Derechos Humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
[Seguimiento a la Armonización Normativa \(cndh.org.mx\)](https://seguimiento.cndh.org.mx)

CNDH (2021). Página web de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CNDH.
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

CNDH (2021). Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos CNDH. Enero-diciembre de 2021.
[CNDH | Sistema Nacional de Alerta](https://sistema.cndh.org.mx)

CNDH (2021). Recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1991-2021.
https://www.cndh.org.mx/tipo/1/recomendacion?field_fecha_creacion_value%5Bmin%5D=&field_fecha_creacion_value%5Bmax%5D=&keys=tlaxcala&items_per_page=50

CNDH (2021). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020.
<https://www.cndh.org.mx/documento/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria-2020>

- COLEGIO DE TLAXCALA, A.C. (2021). Registros administrativos ingresos y egresos de alumnos a los posgrados.
- CONACULTA (2010). Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales, Tlaxcala. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.Ygx_7d_MI2w
- CONADE (2021). Programa Institucional 2021-2024. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
<https://www.gob.mx/conade/documentos/programa-institucional-2021-2024?state=published>
- CONADE (2019). Sistema Nacional de Competencias, 2019. Recuperado de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
<https://olimpiadanacional2019.conade.gob.mx/resultados.html>
- CONAFOR (2022). Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores. Mapa de riesgo de presencia de insectos descortezadores, enero 2022. Comisión Nacional Forestal.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703032/Alerta_Temprana_Descortezador_Enero_2022.pdf
- CONAFOR (2022). Cierre estadístico 2021. Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales. Comisión Nacional Forestal.
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/reporte-semanal-de-incendios?idiom=es>
- CONAFOR-SEMARNAT (2021). El sector Forestal Mexicano en Cifras 2020. Bosques para el bienestar social y climático. Comisión Nacional Forestal.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/644967/El_Sector_Forestal_Mexicano_en_Cifras_2020_compressed_1.pdf
- CONAFOR-SEMARNAT. (2021). El Estado que guarda el sector forestal en México, 2020. Comisión Nacional Forestal.
<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7825El%20Estado%20que%20guarda%20el%20Sector%20Forestal%20en%20M%c3%a9xico%202020.pdf>
- CONAFOR (2021). Noticias del sector forestal, segundo semestre de 2021. Bosques para el bienestar social y climático. Comisión Nacional Forestal.
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/noticias-del-sector-forestal-segundo-semester-2021>
- CONAGUA (2021). Acuíferos 2021. Sistema Nacional de Información del Agua. Comisión Nacional del Agua.
Acuíferos (nacional) (conagua.gob.mx)
- CONAGUA (2021). Distritos y unidades de riego 2019-2020. Sistema Nacional de Información del Agua. Comisión Nacional del Agua.
<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=distritosriego&n=nacional>
- CONAGUA (2020). Registro Público de Derechos de Agua, Sistema Nacional de Información del Agua. Comisión Nacional del Agua.
<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=usosAgua&ver=reporte&o=0&n=estatal>
- CONAGUA (2018). Estadística del Agua en México, Sistema Nacional de Información del Agua. Comisión Nacional del Agua.

Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México. (2021). Primer Informe de Trata de Personas México. 2019-2020.

<https://consejociudadanomx.org/media/attachments/2021/06/29/portada-introduccion-prologo-informe-trata.pdf>

CONANP (2021). Áreas Naturales Protegidas y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (Modificación del 13 de diciembre). Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

<https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226?state=published>

CONANP (2020). Sistema de información, monitoreo y evaluación para la conservación. Parque Nacional la Malinche. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=101&reg=7>.

CONAPESCA (2018-2019). Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2018 y bases de datos 2019. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2018/ANUARIO_2018.pdf

CONAPO (2021). Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. Consejo Nacional de Población.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

CONAPO (2019). Cuadernillos estatales de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, Tlaxcala. Consejo Nacional de Población.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487369/29_TLA.pdf

CONAPO (2018). Indicadores demográficos de México 1970 a 2050. Consejo Nacional de Población. Consejo Nacional de Población.

http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index_2.html

CONAPRED (2021). Sistema Nacional de Información sobre la Discriminación. (SINDIS). Fichas temáticas. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

<http://sindis.conapred.org.mx/estadisticas/>

CONEVAL (2021). Índice de Rezago Social 2020, a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

CONEVAL (2021). Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

CONEVAL (2021). Estadísticas de pobreza en Tlaxcala. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

- <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tlaxcala/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL (2021). Medición de la pobreza, pobreza a nivel municipio 2010-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
Consulta Interactiva de la Medición de la Pobreza en los municipios de México (arccgis.com)
- CONEVAL (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). Ciudad de México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf (coneval.org.mx)
- Coordinación General de Ecología (2018). Inventario de infraestructura para Residuos Sólidos Urbanos.
- CSITARET (2021). Información geográfica de ubicación de plantas de tratamiento y porcentaje de tratamiento de aguas residuales. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.
- DGIS (2018). Sistema de Información de la Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud.
<http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- Fundación Konrad Adenauer A.C (2021). Evaluación IDD-MEX 2010-2020.10 años de retos y democracia; resultados.
Estudios y datos – IDD-MEX, Resultados – IDD-MEX, https://idd-mex.org/rankings/, https://idd-mex.org/tlaxcala-2020/
- GFK Pet Ownership (2016). Pet Owership Internationally. Growth for Knowledge.
<https://www.gfk.com/insights/mans-best-friend-global-pet-ownership-and-feeding-trends>
- IDC (2021). Módulo del Sistema de Gestión Catastral Tributario. Instituto de Catastro. Registro administrativo.
- IDT (2021). Registros administrativos. Instituto del Deporte de Tlaxcala.
- IEP (2021). Índice de Paz México 2021: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sidney, mayo de 2021. Instituto para la Economía y la Paz
<https://www.indicedepazmexico.org/> (consultado 24-09-2021).
- IGAVIM (Varios años). Tomas clandestinas en ductos de hidrocarburos y gas LP. reporte anual 2021; Robo de hidrocarburos en ductos: enero-diciembre 2020; Robo de hidrocarburos en ductos, tomas clandestinas (gasolina, diesel, petróleo y otros derivados), 2019.
Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal IGAVIM (Observatorio Ciudadano).
<http://www.igavim.org/Documentos%20Generados/Reportes/2021%20ReporteAnual.pdf>
<http://www.igavim.org/Documentos%20Generados/Reportes/2021%20RoboGas20.pdf>
<http://www.igavim.org/Documentos%20Generados/Reportes/2019%20RoboOtrosDerivados.pdf>
<http://www.igavim.org/Documentos%20Generados/Reportes/2018%20RoboHidrocarburo.pdf>

- IMCO (2021). Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) 2021. Instituto Mexicano para la Competitividad.
<https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto/resultados>
- IMCO (2021). Índice de Competitividad Estatal 2021 (ICE). Instituto Mexicano para la Competitividad.
<https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/capitulos-de-resultados>
- IMCO (2019). Transformando la Transparencia: Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2019, Instituto Mexicano para la Competitividad.
<https://imco.org.mx/transformando-la-transparencia-indice-de-informacion-presupuestal-estatal-2019/>
- IMCO (2019). Índice de Movilidad Urbana: Barrios mejor conectados para ciudades más incluyentes. Instituto Mexicano para la Competitividad.
<https://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/>
- IMPI (2022). IMPI en cifras: solicitudes de invenciones de mexicanos por entidad federativa. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
<https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>
- IMSS (2021). Cubo de información, consultas varias. Puestos de trabajo.
<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubo>,
https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes
- INAH. Centro Tlaxcala (2022). Perfil estatal 2022. Centro Tlaxcala. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- INAH (2022). Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Consulta realizada el 15 de febrero de 2022.
<https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#contadores>.
- INAH (2022). Zonas de Monumentos Históricos. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Consulta realizada el 15 de febrero de 2022.
<https://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>
- INAH (Varios años). Reporte anual de estadística de visitas a museos y zonas arqueológicas. 2015-2021. Sistema Institucional Estadística de Visitantes. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
<https://estadisticas.inah.gob.mx/>
- INAI (2019). Métrica de Gobierno Abierto 2019. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765
- INE (2021). Elecciones 2021, Tlaxcala. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
<https://portal.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/tlaxcala/>
- INE (2021). Estadística de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del INE al corte del Proceso Electoral Federal 2021. Instituto Nacional Electoral.
<https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/tematica/padron-electoral>
- INECC (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático México. 1ª. Edición (libro electrónico). Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. México.

- https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf
- INEGI (2022). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Índice Nacional de Precios al Consumidor, ciudades que lo componen por mayor variación.
<https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#Tabulados>
- INEGI (2022). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)E).
<https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#Tabulados>
- INEGI (2021). Visión en cifras del Estado de Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral) al tercer trimestre de 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, InfoLaboral (inegi.org.mx).
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Tabulados>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH). Presentación de resultados por entidad federativa. Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh_2020_ns_presentacion_resultados_tlx.pdf
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2020). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020 (inegi.org.mx)
- INEGI (2021). Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). Cifras a noviembre de 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/moprade#Tabulados>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2021). Última actualización disponible a la fecha de consulta 19 enero de 2022. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (inegi.org.mx)
- INEGI (2021). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021 (inegi.org.mx)
- INEGI (2021). Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2021/>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021). Tabulados, presentación nacional y del estado de Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#Tabulados>

- INEGI (2021). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#Documentacion>
- INEGI (2021). Estadísticas vitales 2020: Natalidad, mortalidad y nupcialidad. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>
<https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>
<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/pc.asp?t=14&c=11817>
<https://www.inegi.org.mx/programas/nupcialidad/#Tabulados>
- INEGI (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI (2021). Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 para el estado de Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>
- INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Vivienda 2020 y presentación de resultados. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/>
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envi/2020/doc/envi_2020_presentacion.pdf
- INEGI (2021). México en cifras, portal de consulta del INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29>
- INEGI (2021). Cuéntame de México. Información por entidad federativa, Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/default.aspx?tema=me&e=29>
- INEGI (2021). Migración. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
[Migración \(inegi.gob.mx\)](https://inegi.gob.mx)
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/#Documentacion>
- INEGI (2021). Comunicados de prensa, varios temas. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 8 de julio de 2021: *EAP_POBLAC21.pdf* (inegi.org.mx)
- INEGI (2021). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021. Presentación de Resultados. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021. Resultados (inegi.org.mx)
- INEGI (2021). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021 (inegi.org.mx)*
- INEGI (2021). Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2020. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido
- INEGI (2021). Datos abiertos. Sacrificio de ganado en rastros municipales. Mensual a noviembre de 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=RASTRO>
- INEGI (2021). Censo Nacional Gobiernos Estatales 2021. Eventos ocurridos derivados de algún fenómeno perturbador (2020). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/#Tabulados>
- INEGI (2021). Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) 2021. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/modecult/#Tabulados>
- INEGI (2021). PIB por Entidad Federativa (PIBE) Base 2013. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados>
<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7025>
- INEGI (2021). Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/>
- INEGI (2021). Información acerca del deporte en Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
https://inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2021/07/7_6
https://inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2021/07/7_7
https://inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2021/07/7_8
https://inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2021/07/7_9
- INEGI (2021). Pacientes farmacodependientes. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2021/05/5_15
- INEGI (2021). Comisión Estatal de Arbitraje Médico. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
https://inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2021/05/5_37
- INEGI (2021). Exportaciones por entidad federativa 2007-2021(tercer trimestre). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/>
- INEGI (2021). Indicadores de la actividad turística (consulta al Segundo trimestre de 2021). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
https://www.inegi.org.mx/temas/itat/#Informacion_general
- INEGI (2021). Cuenta Satélite del Turismo de México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/#Tabulados>

- INEGI (2020). Superficie y coordenadas geográficas de las áreas naturales protegidas de competencia federal por denominación. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2020/02/2_1
- INEGI (2020). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#Documentacion>
- INEGI (varios años). Suicidios 1994-2020. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#bodydataExplorer>
- INEGI (2020). Denuncias recibidas en materia ambiental por nivel y autoridad de competencia según principal materia regulada. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Tlax/2021/02/2_15
- INEGI (2020). Censos Económicos 2019, y díptico con presentación de resultados para el estado de Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados>
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mtlax_ce19.pdf
- INEGI (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020). Tabulados, presentación nacional y del estado de Tlaxcala. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>
- INEGI (2020). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020 (inegi.org.mx)
- INEGI (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>
- INEGI (2020). Consulta de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>
- INEGI (2019). Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2017. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/esidet/2017/>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, (ENCIG 2019). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/#Tabulados>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/default.html>
- INEGI, INSP, SALUD. (2019). Informe de Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. ENSANUT. Instituto Nacional de Estadística,

- Geografía e Informática, Instituto Nacional de Salud Pública, y Secretaría de Salud.
<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/informes.php>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/default.html>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>
- INEGI (2019). Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México 2018. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México 2018 (inegi.org.mx)
- INEGI (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/default.html>
- INEGI (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. (ENIGH). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- INEGI (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Prevalencia de la violencia. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INEGI (2017). Anuario Estadístico y Geográfico de Tlaxcala 2017. Información original y actualizaciones. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825096212>
- INEGI (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/#Tabulados>
- INEGI (2016). Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/amca/2016/#Tabulados>
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI (2011). Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI (2006). Censo de Población y Vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
II Censo de Población y Vivienda 2005 (inegi.org.mx)
- INEGI (2001). Censo de Población y Vivienda 2000. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI (varios años). Datos geográficos y cartográficos. Consulta para la elaboración de mapas.

Marco Geoestadístico Nacional.

Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.

Cartas topográficas 1:50,000.

Red Nacional de Caminos.

Red Hidrográfica Nacional, conjunto de datos vectoriales de hidrología subterránea serie I, conjunto de datos vectoriales de hidrología superficial serie I.

Conjunto de datos vectoriales del uso del suelo y vegetación.

Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM3.0)

Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México (2016). Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 – Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México.

<https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-mujeres-2015>

ITETLAX (2021). Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se efectúa el cómputo de resultados y se declara la validez de la elección de gubernatura del estado de Tlaxcala. ITE-CG-248/202. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

<https://www.itetlax.org.mx/ite2020/acuerdos/2021/PDF/Mayo/ACUERDO%20ITE-CG%20248-2021%20COMPUTO%20GUBERNATURA.pdf>

NOMISMAE (2011). Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados. Nomismæ, S.C.

<http://www.nomismae.net/nwsltr/ICACEdocumento.html>

Observatorio Turístico de Tlaxcala (2021). Indicadores estatales de la actividad turística 2021. (Consulta enero 2021)

https://observatorioturisticodetlaxcala.mx/portal/atr_todos

OMG (2021). Registros administrativos de la Oficialía Mayor de Gobierno del estado de Tlaxcala.

ONU Hábitat- INFONAVIT (2019). Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018.

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>

PNUD (2015). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México Avance continuo, diferencias persistentes. México: Oficina de Investigación en Desarrollo en Desarrollo Humano, México.

<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>

PNUD (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-en-mexico--nueva-metod.html>

- RAN (2021). Total de sujetos por calidad agraria y catálogo de núcleos agrarios (ejidos y comunidades) cifras a junio de 2021. Registro Agrario Nacional.
[RAN - Datos Abiertos](#)
- Red México (2021). Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.
<http://www.redmexico.org.mx/>
- Secretaría de Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Tlaxcala.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696558/29_TLAX.pdf
- Secretaría de Bienestar y SEDIF (2021). Registros administrativos de apoyos entregados a población con discapacidad.
- Secretaría de Cultura (2022). Sistema de Información Cultural, Tlaxcala. Consulta apartado recursos 01-02-2022.
[Recursos en Tlaxcala 1,297 : Sistema de Información Cultural-Secretaría de Cultura \(sic.gob.mx\)](#)
- SECODUVI (2018). *Programa Estatal de Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano de Tlaxcala (PEOTDUT)*. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala.
- SECODUVI (2013). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2013. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala.
- SECTUR (2021). Compendio Estadístico del Turismo en México 2020. Consulta Tablero de Control (2003-2018). Secretaría de Turismo.
<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>
- SEDATU (2021). Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
<https://sniiv.sedatu.gob.mx/>,
<https://sniiv.sedatu.gob.mx/Cubo/financiamiento#>
https://sic.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=29
- SEDATU-CONAVI (2021). Actualización del rezago habitacional, Censo de Población y Vivienda 2020. (marzo 2021). Comisión Nacional de la Vivienda (CONAVI) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
https://sniiv.sedatu.gob.mx/doc/Rezago_Habitacional.pdf
- SEDATU, CONAPO, e INEGI (2018). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015. Primera edición. Consejo Nacional de Población.
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>
- SEDECO (2021). Estadísticas económicas de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala.
- SFP(2021). Registros administrativos de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tlaxcala.
- SEGOB (2021). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Búsqueda.
<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- SEGOB (2021). Agenda de Derechos Humanos en el Estado de Tlaxcala Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

- SEGOB y Fundación BBVA Bancomer A.C. (2021). Anuario de Migración y Remesas México 2021.
Anuario de Migración y Remesas México 2021 | BBVA Research
- SMA (2022). Secretaría de Medio Ambiente del estado de Tlaxcala. Reporte de vehículos verificados 2021.
- SEMARNAT (2021). Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Base de datos estadísticos – BADESNIARN. Consulta temática. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/mce_index.html
- SEMARNAT (2020). Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>
- SEMARNAT(2016). Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio INEM. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>
- SEMARNAT- CONAFOR (2015). Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Tlaxcala 2014. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional Forestal.
https://www.academia.edu/21064052/IEFy_S_Tlaxcala_2014
- SNIEG (2021). Catálogo Nacional de Indicadores (varios años). Tabulados interactivos. SNIEG. Información de Interés Nacional.
<https://www.snieg.mx/cni/>
- SEP (2021). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
- SEPE (2022). Principales indicadores educativos. Ciclo escolar 2021-2022 (inicio). Secretaría de Educación Pública del Estado.
- SESA (2021). Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud del estado de Tlaxcala.
- SESA (2021). Acciones médico-preventivas con enfoque de riesgo en los 33 programas federales. Secretaría de Salud del estado de Tlaxcala.
- SESA (2022). Reporte de Casos Covid-19. Secretaría de Salud del estado de Tlaxcala. (Consulta 3 de febrero)
<https://www.saludtlax.gob.mx/>
- SESNSP (2021). Incidencia delictiva del fuero común, reportes de delitos por año. Consulta varios años. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

- SESNSP (2021). Incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa y año. Consulta varios años. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal?idiom=es>
- SESNSP (2021). Víctimas del fuero común 2015-2021. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
[*Víctimas y unidades robadas, nueva metodología. | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)*](#)
- SESNSP (2021). Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), diciembre 2021. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019?idiom=es>
- SESNSP (2021). Modelo óptimo de la función policial. Diagnóstico Nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas, cifras a diciembre 2020. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<http://sesnsp.com/mofp/>
- SG (2022). Reporte de Personas privadas de la libertad al 20 de enero de 2022. Secretaría de Gobierno del estado de Tlaxcala.
- SHCP (2021). Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas 2021. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>
- SIACON NG (2021). Consulta interactiva.(Fecha de consulta noviembre 2021). Sistema de Información Agroalimentaria de
<https://www.gob.mx/siap/documentos/siacon-ng-161430>
- SIAP (2022). Acciones y Programas. Producción mensual agrícola. Cifras del año 2021 preliminares. Consulta 22-02-2022. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/
- SIAP (2022). Acciones y Programas. Avance de la producción pecuaria por estado. Cifras del año 2021 preliminares. Consulta 27-02-2022. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
[*Avance de la producción pecuaria por estado \(siap.gob.mx\)*](#)
- SIAP (2021). Capacidad instalada para sacrificio de especies pecuarias, diciembre 2021. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
<https://www.gob.mx/siap/documentos/capacidad-de-sacrificio-de-especies-pecuarias>
- SIAP (2021). Tlaxcala, Infografía Agroalimentaria 2021. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2021/Tlaxcala-Infografia-Agroalimentaria-2021
- SIAP (2021). Panorama Agroalimentario 2021. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

- <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/panorama-agroalimentario-258035>
- SIN MALTRATO (2021). Atlas del Maltrato Animal. AnimaNaturalis Internacional, organización iberoamericana para la defensa de los derechos de todos los animales
<https://sinmaltrato.org/atlas/tlx>
- SPF (2021). Información presupuestal y contable (varios años).
<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>. Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala
- SPF (2021). Quinto Informe de Gobierno de la Administración de Tlaxcala 2017-2021. Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala.
http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/planea/infgobi/nf/5to_info_tlx_21.pdf
- SPF (2021). Agenda Estadística. Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala.
https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/planeacion/estadisticas-estatales/agenda-estadistica/AGENDA_2021_de_TRABAJO.pdf
- SSA (2021). Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Anuario de Morbilidad 1984-2020. Secretaría de Salud.
https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_estatal.html
https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2020/principales/estatal_institucion/tlax.pdf
- STPS (2021). Ingreso promedio mensual de la población ocupada por condición de informalidad, tercer trimestre 2021. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_tlaxcala.pdf
- UDLAP (2018). La impunidad subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018. Juan Antonio Le Clercq Ortega & Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (Coordinadores).
https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/7-IGIMEX_2018_ESP-UDLAP.pdf
- UIPE (2021). Registros administrativos de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del estado de Tlaxcala.
- UNAM (2021). Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural, análisis cualitativo y estadístico. Cultura UNAM.
https://unam.blob.core.windows.net/docs/EncuestaConsumoCultural/1_4963111740213559559.pdf
- UNFPA, IMJUVE, CONAPO (2021). Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Tlaxcala, 2021. Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población.
<https://mexico.unfpa.org/es/publications/situacion%CC%81n-de-las-personas-adolescentes-y-jo%CC%81venes-de-tlaxcala>
- UNICEF(2015). Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México. Índice de Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
[UNICEF_PNUD_Equidad_Gasto.pdf](#)

- UNODC (2014). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México. Naciones Unidas y Secretaría de Gobernación. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
<https://www.gob.mx/segob/documentos/diagnostico-nacional-sobre-la-situacion-de-trata-de-personas-en-mexico>
- UNODC (2020). Impacto de la pandemia COVID-19 en la Trata de Personas: Hallazgos preliminares y mensajes basados en un análisis rápido. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
[Section/HTMSS Thematic Brief on COVID19 - ES.pdf](#)
- US Department of State (2021). Trafficking in Persons Report June 2021. Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons.
https://www.state.gov/wp-content/uploads/2021/07/TIP_Report_Final_20210701.pdf
- WJF (2021). Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021. The World Justice Project.
<https://index.worldjusticeproject.mx/>



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA